

colorchecker CLASSIC



calibrite

GUIA OFICIAL
DE
FILIPINAS

1884



MANILA
ESTABLECIMIENTO TIPOG. DE RAMIREZ Y GIRAUDIER
Magallanes 3, esquina á la del Beaterio
1884

GUIA OFICIAL
DE
FILIPINAS

1884



MANILA

ESTABLECIMIENTO TIPOG. DE RAMIREZ Y GIRAUDIER

Magallanes 3, esquina á la del Benterio

1884

GENERAL

PHILIPPINES

1884

ERAS MAS NOTABLES.

	AÑOS.
El presente año, 1884 de la <i>era cristiana</i> ó vulgar, es:	
De la <i>era bizantina</i> (creacion del mundo) usada en la Iglesia griega desde el siglo VII hasta principios del XIII, el . . .	7892
Del período juliano; inventado por Scaligero á fines del siglo XVI, el . . .	6597
De la <i>creacion</i> segun Usserio, que floreció poco después de Scaligero, el . . .	5887
De la <i>era judaica</i> (creacion), usada desde el siglo XI el . . .	5644
Del <i>diluvio universal</i> , segun el P. Petavio, el . . .	4212
De la ruina de Troya, segun Usserio, el . . .	3067
De las <i>Olimpiadas</i> (períodos de cuatro años), establecidas por Licurgo, Clestenes é Ifito, el . . .	2767
De la <i>fundacion de Cartago</i> , el . . .	2766
De las <i>Olimpiadas</i> á contar desde el triunfo de Corebo, el . . .	2659
De la <i>fundacion de Roma</i> , segun Varron, el . . .	2637
De la <i>era de Nabucodonosor</i> , Rey de Babilonia, el . . .	2630
De la <i>era de los Seleucidas</i> , <i>siro-macedónica</i> , ó de los <i>maccabeos</i> , en uso hasta los tiempos modernos entre los cristianos y católicos del Oriente, el . . .	2189
De la <i>era juliana</i> , ó de la correccion primera del calendario, el . . .	1929
De la <i>era española</i> , en uso desde el siglo V hasta el XV, el . . .	1922
De la <i>era de los mártires</i> ó de Diocleciano, el . . .	1599
De la <i>egira</i> , ó era de los mahometanos, el . . .	1262
De la <i>era ó correccion gregoriana</i> , el . . .	302

PRINCIPALES ÉPOCAS HISTORICAS.

TIEMPOS ANTIGUOS.	AÑOS del mundo,	DURACION de las épocas.
1. ^a Desde la creacion hasta el diluvio.	1656	1656
2. ^a Hasta la destruccion de Troya	2820	1164
3. ^a Hasta la fundacion de Roma	3253	433
4. ^a Hasta el Reynado de Ciro	3468	215
5. ^a Hasta Alejandro	3674	206
6. ^a Hasta la destruccion de Cartago.	3859	185
7. ^a Hasta N. S. Jesucristo.	4008	144
TIEMPOS MODERNOS.	AÑOS de Jesucristo.	DURACION de las épocas.
1. ^a Desde Jesucristo hasta Constantino	311	311
2. ^a Hasta Augustulo.	476	165
3. ^a Hasta Mahoma.	622	146
4. ^a Hasta Carlo Magno.	800	178
5. ^a Hasta la primera cruzada	1095	295
6. ^a Hasta la toma de Constantinopla.	1453	358
7. ^a Hasta la paz de Westfalia	1648	195
8. ^a Hasta la revolucion francesa	1789	141

LONGITUD DE LOS AÑOS.

El año *Sidéreo* consta de 365^d25637 dias solares medios, ó de 365.^d 6.^h 9.^m 10.^s y es de longitud invariable.

El *trópico ó año solar medio* consta de 365^d24222 dias de la misma especie, ó de 365.^d 5.^h 48.^m y 48.^s y disminuye 0'5 por siglo (*).

(*) La longitud del año trópico ha sido determinada en diversas épocas y por astrónomos distintos, diferenciándose un poco los resultados obtenidos en cada caso. En la siguiente tabla tomada del manual de astronomía de Chambers, hallará el lector los principales de estos resultados.

LONGITUD DEL AÑO.

	d	h	m	s
Segun los antiguos egipcios.	365	0	0	0
Notón	365	6	18	57
Calipo	365	6	0	0
Hiparco	365	5	55	12
Albateguio (siglo IX)	365	5	46	24
Alfonso X (siglo XIII)	365	5	49	16
Walther (siglo XV)	365	5	48	50
Copernico (siglo XVI)	365	5	49	6
Ticho-Brahe	365	5	48	45
Keplero (siglo XVII)	365	5	48	58
J. Cassini (siglo XVIII)	365	5	48	52
Flamsteed	365	5	48	57
Halley	365	5	48	55
La Caille	365	5	48	49
Delambre	365	5	48	52
Laplace	365	5	48	50
Bessel	365	5	48	48
Y el anomaslístico.	365	6	13	58

ÉPOCAS CÉLEBRES EN ESPAÑA Y FILIPINAS.

	AÑOS.
Fundacion de España (A. de J.)	2244
Establecimiento de los Fenicios en Cadiz	1400?
Idem de los Cartagineses	501
Venida á España de los Romanos	218
Establecimiento de los Godos en España (D. de J.)	414
Conversion de Recaredo	587
Invasion de España por los Arabes	711
Principio de la reconquista española	718
Irrupcion de los almoravides	1086
Idem de los almohades	1150?
Formacion de la monarquia española por los reyes Catolicos	1474
Conquista de Granada	1492
Descubrimiento de la América por Colon	1492
Reynado de la casa de Austria	1517
Descubrimiento de las Islas Filipinas	1521
Fundacion de Manila	1571
Reynado de la casa de Borbon	1700
Toma de Manila por los Ingleses	1762
Proclamacion de Alfonso XII	1874
Campaña y establecimiento de Joló	1876
Pontificado de N. S. P. Leon XIII.	1878
Desestanco definitivo del tabaco en las Islas	1883

FIESTAS MOVIBLES PARA 1884.

Septuagésima,	10 Febrero.	La Santísima Tri-	
Ceniza	27 id.	nidad	8 Junio.
Pascua de Resur-		Corpus Christi	12 id.
reccion	13 Abril.	Dominicas entre	
Rogaciones	19, 20 y 21 Mayo.	Pentecostés y	
Ascension del Sé-		Adviento	25
ñor	22 id.	Dominica 1. ^a de	
Pentecostés	1. ^o de Junio.	Adviento	30 Noviembre.

TÉMPORAS.

I.—El 5, 7 y 8 de Marzo.	III.—El 17, 19 y 20 de Setiembre
II.—El 4, 6 y 7 de Junio.	IV.—El 17, 19 y 20 de Diciembre

CÓMPUTO ECLESIASTICO.

Aureo número	4	Indiccion romana	XII
Epacta	III	Letra dominical	FE
Ciclo solar	47	Id. del Martirologio romano	C

DATOS ASTRONÓMICOS.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

Día 20 de Enero sol en Acuario.	Día 22 de Julio sol en Leo.
» 19 de Febrero sol en Picis.	» 23 de Agosto sol en Virgo.
» 20 de Marzo sol en Áries.	» 22 de Setiembre sol en Libra.
» 19 de Abril sol en Tauro.	» 23 de Obre. sol en Escorpion.
» 20 de Mayo sol Géminis.	» 22 de Nbre. sol en Sagitario.
» 21 de Junio sol en Cancer.	» 21 de Dbre. sol en Capricornio

ESTACIONES PARA 1884.

PRIMAVERA	El 20 de Marzo.
ESTIO	El 21 de Junio.
OTOÑO	El 22 de Setiembre.
INVIERNO	El 21 de Diciembre.

DÍAS EN QUE EL SOL LLEGA AL ZENIT.

El día 29 de Abril. | El día 13 de Agosto.

ECLIPSES DE SOL Y LUNA.

MARZO 26.

ECLIPSE PARCIAL DE SOL, INVISIBLE EN MANILA.

El eclipse principia en la tierra, á 16 h. 46 m. 1 tiempo medio astronómico de S. Fernando y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 16.° 3' al E. de S. Fernando, y latitud 53.° 44' N.

El medio del eclipse se verificará en la tierra á 17 h. 37 m. 3' tiempo medio astronómico de S. Fernando y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 1.° 35' al O. de S. Fernando y latitud 72.° 3' N.

El eclipse termina, en la tierra, á 18 h. 28 m. 6' tiempo medio astronómico al O. de S. Fernando y latitud 87.° 10' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la tierra en general 0,149 tomando como unidad el diámetro del sol.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y de la América septentrional, en parte del Oceano Atlantico y del Mar Polar Artico.

ABRIL 10.

ECLIPSE TOTAL DE LUNA, EN PARTE VISIBLE EN MANILA.

Principio del Eclipse á las 5 y 36 m. de la tarde.

Id. del eclipse total 7 y 4 m. de la noche.

Medio del eclipse á las 7 y 50 m. de la noche.

Fin del eclipse total á las 8 y 37 m. de la noche.

Fin del eclipse á las 9 y 44 m. de la noche.

El principio de este eclipse será visible en casi toda la América Septentrional, en gran parte de la Meridional, en casi toda la Antilla, en una pequeña parte del Atlántico, en gran parte del Mar Polar Antártico y en parte del Artico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en la Australia, en una pequeña parte de la América Septentrional, en las Islas Filipinas, en el estrecho de Behering, en gran parte del Océano pacífico, en casi todo el indico, en gran parte del Mar Polar Antártico y en parte del Artico.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 86.° de su vértice austral hácia Oriente (vision directa.)

El último contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 61.° de su vértice boreal hacia Occidente (vision directa)

La luna sale eclipsada á las 6 y 8 m. de la tarde.

El eclipse principia en la tierra, á 0 h. 35 m. 4' tiempo medio astronómico de S. Fernando y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 75.° 59' al O. de S. Fernando y latitud 59.° 9' S.

El medio del eclipse se verificará, en la tierra, á las 2 h. 21 m. 5' tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 10.° al E. de S. Fernando y latitud 70.° 53' S.

El eclipse termina en la tierra, á 4 h 7 m. 6' tiempo medio astronómico de S Fernando y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 18.° 37' al E. de San Fernando y latitud 33.° 8' S.

Valor de la máxima fase aparente, para la tierra,

en general 0,758: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Africa y de la América Meridional, en gran parte del Océano Atlántico y en una pequeña parte del Mar Polar Antártico.

OCTUBRE 5.

ECLIPSE TOTAL DE LUNA EN PARTE VISIBLE EN MANILA.

Principio del eclipse á las 4 y 19 m. de la mañana.

Principio del eclipse total á las 5 y 19 m. de la mañana.

Medio del eclipse á las 6 y 6 m. de la mañana.

Fin del eclipse total á las 6 y 52 m. de la mañana.

Fin del eclipse á las 7 y 53 m. de la mañana.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi toda el Asia, en gran parte de la Australia, en las Islas Filipinas, en todo el Océano indico, en gran parte del Atlántico y del Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en Europa, Africa y en la América Meridional, en parte de la Septentrional en gran parte de Asia, en todo el Océano Atlántico, en gran parte del indico, en una pequeña parte del Pacífico, en gran parte del Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de esta, que dista 62.° de su vértice austral hácia Occidente (vision directa.)

La luna se pone eclipsada á las 5 y 51 m. de la mañana.

OCTUBRE 18.

ECLIPSE PARCIAL DE SOL, INVISIBLE EN MANILA.

El eclipse principia, en la tierra, á 9 h. 55 m. l. tiempo medio astronómico de S. Fernando y el

primer lugar que lo vé se halla en la longitud de $138.^{\circ} 8'$ al E. de S. Fernando y latitud $62.^{\circ} 28'$ N.

El medio del eclipse se verificará, en la tierra, á 11 h. 53 m. 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de $123.^{\circ} 51'$ al O. de S. Fernando y latitud $71.^{\circ} 33'$ N.

El eclipse termina, en la tierra, á 13 h. 50 m. 9, tiempo medio astronómico de S. Fernando, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de $128.^{\circ} 8'$, al O. de S. Fernando, y latitud $33.^{\circ} 22'$ N.

Valor de la máxima fase aparente, para la tierra en general, 0,642: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en gran parte de Asia, en parte de la América Septentrional, en el Océano Pacífico del N. y en parte del Mar Polar Artico.

Días.			ENERO				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA	H.	M.	ORTOS	OCASOS
			6	Cuarto creciente en Aries.	5	39 mañana.		
			12	Luna llena en Cáncer.	11	31 noche.		
			20	Cuarto menguante en Libra	1	27 tarde.		
			28	Luna nueva en Acuario	1	5 tarde.		
							H. M.	H. M.
1	1	Mart.		LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR, y Santos Fulgencio y Eufrosina vg.			6 .. 25	5 .. 42
2	2	Mierc.		Stos. Isidoro ob. y mr. Macario ab. y Marcelino mr.			6 .. 25	5 .. 43
3	3	Juev.		Stos. Antero papa, Daniel mr. y Santa Genoveva vg.			6 .. 26	5 .. 44
4	4	Viern.		Stos. Prisco y Aquino mrs., Tito ob. y Santa Benita mr.			6 .. 26	5 .. 44
5	5	Sab.		Stos. Telesforo papa mr., Simeon Estilita, y Sta. Emiliana vg.			6 .. 26	5 .. 45
6	6	Dom.		LA EPIFANIA DEL SEÑOR Ó ADORACION DE LOS SANTOS REYES, y S. Melanio cfr.			6 .. 27	5 .. 45
7	7	Lun.		Stos. Julian mr. Teodoro monge y Raimundo de Peñafort cfr.			6 .. 27	5 .. 46
8	8	Mart.		Stos. Luciano Maximiliano Teofilo y Eladio mrs. y Sta. Gúdula v.			6 .. 27	5 .. 47
9	9	Mierc.		Stos. Julian, Atanasio, Celso, Vifal, Fortunato mrs. y Santa Basilisa, Marciana y Marcionila mrs.			6 .. 27	5 .. 47
10	10	Juev.		Stos. Agaton papa, Nicanor, Guillermo, Marciano, Gonzalo y Etebelto rey cfs. y Sta. Alfreda v.			6 .. 28	5 .. 48
11	11	Viern.		Stos. Higinio papa, Salvio, Severo y Alejandro mrs. Teodosio y Anastasio cfs. y Sta. Honorata v.			6 .. 28	5 .. 48
12	12	Sab.		Stos. Arcadio, Rogato y Modesto mrs.; Victoriano y Benito cfs.-Sta. Tarciana v.			6 .. 28	5 .. 49
13	13	Dom.		<i>Idespues de la Epifania.</i> -Stos. Gumersindo y Servodeo mrs. y Santas Glafira y Verónica vgs.			6 .. 28	5 .. 49
14	14	Lun.		Stos. Hilario ob. y doctor Félix presb. mr., Eufrosio y Oderico cfs. y Sta. Macrina.			6 .. 29	5 .. 50
15	15	Mart.		Stos. Pablo primer ermitaño; Mauro é Isidoro, cfs. y Santa Segundina v. y m.			6 .. 29	5 .. 51
16	16	Mierc.		Stos. Marcelo papa, Bernardo, y comprs. ms. Honorato y Fulgencio obs. cfs. y Santa Priscila.			6 .. 29	5 .. 51

Días.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
17	17	Juev.	Stos. Antonio Abad; Mariano y comprs. mrs. y Sta. Leonila, mr.	6 .. 29	5 .. 52
18	18	Viern.	La Cátedra de San Pedro en Roma.—Santos Moseo y Amon ms. Stas. Prisca v. y m. y Librada v.	6 .. 29	5 .. 52
19	19	Sab.	Stos. Canuto rey m.: Mario, Germánico, Julio y Ponciano mrs.—Stas. Pia Germana y Marta mrs.	6 .. 29	5 .. 53
20	20	Dom.	<i>II despues de la Epifania.</i> —El Dulce nombre de Jesus.—Santos Fabian papa y Sebastian mrs., y Sta. Eustoquia.	6 .. 29	5 .. 53
21	21	Lun.	Stos. Fructuoso, ob.; Augurio y Eulogio mrs. Epifanio cf. Sta. Ines v. y m.	6 .. 29	5 .. 54
22	22	Mart.	Stos. Vicente, m. Gaudencio y Domingo cfs. Sta. Germana v. y m.	6 .. 29	5 .. 54
23	23	Mierc.	Stos. Ildefonso, arz. cf.; Severiano y Clemente mrs. Stas. Aquila y Emerenciana mrs.	6 .. 29	5 .. 55
24	24	Juev.	La Descension de Ntra. Sra. à Toledo, Ntra. Sra. de la Paz.—Santos Timoteo y Feliciano mrs. y Sta. Evodia.	6 .. 29	5 .. 55
25	25	Viern.	La Conversion de S. Pablo Apostol.—Santos Marino y Sabino mrs. Stas. Elvira y Agape mrs.	6 .. 29	5 .. 56
26	26	Sab.	Stos. Policarpo, ob. Teogenes y comps. mrs.; Alfonso y Albenio cfs. Stas. Paula vd. y Batilde reyna.	6 .. 29	5 .. 56
27	27	Dom.	<i>III despues de la Epifania.</i> —Santos Juan Crisostomo ob. y dr., y Sta. Angela v.	6 .. 29	5 .. 57
28	28	Lun.	Stos. Flaviano y Tirso mrs.; Cirilo y Julian cfs. La traslacion de Sto. Tomás de Aquino.	6 .. 29	5 .. 57
29	29	Mart.	Stos. Francisco de Sales ob. y dr. Aquilino y Valero cfs. Sta. Radegundis v.	6 .. 29	5 .. 58
30	30	Mierc.	Stos. Hipólito y Feliciano mrs. Felix papa y Stas. Martina v. y m., y Jacinta v.	6 .. 29	5 .. 58
31	31	Juev.	Stos. Pedro Nolasco cf. y fd.; Ciro, Victor ms. Sta. Marcela v.	6 .. 29	5 .. 59

Dias.			FEBRERO			SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA	H. M.	ORTOS	OCASOS
			4	Cuarto creciente en Tauro	2 1 tarde.		
			11	Luna llena en Leo	12 52 dia.		
			19	Cuarto menguante en Escorpio	11 16 mañana.		
			27	Luna nueva en Piscis.	2 39 madrugada.	H. M.	H. M.
32	1	Viern.		Stos. Ignacio y Cecilio obs. y ms.; Severo y Efen cfs. Sta. Brigida v.		6 .. 29	5 .. 59
33	2	Sab.		LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA—Santos Fortúnato, Cornelio y Lorenzo y Sta. Feliciano v. y m.		6 .. 28	6 .. 00
34	3	Dom.		IV despues de la Epifania.—Stos. Blas ob. y m., Felix y Arcadio obs. y cfs. y Sta. Celerina m.		6 .. 28	6 .. 00
35	4	Lun.		Stos. Eutiquio, Gémino y Donato mrs., Andres Corsino ob. y Sta. Juana de Valois reina.		6 .. 28	6 .. 1
36	5	Mart.		(+ en N. ^a Cáceres).—Stos. Pedro Bautista y comps. mrs. del Japon.—Sta. Agueda v. y m.		6 .. 28	6 .. 1
37	6	Mierc.		Stos. Saturiano, Teofilo y Silvano mrs. y Stas. Dorotea v. y Revocata ms.		6 .. 27	6 .. 1
38	7	Juev.		Stos. Romualdo ab. y fund. Angulo y Teodoro ms.—Sta. Juliana vd.		6 .. 27	6 .. 2
39	8	Viern.		Stos. Juan de Mata cf. fund., Lucio Dionisio y Emiliano ms. Jubencio y Honorato ob.		6 .. 27	6 .. 2
40	9	Sab.		Stos. Alejandro y Nicéforo mrs., Sabino y Reinaldo obs. cfs.—Sta. Apolonia v. m.		6 .. 27	6 .. 3
41	10	Dom.		de Septuagesima (Estacion y anima).—Stos. Irineo, Jacinto y Amancio y Santa Escolastica y Sotera.		6 .. 26	6 .. 3
42	11	Lun.		Stos. Desiderio ob. y mr. Saturnino, Felix Rogaciano ms. y Santas Aldegunda Maria Restituta.		6 .. 26	6 .. 3
43	12	Mart.		Stos. Damian, Modesto y Juliano mrs. Santa Eulalia de Barcelona v. y m.		6 .. 26	6 .. 4
44	13	Mierc.		Stos. Polieucto y Benigno ms. Gregorio II papa Stas. Catalina de Riccis y Eustaquia virgenes.		6 .. 25	6 .. 4

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
45	14	Juev.	Stos. Valentin, Vidal y Zenon ms. Antonio y Juan Bautista de la Concepcion.	6 .. 25	6 .. 4
46	15	Viern.	Stos. Faustino, Jovita hms. ms. Decoroso y Severo.—Santas Agape v. y mr. y Gregoria v.	6 .. 24	6 .. 5
47	16	Sab.	Stos. Onesimo y Julian ms.; Gregorio X, papa y Faustino cfs.—Sta. Juliana v. y m.	6 .. 24	6 .. 5
48	17	Dom.	<i>de Sexagésima (Estacion).</i> —Stos. Donato y Romulo, ms. Silvino y Alejo cfs.—Sta. Beatriz vg.	6 .. 24	6 .. 5
49	18	Lun.	Stos. Simeon, Máximo y Alejandro mres. Flaviano y Eladio confesores.—Stas. Gaudencia mr. y Cristina v.	6 .. 23	6 .. 6
50	19	Mart.	Stos. Gabino, Publio y Marcelo ms.; Mansueto ob. y Alvaro cfs.—Santa Eapburga abadesa.	6 .. 23	6 .. 6
51	20	Mierc.	Stos. Nilo, Zenobio y Nemesio ms.; Leon y Eleuterio cfs.—Sta. Paula vg.	6 .. 22	6 .. 6
52	21	Juev.	Stos. Siricio, Servulo y Severiano ms.	6 .. 22	6 .. 7
53	22	Viern.	La Catedral de S. Pedro en Antioquia.—Santos Abilio y Pascasio cfs.—Stas. Eleonor y Margarita.	6 .. 21	6 .. 7
54	23	Sab.	Stos. Pedro Damian ob. y dr.; Sereno y Lázaro Stas. Marta y Romana.	6 .. 21	6 .. 7
55	24	Dom.	Stos. Sergio, Victorino y Flaviano ms.—Santa Primitiva mr.	6 .. 20	6 .. 7
56	25	Lun.	S. Matias Apostol y Sta. Erena mr.	6 .. 20	6 .. 7
57	26	Mart.	Ntra. Sra. de Gaudalupe de Mejico.—Santos Nestor y Diodoro ms. y Sta. Ebra v. mr.	6 .. 19	6 .. 8
58	27	Mierc.	Stos. Leandro ob. y dr. Antigono y Fortunato ms.; Sta. Octavila, matrona romana.	6 .. 18	6 .. 8
59	28	Juev.	S. Roman y Sta. Ela vg.	6 .. 18	6 .. 8
60	29	Viern.	Stos. Macario, Justo, Rufino y Teófilo mr.	6 .. 18	6 .. 8

Dias.			MARZO				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA		ORTOS	OCASOS	
				H.	M.			
			4	Cuarto creciente en Géminis.	9	37	noche.	
			12	Luna llena en Virgo.	3	44	mañana.	
			20	Cuarto menguante en Sagitario	7	17	idem.	
			27	Luna nueva en Aries.	1	51	tarde.	
						H. M.	H. M.	
61	1	Sab.	Stos. Herculano ob. y mr., Rosendo ob. y Stas. Eudoxia y Antonia ms.				6 .. 17	6 .. 8
62	2	Dom.	Stos. Lucio ob. Juvino y Basileo ms. Santa Secundita y Genara ms.				6 .. 17	6 .. 8
63	3	Lun.	Stos. Emeterio y Celedonio ms. Sta. Marcia mr.				6 .. 16	6 .. 9
64	4	Mart.	S. Lucio papa y Sta. Barbara v. y mr. (<i>Anina</i>)				6 .. 15	6 .. 9
65	5	Mierc.	S. Eusebio mr. y Sta. Faina vg.				6 .. 15	6 .. 9
66	6	Juev.	Stos. Marciano ob., Victor y Victoriano mrs. Stas. Basa mr. y Coleta vg.				6 .. 14	6 .. 9
67	7	Viern.	Sto. Tomás de Aquino y Santas Perpetua y Felicitas ms.				6 .. 14	6 .. 9
68	8	Sab.	S. Juan de Dios y Stas. Beata y Erenia ms.				6 .. 13	6 .. 10
69	9	Dom.	Stos. Paciano Gregorio y Cirilo y Santa Francisca vd.				6 .. 12	6 .. 10
70	10	Lun.	Stos. Meliton, Flavio, Domiciano ms. y Santa Berenice mr.				6 .. 12	6 .. 10
71	11	Mart.	Stos. Eulogio y Eutimio obs. y ms. y Santa Aurea vg.				6 .. 11	6 .. 10
72	12	Mierc.	Stos. Gregorio el Magno, papa y dr.; Pedro y Egunio ms. Sta. Sancha.				6 .. 10	6 .. 10
73	13	Juev.	Stos. Leandro ob. cf. Macedonio mr. y Santa Patricia.				6 .. 10	6 .. 10

Dias.			SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	ORTOS	OCASOS
			H. M.	H. M.
74	14	Viern.	S. Patricio mr. y Sta. Matilde Reina.	6 .. 9 6 .. 10
75	15	Sab.	S. Longinos mr. y Sta. Lucrecia v.	6 .. 8 6 .. 11
76	16	Dom.	S. Felix papa y Sta. Maria penitente.	6 .. 8 6 .. 11
77	17	Lun.	S. Teodoro mr. y Sta. Gertrudis vg.	6 .. 7 6 .. 11
78	18	Mart.	S. Gabriel Arcángel y Sta. Faustina vg.	6 .. 6 6 .. 11
79	19	Mierc.	S. José esposo de Ntra. Sra. y Sta. Cuartila mr.	6 .. 5 6 .. 11
80	20	Juev.	S. Cirilo mr. y Sta. Ciriaca mr.	6 .. 5 6 .. 11
81	21	Viern.	S. Benito Ab. fund.; y Santa Fabiola noble romana.	6 .. 4 6 .. 11
82	22	Sab.	S. Basilio mr. y Sta. Basilisa mr.	6 .. 3 6 .. 11
83	23	Dom.	S. Victorino mr. y Sta. Pelagia mr.	6 .. 3 6 .. 11
84	24	Lun.	S. Marco mr. y Sta. Catalina de Suecia vg.	6 .. 2 6 .. 12
85	25	Mart.	<i>La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del hijo de Dios.</i>	6 .. 1 6 .. 12
86	26	Mierc.	S. Casiano y Sta. Tecla mr.	6 .. 0 6 .. 12
87	27	Juev.	S. Alejandro mr. y Sta. Lilia mr.	6 .. 0 6 .. 12
88	28	Viern.	S. Prisco y Sta. Fortunata vg.	5 .. 59 6 .. 12
89	29	Sab.	S. Segundo mr. y Sta. Gibitradis vg.	5 .. 58 6 .. 12
90	30	Dom.	S. Quirico mr. y Sta. Margarita vg.	5 .. 58 6 .. 12
91	31	Lun.	S. Teodulo mr. y Sta. Balbina mr.	5 .. 57 6 .. 12

Días.			ABRIL			SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA	H. M.	ORTOS — H. M.	OCASOS — H. M.
			3	Cuarto creciente en Cáncer	5 21		
			10	Luna llena en Libra	7 48	noche.	
			18	Cuarto menguante Capricornio	11 58	noche.	
			25	Luna nueva en Tauro.	11 1	noche.	
92	1	Mart.		S. Hermeto mr. y Sta. Teodora mr.		5 .. 56	6 .. 12
93	2	Mierc.		S. Francisco de Paula cf. y fund. y Santa Teodosia v. y mr.		5 .. 56	6 .. 12
94	3	Juev.		S. Pancracio ob. y Sta. Agape v. y mr.		5 .. 55	6 .. 12
95	4	Viern.		<i>Los Dolores de Ntra. Sra.</i> —S. Isidoro arz. y Sta. Flotilda vg.		5 .. 54	6 .. 13
96	5	Sab.		Stos. Vicente Ferrer, Corentino ob. cf. y Santa Irene vg. y mr.		5 .. 53	6 .. 13
97	6	Dom.		S. Sixto papa y Sta. Catalina de Palencia.		5 .. 53	6 .. 13
98	7	Lun.		S. Epifanio ob.		5 .. 52	6 .. 13
99	8	Mart.		S. Alberto el grande ob. y cf.		5 .. 51	6 .. 13
100	9	Mierc.		S. Demetrio ob. cf. y Sta. Maria Cleofé.		5 .. 51	6 .. 13
101	10	Juev.		S. Excequiel y Sta. Elvigia mr.		5 .. 50	6 .. 13
102	11	Viern.		S. Leon el grande papa cf. y dr. y Santa Florencia v. y mr.		5 .. 49	6 .. 13
103	12	Sab.		S. Julio papa y Sta. Visia v. y m.		5 .. 49	6 .. 14
104	13	Dom.		S. Hermenegildo rey y Sta. Agatónica mr.		5 .. 48	6 .. 14
105	14	Lun.		S. Tiburcio mr.		5 .. 47	6 .. 14
106	15	Mart.		S. Maron mr. y Sta. Flavia Domitila v. y m.		5 .. 49	6 .. 14

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
107	16	Mierc.	S. Toribio de Liébana ob. y conf. y Santa Engracia m.	5 .. 46	6 .. 14
108	17	Juev.	S. Aniceto papa y Bta. María Ana de Jesus vg.	5 .. 45	6 .. 14
109	18	Viern.	S. Apolonio mr. y Sta. Antia mr.	5 .. 45	6 .. 14
110	19	Sab.	S. Leon IX papa y Sta. Gálata mr.	5 .. 44	6 .. 15
111	20	Dom.	S. Sulpicio mr. y Santa Inés de Monte Policiano v.	5 .. 44	6 .. 15
112	21	Lun.	S. Anselmo ob. cf. y dr. y Sta. Alejandra mr.	5 .. 43	6 .. 15
113	22	Mart.	S. Sotero papa mr. y Sta. Tárbulá v.	5 .. 42	6 .. 15
114	23	Mierc.	S. Jorge mr. y Sta. Victoria v. m.	5 .. 42	6 .. 15
115	24	Juev.	S. Fidel de Sigmaringa mr. y Sta. Bona v.	5 .. 41	6 .. 15
116	25	Viern.	S. Márcos Evangelista y Sta. Franca v.	5 .. 41	6 .. 16
117	26	Sab.	Ntra. Sra. del Buen Consejo.—S. Cleto papa mr. y Sta. Exuperancia v.	5 .. 40	6 .. 16
118	27	Dom.	S. Anastasio papa y Sta. Zita vg.	5 .. 40	6 .. 16
119	28	Lun.	S. Vidal mr. y Sta. Teodora v.	5 .. 39	6 .. 16
120	29	Mart.	S. Pedro de Verona y Sta. Tértula v.	5 .. 39	6 .. 16
121	30	Mierc.	S. Eustropio ob. y Sta. Catalina de Sena v.	5 .. 38	6 .. 17

Dias.			MAYO				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA		H. M.	ORTOS	OCASOS
							—	—
			2	Cuarto creciente en Leo	2 11	tarde.		
			10	Luna llena en Escorpio	12 11	dia.		
			18	Cuarto menguante en Acuario	12 58	dia.		
			25	Luna nueva en Géminis	6 40	mañana.	H. M.	H. M.
122	1	Juev.		S. Felipe y Santiago aps. y Sta. Paciencia mr.	5 ..	38	6 ..	17
123	2	Viern.		S. Atanasio ob. cf. dr. y Sta. Zoe mr.	5 ..	37	6 ..	17
124	3	Sab.		La Invenc. de la Sta. Cruz.—S. Alejandro papa Sta. Maura mr.	5 ..	37	6 ..	17
125	4	Dom.		<i>El Patrocinio del glorioso Patriarca S. José.</i> S. Silvano mr. y Sta. Mónica vd.	5 ..	36	6 ..	17
126	5	Lun.		S. Pio V papa y Sta. Crescenciana mr.	5 ..	36	6 ..	18
127	6	Mart.		S. Juan Ante-Portam Latinam y Sta. Benita v.	5 ..	35	6 ..	18
128	7	Miere.		S. Estanislao ob. y Sta. Flavia v.	5 ..	35	6 ..	18
129	8	Juev.		La Aparicion de San Miguel Arcángel.—San Victor ms. y Sta. Eumelia v. y m.	5 ..	35	6 ..	18
130	9	Viern.		S. Gregorio Nacienceno ob. dr. y Sta. Nona.	5 ..	34	6 ..	19
131	10	Sab.		S. Antonino arzob. y Sta. Beatriz v.	5 ..	34	6 ..	19
132	11	Dom.		S. Anastasio mr. y Sta. Felisa mr.	5 ..	34	6 ..	19
133	12	Lun.		S. Nereo mr. y Sta. Electa.	5 ..	33	6 ..	19
134	13	Mart.		S. Pedro Regalado y Sta. Argentea v. y m.	5 ..	33	6 ..	20
135	14	Miere.		S. Bonifacio mr. y Sta. Corona mr.	5 ..	33	6 ..	20
136	15	Juev.		S. Isidro Labrador cfr. y Sta. Dionisia v. y m.	5 ..	32	6 ..	20
137	16	Viern.		S. Juan Nepomuceno mr. y Sta. Máxima vg.	5 ..	32	6 ..	21

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
138	17	Sab.	S. Eradio y Sta. Restituta v. y m.	5 .. 32	6 .. 21
139	18	Dom.	S. Venancio mr. y Sta. Alejandra v. y m.	5 .. 32	6 .. 21
140	19	Lun.	S. Partenio papa y Sta. Potenciana v.	5 .. 31	6 .. 21
141	20	Mart.	S. Baudilio mr. y Sta. Basila v. y m.	5 .. 31	6 .. 22
142	21	Mierc.	S. Valente mr. y Sta. Aglae mr.	5 .. 31	6 .. 22
143	22	Juev.	<i>La Asuncion del Señor.</i> —S. Faustino y Santa Quiteria v. y m.	5 .. 31	6 .. 22
144	23	Viern.	<i>La Aparicion de Santiago Apóstol.</i> —San Desiderio y Sta. Humiliana vd.	5 .. 31	6 .. 23
145	24	Sab.	S. Melecio mr. y Sta. Afra mr.	5 .. 30	6 .. 23
146	25	Dom.	S. Urbano papa mr. y Sta. Maria Magdalena de Pazzi vg.	5 .. 30	6 .. 23
147	26	Lun.	S. Felipe Nery cf. y fund.; Eleuterio papa y Sta. Fina vg.	5 .. 30	6 .. 23
148	27	Mart.	S. Juan I papa y Sta. Restituta v. y m.	5 .. 30	6 .. 24
149	28	Mierc.	S. Emilio mr. y Sta. Elconida mr.	5 .. 30	6 .. 24
150	29	Juev.	S. Cenon mr. y Sta. Teodosia mr.	5 .. 30	6 .. 24
151	30	Viern.	S. Fernando rey de España.	5 .. 30	6 .. 25
152	31	Sab.	Ntra. Sra. Madre del Amor hermoso.—San Crecenciano mr. y Sta. Petronila vg.	5 .. 30	6 .. 25

Dias.			JUNIO		SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	LUNA		ORTOS	OCASOS
			D.	H. M.		
			1	1 »		
			9	3 53	madrugada	
			16	10 38	mañana.	
			23	1 37	noche.	
			30	2 18	tarde.	
					H. M.	H. M.
153	1	Dom.	S. Juvencio mr. y Sta. Brenea vg.		5 .. 30	6 .. 25
154	2	Lun.	S. Erasmo mr. y Sta. Blandina mr.		5 .. 30	6 .. 26
155	3	Mart.	S. Pergentino mr. y Sta. Cleotilde reina.		5 .. 30	6 .. 26
156	4	Mierc.	S. Quirino ob. y Sta. Saturnina v. y mr.		5 .. 30	6 .. 26
157	5	Juev.	S. Bonifacio mr. y Sta. Zenaida mr.		5 .. 30	6 .. 27
158	6	Viern.	S. Alejandro ob. y Sta. Cándida mr.		5 .. 30	6 .. 27
159	7	Sab.	S. Sabiniano mr. y Sta. Genoveva v. y m.		5 .. 30	6 .. 27
160	8	Dom.	<i>La Santisima Trinidad.</i> —S. Guillermo arz. y Sta. Caliope mr.		5 .. 30	6 .. 28
161	9	Lun.	S. Primo mr. y Sta. Pelagia v. y m.		5 .. 30	6 .. 28
162	10	Mart.	S. Timoteo ob. y Sta. Oliva v. y m.		5 .. 30	6 .. 28
163	11	Mierc.	S. Bernabé apostol y Sta. Alóida v.		5 .. 30	6 .. 29
164	12	Juev.	+ <i>El Santisimo Corpus Christi.</i> —S. Basilides mr. y Sta. Antonina m.		5 .. 30	6 .. 29
165	13	Viern.	S. Antonio de Padua y Sta. Pelicula v. y m.		5 .. 30	6 .. 29
166	14	Sab.	S. Basilio el grande ob. dr. y fd. y Sta. Digna v.		5 .. 30	6 .. 29
167	15	Dom.	S. Vito mr. y Sta. Crescencia mr.		5 .. 31	6 .. 30
168	16	Lun.	S. Ferreol ob. y Sta. Julita mr.		5 .. 31	6 .. 30
169	17	Mart.	S. Montano cf. y Sta. Teresa reina.		5 .. 31	6 .. 30

Dias,				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
170	18	Mierc.	Stos. Ciriaco, Marco mr. y Sta. Paula v. y m.	5 .. 31	6 .. 30
171	19	Juev.	S. Gervasio mr. y Sta. Julianna de Falconeri v. y fund.	5 .. 31	6 .. 31
172	20	Viern.	<i>El Sagrado Corazon de Jesus.</i> —S. Silverio papa y Sta. Idaberga v.	5 .. 32	6 .. 31
173	21	Sab.	S. Rufino mr. y Sta. Demetria v. y m.	5 .. 32	6 .. 31
174	22	Dom.	<i>El Purisimo Corazon de Maria.</i> —S. Acacio mr. y Sta. Consorcia v.	5 .. 32	6 .. 31
175	23	Lun.	S. Juan presb. y Sta. Agripina v. y m.	5 .. 32	6 .. 31
176	24	Mart.	<i>La Natividad de S. Juan Bautista.</i> —San Fausto, mr. y Sta. Basilisa v. y m.	5 .. 32	6 .. 32
177	25	Mierc.	S. Galicano ob. cf. y Sta. Orosia v. y m.	5 .. 32	6 .. 32
178	26	Juev.	S. Juan y Pablo hermanos mrs. y Santa Perseveranda v.	5 .. 33	6 .. 32
179	27	Viern.	S. Crescente mr. y Sta. Sisetrudes v.	5 .. 33	6 .. 32
180	28	Sab.	S. Ireneo, ob. y m. y Sta. Juliana v. y m.	5 .. 33	6 .. 32
181	29	Dom.	<i>S. Pedro y S. Pablo apóstoles.</i> —Sta. Marta matrona.	5 .. 34	6 .. 32
182	30	Lun.	La Conmemoracion de S. Pablo apóstol.—San Basilides mr. y Sta. Lucina m.	5 .. 44	6 .. 33

Dias.			JULIO				SOL.		
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA		H. M.	ORTOS	OCASOS	
			8	Luna llena en Capricornio	6 14	tarde.			
			16	Cuarto menguante en Aries	5 43	mañana.			
			22	Luna nueva en Leo	8 58	noche.			
			30	Cuarto creciente en Escorpio	6 5	mañana.			
							H. M.	H. M.	
183	1	Mart.	S. Aaron sacerdote de la antigua Ley y Santa Leonor mr.					5 .. 34	6 .. 33
184	2	Mierc.	La Visitacion de Ntra. Sra.—S. Proceso y Sta. Sinforosa mr.					5 .. 34	6 .. 33
185	3	Juev.	S. Trifon mr.					5 .. 35	6 .. 33
186	4	Viern.	S. Oseas y Sta. Sebastia mr.					5 .. 35	6 .. 33
187	5	Sab.	S. Atanasio mr. y Sta. Filomena v.					5 .. 35	6 .. 33
188	6	Dom.	<i>La Preciosisima Sangre de N. S. J. C.</i> —San Isaias profeta y Sta. Lucia mr.					5 .. 36	6 .. 33
189	7	Lun.	S. Fermin ob.					5 .. 36	6 .. 33
190	8	Mart.	S. Quiliano ob. y Sta. Isabel reina de Portugal.					5 .. 36	6 .. 33
191	9	Mierc.	S. Cirilo ob. y Sta. Anatolia v. y m.					5 .. 36	6 .. 33
192	10	Juev.	S. Enero mr. y Sta. Felicitas mr.					5 .. 37	6 .. 33
193	11	Viern.	S. Pio I papa y Sta. Pelagia mr.					5 .. 37	6 .. 33
194	12	Sab.	S. Nabor ob. mr. y Sta. Marciana v. y mr.					5 .. 37	6 .. 33
195	13	Dom.	S. Anacleto papa y Sta. Mirope mr.					5 .. 38	6 .. 33
196	14	Lun.	S. Buenaventura card. y dr. y Sta. Adela viuda.					5 .. 38	6 .. 33
197	15	Mart.	S. Florencio y Sta. Bonosa mr.					5 .. 38	6 .. 33

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
198	16	Mierc.	El triunfo de la Sta. Cruz Ntra. Sra. del Cármen	5 .. 39	6 .. 33
199	17	Juev.	S. Esperato mr. y Sta. Januaría mr.	5 .. 39	6 .. 33
200	18	Viern.	S. Federico ob. y Sta. Sinforosa mr.	5 .. 39	6 .. 33
201	19	Sab.	S. Vicente de Paul y Stas. Justa y Rufina vgs. y mrs.	5 .. 39	6 .. 33
202	20	Dom.	S. Gerónimo cf. y fd. y Sta. Librada v.	5 .. 40	6 .. 32
203	21	Lun.	S. Daniel profeta y Sta. Julia v. y mr.	5 .. 40	6 .. 32
204	22	Mart.	Sta. Maria Magdalena penitente y S. Teófilo m.	5 .. 40	6 .. 32
205	23	Mierc.	S. Apolinario y Sta. Primitiva.	5 .. 41	6 .. 32
206	24	Juev.	S. Victor y hms. ms. y Sta. Cristina v. y m.	5 .. 41	6 .. 32
207	25	Viern.	Santiago Apostol Patron de España.	5 .. 41	6 .. 31
208	26	Sab.	Sta. Ana Madre de Ntra. Sra. y S. Erasto ob.	5 .. 41	6 .. 31
209	27	Dom.	S. Pantaleon, Hermolaso comprs. mrs. Santa Juliana v. y m.	5 .. 42	6 .. 31
210	28	Lun.	S. Victor papa y Sta. Catalina v.	5 .. 42	6 .. 31
211	29	Mart.	S. Felix II, papa y Sta. Marta v.	5 .. 42	6 .. 30
212	30	Mierc.	S. Abdon mr. y Sta. Máxima v. y m.	5 .. 42	6 .. 30
213	31	Juev.	S. Ignacio de Loyola fund.	5 .. 43	6 .. 30

Dias.			AGOSTO			SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA	H. M.	ORTOS	OCASOS
						—	—
			7	Luna llena en Acuario.	7 10		
			14	Cuarto menguante en Tauro.	11 12		
			21	Luna nueva en Leo.	5 58		
			28	Cuarto creciente en Sagitario.	11 46		
						H. M.	H. M.
214	1	Viern.		S. Pedro Advincula y Stas. Fé, Esperanza y Caridad vgs. y mrs.		5 .. 43	6 .. 29
215	2	Sab.		Ntra. Sra. de los Angeles.—S. Esteban I papa y mr. y Sta. Teodora mr.		5 .. 43	6 .. 29
216	3	Dom.		La invenc. del cuerpo del prot. mr. S. Esteban ob. conf.		5 .. 43	6 .. 29
217	4	Lun.		Sto. Domingo de Guzman conf. fd. y Santa Perpetua vd.		5 .. 44	6 .. 28
218	5	Mart.		Ntra. Sra. de las Nieves.—S. Emigdio ob. y Sta. Afra.		5 .. 44	6 .. 28
219	6	Mierc.		La Trasfig. de N. S. J.—S. Sixto II papa y Santa Digna mr.		5 .. 44	6 .. 27
220	7	Juev.		S. Cayetano fund.		5 .. 44	6 .. 27
221	8	Viern.		S. Ciríaco mr.		5 .. 44	6 .. 27
222	9	Sab.		S. Roman mr. y Sta. Eunomia mr.		5 .. 45	6 .. 26
223	10	Dom.		S. Lorenzo diác. y mr. y Sta. Asteria v. y mr.		5 .. 45	6 .. 26
224	11	Lun.		S. Rufino ob. y Sta. Susana v. y mr.		5 .. 45	6 .. 25
225	12	Mart.		S. Euplio diác. y Sta. Clara v. y fund.		5 .. 45	6 .. 25
226	13	Mierc.		S. Casiano ob. y Sta. Centola v. y mr.		5 .. 45	6 .. 24
227	14	Juev.		S. Marcelo ob. mr. y Sta. Anastasia viuda.		5 .. 46	6 .. 24
228	15	Viern.		+ La Asuncion de Ntra. Sra.—S. Armesto ob. y conf. y Sta. Colagia v.		5 .. 46	6 .. 23

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
229	16	Sab.	S. Tito mr. y Sta. Eufemia v. y mr.	5 .. 46	6 .. 22
230	17	Dom.	S. Joaquin Padre de Ntra. Sra. y Sta. Juliana mártir.	5 .. 46	6 .. 22
231	18	Lun.	S. Juan presb. y Sta. Elena emperatriz.	5 .. 46	6 .. 21
232	19	Mart.	S. Magno ob. y Sta. Tecla mr.	5 .. 46	6 .. 21
233	20	Mierc.	S. Bernardo de Claraval ob. fdr. y dr. y Santa Fulceda v.	5 .. 46	6 .. 20
234	21	Juev.	S. Privato ob. y Sta. Juana Fremiot vd.	5 .. 47	6 .. 20
235	22	Viern.	S. Hipólito ob. mr. y Sta. Antrusa mat. mr.	5 .. 47	6 .. 19
236	23	Sab.	S. Quiriaco ob. y Sta. Fructuosa mr.	5 .. 47	6 .. 18
237	24	Dom.	S. Bartolomé ap. y Sta. Aurea v. y mr.	5 .. 47	6 .. 18
238	25	Lun.	S. Luis rey de Francia conf. y Sta. Patricia v.	5 .. 47	6 .. 17
239	26	Mart.	S. Ceferino papa y Sta. Rosela v.	5 .. 47	6 .. 16
240	27	Mierc.	S. José de Calasanz fd. cf. y Sta. Eulalia v. y mr.	5 .. 47	6 .. 16
241	28	Juev.	S. Agustin ob. dr. y fund.	5 .. 47	6 .. 15
242	29	Viern.	Ntra. Sra. del Mar.—La Degollacion de S. Juan Bautista.	5 .. 47	6 .. 14
243	30	Sab.	S. Emeterio mr. y Sta. Rosa de Lima v.	5 .. 48	6 .. 14
244	31	Dom.	Ntra. Sra. de la Consolacion ó Correa.—San Paulino ob.	5 .. 48	6 .. 13

Dias.			SETIEMBRE			SOL.		Del año.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA	E. M.	ORTOS —	OCASOS —		
								5	
			12	Cuarto menguante en Géminis.	4 20	tarde.			
			19	Luna llena en Virgo . . .	5 41	idem.			
			27	Cuarto creciente en Capricornio	6 25	idem.			
							H. M.	H. M.	
245	1	Lun.	S.	Donato mr. y Sta. Ana matrona v.			5 .. 48	6 .. 12	260
246	2	Mart.	S.	Antolin diác. y Sta. Máxima mr.			5 .. 48	6 .. 12	261
247	3	Mierc.	S.	Aristeo ob. Sta. Dorotea v. y m.			5 .. 48	6 .. 11	
248	4	Juev.	S.	Moisés, legislador, prof. y Sta. Rosalia de Palermo.			5 .. 48	6 .. 10	262
249	5	Viern.	S.	Victoriano mr. y Sta. Obdulia virg.			5 .. 48	6 .. 10	263
250	6	Sab.	S.	Zacarias prof. y Sta. Limbania v.			5 .. 48	6 .. 9	264
251	7	Dom.	S.	Juan mr. y Sta. Regina v. y mr.			5 .. 48	6 .. 8	265
252	8	Lun.	+	La Natividad de Ntra. Sra.—S. Adrian mr. y Sta. Adela v.			5 .. 48	6 .. 7	266
253	9	Mart.	S.	Sergio papa y Sta. Basilisa niña.			5 .. 48	6 .. 7	
254	10	Mierc.	S.	Lucio ob. mr. y Sta. Pulqueria emperatriz v.			5 .. 48	6 .. 6	267
255	11	Juev.	Stos.	Proto y Jacinto hms. ms. y Sta. Teodora penitente.			5 .. 48	6 .. 5	268
256	12	Viern.	S.	Leoncio y cps. ms. y Sta Inés v.			5 .. 48	6 .. 4	269
257	13	Sab.	S.	Felipe mr.			5 .. 48	6 .. 4	270
258	14	Dom.	El Dulce Nombre de Maria, la Exaltacion de la Santa Cruz.—S. Materno cf. y Santa Salustia mr.				5 .. 48	6 .. 3	271
259	15	Lun.	S.	Nicomedes prb. y Sta Melitina m.			5 .. 48	6 .. 2	272
									273
									274

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
260	16	Mart.	S. Cornelio papa y Sta. Edita v.	5 .. 49	6 .. 1
261	17	Mierc.	La impresion de las llagas de S. Francisco de Asis.—San Justino, cps. ms. y Santa Hildegarda v.	5 .. 49	6 .. 1
262	18	Juev.	Sto. Tomás de Villanueva arz. y Sta. Sofia mr.	5 .. 49	6 .. 0
263	19	Viern.	S. Enero ob. y mr. y Sta. Constancia mr.	5 .. 49	5 .. 59
264	20	Sab.	S. Eustaquio mr. y Sta Teopista mr.	5 .. 49	5 .. 58
265	21	Dom.	Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra.—S. Mateo ap. y evang. y Sta. Ifigenia virg.	5 .. 49	5 .. 58
266	22	Lun.	S. Mauricio y todos los demás cps., soldados de la legion Tebea ms. y Sta. Digna v. m.	5 .. 49	5 .. 57
267	23	Mart.	S. Lino papa y Sta. Tecla v. y mr.	5 .. 49	5 .. 56
268	24	Mierc.	Ntra. Sra. de las Mercedes.—S. Gerardo ob.	5 .. 49	5 .. 55
269	25	Juev.	S. Cleofías mr. y Sta. Maria de Cervelló.	5 .. 49	5 .. 55
270	26	Viern.	S. Cipriano mr.	5 .. 49	5 .. 54
271	27	Sab.	Stos. Cosme y Damian hrms. mrs. y Santa Epicaris mr.	5 .. 49	5 .. 53
272	28	Dom.	S. Wenceslao mr. y Sta. Eustoquia v.	5 .. 49	5 .. 52
273	29	Lun.	La Dedicacion de S. Miguel Arcangel.—Santo Quiriaco cf. y Sta. Heraclea mr.	5 .. 49	5 .. 52
274	30	Mart.	S. Gerónimo presb. fund. y dr. y Sta. Sofia vd.	5 .. 49	5 .. 51



Días.			OCTUBRE				SOL.		
Del año.	Del mes.	De la semana.	D.	LUNA	H.	M.	ORTOS	OCASOS	
			—	—	—	—	—	—	
			5	Luna llena en Aries . . .	6	4	mañana.		
			14	Cuarto menguante en Cáncer .	10	33	noche.		
			19	Luna nueva en Libra . . .	8	35	mañana.		
			27	Cuarto creciente en Acuario .	12	58	idem.		
275	1	Mierc.	Sto. Angel Custodio del reino de España.—						
			Stos. Aretas, y oprs. mrs.				5 .. 49	5 .. 50	
276	2	Juev.	Stos. Angeles Custodios, titulares de la						
			Catedral de Cebú.				5 .. 50	5 .. 49	
277	3	Viern.	Stos. Dionisio y Fausto y Sta. Florencia mr.				5 .. 50	5 .. 49	
278	4	Sab.	Stos. Francisco de Asis Patron de Manila.—						
			Sta. Aurea.				5 .. 50	5 .. 48	
279	5	Dom.	Ntra. Sra. del Rosario—Stos. Plácido, Firmato,						
			Stas. Flavia, Gala vd.				5 .. 50	5 .. 47	
280	6	Lun.	Stos. Bruno, Roman, Sta. Fé.				5 .. 50	5 .. 47	
281	7	Mart.	Stos. Sergio, Baco, Marcelo, Santas Julia,						
			Justina.				5 .. 50	5 .. 46	
282	8	Mierc.	S. Demetrio y Santas Brígida, Reparada y						
			Benedicta.				5 .. 50	5 .. 45	
283	9	Juev.	Stos. Dionisio Areopagita, Abraham, Santa						
			Anastasia.				5 .. 50	5 .. 45	
284	10	Viern.	Stos. Victor, Daniel ms. Francisco de Borja y						
			Luis Beltran y Sta. Eulampia.				5 .. 50	5 .. 44	
285	11	Sab.	Stos. German y Nicasio obs. ms. Fermin, y						
			Stas. Zenoida y Filonida.				5 .. 50	5 .. 43	
286	12	Dom.	La Maternidad de Maria Santisima. Ntra. Sra.						
			del Pilar de Zaragoza.—Stos. Prisciano						
			y Serafin.				5 .. 51	5 .. 43	
287	13	Lun.	Stos. Fausto y Marcial, Sta. Celedonia.				5 .. 51	5 .. 42	
288	14	Mart.	Stos. Calixto papa, Sta. Fortunata.				5 .. 51	5 .. 41	

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
289	15	Mierc.	Sta. Teresa de Jesus, Stos. Fortunato y Agileo.	5 .. 51	5 .. 41
290	16	Juev.	Stos. Martiriano y Nereo, Stas Máxima, Maria de la Encarnacion.	5 .. 51	5 .. 40
291	17	Viern.	Stos. Victor, y Mariano, Sta. Eduviges.	5 .. 51	5 .. 40
292	18	Sab.	Stos. Lucas y Sta. Trifonia emperatriz.	5 .. 52	5 .. 39
293	19	Dom.	La Pureza de María Santísima.—Stos. Pedro Alcantara, Lucio y Santas Pelia, y Fredesvinda.	5 .. 52	5 .. 38
294	20	Lun.	Stos. Feliciano y Máximo, Stas. Irene, Maria y Saula.	5 .. 52	5 .. 38
295	21	Mart.	Stos. Dasio, Zótico y Sta. Ursula.	5 .. 52	5 .. 37
296	22	Mierc.	Stos. Márcos y Felipe, Sta. Maria Salomé.	5 .. 52	5 .. 37
297	23	Juev.	Stos. Servando y Germano, Santa Cándida y Córdula.	5 .. 53	5 .. 36
298	24	Viern.	S. Rafael Arcangel y Sta. Tais penitente.	5 .. 53	5 .. 36
299	25	Sab.	Stos. Crispin y Crispiniano, Santas Daria y Engracia.	5 .. 53	5 .. 35
300	26	Dom.	S. Evaristo papa y Sta. Tecla abadesa.	5 .. 53	5 .. 35
301	27	Lun.	Stos. Vicente y Florencio, Santas Sabina y Cristeta.	5 .. 54	5 .. 34
302	28	Mart.	Stos. Simon Cananeo y Judas Tadeo, Santas Cirila y Anastasia.	5 .. 54	5 .. 34
303	29	Mierc.	Stos. Narciso, Quinto y Sta. Eusebia.	5 .. 54	5 .. 33
304	30	Juev.	S. Marcelo y Stas. Nona, Eutropia y Zenobia.	5 .. 54	5 .. 33
305	31	Viern.	Stos. Nemesio y Quintin, Sta. Lucila.	5 .. 55	5 .. 33

Dias.			NOVIEMBRE				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	D	LUNA		H. M.	H. M.	
			3	H.	M.			
			3	Luna llena en Tauro . . .	4 40	tarde.	ORTOS	OCASOS
			10	Cuarto menguante en Leo. . .	7 16	mañana.	—	—
			18	Luna nueva en Escorpio . . .	2 15	madrugada	H. M.	H. M.
			26	Cuarto creciente en Piscis. .	6 20	mañana.		
306	1	Sab.	+ <i>La fiesta de todos los Santos.</i> —S. Pedro del Barco y Sta. María.				5 .. 55	5 .. 32
307	2	Dom.	S. Victorino y Sta. Eustaquia.				5 .. 55	5 .. 32
308	3	Lun.	La Conmemoracion de los fieles difuntos.—San German y Sta. Silvia.				5 .. 56	5 .. 32
309	4	Mart.	S. Carlos Boromeo, y Sta. Modesta.				5 .. 56	5 .. 31
310	5	Mierc.	Stos. Zacarias é Isabel.				5 .. 56	5 .. 31
311	6	Juev.	Stos. Severo y Leonardo.				5 .. 57	5 .. 31
312	7	Viern.	Stos. Erculano y Sta. Tesalónica y Carina.				5 .. 57	5 .. 30
313	8	Sab.	S. Severo, Sta. Heresvita reina y monja.				5 .. 58	5 .. 30
314	9	Dom.	El Patrocinio de Ntro. Señor.—S. Teodoro, Stas. Eustolia y Romana.				5 .. 58	5 .. 30
315	10	Lun.	S. Demetrio, Stas. Ninfa y Florencia.				5 .. 58	5 .. 30
316	11	Mart.	Stos. Menna y Valentino.				5 .. 9	5 .. 29
317	12	Mierc.	Stos. Martin y Aurelio.				5 .. 9	5 .. 29
318	13	Juev.	Stos. Nicolás papa, Eugenio y Sta. Zebina.				6 .. 0	5 .. 29
319	14	Viern.	S. Clementino y Sta. Veneranda.				6 .. 0	5 .. 29
320	15	Sab.	S. Eugenio y Sta. Guria.				6 .. 1	5 .. 29
321	16	Dom.	Stos. Rufino y Valerio, y Sta. Trahamunda.				6 .. 1	5 .. 29

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
322	17	Lun.	S. Acisclo y Sta. Victoria.	6 .. 2	5 .. 29
323	18	Mart.	La Dedicacion de la Basílica de S. Pedro en Roma.—S. Roman y Sta. Salomea.	6 .. 2	5 .. 28
324	19	Mierc.	S. Ponciano y Sta. Isabel de Hungria.	6 .. 2	5 .. 28
325	20	Juev.	S. Félix y Sta. Sila.	6 .. 3	5 .. 28
326	21	Viern.	La Presentacion de Ntra. Sra.—S. Alberto y Sta. Trigidia abadesa.	6 .. 3	5 .. 28
327	22	Sab.	S. Filemon y Sta. Cecilia.	6 .. 4	5 .. 28
328	23	Dom.	S. Clemente y Sta. Lucrecia.	6 .. 4	5 .. 28
329	2	Lun.	S. Juan, Stas. Flora, María y Fermina.	6 .. 5	5 .. 29
330	25	Mart.	Stos. Moisés y Gonzalo, Santas Catalina y Facunda.	6 .. 5	5 .. 29
331	26	Mierc.	Los Desposorios de Ntra. Sra.—Stos. Belino y Teodoro, Sta. Delfina.	6 .. 6	5 .. 29
332	27	Juev.	Stos. Facundo y Primitivo.	6 .. 6	5 .. 29
333	28	Viern.	Stos. Mansuetoy Gregorio, Sta. Inés.	6 .. 7	5 .. 29
334	29	Sab.	Stos. Saturnino y Filomeno, Sta. Iluminada.	6 .. 8	5 .. 29
335	30	Dom.	S. Andrés apostol, Sta. Justina.	6 .. 8	5 .. 29

Dias.			DICIEMBRE				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.	LUNA			ORTOS	OCASOS	
			D.	H.	M.			
			3	3	mañana.			
			9	34	noche.			
			17	28	noche.			
			25	9	25	H. M.	H. M.	
336	1	Lun.	Stos. Próculo y Evasio, Santas Cándida y Natalia.			6 .. 9	5 .. 29	
337	2	Mart.	Stos. Eusebio y Victorino, Santas Bibiana y Paulina.			6 .. 9	5 .. 30	
338	3	Mierc.	S. Francisco Javier, Sta. Hilaria.			6 .. 10	5 .. 30	
339	4	Juev.	S. Teófanos y Sta. Barbara.			6 .. 10	5 .. 30	
340	5	Viern.	Stos. Sabas y Dalmacio, y Sta. Crispina.			6 .. 11	5 .. 30	
341	6	Sab.	S. Emiliano y Sta. Dionisia.			6 .. 12	5 .. 30	
342	7	Dom.	Stos. Ambrosio y Urbano.			6 .. 12	5 .. 31	
343	8	Lun.	+ <i>La Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra.</i> — S. Romarico y Sta. Ester.			6 .. 13	5 .. 31	
344	9	Mart.	S. Restituto, Stas. Leocadia y Valeria.			6 .. 13	5 .. 31	
345	10	Mierc.	Ntra. Sra. de Loreto.—S. Melquiades papa, y Sta. Eulalia.			6 .. 14	5 .. 32	
346	11	Juev.	Stos. Ponciano y Daniel.			6 .. 14	5 .. 32	
347	12	Viern.	Stos. Sinecio, Epimaco y Santas Mercuria y Dionisia.			6 .. 15	5 .. 32	
348	13	Sab.	Stos. Eutracio y Eugenio, Sta. Lucia.			6 .. 15	5 .. 33	
349	14	Dom.	S. Nicasio y Sta. Eutropia.			6 .. 16	5 .. 33	

Dias.				SOL.	
Del año.	Del mes.	De la semana.		ORTOS	OCASOS
				H. M.	H. M.
350	15	Lun.	S. Ireneo y Sta. Cristina.	6 .. 17	5 .. 34
351	16	Mart.	S. Eusebio y Sta. Adelaida.	6 .. 17	5 .. 34
352	17	Mierc.	S. Lázaro y Sta. Vivina.	6 .. 18	5 .. 35
353	18	Juev.	Ntra. Sra. de la Esperanza y S. Graciano.	6 .. 18	5 .. 35
354	19	Viern.	Stos. Timoteo, Nemesio y Stas. Fausta y Maura.	6 .. 19	5 .. 35
355	20	Sab.	Stos. Eugenio y Domingo.	6 .. 19	5 .. 36
356	21	Dom.	Stos. Tomás y Severino.	6 .. 20	5 .. 36
357	22	Lun.	Stos. Flaviano y Floro, Sta. Elena monja.	6 .. 20	5 .. 37
358	23	Mart.	Stos. Teódulo y Evaristo, Sta. Victoria.	6 .. 21	5 .. 37
359	24	Mierc.	S. Gregorio y Sta. Irmina.	6 .. 21	5 .. 38
360	25	Juev.	+ <i>La Natividad de Ntro. Señor Jesucristo.</i> — Stas. Eugenia y Anastasia.	6 .. 22	5 .. 38
361	26	Viern.	Stos. Esteban y Dionisio.	6 .. 22	5 .. 39
362	27	Sab.	S. Juan apost., Sta. Nicerata.	6 .. 23	5 .. 40
363	28	Dom.	Los Stos. Inocentes.—Stas. Dogma, Agapes y Teófila.	6 .. 23	5 .. 40
364	29	Lun.	Sto. Tomás y Sta. Victoria.	6 .. 24	5 .. 41
365	30	Mart.	La traslación de Santiago apost. y Sta. Anisia.	6 .. 24	5 .. 41
366	31	Mierc.	Stos. Silvestre y Potenciano, Stas. Donata y Rustica.	6 .. 24	5 .. 42

FAMILIA REAL DE ESPAÑA.

Alfonso XII, Rey Católico de España, nació en 28 de Noviembre de 1857; Fué proclamado en 30 de Diciembre de 1874, casado en 29 de Noviembre de 1879 con

María Cristina, Reyna de España; nació, en 21 de Julio de 1858.

Hijas.

María de las Mercedes, Isabel, Teresa, Cristina Alfonsa Jacinta, Princesa de Asturias; nació en 11 de Setiembre de 1880.

María Teresa Infanta de España; nació en 12 de Noviembre de 1882.

Hermanos.

María Isabel Francisca de Asis Cristina, Francisca de Paula, Dominga, Infanta de España, viuda del Conde de Girgenti; nació en 20 de Diciembre de 1851.

María de la Paz, Juana, Amalia, Adalberta, Francisca de Paula, Juana Bautista, Isabel, Francisca de Asis, Infanta de España, nació en 23 de Junio de 1862.

María Eulalia Francisca de Asis Margarita, Roberta Isabel, Francisca de Paula, Cristina, María de la Piedad, Infanta de España; nació en 12 de Febrero de 1864.

Padres.

Isabel II; nació en Octubre de 1830; proclamada Reyna de España en 29 de Setiembre de 1833; casada en 10 de Octubre de 1846 con

Francisco de Asis María, Infante de España; na-

ció en 13 de Mayo de 1822 Declarado Rey en 10 de Octubre de 1846.

Tios.

María Luisa Fernanda, Infanta de España; nació en 30 de Enero de 1832, casada en 10 de Octubre de 1846 con Antonio María Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, Infante de España.

Luisa Teresa, Infanta de España; nació en 11 de Junio de 1824.

Josefa Fernanda Luisa, Infanta de España; nació en 20 de Mayo de 1827.

María Cristina, Infanta de España; nació en 5 de Junio de 1833, viuda de Sebastian María Gabriel, Infante de España.

Amalia Felipa Pilar, Infanta de España; nació en 12 de Octubre de 1834, viuda de Adalberto Guillermo, Príncipe de Babiera.

Hijos de los Infantes Duques de Montpensier.

María Isabel Francisca de Asís, Infanta de España; nació en 21 de Setiembre de 1848; casada con Luis Felipe de Orleans Conde de Paris.

Antonio María, Infante de España, nació en 23 de Febrero de 1846.

Hijos de la Infanta Doña María Cristina y del difunto Infante Don Sebastian.

Francisco María Isabel Gabriel Pedro Sebastian Alfonso de Borbon y Borbon; nació en 21 de Agosto de 1861.

Pedro Alcántara María de Guadalupe Teresa Isabel Francisco de Asís Gabriel Sebastian Cristina de Borbon y Borbon; nació en 12 de Diciembre de 1862.

Luis Jesus María Isabel José Francisco de Asís Sebastian de Borbon y Borbon; nació en 17 de Enero de 1864.

Alfonso Maria Isabel Francisco de Borbon y Borbon; nació en 15 de Noviembre de 1866.

Gabriel Jesus Maria Alberto de Borbon y Borbon; nació en 23 de Marzo de 1869.

Dias de gala con recepcion.

Enero . . 23—Dias de S. M. el Rey.

Julio . . 21—Cumpleaños de S. M. la Reina.

Idem . . 24—Dias de S. M. la Reyna.

Setiemb. 11—Cumpleaños de S. A. R. la Princesa de Asturias.

Idem. . . 24—Dias de S. A. R. la Princesa de Asturias.

Noviem.. 28—Cumpleaños de S. M. el Rey.



SERIES CRONOLÓGICAS.

CRONOLOGIA DE LOS REYES DE ESPAÑA DESDE QUE LAS ISLAS FILIPINAS FORMAN PARTE DE LA MONARQUIA Y AÑOS EN QUE HAN FALLECIDO Ó CESADO DE REINAR.

Fueron descubiertas estas Islas por el Ilustre Hernando de Magallanes en 1520, veintiocho años despues del descubrimiento de las Américas, reinando el Sr. D. Carlos I, que murió en . . . 1558

D. Felipe II	1598
» Felipe III	1621
» Felipe IV	1665
» Carlos II	1700
» Felipe V renunció en	1724
» Luis I que murió en	1746
» Felipe V segunda vez, murió en	1746
» Fernando VI.	1759
» Carlos III	1788
» Carlos IV abdicó	1808
» Carlos IV murió.	1819
» Fernando VII	1833
Doña Isabel II cesó de reinar en	1868
D. Amadeo I de Saboya cesó en	1873
» Alfonso XII que felizmente reina.	

SRES. GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES DE ESTAS ISLAS, Y EPOCA EN QUE TOMARON POSESION DEL MANDO:

El adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi, tomó posesion de estas Islas, en nombre de S. M. en Abril de	1564
El Tesorero de la Real Hacienda, Guido de Lavezares en Agosto de	1572
El Doctor D. Francisco de Sande, en Agosto de	1575
D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, en Abril de	1580
D. Diego Ronquillo, en Marzo de	1583
Dr. D. Santiago de Nera, en Mayo de.	1584
D. Gomez Perez Dasmariñas, en Mayo de	1590

Licenciado D. Pedro de Roja, (interino) en	
Octubre de	1593
D. Luis Perez Dasmariñas, en Diciembre de	1593
Dr. D. Antonio Morga, en Junio de	1595
D. Francisco Tello de Guzman, en Junio de	1596
D. Pedro Bravo de Acuña, en Mayo de . . .	1602
Vacante.—La Real Audiencia en lo político;	
el oidor D. Cristóbal Telles de Lemazan en lo	
militar, en Junio de	1606
D. Rodrigo de Nivero, (interino) en Junio de	1608
D. Juan de Silva, en Abril de	1609
Vacante.—La Real Audiencia en lo político;	
el oidor D. Andrés Alcazar, en lo militar, en	1616
D. Alonso Fajardo de Tua, en Junio de . .	1618
Vacante.—La Real Audiencia en lo político;	
y en lo militar D. Gerónimo de Silva, en Ju-	
lio de	1624
D. Fernando de Silva, (interino) en Junio de	1625
D. Juan Niño de Tabora, maestre de campo,	
en Junio de	1626
Vacante.—La Real Audiencia en lo político	
y en lo militar, D. Lorenzo de Ola, en Julio de	1632
D. Juan Cerezo de Salamanca, (interino) en	1633
D. Sebastian Hurtado de Corcuera, en Ju-	
nio de	1635
D. Diego Fajardo, en Agosto de	1644
D. Sabiniano Manrique de Lara, en Julio de	1653
D. Diego Salcedo, en Setiembre de	1663
D. Juan Manuel de la Peña Bonifaz, (inte-	
rino) en Setiembre de	1668
D. Manuel de Leon, en Setiembre de	1669
Vacante.—La Real Audiencia en lo político	
y en lo militar los oidores, D. Francisco Co-	
loma y D. Francisco Sotomayor y Mancilla,	
en Abril de	1677
D. Juan de Nargas, en Setiembre de	1678
D. Gabriel Cusuzcalegui, en Agosto de . .	1684
Vacante.—La Real Audiencia en lo político	
y el oidor D. Alonso Fuertes, en lo militar en	
Abril de	1689
D. Fausto Gruzat y Gongora, en Julio de . .	1690
D. Domingo Sabalburco, en Diciembre de	1701
D. Martin de Urena, Conde de Lizarraga,	
en Agosto de	1709

Vacante.—La Real Audiencia en lo político y el oidor D. José Torralba, en lo militar, en Febrero de	1715
D. Fernando de Bustamante Bustillo y Rueda, en Agosto de	1717
D. Fr. Francisco de la Cuesta, Arzobispo de Manila (interino) en Octubre de	1719
El Marqués de Torrecampo, en Agosto de	1728
D. Fernando Valdés y Tamon, en Agosto de	1739
D. Gaspar de la Torre, en	1739
D. Fr. Juan Arechedera, Obispo de Nueva Segovia (interino) en Setiembre de	1745
D. José Francisco de Obando, en Junio de	1750
D. Pedro Manuel de Arandia, en Julio de	1754
D. Fr. Miguel Ezpeleta, Obispo de Cebù (interino) en Junio de	1759
D. Fr. Manuel Rojo, Arzobispo de Manila (interino) en Julio de	1761
D. Simon de Anda y Salazar, oidor en Oc.º de D. Francisco Javier de la Torre (interino) en Marzo de	1762
D. José Raon en Julio de	1764
D. Simon de Anda y Salazar, en	1765
D. Pedro de Sario, (interino) en Julio de	1770
D. José de Basco y Vargas, capitán de navío en Julio de	1776
D. Pedro de Sario, (interino) en Noviembre de	1778
D. Felix Berenguer y Marquina, en Julio de	1787
D. Rafael Maria de Aguilar, en Agosto de	1788
E. Sr. D. Mariano Fernandez de Folgueras, mariscal de campo (interino) en Agosto de	1793
D. Manuel Gonzalez de Aguilar, en Marzo de	1806
D. José Gardoqui de Garaveitia, Brigadier de la Armada, en Setiembre de	1810
E. S. D. Mariano Fernandez de Folgueras, mariscal de campo, (interino) en Diciembre de	1813
E. S. D. Juan Antonio Martinez, en Octubre de	1816
El Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort, Teniente General en Octubre de	1822
El Excmo. Sr. D. Pascual Enrile, Teniente General en Diciembre de	1824
	1830

El Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres, Mariscal de campo en Marzo de	1835
D. Joaquin de Crame, (interino) en Abril de	1835
El Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Salazar, (interino) en Setiembre de	1835
El Excmo. Sr. D. Andrés G. Camba, Teniente General, en Agosto de	1837
El Excmo. Sr. Teniente General D. Luis Lardizabal, en Diciembre de	1838
El Excmo. Sr. Teniente General, D. Marcelino Oráa, en Febrero de	1841
El Excmo. Sr. Teniente General, D. Francisco de Paula de Alcalá en 12 Junio de	1843
El Excmo. Sr. Teniente General, D. Narciso Clavería, en Julio de	1844
El Excmo. Sr. Mariscal de campo, D. Antonio M. Blanco, 2.º Cabo (interino) en 26 Diciembre de	1849
El Excmo. Sr. Teniente General, D. Antonio de Urbiztondo, Marqués de la Solana en 29 de Junio de	1850
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo, D. Ramon Montero, 2.º Cabo (interino) en 20 de Diciembre de	1853
El Excmo. Sr. Teniente General, Marqués de Novaliches, el 2 de Febrero de	1854
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo, D. Ramon Montero, (interino) en 28 de Octubre de	1854
El Excmo. Sr. Teniente General, D. Manuel Crespo, en 20 Noviembre de	1854
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo, D. Ramon Montero, (interino) en 5 Diciembre de	1856
El Excmo. Sr. Teniente General, D. Fernando de Norzagaray, en 9 de Marzo de	1857
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Ramon Solano y Llanderal, (interino) desde el 12 de Enero hasta 30 de Agosto en que falleció.	1860
El Sr. Brigadier de Artillería D. Juan de Herrera Dávila, (interino) desde 29 de Agosto de	1860
El Excmo. Sr. Teniente General D. José de Lemery, tomó posesion en 2 de Febrero de	1861
El Excmo. Sr. Teniente General D. Rafael Echagüe, tomó posesion el 9 de Julio de	1862

El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Joaquín del Solar, (interino) en 23 Marzo de . . .	1865
El Excmo. Sr. Teniente General D. Juan de Lara é Irigoyen, tomó posesion en 25 de Abril de . . .	1865
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Juan Laureano Sanz, (interino) en 13 Julio de . . .	1866
El Excmo. Sr. Comandante General de Marina D. Antonio Ossorio, (interino) en 21 de Setiembre de . . .	1866
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Joaquín del Solar, (interino) en 22 Setiembre de . . .	1866
El Excmo. Sr. Teniente General D. José de la Gándara en 26 Octubre de . . .	1866
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Manuel Maldonado, (interino) en 7 Junio . . .	1869
El Excmo. Sr. Teniente General D. Carlos de la Torre, en 23 Junio de . . .	1869
El Excmo. Sr. Teniente General D. Rafael Izquierdo, en 4 Abril de . . .	1871
El Excmo. Sr. Comandante General de Marina D. Manuel Macrohon, (interino) en 8 de Enero de . . .	1873
El Excmo. Sr. Teniente General D. Juan Alaminos y Vivar, en 15 Enero de . . .	1873
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Manuel Blanco Valderrama, (interino) en 21 Marzo de . . .	1874
El Excmo. Sr. Contra-Almirante de la Armada D. José Malcampo y Monge, en 19 Junio de . . .	1874
El Excmo. Sr. Teniente General D. Domingo Moriones y Murillo, en 28 Febrero de . . .	1877
El Excmo. Sr. Comandante General de Marina D. Rafael Rodríguez Arias, (interino) en 18 Marzo de . . .	1880
El Excmo. Sr. Teniente General D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella, en 15 Abril de . . .	1880
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Emilio de Molins, 2.º Cabo (interino) en 14 Marzo de . . .	1883
El Excmo. Sr. Capitan General del Ejército D. Joaquin Jovellar y Soler, que tomó posesion el 7 de Abril de . . .	1883

ILMOS. SRES. ARZOBISPOS DE MAÑILA Y OBISPADOS SUFRAGANEOS. CON EXPRESION DE LA EPOCA EN QUE TOMARON POSESION:

D Fr. Domingo Salazar, primer Obispo consagrado de las Islas Filipinas, tomó posesion en 1581

En 21 de Diciembre del mismo año erigió la Iglesia mayor de Manila en Catedral, bajo la advocacion de la Virgen de la Concepcion; señaló prevenda y dignidades y dió constituciones para el Gobierno de su Iglesia. El primer Dean fué el licenciado D. Diego Vazquez de Mercado. Erigida la Iglesia de Manila en Metropolitana á petición de Felipe II por breve de Clemente VII de 14 de Agosto de 1595 S. M. presentó para Arzobispo al Ilmo. Sr. Salazar, pero murió antes de recibir las bulas.

D. Fr. Ignacio de Santibañez, tomó posesion del Arzobispado en 28 de Mayo de . . . 1598
 D. Fr. Miguel de Benavides, en 15 de Agosto de 1603
 D. Diego Vazquez Mercado, en 1.º de Junio de 1610
 D. Fr. Miguel Garcia Serrano, en 24 de Agosto de 1619
 D. Fr. Hernando Guerrero, en 24 Junio de . . . 1635
 D. Fernando Montero, en 1645
 D. Miguel Poblete, en 24 de Julio de . . . 1653
 D. Fr. Juan Lopez, en 21 de Agosto de . . . 1672
 D. Fr. Felipe Pardo, en 11 de Noviembre de . . 1676
 D. Diego Camacho, en 13 de Noviembre de . . 1697
 D. Fr. Francisco de la Cuesta, en 12 de Agosto de 1707
 D. Carlos Bermudez de Castro, en 25 de Agosto de 1728
 D. Fr. Angel Rodriguez en 24 de Enero de . . . 1737
 D. Fr. Pedro de la Santisima Trinidad, en 27 de Agosto de 1746
 D. Manuel Rojo, en 22 de Julio de 1749
 D. Basilio de Santa Justa y Rufina, en 22 de Julio de 1767

D. Juan Orbigo y Gallego, en 16 de Octubre de	1789
D Fr. Juan Antonio de Zulaibar, en 8 de Setiembre de	1804
D. Fr. Hilarion Diez, en 15 de Setiembre de	1826
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Seguí, en 15 de Setiembre de	1830
El Excmo. é Ilmo Sr. D. Fr. José Arangu- ren, en 19 de Marzo de	1846
El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Gregorio Me- lition Martinez, en 27 de Mayo de	1862
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo, en 26 de Mayo de	1876

OBISPOS DE NUEVA SEGOVIA.

D. Fr. Miguel Benavides, primer Obispo de esta Diócesis, tomó posesion en	1599
D. Fr. Diego de Soria, en	1604
D. Fr. Miguel García Serrano, en 7 de Ju- lio de	1617
D Juan de Retten, en	1621
D. Fr. Hernando Guerrero, en	1628
D. Fr. Diego de Aduarte, en	1635
D. Fr. Rodrigo de Cardenas, en 22 de Ju- lio de	1663
D. José Millan Poblete. en 10 de Julio de	1671
D. Lucas Arquero de Robles, en 6 de No- viembre de	1677
D. Francisco Pizarro de Orellana, en 23 de Diciembre de	1681
D. Fr. Diego de Gorospe Irala, en 9 de Fe- brero de	1705
D. Fr. Pedro de Mejorada, en 11 de Agus- to de	1718
D. Gerónimo de Herrera y Lopez, en 16 de Agosto de	1723
D. Fr. Juan de Arechedera, en	1745
Dr. D. Juan de la Fuente Yepes, en 28 de Julio de	1755
D. Fr. Bernardo de Urtrais, en 15 Julio de	1761
D. Fr. Miguel Rodriguez, en 20 de Junio de	1767
D. Fr. Juan Ruiz de S. Agustin, en 13 de Mayo de	1782

D. Fr. Agustin Pedro Blaguier, en 29 de Mayo de	1799
D. Fr. Cayetano Palles, en 6 Setiembre de	1808
D. Fr. Francisco Alban, en 12 de Junio de	1818
El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Rafael Masoliver, en 15 de Abril de	1843
El Excmo. é Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Vicente Barreiro, en Mayo de	1849
El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Miró, en 23 de Agosto de	1858
D. Fr. Juan José Aragonés, en 2 de Octubre de	1865
D. Fr. Mariano Cuartero, tomó posesion en 8 de Junio de	1875

OBISPOS DE NUEVA CACERES.

D. Fr. Francisco Ortega, tomó posesion en	1600
D. Fr. Baltasar Covarrubias, en	1604
D. Fr. Pedro Matias, en	1613
D. Fr. Diego Guevara, en	1618
D. Fr. Luis de Cañizares, no gobernó	
D. Fr. Francisco Zamudio, en	1633
D. Fr. Nicolás de Zaldibar, en	1642
D. Fr. Antonio de S. Gregorio, en	1653
D. Fr. Baltasar de Herrero, en 14 Julio de	1674
D. Fr. Andrés Gonzalez, en 7 de Agosto de	1679
D. Domingo Valencia, en 21 de Agosto de	1713
D. Felipe Molina, en 5 de Agosto de	1723
D. Isidoro Arévalo, en	1742
D. Fr. Manuel Matas, en	1756
D. Fr. Antonio Luna, en 16 de Abril de	1773
D. Fr. Francisco Monegra, sin tomar posesion murió	
D. Fr. Juan Antonio Gallegos, en 27 de Abril de	1780
D. Fr. Domingo Collantes, en 21 Enero de	1800
D. Fr. Fernando Perdigon, en 8 Enero de	1816
D. Fr. Juan Antonio de Lillo, en 13 Enero de	1833
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Ladron de Guevara, en 1.º de Abril de	1842
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Grijalvo, en 15 de Junio de	1848

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Gaínza, en 19 de Marzo de . . .	1863
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Casimiro Her-rero, tomó posesion en 18 de Febrero . . .	1881

OBISPOS DE CEBU.

D. Fr. Pedro de Agosto, tomó posesion en 14 de Octubre de . . .	1598
D. Fr. Pedro de Aras, en 13 de Julio de . . .	1613
D. Fr. Juan Velez, en 12 de Agosto de . . .	1653
D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de . . .	1665
D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de . . .	1688
D. Fr. Miguel Dayot, en 15 de Setiembre de . . .	1696
D. Fr. Pedro Saez de la Vega, no salió de Méjico.	
D. Fr. Sebastian de Jorranda, en 19 de Junio de	1718
D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 26 de Abril de	1733
D. Protasio Cabezas, en 7 de Diciembre de	1741
D. Miguel Lino de Ézpeleta, en 11 de Octubre de	1756
D. Joaquin Rubio de Arévalo, en 14 de Setiembre de	1775
D. Ignacio de Salamanca, en 28 de Setiembre de	1789
D. Fr. Joaquin de la Virgen de Espetran	1818
D. Fr. Francisco Genoves, en 20 Octubre de	1825
D. Fr. Santos Gomez Marañon, en 23 Octubre de	1840
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Jaime Gil de Orduña, en 31 de Marzo de	1842
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Benito Romero Madridejos, tomó posesion en 22 de Junio de	1876

OBISPADO DE JARO.

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero, primer Obispo de esta Diócesis, tomó posesion en 24 de Abril de	1868
---	------

SRES. INTENDENTES GENERALES DE EJERCITO Y HACIENDA DE ESTAS ISLAS, SUPERINTENDENTES DELEGADOS DE LA MISMA EN ELLAS, DESDE EL AÑO DE 1784 EN QUE POR PRIMERA VEZ SE SEPARÓ LA SUPERINTENDENCIA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL; CON ESPRESION DE LA ÉPOCA EN QUE TOMARON POSESION DE SUS DESTINOS, HASTA LA FECHA EN QUE SE LES DIÓ LA DENOMINACION DE DIRECTORES GENERALES DE HACIENDA.

El Sr. D. Ciriaco Gonzalez Carbajal, tomó posesion á fines de	1784
D. Felix Berenguer de Marquina, Gobernador y Capitan general en	1788
D. Rafael Maria de Aguilar. idem en	1793
D. Mariano Fernandez de Folgueras, id. (in-terino) en Agosto de	1806
D. Manuel Gonzalez, idem en	1810
D. José Gardoqui, id. en Setiembre de	1813
D. Mariano Fernandez de Folgueras, volvió á interinar á fines de	1816
D. Luis Urrejola en Octubre de	1820
El Excmo Sr. D. Mariano Ricafort, Gobernador y Capitan general á quien se transfirió la Seperintendencia en Octubre de	1825
El Sr. D. Francisco Enriquez, que sucedió al Sr. Urrejola en la Intendencia general y al Sr. Ricafort en la Superintendencia, la cual por Real cédula de 27 de Octubre de 1829 se mandó fuese en lo sucesivo servida por el Intendente general de Ejército y Real Hacienda de estas Islas, tomó posesion en 9 de Setiembre de	1830
El Excmo. Sr. D. Luis Urrejola, volvió á servir la Superintendencia en 11 de Julio de	1836
El Sr. D. Juan Manuel de la Matta, en 2 de Junio de 1841 hasta 17 de Junio de 1843 que sucediéndole en la superintendencia general Subdelegada el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá, continuó el primero en la Intendencia de Ejército y Hacienda hasta el 8 de Junio de 1844	1841
El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá	:

en virtud de decreto del Regente de 26 de Setiembre de 1842 por el cual se dispuso la reunion de la Superintendencia Subdelegada de Hacienda, Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas en 17 de Junio de . . .	1843
El Excmo. Sr. D. Felix D' Olhaberriague y Blanco en 8 de Junio de	1844
El Sr. D. Gervasio Gironella, en 13 de Setiembre de	1845
El Sr. D. Miguel Belza en 3 de Enero de . .	1848
El Excmo. Sr. D. Juan Manuel de la Matta, volvió á servir la Intendencia general de Ejército y Hacienda, con la Superintendencia delegada, el 1.º de Febrero de	1850
El Sr. D. José Sandino y Miranda en 1.º de Junio de	1853
Unida la Superintendencia á la Capitanía general (en comision) tomó posesion de ella el Excmo Sr. Marqués de Novaliches en 4 de Febrero de	1854
Y de Intendente general de Ejército y Hacienda el Sr. D. Carlos Groizard en 20 de Mayo del mismo año, habiendo interinado el Sr. Contador general de Ejército y Hacienda por este último mientras llegó á las Islas. . .	1854
Por regreso á la Peninsula del Sr. Marqués de Novaliches, se hizo cargo de la Superintendencia el Excmo. Sr. General 2.º Cabo D. Ramon Montero en 28 Octubre de . .	1854
El Excmo. Sr. D. Manuel Crespo en 20 de Noviembre de	1854
El Excmo. Sr. D. Ramon Montero, (interino) en 5 de Diciembre de	1856
El Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray en 9 de Marzo de	1857
El Ilmo. Sr. D. Ramon Sardina, tomó posesion de la Intendencia el 21 de Julio de 1858, habiendo interinado el Administrador general de tributos D. Ramon Lopez Suarez desde el 1.º de Enero en que volvió el Sr. Groizard	1858
El Sr. D. Francisco Malats, Intendente honorario de Ultramar, caballero de la órden militar de San Juan de Jerusalem, Contador general de Ejército y Hacienda, sustituyó	

al Sr. Sardina durante su enfermedad desde el 29 de Agosto de 1859, y por su ausencia fué nombrado en comision por decreto de la Superintendencia de 27 de Setiembre siguiente y Real orden de 18 de Agosto anterior	1859
El Ilmo Sr. D. Joaquin Escario, Gefe superior de Administracion, tomó posesion el 4 de Enero de	1860
El Excmo. Sr. D. Sebastian de Leon y Navarrete en 5 de Enero de	1861
D. Cayetano Escandon, (interino) en 16 de Setiembre de	1865
D. Gabriel Alvarez, en 16 de Febrero de	1866
D. Felipe Govantes, (interino) en 1.º de Octubre de	1866
D. Tomás Rodriguez Rubí en 29 de Octubre de	1866
D. Rafael Perez Vento, (interino) en 4 de Noviembre de	1867
D. Felipe Govantes, (interino,) en 24 de Abril de	1868
D. Cayetano Escandon, (interino) en 7 de Junio de	1869
D. Gabriel Alvarez en 25 de Junio de	1869
D. Joaquin Carbonell, (interino) en 19 de Marzo de	1870
D. José Gimeno Agius en 17 de Diciembre de	1870
D. José Benito Amado, (interino) en 22 de Marzo de	1873
D. Fernando Garrido, en 20 de Mayo de	1873
D. Primo Ortega, (interino,) en 27 de Diciembre de	1873
D. José Beruete, (interino) en 6 Abril de	1874
D. Bernardino Fernandez de los Ronderos, (interino) en 1.º de Junio de	1874

SRES. DIRECTORES GENERALES DE HACIENDA.

D. Joaquin Chinchilla y Diez de Oñate, en 23 de Junio de	1874
D. Mariano Carreras y Gonzalez, en 1.º de Marzo de	1877
D. José Cabezas de Herrera, (interino) en 14 de Junio de	1877

D. Olegario de Andrade, en 28 de Diciembre de 1877

SRES. INTENDENTES GENERALES DE HACIENDA.

Excmo. Sr. D. Olegario Andrade, en 1.º de Marzo de 1879
Sr. D. Eduardo de la Guardia, (interino) en 19 de Marzo de 1880
Illmo. Sr. D. Eduardo de Castro y Serrano en 15 de Abril de 1880
Excmo. Sr. D. Joaquin de Chinchilla y Diez de Oñate en 2 de Julio de 1881

SRES. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACION CIVIL CON EXPRESION DE LAS FECHAS EN QUE TOMARON POSESION DE SUS DESTINOS DESDE SU CREACION.

Sr. D. Luciano Cotarelo, (interino) tomó posesion en 1.º de Julio de 1874
El Excmo. Sr. D. Justo Tomás Delgado, en 24 de Agosto de 1874
Sr. D. Victor Perez Bustillos, (interino) en 29 de Setiembre de 1874
Sr. D. Carlos Rojas, (interino) en 14 Mayo de 1875
Sr. D. Manuel Ramirez, (interino) en 14 de Mayo de 1875
Ilmo. Sr. D. José Cabezas de Herrera, en 20 de Mayo de 1875
Sr. D. Manuel Ramirez (interino) en 11 de Abril de 1880
Sr. D. Daniel de Moraza, en 16 de Abril de 1880
Sr. D. Manuel Gonzalez Llana en 5 Abril de 1882
Excmo Sr. D. Rafael Ruiz Martinez en 9 de Abril de 1883

RESEÑA HISTÓRICA

del descubrimiento y conquista de las Islas Filipinas.

Reinaba en España el año de 1519, Carlos I, cuando el ilustre Hernando de Magallanes, Portugués de nacion, le presentó el atrevido proyecto de descubrir y dotar á España de ricas y fértiles Islas, que al propio tiempo le sirvieran de guia para buscar un paso al mar del sur de la América Meridional, descubierto por Basco Nuñez de Balboa.

Aceptada su proposicion por el Rey, fué nombrado Magallanes Capitan de la empresa, y honrado por S. M. con el hábito de Santiago. Firmadas las estipulaciones, en Zaragoza, aprestadas las naves y lista la dotacion, se dió la flota á la vela en Sanlucar de Barrameda el 10 de Agosto de 1519.

Componian la escuadra las naves Trinidad, Capitana, San Antonio, Victoria, Santiago y Concepcion, de la cual era maestro el despues famoso Juan Sebastian Elcano. El 27 de Noviembre de 1520, atravesaba Magallanes el estrecho que habia de inmortalizar su nombre y salía al Océano Pacifico en busca del disputado Archipiélago Moluco.

Despues de grandes pérdidas é infinitos trabajos, surcando mares desconocidos con solo tres maltrechas naves resto de las seis que componian al principio su escuadra, llegó el 16 de Marzo de 1521, á la vista de las Islas Marianas que él denominó de San Lázaro. Poco despues descubria el cabo de San Agustin en la costa meridional de la Isla de Mindanao: luego costeó la provincia de Caraga descubriendo nuevos pasos é Islas; se detuvo en la embocadura del rio Butuan, y en conmemoracion de la Pascua de Pen-

tecostés, dispuso que la gente bajara á tierra á oír misa, siendo ésta la primera vez que se celebró el santo sacrificio en estas islas.

Se hizo enseguida á la mar y pasando entre Leyte y Bohol llegó á Cebú, donde á pesar de la hostilidad conque fué recibido, logró hacerse amigo del Rey y de los habitantes de la Isla. Por medio de grandes manifestaciones del culto católico consiguió que recibieran el agua del bautismo los principales personajes de aquella corte afirmando así más las relaciones que con ellos les unia, y logrando por último hacerles prestar juramento de vasallage y obediencia al Rey de España.

El 26 de Abril de 1521, peleando Magallanes en favor de sus nuevos aliados, recibió un flechazo que le causó la muerte. Esta desgracia fué muy sentida por el Rey de Cebú y por los indios. Aun conservan su memoria los de Opong, llamando á los de Mactan descendientes de los asesinos del *cachila*.

Elegido Duarte de Barbosa para reemplazar á Magallanes, sucumbió traidoramente en union de veintiseis compañeros más, en un banquete que les ofreció el Rey de la Isla: nombrose con este motivo general á Juan Carballo que se dirigió con el resto de la flota á las Molucas donde llegaron despues de mil fatigas y trabajos, y de donde fueron arrojados. De las seis embarcaciones solo regreso á España la Victoria mandada por Juan Sebastián Elcano, que entró en San Lucar de Barrameda el 7 de Setiembre de 1522. Este marino fué el primero que dió la vuelta al mundo, en cuyo glorioso recuerdo le concedió S. M. por armas un globo con esta inscripcion «*Primus circumdedit me.*»

Entusiasmado Carlos I al saber los descubrimientos y glorias conquistadas por sus vasallos, apesar de los desastres sin cuento recibidos, ordenó se alistase otra nueva escuadra á cuyo frente puso al proyectista Esteban Gomez; pero desecha esta flota en los primeros dias por un temporal, armó otra al mando de Fr. Garcia José de Loaisa, que zarpó de la Coruña en Julio de 1524.

Loaisa pasó el estrecho de Magallanes, pero una vez en el Pacífico vió dispersada su escuadra por las tormentas. No se desanimó por esto y siguió avanzando con la capitana, pero le sorprendió la muerte así como á su sucesor el inmortal Juan Sebastian Elcano. Sucedióles Martin Yañez que arribado á Tidor sucumbió tambien despues de grandes contiendas con los portugueses y cuando estaba ya casi destrozada su flota, apesar de los refuerzos que el Virrey de Méjico le envió al mando de Alvaro de Saavedra.

Firmada la paz con Portugal, y renunciado el Rey de España sus proyectos sobre las Molucas, fijó su atencion en las otras Islas anteriormente descubiertas, para cuya conquista mandó preparar otra armada que al mando de Rui Lopez de Villalobos, salió del puerto de Natividad en Nueva España el 1.º de Noviembre de 1542. Grandes miserias y trabajos atribularon el ánimo de Villalobos hasta el punto de que, apesar de las terminantes órdenes del Emperador, de no aproximarse á las Molucas, tuvo que arribar á ellas donde consumido de tristeza por su mala fortuna y por el pesar de haberse visto obligado á desobedecer á su Rey, murió en Ambino, auxiliado por San Francisco Javier y los Agustinos que le acompañaron. Con la muerte de Villalobos se desmembró la escuadra y los pocos españoles que restaban de ella se embarcaron en algunas naves portuguesas.

¿Presentia Villalobos al denominar Filipinas á estas Islas que su conquista estaba reservada á Felipe II? Tal vez sí. Con efecto, veinte años se pasaron, al cabo de los cuales despachó Felipe II á Miguel Lopez de Legaspi y á Fr Andrés de Urdaneta, éste para la conquista espiritual y aquel para la temporal de las Islas.

Salió la nueva flota como la anterior, del puerto de Natividad, el 21 de Noviembre de 1564. Pocos dias llevaban de navegacion cuando les desapareció uno de los pataches que llevaban de descubierta al mando del capitan Alonso Arellano, el cual con muchos trabajos volvió á Nueva España refiriendo mil patrañas de la escuadra y titulándose descubridor de un nuevo derrotero á las Islas.

Dejó Legaspi á su espalda las Barbudas y las Marianas y por fin el 13 de Febrero de 1565, dió vista á las Filipinas. Entablaron los espedicionarios relaciones en Abril del mismo año con los indios de Cebú, que aunque algo esquivos al principio, concluyeron por confiarse á los Españoles y fueron puede decirse la base de la conquista del Archipiélago.

Con tan buenos auspicios, y una vez declarados súbditos de España los de Cebú, juzgó Legaspi oportuno informar á S. M. del éxito favorable de la empresa, á cuyo fin despachó en Junio de 1565 al P. Urdaneta, quien apesar de los mil trabajos que pasó por efecto de los rudos temporales descubrió el verdadero derrotero de vuelta de Filipinas á Nueva España por Acapulco.

Mientras tanto Legaspi seguia pacificando á Cebú é Islas adyacentes. Consiguio que Tupas, Régulo de Cebú aceptara el bautismo y se grangeó la confianza de los indios: levantó un fuerte; señaló el lugar que habian de ocupar las casas de los españoles, y, por último, fundó en 1570, con gran solemnidad, la ciudad de Cebú, despues de haber recibido de España los títulos de Adelantado y Gobernador general de las tierras que conquistase.

Continuando en su empresa Legaspi, ordenó que su Maestre de Campo Mateo Saez y el capitán Juan de Salcedo marcháran á la isla de Luzon á conquistarla. Una vez en ella fueron bien recibidos por los Régulos de Manila y Tondo Rajah Matanda y Soliman. Este último dió muestras de traicion, sublevando algunos indios; pero fué inmediatamente sofocada la rebelion, y derrotado Soliman por completo, juró obediencia al Rey de España.

Recibió estas noticias Legaspi hallándose en Panay, é inmediatamente se dirigió á Manila donde fué recibido por los Régulos con grandes muestras de respeto y de veneracion. Una vez dueño Legaspi del territorio, fundó á Manila que denominó capital del Archipiélago, el 19 de Mayo de 1571, y tomó posesion de ella y de las Islas á nombre del Rey de España.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION de Filipinas.

El Gobierno y administracion supremos de las Islas Filipinas está en la Peninsula à cargo del Ministerio de Ultramar creado por Real Decreto de 20 de Mayo de 1863, para entender exclusivamente en la gestion de los asuntos que hasta esa fecha tuvo encomendados la Direccion general de Ultramar dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros. Estos asuntos corresponden à los ramos de Gracia y Justicia con el Patronazgo, Hacienda, Gobernacion y Fomento. Los de Estado, Guerra y Marina, siguen à cargo de los respectivos Ministerios.

Como principal cuerpo consultivo del Ministerio, figura el Consejo de Estado en el que hay una Seccion encargada de dar los informes relativos à los asuntos de Ultramar, escepto cuando por la índole especial de estos ó por su mucha importancia, se encomiendan al Consejo Pleno.

Hay además en el Ministerio otro cuerpo consultivo denominado «Consejo de Filipinas» cuyos vocales son funcionarios que han residido dos años por lo menos en el pais y tienen categoria de Jefes de Administracion. Este Consejo fué creado por Real Decreto de 4 de Diciembre de 1870 y se le consulta generalmente en todos los asuntos que ofrecen interés administrativo para las Islas.

Independientemente de los dos cuerpos consultivos indicados, el Ministerio de Ultramar se informa con frecuencia de la Junta de obras públicas y del Consejo de Instruccion del Ministerio de Fomento.

El Gobierno y Administracion de las Islas en el Archipiélago está à cargo del Gobernador ge-

neral de Filipinas, alto funcionario investido de grandes facultades como único representante del Rey y de su gobierno, jefe superior gerárquico en todas las órdenes de la Administracion, Vice-Patrono Real, que ejerce por delegacion las facultades peculiares al patronazgo de la Corona, Capitan general de las Islas, Jefe superior de las fuerzas navales y Presidente de todos los institutos y corporaciones.

Como centros superiores de carácter consultivo, tiene el Gobernador general la junta de autoridades y el Consejo de administracion. Este último ha sustituido al Real acuerdo, y ejerce la jurisdiccion contenciosa en primera instancia, cuando se recurre enalzada de las resoluciones dictadas por el Gobernador, apurada que haya sido la via gubernativa.

Con facultades tambien consultivas hay otras varias juntas más ó ménos permanentes, tales como la de jefes de hacienda, la de Reales almoxaras, la de aranceles, la de valoracion de efectos y artículos de comercio, la de obras públicas, la de instruccion pública y otras.

A las órdenes y bajo la inspeccion del Gobernador general, funcionan como centros superiores para el despacho de los asuntos correspondientes á todos los ramos de gobierno y administracion:

La Secretaría del Gobierno general á cuyo cargo están los de Estado, Gracia y Justicia en cuanto no se rozan con la administracion de la última encomendada á la Real Audiencia, Vice-Patronato, Política, Gobierno y Orden público

La Intendencia general de Hacienda que servida inmediatamente por la Subintendencia. Consultoria é Inspeccion, tiene á sus órdenes las administraciones centrales de aduanas, la de impuestos y rentas, y la Contaduría general, la Ordenacion de Pagos, la Tesorería general y la Casa de Moneda.

La Direccion general de Administracion civil creada por Real Decreto de 18 de Abril de 1874 que abraza todos los asuntos de que conocia la antigua Direccion de Administracion local y los de Gobernacion y Fomento en que entendia la Secretaría del Gobierno superior civil, excepcion

hecha de los de Política, Vice-Patronato y Orden público que permanecen en esta.

La Capitanía general con cuantos al ramo de guerra se refieren.

Y la Comandancia general del Apostadero, por ejercer el Gobernador general el mando supremo de la marina de las Islas y disponer de sus fuerzas con sujecion á las ordenanzas de la armada.

El mecanismo para el Gobierno y Administracion de las provincias en que están divididas las islas no ofrece aún la unidad á que sucesiva y metódicamente se camina.

En la de Manila, los mandos de los ramos están separados y hay «Gobierno civil» «Gobierno militar» Alcaldías mayores ó sean Juzgados de 1.^a instancia y administracion de Hacienda.

En las demás, en unas el Gobierno y Administracion los ejerce el Alcalde mayor, funcionario letrado (Juez de 1.^a instancia própiamente dicho) que tiene á su cargo: el Gobierno político; el Juzgado de 1.^a instancia y la administracion de los ramos locales. Hay en casi todas, separadamente, Administracion de Hacienda y Comandancia militar, pero donde nó, el Alcalde mayor las desempeña, y hasta la Subdelegacion de marina, si á la provincia corresponde esta oficina.

En otras, la autoridad de la provincia la ejerce un Jefe ú oficial del Ejército que se llama «Gobernador P. M.» y tiene á su cargo los dos gobiernos y la administracion de Ramos locales. Si no hay Juzgado de 1.^a instancia, lo desempeña así mismo asesorándose del Juez de la provincia más inmediata y tambien la administracion de Hacienda y la Subdelegacion de marina, si están en el mismo caso.

Con motivo de la distancia á que se encuentran de Manila algunas provincias, y dificultad de comunicacion con ellas, y sus condiciones especiales, por no estar totalmente sometidos los territorios limítrofes ú otras atendibles razones, hay establecidos tres grandes Gobiernos PP. MM. de los cuales dependen varios de provincia, que tambien se entienden directamente con el Gobierno general en casos especiales y urgentes.

Estos gobiernos á cargo de Brigadieres del Ejército son:

El de Mindanao; con las provincias de Zamboanga (Capital) y las de Misamis, Cottabato, Surigao, Davao, é Isabela de Basilan.

El de Visayas con Cebú (Capital) y con Iloilo, Antique, Capiz, Negros, Bohol, Leyte, Samar y Romblon.

Y el del valle de Cagayan, con Cagayan (Capital) Isabela de Luzon y Nueva Vizcaya.

La gestion de la Hacienda en provincias está encomendada por regla general á un administrador que desempeña además las funciones de Tesorero, un Interventor, un almacenero, y los oficiales necesarios. En las que tienen puerto habilitado que hasta hora son, Albay, Cebú, Iloilo, Leyte, Pangasinan y Zamboanga, la gestion administrativa de las aduanas corre á cargo de los administradores y de varios vistas. La Aduana de Manila, por su importancia, tiene una administracion especial con mucho más personal y mejor dotado que todas las demás.

El Gobierno y administracion de las localidades en que está dividida cada provincia, tampoco es uniforme y casi puede decirse que no hay en ellas vida municipal propia.

Actualmente solo en Manila está organizada á semejanza de España, porque Cebú que se encontraba en el mismo caso, dejó de estarlo á causa de que, habiendo disminuido mucho en la poblacion el número de vecinos de origen peninsular, careció del personal necesario para cubrir los servicios concegiles.

El Ayuntamiento de Manila lo constituyen: el corregidor, Vice-Presidente, Alcaldes de 1.^a y 2.^a eleccion, Síndico, Regidores, Alférez Real, Secretario, Contador y mayordomo de propios.

En todos los demás puntos de la Isla excepcion hecha de aquellos donde aún se está colonizando, y en los que la dominacion no es completa, como Mindanao, constituyen los cuerpos municipales, el gobernadorcillo, que es la autoridad local, el teniente primero, el Juez de policía, el de sementeras y ganados, los tenientes segundos y los tenientes de barrio.

Cada uno de estos municipios está constituido por varias porciones de la localidad llamadas barangay, entidades sociales que las componen de cuarenta á cincuenta familias bajo la tutelar direccion de los cabezas, cargos que fueron hereditarios en lo antiguo y que hoy en casi todas partes los confiere la Administracion Central á propuesta de los municipios.

Los cabezas de barangay unidos á los capitanes pasados, nombres que conservan los individuos que han sido gobernadorcillos, y los cabezas pasados que hayan desempeñado el puesto más de diez años, forman las principalías, corporaciones que intervienen en la eleccion y propuestas para los nombramientos de gobernadorcillos, y en la designacion de personas para el cargo de cabeza de barangay y de cuadrilleros. Por costumbre tradicional, son estas corporaciones una especie de cuerpos consultivos locales á los que las autoridades piden con frecuencia informes sobre asuntos de la administracion. En la actualidad el gobierno de S. M. se ocupa con especial esmero de la organizacion municipal de estas Islas.

Consejo de Ministros.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTRO DE ESTADO.

Excmo. Sr. D. José de Elduayen, marqués del Pazo de la Merced.

MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

MINISTRO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr. D. Genaro Quesada, marqués de Miravalles.

MINISTRO DE MARINA.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Antequera.

MINISTRO DE HACIENDA.

Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayon.

MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.

MINISTRO DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr. D. Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada de Valdosera.

Ministerio de Ultramar.

MINISTRO.

Excmo. Sr. Conde de Tejada de Valdosera.

SUB-SECRETARIO.

Ilmo. Sr.

DIRECTORES GENERALES.

De Gracia y Justicia.—Ilmo. Sr. D. Manuel de Azcárraga.

De Administracion y Fomento.—Ilmo. Sr. D. Adolfo Novelles y Caula.

De Hacienda.—Ilmo. Sr. D. Juan Surrá y Rull.

SECCION POLITICA.

Excmo. Sr. D. Eulogio Alonso Sanjurjo, oficial mayor, jefe de la seccion.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACION DE FILIPINAS.

Sr. D. Félix Diaz y García, jefe del Negociado.

Consejo de Filipinas.

PRESIDENTE.—Excmo. Sr Ministro de Ultramar.

VICE-PRESIDENTE.—D. Pablo Ortiga y Rey.

VOCALES.—D. Tomás Lopez Berges.

Excmo. Sr. D. Agapito Gozalvo.

R. P. Fr. Manuel Diez y Gonzalez.

Excmo. Sr. D. Joaquin Dusmet Navarro.

D. José Maimó.

D. Gerónimo Martinez y Lopez.

Excmo. Sr. D. José Morales y Ramirez.

Excmo. Sr. D. Santiago Gascon y Cánovas.

Ilmo. Sr. D. Carlos Inigo.

Excmo. Sr. D. Olegario Andrade.

Ilmo. Sr. D. Eduardo de Castro.

Excmo. Sr. D. José Gimeno Agius.

SECRETARIO.—D. Julio García del Busto.

Seccion de Ultramar

EN EL CONSEJO DE ESTADO.

PRISIDENTE.—Excmo. Sr.

VOCALES. . { Excmo. Sr. D. José Magaz.
 { Excmo. Sr. D. Antonio García Riso.
 { Excmo. Sr. D. José Emilio Santos.

Gobierno general de Filipinas.

GOBERNADOR CAPITAN GENERAL.

Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler, caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de San Fernando, de la de San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica, de la de San Benito de Avis de Portugal, condecorado con varias cruces por acciones de guerra, Senador del Reino y Capitan general de los Ejércitos nacionales.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL.

Secretario . . .	Sr. D. Fernando Fragoso.
Gefe de nego- ciado de 3.ª clase. }	D. Francisco Petisme.
Oficial 1.º	D. José Santamarina.
Id. 2.º	D. Joaquin de la Matta.
Id. 2.º	D. Leoncio España.
Id. 3.º	D. Fernando Pareja.
Oficial 3.º in- terprete. . . }	D. Ramon Blanco.
Interprete de idioma joloano. }	D. Pedro Ortuoste.

SECCION DE ORDEN PUBLICO.

Oficial 1.º gefe.	D. José Diaz Figueroa.
Id. 2.º	D. Francisco Yznart y Ossorio.
Id. 3.º	D. José Vazquez Bravo.

ESCRIBANO.

D. Félix Dujua.

Junta de Autoridades.

Por Real órden de 16 de Abril de 1850 se instituyó esta Junta con carácter de consultiva de la Superior Autoridad de las Islas, en los casos extraordinarios en que juzgue conveniente oír la y en los que necesite de la cooperacion de cualquiera de las otras autoridades.

En la actualidad se compone, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador general, del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, del Excmo. Sr. General 2.º Cabo, del Excmo. Sr. Comandante general de Marina, de los Excmos. Sres. Intendente general de Hacienda, Director general de Administracion civil, Presidente de la Real Audiencia y Fiscal de S. M.; desempeñando las funciones de secretario el del Gobierno general.

Consejo de Administracion.

El Consejo de Administracion fué creado por Real decreto de 4 de julio de 1861, y aunque en el mismo se disponia que dentro de un año ó antes si era posible quedara instalado, esto no tuvo efecto hasta el 2 de enero de 1863, que celebró su sesion inaugural bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil.

Compónese de consejeros natos y consejeros de Real nombramiento, y se divide en tres secciones que se denominan de lo contencioso, de Hacienda y de gobierno.

Es presidente del consejo el Excmo. Sr. Gobernador general y Vice-Presidente el Comandante general del Apostadero.

De los consejeros de Real nombramiento solo son retribuidos los de la seccion de lo contencioso; el cargo de los demás es honorífico y gratuito, incompatible con toda funcion pública retribuida, y pertenece á la primera categoria de la Administracion de Ultramar.

La seccion de lo contencioso, además de sus facultades consultivas en asuntos de Gracia y Justicia, conoce, constituida en tribunal, en los negocios de la Administracion del Archipiélago que tengan aquel carácter; se compone de un presidente, que es el de la Real Audiencia y de tres consejeros de Real nombramiento, de los cuales dos han de ser precisamente letrados.

En un principio, formaban esta seccion, además del presidente, cuatro consejeros, pero por Real decreto de 3 de junio de 1866 se suprimió una de las plazas de consejero, quedando reducido á tres su número y así continuó hasta que á consecuencia del decreto del poder ejecutivo de 7 de febrero de 1869, atribuyendo la jurisdiccion contencioso administrativa en las provincias de Ultramar, á las Audiencias, se suprimió la seccion en 2 de junio siguiente. Restablecida por Real decreto de 19 de marzo de 1875, se le dió la organizacion indicada que es la que hoy tiene.

La seccion de Hacienda informa sobre los ne-

:

gocios de la Administracion Económica, se compone además del presidente, que lo es el Intendente general de Hacienda, presidente del Tribunal de Cuentas y de seis consejeros de Real nombramiento.

La seccion de Gobierno consulta sobre los asuntos de Gobernacion y Fomento.

Esta seccion, la más numerosa de todas, estuvo presidida hasta 1875 por el Fiscal de S. M. El ya citado Real decreto de 19 de marzo, vino á variar esto, al determinar en su artículo 5.º que la presidencia de la misma corresponde al Director general de Administracion civil.

Constituyen la seccion de Gobierno el M. R, Arzobispo Metropolitano, los RR. Obispos sufragáneos y seis consejeros de Real nombramiento.

En cada una de las secciones hay un ponente encargado de instruir los expedientes relativos á los negocios de su competencia, formular los informes que la seccion hubiere de dar respecto de ellos y proponer el proyecto de consulta que la misma deba someter á la deliberacion del consejo Pleno.

En la de lo contencioso es ponente en cada negocio el designado por el presidente de la misma: en cada una de las de Hacienda y Gobierno, lo es durante un año, el consejero de la seccion de lo contencioso designado por Real órden.

La Secretaría ha sufrido varias modificaciones, estando hoy reducida á un Secretario general y dos oficiales.

RELACION DE CONSEJEROS NATOS.

Excmo. Sr. Gobernador general presidente del Consejo.

Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero Vice-Presidente.

El M. R. Arzobispo Metropolitano.

Los MM. RR. Obispos sufragáneos.

El Presidente de la Real Audiencia.

El Intendente general de Hacienda.

El Director general de Administracion civil.

El Fiscal de S. M. en la Real Audiencia.

El Presidente del Tribunal de Cuentas.

SECCION DE LO CONTENCIOSO

PRESIDENTE.—El Presidente de la Real Audiencia.—Excmo. Sr. D. Miguel Sanz y Urtazun.

CONSEJEROS.—Excmo. Sr. D. Felipe Govantes.
Sr. D. José M.^a Mourin.—Con licencia en la Península, sustituyéndole el Magistrado suplente Don Francisco Fernandez Villa Abrille.
Sr. D. Eduardo Guerrero.

SECCION DE HACIENDA

PRESIDENTE.—El Intendente general de Hacienda, Excmo. Sr. D. Joaquin Chinchilla y Diez de Oñate.

CONSEJEROS.—El Presidente del Tribunal de Cuentas.—Ilmo. Sr. D. Dionisio de las Heras y Gonzalez, (ausente.)

Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz.

Excmo. Sr. D. Antonio P. Casal.

Sr. D. José G. Rocha.

(Se hallan vacantes las otras tres plazas de consejero de Real nombramiento.)

PONENTE POR SUSTITUCION.—D. Francisco Fernandez Villa-Abrille.

SECCION DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.—El Director general de Administracion civil.—Excmo. Sr. D. Rafael Ruiz Martinez.

CONSEJEROS.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo, Arzobispo de Manila.

Ilmos. Sres. Obispos Sufragáneos.

Sr. D. Ignacio de Icaza.

Excmo. Sr. D. José J. de Inchausti.

Ilmo. Sr. D. José Cabezas de Herrera (ausente.)

Sr. D. Andrés Ortiz de Zarate (ausente.)

(Se hallan vacantes dos plazas de consejero de Real nombramiento.)

PONENTE.—Sr. D. Eduardo Guerrero.

PERSONAL DE LA SECRETARIA.

SECRETARIO GENERAL.—Sr. D. José M.^a Laredo (con

licencia en la Península, sustituyéndole el oficial
1.º Letrado.)
Oficial 1.º Letrado. D. Manuel Landeira.
Id. 2.º D. José Molina y Lapayerre.
Id. 3.º electo. D. Agripino Molina Martel.

Jefes de provincias.

GOBIERNOS POLÍTICO-MILITARES, COMANDANCIAS GENERALES DE DISTRITO.

Isla de Mindanao.—Excmo. Sr. Brigadier D. José Sanchez Gomez.
Islas Visayas.—Excmo. Sr. Brigadier D. Adolfo Rodriguez Bruzon.
Valle de Cagayan.—Excmo. Sr. Brigadier D. Manuel Sanchez Mira.

GOBIERNOS POLÍTICO-MILITARES.

<i>Abra</i>	Comandante D. Manuel Scheidnagel y Sierra
<i>Antique.</i>	Comandante D. Manuel Castellon Cortés.
<i>Balabac.</i>	Capitan de fragata D. Manuel Elisa Vergara.
<i>Bohol.</i>	Comandante D. Luis Martinez Alcobendas.
<i>Calamianes</i>	Comandante D. Ramon Gonzalez Pacheco.
<i>Cápiz.</i>	Comandante D. Juan Ostmant Mongrant.
<i>Cavite</i>	Excmo. Sr. Brigadier D. Juan Salcedo y Mantilla.
<i>Cebú</i>	Comandante D. Ricardo Monet y Carretero.
<i>Corregidor</i>	Teniente de navío D. Emilio Fiol Moreno.
<i>Cottabato.</i>	Teniente coronel D. Leopoldo Roldan Polanco.
<i>Davao</i>	Comandante D. Angel Rodriguez Urana.

<i>Joló.</i>	Coronel D. Julian Gonzalez Parrado.
<i>Iloilo.</i>	Teniente coronel D. Luis Careaga Sanchez.
<i>Islas Batanes</i>	Capitan D. Emilio Herrero Cortés.
<i>Islas Marianas.</i> . . .	Coronel D. Angel Pazos.
<i>Isla de Negros</i> . . .	Comandante D. Eduardo Subiza Erqueada.
<i>Leyte.</i>	Comandante D. Victor Sanz Cantero.
<i>Misamis</i>	Teniente coronel D. Luis Huertas Urrutia.
<i>Paragua</i>	Capitan de fragata D. Felipe Canga Argüelles.
<i>Samar</i>	Comandante D. Enrique Chacon Lopez.
<i>Surigao.</i>	Teniente D. Alberto Racaj Milagro.
<i>Tarlac</i>	Comandante D. Joaquin Jimenez Ocon.
<i>Union.</i>	Comandante D. Ricardo Perez Escotado.
<i>Zamboanga.</i>	

GOBIERNO CIVIL.

<i>Manila.</i>	Excmo Sr. D. Vicente Barantes.
--------------------------	--------------------------------

ALCALDIAS MAYORES.

<i>Albay.</i>	D. Joaquin Beneyto y Perez.
<i>Bataan.</i>	D. Joaquin Vidal y Gomez.
<i>Batangas.</i>	D. Francisco de Mas y Otzet.
<i>Bulacan</i>	D. Rafael Ortega.
<i>Camarines Norte</i> . . .	D. Manuel Ruiz de Obregon.
<i>Camarines Sur</i>	D. Rafael Atienza.
<i>Ilocos Norte</i>	D. Mariano Izquierdo.
<i>Ilocos Sur</i>	D. José Fernandez Giner.
<i>La Laguna.</i>	D. Francisco de Iriarte.
<i>Mindoro</i>	D. Martin Piraces y Lloro.
<i>Nueva Ecija.</i>	D. Manuel Suarez Valdés.
<i>Pampanga.</i>	D. Gaspar Castaño.

<i>Pangasinan</i>	D. Estanislao Chaves.
<i>Tayabas</i>	D. Ricardo Diaz Galian.
<i>Zambales</i>	D. Vicente Pardo Bonanza.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

CON FUNCIONES GUBERNATIVAS, DEPENDIENTES DEL GOBIERNO POLÍTICO DEL VALLE DE CAGAYAN.

<i>Cagayan</i>	D. José García de Castro.
<i>Isabela</i>	D. Manuel García y García.
<i>Nueva Vizcaya</i>	D. Gerónimo Sanchez Soria.

COMANDANCIAS POLÍTICO-MILITARES.

<i>Benguet</i>	Capitan D. Vicente Villena Sanz.
<i>Bislig</i>	Capitan D. Antonio Arteaga.
<i>Bontoc</i>	Capitan D. Onofre Pons San- tollo.
<i>Burias</i>	Capitan D. Vicente Gomez Her- nandez.
<i>Dapitan</i>	Comandante D. Fernando Gon- zalez Gomez.
<i>Escalante</i>	Teniente D. Miguel Acosta Ros.
<i>Isabela de Basilan</i>	Teniente de navío D. José Gi- menez Franco.
<i>La Concepcion</i>	Capitan D. Ignacio Torres Perez.
<i>La Infanta</i>	Capitan D. José Nuñez Nuñez.
<i>Lepanto</i>	Capitan D. Julian Fernandez Visayres.
<i>Masbate y Ticao</i>	Teniente D. Jesús Cabañas Garay.
<i>Morong</i>	Teniente D. Eugenio Leyva Basabru.
<i>Principe</i>	Capitan D. Bernardo Baquero Moreno.
<i>Romblon</i>	Capitan D. Carlos Valero Va- lero.
<i>Tiagan</i>	Teniente D. Luis Rodriguez Fito.

COMANDANCIAS MILITARES.

Dependientes de Joló	{	<i>Bongao.</i> Capitan D. Silverio Molo
		<i>Siassi.</i> Capitan D. Jorge Gordejuela.
		<i>Tataan.</i> Capitan D. Julian Leza.
		<i>Cagayan.</i> Capitan D. Casimiro Perez Dávila.
Dependientes del Valle de Cagayan	{	<i>Isabela.</i> Coronel D. Luis Prats Bandraguen.
		<i>Nueva Vizcaya.</i> D. Federico Lopez Fuentes.

Tribunal de Cuentas de Filipinas.

En el año de 1605 y en atención á que en estas Islas no habia Tribunal de Cuentas, ordenó S. M. nombrar un Contador mayor que las tomase á los oficiales reales y otros obligados á darlas, con encargo de que, despues de haberlas fenecido, las remitiera al Consejo de Indias

Mas tarde, en 1609, se dispuso que las cuentas de estas Islas se tomasen como hasta entonces, conforme á las ordenanzas de las Audiencias, remitiéndolas despues al Tribunal de Cuentas de México.

Posteriormente, en 1706, se mandó que por los Contadores de Cuentas se tomáran y fenecieran las que debian dar los oficiales reales, de todos los caudales que hubiesen entrado en las cajas de su cargo, remitiéndolas despues de fenecidas al consejo de Indias.

En 1776 se dió nueva forma á dicha Contaduría de Cuentas, estableciéndola bajo las mismas bases y reglas que estaban las de Guatemala, Chile y otros puntos de América, á fin de mejorar y poner en el debido órden y manejo la Administracion de los ramos de la Real Hacienda en estas Islas; denominándola en su consecuencia Contaduría mayor y Tribunal de Cuentas.

La plantilla de la propia Contaduría mayor se

compañía del Contador mayor, un Oficial mayor y otros dos oficiales mas; sin que tuviera Contadores de resultas: desempeñando las funciones de Asesor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas un oidor de la Real Audiencia.

Con esta organizacion continuó la Contaduría mayor de Cuentas hasta que, por la ordenanza aprobada por Real orden de 10 de Agosto de 1849, se le constituyó en Tribunal mayor de Cuentas; y, como tal, en el ejercicio de las funciones que le competian.

Se acompañó á la espresada ordenanza la planilla del Tribunal mayor de Cuentas que se componía de un Contador mayor Decano, otro Contador mayor, un Secretario Contador de exámen de diferentes clases y cuatro oficiales.

Por último en el año 1855 se ha reorganizado nuevamente por la ordenanza aprobada por Real cédula de 30 de Abril del propio año á la que se acompañó el oportuno reglamento para su ejecucion, y ambos constituyen la legislacion por que actualmente se rige el Tribunal.

Este funciona como acuerdo y como Sala contenciosa, y se compone de varias dependencias cuales son: tres secciones, la Secretaría general y el archivo; y tiene además otra seccion de atrasos creada por el Real decreto de 26 de Abril de 1878.

Como Tribunal tiene carácter de Superior Territorial, y es considerado como delegado del Supremo de Cuentas de la Metrópoli, del cual depende y ante el cual es responsable por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones. En la disciplina y régimen interior, está subordinado al Gobernador general.

Le corresponde y ejerce autoridad privativa para el exámen aprobacion y fenecimiento de las cuentas de administracion, recaudacion y distribucion de fondos, rentas y pertenencias del estado en estas Islas, asi como tambien de las relativas al manejo de fondos municipales y de los administrados por cualesquiera dependencias ó establecimientos públicos de las mismas.

Como Acuerdo ejerce las funciones que le son propias, y como Sala Contenciosa el exámen y fallo

de las cuentas que le fueren presentadas, conociendo además de los recursos que interpusieren los alcanzados; y declara la absolucion de responsabilidad y cancelacion de sus obligaciones en favor de los que tengan prestadas fianzas para el manejo de caudales y fondos públicos.

El presidente, entre otros deberes y atribuciones, tiene el gobierno interior del tribunal; y los ministros como jefes de seccion el de la suya respectiva.

El Fiscal tiene como funciones peculiares vigilar sobre la presentacion de cuentas; ser oido en los casos de alzamiento ó cancelacion de fianzas; promover la gestion criminal cuando aparezcan en las cuentas ó espedientes indicios de malversacion falsificacion ú otro delito, y representar á la Hacienda en todas las instancias de apelacion y revision de que conozca el Tribunal.

Los fallos dictados por la Sala contenciosa, son definitivos, y contra ellos solo se pueden ejercitar los recursos de aclaracion y revision ante la misma Sala: pero puede solicitarse, además, por las partes nuevo reconocimiento de las cuentas por el Tribunal de la Peninsula, al cual, en tal caso, se remiten con informe y justificacion por aquella.

Por Real orden de 28 de Marzo de 1867 fué suprimido este cuerpo, disponiendo en su consecuencia que todas las cuentas que obrasen en él, pendientes de exámen y fallo, se remitiesen al Ministerio de Ultramar para su fenecimiento por la Sala titulada de Indias, creada al efecto en el Tribunal Supremo del reino, y que las que no se hubiesen presentado aun por los obligados á darlas, se rindiesen á la Contaduria general cuyo centro debia examinarlas en primera instancia y exigir los reintegros á que dieren lugar pasándolas despues al Tribunal del reino para su fallo.

La distancia á que estas Islas se hallan de la Madre Patria, lo costoso de los trasportes, los peligros, riesgos y contingencias que corrian las cuentas en tan larga navegacion, y sobre todo, las dificultades que surgian para la solvencia de los reparos y realizacion de los alcances y reintegros, hicieron que se restableciese por decreto

de la regencia del reino de 24 de Octubre de 1870, en la forma y condiciones en que existia hasta su supresion, debiendo funcionar con arreglo á los preceptos contenidos en la ordenanza y Reglamento de 30 de Abril 1855.

Se le dotó del conveniente personal, pero su plantilla ha sufrido diferentes reformas, aumentando siempre los medios y elementos de despacho, hasta que en los presupuestos de gastos para el periodo de 1.º de Enero 1883 á fin de junio de 1884 aprobados por Real decreto de 28 de Noviembre de 1882 se fijó su actual plantilla.

Por Real decreto de 26 de Abril de 1878 se le dotó de una seccion de cuentas atrasadas, la cual tiene el cargo de todas las cuentas pendientes de exámen y fallo anteriores á 1.º de Julio de 1882.

El tribunal se halla constituido hoy con el siguiente personal.

Presidente.

JEFE DE ADMINISTRACION DE 1.ª CLASE.

Sr. D. Leonardo Castelló.

JEFE DE ADMINISTRACION DE 1.ª CLASE (ELECTO.)

Ministros.

JEFES DE ADMINISTRACION DE 2.ª CLASE.

Decano, D. Francisco Rovira, Letrado y Presidente por sustitucion.

D. Hipólito Fernandez y Garcia.

D. Nicolás Cabañas.

D. Claudio Fábregas, ministro suplente y letrado.

Fiscal.

JEFE DE ADMINISTRACION DE 2.ª CLASE.

D. Manuel Gonzalez Junguitu. Se halla en la Peninsula en uso de licencia por enfermo.

Teniente fiscal.

JEFE DE ADMINISTRACION DE 4.^a CLASE.

D. José Moreno Lacalle.

Secretario general.

JEFE DE ADMINISTRACION DE 4.^a CLASE.

D. Francisco Arias Santisteban.

Contador decano.

JEFE DE NEGOCIADO DE 1.^a CLASE.

D. Victor Perez Bustillo.

Contadores de 1.^a clase.

JEFES DE NEGOCIADO DE 2.^a CLASE.

D. Pedro Pavés y Sanchez.

D. Joaquin Félix Barbeito.

Contadores de 2.^a clase.

JEFES DE NEGOCIADO DE 3.^a

D. Luis Badolato y Casaus.

D. Joaquin de Alcazar.

D. Pio Suarez Llanos.

Contadores de 3.^a clase.

OFICIALES 1.^{os} DE ADMINISTRACION.

D. Augusto Fors y Badia . . . { Desempeña por sustitucion una plaza de Jefe de negociado de 3.^a clase en la seccion de atrasos.

D. Ricardo Beruete.

D. Francisco de P.^a Martinez.

D. Leandro Pertierra.

- D. Juan Vargas.
- D. Ramon Oraá.
- D. Jacobo Guijarro.
- D. Ramon Reyes y Romero.
- D. Agustin Pauner (con licencia en la Península.)
- D. Eduardo G.^a Sanchez.

Auxiliar 1.^o

OFICIAL 2.^o DE ADMINISTRACION.

- D. Cruz Collada. { Desempeña por sustitucion plaza de oficial 1.^o y se halla habilitado de Contador.

Auxiliar 2.^o

OFICIAL 3.^o DE ADMINISTRACION.

- D. Juan Gonzalez Carbajal.

Auxiliares 3.^{os}

OFICIALES 4.^{os} DE ADMINISTRACION.

- D. Mariano R. de Arana. { Se halla sirviendo por sustitucion la plaza del oficial 3.^o archivero y está habilitado de Contador.

- D. Vicente Alba. { Desempeña por sustitucion una plaza de oficial 3.^o de la seccion de atrasos y se halla habilitado de Contador.

- D. José Mójica.
- D. Cecilio Gutierrez del Real.
- D. Manuel Rávago.
- D. Pedro Echevarria.
- D. Arturo de Leon y Verzosa.
- D. Agustin Monasterio.
- D. José Martin y Matute.

Auxiliares 4.^{os}

OFICIALES 5.^{os} DE ADMINISTRACION.

- D. Antonio Vazquez Zamora.

- D. Fernando Alvarez Builla.
- D. Miguel Garcia Izquierdo.
- D. José Rivera y Santos.
- D. Carlos Ripoll, interino.
- D. Aurelio Lengo.

Auxiliares 3.^{os}

OFICIALES 5.^{os} DE ADMINISTRACION.

- D. Mariano Ferrer. { Desempeña por sustitución plaza de oficial 4.^o
- D. Vicente Gutierrez.
- D. Mariano Javier.
- D. Manuel Romero y Aquino, interino.
- D. José M.^a Barbé, interino.

SECCION DE ATRASOS.

Ministro.

JEFE DE ADMINISTRACION DE 2.^a CLASE.

- D. Augusto Anguita y Saavedra.

Contador 1.^o

JEFE DE NEGOCIADO DE 2.^a CLASE.

- D. Gregorio Viana.

Contadores 2.^{os}

JEFES DE NEGOCIADO DE 3.^a CLASE.

- D. Francisco Blanco Calderon.

- Vacante. { La desempeña por sustitución reglamentaria don Augusto Fors.

Contadores 3.^{os}

OFICIALES 1.^{os} DE ADMINISTRACION.

- D. Juan Soto y Torres.
D. Federico Muñoz del Pozo . . . { Se halla en la Pe-
ninsula en uso de li-
cencia por enfermo.
D. Dámaso Rodríguez. Id. id.
D. Juan Llopiz y Sa del Rey, interino.
D. Manuel Diaz Liaño, interino.

Auxiliar 2.^o

OFICIAL 3.^o DE ADMINISTRACION.

- D. Manuel Reina y Lopez . . . { Sirve por sustitucion
plaza de auxiliar 1.^o
en otra seccion y se
halla habilitado de
Contador.

Auxiliar 4.^o

OFICIAL 4.^o DE ADMINISTRACION.

- D. Arturo Malibrán { Se halla habilitado
de Contador.

Auxiliares 3.^{os}

OFICIALES 5.^{os} DE ADMINISTRACION.

- D. José Marin y Roldán . . . { Desempeña por sus-
titucion una plaza de
oficial 4.^o y se halla
habilitado de Conta-
dor.
D. Enrique Muñoz y Santos, electo.
D. Sebastian de Olives, interino.

Archivo.

OFICIAL 1.^o ARCHIVERO BIBLIOTECARIO.

- D. Alfredo Marquerie, electo . . { Se halla en la Penin-
sula en uso de licen-
cia.
D. José Merino, interino.

Oficial 3.º

Vacante. } La sirve por susti-
tucion don Mariano
de Arana.

El tribunal, con todas sus dependencias, se halla hoy establecido y ocupa las casas números 24 y 26 de la calle de la Solana, intramuros, hasta tanto que se reedifique el edificio, actualmente en obras, propio de la Hacienda, sito en la calle de Palacio núm. 2, en que ha estado instalado desde principios de este siglo, y ha sido destruido por los fenómenos geológicos que llenaron de espanto y asolaron esta ciudad y sus arrabales en los dias 18 y 20 de julio de 1880.



ESTADO.

Legacion de España en China y Japon.

China.

Ministro plenipotenciario de 2.ª clase, D. Tiburcio Rodriguez y Muñoz.

Japon.

Encargado de Negocios y Consul General Don Luis de Castillo y Trigueros.

Siam.

El de China.

Consulados.

Emuy.

Consul General, D. Tomás Lozano.
Vice-Consul, D. Antolin Pita y Caramés.

Canton y Wampoa.

Vice-Cónsul, D. José Velez.

Sang-Hay.

Vice-Cónsul, D. Eduardo Toda.

Saygon.

Cónsul 2.^a, D. Manuel Contreras.

Hong-Kong.

Cónsul 1.^a, D. Albino Mencarini.

Vice-Cónsul, D. Luis Torres Acebedo.

Singapore.

Cónsul 1.^a D. Arturo Baldasano Topete.

Vice-Cónsul. D. Ricardo Rodriguez Diez.

Macao.

Cónsul 2.^a, D. Enrique Gaspar.

Consules Extranjeros.

RESIDENTES EN ESTAS ISLAS.

Alemania.

Manila . Mr. Peter Kempermann Cónsul.
Cebú . . Mr. Niel Macleod V. cónsul.
Iloilo . Mr. F. Luchsinger. V. cónsul.

Austria.

Mani'a . Mr. J. C. Labhart Cónsul.

Bélgica.

Manila. Mr. Felix José Cartuyvels . . . C. G.

Brasil.

Manila. D. Eduardo Bellamy . . . Cónsul.

Dinamarca.

Manila. Mr. Jorge Mackenzie. . . . Cónsul.

Cebù. . D. Cornelio B. B. Pickford . V. cónsul.

Estados-Unidos.

Manila. Mr. Julius G. Voigh . . . Cónsul.

Mr. V. cónsul.

Cebù. . Mr. R. B. Pickford . . . A. cónsul.

Iloilo . Mr. J. G. Austen . . . V. cónsul.

Francia.

Manila. Mr. Ernest Crampon . . . Cónsul.

Gran Bretaña.

Manila. Mr. Richard Wilkinson . . . Cónsul.

Iloilo . D. Jorge Shelmerdine . . .

Italia.

Manila. D. Enrique Barreto . . . Cónsul.

Méjico.

Manila. D. Evaristo Batley Hernandez.

Países Bajos.

Manila. Mr. I. P. Hens . . . Cónsul.

Portugal.

Manila. D. Antonio Hidalgo y Nuñez. Cónsul.

Iloilo . D. Claudio Lopez. . . . V. cónsul.

;

Rusia.

Manila. D. Julio Heimann

Suecia y Noruega.

Manila. {Mr. Rufus A. Lane Cónsul.
{Mr. Carlos Griswold V. cónsul.

Suiza.

Manila. {Mr. Eduard A. Keller
{Mr. Emile Sprungli

Venezuela.

Cebú. . D. Buenaventura Veloso . . . V. cónsul.

Caballeros Grandes Cruces.

DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA
CÁTOLICA.

Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo.
Excmo. Sr. D. Miguel Sanz y Urtazun.
Excmo. Sr. D. Joaquin Chinchilla y Diez de
Oñate.
Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes.
Excmo. Sr. D. Francisco de P. Iriarte.
Excmo. Sr. D. Felipe M.^a de Govantes.
Excmo. Sr. D. José J. de Inchausti.
Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel de Zangróniz.
Excmo. Sr. D. Antonio Casal.
Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz.

DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO.

Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.

DE LA REAL ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.
Excmo. Sr. D. Emilio de Molins.
Excmo. Sr. D. José Montojo.
Excmo. Sr. D. Sabino Gamir.
Excmo. Sr. D. Ignacio García de Tudela.

DE LA DEL MERITO MILITAR PARA PREMIAR
SERVICIOS ESPECIALES.

Excmo. Sr. D. Rafael Ruiz Martinez.

DE LA DEL MERITO MILITAR PARA PREMIAR
SERVICIOS DE GUERRA.

Excmo. Sr. D. Emilio de Molins.
Excmo. Sr. D. Felipe de la Corte.
Excmo. Sr. D. Manuel Sanchez Mira.

CABALLEROS DE LA REAL MAESTRANZA DE CABA-
LLERIA DE RONDA.

Excmo. Sr. D. Felipe de la Corte y Ruano.

CABALLEROS DEL HABITO DE SANTIAGO.

Excmo. Sr. D. Felipe de la Corte y Ruano.
Excmo. Sr. D. Felipe M.^a de Govantes.

GRACIA Y JUSTICIA

Arzobispado de Manila.

A propuesta del Sr. D. Felipe II fué erigido por Clemente VII segun breve de 14 de Agosto de 1595. Por Real cédula de 14 de Junio del mismo año habia señalado S. M. por estipendio del que lo sirviera los 500,000 maravedises anuales que disfrutaba el Ilustrisimo Sr. Salazar primer obispo de estas Islas. La iglesia Metropolitana, destruida por los terremotos de Junio de 1863, fué reconstruida y abierta al culto en 7 de Diciembre de 1879.

Estado del clero Catedral y parroquial y otras dependencias eclesiásticas del arzobispado de Manila.

ARZOBISPO.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo del Sagrado orden de predicadores, caballero gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Metropolitano y Teniente Vicario general Castrense de estas Islas. Fué preconizado por S. S. en 28 de Enero de 1876, y consagrado en 12 de Marzo siguiente; tomó posesion en 26 de Mayo del mismo año.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO.

Secretario —D. Luis Remedios.

Vice-Secretario. — D. José Consunji.

Archivero. —D. Mariano Matias Perez.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor y Vicario general. —Licenciado D. Francisco Paja y Ferrera.

Promotor Fiscal. —Licenciado D. Pedro Fuentes Martinez.

Notario mayor. —Licenciado D. Vicente Cuyugan.

Notario receptor. —D. Mariano Matias Perez.

CABILDO ECLESIASTICO.

Dean. —Licenciado D. Eugenio Netter, Examinador Sinodal del Arzobispado.

Arceiliano. —D Alejandro Gonzalez y Suarez.

Chantre. —Dr. D. Manuel Clemente.

Maestrescuela. —Vacante.

Tesorero. —D. José Sabino Padilla.

Doctoral. —Licenciado D. Simon Ramirez, Examinador Sinodal del Arzobispado.

Canónigo de gracia 1.º —D. Cesar Anaya y Castellanos.

Magistral. —Licenciado D. Faustino Sanchez de Luna, delegado de Nueva Cáceres.

Penitenciario —Dr. D. Vicente Garcia, Examinador Sinodal del Arzobispado.

- Canónigo de gracia* 2.º—D. Luis Remedios.
Racionero 1.º—Licenciado D. Pedro Fuentes Martínez, Fiscal eclesiástico.
Racionero 2.º—D. Juan de Dios Adriano y Gallardo.
Idem 3.º—D. Agustín Galian y Riquelme.
Idem 4.º—D. Bernabé del Rosario interino, Comisario de los Santos lugares.
Medio racionero 1.º—D. Gregorio Ballesteros.
Idem 2.º—D. José Richart y Santonja. Ausente en la Península.
Idem 3.º—D. Teodoro Revilla.
Idem 4.º—D. Timoteo Sánchez, interino.

MINISTROS INFERIORES.

- Maestro de ceremonias*.—D. Mariano Bartolomé.
Sochantre 1.º—D. Pedro Dandan.
Idem 2.º—D. Luis Ignacio.
Capellanes de coro. { D. Pedro Dandan.
 » Luis Ignacio.
 » Daniel Adriano.
 » Federico Evangelista.
 » Teofilo Dimaliat.
Sacristán.—D. Lucas Leyco.

CURAS DEL SAGRARIO.

- D. Pablo Zamora.
D. Víctor Alcuaz, interino.
Sacristán—D. Manuel Modesto Marcó.

COMISARIA GENERAL SUBDELEGADA DE LA SANTA CRUZADA.

- Comisario*.—El Sr. Licenciado D. Francisco Paja y Ferrera.
Fiscal—El de S. M. en la Real Audiencia.
Asesor.—El Sr. Letrado Consultor de Hacienda.
Tesorero.—El Sr. Administrador Central de Rentas y propiedades.
Notario mayor y Pro-Secretario.—D. Luis Remedios.

DELEGACION Y SUBDELEGACION PONTIFICIA
DE NUEVA CÁCERES EN MANILA.

Subdelegado.—Licenciado D. Faustino Sanchez de Luna, canónigo Magistral de Manila.

Fiscal.—D. Cesar Anaya y Castellanos.

CAPILLA REAL.

Fué fundada bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Encarnacion, en el gobierno del Sr. Corcuera, componiendose su personal de un Capellan mayor, cinco de número y un padre sacristan. Suprimida por Real orden de 26 de Abril de 1869, ha quedado reducido el personal al capellan del Excmo. Sr. Vice-Real Patrono y un Padre sacristan quienes cumplen las cargas de la fundacion.

Patrono.—El Excmo. Sr. Gobernador general.

Capellan.—Dr. D. Gregorio Ballesteros.

Sacristan.—Licenciado D. Vicente Bernardo Icañas.

Obispado de Nueva Segovia.

Fué erigido por breve de Clemente VIII, en 14 de Agosto de 1595 á solicitud de Felipe II. Por Real Cédula de 15 de Mayo de 1596 previno S. M. al Illmo. Sr. Benavides, electo obispo, que no debia erigir en su obispado Iglesia Catedral, ni tener Canonjias ni dignidades mientras no fuesen las cosas en más acrecentamiento y hubiese mejor disposicion; y para sustentar la dignidad episcopal, caso que no bastasen los diezmos que le pertenecian en su distrito, mandaba á los oficiales Reales que completasen de la Real Hacienda los 500.000 mrs. que le señalaba al año, cuya cantidad ha variado con el tiempo.

Primeramente se estableció la sede Episcopal en

Lal-ló, Cagayan, que cambió su nombre por el de Nueva Segovia, pero, por encontrarse en un extremo de la Diócesis, los obispos comenzaron á fijar su residencia ordinaria en la Ciudad Fernandina de Vigan, y se trasladó definitivamente la Sede á esta Ciudad en 1758 á peticion del Illmo. Sr. Dr. Don Juan de la Fuente Yepes Obispo á la sazón, en el Pontificado de Benedicto XIV y siendo Rey de España D. Fernando VI.

CURIA ECLESIASTICA.

OBISPO.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero, de la Virgen del Pilar, de la órden de Agustinos Descalzos: fué preconizado en 16 de Enero de 1874 y consagrado en 6 de Junio de 1875; tomó posesion de su Gobierno el 24 de Setiembre del mismo año.

Secretario de Cámara y Gobierno.—Licenciado Don Ramon Picabea y Huarte.

Capellanes de Solio.—

JUZGADO PROVISORAL.

Provisor y Vicario general.—Licenciado D. José de Gogeoascóechea y Jauregui.

Promotor fiscal.—Licenciado D. Ramon Picabea y Huarte.

Notario mayor.—Br. D. Mena Crisólogo y Pecson.

SEMINARIO CONCILIAR DE VIGAN, bajo la advocacion de la Santisima Virgen en el Misterio de su Inmaculada Concepcion á cargo de los RR. PP. Agustinos Descalzos.

Rector.—P. Fr. Celedonio Mateo.

Vice-Rector.—P. Fr. Toribio Moreno.

Procurador.—D. Pedro Pichay.

Catedrático de Teologia Moral.—P. Fr. Celedonio Mateo.

- Idem de Teologia Dogmatica.*—Idem.
Idem 1.º año de Filosofía —P. Fr. Luis Cabello.
Idem 2.º y 3.º año de id.—P. Fr Toribio Moreno.
Idem 1.º de latinidad.—D. Vicente Garcés.
Idem 2.º de id.—D. Vicente Rosario.
Idem 3.º de id.—D. Pedro de la Vega.
Idem Castellana.—D. Miguel Mamuyac.

EXISTEN EN LA ACTUALIDAD.

Díaconos.	7
Subdíaconos.	7
Monovistas	»
Tonsuristas	»
Colegiales internos	46
Estudiantes externos.	301

Obispado de Nueva Cáceres.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Domingo Salazar del Sagrado orden de predicadores, primer obispo consagrado de estas Islas, conociendo prácticamente la imposibilidad de gobernar bien la numerosa cristiandad que se iba desarrollando á la sombra del emblema de Castilla, promovió el fraccionamiento de la Diócesis de Manila, única en aquella época, proyecto que, secundado eficazmente por Felipe II, fué consumado por su santidad el Papa Clemente VIII quien en su Bula de 14 de Agosto de 1595, erigió en Metropolitana la Catedral de Manila dándole otras tres sufragáneas, una de las cuales es esta iglesia de Nueva Cáceres.

CURIA ECLESIASTICA.

OBISPO.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Casimiro Herrero, de la orden

de Ermitaños de San Agustín, fué preconizado obispo de esta Diócesis en 1.º de Octubre de 1880 y consagrado en 6 de Febrero de 1881. Tomó posesion en 18 de dicho mes de Febrero de 1881.

Secretaria de Cámara y Gobierno.—D. José M.ª Leza.

Capellanes de solio. . } D. Severino Diaz.
 } D. Leandro Conti.

JUZGADO ECLESIASTICO.

Provisor y Vicario general.—Licenciado D. Pedro de la Torre.

Promotor fiscal.—D. José M.ª Leza.

Notario.—D. Gabriel Prieto.

DELEGACION Y SUBDELEGACION ECLESIASTICA
PONTIFICIA DE MANILA.

Subdelegado.—Licenciado, D. Faustino Sanchez de Luna.

Fiscal.—D. César Anaya.

Notario—Licenciado, D. Blas C. Alcuaz.

VICARIOS FORÁNEOS.

<i>De la Rinconada</i>	M. R. P. Fr. Isidro Pons.
<i>De Lagonoy</i>	M. R. P. Fr. Gavino Muñoz.
<i>De Daet</i>	M. R. P. Fr. Eusebio G. Platero.
<i>De Tabaco</i>	D. Francisco Lorena.
<i>De la Iraya</i>	M. R. P. Fr. Luis García.
<i>De Sorsogon</i>	D. Santiago Ojeda.
<i>De Catanduanes</i>	D. José Arcangel.
<i>Del centro de Tayabas</i>	M. R. P. Fr. Mariano Granja.
<i>De la Contracosta de Tayabas</i>	} M. R. P. Fr. Nicolás Santos.
<i>De Mulaúay</i>	
<i>De Masbate</i>	D. Antonio Vejerano.

PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LA CATEDRAL.

Maestro de ceremonias y sacristan mayor. } D. José Natera.

<i>Maestro de la capilla</i>	} D. Gabriel Prieto.	
<i>y organista</i>		
Sacristan y monaguillos		30
Cantores y músicos		10
Tiples para el coro		4
		<hr/>
Total		44

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE PEÑA FRANCIA.

<i>Capellan, el Presbitero.</i> —D. Zacarias Leza.	
Sacristan	1
Monaguillos	3
	<hr/>
Total	4

PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO ESCUELA NORMAL
DE SANTA ISABEL.

HIJAS DE LA CARIDAD.

Sor. Catalina Arroniz, Directora y Superiora.	
Sor. Francisca Reichao.	
Sor. Saturnina Escalona.	
Sor. Antonia Grau.	
Sor. Juana Morga.	
Sor. Matilde Echevarria.	
Sor. Concepcion Gomez.	
Sor. Josefa Ochierala.	
Colegialas	66
Idem Normalistas	17
Niñas externas	100
	<hr/>
Total	183

HOSPITAL DIOCESANO DE LAZARINOS DE PALESTINA.

Ministro, M. R. P. Fr. Mariano Gonzalez.	
Hombres enfermos	56
Mugeres enfermas	30
	<hr/>
Total	86

CUADRO ESTADISTICO

CORRESPONDIENTE *al año escolar de 1883 á 84 del personal del Seminario Conciliar de Nueva Cáceres puesto bajo la direccion de los PP. de la Congregacion de la Mision en 7 de Mayo de 1865.*

SACERDOTES DE LA CONGREGACION DE LA MISION.		Seminaristas		CAPISTAS	ESTER- NOS.	
		CLERIGOS.	COLEGIALES.			
<i>Rector Superior y Catedrático de Moral</i>	} D. Antonio Santonja. » Manuel Casado. » Nicolas Torres. » Domingo Viera. » Manuel Burgos. » Melquiades Fernandez » Monico Perfecto, » Antonino Lacson.	Sacerdotes .	» 1. ^{er} año teología	6	»	»
<i>Vice-Rector y Catedrático de Teología.</i>		Enfermos .	» 3. ^{er} año filosofía	12	»	»
<i>Catedrático de 2.^o y 3.^{er} año de filosofía.</i>		Diaconos .	5 2. ^o año de id.	14	»	3
<i>Catedrático de 1.^o de id. y Procurador del Seminario</i>		Subdiaconos	4 1. ^{er} año de id.	18	2	18
<i>Catedrático de 4.^o año de Latin y Secretario de estudios.</i>		Minoristas .	4 4. ^o año de latin.	18	1	32
<i>Catedrático de 3.^{er} año de id.</i>		Tonsurados .	12 3. ^{er} año de id.	23	4	74
<i>Catedrático de 2.^o año de id.</i>				9	6	89
<i>Catedrático de 1.^{er} año de id.</i>			17	7	134	
		<i>Suma.</i>	25	117	20	350

Obispado de Jaro.

El primer Provisor Vicario General y Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, fué D. Anselmo Abanceña, Cura Párroco de la Villa de Arévalo. A este sucedió en el año 1876, el Licenciado en Sda. Teología y derecho canónico D. Santiago Magdalena y Murias; y á este en 20 de Setiembre último, el que actualmente lo és, Licenciado en derecho canónico D. José María Climent y Zimmerman.

El primer Fiscal eclesiástico y Secretario de Cámara y Gobierno, fué el Licenciado en derecho canónico D. Pedro de la Torre; á quien sucedió en 1876 el hoy provisor ya citado, Licenciado D. José María Climent y Zimmerman; y á este en 20 de Setiembre último, el actual, Doctor en Sda. Teología D. Demetrio Fernandez Caborno.

El primer notario eclesiástico es el actual, D. Nicolás Molina.

SEMINARIO CONCILIAR.

El Seminario Conciliar tuvo principio en el mismo Palacio Episcopal, donde continuó hasta que, en Octubre de 1872, fué instalado en el nuevo y propio edificio en que actualmente se halla, cuya fábrica habia sido empezada en el año anterior de 1871.—Es de piedra la planta baja y de madera la alta, con el techo de hierro, ocupando un solar cuadrado de 60 varas de lado. Posteriormente se le agregó una especie de ala.— En el año de 1870 se hicieron cargo de su direccion los PP. Paules, en número de 4. Hoy son 6, con sus respectivos cargos de Rector, Vice-Rector, Procurador y Catedráticos; ayudándoles dos hermanos legos, que se ocupan en los trabajos materiales, y tres clérigos indígenas, alumnos del mismo Seminario, que desempeñan las tres últimas clases de latin.—Además de estas asignaturas, se explican las otras de la segunda

enseñanza, y las de la facultad de Teología, á un número de alumnos que segun la última matrícula asciende á 369 de ellos 116 internos y los 253 restantes externos.

ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑAS REGENTADA POR LAS
HERMANAS DE LA CARIDAD.

Las hermanas de la Caridad vinieron á Jaro el año de 1877; pero no tomaron posesion de la escuela municipal oficialmente, hasta el 15 de Agosto del 79, desde cuya fecha la regentó una hermana con carácter de maestra, ayudada de otras dos hermanas en clase de auxiliares. Hoy se hallan al frente de la misma tres hermanas maestras, la primera de las cuales percibe 8 pesos mensuales, y 4 cada una de las otras dos, ayudándoles otras cinco hermanas.—El número de alumnas asciende por término medio á 180, de ellas 50 internas, pensionistas 45 y 5 pensionadas, y las restantes externas.

Obispado de Cebú.

Conociendo prácticamente el Illmo. y Rmo Señor D. Fr. Domingo Salazar, del Sagrado orden de Predicadores, primer Obispo de estas islas, la imposibilidad de gobernar bien la numerosa cristiandad comprendida en su Obispado de Manila por su mucha extension, promovió su fraccionamiento, proyecto que secundado eficazmente por S. M. Felipe II, fué confirmado por S. S. Clemente VIII, quien en su Bula de 14 de Agosto de 1595 erigió en Metropolitana la Catedral de Manila, dándole otras tres sufragáneas, una de las cuales es la iglesia del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú.

OBISPO.

El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Benito Romero de Madridejos, de la orden de San Francisco, preco-

nizado en el consistorio de los Excmos. Señores Cardenales en 28 de Enero de 1876, consagrado en la iglesia de San Francisco de Manila el 11 de Junio, tomó posesion el 22 del mismo mes y año.

Secretario de cámara y gobierno.—D. Basilio Teczon.

Capellanes de solio. . } D. Basilo Teczon.
 } D. Severino Piczon.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor y Vicario general.—Licenciado D. Luis Perez Gassó.

Promotor fiscal.—D. Felipe Redondo.

Notario mayor.—D. Pablo Singzon.

Seminario conciliar de San Carlos bajo la dirección de los PP. de la Congregacion de la Mision de San Vicente de Paul.

Rector y Superior.—D. Francisco Jarero, profesor de lugares teológicos y dogma.

Vice-Rector.—D. Pedro Juliá, profesor de Teología Moral y Liturgia.

Catedráticos. } D. Rafael del Rio, profesor de 2.º y 3.er año de Filosofía.
 } D. Narciso Vila, profesor de 1.er año de Filosofía.
 } D. Mariano Cortazar, de 3.er año de Latinidad.
 } Dos clérigos ordenados del 1.º y 2.º año de Latinidad.
 } Id. id. id. de instruccion primaria.

Hermano.—D. Valeriano Alvarez.

HOSPITAL DE SAN LAZARO.

Su fundacion es debida al Excmo. é Ilmo. Señor D. Fr. Romualdo Jimeno, de grata memoria. Está situado á la parte norte, extramuros de esta ciudad, en un punto llano á higiénico: es edificio de mamposteria con cubierta de teja, capacidad de 100 enfermos y enfermas en sus respectivos de-

partamentos; se sostiene con la dotacion de fondos locales y limosnas, y se halla bajo la inmediata accion del Sr. Obispo.

Capellan-administrador.—D. Basilio Teczon.

PROVINCIA

del Smo. Nombre de Jesus de PP. Agustinos

Calzados de Filipinas.

La historia particular de la provincia del Santísimo Nombre de Jesus, está tan unida con la general de la colonizacion y progresos de los habitantes de este Archipiélago, que siempre será incompleto el estudio aislado de cualquiera de las dos. Esto no obstante, prescindiendo totalmente de la conquista temporal de las Islas, se ciñe esta reseña á la espiritual, llevada á cabo por los PP. Agustinos.

Hechas las paces entre los Reyes de España y Portugal, renunciado por el 1.^o el derecho de posesion de las Islas Molucas, llamaron su atencion las del poniente, Filipinas, y mandó preparar en Nueva-España otra armada, ordenando fueran en ella algunos religiosos que cuidasen de la evangelizacion de las tierras conquistadas. El virey D. Antonio de Mendoza ofreció el baston de general de la armada á Urdaneta, capitan de Marina que habia sido en la expedicion anterior de Loaisa, Elcano y Yañez. Urdaneta, que ya por entonces habia concebido el proyecto de renunciar al bullicio del mundo, rehusó la oferta del Virey, por lo que se vió este en la precision

de hacer nuevo nombramiento, que recayó en Ruy Lopez de Villalobos, á quien dió por compañera y auxiliar de los exploradores á la Orden Agustiniiana, que eligió y deputó para su acertado desempeño á los PP. Fr. Gerónimo de San Esteban, Fr. Nicolás de Perea, Alonso Alvarado y Fr. Sebastian de Trasierra, el primero de los cuales ejerció el cargo de Superior y vicario provincial.

Las desgracias que sobrevinieron á la armada de Villalobos, comprendieron á estos primeros varones apostólicos, que sin otro consuelo que el de haber bautizado á un niño de cinco años en la costa meridional de Mindanao, y el de haber auxiliado en el trance de la muerte á su compañero y amigo Villalobos, consumido de tristeza por los reveses de la fortuna, se embarcaron para Europa, y desembarcaron en Lisboa en Agosto de 1549.

El entusiasmo suscitado entre los PP. Agustinos del Nuevo Mundo con la narracion de los padecimientos de los cuatro religiosos de la expedicion de Villalobos, y la Real cédula de ruego y encargo, dirigida por el rey Felipe II al ya P. Fr. Andrés Urdaneta, en que le dice: «Sería de grande efecto fuerades en los dichos navios, así para lo que toca á la dicha navegacion como para el servicio de nuestro Señor,» movieron los ánimos de la Corporacion, que ofreció sus haciendas y sus hijos, al paso que el humilde Urdaneta accedia á la honra y deferencia que se le hacia, habiendo, además, tenido el suficiente tino y acierto en designar por general de la armada á D. Miguel Lopez de Legaspi.

Acompañado, pues de cuatro hermanos de hábito, los PP. Andrés de Aguirre, Martin de Rada, Diego Herrera y Pedro Gamboa, salio del puerto de Natividad en 21 de Noviembre de 1564.

No llevaban aún tres meses embarcados, cuando vieron las Filipinas, y al cabo del quinto entraban ya en formales relaciones con los indios de la ciudad de Cebú, que esquivos y algo escarmetados, hubieron de abrir, por último, la puerta á la conquista del Archipiélago. El hallazgo en

esta ciudad de una imágen del Santo Niño de Jesús, dejada, sin duda, por los compañeros del intrépido Magallanes, á la que veneraban, á su modo, aquellos idólatras isleños, y ante la cual el fervoroso P. Urdaneta, rodeado del Gobernador, Jefes, soldados y muchos naturales, celebró, con la solemnidad posible, el cruento sacrificio de la misa, dió ocasion á que la nascente Provincia de PP. Agustinos, tomase el nombre que hoy lleva del «Dulcísimo Nombre de Jesús de Filipinas.»

Hechas las paces con Tupas, rey de Cebú, y declarados ya vasallos del rey de España los isleños, por unanimidad fué nombrado el P. Urdaneta para regresar á Méjico, con el designio de informar á la Audiencia del éxito de la expedicion, y desde allí á España, para hacer lo propio ante el rey. El 1.º de Junio de 1565, y acompañado por el P. Aguirre, se dió á la vela nuestro misionero, encargado, además, por instrucciones especiales de S. M., de descubrir y señalar la derrota de vuelta desde Filipinas á Nueva España, como lo verificó, llegando á Acapulco, al expirar el quinto mes de navegacion. Bien poco tiempo llevaba en el convento de Méjico cuando emprendió la marcha para España, con el fin de entregar á S. M. los pliegos de Legaspi, siendo reconocido en la Corte como verdadero descubridor del derrotero de vuelta de Filipinas á Nueva España, y del viento designado con el nombre de *huracan* por los marinos.

Dos años despues de salir de Cebú el P. Urdaneta, fué enviado por Legaspi el P. Gamboa á dar cuenta al rey del estado de la conquista de las islas; pero menos afortunado que el primero, murió de enfermedad antes de arribar al puerto. Solo quedaban ya dos religiosos en Cebú, los que se afanaban por aprender el idioma é ir diseminando la divina palabra. Por favor del cielo cupo al P. Herrera, nombrado superior de sus compañeros, la dicha de bautizar á una sobrina de Tupas, y á tres niños, de los que uno era hijo de este.

A 7 de Junio de 1569 despachó Legaspi al

:

P. Herrera con el triple objeto de participar á la Audiencia de Méjico las reyertas y mediaciones con los portugueses; de poner en conocimiento del rey como iban los asuntos de la reduccion de los indios, y de alistar religiosos que acudiesen á las necesidades de los innumerables catecúmenos y cristianos esparcidos por las islas de Cebú y de Panay. En su consecuencia, no quedaba en las islas otro misionero que el P. Rada, quien con celo infatigable se empleaba en la conversion de los isleños de Pintados, ayudado en su titánica empresa de los sacerdotes Juan de Vivero y Juan de Villanueva, que fueron en la nao de Salcedo á ayudar á los religiosos. Afortunadamente el patache San Lucas, en que iba el P. Herrera, se encontró con la nao San Juan, en que navegaban con rumbo para estas islas los PP. Agustinos Fr. Juan Alba y Fr. Alonso Jimenez; y volviéndose aquel, entraron todos juntos en Cebú por órden de Legaspi.

Aumentándose de dia en dia el número de las conversiones, se consideró necesario saliera de nuevo el P. Herrera para proporcionar más operarios á la naciente cristiandad; pero antes de realizarlo se constituyeron en provincia, distinguiéndose con el título de 1.^{er} Provincial al mencionado padre, en Junio de 1569, no solo por sus sobresalientes prendas, si que tambien para que negociase con mayor solicitud el alistamiento de nuevos religiosos y no olvidase á los súbditos que dejaba tan necesitados de nuevos refuerzos. Prosiguiendo estos la evangelizacion, el P. Rada, electo Prior del convento del Sto. Niño de Cebú, se empleaba solo en esta Isla, mientras que el P. Jimenez predicaba en Masbate y despues en Camarines, y el P. Alba en Panay. Los pueblos evangelizados por aquellos ministros de paz, quedaban de tal manera conmovidos por la eficacia y persuacion de los nuevos apóstoles que presto se les vió formar fervorosas y crecidas agrupaciones de cristianos.

Próximo ya á terminar el año despues de su salida, vuelve el P. Provincial Herrera con el insignificante refuerzo de los PP. Diego Ordonez y Diego de Espinar, trayendo consigo instrucciones

de S. M. para poblar las islas, el título de adelantado para Legaspi y varias mercedes de encomiendas para los capitanes y soldados que más se habian distinguido en la conquista.

En la consecucion de las buenas relaciones que mediaban entre el Adelantado y los puntos más próximos, señaladamente la China, tuvieron una inmediata cooperacion y directa intervencion los religiosos. Los PP. Rada y Gerónimo Marin fueron á visitar al Virey de Fokien, en calidad de embajadores, prestando en ello un importantísimo servicio á la pátria, al par que satisfacian sus ardientes deseos de introducir el catolicismo en tan vasto imperio.

Fundada la Ciudad de Cebú en 1570, erigida Manila en Metrópoli de toda la colonia en el siguiente de 71, urgía la presencia de los misioneros en los poblados, que no siendo entónces sino seis, incluido el mismo Provincial, se encontraban separados centenares de leguas, entendiendo en la conversion de aquellas supersticiosas gentes.

Felizmente á 7 de Julio de dicho año arribó á estas Islas el navio Espíritu Santo con el San Juan, en el que venian seis Agustinos más en ayuda de sus atareados hermanos; y sin dilacion alguna el padre Provincial les destinó á los lugares más necesitados.

Envió al Padre Fr. Gerónimo Marin á Cebú para que acompañase al Padre Fr. Martin de Rada, que era Prior de aquel convento; al Padre Fr. Juan de Orta envió á Camarines, para que acompañase al Padre Fr. Alonso Jimenez; al Padre Fr. Francisco Merino á la isla de Panay, para que asistiese con el Padre Juan de Alba, y á los restantes los dejó en Manila, para el ministerio de sus comarcas y de la Pampanga.

Despreciando el Padre Provincial Herrera las dilatadísimas distancias en que se hallaban sus once religiosos, y los azares de los poco surcados mares, llevó á cabo la visita regular en las provincias de Panay, Oton, Cebù é Ibalon, obteniendo, por este medio, un perfecto conocimiento de las más apremiantes necesidades, y dando importantes disposiciones para el mejor acierto en el desem-

peño de los ministerios. Sirvió mucho esta visita para ilustrar á la Junta de religiosos que inmediatamente se convocó.

Terminado el trienio del provincialato del Padre Herrera, reuniéronse en capítulo los Padres para nombrarle sucesor.

En dicho capítulo, habido en Manila á 3 de Mayo de 1572, en que salió electo el Padre Martin de Rada, acordaron fijar los puestos de los misioneros erigiendo conventos en los lugares más principales de la conquista, y uniéndose á ellos visitas ó feligresías, que con el aumento de religiosos, debian convertirse en otras tantas poblaciones, de suerte que cada convento formado era un pueblo erigido, quedando estrechamente enlazados los religiosos y los pueblos.

Se determinó tambien que pasase á la Península el P. Herrera, con el designio de solicitar del Rey el envío de mayor número de religiosos, no solo del instituto, sino tambien de las demás Corporaciones.

Los primeros conventos establecidos ya en 1572, eran ocho, y el célebre P. Provincial Rada, contando con tres religiosos más, llegados en 1573, estableció otros cinco.

Muerto Legaspi en 20 de Agosto de 1572, sobrevino el ataque del corsario Limahon, y con él, la insurreccion de los naturales de Mindoro, Tondo y Manila.

En la pacificacion de los insurrectos de Tondo y Manila tuvieron muy buena parte los PP. Marin y Orta, mientras que los infelices misioneros de Mindoro, PP. Ortega y Mójica, estuvieron cuatro dias luchando con la muerte, presos y maniatados en lo interior del bosque por los indígenas, que en caso de triunfo del ejército chino, estaban resueltos á matarlos. En el asalto fué incendiada por los piratas la iglesia y convento de los Agustinos de esta Capital, siendo todo reducido á pavesas, incluso los ornamentos y regalos de S. M. Felipe II. En la columna de ataque contra el corsario fué acompañado el Gobernador del Padre Provincial.

Reducidos á la debida obediencia los pueblos sublevados, y ya libres las Islas, de tan temido

adversario empleábanse incesantemente los religiosos en la no interrumpida tarea de la fundacion de pueblos y creacion de iglesias, llegando á cuatro los establecidos en 1575, en cuyo año arribaron, en compañía de D. Francisco Sande, segundo gobernador del Archipiélago, otros tres agustinos. En este mismo año despachó el Gobernador al P. Gerónimo Marin á la Corte de España, para que expusiese á S. M. la conveniencia de las relaciones amistosas con la China, y cuanto acababa de acontecer con los PP. Rada y Alburquerque, que en calidad de embajadores, se habian embarcado con los capitanes chinos, que en persecucion de Limahon, llegaron á Manila. Movido el Rey de la representacion del P. Marin, nombró en 1580 una embajada compuesta del referido Marin, del P. Francisco Ortega y de Gonzalez de Mendoza, penitenciario apostólico, los cuales debian ir á Pekin, llevando el afectuoso mensaje del Rey de España con valiosos presentes. Empero como la embajada iba comisionada á la Audiencia de Méjico, y uno de los embajadores no pasó á Nueva España, no fué despachada por entonces, ni se logró el apetecido objeto de anunciar el nombre de Cristo en la China.

A los sinsabores, experimentados por los cuatro religiosos arriba expresados, hay que añadir una desgracia para la provincia de mayor bulto. El P. Herrera se habia dado tan buena maña en recolectar religiosos para este Archipiélago, que solo de la orden de San Agustin reunió cuarenta, pidiendo á S. M. que viniesen de otras ordenes, por lo que recibieron encargo de hacerse á la vela para Filipinas los PP. Franciscanos, dispuestos en Sevilla para ir á las islas de Salomon. Los cuarenta compañeros del P. Herrera llegaron tan quebrantados y enfermos á Méjico, que despues de algun descanso, solo seis pudieron continuar el viaje, uniéndoseles otros tres de los residentes en Nueva España. Ya estaba casi para tocar la costa de Manila la nao, cuando una deshecha borrasca hizo naufragar á toda la tripulacion, que á duras penas, pudo arribar á la isla de Catanduanes, donde todos fueron muertos por los salvajes isleños. Tan la-

mentable pérdida se remedió algun tanto en el año siguiente de 1577 con la llegada de siete Agustinos y diez y siete Franciscanos, á los cuales «recibieron los Agustinos en sus conventos, les entregaron las facultades de la omnimoda potestad apostólica, y les dieron algunos pueblos, donde han trabajado con infatigable celo». De igual suerte fueron acogidos los dos primeros PP. Jesuitas, que con el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo Salazar, primer Obispo consagrado de Manila, y veinte Agustinos arribaron á estas islas en 1581; lo propio que los Padres Dominicos en 1587, y los Recoletos en 1606.

Hablar de todos los triunfos alcanzados por los PP. Agustinos en la obra de la conversion de estos naturales, sería difuso y ajeno de una breve reseña. No será, empero, fuera de propósito recordar el reconocimiento, gratitud y favores dispensados por nuestros monarcas del tiempo de la conquista á la orden de S. Agustin, asi como los elogios y felicitacion del Sumo Pontifice Benedicto XIV en 27 de Noviembre de 1750, y del Rey Felipe V en 1742 por las fatigas de la orden tan útiles y bien empleadas en la conversion de estas gentes, y por el desprendimiento en ceder á los PP. Dominicos regiones civilizadas con sus iglesias y ornamentos y casas alhajadas para residencia de los misioneros.

Haciendo caso omiso de los servicios prestados por los religiosos de la orden en varios alzamientos de los naturales, es digno de memoria el hermano lego Fr. Antonio Flores por sus hazañas, ya mandando el galeon que la provincia armó contra los Chinos en 1603, ya en la toma del fuerte de Ternate en el Moluco en 1606, adonde le llevó el gobernador don Pedro Bravo de Acuña, que reconocido á los servicios del humilde lego, hizo honorífica mencion en carta oficial á S. M. Tampoco son para enumeradas una por una las hazañas gloriosas de los agustinos en la invasion de Manila por los ingleses en 1762 los cuales descargaron su cólera de un modo especial sobre ellos por defender valerosa y ardentemente la bandera de la patria. «Les destruyeron y saquearon quince conventos y seis haciendas; murieron en la guerra diez PP.; llevaron prisioneros diez y nueve

y desterraron doce. Les embargaron el principal convento de Manila, le vendieron con sus dependencias, y hasta los despojaron de las alhajas de la iglesia.»

Vistas las dificultades que para el envío de religiosos á las islas surgian, ocurrió la idea de instituir un colegio con el objeto de acudir á la provision de los ministerios del archipiélago que aún conservaba la provincia. Se eligió, al efecto, en la ciudad de Valladolid el necesario solar en 1736, tomando el Rey bajo su proteccion el proyectado colegio, y favoreciéndole el vicario de Jesucristo.

Las frecuentes pérdidas de intereses que á consecuencia de terremotos, báguios y otros desastres análogos ha experimentado la provincia, unidos al mayor gasto diario, procedente del considerable aumento del personal, han sido las mas poderosas causas de que no se haya terminado la fábrica y completo plan del edificio. En la guerra de la Independencia sirvió de parque de artillería á los franceses y los jóvenes, novicios que iban camino del puerto de Santa Maria para Filipinas fueron detenidos y fusilados en Torquemada.

Creciendo la necesidad de mayor número de religiosos por el gran aumento de poblacion en Filipinas y creacion de nuevos ministerios, se trató de establecer otro colegio, idéntico en objeto al anterior. Obtenidas las competentes licencias, en 1866 se instaló en Sta. Maria de la Vid, á las márgenes del Duero. Con el fin de que los más aventajados jóvenes, en particular los destinados para la enseñanza, puedan prácticamente conocer la marcha impresa á los estudios en el extranjero, sobre todo, á los mas intimamente relacionados con el estado, carrera y destino de la orden, hace ya años que la provincia viene mandando varios de ellos a la capital del orbe católico: de aqui la creacion provisional de la casa de perfeccionamiento de estudios en Roma, amparada bajo la proteccion de nuestro embajador cerca de la Santa Sede por Real orden de 24 de Diciembre de 1877.

La necesidad, por último, de atender á la curacion de enfermedades contraidas en climas tan

diversos como el Norte de España y Filipinas, obligó á los PP. Agustinos á abrir una casa de convalecencia en el puerto de Barcelona, en la que de paso suelen alojarse los misioneros que parten para las islas y en caso necesario terminar su carrera literaria. En Febrero de 1880 se expidió la competente Real licencia para su apertura.

Los enunciados establecimientos son el plantel en que se educan é instruyen, los jóvenes que algun dia han de suceder á los padres que desde el descubrimiento de estas islas han venido sacrificando hasta la existencia, por Dios, por la pátria y por la civilizacion y progreso moral y material de estos sencillos habitantes.

RELACION DE PERSONAL DEL CONVENTO DE SAN PABLO DE MANILA, DE LA PROVINCIA DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS, DE PP. AGUSTINOS CALZADOS.

- M. R. P. Provincial Fr. Felipe Bravo.
- M. R. P. Prior Fr. Salvador Font.
- M. R. P. Sub-Prior Fr. Miguel Roscales.
- M. R. P. Secretario Fr. Benito Ubierna.
- M. R. P. Procurador general Fr. Juan Pascual Barreda.
- M. R. P. Lector Fr. Hermenegildo M. Carretero.
- M. R. P. Predicador general Fr. Baldomero Real.
- M. Procurador Conventual Hermano Fr. Toribio Varas.
- PP. Conventuales: Definidor Fr. Raimundo Lozano, Ex-Provincial Fr. Nicolás Lopez, Lector jubilado Fr. Francisco Cuadrado, Fr. Lorenzo Rodriguez, Fr. Juan Vena y Fr. Sebastian Diez.
- PP. Estudiantes: Fr. Clemente Diez. Fr. Miguel Coco, Fr. Fermin Sardon, Fr. Celedonio Martin, Fr. Fernando Vazquez, Fr. Mariano Rivas, Fr. José Velasco y Fr. Bernabé Jimenez.
- Hermanos legos: Fr. Aureliano García, Fr. Enrique Ortega, Fr. Julian Ibeas, Fr. Fermin Hernandez, Fr. Torcuato Palomo, Fr. Nicolás Alonso, Fr. Vicente Sandino, Fr. Pedro Arnaiz, Fr. Vicente Carretero y Fr. Vicente Talegon.

**Convento de Ntra. Sra. de Guadalupe de la misma
ORDEN Y EN LA MISMA PROVINCIA.**

M. R. P. Prior Fr. José Corugedo.

Convento del Sto. Niño de Cebú de la misma orden.

M. R. P. Prior Fr. Meliton Talegon, Vicario Pro-
vincial.

M. R. P. Fr. Andrés Naves.

M. R. P. Fr. Antolin Frias.

Fr. Matias Rivero, hermano.

Colegio de Valladolid de la misma orden.

P. Fr. Eugenio Alvarez, Rector.

P. Fr. Victor Villan, Vice-Rector.

P. Lector Jub. Fr. Tirso Lopez, Maestro de No-
vicios.

P. Fr. Bonifacio Moral, Lector de filosofia.

P. Fr. Conrado Muiños, Lector de id.

PP. Fr. Isidoro Lopez y Fr. Juan Cid, enfermos
conventuales.

Religiosos estudiantes de filosofia . . . 63

Hermanos legos y donados 12

Novicios 32

Colegio de Sta. Maria de la Vid de la misma orden.

P. Fr. Tomas Fito, Rector.

P. Fr. Matias Arostegui, Vice-Rector.

P. Fr. José Lopez, Lector de Cánones y disciplina
eclesiastica.

P. Fr. Tomás Rodriguez, Lector de teologia.

P. Fr. Vicente Fernandez, Lector de id.

P. Fr. Pedro Fernandez, Lector de id. y de Histo-
ria eclesiastica.

P. Fr. Aquilino Ancos, Conventual,

Religiosos estudiantes 94

Hermanos legos y donados 15

Casa de Convalecencia de Barcelona.

P. Lector Jub., Fr. Joaquin García, Presidente.	
PP. Enfermos	4
» Estudiantes enfermos.	6
Hermanos legos y donados	3

Casa Provincial de Roma.

P. Ex-Provincial Fr. Agustin Oña, Superior.	
Estudiantes	2
Hermano donado	1

PROVINCIA

**del Santísimo Rosario de la Orden
de Predicadores.**

La órden de Sto. Domingo fundada por el español Sto. Domingo de Guzman á principios del siglo XIII y aprobada por el Papa Honorio III en 1216, vino á este Archipiélago el año 1587 y constituyó la provincia Religiosa que se llama del Santísimo Rosario. Componen esta provincia los religiosos destinados á los diversos ministerios que tiene en el Archipiélago, los que se hallan consagrados á las misiones en el Imperio de China, Reyno de Tong-King é Isla de Formosa, y los existentes en los Colegios de España destinados á Ultramar. Todo este personal se halla bajo el régimen de un Superior denominado Prior Provincial que se renueva cada cuatro años mediante la eleccion que se hace por los individuos que tienen voto al tenor de las leyes por las que

se rige el instituto. En el Convento y Colegio existe además un Superior local llamado Prior ó Rector que se renueva también periódicamente al tenor de la legislación del instituto.

Convento de Santo Domingo.

Provincial.—M. R. P. Fr. Joaquin Guixa.
Prior—M. R. P. Fr. Marcelino Coscos.
Sub.-Prior—M. R. P. Fr. Manuel Postell
Maestro de novicios Rector de Teología—M. R. P. Fr. Pedro Perez.
Secretario de la provincia.—M. R. P. Fr. José M. Vitrian.
Procurador General.—M. R. P. Fr. Evaristo Torres.
Síndico general y Procurador ad-liten.—M. R. P. Fr. Francisco Güell.
Predicador general.—M. R. P. Fr. Bernardino Nozaleda.
Director de la V. O. T.—M. R. P. Fr. Juan Vilá.
Capellan del Santísimo Rosario.—M. R. P. Fr. Fernando Buixons.

PP. Conventuales.	9
PP. Legos	19
Religiosos coristas	8
Religiosos enfermos habituales.	6

El Convento posee además una biblioteca con mas de 5000 volúmenes.

Convento de San Juan del Monte.

Vicario.—M. R. P. Fr. Ramon Vilanova.

Convento de San Telmo en Cavite.

Vicario.—M. R. P. Fr. Francisco Govea.

MISIONES EXTERIORES.

China.—Provincia de Fo-Kien.

Sr. Vicario Apost.º D. Fr. Tomás M. Gentili.

<i>Idem Provincial del N.</i>	}	R. P. Fr. Paulino Basco.
<i>de Fo-Kien</i>		
<i>Idem Provincial del S.</i>	}	» » Salvador Massot.
<i>de Fo-Kien</i>		
		» » » Nicolás Guixa.
		» » » Cristobal Plá.
		» » » José Dutrus.
		» » » Fernando Sainz.
		» » » José Cottell.
		» » » Ramon Alier.
		» » » Ignacio Ibañez.
		» » » Esteban Vergues.
	» » » Alejandro Cañal.	
	» » » Mariano Gimeno.	
	» » » Esteban Sanchez.	
	» » » Gonzalo Marin.	
	» » » José Valle.	

Tung-King.—Central.

<i>Sr. Vicario apostólico</i>	D. Fr. Manuel Riaño.
<i>Sr. Goadutor</i>	» » Wenceslao Oñate.
<i>Vicario Provincial</i>	R. P. Fr. Isaac Barquero.
	» » » Juan Viade.
	» » » Juan Pages.
	» » » Máximo Fernandez.
	» » » Juan Solá.
	» » » Pedro Soriano.
	» » » Anselmo Joranda.

Tung-Kiang.—Septentrional.

<i>Sr. Vicario apostólico</i>	D. Fr. Antonio Colomer.
<i>Vicario Provincial</i>	R. P. Fr. Isidro Joranda.
	» » » Wenceslao Fernandez
	» » » Maximino Velasco.
	» » » Angel Iglesias.

Tung-King.—Oriental.

<i>Sr. Vicario apostólico</i>	D. Fr. José Terrés.
<i>Vicario Provincial</i>	R. P. Fr. Tomás Guino.
	» » » Felix Fuentes.
	» » » Lucas Miguel.

Formosa.

Vicario Provincial . R. P. Fr. Andrés Chinchon.
» » » José Nebot.
» » » Ramon Colomes.
» » » Celedonio Arranz.
» » » Isidoro Clemente.

Hong-kong.

Procurador general | M. R. P. Fr. Guillermo Burno.
de la Mision . . . |
Vice-Procurador . . Fr. Fermin P. S. Julian.

Colegio de Ocaña en España

Rector M. R. P. Fr. Santiago Paya.
Vice-Rector » » » » Pedro Ricart.
Maestro de novicios » » » » José Trobat.
Vicario Provincial. » » » » Antonio Viñolas.
Lectores » » » » Marcos Lainez.
» » » » Francisco Faus.
» » » » Bernadino Escala.

Sacerdotes ó PP. Conventuales. . . 11
Coristas de votos simples. . . . 40
Novicios 35
Legos. 20

Colegio de Avila.

Rector M R P. Fr. Cayetano G. Cien-
fuegos.
Vice-Rector » » » » José Carreras
Maestro de novicios. » » » » Francisco Herce.
Lectores » » José Cueto.
» » Miguel del Val.
» » Felipe Martin.
» » José Carreras.

PP. Conventuales 6
Coristas de votos solemnes. . . 81
Idem de votos simples. 21
Legos 23

Colegio de Coria.

<i>Rector</i>	M. R. P. Fr	Manuel Ugarte.
<i>Maestro de novicios.</i>	» »	Esteban Sacroust.
<i>Lector</i>	» »	Joaquin Fonseca.
	» »	Angel Venero.
	» »	Gerónimo Caderch.
	» »	Pedro Orejas.
	» »	José M. ^a Suarez.
PP. Conventuales		9
Coristas		25
Legos		9

Madrid.

Procurador general.—M. R. P. Fr. Ramon M. Vigil.
Vice-Procurador.—P. Fr. José García.

PROVINCIA

de S. Nicolás de Tolentino de PP. Agustinos Recoletos ó Descalzos.

El año 1606 llegaron á estas Islas los primeros PP. Agustinos Descalzos que lograron en el corto periodo de 15 años reunir todos los elementos de personal, Conventos y Ministerios, necesarios para erigirse en provincia independiente de las de España. El mismo año en que arribaron, fundaron, el Convento de Recoletos, que en la actualidad posee una biblioteca con 7114 volúmenes. Se hallan establecidas en este Convento, con licencias necesarias las cofradías de N. P. Jesús Nazareno y de San José.

Residen en el mismo los Religiosos siguientes:

Prior Provincial.—Fr. Juan Gomez del Corazon de Jesús.

Prior del Convento.—Fr. Andrés Ferrero de San José.

Secretario.—Fr. Miguel Ugarte del Pilar.

Procurador general.—Fr. Jorge Tabuenca del Pilar.

Sub-Prior.—Fr. Mariano Pena de la V. de Ujue.

Religiosos Sacerdotes conventuales. 10

Idem coristas 8

Idem legos 9

En los años que á continuacion se expresan fundaron los PP. Agustinos Descalzos los tres Conventos y tres colegios siguientes:

Convento de Cavite.

FUNDADO EL AÑO 1616.

Prior.—El P. Fr. Simon Marin de la V. del Amor Hermoso.

Religiosos Sacerdotes conventuales. 3

Idem legos 2

En este convento existen con las licencias necesarias, las cofradías de N. P. Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Correa.

Convento de San Sebastian.

FUNDADO EL AÑO 1621.

Prior actual.—Fr. Fidel de Blas de la Asuncion.

Religiosos sacerdotes 4

Idem legos 2

En la Iglesia de este convento se venera desde muy antiguo una devotísima imágen de la Virgen del Carmen, y se halla establecida, con las debidas formalidades, la cofradía del mismo nombre.

Convento de Cebú.

FUNDADO EL AÑO 1621.

Prior actual.—El P. Fr. Laureano Navarro de la Concepcion.

Sacerdotes conventuales 6

Legos idem. 1

Hállanse erigidas en él las cofradías del Carmen y S. José.

Colegio de Montegudo.

FUNDADO EL AÑO 1828.

Vicario Rector.—El P. Fr. Florentino Sainz de la V. de Vico.

Vice-Rector.—Fr. Antonio Muro del Pilar.

Maestro de Novicios.—Fr. Ramon Miramon de la Concepcion.

PP. Lectores.	4
Sacerdotes	7
Coristas	32
Novicios	30
Legos.	5
Donados	7

88

Comisario en Madrid.—Fr. Toribio Minguella de la Merced.

Compañeros. 3

Posee este Colegio una mediana biblioteca.

Colegio de Marsilla.

FUNDADO EL AÑO 1865.

Rector.—El P. Fr. Iñigo Narro de la Concepcion.

Vice-Rector.—Fr. Martin Gonzalez de la V. de la Barda.

PP. Lectores.	1
Sacerdotes	3
Coristas	32
Legos.	10

Colegio de San Millan de la Cogulla.

FUNDADO EL AÑO 1878.

Rector.—El P. Fr. Victor Garcia de la Providencia.

Vice-Rector.—Fr. Felix Guillen de S. José.

Lectores 4

Sacerdotes 1

Coristas 9

Legos 5

Posee este Colegio una riquísima biblioteca.

PROVINCIA

de Religiosos Descalzos de la regular y mas estrecha observancia de Nuestro Seráfico

P. S. Francisco de S. Gregorio de Filipinas.

ORIGEN DE LA MENCIONADA PROVINCIA.

Un lego fué la piedra fundamental de la Santa y apostólica provincia de San Gregorio Magno de religiosos descalzos de la regular y mas estrecha observancia de N. S. P. S. Francisco. Fr. Antonio de San Gregorio, que así se llamaba este lego, deseando pasar á evangelizar el nombre del Señor á las Islas de Salomon, obtuvo permiso del rey, del Romano Pontífice y de los prelados de la orden para recolectar misioneros, que saliendo de la Santa provincia de San José el año 1576, llegaron á Sevilla donde capitularmente congregados, nombraron primer prelado á Fr. Pedro de Alfaro, quedando desde entónces erigida en custodia con el nombre de San Felipe, nombre que conservó hasta el siguiente año de 1577, en que Gregorio XIII la denominó de San Gregorio, y en 1586 la erigió en provincia Sixto V. por la bula *Dum ad uberes fructus* etc. honrándola además con los títulos de Santa y Apostólica.

Ya estaban á punto de embarcarse los celosos misioneros para las Islas de Salomon, cuando el rey informado por el M. R. P. Agustiniano Fr. Diego

:

de Herrera de la apremiante necesidad que había en estas islas de obreros evangélicos, se dignó expedir una Real orden para que la mision de Franciscanos que se hallaba en Sevilla, fuese destinada á Filipinas para donde salió á principios de Julio del mencionado año de 1576. Navegaban hacia Nueva España cuando una epidemia, que se declaró en el buque, y de cuyas resultas fallecieron seis misioneros, les proporcionó ejercitar su fervorosa caridad. En reemplazo de estos se agregaron en Méjico otros seis religiosos de la provincia del Santo Evangelio de la observancia. El fundador, Fr. Antonio de San Gregorio, regresó desde Méjico á España á diligencias de la mision, y otro religioso quedó enfermo en Jalapa, por lo que aunque en la primera mision se enumeran veinte y tres religiosos, no llegaron á estas islas sino quince, el dia 24 de Junio de 1577, donde obtuvieron un entusiasta recibimiento.

Tal fué el principio de esta Santa y apostólica provincia de San Gregorio, que se gloria de haber sido gobernada por algunos prelados santos, muchos venerables, y todos eminentemente celosos del servicio de ambas Magestades.

En la actualidad se compone de un prelado provincial con su definitorio y 400 religiosos: parte de ellos moran en los cinco colegios que tiene la provincia en la Península, y los demás están dedicados á la administracion espiritual de las parroquias y misiones que se hallan á cargo de la provincia en estas islas.

Convento de San Francisco de Manila.

Apenas llegaron los primeros misioneros á Manila construyeron una pequeña iglesia y convento de caña y nipa á espensas de la piedad del Señor Mariscal don Gabriel de Rivera y del capitán don Martin de la Rea, tomando posesion solemne de dicha iglesia y convento el dia 2 de Agosto del mismo año de 1577, y dedicando la iglesia á Nuestra Señora de los Angeles.

El año de 1583 se quemó la iglesia y convento y se reedificó segunda vez de madera y teja á

expensas de los mismos señores aumentándose una enfermería costeada por las cajas reales. En 1602 se edificó tercera vez pero de mampostería, por cuenta de la incansable piedad del mismo Mariscal Rivera, quien poco despues tomó el hábito y profesó en la Santa provincia. Por último en 1739 se demolió la iglesia y la mayor parte del convento edificándose de nuevo la que hoy existe. El día 5 de Noviembre de dicho año colocó la primera piedra de la iglesia el Gobernador y Capitan general de estas Islas y bendijo la colocacion de la misma el Arzobispo de Manila acompañado de su Cabildo y gran concurso de fieles. El convento es de fábrica bastante sólida, pero aunque ocupa 2859 1/2 varas cuadradas carece de buen trazado.

Goza el singular favor que la caridad y afecto del inmortal Carriedo le hizo, mandandó en su testamento se le diera gratis el agua cuando llegara á realizarse la traida de las mismas á Manila con los fondos del legado pio que al objeto dejaba por la devocion y afecto que tan insigne Patricio profesaba á los hijos de San Francisco.

El personal que actualmente reside en el convento es el siguiente.

Ministro Provincial.—M. R. P. Fr. Pedro A. Flores.

Guardian.—M. R. P. Fr. Julian Gutierrez.

Lector de Cánones —M. R. P. Fr. Juan Perdiguero.

Lector de idem.—M. R. P. Gabriel Casanova.

Secretario de provincia.—M. R. P. Fr. Paulino Camba.

Presidente.—M. R. P. Fr. Vicente Gomez Carreño.

Predicador Conventual. - M. R. P. Fr. Agustin Delgado.

Confesor Conventual.—M. R. P. Fr. Santiago Puelido.

Confesor Conventual.—M. R. P. Fr Saturnino Sanchez.

PP. Conventuales.	10
Coristas.	2
Legos.	5

San Francisco del Monte.

El 17 de Febrero de 1590, el Gobernador y Capitan general hizo merced á esta provincia de San Gregorio en nombre de S. M. de una pequeña encomienda situada á una legua distante de Manila hacia el N. E. para la fundacion de un convento donde retirarse pudieran los religiosos de vez en cuando para vacar en la oracion y contemplacion.

Ciertamente que el sitio escogido es apropósito para dedicarse á los ejercicios de la virtud. Es delicioso por la frondosidad de sus árboles y plantas, por la variedad de las aves y por un río inmediato que viene serpenteando en forma de herradura desde la parte Norte por Oeste hasta el Sur. En virtud de dicha merced, se tomó posesion el mismo año de 1590 y se construyó por mandado de San Pedro Bautista un pequeño convento de caña y nipa. El año 1593 se fabricó de madera, y el 1599 de cantería; mas en la retirada de los chinos en la sublevacion de los mismos en 1639 lo arruinaron casi en su totalidad. Por último en el año 1699 se edificó el que hoy día existe todo de cantería de construccion sencilla pero sólida. Está destinado al retiro espiritual de los religiosos. Actualmente se halla á cargo del R. P. Fr. Isidro Pons.

Real Monasterio de Santa Clara.

La venerable Madre Sor Gerónima de la Asuncion, natural de Toledo y nueve compañeras mas son las fundadoras de este Real Monasterio.

El día 28 de Abril de 1620 salió la V. Madre con siete compañeras de la Península para estas islas, habiendo recogido dos mas en Méjico y embarcándose en el puerto de Acapulco el día 1° de Abril de 1621 en compañía del Obispo de Nueva Segovia y una mision de 24 religiosos.

En el viage tuvieron la desgracia de perder á una de las compañeras, llegando por fin á estas playas el 24 de Julio del mismo año, haciendo

su entrada en esta Ciudad el día 5 de Agosto del referido año. Este Real Monasterio se edificó el año siguiente á la llegada de las religiosas; está situado al N. de Manita formando calle con la muralla.

En el Real permiso concedido para su fundacion, se dignó tomarle S. M. bajo su proteccion, y por Real cédula fechada en Buenretiro á 21 de Junio de 1662, y por otra del propio año se ordena y manda que el oidor mas antiguo de la Real Audiencia ejerza el protectoral de este Real Monasterio en nombre de S. M. Las religiosas observan la primera regla de la Virgen Santa Clara.

Este Monasterio ha sido agraciado tambien por Carriedo, mandando en su testamento sea dotado de las aguas potables al igual del convento de S. Francisco de Manila.

El personal en la actualidad es el siguiente:

Vicario.—M. R. P. Fr. Juan Fernandez.

2.^o *idem*.—M. R. P. Fr. Mariano Calvo.

Procurador.—El H.^o Lego Fr. Martin Lanza.

Abadesa.—Sor. de Sta. Inés.

Secretaria.—Sor. Francisca de Sta. Agata.

Vicaria.—Sor. Estefanía de S. Gabriel.

Religiosas de coro 32

Hospicio de San Pascual Bailon.

Por los años de 1578 se estableció ya en el convento de Franciscanos de Manila un pequeño Hospicio Procuracion para acudir á las necesidades de los Religiosos Misioneros Para mayor comodidad se trasladó este al pueblo de Dilao, despues pasó al de Sampaloc y últimamente al sitio que hoy ocupa. Está situado en una pequeña isla llamada del Romero formada por el Pasig y por un riachuelo al N. de Manila en la jurisdiccion del pueblo de Sta. Cruz. De dicho Hospicio Procuracion se abastecen los religiosos y curas tanto para sí, como para las Iglesias de su cargo, siendo además hospederia para los que con frecuencia vienen á esta capital á evacuar negocios propios de su ministerio, ó restablecer su salud.

Está actualmente servido por un Padre Procurador
M. R. P. Fr. Cecilio García.

Y un hermano lego Fr. Alejandro Nuñez.

Enfermería de Naga.

En atención á la distancia que hay desde esta capital á las provincias de Camarines y Albay fundaron los religiosos de esta provincia en 1583 una enfermería en el pueblo de Camalig donde pudieran acudir á buscar el remedio á sus padecimientos los que se dedicaran á la evangelización de aquellas provincias. El año 1660 se dejó la que había en el pueblo de Camalig y se edificó otra en el pueblo de Naga por ser punto más apropósito al objeto á que se halla destinada.

Está actualmente servida por el P. Fr. Gabino Perez.

Enfermería de Sta. Cruz de la Laguna.

Por las mismas razones que hubo para fundar la enfermería de Naga, se fundó la de Sta. Cruz; primero en el pueblo de Majayjay, despues se trasladó al de Lumban, y por último al de Santa Cruz cabecera de la provincia.

Hospital de Lazarinos de Palestina.

En la provincia de Camarines Sur no lejos de la cabecera de Nueva Cáceres se fundó este Hospital el año de 1872 merced á la constancia é incansable celo de D Fr. Francisco Gainza, Obispo entonces de aquella Diócesis.

Fué edificado á espensas de la caridad pública y con una cantidad de 6800 pesos que la Corporacion de S. Francisco tenia reunida de los productos de varios años procedentes de las Obras pias de la V. O. T. en donde existe un legado á favor de dicho Hospital que produce unos \$ 500 anuales.

Con estos 500 \$ y una subvencion de 300 concedida por el Gobierno con cargo á los fondos locales de las provincias de Tayabas, Albay y

Camarines Norte y Sur, se cubren las necesidades de los pobres lazarinos que allí se albergan procedentes de dichas provincias.

En la actualidad hay 86 enfermos de ambos sexos con dicho mal, algunos de ellos con escrófulas y fuego de S. Anton, los cuales son asistidos corporal y espiritualmente por padres franciscanos que con este objeto administran el Hospital desde su fundacion.

El Administrador és hoy el R. P. Fr. Mariano Gonzalez.

Hospital de Aguas Santas.

En el pueblo de los Baños, provincia de la Laguna, estando S. Pedro Bautista protomartir del Japon haciendo la visita regular en el año 1590 descubrió las aguas termales del monte Maquiling situado en la costa Sur de la Laguna y dispuso que se trasladara á dicho pueblo el Laico Fr. Diego de Santa María quien analizando las aguas el año 1593 y hallándolas medicinales permaneció allí curando á cuantos enfermos se presentaban; visto lo cual determinó la Corporacion Franciscana con licencia del superior Gobierno y del Cabildo Sede presente erigir un Hospital como lo verificó construyendo uno de caña y nipa el año 1602 dedicado á la Purísima Virgen bajo el título de Ntra. Sra. de las Aguas Santas.

Para el establecimiento de este Hospital cedió el pueblo de Bay las tierras comprendidas entre el rio de Dampalit y el rio de Quinacapalan y el de Pila la isla de Jalajala que le pertenecía entonces. Con los productos de las haciendas y limosnas de los fieles se edificó un espacioso Hospital de mampostería con Iglesia y Convento. Le administraron los Padres Franciscanos hasta el año 1649. Al fin el año 1676 fué reducido á cenizas este Hospital.

Apesar de algunas tentativas hechas por los Franciscanos para reedificarlo nada pudieron conseguir hasta el año 1877 en que el Prelado Provincial obtuvo del Gobernador general y del Arzobispado las correspondientes licencias para

promover una pública suscripción á fin de llevar á cabo con los productos la reedificación.

No bastando para esto \$ 10.301'69 recogidos de la suscripción, el Gobernador general á instancias del P. Provincial creó por decreto de 30 de Agosto de 1876 una Junta de damas á la que autorizó para establecer un Bazar de Caridad que produjo una cantidad líquida de 23.438'20 de la cual se adjudicaron al Hospital de S. Juan de Dios \$ 5525'79 quedando para la construcción del proyectado Hospital de Aguas Santas un total de \$ 28.214'10. Con esta cantidad se hizo por los Padres Franciscanos un pabellon de autoridades que habitó una temporada el General y se edificó el hospital que no pudo terminarse del todo.

Colegio de Misioneros de Pastrana.

Desde la fundación de esta provincia de San Gregorio se proveyó de religiosos procedentes de las provincias Descalzos de España y Méjico, pero habiendo faltado estos y siendo preciso establecer un Colegio Seminario donde pudieran educarse los religiosos, se concedió por Real Cédula de 19 de Octubre de 1852 la instalación en un punto céntrico en la Península, designando al efecto el Real Convento de Aranjuez del que tomó posesión á nombre de esta provincia el 18 de Enero de 1853. Despues se trasladó de Real orden al Convento de Religiosos Carmelitas de la Villa de Pastrana y en él subsiste.

Componen la comunidad en la actualidad los religiosos siguientes:

Procurador en Madrid.—M. R. P. Fr. Francisco Gimenez.

Comisario Provincial.—M. R. P. Fr. Serafin Linares.

Rector —M. R. P. Fr. Baldomero Sanchez.

Bibliotecario —M. R. P. Fr. José Linares.

Maestro de Novicios—M. R. P. Fr. Martin García.

2.º *Idem.*—M. R. P. Fr. Julian Condado.

Predicador Conventual.—M. R. P. Fr. Dionisio Casanova.

Vice-Rector.—M. R. P. Fr. Manuel Pozo.

Lector de Artes.—M. R. P. Fr. Ladislao Lopez.

Preceptor de Latinidad.—M. R. P. Fr. Acisclo Mijan.

Estudiantes de filosofía	29
Novicios para el Coro	13
HH. Legos	14

Colegio de Misioneros de Consuegra.

No siendo suficiente el Colegio de Pastrana á cubrir las bajas de los religiosos de esta provincia y á las crecientes necesidades á causa del aumento progresivo de parroquias, se obtuvo de S. M. la concesion de instalar un nuevo Colegio de Misioneros en Consuegra, provincia de Toledo por Real Cédula del año de 1867.

Componen la comunidad los religiosos siguientes:

Rector.—M. R. P. Fr. Francisco Sanchez Elvira.

Vice-Rector.—M. R. P. Fr. Agustin Gil.

Lector de S. Teología.—M. R. P. Fr. Petronilo Covo.

Idem Idem.—M. R. P. Fr. José Parra.

Lector de lugares Teológicos.—M. R. P. Fr. Mariano Rojo.

Predicador Conventual.—M. R. P. Fr. Antonio Figueroa.

Preceptor de Latinidad.—M. R. P. Fr. Francisco Illera.

PP. Conventuales	2
Estudiantes de Teología	13
HH. Legos	9

Colegio de Arenas de San Pedro.

Notándose aun falta de personal no obstante la fundacion del colegio de Consuegra, se solicitó y obtuvo de S. M. por Real cédula de 1877 la fundacion de los colegios de Arenas de San Pedro, provincia y Obispado de Toledo, y de la villa de Almagro, provincia y Obispado de Ciudad Real.

Compónese en la actualidad el personal de la manera siguiente.

Rector.—M. R. P. Fr. Mariano Morrondo.

Vice-Rector.—M. R. P. Fr. Bernardo Gonzalez.

Lector de lógica.—M. R. P. Fr. Nicolás Romero.

Predicador Conventual.—M. R. P. Fr. Andrés Rey.

PP. Conventuales.	1
Estudiantes de lógica	24
HH. Legos.	7

Colegio de Misioneros de Montalban.

Se fundó el año 1877.

Se compone la comunidad del personal siguiente.

Rector.—M. R. P. Fr. Julian Domingo.

Vice-Rector.—M. R. P. Fr. Ildefonso Monteverde.

Predicador Conventual.—M. R. P. Fr. Serafin Terren.

Lector de física.—M. R. P. Fr. Leonardo Cardenoso.

Visitador de tercero.—M. R. P. Fr. Remigio Muñoz.

Preceptor de Latinidad.—M. R. P. Fr. Pablo Rojo.

PP. Conventuales. 2

Estudiantes de física. 8

HH. Legos 5

Colegio de Misioneros de Almagro.

Se fundó este colegio el año 1877.

El personal actual es el siguiente.

Rector.—M. R. P. Fr. Jesús Gonzalez.

Vice-Rector —M. R. P. Fr. Mariano Duran.

Lector de cánones.—M. R. R. P. Fr. Cecilio Subillaga.

Id. id.—M. R. P. Fr. Patricio Panadero.

Predicador Conventual.—M. R. P. Fr. Gregorio Aguirre.

Preceptor de Latinidad.—M. R. P. Fr. Juan M. Paniagua.

PP. Conventuales. 2

Estudiantes de cánones. 18

HH. Legos 6

COMPañIA DE JESUS.

HISTORIA DESDE SU FUNDACION Y RESTABLECIMIENTO
EN ESTAS ISLAS.

Aportaron los primeros PP. de la Compañía de Jesús á estas Islas el año 1581 en compañía de Fr. Domingo de Salazar primer Obispo de Manila, siendo Superior el P. Antonio Sedeño y contándose entre ellos el P. Alonso Sanchez. Hospedáronse en el convento de PP. Franciscanos hasta que obtuvieron una modesta casa en donde empezaron el ejercicio de sus ministerios.

A los pocos años de su llegada tenían establecidos en Manila el Colegio de S. Ignacio que más tarde pasó á ser Universidad, y el Real Colegio de S. José con las rentas suficientes para la educacion de jóvenes principalmente españoles. Trabajaron con empeño los PP. Jesuitas desde su llegada en la reduccion y evangelizacion de los indios y aetas de los montes de Antipolo y S. Mateo; tomaron á su cargo algunas doctrinas de las provincias de Manila y de Cavite y pasando luego á la conquista espiritual de varias islas del Archipiélago, principalmente de las Visayas, Mindanao y Joló, extendieron sus empresas hasta las islas Marianas y las Palaos, y así continuaron en sus trabajos apostólicos hasta los sucesos de 1768.

Deseando el Gobierno de S. M. en el presente siglo dar un nuevo impulso á la reduccion de infieles, por Real Cédula de 19 de Octubre de 1852 restableció la compañía de Jesús, en estas Islas, encargándole especialmente las Misiones de Mindanao y de Joló, y posteriormente por Real orden de 10 de Marzo de 1858 mandó se estableciese en Manila una Casa-Mision donde pudiesen alo-

jarse los misioneros que llegasen de la Península y donde radicase el centro directivo de las Misiones de la Compañía.

A mediados del año 1859 llegaron á Manila los diez primeros Misioneros que presididos por el R. P. José Fernandez Cuevas venian á encargarse de la mision que el Gobierno les confiara. No habiéndoles sido posible pasar al instante á Mindanao por no quedar ultimadas aun las disposiciones superiores, ocupáronse interinamente en los ministerios propios de su instituto.

En 30 de Julio de 1860 una nueva Real orden disponia que los padres de la Compañía de Jesús fuesen sustituyendo en Mindanao á los Curas existentes á medida que el personal necesario lo permitiese y en la forma conveniente, sin dejar de atender con preferencia á la conversion de las razas infieles. En 1861 pasaron á aquella isla y despues de establecer la mision de Tamontaca, fueron tomando algunas parroquias y misiones, creando otras nuevas hasta alcanzar el desarrollo actual que demuestra el adjunto estado general en 1883.

Apenas llegada segunda vez al Archipiélago la Compañía de Jesús, le encargó el Municipio de Manila la Escuela de 1.^a enseñanza, la cual más tarde fué elevada á la categoría de Colegio de 1.^a clase con el nombre de Ateneo Municipal. En 1863 el Gobierno le confió la direccion de la Escuela Normal.

El número total de religiosos de la Compañía existentes actualmente en el Archipiélago es de 113.

RELACION DEL PERSONAL DE LOS COLEGIOS DE ESPAÑA.

En virtud de la Real Cédula de 19 de Octubre de 1852 y de la de 26 de Noviembre del mismo año, abrió la Compañía de Jesús el Colegio de Loyola en Guipuzcoa y posteriormente en épocas sucesivas, el de Veruela en Aragon el de Oña en la provincia de Burgos y el de Tortosa en la de Tarragona, que son otros tantos seminarios de Misioneros para Filipinas y las Antillas. Los dos

primeros son casas de probacion en donde se forman los novicios, los cuales á los dos años, hechos los votos, se dedican al estudio de las humanidades y retórica; los otros dos son casas de estudios mayores y en ellos se enseña la Filosofía, Teología, Cánones y demás estudios eclesiásticos. Dichas casas de probacion y estudios están regidas por un Rector que tiene á su cargo la direccion general, por un Ministro que es su auxiliar, por un Maestro de Novicios y Prefecto de estudios respectivamente, con los profesores necesarios para las diversas asignaturas que se estudian y con el personal auxiliar de Hermanos Coadjutores. Estos Colegios lo mismo que los de las Antillas y la Mision de Filipinas, dependen del provincial que reside en España. La órden tiene en Madrid un Procurador general ó Comisario que la representa cerca del Gobierno, y lo es actualmente el P. José Manuel Mendaro.

CASAS MISIONES DE ESTAS ISLAS Y MISIONES
EN EL ARCHIPIÉLAGO.

Existe en Manila la casa Central de la Mision, con el personal que expresa el adjunto Estado. Los religiosos de ella despues de cumplidas las obligaciones de su cargo, se dedican á las funciones del sagrado ministerio en la capilla que está abierta en los bajos de la misma, y á la asistencia espiritual de los enfermos de la Ciudad. No siendo suficiente la expresada capilla para los usos del Ateneo Municipal se construye actualmente una iglesia contigua á la casa-Mision. La biblioteca que ha empezado á formarse cuenta con unos mil quinientos volúmenes.

En 1877 establecióse en Cebú una Procuracion y enfermería, actualmente cerrada por falta de personal.

En Mindanao ocupan al presente los Padres de la Compañía los distritos 1.º, 4.º, 5.º y 6.º parte del 2.º y casi todo el 3.º

Tienen tambien la Mision de Joló. Están repartidas en grupos ó residencias regidas cada

una por un inmediato Superior con un vice-Superior general en la parte septentrional que pertenece al obispado de Cebú, y otro en la meridional que toca á la Diócesis de Jaro. Administran 27 iglesias á título de Mision con 110 visitas y reducciones, y son 70 religiosos incluidos los Hermanos Coadjutores, distribuidos en la forma que demuestran los siguientes Estados.

**Mision de la Compañía de Jesús en las
Islas Filipinas.**

ESTADO GENERAL EN 1883.

Casa central de Manila.

Superior de la Mision.—R. P. Juan Ricat.

Secretario.—P. Pedro Bertran.

Procurador general.—P. Hermenegildo Jacas.

Consultores.—P. Pablo Ramon y P. Francisco X. Baranera.

HH. Coadjutores.—Juan Galobardes, Juan Coma, Segismundo Berengueras y José Ramos.

Ateneo Municipal de Manila.

1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR, 2.ª ENSEÑANZA;
ESTUDIOS GENERALES, ESTUDIOS DE APLICACION A LA
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO; OBSERVATORIO
METEOROLOGICO-MAGNETICO.

Rector.—P. Pablo Ramon.

Director del Observatorio.—P. Federico Faura.

Prefecto del Convictorio.—P. Mariano Suarez.

Procurador.—P. Jacinto Alberich.

Secretario.—P. Ignacio Majó

Profesores.—P. Isidro Batlló, P. Francisco Sanchez, P. José Murgadas, P. Joaquin Marro, P. Juan Serra, P. Pablo Banqué, P. Emilio Marragut, P. Manuel Vallés, P. Simon Serra y P. Marcelino Lorente.

Conserjes. José Matamala y Santiago Camps.

HH. Coadjutores.—Francisco Riera, José Jeremias, José Vilanova, Miguel Ferrerons, Francisco Spa, Pablo Guilá y Ignacio Jaumá.

**Escuela Normal de maestros de Instruccion
primaria de Manila.**

ESCUELA PRACTICA DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL
Y SUPERIOR,

Director.—P. Pedro Torra.

Profesores.—P. Martin Canal, P. Francisco Javier Dalmases, P. Juan Piqué, P. Manuel Torras y P. José Segura.

Conserje.—Salvador Prunés.

HH. Coadjutores.—Francisco Massot, Magin Angles y Pedro Fontecha.

ISLA DE MINDANAO Y ADYACENTES

REGION MERIDIONAL.—OBISPADO DE JARO

Distritos.	Residencias ó centros de los diversos grupos de misioneros.	PARROQUIAS Ó MISIONES.	VISITAS Y REDUCCIONES.	PADRES MISIONEROS Y HERMANOS COADJUTORES.
1.º	Residencia de Zamboanga.	Zamboanga. Cuerpos militares,— Presidio.	Santa Maria.—Gusú. Gran número de moros en las cercanías.	P. Joaquin Sancho, S. R. V-S. Reg. P. Juan Carreras. H. Gabriel Pujol. P. José Salvans.
		Tetuan.	Tumaga.	H. Francisco Figuerola.
		Las Mercedes.	Boalan.—Manicahan,— Bolong.—Curúan.	P. Juan Quintana. H. Santiago Torrens.
			Moros á lo largo de la costa de Sibuguey y en las islas vecinas.	
6.º	Ayala.	Colonia de S. Ramon. Moros,—subanos.—calibuganes.	P. Estanislao March. H. Joaquin Coma.	
		Isabela de Basilan. Apostadero de la Marina.	Santa Bárbara.—Panigáyan. Moros,—yácanes.	P. Pedro Llausás. P. Pablo Cavalleria. H. Miguel Pujol.
4.º	Residencia de Davao.	Davao. Apostadero de la Marina.—Cuerpo disciplinario.	Cavit.—Lubú y otras reducciones de bagobos al Sud de Davao. Dos reducciones de la isla de Samal.	P. Luis Perellò, S. R. P. Mateo Gisbert.

4.º	Residencia de Davao	Sigáboy.	Mati,—Luzon. Mandayas.	P. Quirico Moré. H. Francisco Palou.
		_____	_____	_____
		Cottabato. Cuerpos militares,— Presidio.	Moros en las cercanías.	P. Ramon Beá. H. Juan Perez.
		Pollok. Apostadero de la Marina	Moros en las cercanías.	P. Ignacio Durán. H. José Canalda.
5.º	Residencia de Tamontaca	Tamontaca. Orfanotrofios de niños y niñas rescatados de los moros. Establecimiento Agrí- cola.	Siáuan. Tirurayes.	P. Jacinto Juanmarti, S. R. P. Francisco Ceballos. P. Manuel Roselló. P. Gnillermo Bennásar. H. Francisco Viñolas. H. Juan Costa. H. Jacinto Molins. H. Sebastian Puig.
		_____	_____	_____
..	Residencia de Joló	Joló. Cuerpos militares y Disciplinarios.	Moros.	P. Federico Vila, S. R. H. Antonio Gairolas.

ISLA DE MINDANAO Y ADYACENTES

REGION SEPTENTRIONAL.—OBISPADO DE CEBU.

Distritos.	Residencias ó centros de los diversos grupos de misioneros.	PARROQUIAS Ó MISIONES.	VISITAS Y REDUCCIONES.	PADRES MISIONEROS Y HERMANOS COADJUTORES.
2.º	Residencia de Dapitan . . .	Dapitan.	<i>Baliangao</i> .— <i>Ilaya</i> .— <i>Conquista</i> . Una reduccion de subanos	P. Antonio Obach, S. R. P. Antonio Tramuta. H. Pablo Aguilar.
		Lubúngan.	<i>Dipólog</i> .— <i>Dicayo</i> .— <i>Mi-nang</i> .— <i>Duhinob</i> . Tres reducciones de subanos.	P. José Vilaclara. H. Valentin Gros.
3.º	Residencia de Balingasag .	Balingasag.	<i>Lagonlong</i> .— <i>Salay</i> .— <i>Qui-nuguitan</i> .— <i>Talisayan</i> .— <i>Guingo-og</i> . Seis reducciones de monteses.	P. Gregorio Parache, S. R. P. Juan Casellas. P. Miguel Guardiet.
		Alubigid.	<i>Molúgan</i> .— <i>El Salvador</i> . Dos reducciones de monteses.	P. Domingo Viñals. P. Ramon Cirice.
		Surigao.	<i>Anao-aon</i> .	P. Francisco Martin Luengo, S. R., V-S. Reg. P. Ramon Ricart. H. Cristobal Morros.

3.º

Residencia de
Surigao.*Dinagat.**Nonoc, — Cagdayánao, —
Libjó, — Tubajon.**Taganaan.**Placer.**Gigáquit.**Taganito, — Bacuag.**Numancia.**Cabuntog.**Cantilan.**Lanusa, — Carrascal.*

P. Gabino Mógica.
 P. Felipe Souques.
 H. José Ubach.
 P. Jaime Baulenas.
 H. Francisco Frontera.
 P. Estéban Yepes.
 H. Salvador Valldeperes.
 P. Antonio Chambó.
 H. Damian Jaume.
 P. José Minoves.
 P. Domingo Bové.
 P. Salvador Ferrer.
 P. Santiago Puntas.

Residencia de
Bislig*Bislig.**Hinatúan, — Liñgig, — Catel.*
Cuatro reducciones de
mandayas.*Caraga.**Quinablangan, — Dapnan, —
Baganga, — Bacúlin, — Ma-
nurigao, — Manay.*
Ocho reducciones de man-
dayas.

P. Raimundo Peruga.
 P. Pedro Rosell.
 H. Peregrin Navarro.
 P. Pablo Pastells, S. R.
 P. Valentin Altimiras.

Distritos.	Residencias ó centros de los di- versos grupos de misioneros.	PARROQUIAS Ó MISIONES.	VISITAS Y REDUCCIONES.	PADRES MISIONEROS Y HERMANOS COADJUTORES.
3.º	Residencia de Butúan . . .	<i>Butúan.</i>	<i>Tubay.—Nasipit.</i> Seis reducciones de manobos.	P. Juan B.ª Heras, S. R. P. Ramon Pamies. P. José Canudas. H. José Zumeta.
		<i>Bunáuan.</i>	<i>Talacógon.</i> Diez y nueve reducciones de manobos.	P. Saturnino Urios. P. Sebastian Peiró. P. Juan Terricabras.
		<i>Mainit.</i>	<i>Jabonga.</i> Cuatro reducciones de Ma- mánuas.	P. Jaime Plana. H. Juan Inglés.

CONGREGACION
de la Mision de San Vicente de Paul
en Filipinas.

Restablecida en España la Congregacion de la Mision de San Vicente de Paul por el concordato de 1851, se dispuso por Real cédula de 19 de Octubre de 1852 que los presbíteros de la Congregacion de la Mision se hiciesen cargo de la enseñanza y régimen de los seminarios de Ultramar con anuencia de los prelados.

No pudo por entónces darse cumplimiento á lo dispuesto en la Real cédula mencionada por falta de personal; mas en 1862 con ocasion de la venida de quince hijas de la caridad á estas islas vinieron en clase de directores de las mismas el señor don Gregorio Velasco y el señor don Ildefonso Moral presbíteros de la mencionada congregacion con dos hermanos coadjutores y el Arzobispo de Manila, teniendo presente lo dispuesto en la citada Real cédula, les confió su seminario del cual tomaron posesion el dia 2 de Agosto de 1862. No bastando dos sacerdotes solos para la direccion y enseñanza del seminario y la direccion de las Hijas de la Caridad, se pidió al señor Visitador de la Congregacion de España enviase otros sacerdotes, y al año siguiente vinieron con diez y seis hijas de la caridad, los presbíteros D. José Casarramona, D. Antonio Serra y otros dos hermanos coadjutores.

El Obispo de Nueva Cáceres pidió á la Congregacion se encargase del seminario de su Diócesis. Se accedió á sus deseos y tres sacerdotes con un hermano coadjutor fueron á Nueva Cáceres y se encargaron de aquel seminario el día 7 de Mayo de 1865.

El Obispo de Cebú suplicó tambien se le enviasen presbíteros de la Congregacion que se encargasen de su seminario, por lo cual tres sacerdotes se hicieron cargo de él el 22 de Enero de 1867.

Tambien el Obispo de Jaro escribió al señor Visitador de la Congregacion para que le enviasen sacerdotes que se encargasen de su seminario. Vinieron á fines de 1869 y el dia 14 de Enero del año siguiente cuatro sacerdotes y un hermano coadjutor tomaron posesion de él.

Por último el Obispo de Nueva Segovia puso tambien su seminario bajo la direccion de los presbíteros de la Congregacion en 16 de Marzo de 1872. Estuvieron encargados de aquel seminario hasta el año 1876 en el que lo dejaron con annuencia del prelado de la Diócesis y se encargaron de él los RR. PP. Agustinos Calzados.

Además de la direccion y enseñanza en los seminarios tienen los presbíteros de la Congregacion la direccion de las Hijas de la Caridad, la direccion espiritual del Colegio de la Purísima Concepcion de la Concordia y la del Colegio de Sta. Isabel de Manila. Dan tambien ejercicios al Clero y en cuanto lo permiten sus obligaciones se ocupan en predicar, confesar y dar ejercicios á los fieles.

PERSONAL DE LA CONGREGACION EN LOS SEMINARIOS DE
FILIPINAS Y ALUMNOS QUE EN ELLOS SE EDUCAN.

Seminario de Manila.

Sr. D. Manuel Orriols Superior de la Congregacion en Filipinas, Rector del Seminario y profesor de Teologia Dogmática.

Sr. D. Ildefonso Moral Vice-Rector y profesor de Teologia Moral.

Sr. D. Gabino Lopez capellan de Sta. Isabel, explica el nuevo testamento.

Sr. D. Rafael de la Iglesia profesor de Latin, Rúbricas y Canto-llano.

Hermanos coadjutores tres.

<i>Alumnos</i> .	Teólogos Moralistas	26
»	Teólogos Dogmáticos.	29
		<hr/>
	<i>Total.</i>	55

Todos ellos asisten á las clases de latin, Rúbricas y Canto.

Seminario de Nueva Cáceres.

Sr. D. Antonio Santonja, Superior, Rector del Seminario y profesor de Moral.

Sr. D. Manuel Casado, Vice-Rector y profesor de Teología.

Sr. D. Nicolás Torres profesor de Filosofía 2.º y 3.º año.

Sr. D. Domingo Viera, profesor de Filosofía y Procurador del seminario.

Sr. D. Manuel Burgos, profesor de Latin 4.º año, Secretario de estudios.

Sr. D. Melquiades Caño, profesor de 3.º año.

Sr. D. Eustaquio Caño y Busto.

Hay dos clérigos indígenas encargados del 1.º y 2.º año de latin.

Hermanos cuadjutores dos.

<i>Alumnos</i> .	Seminaristas clérigos	25
»	Colegiales.	117
»	Capistas	20
»	Externos.	350

Total. 512

Seminario de Cebú.

Sr. D. Francisco Jarero, superior Rector del seminario y profesor de Teología Dogmática.

Sr. D. Pedro Julia Vice-Rector profesor de Teología Moral.

Sr. D. Fernando de la Canal.

Sr. D. Rafael del Rio, profesor de Filosofía.

Sr. D. Narciso Vila, profesor de Filosofía.

Sr. D. Mariano Cortazar, profesor de Latin.

Sr. D. Ramon Molina.

Hay tres profesores indígenas; dos que enseñan latin y uno de instruccion primaria.

Hermano coadjutor uno.

<i>Alumnos</i> . Internos	182
» Externos	350
<i>Total.</i>	532

Seminario de Jaro.

Sr. D. Santiago Serrallonga Superior, Rector del Seminario y profesor de Teología Moral.

Sr. D. Juan Miralda Vice-Rector profesor de Dogma.

Sr. D. Juan Jaume profesor de Filosofía.

Sr. D. Antonio Perez, profesor de Latin 4.º año.

Sr. D. Santiago Caño y Busto.

Hay tres profesores indígenas de 1.º 2.º y 3.º año de Latin.

Hermanos coadjutores dos.

<i>Alumnos</i> . Internos	116
» Externos	253
<i>Total.</i>	369

La congregacion no tiene ninguna Casa Mision en Filipinas. Solo tiene en el vecino pueblo de San Fernando de Dilao, en el barrio de San Marcelino, una pequeña casa en la que hay una capilla dedicada á San Vicente de Paul. Habita la casa el presbítero don Francisco Potellas con dos hermanos coadjutores el cual confiesa á los fieles que lo desean y recibe en ella á los que quieren hacer ejercicios espirituales.

CONGREGACION DE LA MISION DE S. VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA, CUBA Y PUERTO-RICO.

CASAS.

1.ª Madrid Paseo del Obelisco casa de los cypreses Chamberi. Misiones, estudiando, noviciado.

Superior y Visitador.—Sr. D. Mariano Maller.

Pbro.—Sr. D. Juan Masnou.

» » » Gregorio Velasco.

» » » Laureano Estevan.
» » » Antonio Pla.
» » » Aquilino Valdivielso
» » » Francisco Masferrer.
» » » José Goicochea.
» » » Santiago Llado.
» » » Raimundo Arana.
» » » Eladio Alvarez.
» » » José Arambarri.
» » » Mariano Garces.

Estudiantes 36
Novicios. 46
Hermanos coadjutores. 22

2.^a Palma de Mallorca. Misiones. Ejercicios.

Superior.—Sr. D. Antonio Bayo.
Pbro.—Sr. D. José Riu.
» » » Valeriano Matamala.
» » » Antonio Cladera.
Hermanos coadjutores 4

3.^a Avila. Val-secas 2 Misiones.

Superior.—Sr. D. Juan Casado.
Pbro.—Sr. D. Marcelino del Rio.
» » » Marcelo Vazquez.
» » » Ricardo Rodriguez.
» » » Antonio Pampluja.
Hermanos coadjutores 3

4.^a Barcelona calle de la Riera de S. Juan 2 Misiones. Ejercicios.

Superior.—Sr. D. Benito Ribas.
Pbro.—Sr. D. Lorenzo Roura.
» » » Antonio Serra.
» » » Juan Espelt.
Hermanos coadjutores 3

5.^a Teruel Capiuchinos Misiones.

Superior.—Sr. D. Inocencio Gomez.
Pbro.—Sr. D. Pedro Sainz.
» » » Miguel Lopez.
Hermanos coadjutores 4

6.^a Milagros (Santuario de los) cerca Orense. Misiones. Colegio. Ejercicio.

Superior.—Sr. D. Agustin Marroquin.
Pbro.—Sr. D. Francisco Bigatá.
» » » Braulio Nobreda.
» » » Teófilo de la Viuda.

Estudiantes de la Congregacion. 4
Hermanos coadjutores 7

—

7.^a Badajoz casa de Ordenandos Misiones Seminario.

Superior.—Sr. D. José Casarromana.
Pbro.—Sr. D. Luis Chozas.
» » » Gerónimo Grosso.
» » » Dionisio Barona.
Estudiantes de la Congregacion. 4
Hermanos coadjutores 4

—

8.^a Sigüenza Misiones Seminario.

Superior.—Sr. D. Eladio Arnais.
Pbro.—Sr. D. Faustino Diez.
» » » Faustino Marcos.
» » » Miguel Perez.
» » » Félix la Torre.
» » » Leonardo Villanueva.
» » » Leon Burgos.
» » » Juan Soriano.
Estudiantes de la Congregacion. 2
Hermanos coadjutores 4

—

9.^a Andujar Misiones.

Superior.—Sr. D. Antonio Farré.
Pbro.—Sr. D. Pedro Saiz.
» » » Manuel Rojas.
Hermanos coadjutores 3

—

10. Habana (Isla de Cuba) La Merced Misiones, Ejercicios.

Pbro.—Sr. D. Raymundo Guell.
» » » Tomás Abella.
» » » Daniel Mejía.
» » » Genaro Alonso.
Hermanos coadjutores 3

—

11. Habana seminario.

Superior.—Sr. D. Cipriano Rojas.
Pbro.—Sr. D. Juan Madrid.
» » » Juan Espinasa.
» » » Guillermo Vilá.
» » » Joaquin Pato.
» » » Guillermo Gonzalez.
» » » Antonio Illera.

Estudiantes de la Congregación. 2
12. Puerto-Rico. *Superior*.—Sr. D. García Felix.
» » » Manuel Campo.

COMPañIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD
EN FILIPINAS.

Directores. { Sr. D. Manuel Orriols.
» » » Joaquín Jaume.

**Colegio de la Purísima Concepción ó de la
Concordia.**

Se abrió este Colegio el 3 de Mayo de 1868.
Hay en él 24 hermanas cuyos nombres son:
Superiora.—Sor Catalina Carreras.

Sor Sales Montoya.
Sor Josefa Adcerias.
Sor Antonia Blanco.
Sor Rosa Moncheli.
Sor Cármen Capuz.
Sor Tomasa Ricarte.
Sor Celestina Escalona.
Sor Ignacia Ortolozá.
Sor María Esnal.
Sor Martina García.
Sor Teresa Madi.
Sor María Escudero.
Sor Concepcion Pomes.
Sor Petra Saeuz.
Sor Patricia García.
Sor Teresa Sanchez.
Sor Josefa Tarazona.
Sor María Urceinqui.
Sor Josefa Ocariz.
Sor Asuncion Ventura.
Sor Isabel Cuvit.
Sor Cándida Cañamaque.
Sor Mercedes Abejuelo.

Se educan en este Colegio doscientas veinte alumnas internas y cincuenta y seis externas.

ENSEÑANZA QUE SE DA A LAS INTERNAS.

CLASE INFIMA.

1.º Lectura con letras movibles y cartillas.—
2.º Principios de escritura.—3.º Nociones de doctrina cristiana, teórica y á viva voz.—4.º Nociones de historia sagrada explicada.—5.º Nociones de ortología á viva voz y explicada.—6.º Nociones de aritmética con el tablero contador ó bolario.—
7.º Nociones de gramática y analogía por letras movibles.—8.º Urbanidad práctica.

Labores.—1.º Hacer media.—2.º Principios de crochet.—3.º Puntos de tapicería.—4.º Doblados y principios de costuras.—5.º Union de costuras por un calado.

CLASE MEDIA.

1.º Lectura teórica y práctica en prosa.—2.º Escritura carácter español é inglés.—3.º Doctrina cristiana estudiada y explicada.—4.º Ortología teórica y práctica.—5.º Historia sagrada con láminas y explicada.—6.º Aritmética las cuatro reglas teórica y práctica.—7.º Gramática con análisis de analogía.—8.º Ortografía teórica y práctica.—9.º Urbanidad teórica y explicada.—10. Explicacion del sistema métrico con el cubo-generador métrico.

Labores.—Hacer costuras sencillas con respuntes y vainica.—2.º Coser camisas de caballero.—3.º Variacion de calados en tela.—4.º Puntos variados en algodón y lana con agujas de media.—5.º Labores de crochet.—6.º Labores de frivolidé en lana.—7.º Trabajos de horquilla.—8.º Bordados de tapicería sobre paño y alpaca.—9.º Principios de bordado en blanco.

CLASE SUPERIOR.

1.º Lectura en manuscrito y verso.—2.º Escri-

tura carácter español, inglés y ronda.—3.º Ortografía teórica y práctica.—4.º Aritmética, sistema decimal, quebrados comunes, denominados, reglas de tres, simple y compuesta, directa ó inversa, de interés, compuesto, de aligacion, compañía y la de falsa posicion.—5.º Gramática, análisis de analogía y sintáxis.—6.º Explicacion de la doctrina cristiana.—7.º Religion y moral.—8.º Historia sagrada antiguo y nuevo testamento.—9.º Historia general.—10. Historia particular de España y Filipinas.—11. Principios de geometría.—12. Geografía explicacion del globo terrestre, mapas, físico de Europa, España, Isla de Luzon y el sistema planetario.—13. Historia natural.

Labores.—1.º Coser y disponer por sí mismas las camisas de caballeros.—2.º Variacion de zurcidos.—3.º Coser en máquina.—4.º Trabajo de macramé.—5.º Bordados á realce sobre holanda y piña.—6.º Bordados á relieve con variacion de puntos en holanda y piña.—7.º Calados en holanda y piña.—8.º Calados en punto de media.—9.º Principios de corte por la cuadrícula y curso de corte por el sistema métrico y simplificacion.—10 Bordados sobre raso, terciopelo, glasé moaré y tisú, con abalorio, escamas, felpones, felpillas sedas, plata y oro.—11. Bordados de lausin negro y de colores.—12. En cristal con felpillas y oro.—13 Grabados y aplicaciones de papel, bristol.—14 Hacer flores artificiales de papel; estambre, abalorios, escamas, telas, plata y oro.—15 Frutas de cera.—16.—Pasamanería 17.—Música vocal, piano y canto religioso.

Escuela Municipal

Se encargaron de la Escuela las hijas de la Caridad el 16 de Marzo de 1864.

Hay actualmente en ella nueve hermanas cuyos nombres son:

Superiora.—Sor Victoria Mateu.

Sor Tomasa Varona.

Sor Eustaquia Mendizabal.

Sor Filomena Lizarraga.

Sor Romana Talon.

Sor Magdalena Ceall.
Sor Adelaida Lucas.
Sor Isabel García
Sor Dominica Jimenez.

Colegio de Santa Isabel

Se encargaron de este Colegio el 18 de Setiembre de 1864.

Hay actualmente en él nueve hermanas cuyos nombres son:

Superiora Vice-Visitadora.—Sor Tiburcia Ayanz.
Sor Eustaquia Lassa.
Sor Gaspara Martinez.
Sor Aquilina Vega.
Sor Gregoria Martinez.
Sor Rosa Vidal.
Sor Celestina Perez.
Sor Eriberta Selva.
Sor Ricarda Amondarain.

Colegio de Santa Rosa

Se encargaron de este Colegio en Enero de 1866.
Hay actualmente en él nueve hermanas cuyos nombres son:

Superiora.—Sor Josefa Nuñez.
Sor Teresa Sellar.
Sor Josefa Salinas.
Sor Rosa Cost.
Sor Gregoria Cordon.
Sor Pilar Mogoruz.
Sor Encarnacion Reyes.
Sor Faustina Pallas.
Sor Severa Poyo.

Colegio de Santa Isabel de Nueva Cáceres

Se fundó el Colegio en Abril de 1868.
Hay actualmente ocho hermanas cuyos nombres son.

Superiora.—Sor Celestina Arroniz.
Sor Francisca Rexach.
Sor Juana Morga.

Sor Saturnina Escalona.
Sor Antonia Grau.
Sor Concepcion Gomez.
Sor Ignacia Odriozola.
Sor Matilde Echevarria.

Colegio de San José de Jaro

Se fundó en Iloilo en Abril de 1872 y se trasladó á Jaro el 19 de Julio de 1879.

Hay actualmente ocho hermanas cuyos nombres son:

Superiora.—Sor Josefa Casadevall.

Sor Juana Goitia.
Sor Juana Frustan.
Sor Eleuteria Aspiazu.
Sor Dolores Graells.
Sor Maria Miranda.
Sor Magdalena Moragues.
Sor Rufina Oñora.

Hospital Militar de Manila

Se instalaron en él las Hijas de la Caridad el 21 de Abril de 1862.

Hay actualmente diez y seis hermanas cuyos nombres son:

Superiora —Sor Casimira Marquina.

Sor Mariana Barral.
Sor Julita Robira.
Sor Victoria Cornellá.
Sor Vicenta Durán.
Sor Pilar Amigo.
Sor Josefa Segarra.
Sor Canuta Arbisu.
Sor Maria Domenech.
Sor Josefa Mur.
Sor Susana Rodriguez.
Sor Josefa Sanchez.
Sor Cármen Monzo.
Sor Josefa Friondo.
Sor Dolores Goiri.
Sor Juana Iparraguirre.

Hospicio de San José.

Entraron en él las Hermanas el 1.º de Junio de 1865.

Hay actualmente en él las Hermanas cuyos nombres son:

Superiora.—Sor Josefa Ribas.

Sor Petra Echevarria.

Sor Cármen Roca.

Sor Simona Las Eras.

Sor Matea Garin.

Sor Concepcion Aymat.

Sor Vicenta Iglesias.

Sor Juana Seminario.

Sor Dolores Alberdi.

Sor Vicenta Gonzalez.

Sor Inocencia Gonzalez.

Sor Josefa Errasquin.

Sor Antonia Ve'a.

Sor Fernanda Jugo.

Hospital de S. Juan de Dios.

Se instalaron en él las hermanas el 19 de Marzo de 1869.

Hay actualmente veinte hermanas cuyos nombres son:

Superiora.—Sor. Francisca Villanueva.

Sor Francisca Gonzalez.

Sor Micaela Amondorain.

Sor Teresa Canal.

Sor Ramona Oria.

Sor Agustina García.

Sor Bernarda García.

Sor Martina la Torre.

Sor Inés Jimenez.

Sor Luisa Buendia.

Sor Antonia Paredes.

Sor Teodora Perez.

Sor María Zapirain.

Sor Josefa Recarte.

Sor Teresa Fernandez.

Sor Eugenia Berroja.

Sor Juana Mujica.
Sor Josefa Segarra.
Sor Narcisa Huici.
Sor Bárbara Odriozola

Hospital de Marina de Cañacao.

Se instalaron en él las hermanas el 8 de Setiembre de 1876.

Hay actualmente seis hermanas cuyos nombres son:

Superiora.—Sor Dolores Ercilla.
Sor Josefa Rasquin.
Sor Isabel Torralba.
Sor Juliana Sando.
Sor Fidela Ausa.
Sor Juana Mondíñaro.

RELACION DE LOS CURATOS
del Archipiélago.

ARZOBISPADO DE MANILA.

DOMINICOS
Provincia de Manila.

<i>Ciudad de Manila.</i>	D. Pablo Zamora.
<i>Idem</i>	D. Victor Alcuaz.
<i>Binondo</i>	Fr. José Hevia Campomanes
<i>Tondo</i>	Fr. Celestino Redondo.
<i>Quiapo</i>	D. Eusebio de Leon.
<i>S-Sta. Cruz</i>	Fr. Eustaquio Moreno.
<i>Sampaloc.</i>	Fr. Ramon Caviedas.
<i>San Miguel</i>	Fr. Mariano Hoyos.
<i>S. Fernando de Dilao.</i>	Fr. Gilberto Martin.
	:

	<i>Hermita</i>	Fr. Santos Paredes.
S-	<i>Malate</i>	Fr. Miguel Rubin de Celis.
S-	<i>Pineda</i>	Fr. Joaquin García.
S-	<i>Parañaque</i>	Fr. Emilio Bullé.
	<i>Laspiñas</i>	Fr. Marciano Landa.
	<i>Caloocan</i>	Fr. Indalecio Martinez.
S-	<i>Tambobong</i>	Fr. Guillermo Diaz.
S-	<i>Navotas</i>	Fr. Julian Diez.
	<i>Novaliches</i>	Fr. Martin Arcenada.
	<i>Pandacan</i>	Fr. Toribio Martinez.
S-	<i>San Felipe Neri</i>	Fr. Gregorio Azagra.
	<i>Santa Ana</i>	Fr. Lope Toledo.
	<i>San Pedro Macati</i>	D. Mariano Umali.
	<i>San Mateo</i>	Fr. Mariano Asensio.
	<i>Montalban</i>	Fr. Apolonio Ramirez.
S-	<i>Mariguina</i>	D. José María Zamora.
	<i>Pasig</i>	Fr. Simon Barroso
S-	<i>Pateros</i>	Fr. Cándido San Miguel.
	<i>Taguig</i>	Fr. Patricio Martin Lesmes.
S-	<i>Muntinlupa</i>	D. José Dionisio Mendoza.

Bataan. DOMINICOS

	<i>Balanga</i>	Fr. Vicente Fernandez.
	<i>Pi'ar</i>	Fr. Miguel Vazquez.
	<i>Orion</i>	Fr. José Auli.
	<i>Abucay</i>	Fr. José Diego.
	<i>Samal</i>	Fr. Galo Minguez.
	<i>Orani</i>	Fr. Bartolomé A. del Manzano.
	<i>Llana Hermosa</i>	Fr. Petronilo Aguado.
	<i>Moron</i>	Fr. Angel Abete.
	<i>Bagac</i>	Fr. Gervasio Burguera.
S-	<i>Mariveles</i>	Fr. Isidoro Fernandez.
	<i>Dina'upian</i>	D. Bonifacio Soco.
	<i>Corregidor</i>	Fr. José Sanjuan.

Batangas.

	<i>Batangas</i>	Fr. Leonardo Llanceza. +
S-	<i>Bauang</i>	Fr. Moises Santos.
	<i>Taal</i>	Fr. Agapito Aparicio +
	<i>Lemery</i>	Fr. Raymundo Cortazar. †
S-	<i>Lipa</i>	Fr. Benito Baras.

	<i>Ibaan</i>	Fr. Vicente Maril. ——— +
S-	<i>San José</i>	Fr. Bruno Laredo.
	<i>Cuenca</i>	D. Juan Gerónimo Luna. +
S-	<i>Tanauan</i>	Fr. José Diaz.
S-	<i>Talisay</i>	Fr. Domingo Laprieta. +
	<i>Rosario</i>	Fr. Pedro Catalan. +
	<i>Calaca</i>	D. Manuel Francisco Buen- dia
	<i>Balayan</i>	Fr. Pedro Albericio. ——— +
	<i>Nasugbu</i>	D. Melecio Zalvidea.
	<i>Lian</i>	D. Cristóbal Triviño.
	<i>Tuy</i>	D. Pedro de Ocampo.
	<i>Taisan</i>	Fr. Toribio Mateo. ——— +
S-	<i>San Juan de Bocboc</i>	Fr. Cipriano Acha.
	<i>Lobo</i>	Fr. Saturnino Albeñiz. ———
	<i>Santo Tomás</i>	Fr. Miguel García. ——— +
	<i>Alaminos</i>	Fr. José María Val. ——— +

Bulacan.

FRANCISCANOS

	x <i>Bulacan</i>	Fr. Felipe García. - - - - - +
	<i>Malolos</i>	Fr. Juan Manuel Tombo. . . . +
	<i>Santa Isabel</i>	Fr. Felipe Lazcano. +
	<i>Paombong</i>	Fr. Agustin Hernandez. . . . +
	<i>Hagonoy</i>	Fr. José Martin. +
	<i>Calumpit</i>	Fr. José Rodriguez. +
	<i>Pulilan</i>	Fr. Patricio Martin. +
	<i>Barasoain</i>	Fr. Juan Giron. +
S-	<i>Baliuag</i>	Fr. Tomás Gresa.
S-	<i>Bustos</i>	Fr. Gabriel Alvarez.
	x <i>Angat</i>	Fr. Nicolás Zugadi. No ve ya
	x <i>Norzagaray</i>	Fr. José Alvarez. +
S-	x <i>Quingua</i>	Fr. Alvaro Calleja.
	x <i>Guiguinto</i>	Fr. Pedro Quiros. +
	x <i>Bigaa</i>	Fr. Francisco Valdés. +
S-	<i>S. Miguel de Mayumo</i>	Fr. Alejandro Hernandez.
	<i>San Rafael</i>	Fr. Antonio Piernavieja. . . . +
S-	x <i>Bocue</i>	Fr. Miguel de la Fuente.
	x <i>Sta. Maria de Pandi</i>	Fr. Cipriano Bac. +
S-	x <i>Marilao</i>	Fr. Agustin Gimenez.
	x <i>Meycauayan</i>	Fr. Pascual Salvador. +
	x <i>Obando</i>	Fr. Agustin de Consuegra. No ve ya
S-	x <i>Po'o</i>	Fr. José Huerce.
S-	<i>San José del Monte</i>	Fr. Marcelino Tapetado.

Dominicos

Cavite.

<i>Puerto de Cavite</i>	Fr. Isidoro Liberal.
<i>San Roque</i>	D. Antonio Gonzalez.
<i>Bacoor</i>	Fr. Valentin Apellaniz.
<i>Rosario</i>	Fr. Felix Garcés
<i>Maragondon</i>	D. Baltasar Leño.
<i>Ternate</i>	D. Esteban del Rosario.
<i>Baylen</i>	Fr. Agapito Echegoyen
<i>San Francisco de Malabon</i>	Fr. Rafael Fajol.
<i>Cavite Viejo</i>	Fr. Julian Lorente.
<i>Imus</i>	Fr. José María Learte.
<i>Silang</i>	Fr. Gabriel Gallastegui.
<i>S. Pérez-Dasmariñas</i>	Fr. José Cardona.
<i>Carmona</i>	Fr. Mamerto Lizasoain.
<i>Indang</i>	Fr. Ramon Reixach.
<i>Alfonso</i>	Fr. Isidoro Apellaniz.
<i>Santa Cruz</i>	Fr. Rafael Fajol.
<i>Naic</i>	Fr. Simon S. Cantador.
<i>Mendez Nuñez</i>	Fr. Santiago Roy
<i>Magallanes</i>	D. Calixto Villafranca

Nueva Ecija.

<i>Gapan</i>	Fr. Francisco Arriola.	---	+
<i>S- Peñaranda</i>	Fr. Isidoro Prada.		
<i>San Isidro</i>	Fr. Bernabé Barbero.	---	+
<i>Jaen</i>	D. Nicolás D. Santa Romana		
<i>S- San Antonio</i>	Fr. Mariano Gil.		
<i>S- Cabiao</i>	Fr. Martin Arconada.	---	+
<i>S- Aliaga</i>	Fr. Carlos Valdes.		
<i>Cabanatuan</i>	Fr. José de la Fuente.	---	+
<i>Bongabon</i>	D. Estanislao B. Mozo.		
<i>Santor</i>			
<i>San Juan de Guimba</i>	Fr. Manuel Camino.	---	+
<i>S- Umingan</i>	Fr. Francisco Santa Olalla.		+
<i>San Quintin</i>	Fr. Marcelino Sanchez.	---	+
<i>Rosales</i>	Fr. Leonardo Erazo.	---	+
<i>Cuyapo</i>	Fr. Braulio Pelaez.	---	+
<i>Pantabangan</i>	Fr. José Pulido.	---	+
<i>Garranglan</i>	Fr. Meliton Garcia Conde.	---	+
<i>S- Puncan</i>	Fr. Cipriano Ortiz.		

Distrito del Principe.

- S- Baler Fr. Teodoro Fernandez.
 S- Casiguran Fr. Saturnino Alvarez.

DOMINICOS
 Laguna.

- | | | | |
|----------|------------------------------|---|---|
| | Santa Rosa | Fr. José García Campomanes | + |
| | Biñan | D. Ambrosio Villafranca. | + |
| | San Pedro Tunasan | D. Pablo Feliciano. | + |
| | Cabuyao | Fr. Paulino Valle. | + |
| | Calamba | D. Gabino de los Reyes. | + |
| | Los Baños | Fr. Joaquin Adeva. | + |
| Mac | S- Bay | Fr. Jesús Lillo, Celestino ^{Pa} de los Huertos | + |
| Resoloto | S- Calauang | Fr. José María Beloso ^{Manano} Pera | + |
| | Pila | Fr. Dámaso Bolaños. | + |
| | Santa Cruz | Fr. Antonio Martín de Vidales. | + |
| | Lumban | Fr. Juan de Dios Villajos. | + |
| Mac | S- Pagsanjan | Fr. Francisco García Clemente. | + |
| | Cavinti | Fr. Plácido Blanco. | + |
| | Luisiana | Fr. Antonino de la Fuente. | + |
| | Majayjay | Fr. Gregorio Gomez Platero. | + |
| Mac | S- Lilio | Fr. Santiago Bravo. | + |
| | S- Nagcarlan | Fr. Pedro Moya. | + |
| | S- Magdalene | Fr. Emilio Gago, Jesús Lillo | + |
| | Pañgil | Fr. Tomás Moya. | + |
| Mac | S- Paquil | Fr. Paulino Camba. | + |
| | S- Paete | Fr. Pedro García Galiano. | + |
| | Longos | Fr. Leandro Corrales. | + |
| | San Antonio | D. Luciano Daniel Andrés. | + |
| | S- Mabitac | Fr. Antonio de la Fuente. | + |
| | Santa María Cabaan | El mismo. | + |
| | Siniloan | Fr. Eugenio Gomez Miguel. | + |
| | San Pablo | Fr. Juan F. Vellon. | + |
| | Alaminos | Fr. José María del Val. | + |



Distrito de la Infanta.

- Polillo Fr. Pedro Ortiz.
 S- Binangonan de Lampon Fr. Gregorio Martín.

Mindoro.

Boac	Fr. Dionisio Guzbindo.	— +
Mogpog	Fr. Dionisio Santiago.	— +
Sta. Cruz	D. Francisco Campmas.	
Gasan	D. Clemente San Ignacio.	
Luban	Fr. Victor Lopez.	— +
Ca'apan	Fr. Felix Melero.	— +
Puerto Galera	Fr. Gervasio Segura.	— +
Mangarin	Fr. José San Juan.	— +
Sablayan	Fr. Faustino Lizasoain.	— +
Naujan	Fr. Pedro Mollar.	— +

Distrito de Morong.

Morong	Fr. Manuel Rodriguez.	— +
Cardona		
Baras	P. D. Leon Sison.	
S- Tanay	Fr. Miguel Lucio.	
Pihilla	Fr. Ignacio Miñon.	— +
S- Binanñonan	Fr. Dionisio Martin.	— +
Angono	D. Saturnino Pacheco.	
Taytay	Fr. Eduardo Melero.	— +
Jalajala	D. Miguel Tomas.	
Cainta	D. Mariano de S. Juan.	
Antipolo	Fr. Esteban Martinez.	— +
S- Bosoboso	D. Felipe Romero.	— +

Pampanga.

Angeles	Fr. Juan Merino.
Apalit	Fr. Antonio Redondo.
Arayat	Fr. Juan Tarrero
Bacolor	Fr. Manuel Diaz.
S- Betis	Fr. Manuel Camaños.
Candaba	Fr. Antonio Bravo.
Floridablanca	D. Macario Paulillo.
Guagua	Fr. Antonio Moradillo.
Lubao	Fr. Agustin Muñoz.
Mabalacat	Fr. Gregorio Bueno.
Macabebe	Fr. Enrique Garcia.
Magalang	Fr. Baltasar Gamarra.
Mexico	Fr. Fausto Reguero.

	<i>Minalin</i>	Fr. Isidoro Bernardo.
	<i>Porac</i>	Fr. Galo de la Calle.
§-	<i>Santa Ana</i>	Fr. Paulino Fernandez.
	<i>San Fernando</i>	Fr. Roman Pascual.
	<i>San Luis</i>	Fr. Fausto Reguero.
	<i>Santa Rita</i>	Fr. Pedro Ibeas.
§-	<i>Sesmoan</i>	Fr. Toribio Fanjul.
	<i>San Simon</i>	Fr. Fernando Garcia.
	<i>Sto. Tomás</i>	Fr. Urbano Bedorja.

Distrito de Tarlac.

Dominicos

	<i>Tarlac</i>	Fr. José Hernandez.
	<i>Concepcion</i>	Fr. Guillermo Masnou.
	<i>Victoria</i>	Fr. Fermin Hernandez.
	<i>La Paz</i>	D. Justo M. Villaseñor.
§-	<i>Capas</i>	Fr. Felix Perez.
	<i>Bamban</i>	Fr. Roque Leza.
	<i>O. Donnell</i>	Fr. Patricio Ruiz.
	<i>Moriones</i>	Fr. Mariano Morales.

Zambales.

	<i>Subic</i>	Fr. Cipriano Benedicto
	<i>Castillejos</i>	Fr. Pablo Calvillo.
	<i>San Antonio</i>	Fr. Fulgencio Blanco.
	<i>San Marcelino</i>	Fr. Francisco Moreno.
	<i>San Narciso</i>	Fr. Celestino F. de Retana.
	<i>San Felipe</i>	Fr. Julian Junes.
	<i>Cabangaan</i>	Fr. Fernando Hernandez.
	<i>Botoan</i>	Fr. Faustino Perez.
	<i>Masinloc</i>	Fr. Agustin Perez
§-	<i>Iba</i>	Fr. Alejandro Laborda.
	<i>Palauig</i>	Fr. Vicente San Juan.
	<i>Santa Cruz</i>	Fr. Vicente Beaumont.
	<i>Dasol</i>	Fr. Zacarias Biurrum.
§-	<i>Ba incagin</i>	Fr. Silverio Leon
	<i>Alaminos</i>	Fr. Victoriano Vereciano.
	<i>Bo'inao</i>	Fr. Manuel Azagra.
	<i>Anda</i>	Fr. Andrés Romero.
	<i>Agno</i>	Fr. Felix Royo.
	<i>Bani</i>	Fr. Juan Ortiz.
	<i>San Isidro</i>	Fr. Mariano Torrente.

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA.

Ilocos Sur.

Franciscanos

S	Vigan.	P. D. Evaristo Avaya.
S	Caoayan.	P. D. Lázaro Benigno.
	Santa.	Fr. Rafael Redondo.
	Narvacan.	Fr. Angel Corugedo.
S-	Santa Maria.	Fr. Benigno Fernandez.
	Nueva Hobeta.	El mismo.
	Santiago.	Fr. Juan Martin.
	San Esteban.	
	Candon.	Fr. Gaspar Cano.
	Santa Lucia.	Fr. Manuel Argüelles.
	Santa Cruz.	Fr. Fidel Larrinaga.
S-	Tagudin.	Fr. Mariano Ortiz.
	Santa Catalina.	P. D. Cornelio Bustamante.
	San Vicente.	P. D. Martin Giron.
	Bantay.	Fr. Eduardo Navarro.
	San Ildefonso.	El mismo
	Santo Domingo.	P. D. Eustaquio Gallardo.
	Magsingal.	Fr. José Vazquez.
	Lapo.	Fr. Isidoro Saez.
	Cabugao.	Fr. Julian Zallo.
S-	Sinait.	Fr. Celedonio Paniagua.
	Salcedo.	

Ilocos Norte.

	Laoag.	Fr. Santiago Muñiz.
	San Nicolas.	Fr. Victoriano García.
	Batag.	Fr. Antonio García.
	Paoy.	Fr. Valentin Aparicio.
	Badoc.	Fr. Valentin Veovide.
	Sarrat.	Fr. Leandro Collado.
	Dingras.	Fr. Ricardo Deza.
	Banna.	El mismo.
	Piddig.	Fr. Roque Errasti.

<i>Solsona</i>	El mismo.
<i>Vintar</i>	Fr. Ricardo Alonso.
<i>Bacarra</i>	Fr. Juan Perez.
<i>Pasuguin</i>	Fr. Juan Callejo.
<i>Banguí</i>	Fr. Aquilino García.
<i>Nagpartian</i>	El mismo.

Abra.

<i>Bangued</i>	P. D. Quintin Paredes.
<i>Tayum</i>	P. D. Antonio de la Cuesta.
<i>Bucay</i>	Fr. Bernardo Gonzalez.
<i>Mision de San José</i>	El mismo.
<i>Id. La Paz</i>	Fr. Pedro Ibañez.
<i>Id. San Gregorio</i>	El mismo.
<i>Id. Pidigan</i>	Fr. Francisco Ornia.
<i>San Quintin</i>	El mismo.
<i>Villavieja</i>	Fr. José Prada.

Union.

<i>San Fernando</i>	Fr. José Rodriguez.
<i>Naguilian</i>	Fr. Clemente Hidalgo.
<i>Bauang</i>	Fr. Mariano García.
<i>Aringay</i>	Fr. Feliciano del Moral.
<i>Cava</i>	El mismo.
<i>Agoo</i>	Fr. Saturnino Franco.
<i>Santo Tomas</i>	Fr. Manuel Foj.
<i>Rosario</i>	El mismo.
<i>San Juan</i>	Fr. Cipriano Maralla.
<i>Bacnotan</i>	Fr. Mariano Ruiz.
<i>Namagpacan</i>	Fr. Marcelino Ceballos.
<i>Balaoang</i>	Fr. Casimiro Melgoza.
<i>Bangar</i>	Fr. Evaristo Guadalupe.

Benguet.

<i>La Trinidad</i>	} Fr. Esteban Gonzalez.
<i>Galiano</i>	

Lepanto,

<i>Cayan</i>	Fr. Rufino Redondo.
------------------------	---------------------

DOMINICOS

Pangasinan.

<i>Lingayen</i>	Fr. Lucio Asensio.
<i>Binma'ey</i>	Fr. Agustin Gallego.
<i>San Carlos</i>	Fr. Francisco Carrozal
<i>Dagupan</i>	Fr. Gregorio Paz.
<i>Galasiao</i>	Fr. Ruperto Alarcon
<i>Manga dan</i>	Fr. Miguel Gonzalez Adan.
<i>Santa Bárbara</i>	Fr. Casimiro Lafuente.
<i>Salasa</i>	Fr. Juan Terrés.
<i>Ma'asiqui</i>	Fr. Juan Cardaba.
<i>San Fabian</i>	Fr. Juan Fernandez
<i>Alava</i>	El mismo.
<i>San Jacinto</i>	Fr. Victoriano Garcia Ciaño.
<i>Pozorrubio</i>	Fr. Joaquin Gonzalez.
<i>Manauac</i>	Fr. Hilario del Campo.
<i>Bayambang</i>	Fr. José María Viladés.
S- <i>Binalonan</i>	Fr. Juan T. Nuñez.
<i>Urdaneta</i>	Fr. Rafael Cano.
S- <i>Asingan</i>	Fr. Jorge Arjol.
<i>San Manuel</i>	Fr. Bonifacio Probanza.
<i>Villasis</i>	Fr. José M. ^a Ruiz.
<i>Mangatarem</i>	Fr. Vicente Iztegui.
<i>Aguilar</i>	Fr. Balbino Ezeleta.
<i>Urbiztondo</i>	Fr. Feliciano Martin.
<i>Tayug</i>	Fr. Nicolás Ortega.
<i>San Nicolás</i>	Fr. Leocadio Revuelta.
<i>San Isidro</i>	Fr. Miguel Llambí.
<i>Sual</i>	Fr. Felix Casas.
<i>Alcalá</i>	Fr. Eduardo Samaniego.

Tarlac.

DOMINICOS

<i>Camilin</i>	Fr. Salvador Millan.
<i>Gerona</i>	Fr. Juan B. Tenza.
<i>Paniqui</i>	Fr. Ulpiano Sanz.
S- <i>Sta. Ignacia, Moncada</i>	Fr. Silvestre Fernandez.

Cagayan.

DOMINICOS

S- <i>Tuguegaran</i>	Fr. Deogracias Garcia.
S- <i>Enrile</i>	Fr. José Gurumeta

<i>Solana</i>	Fr. Ramon Pujadas.
<i>S-Iguig</i>	Fr. Venancio Huerta.
<i>S-Amulung</i>	Fr. Dionisio Casas.
<i>S-Alcala</i>	Fr. Casimiro Gonzalez.
<i>Nasiping</i>	Fr. Domingo Campo.
<i>Gattaran</i>	El mismo.
<i>Lal-lo</i>	Fr. Leon Lopez.
<i>Camalauingan</i>	Fr. Santiago Capdevilla.
<i>Aparri</i>	Fr. Augustin Calvo.
<i>Buguey</i>	El mismo
<i>S-Abulug</i>	Fr. Romualdo Aguado.
<i>Pamplona</i>	Fr. Francisco Bueno.
<i>S-Glaveria</i>	D. Atanasio Josue.
<i>Piat</i>	Fr. Isidoro Rodriguez,
<i>Tabang</i>	El mismo.
<i>Tuao</i>	Fr. Ramon Cordero.
<i>Malaueg</i>	Fr. Pedro de Medio.

Isabela de Luzon.

DOMINICOS

<i>S-Ilagan</i>	Fr. Bonifacio Corugedo.
<i>Cabagan</i>	Fr. Ecequiel Pinilla.
<i>Tumavini</i>	Fr. Marcelino Cascos.
<i>Gamu</i>	Fr. Juan Alvarez del Man- zano.
<i>S-Angadanan</i>	Fr. Manuel Alvarez.
<i>Ca ayan</i>	Fr. Miguel Bonet.
<i>Ech que</i>	Fr. Nicomedes Delgado.
<i>Carig</i>	Fr. Manuel Candela.
<i>Palanan</i>	Fr. Luis Mancilla.
<i>Sta. Maria</i>	D. Ignacio Niega.

Nueva Vizcaya.

DOMINICOS

<i>Bayombong</i>	Fr. Isidoro Martinena.
<i>Bambang</i>	Fr. Teodoro Gimeno.
<i>Dupa</i>	Fr. Antonio Xabet.
<i>Aritao</i>	Fr. Ignacio Cabido.
<i>Solano</i>	Fr. Joaquin Lazaro.
<i>Bagabag</i>	Fr. Manuel Tarazona.
<i>Diadi</i>	Fr. Julian Malumbres.
<i>Ibung</i>	Fr. Juan Villaverde.

Islas Bataues

DOMINICOS

<i>Sto. Domingo de Basco</i>	Fr. Antonio Vicente.
<i>S. Carlos de Magatao.</i>	Fr. Enrique Platero.
<i>San José de Ibana.</i>	Fr. Felix Serrano.
<i>S. Antonio de Ingan.</i>	El mismo.
<i>S. Vicente de Sapsang</i>	Fr. Manuel Blasco.
<i>Sta. Maria de Mayan.</i>	

OBISPADO DE NUEVA CÁCERES.

Camarines Sur.

FRANCISCANOS

<i>Catedral.</i>	D. Fermin Deza.
<i>Naga.</i>	Fr. Gregorio Rodriguez.
<i>Milaor.</i>	Fr. Pablo Gomez.
<i>San Fernando.</i>	D. Tomás Perez de la Rosa.
<i>Minalabag.</i>	Fr. Brigido Jesús Roman.
S- <i>Pili.</i>	Fr. Antonio Roman, Misio- nero.
<i>Mabatobato.</i>	D. Mariano Miranda.
S- <i>Canaman.</i>	Fr. Carlos Cavido.
<i>Magaras.</i>	Fr. Romualdo de Madridejos
S- <i>Bombon.</i>	Fr. Benito Delgado.
<i>Quipayo.</i>	Fr. José Castaño.
<i>Catabanga.</i>	{ Fr. Rafael Gascon.
<i>Manguirín.</i>	
<i>Tinambac.</i>	Fr. Vicente Sangrador, Mi- sionero.
<i>Siroma.</i>	D. Mariano Bamba.
<i>Camaligan.</i>	Fr. Felix Mateos.
<i>Libmanan.</i>	Fr. Jacinto Franco.
<i>Sipocot.</i>	Fr. Manuel R. Salinas, Mi- sionero.
S- <i>Lupi.</i>	Fr. Tertulino Tejedor, Mi- sionero.

§-Ragay	Fr. Diego Nieto, Misionero.
Pamplona	D. Enrico Suson.
Pasacao	D. José Aragon.
Gainza	Fr. Lope Martin Delgado.
Nabua.	Fr. Agapito Barquero.
§-Buji	Fr. Angel Malumbres
Iriga	D. Martin Belmes.
Baao	Fr. Mariano Herrejon.
Bato	Fr. Dámaso Calvo.
§-Bula	Fr. Antonio Deogracias Go- mez.
Goa.	Fr. Gavino Muñoz.
San José	D. Pedro de Milaor.
Tigaon	Fr. Joaquin Manteca.
Sagñay	Fr. Ignacio García.
Lagonoy	D. Rafael Riego.
Caramoan	D. Juan Pama.

Camarines Norte.

FRANCISCANOS

§-Daet	Fr. Eusebio G. Platero.
Talisay	Fr. Andrés Prieto.
San Vicente.	Fr. Fruto García.
Indan.	Fr. Vicente Rojo.
Labo	Fr. Guillermo Rojo.
§-Paracale	Fr. Ramon Colmenero.
Mambulao	Fr. Higinio del Alamo.
Capalonga	Fr. Saturio Martin.

Albay.

FRANCISCANOS

Albay.	D. Teodoro Padilla.
Legaspi	D. Prudencio Santos.
Libog	D. José Martin.
Bacacay	D. Mariano Barrés.
Malipot.	D. Simeon Oñate.
Tabaco	D. Francisco Lerena.
Malinao	D. Victor Peña.
Tigbi	D. Potenciano Roa.
Manito	D. Sotero de la Peña.
Ligao	Fr. Manuel Crespo.
Oas.	Fr. José Serrano.
Polangui.	Fr. Dámaso Martinez.
§-Libong.	Fr. Perfecto Asenjo.

Cagsawa	Fr. Santos Herrejon.
Pilar	Fr. Mateo Atienza.
Camalig	Fr. Vicente Lunar.
Guinobatan	Fr. Luis Garcia.
Donsol	D. José Gaspar.
Quipia	D. Teodosio Humillano.
S- Gubat	D. Balbino Hernandez.
Sorsogon	D. Santiago Ojeda.
Castilla	D. Indalecio Sigüenza.
Bacon	D. Casiano de Vera.
S- Casiguran	D. Blás Silo.
Magallanes	D. Valentin Galindes.
Juban	D. Tomás Saralde.
Bulusan	D. Mariano Garcia.
Matnog	D. Mariano Duran.
Bulan	D. Feliciano Lázaro.
Barcelona	D. Victoriano Domingo.
S- Birac	D. Camilo Santiago.
S- Bato	D. José Arcangel.
Viga	D. Lorenzo Alcántara.
Payo y Bagamanoc	D. Lorenzo Dátiles.
Pandan	D. Alipio Sarmiento.
Caramoran	D. Clemente Emerenciana.
Irocin	D. José Clutarig.
Calolbon	D. Camilo Ubalde.
Montufar	D. Santiago Nepomuceno.

Tayabas.

S- Tayabas	Fr. Benito de los Infantes.	
Tiaon	Fr. Pedro Luengos.	+
Dolores	Fr. Manuel Garcia.	+
Sariaya	Fr. Vicente Garcia.	+
S- Pagbilao . MAUBAN	Fr. Perfecto Mendez.	
Lucban	Fr. Samuel Mena	+
Mauban	Fr. Cipriano Gonzalez.	+
X S- Atimonan	Fr. Nicolás Santos.	
X S- Gumaca	Fr. Jesús Tellez.	
X Lopez	Fr. Antonio Rodriguez.	+e
X S- Calauag	D. Lázaro Chaves.	Fr Jesus Torralba
X+ Guinayanga	D. Mariano Infante.	
X+ Mulanay	D. Heriberto Pobeda.	+
X+ Catanauang	D. Quirico Abadilla.	+
X+ Pitogo	D. Márcos Tolentino.	+

- S- *Macaletón DOLORES* D. Pablo Pajarillo.
- + S- *Unisan* D. Silverio Salvacion. Fr. Claudio Marin
- X *San Narciso.* D. Apolinario Villafuerte. — +
- S- *Lucena* Fr. Mariano Granja.

Masbate.

- S- *Masbate* D. Antonio Vejarano.
- S- *Mobo* D. Narciso Belza.
- Baleno* D. Flaviano Enciso.
- S- *Lanang* D. Mariano Velasco.
- S- *Uson* D. Eduardo del Valle.
- S- *Palanas* D. Eulalio Escobal.
- S- *San Jacinto.* D. Fermin Martinez.
- S- *San Fernando* D. Juan Brusola.
- S- *Milagros.* D. Ramon Santiago.

Burias

- S- *Burias.* Fr. Félix Rebolleda.

OBISPADO DE CEBÚ.

Cebú.

- Cebú* D. Tomás Concepcion.
- Talamban* Fr. Antonio Lastra. — +
- Mandaue.* Fr. Lorenzo Mayor. — +
- Opon* Fr. Jorge Romanillos. — +
- S- *Córdoba* D. Vicente Escalante. — +
- Liloan.* Fr. Manuel Jimenez. — +
- Danao.* Fr. Fidel Moreno. — +
- S- *Compostela* Fr. Lope Martinez.
- Cármén* Fr. Antonio Fuertes. — +
- Catmon* Fr. Francisco Bergara — +
- Sogod.* D. Diego Albao.
- Borbon.* D. Celedonio Gador.

8-Tabogon	D. Felix Enriquez.	
8-Bogó	D. Catalino Mendoza.	
San Remigio	D. Ignacio Espina.	
Daan Bantayan.	D. Feliciano Torres.	
Bantayan	D. Leon E. Aguilar.	
Sta Fe	D. Eugenio Menchaves.	
Poro	Fr. Pablo Alecha.	+
8-Pilar	Fr. Manuel Arellano.	+
San Francisco.	Fr. Manuel Fernandez Gamboa.	+
San Nicolás.	Fr. Arsenio Campo.	+
El Pardo	Fr. Manuel Ibeas.	+
Talisay	Fr. Antonio Manglano.	+
Minglanilla.	Fr. Miguel Burgo.	+
Naga	Fr. Ceferino Dominguez.	+
San Fernando	Fr. Emiliano Diez.	+
Carcar.	Fr. Manuel Fernandez.	+
Bagtiji		
Sibonga	Fr. Enrique Magaz.	+
Argao	Fr. Fernando Sanchez.	+
Dalaguete	Fr. Mateo Diez.	+
Boljoon	Fr. Fabian Rodriguez	+
Alcoy	El mismo.	+
Caceres	Fr. José Alonso.	
Oslob	Fr. Gregorio Ros.	+
Santander	El mismo.	
Samboan	D. Toribio Gerson.	
Ginatilan.	D. Cipriano Llopiz.	
Malabocjog	D. Pilar Tecson.	
Alegria	D. Nasario Villafañe.	
Badian	D. Juan Lorejo.	
Malboal	D. Pedro Brigandit.	
Alcántara	El mismo.	
Dumanjug	D. Hermenegildo Villa.	
Bitoon.	El mismo.	
Ronda.	D. Ceferino Montecillo.	
Barili.	D. Pedro Albuero.	
8-Pinamungahan.	D. Pantaleon Veyra.	
Balambang	D. Benito Ramiro	
Toledo.	D. Blás Cavada de Castro.	
8-Tuburan	D. Mauricio Esmero.	
8-Consolacion	Fr. Francisco Gomez.	

- 163 -
RECOLETOS
 Bohol.

	<i>Sevilla.</i>	Fr. Bernardo Echevarria.
	<i>Getafe.</i>	Fr. Victor Ruiz.
	<i>Tagbi'aran.</i>	Fr. Mariano Cornago.
	<i>Paminguitan.</i>	Fr. Juan Barreiro.
	<i>Balilihan.</i>	Fr. Lucas Martinez.
	<i>Catigbian.</i>	Fr. Demetrio Navascues.
	<i>Baclayon.</i>	Fr. José Maria Cabanas.
	<i>Alburquerque.</i>	Fr. Manuel Muro.
	<i>Loay.</i>	Fr. Tomás Fernandez.
	<i>Loboc.</i>	Fr. Aquilino Bon.
	<i>Pilar.</i>	Fr. José Lasala.
	<i>Càrmen.</i>	Fr. Julian Cisnero.
	<i>Dimiao.</i>	Fr. Juan Santisteban.
	<i>Lila.</i>	Fr. Calixto Cester.
	<i>Garcia Hernandez.</i>	Fr. Bernardo Muro.
S-	<i>Jagna.</i>	Fr. Ambrosio Iturriaga.
	<i>Duero.</i>	Fr. Francisco Castellano.
	<i>Gnindulman.</i>	Fr. Lorenzo Hernandez.
	<i>Candijay.</i>	Fr. Dionisio Pueyo.
	<i>Sierra Bullones.</i>	Fr. José Abad.
	<i>Daviz.</i>	Fr. Julio Saldaña.
	<i>Panglao.</i>	Fr. Timoteo Gonzalez.
	<i>Maribojoc.</i>	Fr. Fernando Rubio.
	<i>Loon.</i>	Fr. José García.
S-	<i>Calape.</i>	Fr. Pedro Nolasco Sanjuan. <i>Por la Procuracion</i>
	<i>Tubigon.</i>	Fr. Dionisio Ballesteros.
	<i>Inabanga.</i>	Fr. Luis Mateo.
S-	<i>Talibon.</i>	Fr. José Sanchez. <i>Fran^{co} Gomez</i>
	<i>Ubay.</i>	Fr. Blas Adan.
	<i>Valencia.</i>	Fr. Francisco Arcaya.
	<i>Siguilor.</i>	Fr. Eustaquio Ruiz.
	<i>San Juan.</i>	Fr. Julian García.
	<i>Lacy.</i>	Fr. Toribio Sanchez.
	<i>Canoan.</i>	Fr. Juan Pablo Ruiz
	<i>Maria.</i>	Fr. Ramon Cavas
	<i>Antequera.</i>	Fr. Casto Sesma.

Leyte.

	<i>Bato.</i>	D. Leonarno Celles Diaz.
S. C-	<i>Tacloban.</i>	Fr. Damian Peña.

<i>Palo</i>	Fr. Sebastian de Almonacid. +
<i>Tanauan.</i>	Fr. Lucio Perez. _____ +
<i>Tolosa.</i>	Fr. Gerónimo Asenjo. _____ +
<i>Dagami</i>	Fr. Eusebio Ibañez. _____ +
<i>Burauen</i>	Fr. Vicente Gutierrez. _____ +
<i>Dulag.</i>	Fr. Juan Perez. _____ +
<i>Abuyog.</i>	Fr. Gumersindo Rubio. _____ +
<i>Hinamañgan</i>	Fr. Millan Vicente. _____ +
<i>Babatñgon</i>	} Fr. Pedro Ruiz. _____ +
<i>San Miguel.</i>	
<i>Malibago.</i>	} Fr. José del Olmo. _____ +
<i>Alangalang.</i>	
<i>Jaro</i>	Fr. Mariano Casanova. _____ +
<i>Barugo</i>	Fr. Brulio Jambrinos. _____ +
<i>Carigara.</i>	} Fr. Bernardino Rebolledo.
<i>Capocan</i>	
<i>Leyte.</i>	Fr. Bernardo Tapiol. _____ +
<i>Bilirán</i>	Fr. Valentin Japzon. _____ +
<i>Nava'.</i>	D. Máximo Conzon. _____ +
<i>Palompon.</i>	D. Eduardo Masecampo. <i>FATAY</i> +
<i>Villaba</i>	El mismo.
S- <i>Ormoc.</i>	D. Lino Codilla.
<i>Merida</i>	El mismo.
<i>Baybay</i>	D. Juan Seno. <i>FATAY</i>
<i>Pindang.</i>	D. Servando Seoane. _____ +
S- <i>Hilongos.</i>	D. Lucas Sanchez.
<i>Matalom.</i>	D. Leonardo Celles Diaz. <i>FATAY</i>
S- <i>Maasin.</i>	D. Toribio Padilla. - <i>Babian Arkadi</i>
S- <i>Macrohon.</i>	D. Tomás Logroño.
<i>Malitbog.</i>	D. Andrés Congzon.
S- <i>Sogod.</i>	D. Ramon Abarca.
S- <i>Cabalian.</i>	D. Lucas Soto.
<i>Cajacnaan</i>	D. Leonardo Celles Diaz. <i>FATAY</i>
S- <i>Albuera</i>	D. Leoncio Faelnar.
<i>Ginot</i>	D. Próspero Esmero.
<i>Inopacan.</i>	D. Servando Seoane.

Samar.

S- <i>Catbalogan</i>	Fr. Benito Diego.
<i>Zumarraga</i>	D. Dionisio Noel.
<i>Villarreal.</i>	Fr. Hermenegildo Hernandez. +

<i>Calbiga</i>	}	Fr. Francisco Mendez. +
<i>Pinabacdao</i>		
<i>Paranas</i>		Fr. Ildefonso Dominguez. +
<i>San Sebastian</i>		El mismo.
<i>Jiabong</i>		Fr. Manuel del Olmo. +
<i>Dapdap</i>		Fr. Florentino Garcia. +
<i>Gandara</i>		Fr. Millan Vicente. +
<i>Calbayog</i>		Fr. Policarpo Nadador. +
<i>Catarman</i>		Fr. Fernando Martinez. +
S- <i>Bobon</i>		Fr. Cándido Esguerra. +
<i>Lauang</i>		Fr. Angel Pulido. +
<i>Pambujan</i>		Fr. Andrés Mariblanca. +
S- <i>Palapac</i>		Fr. Salustiano Bus.
<i>Catubig</i>		Fr. Vicente Zamora. +
<i>Las Navas</i>		D. Gregorio Sosing.
<i>Oaas</i>		Fr. Ildefonso Dominguez.
<i>Paric</i>		Fr. Ramon Amoros. +
S- <i>Tubig</i>		Fr. Victoriano Pardo.
<i>Sulat</i>		Fr. José Fernandez. +
<i>Libas</i>		Fr. Julian Diaz. +
S- <i>Boronagan</i>		Fr. Antonio Sanchez.
S- <i>Lanang</i>		Fr. Felipe Vazquez.
<i>Hernani</i>		Fr. Valentin Escamilla. +
S- <i>Guiuan</i>		Fr. Gil Martinez.
<i>Salcedo</i>	}	Fr. Fernando Esteban. +
<i>Mercedes</i>		
<i>Malanjiga</i>		Fr. Andrés Mariblanca.
<i>Quinapundan</i>		El Mismo.
<i>Basey</i>		Fr. Pantaleon de la Fuente. +
<i>Sta Rita</i>		Fr. Manuel Benavente. +
<i>La Granja</i>		Fr. Eustaquio Paniagua. +
<i>Labezares</i>		El mismo.
S- <i>Capul</i>		Fr. Cándido Esguerra.

Misamis.

<i>Cagayan</i>	Fr. Ramon Zueco.
<i>Iponan</i>	Fr. Valentin Utande.
<i>Alubihid</i>	Fr. Domingo Viñas, Misio- nero.
<i>Iligan</i>	Fr. Clemente Ballesteros.
<i>Misamis</i>	Fr. Jorge Carcavilla.
<i>Jimenez</i>	Fr. Roque Azcona.

<i>Dapitan</i>	P. Antonio Obach, Misionero.
<i>Subnāgan</i>	P. José Vilaclara, Misionero.
<i>Jasaan</i>	Fr. Benigno Jimenez.
<i>Balingasag</i>	P. Gregorio Parache, Misionero.
<i>Sagay</i>	Fr. Juan Francisco Marques.
<i>Mahinog</i>	Fr. Aniceto Grima
S- <i>Mambajao</i>	Fr. Domingo Gomez.
<i>Catarman</i>	Fr. Antonio Preciado.

Surigao.

<i>Surigao</i>	P. Francisco M. Luengo, Misionero.
<i>Butuan</i>	P. Ramon Pamies, Misionero
<i>Marnit</i>	P. Jaime Plana, Misionero.
<i>Placer y Taganaan</i> .	P. Jaime Baulenas, Misionero.
<i>Gigaquit</i>	P. Estevan de Yepes, Misionero.
<i>Cantilan</i>	P. Salvador Ferrer, Misionero.
<i>Tandag</i>	Fr. Juan Engroba.
<i>Bislig</i>	P. Raymundo Peruga, Misionero.
<i>Bunauan y Talacogon</i>	P. Saturnino Urios, Misioneros.
<i>Numancia</i>	Fr. Ciriaco Echevarria.
S- <i>Cabuntog</i>	Fr. Antonio Martin.
<i>Dinagat</i>	P. Ramon Cirici, Misionero.
<i>Lianga</i>	Fr. Angel Beclara.

Islas Marianas.

<i>Agaña</i>	Fr. Francisco Resano.
<i>Agat</i>	Fr. José Lamban.
<i>Merizo</i>	Fr. Mariano Martinez.
<i>Umata</i>	El mismo.
<i>Inarajan</i>	Fr. Ramon Orrit.
<i>Rota</i>	Fr. Miguel Ortubia.
<i>Saipan</i>	D. Miguel de Lara.

OBISPADO DE JARO.

Hollo.

<i>Jaro</i>	D. Leonardo Lázaró.	
<i>Mandurriao.</i>	D. Roman Mapa.	
<i>Villa de Arévalo</i>	D. Justo Firmeza.	
<i>Molo</i>	D. Agapito Buenafior.	
<i>Nagaba</i>	D. Mateo Jalandoni.	
<i>Buena Vista</i>	D. Francisco Consiag.	
<i>Iloilo</i>	Fr. Mauricio Blanco. -----	+
<i>Oton</i>	Fr. Joaquin Fernandez. ---	+
<i>Tigbauan.</i>	Fr. Florencio Martin. -----	+
<i>Córdoba</i>		
<i>Guimbal</i>	Fr. Policarpio Minayo.	+
<i>Miagao.</i>	Fr. José Laviana. -----	+
<i>San Joaquin.</i>	Fr. Tomás Santaren. -----	+
<i>Igarás</i>	Fr. Ignacio Marcos. -----	+
S- <i>Tubunġan</i>	Fr. Calixto Gonzalez.	
<i>Leon</i>	Fr. Manuel Gutierrez. -----	+
S- <i>Alimodian</i>	Fr. Serapio Gonzalez.	
<i>San Miguel</i>	Fr. Angel Abasolo.	
<i>Maasin.</i>	Fr. Leandro Jambrina.	+
<i>Cabatuan.</i>	Fr. Juan Porres. -----	+
S- <i>Janinay</i>	Fr. Fernando Llorente.	
<i>Lambunao</i>	Fr. José Lobó. -----	+
<i>Galinog</i>	Fr. Crescencio Brabo. -----	+
<i>Passi</i>	Fr. Manuel Asensio. -----	+
<i>San Enrique.</i>		
<i>Duñas.</i>	Fr. Nicolás Gallo. -----	+
<i>Dingle.</i>	Fr. Melquiades Arizmendi.	
<i>Mina</i>	Fr. Agustin Llorente. -----	+
<i>Pototan</i>	Fr. José Maria Ambrinos. ---	+
<i>Tina</i>		
<i>Barotac Viejo</i>	Fr. Cándido Gonzalez. -----	+
<i>Banate.</i>	Fr. Manuel Santos. -----	+
<i>Anilao.</i>	D. Simeon Solmap.	
<i>Barotac Nuevo</i>	Fr. Eustaquio Torres. -----	+

<i>Dumangas</i>	Fr. Francisco Agüeria.
<i>Zárraga</i>	Fr. Rafael Murillo.
<i>Leganès</i>	Fr. Cesareo Rodrigo.
<i>Lucena</i>	
<i>Santa Bárbara</i>	Fr. Mateo Rodriguez.
<i>Pavia</i>	Fr. Antonio Fermentino.
<i>La Paz</i>	Fr. Manuel Cámara.

Distrito de la Concepcion.

<i>Alaminos</i>	Fr. José Ibeas.
<i>Ajuy</i>	El mismo.
<i>Lemery</i>	Fr. Paulino Diaz.
<i>Garles</i>	Fr. Francisco Aguirre.
<i>San Juan</i>	
<i>San Dionisio</i>	
<i>Concepcion</i>	Fr. Manuel Castandiello.

Capiz.

<i>Pilar</i>	Fr. Remigio Lobó.	+
<i>Pontevedra</i>	Fr. Gregorio Hermida.	+
<i>Panay</i>	Fr. José Beloso.	+
<i>Loctugan</i>	Fr. José L. Oyanguren.	+
<i>Panitan</i>	Fr. José Aparicio.	+
<i>Dao</i>	Fr. Agustín Alvarez.	+
<i>Cuartero</i>	D. Isidro Golez.	
<i>Dumarao</i>	D. Agustín de la Peña.	
<i>Tapas</i>	D. Santos Ganson.	
<i>Dumalag</i>	Fr. Lesmes Perez.	
<i>Inisan</i>	Fr. Eladio Zamora.	
S- <i>Capiz</i>	Fr. Apolinario Alvarez.	
S- <i>Sigma</i>	D. Silverio Cabatac.	
<i>Mambusao</i>	D. Juan Base.	
<i>Jagnaya</i>	} D. Sotero Alameda.	
<i>Jamingdan</i>		
<i>Sapian</i>	D. Luis Jalandoni.	
S- <i>Jimeno</i>	D. Tomás Villarrus.	
<i>Batan</i>	D. Eugenio Pelayo.	
<i>Balete</i>	D. Vicente Guanco.	
<i>Madalag</i>	D. Tranquilino Ortega.	
<i>Banğa</i>	D. Felipe Torres.	
<i>Malinao</i>	D. Francisco Jayme.	
<i>Lezo</i>	D. Pablo Ponce.	

<i>Calivo.</i>	D. Cornelio Salas.
<i>Numancia</i>	D. Mariano Avila.
<i>Macato.</i>	D. Calixto Zaldivar.
S- <i>Tanjalan.</i>	D. Leon Miraflores.
S- <i>Ibajay.</i>	D. Saturnino Conlu. <i>PASO A 520-520</i>
<i>Navas.</i>	D. Florencio Avenir.
<i>Buruanga.</i>	D. Teodoro de los Reyes.

Distrito de Mindanao.

1.º	{	<i>Zamboanga.</i>	P. Joaquin Sancho, Misionero.
		<i>Ayala.</i>	P. Estanislao March, Misionero.
6.º	{	<i>Tetuan.</i>	P. José Salvans, Misionero.
		<i>Manicaan.</i>	P. Juan Quintana, Misionero.
5.º	{	<i>Isabela de Basilan.</i>	P. Pedro Llausás, Misionero.
		<i>Pollok.</i>	P. Ignacio Duran, Misionero.
4.º	{	<i>Cottabato.</i>	P. Ramon Beá, Misionero.
		<i>Tamontaca.</i>	P. Jacinto Juanmarti, Misionero.
4.º	{	<i>Davao.</i>	P. Luis Perelló, Misionero.
		<i>Sigaboy.</i>	P. Quirico Moré, Misionero.

Antique.

S-	<i>Pandan.</i>	Fr. Ricardo Villanueva.
	<i>Ipayo.</i>	
	<i>Culasi.</i>	D. Lorenzo Paloma, Ecnomo.
	<i>Tibiao.</i>	D. Eulogio Cardones.
S-	<i>Barbaza.</i>	Fr. Romualdo Crespo.
	<i>Nalupa Nuevo.</i>	
	<i>Guisijan.</i>	
S-	<i>Bugason.</i>	Fr. Sabas Fontecha.
	<i>Valderrama.</i>	Fr. Juan Celayeta.
	<i>Patnoñgon.</i>	Fr. Lorenzo Diaz.
	<i>San Pedro.</i>	Fr. Canuto Baseta.
	<i>San José de Buena-</i> <i>vista.</i>	Fr. Alipio Aspirtarte.
	<i>Sibalon.</i>	D. Simon Cobarrubias.
	<i>S. Remigio.</i>	
	<i>Egaña.</i>	

<i>Antique</i>	Fr. Julian Barrocal.
<i>La Granja</i>	
S- <i>Dao</i>	Fr. Mariano Vamba.
<i>Aninil</i>	Fr. Gerónimo Vaquerin, Misionero.
<i>Cagayancillo</i>	El mismo.

Calamianes.

<i>Cuyo</i>	Fr. Nicanor Arciniega.
<i>Agutaya</i>	Fr. Mariano Rodrigo.
<i>Culion</i>	Fr. Agustin Perez.
<i>Taytay</i>	Fr. Francisco Castillo.
<i>Dumaran</i>	El mismo.
<i>Puerto Princesa</i>	Fr. Lorenzo Zapater, Misionero.
<i>Puerto Principe (Balabac)</i>	Fr. Gerónimo Sancho, Misionero.
<i>Inaganan</i>	

Negros.

<i>Mision de Bayanan</i>	Fr. Angel Maestro, Misionero.
<i>Tolon</i>	Fr. Nemesio Llorente, Misionero.
<i>Calatrava</i>	
<i>Siaton</i>	Fr. Julian Adan.
<i>Zamboanguita</i>	Fr. Matias Villamayor.
<i>Davin</i>	Fr. Manuel Cabriada.
<i>Bacon</i>	Fr. Leandro Arrué.
S-C- <i>Nueva Valencia</i>	Fr. Eladio Logroño.
<i>Dumaguete</i>	Fr. Bernardo Bernard
<i>Sibulan</i>	Pr. Pedro Echeverria.
<i>Amblan</i>	Fr. Mateo Bernard.
<i>Tanjay</i>	Fr. Benito Garayoa.
S- <i>Bais</i>	Fr. Eustaquio Cazcarro. Manuel Alonso
<i>Manjuyod</i>	Fr. Benito Pinilla.
<i>Tayasan</i>	Fr. Cándido Diez.
<i>Mision de Guinjuñgan</i>	Fr. Balbino Atduan, Misionero.
<i>Escalante</i>	Fr. Juan Lopez.
<i>Cadiz Nuevo</i>	Fr. Bernardino Ramirez.
<i>Saravia</i>	Fr. Hilarion Narro.

<i>Silay</i>	Fr. Gullermo García.
<i>Minuluan</i>	Fr. Fernando Cuenca.
<i>Bacolod</i>	Fr. Mauricio Ferrero.
<i>Granada</i>	
<i>Murcia</i>	Fr. Miguel Alvarez.
<i>Sumag</i>	Fr. Manuel Gamboa.
<i>Bago</i>	D. Simon Gosiano, Ecó- nomo.
<i>Valladolid</i>	Fr. Carlos Ubeda.
<i>San Enripue</i>	Fr. Bautista Pereda.
<i>Pontevedra</i>	Fr. Juan Perez.
<i>La Carlota</i>	Fr. Andrés Torres.
<i>Ginigaran</i>	Fr. Francisco Ayarra.
<i>Jimamaylan</i>	Fr. Pedro Sanz.
<i>Suay</i>	
<i>Cabancalan</i>	Fr. Pablo Vicente.
<i>Ilog</i>	D. Mariano Guiguin.
<i>Damalan</i>	
<i>Cauayan</i>	Fr. Francisco Rada.
<i>Isabela</i>	Fr. Vicente Abrego, Misio- nero.
<i>Mision de San Sebas- tian</i>	Fr. Mariano Lasa, Misionero
<i>Mision de Inayadan</i>	Fr. Pedro García, Misionero.

Romblon.

<i>S</i> - <i>Romblon</i>	Fr. Manuel Clemente.
<i>Cañidiocan</i>	Fr. Francisco Lenguas.
<i>S</i> - <i>Azagra</i>	Fr. German Lesma.
<i>España</i>	
<i>Magallanes</i>	Fr. Pascual Bermejo, Misio- nero.
<i>Badajoz</i>	Fr. Miguel Galan.
<i>Odiongan</i>	Fr. Blas Martinez.
<i>Looc</i>	Fr. Manuel Mateo.
<i>Banton</i>	Fr. Vicente Angos.
<i>Corcuera</i>	

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Data su fundación del 5 de Mayo de 1582, época en que estaba compuesta de un Presidente, que era el Gobernador Superior de las Islas, tres Oidores y un Fiscal.

A los siete años de su establecimiento fué suprimida por Real Cédula de 9 de Agosto de 1589, y sustituida por un Consejo de 400 hombres, bajo la Presidencia del expresado Gobernador Superior.

Bien pronto se dejaron sentir los fatales efectos de tal reforma, y volvió á restablecerse la Audiencia Chancillería de Manila en 25 de Mayo de 1596, compuesta del referido Presidente, cuatro Oidores que también eran Alcaldes del Crimen, y un Fiscal.

Las modificaciones que en general se introdujeron en las Audiencias de Indias por los Reglamentos de 1776 y 78, variaron la planta de la de Manila, y posteriormente la Real Cédula de 7 de Junio de 1815 estableció el personal de dicho Cuerpo, que constaba del citado Presidente, Regente, cinco Ministros, dos Fiscales, un teniente de gran Canciller, dos agentes fiscales, dos Relatores y demás subalternos necesarios. La Sala de gobierno del Tribunal se llamó entonces Real Acuerdo, y este tenía á su cargo el despacho de los votos consultivos que pedían los Presidentes en asuntos graves, conocía de todo lo concerniente á su economía y régimen interior y dictaba disposiciones referentes á los Jueces del territorio.

La Real Cédula de 30 de Enero de 1855 reorganizó de nuevo la Audiencia dictando una reforma en el ramo de Justicia, y disponiendo que su personal se compusiese del Presidente, Regente, siete Oidores, dos de los cuales debían ser los Auditores de Guerra y Marina, un Fiscal de lo Civil y otro de lo Criminal.

Desde que la referida Cédula se puso en ejecución, la Audiencia comenzó á funcionar con dos Salas de Justicia; y esta Soberana disposicion con algunas aclaraciones posteriores, y las Ordenanzas para el régimen interior de la Audiencia aprobadas por Real Decreto de 18 de Febrero de 1868, son las que en el dia rigen en este Superior Tribunal de las Islas.

El Real decreto de 4 de Junio de 1861 limitó las atribuciones de la Audiencia á la administración de Justicia, suprimiendo el Real Acuerdo: pero creó en ella la Sala de gobierno para los asuntos relativos al personal del ramo de justicia, y el Tribunal pleno para los expedientes gubernativos del mismo, quedando la Presidencia del Tribunal á cargo del Regente, cuya denominacion se suprimió.

Como se ha dicho, en el dia la Audiencia funciona con dos Salas de Justicia, que se declararon de planta fija, compuesta cada una de un Presidente y cuatro Magistrados, determinacion adoptada por el Real decreto orgánico de los Tribunales de Ultramar de 25 de Octubre de 1870, que á su vez creó las Promotorias fiscales de los Juzgados servidos por Jueces letrados; decreto que no sufrió modificacion alguna en los extremos indicados por el Real decreto posterior, tambien orgánico, de 12 de Abril de 1875.

Ultimamente una de las dos Salas mencionadas pasó á ser exclusivamente para lo Civil, y la otra para lo Criminal, por Real decreto de 23 de Mayo de 1879.

Las judicaturas ó sean las Alcaldías del territorio se venian sirviendo por personas legas, que no teniendo en provincias Abogados, de quienes asesorarse, se veian en la precision de remitir á esta Capital los negocios aún de escasa importancia en demanda de letrado que en ellos les diese consejo, y en tal situacion la administracion de justicia en primera instancia era muy defectuosa. Este mal vino á remediarlo la Real Cédula de 3 de Octubre de 1844 y otras disposiciones complementarias para la recta administracion de justicia, dividiendo las Alcaldías en tres categorias llama-

das de término, ascenso y entrada, y creando Tenencias de gobierno en aquellas provincias servidas por Gobernadores Politico-Militares.

Por Real decreto de 27 de Enero de 1854 se dictó nueva reforma, y últimamente por otro Real decreto de 30 de Julio de 1860 se volvió á reformar, suprimiendo las tenencias de gobierno y conservando la clasificacion de entrada, ascenso y término.

REAL AUDIENCIA.

Presidente del Tribunal. . . . { Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y Urtazun.

Sala de lo Civil.

Presidente . . . Excmo. Sr. D. Joaquin de Fuentes Bustillo, (ausente en la Península agregado á la Comision de Códigos de Ultramar)
Sr. D. Eduardode Orduña y Muñoz.
Sr. D. Tomás Aguirre de Mena,
(Con licencia por enfermo).
Sr. D. Francisco Marti y Correa.
Sr. D. Antonio Cosin y Martin.

Sala de lo Criminal.

Presidente . . . Sr. D. Antonio Izquierdo, (ausente con licencia en la Península).
Sr. D. Ramon Castellote, (ausente en la Península agregado á la Comision de Códigos de Ultramar.)

Magistrados . . . { Sr. D. Calixto Garcia de Encinas.
Sr. D. Carlos Villarragut y Estevan
Sr. D. Miguel de Aldecoa y Olalde,
(electo.)

Magistrados suplentes . . . { Sr. D. Francisco Fernandez de Villa Abrille.
Sr. D. Francisco Javier Matheu.
Sr. D. Felix Garcia Gavieres.
Sr. D. Leon de Goicouria.

COMISIONES ANUALES

QUE DESEMPEÑAN LOS SRES. MAGISTRADOS.

Bibliotecario . . Sr. D. Antonio Izquierdo.
Juez general de
Protocolos . . Sr. D. Antonio Cosin.

Ministerio Fiscal.

Fiscal de S. M. Sr. D. Juan Alvarez Guerra.
Teniente Fiscal D. Eduardo Vidal y Sabatés.
D. Domingo García Rada.
D. Ramon Alvarez Soto.
Abogados fisca- D. Francisco de la Rubia, (ausente
les) en la Península con licencia por
enfermo.)
D. Vicente Gonzalez Azaola, (inte-
rino en lugar del Sr. la Rubia.)
D. Angel Maria Sanz y Borrás, (in-
terino.)

Secretaría de Gobierno.

Secretario . . . D. Antonio Vivencio del Rosario.
1.º—D. Lázaro Estrada.
Oficiales de la 2.º—D. Mariano Moreno y Escobar.
Secretaría . . 3.º—D. Estanislao Lorenzana.
3.º—D. Salvador Estrada.
Relatores . . . D. Florentino Torres Santos.
D. Manuel Araullo y Gonzalez.
D. Quintin Zalvidea.
Escribanos de D. Adolfo García de Castro.
Cámara . . . D. Juan Reyes y Gabriel.
D. Roque Monroy, (en espectacion
de jubilacion).
D. Juan Arceo, (interino en lugar
de Monroy).
Escribano Re-
ceptor D. Ponciano Enriquez.
Interprete Re-
partidor . . . D. Carlos Santillan.

<i>Canciller Registrador . . .</i>	D. Catalino Valdezco.
<i>Tasador de Autos</i>	D. Mariano Moreno y Escobar. D. Mateo S. Buenaventura.
<i>Procuradores . . .</i>	D. Macario de Castro. D. Marcelino Santos. D. Gerónimo R. José.
<i>Portero mayor de Estrados .</i>	D. Blas Martinez Alarcon.

Juzgados de 1.ª Instancia de Término.

Distrito de Quiapo.

<i>Juez</i>	D. Juan Manuel Gallego y Auriolés.
<i>Promotores fiscales</i>	D. Joaquin Vidal y Gomez, (está electo Juez interino de Bataan). D. Rosendo Rufasta, (interino).
<i>Escribano público</i>	D. Eustaquio Villablanca de Mendoza.
<i>Id Habilitado para las actuaciones judiciales</i>	D. Pedro de Leon.
<i>Auxiliar del 1.º</i>	D. Plácido del Barrio.

Distrito de Binondo.

<i>Juez</i>	D. Emilio Martin Bolaños.
<i>Promotor fiscal</i>	D. Joaquin Escudero.
<i>Escribanos públicos</i>	D. Felix Dujua. D. Vicente Santos Cruz.
<i>Auxiliares de los mismos.</i>	D. Brígido Lim. D. Gonzalo Reyes.

Distrito de Intramuros.

<i>Juez</i>	D. Severiano Merino Izquierdo.
<i>Promotores fiscales</i>	D. Mariano Izquierdo, propietario, (desempeña interinamente el Juzgado de Ilocos Norte). D. Elias Martinez Nubla, (interino).

Escribanos públicos. } D. Manuel Rlauco.
D. Numeriano Adriano.

Distrito de Tondo.

Juez } D. Diego del Rio Pinzon, (se halla ausente en la Península con licencia por enfermo).
D. Pedro de Iruegas y Tovar. Promotor fiscal de Camarines Norte (interino).
Promotor fiscal D. Francisco Enriquez.
Escribano público D. Miguel Torres.
Id. Habilitado para las actuaciones judiciales } D. Juan Reyes Cruz.
Auxiliar del 1.º D. Antonio Custodio.
Notarios por oposiciones de esta Capital. } D. Eduardo Martin de la Cámara.
D. Andrés Pastor Sta. Ana, (se halla ejerciendo interinamente la notaria de Iloilo).
D. Ramon Iturralde.
Procuradores de los Juzgados de esta Capital. } D. Ceferino Revilla.
D. Plácido C. Buenaventura.
D. Venancio Ruiz Barroso.
D. José Crispulo Reyes.
D. Ramon Valenzuela.

Albay.

Juez D. Joaquin Beneyto y Perez.
Promotor fiscal } D. Emilio Valdes Latoca, (electo).
D. Celestino de Hitta, (interino).
Escribano público D. Ponciano Imperial.

Batangas.

Juez } D. Pedro de Larraza, propietario (ausente en la Península con licencia).
D. Francisco de Más y Otset, (interino).

Promotor fiscal D. Camilo Enrique Lobit.
Escribano público D Isidro Amurao.

Bulacan.

Juez { D. Fermin Jimenez Mascaros, propietario (ausente en la Peninsula con licencia).
D. Rafael Ortega, (interino).
Promotor fiscal { D. Isidro Lopez Grado, (electo).
D. Antonio Majarreis, (interino).
Escribano público D. Vicente Enriquez.
Auxiliar de este D. Rafael Enriquez.

Ilocos Sur.

Juez D. José Fernandez Giner.
Promotor fiscal { D. Vicente Belloc y Sanchez, (desempeña interinamente el Juzgado de Bohol).
D. Gaspar Bartolomé, (interino).
Escribano habilitado para las actuaciones judiciales } D. José Nicasio Macapinlac.

Ilocos Norte.

Juez { D. Juan Piqueras, propietario (ausente en la Peninsula con licencia por enfermo)
D. Mariano Izquierdo, Promotor fiscal del Juzgado de intramuros, (interino).
Promotor fiscal { D. Godofredo Fernandez de Velasco, (electo).
D. Bernardo Fernandez, (interino).
Escribano público D. Joaquin Vilches.

Laguna.

Juez D. Francisco de Iriarte.
Promotor fiscal D. Antero García Soto.
Escribano público D. Miguel Guevara.
Auxiliar de este D. José Claro Arquisa.

Pampanga.

Juez { D. Antonio Graciano, propietario,
(ausente en la Península con licencia por enfermo)
D. Gaspar Castaño, Juez de Camarines Norte, (interino).
Promotor fiscal D. Andrés Abelino del Rosario.
Escribano público D. Mariano de Keyser.
Procuradores . { D. Miguel Decena.
D. Agapito Gerónimo Cruzado.
D. Clemente Romero.

Pangasinan.

Juez D. Estanislao Chaves.
Promotor fiscal D. Florencio G.^a Goyena, (electo).
Notario por oposición { D. Claudio Seijo, (ausente en la Península con licencia por enfermo).
Escribano Habilitado para las actuaciones judiciales) D. José Guevara.

Juzgados de Ascenso.

Bataan.

Juez D. Manuel Ruiz de Obregon, (desempeña interinamente el juzgado de Camarines Norte).
:

- D. Joaquin Vidal y Gomez, Promotor fiscal de Quiapo, (está electo para desempeñar interinamente el juzgado).
- Promotor fiscal* { D. Rafael Atienza, propietario, (desempeña interinamente la Alcaldía Mayor de Camarines Sur).
D. Calixto Tiangco, (interino).

Camarines Norte.

- Juez* { D. Gaspar Castaño, propietario, (desempeña interinamente el juzgado de la Pampanga).
D. Manuel Ruiz de Obregon, juez propietario de Bataan, (interino).
- Promotor fiscal* { D. Pedro de Iruegas y Tobar, (desempeña interinamente el juzgado de Tondo).
D. Segundo Mapa, (interino).

Camarines Sur.

- Juez* { D. Francisco Pampillon, propietario, (ausente en la Península con licencia por enfermo).
D. Rafael Atienza, Promotor fiscal del juzgado de Bataan, (interino).
- Promotor fiscal* { D. Antonio Cabellos, (electo).
D. Nemesio Cornejo, (interino).
- Escribano público* { D. Manuel de Abella
- Auxiliar de este* D. Vicente Anastasio.

Mindoro.

- Juez* D. Martin Piraces y Lloro, (electo).
- Promotor fiscal* Vacante.

Tayabas.

- Juez* D. Ricardo Diaz Galvan.
- Promotor fiscal* { D. José María García Albericio, (electo).

Escribano habilitado para las actuaciones judiciales } D. Mariano Narpil.

Nueva Ecija.

Juez D. Manuel Suarez Valdés.
Promotor fiscal D. Abdon Vicente Gonzalez.
Escribano Habilitado para las actuaciones judiciales } D. Catalino Ortiz Airoso.

Zambales.

Juez D. Vicente Pardo y Bonanza.
Promotor fiscal { D. Isidro Lopez Grado, (está electo para la promotoría de Bulacan).
D. Pedro Zamora, (desempeña interinamente el juzgado de Cottabato).

Notario por oposición }

Cebú.

Juez D. Jorge Morlan y Gasque.
Promotor fiscal { D. Florencio García Goyena, (electo para servir la de Pangasinan)
D. Pedro Surra de Garay, (electo en lugar de este).
Notario por oposición } D. Narciso Mir y Mir.

Union.

Juez D. Maximino Perez y Perez.
Promotor fiscal D. José de Arrieta y Ageo.

Juzgados de Entrada.

Antique.

Juez D. Mariano Gil Rodriguez y Virseda

Promotor fiscal D. Felipe García Mauricio, (electo).

Barotac Viejo.

Juez D. Eduardo Chalud y Sola.
Promotor fiscal D. Agapito Prieto y Delgado.
Escribano habilitado para las actuaciones judiciales } D. Mariano Flor Mata.

Bohol.

Juez { D. Cristóbal Cabello y Mohedano, propietario, (ausente en la Península con licencia por enfermo)
D. Vicente Belloc y Sanchez, Promotor fiscal de Ilocos Sur, (interino).
Promotor fiscal D. Pedro Navarro Sanchez, (electo).

Calamianes.

Juez { D. Arístides Alvarez Borbolla, propietario, (ausente en la Península con licencia por enfermo).
D. José de Keyser, (interino).
D. Jesús de Calvo y Romeral, Juez de Misamis, (electo interino).
Promotor fiscal D. Andrés Canosa.

Cápiz.

Juez D. Francisco Merino Cuevas.
Promotor fiscal D. José Lopez Arboleya.
Escribano público { D. Mariano Florencio Barrios.

Hollo.

Juez D. Eduardo Rodriguez Morini.
Promotor fiscal D. Francisco de Torres.

<i>Notario por oposicion</i>	}	D. Marcelino Medina, (ausente en la Península con licencia por enfermo.
		D. Andrés Pastor Sta. Ana, Notario de la capital, (interino).
<i>Escribano habilitado para las actuaciones judiciales</i>	}	D. Vicente Franco.

Isla de Negros.

<i>Juez</i>	D. Robustiano Echauz.	
<i>Promotor fiscal</i>	D. Raymundo Mellisa.	
<i>Notario por oposicion</i>	}	D. Abraham García y García.
<i>Escribano habilitado para las actuaciones judiciales</i>		
	}	D. Manuel Crame.

Islas Batanes.

<i>Juez</i>	D. José Fernandez Palú, (electo).
<i>Promotor fiscal</i>	Vacante.

Leyte.

<i>Juez</i>	}	D. Emilio Colmenares, propietario, (ausente en la Península por enfermo).
		D. Joaquin Maria Llacer, (interino).
<i>Promotor fiscal</i>	}	D. Cesar Augusto Conti, propietario, (desempeña interinamente el juzgado de Misamis y está electo para la Promotoría de Zambales).
		D. Benito Lopez Robles. (electo en lugar de este).
		D. Mariano Villarín, (interino).

Misamis.

- Juez* D. Jesús Calvo Romeral, propietario, (desempeña interinamente el juzgado de Isla de Negros).
D. Cesar Augusto Conti, Fiscal de Leyte, (Interino).
Promotor fiscal D. Manuel Rodriguez Vera.

Nueva Vizcaya.

- Juez* D. Gerónimo Sanchez Soria.
Promotor fiscal D. Vicente Osma.

Samar.

- Juez* D. Marcelino Manteca y Varona.
Promotor fiscal D. José Maria Cardenas.

Surigao.

- Juez* D. Francisco Leirado Baquerizo.
Promotor fiscal D. Damian Ramon Sastre.

Zamboanga.

- Juez* D. Felipe García Quirós.
Promotor fiscal { D. José María Albericio, (electo á la de Tayabas).
D. Antonio Manriquez Mañez, (electo en lugar de este).

Cavite.

- Juez* { D. Manuel Lopez Puga Monedero, (electo).
D. José García de Castro, Relator de esta Real Audiencia, (interino)
Promotor fiscal D. Santiago Calzada de la Calle.
Escribano habilitado para las actuaciones judiciales { D. Estanislao Hernandez.

Mindanao ó sea Cottabato.

Juez { Vacante.
D. Pedro Zamora y Aragonès, No-
tario de Zambales, (interino).
Promotor fiscal Vacante.

Cagayan.

Juez { D. José Francisco Trasobares, (au-
sente en la Península con licencia
por enfermo).
Promotor fiscal D. José García de Castro, (interino).
D. Juan Ramon Rodriguez Corras.
Notario por opo-
sicion y Es-
cribano } D. José Granell.

Isabela.

Juez D. Manuel García y García, (electo)
Promotor fiscal D. Francisco Fernandez Polanes.

Abra.

Juez D. José Robles de la Hera.
Promotor fiscal D. Arturo Fernandez de Velasco,
(electo).

Tarlac.

Juez D. Mariano Montes y Sierra.
Promotor fiscal D. José Martinez y Lopez, (electo).

Islas Marianas

Juez D. Mariano de Quesada y Correa,
(electo).
Promotor fiscal Vacante.

**Gobernadores y Comandantes Politicos
Militares que ejercen judiciales.**

Davao

D. Angel Rodriguez Ursua.

Masbate y Ticao

D. Jesús Cabañas.

ADVERTENCIA.

En los juzgados en que no se pone Escribano ó no está creado en ellos dicho oficio, está vacante.

**RELACION DE LOS ABOGADOS
inscritos en la matricula de esta Real
Audiencia que ejercen la profesion en esta
Capital ó en provincias.**

<i>Manila</i>	D. José Fabie y Gutierrez.
<i>Id.</i>	D. Juan Antonio Gomez.
<i>Id.</i>	D. Martin Lacanilao de Alpa.
<i>Id.</i>	D. Manuel Grey y Ramos.
<i>Id.</i>	D. Eustaquio Prudencio Foz.
<i>Misamis</i>	D. Leoncio Roa y Chaves.
<i>Manila</i>	D. Ambrosio R. Bautista.
<i>Id.</i>	D. Doroteo Córtes.

<i>Bulacan</i>	D. Pedro Carrillo.
<i>Pampanga</i>	D. Mamerto Natividad.
<i>Laguna</i>	D. Jugo Ilagan y Lopez.
<i>Manila</i>	D. Nazario Constantino.
<i>Cagayan</i>	D. Vicente Guzman.
<i>Manila</i>	D. Juan Manzano Mendez
<i>Id</i>	D. Baldomero de Hazañas.
<i>Iloilo</i>	D. Crisanto Pineda.
<i>Pampanga</i>	D. Antero Tronquet y Porras.
<i>Cebu</i>	D. Alejandro Valle y Crisóstomo.
<i>Tarlac</i>	D. Julian Carpio.
<i>Manila</i>	D. Isidoro Moreno y Guzman.
<i>Pampanga</i>	D. Enrique Macapinlac.
<i>Manila</i>	D. Enrique Huerta y Toledo.
<i>Id</i>	D. José Maria Perez.
<i>Cagayan</i>	D. Gracio Gonzaga.
<i>Manila</i>	D. Arcadio Rosario.
<i>Id</i>	D. Joaquin F. Sebastian.
<i>Bulacan</i>	D. Antonio Majarreis.
<i>Leyte</i>	D. Mariano Villarín.
<i>Manila</i>	D. Tomás Rodríguez.
<i>Calamianes</i>	D. Segundo Mapa.
<i>Albay</i>	D. Celestino Hita.
<i>Pampanga</i>	D. Tiburcio Hilario.
<i>Manila</i>	D. Cayetano S. Arellano.
<i>Pampanga</i>	D. Felipe Buencamino.
<i>Bohol</i>	D. Gabriel Oppus Real.
<i>Fajardo</i>	D. Mariano Fajardo.
<i>Manila</i>	D. Gregorio Delfin.
<i>Cebu</i>	D. Segundo Sinzon.
<i>Manila</i>	D. Lucio Villareal.
<i>Batangas</i>	D. Benito Africa.
<i>Manila</i>	D. Benedicto de Luna.
<i>Id</i>	D. Perfecto Moreno.
<i>Laguna</i>	D. Lorenzo S. Luis Abella.
<i>Iloilo</i>	D. Victorino Mapa.
<i>Manila</i>	D. Rosendo Rufasta.
<i>Id</i>	D. José de Icaza.
<i>Batangas</i>	D. José Cortazar.
<i>Manila</i>	D. Vicente Gonzalez Azaola.
<i>Batangas</i>	D. Dionisio Changco.
<i>Manila</i>	D. Hipolito Magsalin.
<i>Id</i>	D. Elías Martínez Nubla.
<i>Id</i>	D. Francisco Saez Sentenach.

<i>Albay</i>	D. José Ceballos M. Bustillos.
<i>Manila</i>	D. José Flores.
<i>Isla de Negros</i>	D. Manuel Blanco y Mendieta.
<i>Cebú</i>	D. Vicente Cándido Osoa.
<i>Pampanga</i>	D. Mariano Bocain y Fajardo.
<i>Bataan</i>	D. Calixto Tiango.
<i>Ilocos Sur</i>	D. Martin Farolan.
<i>Manila</i>	D. Benito Legarda.
<i>Id</i>	D. Enrique Barrera y Caldés.
<i>Pampanga</i>	D. Tranquilino Arroyo.
<i>Id</i>	D. Pedro Corral.
<i>Manila</i>	D. Cláudio Fabregas.
<i>Iloilo</i>	D. Emilio Valenciano y Diaz.
<i>Id</i>	D. Estanislao Yusay Yulo.
<i>Cavite</i>	D. Anastasio Pinson José.
<i>Manila</i>	D. Isaac Fernando Rios
<i>Batangas</i>	D. Sotero Samuel y Ronquillo.
<i>Id</i>	D. Felipe Agoncillo y Encarnacion.
<i>Zambales</i>	D. Juan Manday Gabriel
<i>Manila</i>	D. Mariano Monroy y Torres.
<i>Id</i>	D. Marcelo Hilario del Pilar.
<i>Id</i>	D. José Lopez Palma.
<i>Id</i>	Sr. D. Eduardo Catalina.
<i>Batangas</i>	D. Martin Marasigan.
<i>Isla de Negros</i>	D. Antonio Jaime Ledesma.
<i>Manila</i>	D. Joaquin Sanchez Garcia.
<i>Id</i>	D. Escolástico Salandanan.
<i>Id</i>	D. Modesto Naval.
<i>Id</i>	D. Bonifacio Villareal.
<i>Id</i>	D. Gervasio Sanchez.
<i>Albay</i>	D. Luis F. de Castro.
<i>Isabela de Luzon</i>	D. Potenciano Claruval.
<i>Manila</i>	D. Leandro Ibarra.
<i>Id</i>	D. Martiniano M. Veloso.
<i>Id</i>	D. Eulogio Andujar.
<i>Id</i>	D. José Merino Lopez.
<i>Id</i>	D. Pablo de Ocampo.
<i>Id</i>	D. Francisco Summers.
<i>Id</i>	D. Celestino Dimayuga.
<i>Id</i>	D. Emilio Ramirez de Arellano.
<i>Cebú</i>	D. Isidro Guivelondo.
<i>Nueva Ecija</i>	D. Lorenzo Salazar.

ABOGADOS QUE COMPONEN EL TURNO DE 1883 A 84.

- D. José Fabie.
- D. Doroteo Cortés.
- D. Baldomero de Hazañas.
- D. Enrique Huerta de Toledo.
- D. Joaquin Sanchez Garcia.
- D. Joaquin F. Sebastian.
- D. Hipolito Magsalin.
- D. Escolástico Salandanan y Maravilla.
- D. Juan Antonio Gomez.
- D. Tomás Rodriguez.
- D. Modesto Naval y Cámara.
- D. Arcadio Rosario.
- D. Bonifacio Villareal.
- D. Nazario Constantino.
- D. Leandro Ibarra.
- D. Eulogio Andujar.
- D. José Merino Lopez.
- D. Martiniano M. Veloso.
- D. Fernando Grey Ramos.
- D. Benito Legarda.
- D. Martin Lacanilao de Alfa.
- D. Eustaquio P. Foz.
- D. Leon Goicouria.
- D. Gervasio Sanchez.
- D. Pablo Ocampo.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD

de Santo Tomás.

Erigida con el nombre de Colegio de Santo Tomás de Nuestra Señora del Rosario de Manila el día 15 de Agosto de 1619, previo el permiso del Superior Gobierno de estas Islas y de los dos Cabildos eclesiástico y civil, fué costeada por los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario, siendo su primer Rector el ex-Provincial M. R. P. Fr. Baltasar Font y mas tarde aprobada por S. M. el Rey Felipe

IV, en Real cédula fecha 27 de Noviembre de 1623. El Papa Inocencio X concedió en 20 de Noviembre de 1645 al Colegio de Santo Tomás el título, derechos y privilegios de Universidad cuya concesion que solo hablaba de las facultades de teología, filosofía y artes, estendió SS. Clemente XII á las de derecho canónico y civil y demás que con el trascurso del tiempo se fundasen, por una bula despachada en 2 de Setiembre de 1734.

En 1680 la recibió Carlos II bajo su Real proteccion declarándose su Patrono, á instancias de la Provincia del Santísimo Rosario, en Real cédula expedida en 17 de Mayo de dicho año. Finalmente y por otra cédula firmada en 7 de Marzo de 1785, Carlos III la confirió el título de Real, elevándola al rango de las Universidades más ilustres de la Monarquía Española.

Desde su fundacion, estableciéronse las cátedras de teología, filosofía y humanidades regentadas por religiosos dominicos. En el año de 1737 por Real cédula del rey Felipe V, solicitada hacia tiempo por los Procuradores de la orden en Madrid, se abrió la carrera de derecho civil y canónico, dotándose á la Universidad con dos cátedras más, llamadas de instituta ó derecho Romano y de cánones. Desde su inauguracion ha venido desempeñando la de derecho Romano un letrado que ha obtenido siempre esta plaza por oposicion y cobrado sus honorarios de los fondos del Estado por ser de Patronato Real. Sus obvençiones fueron en un principio de 400 \$ mas luego se le asignó la cantidad de \$ 1000.

Despues de un siglo justo de la instalacion de las facultades de Jurisprudencia y Derecho canónico, creyó la corporacion dominicana debia darse mayor amplitud á las asignaturas de dicha carrera, y pidió á S. M. el competente permiso para fundar con sus fondos otra cátedra denominada de Derecho pátrio, el cual fué concedido de Real orden en 1837.

En el año 1866 se planteó el Reglamento de 2^a enseñanza, casi en un todo conforme con el adoptado en la Península, creándose en su consecuencia los Bachilleratos en Artes y los títulos

de Perito Agrónomo y Perito Mercantil, y dotándose este establecimiento literario además de su gran Biblioteca, con un buen gabinete de Física y Química y un Museo de Historia natural provisto en su mayor parte de objetos de este país pertenecientes á los tres reinos, mineral, vegetal y animal.

En 1871 se abrieron los cursos de las nuevas facultades de Medicina y Farmacia, aunque de un modo interino y se dió mayor amplitud á las de Teología, derecho canónico y jurisprudencia, creándose las cátedras de disciplina eclesiástica, y las de derecho pénal, civil y mercantil y la de procedimientos.

En 1875 por Real decreto de 29 de Octubre, se dió á esta Universidad la organizacion que hoy tiene, conforme con las de la Metrópoli, creándose además la carrera del Notariado.

Por último en los años de 1879 y 1880 respectivamente, á petición del Rectorado, se inauguraron en esta Universidad las carreras auxiliares de Matronas, Cirujanos y practicantes de farmacia, nombrándose al efecto cuatro profesores de las facultades de Medicina y Farmacia.

De las aulas de este centro de enseñanza, en su doble carácter de Universidad y de colegio, ha salido lo más florido que en ciencias y letras ha producido Filipinas en el trascurso de cerca de tres siglos, siendo incontestables las ventajas que de su enseñanza han resultado en beneficio de esta rica porcion de la monarquía española.

El siguiente cuadro estadístico señala las carreras que hoy se dan en este centro de instrucción con expresion de sus diversas asignaturas, profesores que las explican, alumnos inscritos en la matrícula y locales donde explican los cate dráticos.

Rector y cancelario. M. R. P. Fr. Gregorio Echevarria.

Vice-Rector . . . M. R. P. Fr. Bernardino Nozaleda.

Secretario general. . Dr. D. Antonio Estrada,

Vice-Secretario. . . Licend.º D. Blás C. Alcuas.

FACULTADES DE TEOLOGIA Y DERECHO CANONICO.

Número de alumnos 68,

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñan.	Inscripciones de matriculas.
<i>Curso preparatorio Ontología Cosmología y Teología</i>	Dr. R. P. Fr. Norberto del Prado.	Universidad.	18
<i>1.º año fundamento de Religión y Lugares Teológicos.</i>	Dr. R. P. Fr. José María García .	Id.	24
<i>2.º, 3.º y 4.º años Teología dogmática, Hermenéutica sagrada Historia eclesíastica y Elocuencia sagrada</i>	Dr. R. P. Fr. Juan Vilá } Dr. R. P. Fr. Julian Rivilla }	Id.	12
<i>Teología moral.</i>	Dr. R. P. Fr. Gregorio Echevarria .	Id.	11
Sección de cánones			
<i>1.º año derecho canónico</i>			
<i>1.º curso</i>	Dr. R. P. Fr. Miguel Narro	Id.	1
<i>2.º año id. id. 2.º curso</i>	Id. id. id.	Id.	1
<i>3.º año disciplina eclesíastica</i>	Dr. R. P. Fr. Bernardino Nozaleda	Id.	1
			68

Los aspirantes al grado de Licenciado en Teología concluidos los cuatro cursos de dicha facultad, deben estudiar dos años de derecho canónico y los que pretenden graduarse en cánones deben cursar dos años de derecho canónico, uno de disciplina eclesiástica y tres de Teología, de modo que unos y otros concluyen la carrera, en seis años: puesto que el curso de elocuencia sagrada lo pueden simultanear con cualquiera otro curso.

JURISPRUDENCIA.

Número de alumnos 130

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñan.	Inscripciones de matriculas
<i>Curso preparatorio: Cosmología é Historia de la filosofía.</i>	Dr. R. P. Fr. Norberto del Prado .	Universidad.	43
1. ^{er} año <i>Derecho romano</i>			
1. ^{er} curso	Licenciado D. Joaquin S. García .	Id.	27
<i>Patronato de Indias, elementos de disciplina eclesiástica y particular de España.</i>	Dr. R. P. Fr. Bernardino Nozaleda	Id.	18
3. ^{er} año <i>Elementos de derecho civil</i>			
	Licenciado D. Cayetano S. Arellano	Id.	19

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñanza.	Inscripciones de matriculas.
<i>Derecho mercantil y penal .</i>	Id. D. Eulogio Andujar. .	Universidad.	{ 18 18
4.º año <i>Ampliacion de derecho civil y códigos españoles</i>	Licenciada D. Baldomero Hazañas.	Id.	
5.º año <i>Derecho público administrativo y colonial, Economía política y Estadística</i>	Id. D. Eugenio del Saz Orozco.	Id.	7
6.º y 7.º años <i>Elementos de literatura general y española. Procedimientos judiciales, práctica y oratoria forenses.</i>	Id. D. Juan A. Gomez	Id.	21
			231

Concluidos estos estudios puede el alumno optar al grado de Licenciado en Jurisprudencia indispensable para el ejercicio de la profesion.



NOTARIADO.

Número de alumnos 13

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñan.	Inscripciones de matriculas.
<i>Curso preparatorio: Paleografía, organización civil eclesiástica, judicial y económica de Filipinas</i>	Dr. D. Antonio Vivencio del Rosario	Universidad.	11
1. ^{er} año <i>Nociones de derecho civil mercantil y penal de España. . . .</i>	Licenciado D. Cayetano S. Arellano	Id.	»
2. ^o año <i>Teoría y práctica de la relación de instrumentos públicos. . . .</i>	Licenciado D. Juan A. Gomez . . .	Id.	»
3. ^{er} año <i>Teoría y práctica de actuaciones judiciales arancel notarial. . . .</i>	Licen. ^o D. Francisco Saez, auxiliar.	Id.	4
			15

Estudiadas estas materias, los alumnos aprobados reciben el título de Notarios, después de acreditar que han asistido durante dos años al oficio de un Notario ó Escribano público. Esta práctica puede ser simultánea ó posterior á los años de la carrera.

MEDICINA.

Número de alumnos 170.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñan.	Inscripciones de matriculas.
Curso preparatorio.	<i>Ampliacion de Fisica</i> . . .	Dr. R. P. Fr. Genaro Buitrago . . .	Universidad. 60
	<i>Idem de Quimica.</i>	Lc.º D Ulpiano Rodriguez, auxiliar	Colegio de San José. } 51
	<i>Idem de Historia natural</i>		
1.º año <i>Anatomia general é Histologia 1.º curso, Anatomia descriptiva 1.º curso, Ejercicios de Osteologia y diseccion 1.º curso</i> . . .	Dr. R. P. Fr. Casto de Elera . . .	Universidad.	53
2.º año <i>Anatomia gral. é Histologia 2.º curso, Anatomia descriptiva 2.º curso, Ejercicios de diseccion 2.º curso</i> . . .	Licenciado D. Rafael Ginard. . . .	Hospital de San Juan de Dios.	32
			32
<i>Fisiologia, Higiene privada y pública</i>	Licenciado D. José Franco	Id.	29
			29
3.º año <i>Patologia gral. clínica é Histologia patologica.</i> }	Licenciado D. Carlos Nalda	Id.	29
	Licenciado D. Salvador Naranjo . . .	Id.	16

<i>Terapéutica materia médica y arte de recetar</i>	Licenciado D. Francisco Capelo	{ Colegio de San José. }	16
<i>Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.</i>	Licenciado D. Casto. Lopez Brea	Id.	19
<i>4.º año Patología médica y Sifiliográfica</i>	Licenciado D. Eduardo Solis.	{ Hospital de San Juan de Dios. }	12
<i>Patología quirúrgica.</i>	Dr. D José de Antelo	Id.	12
<i>Partos, enfermedades de mugeres y niños</i>	D. Mariano Cuadrado	{ Colegio de San José. }	12
<i>5.º año Clínica médica (1.º curso) Oftalmología y su clínica</i>	Licenciado D. Eduardo Solis	{ Hospital de San Juan de Dios. }	10
<i>Clínica quirúrgica 1.º curso</i>	Dr. D. José de Antelo	Id.	10
<i>Clínica de partos de enfermedades de mugeres y niños</i>	Licenciado D. Mariano Cuadrado	Id.	10
<i>6.º año Clínica médica 2.º curso.</i>	Licenciado D. Eduardo Solis	Id.	} 8
<i>Clínica quirúrgica 2.º curso.</i>	Dr. D. José Antelo	Id.	
<i>Medicina legal y toxicología, Dermatitis y su clínica</i>	Licenciado D. Felix Bueno y Chicoy	Id.	8

509

Terminado el estudio de estas asignaturas pueden los alumnos optar al grado de licenciado en Medicina y Cirugía indispensable para el ejercicio de la profesion.

FARMACIA.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñan.	Inscripciones de matriculas.
Curso pre- paratorio.	<i>Ampliacion de Historia natural</i>	Dr. R. P. Fr. Casto de Elera. . . .	Universidad. 30
	<i>Química general</i>	Licenciado D. Ulpiano Rodriguez .	Colegio de San José. } 27
1. ^{er} año	<i>Materia farmacéutica animal y mineral.</i>	Licenc.º D. Ramon Bausili sustituto	Id. 12
2.º año	<i>Materia farmacéutica vegetal</i>	Licenc.º D. Ramon Bausili sustituto	Id. 7
3. ^{er} año	<i>Farmacía química inorgánica.</i>	Licenciado D. Vicente Jávega . . .	Id. 8
4.º año	<i>Farmacía químico orgánica</i>	Licenciado D. Tomás Torres. . . .	Id. 7
	<i>Clasificación y reconocimiento de productos del reino animal y mineral</i>	Licenciado D. Ramon Bausili . . .	Id. 7

5.º año <i>Clasificación y reconocimiento de productos del reino animal y mineral</i>	Id. id. id.	Id.	} 2
<i>Práctica de operaciones farmacéuticas</i>	Licenciado D. Inocencio Madrigal.	Id	
			<hr/> 100

Aprobados estos estudios y justificada la práctica en una oficina de farmacia durante dos años, uno de los cuales puede simultanearse con los cursos académicos debiendo ser posterior à estos el segundo, pueden los alumnos optar al grado en Farmacia, sin el cual no pueden ejercer la facultad.

ESCUELA DE PRACTICANTES DE MEDICINA.

Número de alumnos 72.

SEMESTRES.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñan.	Inscripciones de matrículas.
<i>Primero</i>	} Dr. D. José de Antelo	{ Hospital de San Juan de Dios }	42
<i>Segundo</i>			6
<i>Tercero</i>			11
<i>Cuarto</i>			13
			<hr/> 72

FARMACIA.

Número de alumnos 19.

SEMESTRES.	PROFESORES.	Establecimiento en que enseñan.	Inscripciones de matriculas.
<i>Primero</i>	Licenciado D. Inocencio Madrigal.	{ Colegio de San José.	16
<i>Segundo</i>			1
<i>Tercero</i>			»
<i>Cuarto</i>			2
			19

MATRONAS.

Número de alumnas 12.

<i>Primero</i>	{ Licenciado D. Rafael Ginard . . .	{ Colegio de San	3
<i>Segundo</i>			4
<i>Tercero</i>	{ Licenciado D. José Franco . . .	{ José.	1
<i>Cuarto</i>			4
			12

Aprobados los cuatro semestres respectivamente, los alumnos de la escuela de practicantes pueden optar al título de Cirujano ministrante ó practicante de farmacia y las matronas al título de su profesion.

Total de catedráticos de facultad	32
Total de alumnos de facultad y notariado.	469
Total de alumnos de la escuela de practi- cantes de medicina, farmacia y matronas.	103

GRADOS CONFERIDOS.

De Doctor en Teología.	»
De Id. en Cánones	»
De Licenciado en Cánones	2
De Id. en Jurisprudencia.	6
De Maestro en Filosofía	»
De Licenciado en Filosofía	1
De Id. en Medicina.	9
De Id. en Farmacia.	8
Total de grados de doctor	»
Id. de id de Licenciados.	26

Segunda enseñanza.

Además del carácter universitario, tiene el establecimiento de Sto. Tomás de Manila, el de colegio en donde se educan en calidad de alumnos internos cuarenta jóvenes hijos de españoles: solo dos becas son de rigurosa fundacion; los gastos ocasionados por los demás, corren por cuenta de la corporacion de PP. Dominicos que los alimentan, enseñan y á algunos les proveen de vestuario y libros, sin emolumento de ninguna clase. Además se mantienen gratis ocho estudiantes indígenas, tres de los cuales desempeñan el cargo de «Bedeles de la Universidad,» y los restantes cuidan de la capilla, biblioteca, museo y portería de la colegiatura. Dicho colegio cuenta entre sus títulos con el de Real, concedido por Carlos III en una Real cédula fechada en el pardo á 7 de Marzo de 1785, por haber levantado Fr. Domingo Collantes Rector entónces de dicho establecimiento (son palabras textuales de la Real cédula) entre los colegiales y estudiantes cuatro compañías de cincuenta soldados cada una para resistir á los ingleses que invadieron este archipiélago en el último cuarto del pasado siglo, corriendo por cuenta del colegio la manutencion y vestuario de estos doscientos estudiantes desde el principio hasta que se hizo la paz.

Un P. Catedrático de Filosofía acostumbra ser el director de los colegiales y al presente lo es:

P. Director M. R. P. Fr. Norberto del Prado.	
Colegiales de beca.	40
Bedeles de la Universidad.	3
Capistas ó Fámulos.	5

En este colegio se estudia el 5.º año de segunda enseñanza y todas las asignaturas de los estudios de aplicacion en la forma siguiente:

QUINTO AÑO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Número de alumnos 315.

ASIGNATURAS.	PORFESORES.	Inscripciones de matrículas.
<i>Psicología Lógica y Filosofía Moral</i>		235
<i>Historia natural</i>	M. R. P. Fr. José A. Cienfuegos	216
Estudios de aplicacion.		
<i>Aritmética mercantil Teneduría de libros con práctica de contabilidad.</i>	M. R. P. Fr. Evaristo F. Arias	32 12
<i>Correspondencia y operaciones mercantiles.</i>	M. R. P. Fr. Genaro Buitrago	7
<i>Economía política.</i>	M. R. P. Fr. Mariano Gomez.	16
<i>Leyslacion mercantil é industrial</i>	M. R. P. Fr. Casto de Elera	17
<i>Agricultura Teórico-práctica Topografía</i>	M. R. P. Fr. Raimundo Velazquez.	36 19
<i>Lengua francesa</i>	M. R. P. Fr. Genaro Buitrago	245
<i>Idem inglesa.</i>	M. R. P. Fr. Casto de Elera	191
<i>Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.</i>	D. Felipe Rojas	123

— 203 —

COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

Fundóse este colegio por los años de 1640, siendo su primitivo objeto el dar la instrucción primaria á los niños pobres y huérfanos de padres españoles. Su primer fundador fué el benemérito y caritativo español don Juan Jerónimo Guerrero, que pocos años antes de morir pidió el hábito de religioso lego en la órden dominicana, que le fué concedido. Ayudóle en tan laudable empresa el portero que era entónces [de Santo Domingo, llamado Fr. Diego de Sta. María, que procuraba secundar con los recursos de su caridad ardiente tan piadosa fundación. Con el permiso competente del prelado superior recogia generoso á los niños huérfanos en una sala contigua a la misma portería, los alimentaba con limosnas que le suministraban al efecto, los instruía sobre todo en la doctrina cristiana y les enseñaba á leer y escribir correctamente. Cuando estaban ya mas adelantados, los enviaba finalmente al Colegio de Sto. Tomás, para seguir en sus cátedras una carrera literaria.—Llamóse á esta fundación colegio de los niños huérfanos de San Pedro y San Pablo.

Quando ya muy entrado en años el caritativo Guerrero no pudo atender á la instrucción de sus recogidos, suplicó vivamente á su particular amigo Fr. Diego, que supuesto se ocupaba tambien de la enseñanza y de la educación primaria de los niños huérfanos, se hiciese cargo de los suyos, y percibiese al efecto los productos de la encomienda de Bagnotan que S. M. le habia concedido. El asunto se elevó al terreno oficial y á ruego del Gobernador, la provincia del Smo. Rosario se hizo cargo de instalacion tan hermosa, habiendo abdicado antes el dicho Guerrero á favor de esta corporacion sus derechos de patrono y

fundador del instituto y además la Real encomienda. Este traspaso mereció la aprobación del gobierno y el arzobispo de Manila autorizó y sancionó todo lo hecho.

Desde este momento fueron aumentando de tal modo los alumnos que ya no cabían al fin del año en la portería ni en el contiguo salón destinado al mismo efecto. Este aumento y la perturbación que con su ruido ocasionaban los niños al convento, obligaron á la provincia á comprar por su cuenta una casa inmediata y muy capaz que convirtieron en colegio, con su oratorio y demás departamentos necesarios.

Trasladados los alumnos al nuevo edificio, se les dió un hábito escolar que es el que vienen usando los colegiales de Letran, compuesto de manto azul, beca encarnada con una cruz lisa de plata y mangas negras.

Arruinado el primer edificio por los temblores del año 1645, se trasladó el colegio á otra casa levantada fuera de la ciudad en el sitio donde estaba el Parian de los sangleyes. Allí permanecieron los colegiales hasta el año 1668 en que fueron otra vez trasladados intramuros y en el local que ocupa actualmente el Colegio de Letran. Este nuevo edificio conservó por de pronto el nombre de seminario de los niños huérfanos de San Pedro y San Pablo, hasta que el capítulo provincial de 1706 lo denominó Colegio de San Juan de Letran, por responder mejor este título á la fundación de Fr. Juan Gerónimo Guerrero.

El primer presidente de San Juan de Letran, fué el R. Fr. Gerónimo de Zamora, teniendo por compañero al hermano lego Fr. Diego de Santa María.

Aunque se fundó este establecimiento principalmente para la clase de huérfanos españoles, ha sido preciso, andando el tiempo, transigir con las exigencias del país y se han recibido indígenas y mestizos de Sangley, pagando un corto pupilage que ha variado según los tiempos.

Además de la instrucción primaria que desde su fundación se venía dando, se añadió la enseñanza de la gramática latina y castellana, cuyas

cátedras eran desempeñadas por dos colegiales de los más adelantados en su carrera escolar.

Hasta el año 1867 no había en Letran más que un P. Presidente y religioso lego para cuidar de la procuración; empero en dicho año se nombró un Director que tuviese el cuidado inmediatos de la colegiatura y ejerciese el cargo de Vice-Rector y otros dos PP. Dominicos para que explicaran las asignaturas de los dos primeros años de segunda enseñanza. En el año 1871 decretó este Superior Gobierno con carácter de interinidad, que se trasladasen á dicho colegio dos cátedras más de la misma segunda enseñanza, á fin de que no faltase en la Universidad el local necesario para las nuevas cátedras de medicina y farmacia, creadas en aquella misma fecha. Dicho decreto fué aprobado por el Gobierno Supremo de la nación en Octubre de 1875.

En la actualidad cuenta el colegio de San Juan de Letran con el siguiente personal de Religiosos y alumnos internos.

Rector presidente.—M. R. P. Fr. Miguel Narro.

Vice-rector.—M. R. P. Fr. Raymundo Velazquez.

Profesor.—M. R. P. Fr. Prudencio Vidal.

Id.—M. R. P. Fr. Jaime Andreu.

Id.—M. R. P. Fr. Antonio Hernandez.

Id.—M. R. P. Fr. Bonifacio García.

Procurador.—R. Fr. Pedro Olea.

ALUMNOS INTERNOS.

Pupilos	74
Huérfanos pobres.	8
Pertenecientes al colegio de San José.	3
Capistas ó fámulos.	8
	<hr/>
Suma.	93

Los cuatro años de segunda enseñanza se dan en la forma siguiente:

Número de alumnos 1189.

<i>Primer año. Gramática latina y castellana, Doctrina cristiana é historia sagrada</i>	M. R. P. Fr. Bonifacio García	}	325
			324
<i>Gramática castellana solamente Segundo año. Gramática latina y castellana, segundo curso y moral cristiana Nociones de Geografía en general y de España y Filipinas en particular</i>	M. R. P. Fr. Antonio Hernandez	}	42
			180
			286
<i>Tercer año. Ejercicios de Análisis y traducción latina, Rudimentos de lengua griega y moral cristiana, Aritmética y Algebra</i>	M. R. P. Fr. Jaime Andreu	}	192
<i>Historia universal de España y Filipinas cuarto año</i>			419
<i>Elementos de Retórica Poética y moral social</i>			209
<i>Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea.</i>			219
	M. R. P. Fr. José Alvarez Cienfuegos		230

Hay además 14 escuelas privadas regentadas por profesores examinados en esta Universidad, que explican los dos primeros cursos de 2.^a enseñanza y solo dos las del 3.^{er} año que son Intramuros con los arrabales de Binondo, y Sta. Cruz y Tondo.

Distribuidos en varias provincias y competente-mente autorizados, explican los dos primeros años de 2.^a enseñanza 12 profesores particulares y solo 3 estan autorizado para explicar el 3.^{er} año de la misma.

Resúmen de los catedráticos empleados en la 2.^a enseñanza y estudios de aplicacion en los co- legios de Sto. Tomás y Letrán. 11

Profesores particulares que explican en los arrabales de Manila. 14

Profesores particulares que explican en diversas provincias. 15

Total de alumnos matriculados en 2.^a en- señanza en la Secretaría de la Universidad. 1504

Id. id. de las escuelas privadas de Ma- nila y provincias 294

Suma. 1798

GRADOS Y TITULOS CONFERIDOS EN 2.^a ENSEÑANZA.

Grados de Bachiller en Artes 22

Título de profesor de los dos primeros años de 2.^a enseñanza 1

Títulos de Agrimensor y Perito tasador de tierras. 12

Títulos de Perito Mercantil 7

Total de grados y Títulos. . . . 42

TITULOS EXPEDIDOS EN ESTUDIOS SUPERIORES.

De aptitud para el ejercicio de la fé pública. 4

De Cirujano ministrante. 26

De Practicantes de Farmacia 8

De Matronas 8

Total de Títulos. . . . 46

RESUMEN.

Total de alumnos de facultad	469
Id. de Practicantes y Matronas.	103
Id. de 2. ^a enseñanza de los Colegios de Sto. Tomás y S. Juan de Letran	1504
Id. de Escuelas privadas de Manila y pro- vincias.	294
Id. del Ateneo Municipal.	283
	<hr/>
Total de alumnos	2653

COLEGIO DE SAN JOSÉ.

La fundacion del Real Colegio de San José se debe principalmente al P. Jesuita Diego García, visitador de su orden en Filipinas.

Inauguróse solemnemente prévia la autorizacion necesaria y á presencia del Gobernador General, Real Audiencia y ambos cabildos Eclesiástico y secular en 25 de Agosto de 1601 dándose el manto y beca de Colegial á trece jóvenes hijos de las familias más distinguidas de Manila.

Años antes en 1585 S. M. el Rey Felipe II habia recomendado la creacion de un Colegio Seminario para atender á la educacion en virtud y letras de los hijos de españoles residentes en Manila; pero el Estado de las Islas y otras dificultades difirieron la realizacion del proyecto hasta el mencionado año de 1601.

En su principio el Colegio se sostenia con los donativos de las familias de los educandos; pero en 1610 recibió notable ayuda con el legado del capitan D. Esteban Rodriguez de Figueroa, Adelantado de Mindanao, quien en su testamento dejó

por herederos de sus bienes al Colegio de San José y al de San Ignacio en caso de faltar sus hijas como sucedió, muriendo la menor de ellas en viaje para Acapulco.

El Rey D. Felipe V, confirmó en 1723 el título de Real á este Colegio y le autorizó para colocar las armas reales en sus puertas y documentos públicos.

Durante todo este tiempo y en el que despues corrió hasta 1768, este Colegio estuvo bajo la direccion y administracion de los PP. Jesuitas que supieron crear gran número de hijos ilustres en los que se encuentran varios Arzobispos, Obispos, dignidades, canónigos venerables religiosos y de todas las órdenes y un sin número de abogados y jurisconsultos.

Despues de la espulsion de los beneméritos PP. de la Compañía, el Colegio estuvo á cargo primero de un Religioso de las Escuelas Pias; pero despues en cumplimiento de una Real cédula el Gobernador general del Archipiélago en su calidad de Vice-Patrono Real fué declarado el único administrador y director encargándole que para el efecto nombrase persona idonea que llenase ambos destinos.

El primer director Administrador del Colegio nombrado Vice-Patrono Real de las Islas fué un prebendado de esta Metropolitana, y sucesivamente fueron nombrados para el mismo destino otros canónigos de la misma Iglesia Catedral con la precisa obligacion de rendir cuentas de su administracion.

El profesorado entónces se componia de dos Catedráticos dedicados exclusivamente á latin y uno para la filosofía; más tarde aumentó cuatro Catedráticos de segunda enseñanza, un profesor de música y composicion, otro de dibujo y pintura, un secretario de estudios y un médico dedicado á los enfermos.

Por Real decreto de 20 de Octubre de 1875 expedido con acuerdo del consejo de Estado y Filipinas, reorganizando la enseñanza en las Islas Filipinas, disponia en su artículo 12 que las facultades de medicina y farmacia de antiguo solici-

tadas por la Universidad de Manila, se instalaran en el Real Colegio de San José, cuyas rentas con deducción del importe de las cargas piasas y benéficas, se destinaran al sostenimiento de estas Cátedras.

Desde luego y al abrirse el curso académico de 1876-77 los sueldos de los catedráticos de medicina y farmacia fueron satisfechos por la caja del Colegio de San José, cesando la Universidad y fondos locales, que por mitad lo venian verificando desde la instalacion en las Islas de ambas facultades.

Instalado el Colegio en su casa propia calle de Anda núm. 6. En los bajos está establecida la administracion del Colegio y la facultad de farmacia en amplios locales con sus correspondientes laboratorios.

En el segundo cuerpo del edificio están la biblioteca para ambas facultades, sala de profesores, habitaciones para el Administrador y dependientes y dos aulas que utiliza la facultad de medicina para la enseñanza de asignaturas, como la higiene, terapeutica, medicina legal y otras.

Hay un solar preparado al efecto que se destinó á jardin en el que se cultivan plantas medicinales del pais y algunas de Europa.

La direccion está á cargo del Rectorado de la Real y Pontificia Universidad de Manila, con arreglo al artículo 12 del Real decreto citado de 20 de Octubre de 1875.

La administracion del mismo está desempeñada al presente por el catedrático de farmacia don Tomás Torres y Perona en sustitucion del catedrático don Fernando Benitez.

El cuadro de profesores de las facultades de Medicina y Farmacia puede verse en el general de la Universidad.

ATENEO MUNICIPAL.

A ruegos del Excmo. Ayuntamiento de Manila empezaron á regentar los PP. de la Compañía de Jesús en 1859 la escuela de 1.^a enseñanza llamada Escuela-pia instalada desde aquella fecha en la casa núm. 8 de la calle del Arzobispo junto á la casa-mision. Por Real órden de 20 de Mayo de 1865 abrieron tambien un colegio de 2.^a enseñanza agregado á la Universidad que tomó desde entónces el nombre de Ateneo Municipal. A medida que ha ido aumentando el número de alumnos se ha ido ensanchando el colegio, que cuenta á la sazón con cuatro clases para la 1.^a enseñanza, y las correspondientes para los cursos académicos de 2.^a y otras para las carreras de comercio y de peritos-agrónomos. Tiene además para los internos un grandioso comedor, salones de estudios, patios donde recrearse y un ventilado y espacioso dormitorio. Para las academias literarias y otros actos públicos se halla en el centro del edificio un bonito salon de actos.

El gabinete de Física está bastante provisto de los aparatos necesarios. En el museo se encuentran colecciones completas para la enseñanza, venidas de Europa, aumentadas con ejemplares de los objetos más notables de Filipinas. Así el gabinete de Física como el Museo de Historia Natural, están abiertos al público los domingos de 10 á 11 de la mañana.

Durante el último quinquenio de 1878 á 1883 han salido 102 Bachilleres, 25 Peritos mercantiles y 22 Peritos Agrónomos.

Los alumnos matriculados en el presente curso de 1883 á 1884 son 342 de 1.^a enseñanza y 282 de 2.^a Los alumnos internos 170.

El estado y el cuadro adjuntos demuestran el personal de religiosos y la distribución de asignaturas.

ATENEO MUNICIPAL DE MANILA

ÓRDEN DE CLASES Y ASIGNATURAS PARA EL CURSO ACADÉMICO DE 1883 Á 1884.

ESTUDIOS GENERALES.

Mañana.

Años académi- cos.	HORAS.	ASIGNATURAS.	CLASES	PROFESORES.
1. ^o	8	<i>Gramática latina y castellana</i>	4. ^a	P. Ygnacio Majó.
2. ^o	8	<i>Gramática latina y castellana</i>	3. ^a	P. Emilio Marrugat.
	8	<i>Humanidades</i>	2. ^a	} P. José Murgadas.
3. ^o	9 ¹ / ₂	<i>Análisis y Traducción latina. Rudimen- tos de Griego</i>	»	
	8	<i>Retórica y Poética y Traducción de lengua Griega</i>	1. ^a	P. Juan Serra.
4. ^o	9 ¹ / ₂	<i>Geometria y Trigonometria</i>	»	P. Jacinto Alberich.
	8	<i>Lógica, Psicología y Etica</i>	5. ^a	P. Pablo Banqué.
5. ^o	9 ¹ / ₂	<i>Física y Química</i>	»	P. Francisco Sanchez.

Tarde.

1.º	2 ¹ / ₂ 4 ¹ / ₁	<i>Gramática latina y castellana</i> <i>Geografía descriptiva. Doctrina cristiana</i> <i>é Historia sagrada.</i>	4.ª	P. Ignacio Majó.
2.º	2 ¹ / ₂ 4 ¹ / ₂	<i>Gramática latina y castellana.</i> <i>Historia universal.</i>	3.ª	P. Emilio Marrugat.
3.º	2 ¹ / ₂ 4 ¹ / ₂	<i>Análisis y Traducción latina. Rudimen-</i> <i>tos de Griego.</i> <i>Historia particular de España y Fili-</i> <i>pinas.</i>	2.ª	P. José Murgadas.
4.º	2 ¹ / ₂ 4 ¹ / ₂	<i>Retórica y Poética. Traducción de lengua</i> <i>Griega.</i> <i>Lengua francesa.</i>	1.ª	P. Juan Serra.
5.º	2 ¹ / ₂ 4	<i>Lógica, Psicología y Ética</i> <i>Física y Química</i> (martes y sábado). <i>Historia natural</i> (lunes, miércoles y viernes).	5.ª »	P. Pablo Banqué. P. Francisco Sanchez.

ESTUDIOS DE APLICACION

Mañana.

Años académicos.	HORAS	ASIGNATURAS.	CLASES	PROFESORES.
	8	<i>Aritmética y Algebra</i> <i>Economía política</i>	6. ^a	P. Jacinto Alberich.
	9		<i>Correspondencia mercantil</i> <i>Inglés primer año</i> (lunes, miércoles y viernes) <i>Inglés segundo año</i> (martes, jueves y sábado)	»
	10 ^{1/2}	<i>Dibujo lineal y topográfico</i>		8. ^a

Tarde.

	2 ^{1/2}	<i>Teneduria de libros</i> <i>Topografía y Agricultura</i> (lección diaria)	6. ^a	P. Isidro Batlló.
	3 ^{1/2}		<i>Aritmética mercantil</i>	»
	4	<i>Geografía universal y particular de España y Filipinas</i>	»	P. Jacinto Alberich.

CLASES DE ADORNO

PARA LOS ALUMNOS INTERNOS.

Mañana.

Años académicos.	HORAS.	ASIGNATURAS.	CLASES	PROFESORES.
	10 ¹ / ₂	<i>Dibujo de Figura</i>		D. Agustin Saez. D. Oscar Camps.
	10 ¹ / ₂	<i>Solfeo.</i>		D. Ramon Valdés D. Manuel Garrido. D. Simplicio Solis D. Antonio Garcia.
Tarde.				
	12 ¹ / ₂	<i>Piano.</i>		D. Oscar Camps. D. Ramon Valdés. D. Manuel Garrido D. Simplicio Solis. D. Antonio Garcia.
	5	<i>Gimnasia</i>		D. José Florencio Cuadras
Primera Enseñanza Superior			P	Joaquin Marro.
Primera Enseñanza Elemental.			1. ^a Clase:	P. Simon Serra.
			2. ^a Clase:	H. ^o Marcelino Lorente.

GABINETE DE FÍSICA Y LABORATORIO DE QUÍMICA.

Posee el Ateneo Municipal, desde que se estableció en él la segunda enseñanza, todos los aparatos de importancia relativos á la Física experimental y de día en día se va enriqueciendo, merced á la subvencion que con este objeto le ha asignado el municipio de la ciudad y otros fondos del establecimiento, con los instrumentos más modernos y de actualidad: cuentanse entre ellos teléfonos alemanes, el aparato foto-eléctrico de Gramme de 2000 bugias de intensidad, la die-eléctrica de Carré, espectroscopio de Offman, máquinas metálicas de vapor tales como el modelo de fábricas, el de la locomotora y el de vapores de paletas etc. etc. Existen en su laboratorio de Química los reactivos más principales y los productos más importantes, y además retortas, tubos de ensayo y otros utensilios. Finalmente, para el estudio de la topografía posee el establecimiento el teodolito excéntrico de Gambey el planimetro de Acusler, el grafómetro brujula de Kater, pantógrafo y otros.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.

Véanse en este departamento además de las colecciones tipos, venidas de Europa, relativas á los tres reinos de la naturaleza, otros tantos grupos de lo mejor y más interesante de este País: en mammalogia, además de las 4 civetas filipinas, cuenta con el puerco espin de la Paragua y Calamianes, el pilandoc etc. etc. En ornitología con el halcon diminuto, la salangana los *cynniris pectoralis* y ruber etc. etc. En erpetologia con el cocodrilo, la pitona, tortugas y viperidos los más temibles y variados etc. etc. En ictidogia con el dalág, la bia, tiburones etc. etc. En conchologia posee las especies mas notables del país, tales como auroras, olivas, conos, náticas, *helix bulimus* telinas pinas etc. etc. En entomologia y zoofitologia cuenta así mismo con bien provis-

tas colecciones del país. En botánica posee un herbario, colecciones de maderas, frutas, resinas etc. etc. Su colección de minerales del país es bastante completa; y finalmente posee panoplias de armas de moros é infieles.

Observatorio del Ateneo Municipal de Manila bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús.

Este benéfico establecimiento se fundó el año 1865 con ocasión del ciclón ó bágüio, como llaman aquí á esta clase de fenómenos, que desfogó en Setiembre de aquel año y que tan tristes recuerdos dejó por el gran número de buques que se perdieron. El objeto que se propuso desde su instalación fué el estudio de la meteorología atmosférica y de la meteorología endógena cuyos fenómenos siembran con frecuencia el luto y desolación en nuestro Archipiélago. Al principio se tuvo que luchar con la falta de recursos para poder dotar al establecimiento de los instrumentos necesarios para esta clase de estudios; pero bien pronto algunas personas amantes de la instrucción y el comercio de esta plaza, conociendo la importancia que podrian tener más tarde los servicios que estaba llamado á prestar el establecimiento, sufragaron gustosos los gastos de un gran número de instrumentos automáticos que actualmente funcionan. Lo propio hicieron más tarde algunas casas del comercio de Hong-kong en vista del resultado que iban dando los avisos de temporales que á dicha colonia se mandaban para los puertos de China.

Los trabajos del establecimiento no tuvieron hasta 1878 y 79, otra utilidad práctica que la de

dar á conocer á los demás centros nacionales y extranjeros lo que aqui se hacia en estos ramos de la ciencia, con el cambio mútuo de publicaciones que desde un principio aceptaron todos con satisfaccion; pero en 1879, despues de un detenido y prolongado estudio sobre las leyes que regulan los movimientos del barómetro en estas localidades, el aspecto que vá tomando el nefelismo de la atmósfera y el giro de los vientos y nubes al aproximarse alguno de estos terribles fenómenos, y la trayectoria que siguen los huracanes en las diversas épocas del año en que se presentan, se creyó que estaba el establecimiento en disposicion de hacer ver la utilidad principal del objeto que se habia propuesto. Por lo mismo se empezó ya en Julio de aquel año á anunciar los temporales indicando al mismo tiempo el punto donde desfogaban y la direccion aproximada que tenian. Desde entonces acá, se han anunciado cincuenta y tres; de estos no se ha equivocado nunca la existencia del temporal; en tres de ellos era algo errónea la direccion, y dos se deshicieron antes de desfogar en los puntos donde se habia indicado. A este feliz resultado contribuyó poderosamente el telégrafo que se puso á disposicion del establecimiento desde el momento que se vió que los trabajos del observatorio podian tener resultado práctico, y cuando en 1880 el cable vino á unir el Archipiélago con la vecina colonia de Hong-kong se extendió el beneficio á las costas de China donde los avisos que se envían son muy apreciados y siempre atendidos. Así mismo la marina, tanto de guerra como mercante, ha prestado su eficaz apoyo enviando las observaciones que hacia, las cuales unidas á las verificadas en el observatorio y discutidas atentamente, han dado luz para la deduccion de una série de reglas prácticas que pueden utilizar los marinos cuando el telégrafo no pueda avisarles la proximidad del enemigo que les amenaza. Mucho queda por cierto que hacer para llevar este servicio á la perfeccion que reclama la frecuencia con que es castigado este Archipiélago por esta clase de temporales; pero es de esperar que, aten-

dida la afición que se vá despertando á estos estudios, todos se esfuercen con los medios que estén á su alcance en mejorarlo cuanto sea posible.

No es tan satisfactorio el resultado obtenido con el estudio de los fenómenos sísmicos; pues este se reduce solamente; 1.º á evidenciar la dirección general que suele tener aquí la onda sísmica tanto en los casos de pequeños temblores como de grandes conmociones; 2.º á la relación que guarda el desarrollo de estos fenómenos con los diversos trastornos atmosféricos, sobre todo con las depresiones reveladas por el barómetro; y 3.º finalmente á la dependencia ó independencia con que suelen obrar los diversos focos de oscilación que se hallan en las islas, con especialidad en la de Luzon quedando por resolver todavía lo que principalmente se desea, esto es, la naturaleza ó esencia del fenómeno y la posibilidad de su prevision; cosa difícil de llevar á un resultado práctico con los medios de observación de que actualmente se dispone.

El personal del establecimiento consta de dos Padres Jesuitas, uno con el título de Director que se ocupa exclusivamente de los trabajos del observatorio y otro con el título de Sub-Director y al propio tiempo Profesor del Ateneo Municipal al cual está anejo el observatorio.

Tiene además cuatro auxiliares encargados de la lectura de los instrumentos normales en todas las horas del día, de apuntarlas en sus registros y de la limpieza del observatorio y sus instrumentos.

El material se compone de los instrumentos propios para las observaciones atmosféricas que son: el meteorógrafo del P. Secchi, anemógrafo Beckley, dos grandes barómetros magistrales y otros tres de menores dimensiones, todos sistema Fortin, pluviógrafo Grosley, termógrafos de máxima y mínima y varios otros instrumentos para las observaciones ordinarias.

Para la meteorología endógena funcionan el sismógrafo general del escolapio P. Secchi, protosismómetro y sismógrafo de Rossi, péndulo Bertelli y varios péndulos ordinarios y de diferentes dimensiones.

Finalmente para el magnetismo terrestre hay todos los instrumentos necesarios para cantidades absolutas de declinacion, intensidad y fuerza horizontal. Los instrumentos para cantidades diferenciales no ha sido posible montarlos hasta ahora, á causa de que el local no es apropósito para esta clase de observaciones. Este inconveniente se remediará tan pronto como sea posible trasladar el observatorio á otro local más adecuado, pues bien se ve la importancia que han de tener estas observaciones en estas localidades.

Los días señalados para visitar el observatorio son los jueves y domingos desde las 8 hasta las 11 de la mañana.

Escuela Normal de Maestros de instruccion primaria.

Este establecimiento fué creado por Real decreto de 20 de Diciembre de 1863, y confiada su direccion á los Padres de la Compañía de Jesus. En igual fecha fueron aprobados los Reglamentos de la Escuela Normal y de las escuelas del Archipiélago. Inauguróse la Escuela Normal en 23 de Enero de 1865, dias del entonces Príncipe de Asturias y actual Rey de España, Alfonso XII (q. D. g.)

Además del fin propio y peculiar del establecimiento, que es el de formar Maestros idóneos para la propagacion de la instruccion primaria, propusose el Gobierno de S. M., al crear este establecimiento, otro muy principal é importante, que fué el de difundir y vulgarizar el conocimiento y uso de la lengua castellana por todo el Archipiélago, como medio eficazísimo para completar la obra, iniciada tres siglos antes, de la civilizaciou de estos indígenas por el cristianismo.

El personal oficial de la Escuela Normal se compone de un Director, cuatro Profesores y tres Hermanos Coadjutores, que se ocupan en la vigilancia de los alumnos internos y en los quehaceres domésticos de más confianza.

Los nombres de los religiosos existentes en la actualidad en ella son los siguientes:

<i>Director</i>	. . .	P. Pedro Torra.
<i>Profesores</i>	. . .	» Martin Canal.
		» Francisco X. Dalmases.
		» Juan Piqué.
		» Manuel Torras.
		» José Segura.
<i>Coadjutores.</i>	. . .	H. Pedro Fontecha.
		» Francisco Masot.
		» Salvador Prunés.
		» Magin Angeles.

A falta de edificio propio se instaló provisionalmente la Escuela Normal en una casa particular de intramuros de Manila, que no reunía ninguna de las condiciones de capacidad y comodidad que requiere un establecimiento de esta índole; allí permaneció sin embargo hasta que arruinada por los terremotos de 1880, se trasladó provisionalmente también, y á falta de otro edificio bastante capaz, á la casa de campo que la Mision de la Compañía de Jesús posee en el pueblo de Sta. Ana, á una legua próximamente de la Capital. En la actualidad se ha dado ya principio á la construcción de un edificio de nueva planta que la Mision de la Compañía levanta expresamente para Escuela Normal en el pueblo de la Ermita inmediato á Manila.

Los alumnos de la Normal debieran ser todos internos; pero el reglamento permite sin embargo que se admita, con las precauciones convenientes un cierto número de externos. Hay al presente 15 plazas de número pensionadas por el gobierno con 10 pesos mensuales: esta misma cantidad pagan por cuenta propia los internos supernumerarios. El número total de alumnos internos ha sido constantemente, excepcion hecha de los tres ó cuatro primeros años, el de 110 por término medio.

Para el material del establecimiento da el gobierno 1000 pesos anuales y 600 para la servidumbre doméstica.

No satisfacen los alumnos derecho alguno por matrículas ni exámenes, como tampoco pagan los gastos de escritorio ni otros algunos.

La carrera de Maestro se hace en tres años y comprende con muy poca diferencia el estudio de las mismas asignaturas que se cursan en las Escuelas Normales elementales de la Península.

La cátedra de elementos de dibujo fué creada por Real orden de 22 de Junio de 1880 é inaugurada en 1.º de Octubre del año siguiente bajo la dirección del distinguido y benemérito profesor Don Lorenzo Rocha.

Hay agregada á la Normal la correspondiente escuela práctica de instruccion primaria de niños externos, donde se ejercitan en la enseñanza los futuros Maestros. A ella han concurrido siempre por término medio 200 niños.

Han ingresado en la carrera desde la inauguracion del establecimiento 2094 alumnos y la han terminado con aprobacion para el título de Maestro, 914, resultando un término medio anual de 123 ingresados y 54 aprobados.

Para el título de Ayudante de Maestro son los aprobados hasta la presente 143.

PRESIDENCIA

de la Junta Directora de Obras Pias.

Los fondos pertenecientes á las Obras Pias de la Misericordia, Hermandad fundada en 1594 por los vecinos de Manila, hermandad de la V. O. T. de San Francisco; V. O. T. de Santo Domingo y Jesús Nazareno de Recoletos, están manejados por

una Junta denominada Junta directora de Obras Pias la cual la constituyen el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila, Presidente, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Manila, Ilmo. Sr. Intendente de Hacienda de estas Islas, é Ilmo. Sr. Fiscal de dicha Audiencia.

Ambas juntas se crearon á virtud de Real órden de 3 de Noviembre 1854. La Junta Administradora hace préstamos del dinero de su fondo sobre fincas urbanas; y aunque con arreglo al Reglamento dado en 13 de Agosto de 1857 por la Junta Directora, para la administracion de los fondos, la Junta administradora puede hacer préstamo sobre buques asegurados, piedras preciosas etc., en la actualidad tiene circunscritas sus operaciones á préstamos sobre fincas urbanas.

Componen en la actualidad la Junta directora y administradora de Obras Pias los Sres siguientes:

JUNTA DIRECTORA.

Presidente.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila D. Fray Pedro Payo.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Miguel Sanz y Urtazun, Presidente de la Real Audiencia de Manila.

Excmo. Sr. D. Joaquin Chinchilla, Intendente de Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, Fiscal de S. M. en la Real Audiencia de Manila.

Secretario.

Sr. D. Emilio Matheu.

JUNTA ADMINISTRADORA.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Antonio P. Casal.
R. P. Fr. Felix Huertas.
R. P. Fr. Juan Vilá.
R. P. Fr. Andrés Ferrero.
Sr. D. Pedro Antonio Miñano, contador.
Sr. D. Luis Ricardo de Elizalde, apoderado.
Sr. D. Emilio Matheu, secretario.

Real Casa de la Misericordia.

I.

Larga historia podriamos hacer de la Hermandad de la Misericordia, pero la índole de esta publicación nos lo impide, habiendo de limitarnos á consignar el objeto de ella y sus fines piadosos.

La Hermandad de la Misericordia se fundó el 16 de Abril de 1594, con el objeto de ejercitar las Santas obras cuyo nombre invocaba mediante las limosnas de los asociados. Entre las obras de misericordia prevaleció la de recoger niñas huérfanas y desvalidas de españoles para criarlas y educarlas, hallándose muy pronto por la facilidad en las condiciones de su admision, con una multitud de niñas á quien mantener, sin otros fondos que la caridad de los asociados y bienhechores.

Con alternativas varias de abundancia y escasez, se sostuvo esta piadosa y humanitaria Asociacion hasta el año de 1640, en cuya época se fundó la primera Obra Pia que llamaron de *correspondencia*, por que giraba sus capitales á riesgo de mar; fundándose sucesivamente otras muchas con igual objeto.

Estas fundaciones hubieran podido ser un gran recurso para mantener y aumentar el Colegio de Niñas que formaba la base del establecimiento de la Misericordia; pero fueron por el contrario la causa de que los asociados cesasen de contribuir con limosnas porque creyeron que siempre existirian fondos en Caja por las ganancias de los

riesgos, resultando que de ciento once Obras Pias fundadas en la Real Casa de la Misericordia, sesenta y siete nada dejaron para el Colegio y gastos de la Real Casa y las cuarenta y cuatro restantes, la mayor parte dejaron legados tan exiguos, que hoy, si el Excmo. é Ilmo. Sr Arzobispo actual compadecido del Colegio de Sta. Isabel, no hubiera conmutado varios á su favor, no podria percibir por sus legados propios arriba de cinco mil pesos anuales, cantidad insuficiente para el sostenimiento del número de educandas que tiene recogidas.

Actualmente el Colegio se mantiene, con las cantidades que como participe recibe de las Obras Pias en la distribucion anual que hace el Sr. Arzobispo; con lo que producen las pensionistas particulares, medio pensionistas y las externas.

Tambien se encuentran adscritas á la Real Casa, veinticuatro pensionistas del Estado, que pertenecieron al Colegio de Sta. Potenciana y que por Superior decreto de 10 de Junio de 1865 quedaron sujetas á las prescripciones del Reglamento de Sta. Isabel, al suprimirse aquel otro definitivamente.

Las Colegialas bien de número, bien supernumerarias que salieren del Colegio para abrazar el estado religioso ó del matrimonio, reciben una dote segun lo permiten los fondos á este objeto destinados.

La direccion del Colegio de Sta. Isabel que pertenece, como ya hemos dicho, á la Real Casa de la Misericordia, se halla á cargo de las Hermanas de la Caridad y de una Junta Administradora.

II.

Considerando el Gobierno general, Vice-Real Patronato digno de particular atencion el Colegio de Sta. Isabel y deseoso de que la Capital de este rico Archipiélago cuente con un Establecimiento, que sobre cumplir la voluntad de sus fundadores, eduque á las colegialas con el alto grado de perfeccion que exigen los modernos

tiempos, dispuso en 17 de Marzo de 1880 la reorganizacion con carácter definitivo de la Junta Administradora de la Real casa imponiéndole los deberes siguientes:

1.º Practicar la distribucion de beneficios entre los partícipes de las diferentes Obras Pias de la Real casa de la Misericordia tan luego como reciba de la Junta Administradora de Obras Pias el balance que anualmente verifica.

2.º Elevar al Gobierno general Vice-Real Patronato la citada distribucion y si fuese aprobada, proceder á la entrega de las cantidades á repartir, exigiendo recibo de cada una de ellas, remitiendo copia al Gobierno general, á fin de que pueda constar siempre el duplicado en la Secretaria del mismo, á la vez que el original en la de la Junta.

3.º Velar por el mejor régimen y gobierno del Colegio de Sta. Isabel con sugesion al Reglamento aprobado en la misma fecha que se nombró la Junta y

4.º Administrar los fondos pertenecientes al mencionado establecimiento.

PERSONAL QUE COMPONE LA JUNTA.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes, Gobernador civil de Manila.

Vice-Presidente.

R. P. Fr. Felipe Bravo, Provincial de la orden de San Agustin.

Inspector.

R. P. Fr. Salvador Font, Prior de la orden de San Agustin.

:

Vocales.

Sr. D. Eugenio Netter, Dean de la Sta. Iglesia Catedral, Mayordomo de capilla del Colegio.

D. José Jimenez Moreno, coronel de E. M. Tesorero.

D. Francisco Marti y Correa, magistrado.

D. Manuel Clemente, canónigo.

D. Arturo Molins, teniente coronel de Artillería.

D. Manuel Alvarez, individuo del Ayuntamiento.

D. Venancio Balbás, del Comercio.

D. Valentin Teus, id. id.

D. José Rocha, particular.

D. Antonio P. Casal, id.

SECRETARIO CONTADOR.

Archivero.

D. Juan Pacheco y Gonzalez.

III.

El Real Colegio de señoritas de Sta. Isabel, es el mayor establecimiento de Filipinas y puede competir con los mejores de su clase que hoy se hallan establecidos en Europa.

Solo se admiten en él niñas de raza española, más ó ménos pura.

La instruccion que se les dá, abraza las tres clases de preparatoria, elemental y superior. En ellas se enseña doctrina cristiana, Religion y Moral, leer, escribir en carácter español é inglés, gramática castellana, aritmética y nociones de geometría, historia universal y particular de España y Filipinas, geografía, nociones de geología, historia natural, higiene, economía doméstica y física recreativa.

Hay varias clases de adorno, francés, dibujo de paisaje y figura; música para canto y piano.

La enseñanza de labores comprende: coser,

zurcir, bordar en lana, seda, oro y piña etc. etc.

Hay además clases de flores, modas y confección de vestidos y sombreros de señora.

La educación é instrucción de las señoritas, corre á cargo de las hijas de la Caridad y de los profesores seculares que el establecimiento costea bajo la dirección de la Junta que lo és á la vez de la Real Casa de la Obra Pia de la Misericordia.

En la actualidad se educan 148 señoritas con la distinción siguiente:

Colegialas de beca de Santa Isabel	45
Id. de Santa Potenciana	24
Id. pensionistas internas de pago	44
Id. medio pensionistas y esternas	35

Total 148

Profesorado.

Superiora del Establecimiento, Sor Tiburcia Ayans.

Maestra de párvulos ó escuelas preparatorias, Sor Ricarda Amondarin.

Escuelas elementales y primeras labores, Sor Celestina Perez.

En blanco, seda etc. Sor Gregoria Martinez.

Clases superiores y de bordados finos en oro y tapicería, Sor Heriberta Silva.

Labores difíciles, flores y frutas artificiales, Sor Eustaquia Lasa.

Taller de costura en blanco, Sor Gaspara Melchor.

Economía doméstica, cocina y repostería, Sor Aquilina Vega.

Enfermería, orden y limpieza de la casa y otras dependencias, Sor Rosa Vidal.

Profesor de canto y piano, D. Ignacio Massaguer.

Id. de francés é italiano, D. Oscar Camps.

Profesor de dibujo y pintura, D. Lorenzo Rocha.

Profesora de modas y cortes de trajes, señorita doña Isabel Murillo.

Todos los años se verifican exámenes públicos

durante tres dias, con solemne publicidad por medio de programas impresos, sacando á suerte las preguntas que han de contestar las educandas. Gran concurrencia de todas las clases de la sociedad de Manila acude á la reparticion de premios, que son distribuidos por el Excmo. Sr. Gobernador general Vice-Real Patrono, y cada dia se notan mayores progresos en la instruccion.

Real y V. O. T. de Santo Domingo.

Es la Orden Tercera de Sto. Domingo una Corporacion esencialmente religiosa, destinada á las obras de beneficencia y práctica de la virtud con más perfeccion que la generalidad de los cristianos, bajo una regla y unas constituciones aprobadas por la religion y admitidas en el Reyno, con sus prelados y gerarquías, sujeta á la órden de predicadores como una ramificacion de la gran familia dominicana y que sus prelados tienen facultad para establecerla en todas partes admitiendo al hábito, profesion y participacion de los sufragios, gracias y privilegios á cuantos deseen vivir bajo este género de vida.

Casi desde el principio de la llegada de los PP. Dominicos á estas Islas hubo personas de todas clases sexos y condiciones que pidieron ser alistadas en las filas de esta Tercera Orden, llamada de la penitencia, y no pocas fueron modelo acabado de virtudes, legando un nombre que ocupa un lugar muy distinguido en la historia de este Archipiélago. Si bien habia desde últimos del siglo diez y seis muchos Terceros diseminados, no llegaron á formar corporacion hasta el último año del siglo diez y siete.

Pero viendo la Corporacion Dominicana el incremento y desarrollo que habian tomado los Terceros, determinó organizarlos de una manera

conveniente. Al efecto comisionò en el año 1698 al ex-Provincial R. P. Fr. Juan de Sto. Domingo para que fundase é instalase canónicamente la Orden Tercera, nombrándole á él su Director. Para llevar á cabo la comision que se le habia confiado por la provincia, el P. Juan de Sto. Domingo, reunió en 26 de Julio de 1699 á todos los hermanos profesos, les propuso el origen objeto y obligaciones de la órden, y les hizo presente la comision que tenia y la conveniencia de que eligiesen de entre ellos un Prior, y los demás cargos prescritos en la regla. Púsose á votacion secreta y resultó elegido el Bachiller Don Santiago Marquez, quien instituyó un Vicario suyo y se eligieron además un Secretario, dos Consiliarios y dos Visitadores quedando con esto constituida la primera mesa de la V. O. T., la que desde entónces viene renovándose todos los años, siendo en la actualidad compuesta por los Hermanos terceros siguientes:

Prior.—D. José Navarro (ausente)

Vicario.—D. Juan B. Gomez.

Maestro de Novicios.—D. Diego Alcántara.

Secretario.—D. Antonio V. del Rosario.

ENFERMEROS PARA INTRAMUROS.

D. Joaquin Sanchez García.

D. José P. Gordoncillo.

ENFERMEROS PARA EXTRAMUROS.

D. Patricio Benitez.

D. Martin de Ocampo.

Presbitero.—D. Vicente B. Icazañas.

Consiliarios.

Presbitero.—D. Robustiano Torres.

Id.—D. Toribio Dominguez.

Id.—D. Sabino Padilla.

Id.—D. Luis de los Remedios.

Id.—Timoteo Sanchez.

D. Ignacio de Icaza.

D. Abdon V. Gonzalez.

D. Vicente Velasco.

D. Baldomero Hazañas.

Presbítero.—D. Alejandro Gonzalez.

Director de la V. O. T.—R. P. Fr. Juan Vilá.

**Real y Venerable Orden Tercera de San
Francisco de Manila.**

El Prelado Provincial de San Francisco Fr. José de Santa María, fundó esta Orden Tercera de San Francisco de Manila el día 5 de Abril de 1611, para las personas españolas de ambos sexos, cuya institucion admirable del Seráfico San Francisco se halla estendida en todo el orbe católico y recientemente recomendada por N. Smo. Padre Leon XIII á todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y autoridades eclesiásticas por su Encíclica de 17 de Setiembre de 1882.

Esta Venerable Orden Tercera profesada por muchos Gobernadores generales de Filipinas, Arzobispos, Obispos y personas de distincion, la tomó S. M. bajo su Real proteccion concediéndola el título de Real Orden Tercera de San Francisco por Real cédula de 3 de Abril de 1818.

En la actualidad componen la mesa los siguientes:

Comisario.—Fr. Felix Huertas.

Ministro.—D. Mariano Melgar.

Síndico.—D. Juan Balbás y Ageo.

Celador.—

Celador.—D. Gervasio Memije.

Secretario.—D. Diego Alcántara.

Breve reseña de la V. O. T. de Sampaloc.

Instalada ya en Manila esta V. O. T., cuya admirable regla tan suave como superabundante en gracias espirituales, profesaron con placer y devocion muchos señores Gobernadores, Arzobispos y multitud distinguida de ambos sexos, el fervoroso celo de nuestros misioneros no debia privar á los neófitos Filipinos de las innumerables gracias espirituales concedidas á los profesos de la admirable Orden Tercera de penitencia de N. S. P. S. Francisco. Penetrados, efectivamente, aquellos santos varones de los grandes frutos de honor y honestidad que ha producido y produce esta V. Orden, determinaron fundarla y la fundaron de hecho en el Convento del pueblo de Dilao (Paco), y aunque no se ha investigado el año fijo de su fundacion, es muy cierto que por los años de 1619 ya se hallaba establecida en el citado pueblo de Dilao, donde permaneció hasta el año 1783 que se trasladó al de Sampaloc. El año de 1794 fabricaron los hermanos una bonita capilla de piedra de sillaría á la parte S. del Convento, bajo la advocacion de Nuestra Señora con el título de Peregrina. En ella celebran dichos hermanos terceros sus fiestas religiosas llamando muy particularmente la atencion la solemnísimá procesion que el domingo tercero de Adviento hacen á dicha Señora á cuya procesion asisten sobre mil personas, todas con sus luces y devota compostura

Actualmente consta esta V. O. T. de 11,000 hermanos profesos de ambos sexos.

Está regida por una Junta de hermanos con los cargos siguientes.

Comisario.

M. R. P. Fr. Ramon Cabiedas.

Ministro

Presbítero D. Eusebio de Leon.

Sindico

Presbítero D. Vicente del Rosario.

Coadjutor

D. Romualdo Enriquez.

Calificadores

D. Bernabé del Rosario.

D. Prudencio Yupo.

Vicarios del culto divino

D. Lázaro Estrada.

D. Victor Dizon del Moral.

Celadores.

D. Simon Ramirez.

D. Juan Dilag.

D. Mariano Matias Perez.

D. Leocadio Bartolomé.

Enfermeros.

D. Mariano Sevilla.

D. Bonifacio Bustamante.

Maestro de ceremonias.

D. Teodoro Revilla.

Secretario.

D. Mariano Rodriguez.

Archicofradia del Santisimo Sacramento de la Catedral.

Fué fundada en el año de 1604. Su objeto es promover el culto y veneracion del Santisimo Sacramento.

Rectores natos.

Excmo. Sr. Gobernador General.
Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

Vice-Rectores natos.

Sr. Dean de la Catedral.
Alcalde de 1.^a eleccion.

Diputados.

D. Ignacio de Icaza.
D. Vicente Gorostiza.
D. José Vicente Velasco.
D. Alberto García.
D. Juan de la Fuente.
D. Mariano Melgar.
D. Baldomero de Hazañas.
D. Juan Bautista Gomez.
D. Pedro Valenzuela.
D. Joaquin Sanchez Garcia.
D. Luis Remedios, Secretario.

Venerable Congregacion de Sacerdotes bajo la advocacion de San Pedro Apóstol.

Fué fundada en la Santa Iglesia Catedral de Manila en el año de 1698 y reorganizada con au-

toridad Pontificia y Real en el año de 1816. Su objeto es el culto del Apostol San Pedro y prestar auxilios á los hermanos enfermos de peligro.

Abad.

D Vicente García.

Vice-Abad.

D. Pablo Zamora.

Tesorero.

D. Teodoro Revilla.

Apoderado.

D. Bernabé del Rosario.

Contador.

D. Cesar Anaya.

Consiliarios.

- D. Manuel Clemente.
- D. Sabino Padilla.
- D. Luis Remedios.
- D. Victor Alcuaz.
- D. Gregorio Ballesteros.
- D. Mariano Sevilla.

**Archicofradia del Santisimo Sacramento
de Binondo.**

Fué fundada en 1681, siendo aprobadas y confirmadas sus constituciones en 4 de Mayo de aquel mismo año por el Ilmo. Sr. D. Fr. Felipe Pardo

Arzobispo electo de Manila y Gobernador eclesiástico de este Arzobispado y de sus sufragáneas. Su objeto es promover el mayor esplendor del culto del Santísimo Sacramento.

MESA DE DICHA ARCHICOFRADIA.

Asistente Real.

D. José G. Rocha.

Rector Nato.

El R. Cura Párroco.

Hermano mayor.

D. Pedro Javier.

Apoderado general y Tesorero.

D. José Zaragoza.

Mayordomo.

D. José Mógica.

Secretario.

D. Gregorio Delfin.

Diputados.

D. Juan N. C. Reyes.
D. Severino Alberto.
D. José Franco.
D. Juan B. Cabarrús.
D. Antonio Franco.
D. Cayetano Arellano.
D. Faustino de la Dehesa.
D. Andrés Tuason.

Archicofradia de Ntro. P. Jesús Nazareno de Recoletos.

Fué instituida en virtud del breve de Ntro. Santísimo P. el Papa Inocencio X que comienza *Cuncte sicut accepimus*, expedido en Roma en 20 de Abril de 1651, y con la autorizacion del Excmo. Señor D. Miguel de Poblete por su decreto de 15 de Marzo de 1655.

En junta de hermanos de 14 de Marzo de 1694 se redactaron y formaron unas ordenanzas para el buen régimen de la Archicofradia, para la asistencia á las principales funciones religiosas, procesion del Lunes Santo, que desde la instalacion de esta Archicofradia ha corrido á cargo de ella, y á la de los cofrades enfermos y sufragios por los difuntos.

La principal Patrona de esta Archicofradia es Sta. Lucia vg. y mr. Los dias designados por el ordinario para ganar las indulgencias concedidas por el Breve de S. S. antes citado son: el Domingo de Ramos, dia de la Invenzion de la Sta. Cruz, dia de S. Nicolás de Tolentino y el de la Candelaria ó Purificacion de Ntra. Sra.

Hasta que por Real decreto de 3 de Noviembre de 1854 fué incorporada á la Sociedad de Obras Pias, esta Archicofradia administró las cuatro siguientes.

De Jesús Nazareno fundada en 3 de Abril de 1712 con el capital de dos mil pesos, fondos de la misma Archicofradia.

De S. José fundada por D. Agustin Alvarez Gallo con el capital de tres mil pesos.

De Jesús Maria fundada por D. José Memije y Quirós en 1738 con el capital de seiscientos setenta pesos.

De S. Nicolás de Tolentino fundada en 1739 con el capital de setecientos cincuenta y cinco pesos, limosnas de algunos fieles de Manila devotos de dicho Santo.

Los fines privados de estas Obras Pias son: la

celebracion de varios aniversarios de misas rezadas en el curso del año, novenario de S. Nicolás de Tolentino, fiesta de Sta. Lucía, limosnas á pobres vergonzantes y procesion del Lunes Santo.

Los hermanos de mesa ó diputados celebran una reunion el dia de Santa Lucía para la eleccion de hermano mayor, contador, apoderado y Secretario. Es su presidente nato el P. Prior del Convento de Recoletos de Manila.

La mesa la componen en la actualidad los señores siguientes:

Presidente.—R. P. Prior Fr. Andrés Ferrero de San José.

Hermano mayor.—D. Felipe Rojas.

Contador.—D. José Mójica.

Apoderado.—D. Francisco Periquet.

Secretario.—D. José V. Velasco.

D. Pedro Javier y Rodriguez.

D. Roque Monroy.

D. Mariano Melgar.

D. Quintin Zalvidea.

D. Manuel de los Reyes.

D. Gervasio Memije.

D. Catalino Valdezco.

D. Ramon Eguaras.

D. Alejandro Francisco de Dios.

D. José Zaragoza.

D. Ceferino Revilla.

Archicofradia de Ntra. Sra. de la Consolacion y Correa.

Abierta una pequeña iglesia al culto público en Cebú desde el establecimiento formal de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas, de PP. Agustinos, y otra en esta capital en 1571, se fundó ya la Cofradia de Ntra. Señora de la Consolacion y Correa, la que andando el tiempo

se propagó por todos los ministerios confiados á la Orden, conservando el nombre de Archicofradia la erigida en esta iglesia de S. Pablo, cuyos estatutos vigentes datan de 26 de Octubre 1712, en que se estimó oportuno dar nueva forma á los antiguos.

El objeto primario y principal de ella és fomentar la verdadera piedad, y conservar las santas y saludables prácticas del catolicismo, mediante la devocion filial á la madre de todo consuelo en este valle de lágrimas; por lo que está recomendado muy particularmente en los estatutos el ejercicio de las obras de caridad y misericordia con toda clase de personas, máxime, con el pobre y desvalido.

Nunca ha tenido rentas, y el culto que se tributa á su Patrona en todos los cuartos Domingos de cada mes, lo mismo que la solemne novena que anualmente se celebra, es sostenido con las limosnas de los que en ella ingresan, y de otras personas piadosas que libre y espontáneamente contribuyen.

Se rige y gobierna por veinticuatro diputados, bajo la presidencia del R. P. Prior de San Agustín, que és llamado Custodio de la misma, de entre los cuales se elijen hermano mayor, mayordomo y secretario, quienes deciden y determinan los cultos que hayan de celebrarse para mejor conservar el espíritu propio de un cristiano que quiere distinguirse en obsequiar á su Amantísima Madre.

VICARIA DE SANTA CATALINA.

Beateario y Colegio de Santa Catalina de Sena de Manila.

Fundado en 1696 por el provincial que entónces era de la corporacion dominicana M. R. P. Fr Juan de Sto. Domingo, é inaugurado felizmente el dia

26 del mes de Agosto del mismo año, diósele la regla que se debía observar conforme en un todo al espíritu y estatuto de la V. O. T. de Sto. Domingo con algunas adiciones para el gobierno interior calcadas sobre las leyes y ordenaciones primordiales de la provincia del Santísimo Rosario.

En ese mismo día hicieron su profesion algunas señoras que mucho antes habian recibido el hábito de la Tercera Orden, prometiéndole mas estricta observancia de la nueva regla y los tres votos de religion en toda forma, quedando esta instruccion bajo el patrocinio de la seráfica madre Santa Catalina de Sena.

Un Real despacho firmado en 17 de Febrero de 1716, aprobó esta fundacion dando fin á las varias instancias que en contra se habian elevado á la corte, y en 1732 concedióse por nueva cédula que el Beaterio pudiera tener iglesia con campana.

Muy poco despues la corporacion dominicana destinaba algunas religiosas á la enseñanza, tomando desde entónces el carácter de colegio, donde las educandas al propio tiempo que se acostumbraban al ejercicio de las virtudes cristianas, aprendian los fundamentos de la religion, la contabilidad, la lectura y escritura y todas las labores propias de su sexo.

En 1865 se dió mayor estension á la enseñanza aumentando el personal dedicado al magisterio, con la admision de mas número de religiosas: vinieron además de la Península en este mismo año y despues en los de 67, 68, 69 y 83 Profesoras examinadas y aprobadas, con lo que se ampliaron las asignaturas y labores enseñadas hasta aquella fecha, y pudo darse más amplitud, mejor forma y distribucion al local, que se colocó al nivel de los colegios mejor montados en esta capital.

Es regido el Beaterio por una Priora á eleccion de las Religiosas que ejerce la inspeccion de toda la casa. El colegio es á su vez gobernado por una directora que tiene la vigilancia inmediatea, estando uno y otro bajo la direccion espiritual de un Padre de la órden que esta misma nombra con el título de Vicario.

En la actualidad el personal del Beaterio es el siguiente:

Vicario.—R. P. Fr. Miguel Narro.

Priora.—R. M. Sor Dominica de la Coronacion.

Religiosas de coro. 24

Id. de obediencia. 12

El número de Religiosas dedicadas á la enseñanza en el colegio, el de las colegialas que en él se educan y el de las sirvientas es como se vé en el cuadro siguiente:

Directora.—R. M. Sor Vicenta de la Visitacion.

Profesoras . { Sor Presentacion Diz.
Sor Catalina del Rosario.
Sor Pilar de la Crucifixion.
Sor Maravillas Arrieta.
Sor Teresa San José.
Sor Maria del S. Corazon.
Sor Magdalena Lozano.
Sor Margarita de la Resurreccion.
Sor Ana de la Asuncion.
Sor Elvira del Espíritu Santo.
Sor Mercedes de S. Emilio.
Sor Trinidad de la Concepcion.

Portera.—Sor Cármen de la Oracion.

Niñas que se educan en el Colegio. . . . 106

Sirvientas del Colegio y Beaterio. . . . 27

Beaterio de San Ignacio.

Fué fundado bajo la direccion de los Padres Jesuitas; su bienhechora y primera beata fué la madre Ignacia del Espíritu Santo, natural de Binondo. Se sostiene este establecimiento de limosnas y del producto de algunas costuras y labadas de ropa.

El la actualidad se encuentra bajo la direccion del Provisor del Arzobispado.

El objeto de esta fundacion fué para que se criaran en él niñas indias en el Santo temor de Dios y aprendieran á leer coser y bordar. Las reglas de las beatas fueron aprobadas por el Arzobispo en 1732.

<i>Director del bea-</i>	}	Sr. Provisor licenciado D. Fran-
<i>terio</i>		
<i>Capellan.</i>		D. Vicente del Rosario.
<i>Superiora</i>		Madre Mariana de Leon.
<i>Secretaria</i>		Madre Rafaela de Arellano.
<i>Maestra</i>		Madre Bibiana Zapanta.
<i>Enfermera 1.^a</i>		Madre Ricarda Gloria
<i>Id. 2.^a</i>		Madre Braulia Santa Cruz.
<i>Procuradora</i>		Madre Bonifacia Lázaro.
<i>Portera 1.^a</i>		Madre Isabel Caldi.
<i>Id. 2.^a</i>		Madre María Antonio.
<i>Maestra de la-</i>		
<i>bores</i>		Doña Trinidad Anido.
<i>Sacristana</i>		Madre Jacoba de la Cruz.

Profesas	31
Novicias	»
Educandas	43
Mayores de edad	47
Sirvientas	28
	<hr/>
Total	149



Beaterio de Santa Rita de Pasig.

Se fundó el año 1740 por el M. R. P. ex-Provincial de S. Agustin y Cura Párroco de Pasig Fr. Félix de Trillo, con fondos de su peculio y corporacion, con las licencias del Rey de España D. Felipe V, para el solo objeto de recoger niñas del pueblo y de los colindantes y enseñarlas la Doctrina cris-

tiana, leer, escribir, coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

Para la enseñanza hay una maestra con título profesional que tiene á su cargo las externas cuyo número suele ser de 30 á 40 poco más ó ménos: además están recogidas algunas personas ancianas del pueblo y de los límites.

El edificio padeció mucho por los terremotos del año 1880; su capilla se arruinó, pero más tarde ha sido reconstruida.

Beaterio de S. Sebastian de Calumpang.

Se fundó el año 1719 por cuatro doncellas indias que, bajo la dirección de los Padres Recoletos, se dedicaron exclusivamente al servicio de Dios y de la Virgen del Cármen. En 1736 se formalizó el Beaterio á petición del R. P. Provincial Fr. Andrés de S. Fulgencio, y se permitió á las beatas que vistieran hábito de Agustinas Descalzas, no debiendo exceder su número de doce y quedando el establecimiento sujeto al Vice-Patrono.

Hay en este Beaterio una Priora, que en la actualidad es la M. María del Sagrado Corazon de Jesús, 8 beatas más, 8 pupilas y 29 educandas que se mantienen de limosnas, costuras, bordados y labado de ropas.

ASILO DE HUÉRFANOS.

El considerable número de niños de ambos sexos que, á consecuencia de las víctimas hechas por la epidemia del cólera de 1882 en este Archipié-

lago, quedaban en la orfandad, movió el sensible corazón de las principales Señoras de esta Capital, quienes, previa una junta en Malacañang bajo la presidencia de la Excm. Sra. Condesa de Arzarcollar, acordaron la creación de un establecimiento en bien de los huérfanos. El objeto, pues, de este benéfico Asilo es recoger á toda clase de huérfanos de ambos sexos, especialmente españoles, que se hallen abandonados y faltos de recursos, y darles una educación cristiana, útil y conveniente, mediante la enseñanza de un arte ú oficio para el que demuestren mayor capacidad y aptitud.

Recogió para este objeto la junta de Señoras algunos fondos, y vista la grande urgencia del caso, procedió á la apertura provisional del Asilo en 1.º de Octubre de 1882. A fines de Diciembre de dicho año, con el fin de hacer permanente el Asilo provisional, se dirigió la misma á la Corporación de PP. Agustinos calzados, rogándola tomase tan caritativa obra bajo su dirección y amparo, cuya corporación accedió gustosa á la piadosa demanda.

Siendo insuficientes las cantidades hasta hoy recogidas para la construcción de edificios sólidos y á propósito para el objeto, se está estudiando la forma de buscar recursos estables y duraderos, de absoluta necesidad para la realización de este fecundo pensamiento.

En la actualidad llegan al número de ochenta y cuatro los huérfanos cobijados en el Asilo, de los cuales cuarenta y cuatro son niñas, y cuarenta niños. Hállanse separados en tres grupos en la forma siguiente.

Todas las niñas están en Mandaloyon bajo el cuidado y dirección de algunas hermanas terceras de la orden de S. Agustín, en donde aprenden á leer, escribir, contar, lavar á estilo de Europa, hacer camisas y todo cuanto es propio y conducente para una persona de su sexo que necesita buscarse el sustento con el sudor de su rostro. Por esto se las recomienda eficazmente la laboriosidad y afición al trabajo.

Los niños de mas edad y ya instruidos en la

lectura y escritura, se encuentran en Guadalupe bajo la inmediata direccion del P. Prior de aquel Convento y de un profesor de la Academia de S. Fernando, en donde se perfeccionan en la contabilidad, aprendiendo además, dibujo, modelage, pintura, gravado, etc.

Los más tiernos y atrasados en la educacion están en el Asilo provisional de Paco, bajo la direccion de dos Religiosos, en donde aprenden las primeras letras y deberes cristianos.

REAL HOSPICIO DE S. JOSÉ.

Se creó este Establecimiento benéfico en el año de 1810 en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 27 de Diciembre de 1806 y en virtud de mandas piasos dejadas á su fallecimiento por varios individuos.

Cerrado más tarde á consecuencia de los trastornos políticos de América, y de la falta de fondos volvió á establecerse en 1828, habiéndosele destinado para su nueva instalacion, los fondos pertenecientes al estinguido Regimiento del Principe y poco despues, en virtud de la Real orden de 22 de Octubre de 1831, se le concedió el subsidio de $1\frac{1}{2}$ p. % sobre la exportacion del arroz de las islas en bandera estrangera, habiéndose suprimido este recargo por superior decreto de 11 de Octubre de 1849 asignándole en equivalencia pfs. 1.000. de los fondos de comunidad. Por Real orden de 12 de Setiembre de 1861, se le asignaron pfs. 15.000 de los fondos generales de arbitrios con el objeto de que se sostuviese el Asilo y pudieran albergarse y se asistiese en el mismo á los enfermos dementes que de las provincias se le remitan por las autoridades competentes.

Para su gobierno y direccion existe una junta compuesta de los señores siguientes:

JUNTA DIRECTIVA.

Protector.—Excmo. Sr. Gobernador general.
Presidente.—Excmo. Sr. D. Miguel Sanz. Presidente de la Real Audiencia.
Vocales.—Sr. D. Eugenio Netter, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral.
Sr. D. Manuel Clemente, id. id. id.
Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz.
D. Adriano de Gorostiza.
D. Estevan Balbás.
D. José M.^a Lago.
D. Mariano Bertoluci.
Excmo. Sr. D. Antonio P. y Casal.
Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel y Zangróniz.
Sr. D. Pedro Roxas.
Secretario Contador.—D. Leandro Pertierra.
Tesorero.—Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz.
Apoderado.—D. Adriano de Gorostiza.

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Director.—D. José M.^a Siñeriz.
Capellan.—D. Felipe Calayog.
Médico.—Sr. Dr. D. José Antelo.
Practicante.—Remigio Espejo.
Maestro de la Escuela de niños—Fidel Rivera.
Además hay trece Hermanas de la Caridad y el personal subalterno necesario.

El número de acogidos en fin de 1883, era el siguiente:

Varones imposibilitados para trabajar.	33
Hembras id. id.	27
Varones dementes.	104
Hembras id.	83
Niños	59
Niñas	165

Total. 471

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS de Manila.

En 1596, la Hermandad de la Santa Misericordia fundó un Hospital para la curacion y asistencia de pobres enfermos españoles de la clase de particulares.

La continuada série de desgracias que sufrió esta Capital desde 1646 fué causa de que en 1656 la Hermandad pidiese permiso para ceder el Hospital á los religiosos de S. Juan de Dios, que se hallaban en las islas desde 1641, y habian fundado este mismo año un hospital en Cavite y otro de Convalecencia en Bagumbayan en 1643. Por decreto de 22 de Marzo de 1656, concedió el Sr. Gobernador el permiso solicitado que aprobó S. M. por Real cédula de 5 de Diciembre de 1659.

Desde esta fecha estuvo á cargo de los citados religiosos sufriendo diferentes alternativas sin llenar debidamente las necesidades de su instituto, por cuya razon el Gobierno general dictó el decreto de 29 de Agosto de 1866, suprimiendo dicha órden hospitalaria en esta Capital, embarcando para España al Superior y enviando á Cavite los pocos hermanos que de la misma existian. Por dicha disposición se creó la Junta Inspéctora encargada de la Direccion y Administracion del establecimiento, y á todo recayó la aprobacion por Real órden de 5 de Diciembre de 1867.

Habiendo sido destruido casi en totalidad el edificio Hospital y su Iglesia por el terremoto de 1863, la Junta se hizo cargo de él y se encontró con la única finca importante que poseía el Hospital, que es su Hacienda de Buenavista arrendada bajo un contrato perjudicial.

Lo rescindió, despues de un pleito en 1870, entrando desde entónces dicho predio en Adminis-

tracion, con lo que triplicó sus rendimientos en los dos primeros años; habiendo ido después sus rentas en un aumento notable y progresivo hasta hoy, que puede decirse es la finca que viene sosteniendo las crecientes y multiples atenciones que pesan sobre este establecimiento de Caridad.

El Gobernador general, en vista del estado del Hospital y su carencia de recursos, resolvió reedificarlo promoviendo y creando una Junta de beneficencia compuesta de Señoras que realizó en Abril de 1867 el primer Bazar de Caridad donde se rifaron muchos objetos recolectados por suscripción pública, que produjo la suma de \$ 29.652,11 céntimos.

Con esta suma se inauguraron las obras el día 19 de Noviembre de 1867, y continuaron, gracias á los sobrantes que de las rentas del Hospital pudieron irse destinando á ellas y los productos de varias funciones de teatro y toros que se dieron posteriormente con ese objeto, hasta fines de 1873 en que tuvieron que paralizarse por falta de recursos.

En Febrero de 1875, promovió la Marquesa de S. Rafael la creacion de una nueva Junta de Señoras con objeto de constituir otro Bazar de Caridad para allegar nuevos recursos con destino á dichas obras, que se aprobó por decreto de 8 del repetido mes y año, llevándose á cabo el Bazar y su rifa de objetos en Abril de 1875, que dió por resultado el ingreso de \$ 30 302,24²/₈ céntimos con los que se volvieron á reanudar las obras.

En Diciembre de 1878, hubo otro Bazar de Caridad con destino á la creacion del Hospital de Aguas Santas, y se dispuso por el Excmo. Señor Gobernador general, á mocion de la Junta de Señoras creeda al efecto, que una vez cubierto el presupuesto aprobado para dicha creacion, se destinasen á la prosecucion de las obras del Hospital de S. Juan de Dios, todos los sobrantes que resultasen realizados en el répetido Bazar, habiendo ingresado por este concepto en el mes de Mayo de 1879 la suma de \$ 5525 pesos 73 céntimos.

Los terremotos de Julio de 1880 inutilizaron toda la parte antigua y reparada que comprendia el angulo de S. Francisco y los frentes que dán

á las calles del mismo nombre y de S. Juan de Dios. En este conflicto, y despues de los reconocimientos periciales que hicieron conocer el estado ruinoso del edificio, la Junta autorizada por el vice-Real Patronato pidió y obtuvo del Ecxmo. è Illmo. Sr. Arzobispo un préstamo de 20.000 pesos de las Obras Pias de la Mitra, que ingresaron por mitades en Diciembre de 1881 y Octubre de 1882, con lo cual ha podido obtenerse la rehabilitacion en buenas condiciones de esa parte antigua y la terminacion de la Iglesia Capilla que se inauguró el dia 8 de Marzo de 1882. Si bien las obras no se han vuelto á paralizar por completo desde entón-ces, han tenido que reducirse á las reparaciones de los desperfectos que en todo el edificio produjeron los báguios de Octubre y Noviembre de 1882 por que los recursos no pueden alcanzar hoy á otra cosa con el incremento que ha tomado la existencia de los enfermos, que desde hace dos años, ha aumentado hasta llegar en ocasiones á 460, y la circunstancia de que para no gravar sus recursos con intereses, se ha ido al propio tiempo amortizando la suma tomada á préstamo á la Mitra de la que solo adeuda hoy 14.000 pesos

El Hospital de la Convalecencia, situado en la isla de su nombre, ó de S. Andrés, es una seccion del de S Juan de Dios. Este edificio se encuentra en la actualidad arruinado en su parte alta ó piso superior desde los terremotos de Julio de 1880. Sirve como su nombre indica, para convalecientes, y hoy se halla habilitado en su piso bajo, donde están establecidas las enfermerias y la Capilla provisional para los pocos enfermos que alli pueden atenderse, dirigido y administrado por la Junta de San Juan de Dios, con un capellan, una enfermera mayor, un practicante, dos enfermeras y los sirvientes necesarios para su asistencia, y es visitado por turno por los profesores médicos del Establecimiento.

El número de camas en el Hospital de San Juan de Dios, no se halla señalado por la fundacion, ni se ha limitado hasta ahora. Hay dos salas para españoles y extranjeros con 30 camas. La sala de medicina llamada de San Rafael, donde pueden

colocarse hasta 90. El departamento de cirugía 65. El departamento de mugeres, separado y dividido en dos salas de medicina y cirugía es capaz para 80 camas. El de chinos, también dividido en dos salas de medicina y cirugía puede contener 75; y por último, las salas de enfermería del Presidio y Cárcel de Bilibid, que son dos situadas en el piso bajo admiten 80, habiendo también en el piso bajo dos salas aisladas completamente para enfermedades contagiosas donde pueden colocarse 25 camas. En el año pasado de 1882 el menor número de enfermos que tuvo el Hospital fué el de 327 el día 11 de Febrero y el mayor 432 el día 15 de Agosto; en el presente año el minimum de los mismos fué el 21 de Mayo con 373 y el maximum hasta ahora, el día 24 de Octubre con 462.

El Hospital se sostiene únicamente de sus recursos que consisten, en la Hacienda ya expresada de Buenavista, enclavada en el pueblo de San Rafael de la provincia de Bulacan, dos casas y unas posesiones en intramuros, otras dos posesiones en Binondo, un solar en San Miguel y dos en la Ermita, unos zacatales, terrenos de poca importancia, y dos mil pesos anuales de asignación que abonan los fondos de la caja central de ramos locales por la cura y manutención de los enfermos chinos.

La dicha Hacienda de Buenavista se lleva por administración y se halla á cargo de un Administrador, con un Ayudante, Interventor, un Almacenero, cuatro escribientes, cinco agrimensores y ocho guardias personeros.

El Hospital se halla á cargo de un Administrador principal y un Médico de guardia. De la asistencia y servicios hay encargadas veinte hermanas de la Caridad que atienden, además del cuidado de los enfermos, á la ropería, despensa, cocina y demás ramos que constituyen el importante servicio interior del Establecimiento; hay además un enfermero mayor europeo, cirujano titulado, tres practicantes primeros cabos de Sala, veinte practicantes de planta fija de Medicina y Cirugía y cuatro más temporeros ó supernumerarios, cuatro practicantes de farmacia y otro auxiliar

y treinta y nueve sirvientes del presidio concedidos de Real orden y que se abonan, segun ésta, como si estuviesen en servicios municipales.

La Capilla y demás concerniente al culto y asistencia espirituaal del Hospital se halla á cargo de las Hermanas de la Caridad con dos Capellanes de planta, un organista y tres sacristanes.

Junta Inspectorá.

<i>Presidente</i> . . .	El Excmo Sr. Regente de la Real Audiencia D. Miguel Sanz y Urtazun.
	Sr. D. Andrés Ortiz de Zárate, Inspector del hospital y de su hacienda.
<i>Vocales</i>	Sr. D. Manuel Asensi.
	Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz, Tesorero é Inspector de obras.
	Sr. D. José G. Rocha.
	Sr. D. Pedro Ortuoste.
<i>Secretario Administrador principal</i> . .	Sr. D. Francisco de P. ^a Pavés.
<i>Director facultativo de obra</i> .	Sr. D. Ramon Lopez Hermosa, Ayudante mayor del cuerpo de Ingenieros Civiles.

Hospital.

1. ^{er} Médico Director facultativo	Sr. D. Quintin Meinet, (con licencia en España.)
2. ^o Médico	Sr. D. Carlos Nalda y Molina.
3. ^o Idem	Sr. D. Pablo Nalda y Gil.
4. ^o Idem	Sr. D. José de Antelo, (médico de Guardia.)
<i>Id. suplente</i>	Sr. D. Mariano Cuadrado.
<i>Farmacéutico</i>	Sr. D. Inocencio Madrigal.
<i>Superiora de las Hijas de Caridad</i>	Sor. Francisca Villanueva.
1. ^{er} Capellán	Presbítero D. José Norberto Lampa.
2. ^o Idem	Idem D. José Changco.

Enfermero ma- } D. Andrés Cerezo.
yor Cirujano. }

Convalecencia.

Capellan. . . . Presbítero D. Mariano Borja.

Enfermera ma- } D.^a Engracia Luciano.
yor. }

Enfermero ma- } D. Luis Saracho.
yorencargado }

Administrador } Sr. D. Antonio Gisbert.
de la hacienda }
de Buenavista }

Ayudante In- } D. Antero Quiambao.
terventor. . . }

Almacenero . . D. Antonio Gonzalez.

Por último, en el Hospital existen establecidos tres locales ó Cátedras de la Facultad de Medicina y Cirujia y además se asignan en el mismo, de acuerdo con los Sres. Profesores, las camas necesarias para el estudio práctico de las clínicas de dicha facultad y el anfiteatro para la anatomía.

Hospital de San José de Cavite.

Se fundó en el año 1641, por los padres Hospitalarios de la orden de San Juan de Dios.

Establecieron estos religiosos su Hospital en las casas reales que entónces existian, con las limosnas que varios devotos dieron al efecto; y gracias á esto y al celo religioso que demostraron los fundadores, pudo al poco tiempo contarse con un establecimiento benéfico donde apesar del corto número de camas existentes pues solo se habia

habilitado una sala con 10 de estas, se prestaba una cuidadosa asistencia á muchos enfermos.

Hoy dia, existen cinco salas con un total de ochenta y cuatro camas subdivididas en la forma que á continuación se expresa, y se presta asistencia en ellas, además de los pobres de solemnidad, á todos los militares de la guarnición de la Plaza, para lo cual cuenta con un médico de Sanidad militar que, en la actualidad es don Felipe Ruiz Castillo.

Se rige este Hospital por una Junta Inspectora, y su personal es el siguiente.

Presidente.

Excmo. Sr. Brigadier Gobernador P. y M de la provincia, D. Juan Salcedo.

Vocales.

El cura párroco de San Pedro de esta plaza.
El M. R. P. Prior de San Pedro Telmo de esta cabecera.

El señor Comandante de Ingenieros de la plaza.
El médico titular de la provincia.

Gobierno interior del Hospital.

Prior.—M. R. P. Fr. Manuel Peña.

Capellan.—El psesbítero D. Pedro Mañalac.

Sindico Administrador.—D. Enrique Rodriguez Vela.

Médico.—D. Juan Perez y Andrés.

Farmacéutico.—D. Teófilo Fust.

Enfermero mayor.—D. Antonio de San Agustin.

Salas con que cuenta.

Sala de San Juan de Dios.—10 Camas para militares europeos.

Sala de San Rafael.—8 Id. id id. id.

Id. de Ntra. Sra. del Gármén.—40 Id. para indígenas militares.

Id. de San Carlos—12 Id. para presos.

Id de San Antonio.—14 Id. para pobres de solemnidad.

Hospital de San Lázaro.

El venerable Lego portero de San Francisco de Manila Fr. Juan Clemente se dedicó en 1578 á recoger y curar en la portería de San Francisco á varios enfermos, y creciendo el número de estos, comenzó á recoger limosnas y construyó dos salas de caña y nipa, una para hombres y otra para mugeres, frente á la portería de San Francisco, utilizando en el interin el trabajo de los enfermos que podian soportarlo en terrep lenar el sitio que hoy ocupa el Hospital de San Juan de Dios. El año de 1583 se quemó el Hospital y se edificó segunda vez en el sitio ya terraplenado; pero en 1603 volvió á ser presa de las llamas, y nuestros religiosos le fundaron tercera vez de piedra fuera de Manila en el sitio que ocupa hoy la batería para el ejercicio de cañon.

Por temor del pirata chino Cogsen fué demolido este Hospital en 1662; mas fué construido cuarta vez en el propio sitio en 1678 de fábrica de ladrillo y con más amplitud.

En 1762 los ingleses pusieron una batería en este Hospital que perjudicó mucho á la plaza de Manila y por informe de los Ingenieros fué demolido en 1783, construyéndose quinta vez en el sitio que hoy ocupa de 1784 á 1788.

Personal.

Administrador.—Fr. Felix Huerta.

Enfermero.—Fr. Venancio Legarda.

Enfermos varones.	111
Id. mugeres	41
	<hr/>
Total.	152

MONTE DE PIEDAD Y CAJA de Ahorros.

Siempre se ha considerado el establecimiento benéfico que lleva este nombre de suma importancia para las clases necesitadas, y antes de que se constituyese en la forma que lo está actualmente, el Gobierno de S. M., solícito por el bien de estas islas, habia ordenado por Real orden de 18 de Enero de 1860 la creacion de un Monte de Piedad, bajo la base de que el establecimiento tomase en concepto de mútuo de las Cajas de Comunidad la cantidad de \$ 50,000 \$ al interés de un cinco por ciento, que se invertiría en hacer préstamos tan solo sobre alhajas al rédito anual de un 10 p^o/o.

Grandes dificultades impidieron realizar el pensamiento por entónces, hasta que por iniciativa de la Secretaría del Gobierno general, se propuso al Excmo. Sr. Gobernador general D. Domingo Moriones, la creacion del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, cuyo establecimiento podia desde luego dar principio á sus operaciones, contando con el sobrante que existía entonces de un legado que, para manutencion de prisioneros, habia hecho el abad Sidote y con el de otras obras piadosas, cuya administracion corria á cargo de la Real Casa de Misericordia, sobrantes que en junto componian la suma de \$ 33,959'67, que se conceptuaba bastante.

Aceptado el pensamiento por la Superior Autoridad de las Islas, dispuso esta por decreto de 3 de Febrero de 1880, la creacion de una Junta compuesta del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Excelentísimo Sr. Comandante general de Marina, Sr. Gobernador Civil, Sr. D. Laureano C. de Oglou, D. Andrés Ortiz de Zárate, Excmo. Sr. Brigadier

de Artillería, M. R. P. Fr. Felix Huertas, M. R. P. Fr. Salvador Font, Sr. D. Baltasar Giraudier y D. Rafael de Ortega Diaz, para que estudiando los reglamentos y manera de arbitrar recursos, los elevara á la Superioridad para los fines que fueran procedentes, de cuya redaccion se encargó el Vocal Secretario D. Rafael de Ortega, quien presentó á la Junta su trabajo que fué aprobado por Superior decreto de 17 de Marzo del mismo año y por Real orden de 8 de Julio siguiente, inaugurándose el establecimiento en los bajos del edificio que ocupa el Real Colegio de Sta. Isabel, el dia 21 de Julio de 1880.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Manila se hallan bajo el protectorado é inmediata dependencia del Excmo. Sr. Gobernador general Vice-Real Patrono.

Para dirigir y administrar el establecimiento hay un Consejo de Administracion, cuyos vocales han de ser nombrados por el Excmo. Sr. Protector, una Junta de Gobierno y un Director gerente.

Las dependencias administrativas son las siguientes: 1.^a Direccion del establecimiento; 2.^a Secretaria del Consejo y de la Junta de Gobierno; 3.^a Contaduría é Intervencion; 4.^a Tesorería y Depositaria; 5.^a Sala de almonedas.

Para valorar el oro, plata, pedrería y alhajas hay un périto tasador suficientemente afianzado para garantizar la responsabilidad de su cargo.

Este benéfico establecimiento facilita dinero sobre alhajas al interés de 6 p^o%, anual, ó sea, medio por ciento al mes, pudiendo rescatarlas en cualquiera época del año del vencimiento y renovarse cuando éste llegue, si á los interesados conviniere, por medio de resguardos intransferibles.

Tambien admite imposiciones en la Caja de Ahorros, que devengan un interés de 4 p^o%, pudiendo ser las primeras desde 1 á 100 pesos y las sucesivas desde medio peso hasta cincuenta; advirtiéndose que las cantidades que se impongan serán devueltas á los que lo deseen, con sus intereses á la semana de haberlas reclamado.

Las horas de oficina son todos los dias de 8 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, incluso los domingos que estará abierta la Seccion de

Caja de Ahorros desde las 9 á las 11 de la mañana.

Las ventas de alhajas en pública almoneda, tendrán lugar precisamente en los primeros días hábiles de cada mes.

Consejo de Administracion.

Presidente.—Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

Vice-Presidente.—Excmo. Sr. Director general de Administracion Civil.

Vocales.—Sr Gobernador Civil, en representacion de los intereses de la provincia.

—Sr. D. Calixto G.^o Encinas, en representacion de la Real Audiencia.

—Sres. D. Antonio P. Casal y D. Andrés Ortiz de Zárate, en representacion del Consejo de Administracion.

—Excmo. Sr. Brigadier de Artillería, en representacion del ejército.

—Sr. Comandante de Marina, Capitan del Puerto, en representacion de la Real Armada.

—M. R. P. Rector de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, en representacion del Claústro.

—M. R. P. Manuel Bravo, en representacion de las órdenes religiosas.

M. R. P. Fr. Juan Pascual, de la órden de Agustinos Calzados, en representacion de las Obras pias.

—Venerable Sr. Dean, en representacion del M. V. Cabildo Eclesiástico.

—Sr. D. Manuel Marzano, como distinguido jurisconsulto.

—Sres. D. Gonzalo Tuason, D. Pedro Rojas, Excmo. Sr. D. José J. de Inchausti y Excmo. Señor D. Fernando Muñoz, en representacion del comercio y de la clase de propietarios.

—Sr. D. José Felipe del Pan, en representación de la Prensa.

—Sr. D. Gonzalo Marzano, que desempeña interinamente la Secretaría general.

PERSONAL FACULTATIVO.

Contaduría.

Contador. . . . D. Vicente de Gorostiza.
Oficial único . . D. Emiliano Kerr.
Escribiente 1.º . Gregorio José.
Idem 2.º . Vicente S. Juan.
Idem 3.º . Mariano Beltran.

Tesorería y depositaria.

Tesorero Depo- {
sitario D. Miguel Ravasco.
Ayudante id. . D. José Trillo y Lopez Gadea.

Sala de almonedas.

Encargado . . . D. Miguel Ravasco.
Escribiente 1.º . Leoncio Rojas y Guerrero.
Idem 2.º . Quintin Gomez.
Idem 3.º . Vacante.

Sala de tasadores.

Tasador de al- {
hajas D. Gregorio Bartolomé.
Escribiente 3.º . Pastor Alvarez.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
de Socorros Mútuos.**

El establecimiento de esta Sociedad fué proyectado en 8 de Setiembre de 1881 por varios catalanes residentes en esta Capital.

En 1882 fueron aprobadas por el Gobierno general las bases fundamentales sobre las cuales debian de hacerse los estatutos y reglamentos de la misma.

En 8 de Setiembre de 1883 ante una reunion general de sócios se acordó nombrar una Junta directiva y presentar el Reglamento detallado de la sociedad.

El objeto de esta es el auxilio á los españoles peninsulares en sus enfermedades, en el pago de pasage para sí y para sus familias, en ciertas circunstancias, y en los graves conflictos y necesidades que puedan atravesar.

Se compone de sócios bèneficos, y sócios de número. Los primeros son los que voluntariamente quieren contribuir todos los meses con algunas cantidades para ayudar á levantar las cargas de la sociedad, y los segundos los que tienen derecho al mútuo socorro.

Son muchas las personas que pertenecen á esta sociedad y aumentará considerablemente su número tan pronto esté aprobado y sea conocido el Reglamento.

Al frente de esta sociedad está una Junta directiva constituida en esta forma.

<i>Presidente</i> . . .	R. P. Fr. Salvador Font.
<i>Vice-Presidente</i> . . .	Sr. D. Eduardo Vidal.
<i>Tesorero</i> . . .	Sr. D. José M. ^a Fuentes.
<i>Contador</i> . . .	Sr. D. Augusto Fors.
<i>Secretario</i> . . .	Sr. D. Regino Escalera.
<i>Vice-Secretario</i>	Sr. D. Federico Hidalgo.
<i>Consiliarios</i> . . .	Sr. D. Manuel Alvarez.
	Sr. D. Juan B. Gomez.
	Sr. D. A. Golobardas.
	Sr. D. Laureano Carreras.

SOCIEDAD DE FIANZAS MÚTUAS de Filipinas.

La necesidad de amparar los intereses del Erario público que se entregan al cuidado y administración de los funcionarios de cargo, y la no ménos importante de libertar á los Jefes de las dependencias del compromiso que les ofrecia la calificación de los fiadores, así como el deseo de aliviar al vecindario de esta Capital del gravámen que sobre él pesaba con motivo de las fianzas que facilitaba á los empleados, y de redimir á estos de la alternativa en que se encontraban de deberlas al favor ó mediante una fuerte retribucion, promovió la creación de esta Sociedad cuyos Estatutos fueron mandados observar por S. M. en Real órden de 3 de Agosto de 1858.

Tan útil y conveniente institucion, no admitia en su seno más que á los funcionarios de Hacienda: con posterioridad y á consecuencia de un incidente promovido por el Gobernador Civil de Manila reclamando que la Sociedad le afanzara por el ramo de propios y arbitrios, el Gobierno de la Nacion se sirvió acceder á la indicada peticion por Real órden de 15 de Setiembre de 1861 haciendo estensivo á los funcionarios de Gobernacion los beneficios para que esta corporacion está estatuída.

En la actualidad cuenta la sociedad con 112 individuos inscritos en la forma siguiente:

Del órden gubernativo. 44

Id. id. de Hacienda. 68

los cuales, para atender al pago de los alcances y descubiertos que en última instancia se declaran por autoridad competente abonon anualmente 1-50 p.º del importe total de sus fianzas, así como á su entrada y por solo una vez la de diez

pesos para ocurrir á los gastos de administracion y escritorio.

Tambien están obligados á satisfacer á prorrata las cantidades que resulten en descubierto, cuando las cuotas antes mencionadas no son bastantes á cubrir su importancia siendo responsables á esta obligacion los sócios existentes en propiedad, comision ó interinos, al tiempo de declararse el descubierto.

La Direccion de la sociedad está á cargo de una Junta directiva, la cual celebra sus sesiones mensualmente y bajo la inspeccion de un Delegado del Gobierno de S. M. para vigilar el cumplimiento de los Estatutos de la Corporacion.

La Junta se compone de tres individuos como directores y un Secretario, y se renueva anualmente á pluralidad de votos; en la actualidad la componen los señores siguientes:

Director 1.º—D. Matias S. Vizmanos.

Id. 2.º—D. José Pereyra y Pereyra.

Id. 3.º—D. Ricardo de Roldan.

Secretario. . . . } D. Enrique Villanueva.

Tesorero }

Delegado de . . . } D. Leandro Pertierra.

S. M. }

Existe además un abogado Consultor, cuyo cargo desempeña el licenciado don Baldomero de Hazañas.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA de Amigos del País de Filipinas.

Por Real cédula espedida en San Ildefonso en 27 de Agosto de 1780, y á instancia del Gobernador de Filipinas, el Brigadier de la Armada D. José de Basco y Vargas, se creó la Real Sociedad Económica Filipina de Amigos del País.

En 7 de Febrero de 1781 en la Sala del despacho del Real Tribunal del Consulado de Manila, se celebró una Junta general por los Sres. D. Pedro Salarraga, Marqués de las Salinas, D. Manuel del Rivero, D. Diego Herreros, D. Manuel Camus, don Domingo Saracho, D. Antonio Pacheco, D. Antonio Montenegro, D. Alonso Chanco, D. Francisco Enriquez, D. Antonio Talero, D. Santiago Salavarría, D. Francisco Campos, D. Pedro Anda, don José Armenteros, D. Nicolás Molina, D. Juan Moreno, D. José Arliaga, D. Luis Plato, D. Juan Infante, D. Francisco David, D. Ventura Reyes, D. Juan Bustamante, D. Manuel Suarez, D. Miguel Manjanés, D. José David, D. Pedro Linares, don Fruto P. de Artiguera y D. Tomás Delgado, Prior, Consules, Diputados y Vocales.

En tan importante sesion, se *acordó el establecimiento de una Sociedad Económica de Filipinas, que fuera un cuerpo distinto y separado de todos los demás de la Republica*: se inscribieron como sócios, once señores, pertenecientes á dicho Tribunal, se encomendó á dos de ellos la formacion de los Estatutos y se consignó que á la Sociedad Mercantil *cabia la gloria de haberla formado y señalado á su costa 960 pesos anuales de fondos permanentes.*

La Sociedad que tan brillantemente habia empezado para el país, vió, por la mala inteligencia de los unos y la desidia de los otros, acabada su mision en 7 de Agosto de 1797, en cuya fecha, su Presidente D. Francisco Javier Moreno, ofició al Consulado, solicitando admitiese en depósito, los 6000 pesos, á que ascendian los fondos de la Sociedad.

En 17 de Diciembre de 1819, el Gobernador de las islas, ordenó el restablecimiento de la Sociedad, á virtud de decreto recaído en un expediente que habia dado márgen á las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1811 y 10 de Junio de 1813.

La Sociedad desde aquella fecha no ha cesado en sus tareas, impulsando los ramos de ciencias, comercio é industrias.

Posee una Biblioteca, compuesta de 300 obras con más de 1000 volúmenes, referentes á ciencias,

artes é historia natural, predominando las de Agricultura

En su museo de historia natural, que abraza los tres grandes grupos en que se divide, posee un extenso número de ejemplares notables.

Existe además una variada coleccion de armas y un regular archivo.

La Junta directiva de la Sociedad Económica y las secciones en que ésta se divide se componen en la actualidad de las personas siguientes.

JUNTA DIRECTIVA.

Protector.

Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler, Capitan General de los Ejércitos nacionales y Gobernador General de Filipinas.

Director Sr. D. César Tournelle.

Vice-Director . Ilmo. Sr. D. Luis de la Escosura.

Censor Sr. D. Luis Céspedes.

Vice-Censor . . Sr. D. Patricio Bellido.

Consiliarios.

De Ciencias . . Sr. D. José Centeno.

De Agricultura Sr. D. Manuel del Busto.

De Comercio . Sr. D. Evaristo Batlle Hernandez.

De Artes . . . M. R. P. Fr. Salvador Font.

Tesorero . . . Sr. D. Antonio de Santisteban.

Vice-Tesorero . Sr. D. Antonio L. Rocha.

Secretario . . Sr. D. Arturo de Malibrán.

Vice-Secretario Sr. D. Juan Bravo Godoy.

Archivero Bi- }
bliotecario . . } Sr. D. Pedro Pavés Sanchez de Teba

Apoderado . . Sr. D. Luis Ricardo de Elizalde.

Letrado Consul- }
tor } Sr. D. Juan José de Icaza.

Revisores de cuentas.

Sr. D. Victor Perez Bustillo.

Sr. D. Francisco de P. Rodoreda.

Seccion de ciencias.

Excmo. Sr. D. Felipe de la Côte.
Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel,
Sr. D. José Centeno.
Sr. D. Eduardo Chaquert.
Sr. D. José Franco Manzano.
Sr. D. Elias Martinez Nubla.
Sr. D. Rafael Lopez Cortés.
Ilmo. Sr. D. Andrés de Capua Lanza.
Sr. D. Ruperto Ibañez.
M. R. P. Fr. Celestino Redondo.
Padre Federico Faura.
Sr. D. Francisco Capelo y Juan.
Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz.
Sr. D. Arístides Saenz de Urraca.
Sr. D. Francisco Calvo Muñoz.
Sr. D. Manuel Wals y Beltran de Lis.
Sr. D. José Castro y Cea.
Ilmo. Sr. D. Luis de la Escosura.
Sr. D. Enrique Barrera.
Sr. D. Alfredo de Malibran Martinez.
Sr. D. Enrique Monreal.
Sr. D. Enrique Herrera Netto.
Sr. D. Baldomero de Hazañas.
Sr. D. Emilio Ramirez de Arellano.

Seccion de Agricultura.

Sr. D. Francisco de P.^a Martinez.
Sr. D. Luis Cespedes.
Sr. D. Victor Perez Bustillo.
Sr. D. Juan Bravo Godoy.
Sr. D. Patricio Bellido.
Sr. D. Manuel del Busto.
Sr. D. Francisco Blanco Calderon.
Sr. D. Cruz Collada.

Seccion de Comercio.

Sr. D. Antonio Leon Rocha.
Excmo. Sr. D. José Joaquin Inchausti.
Sr. D. Antonio V. Barreto.

- Sr. D. Conrado Labhart.
- Sr. D. Francisco Díaz Puertas.
- Sr. D. Eduardo Martín de la Cámara.
- Sr. D. Antonio de Santisteban.
- Sr. D. Leon de Goicouria.
- Sr. D. Pedro Paves Sanchez de Teba.
- Sr. D. Carlos Villarragut.
- Sr. D. Arturo de Malibrán Martínez.
- Sr. D. Evaristo Batlle Hernández.

Sección de Artes.

- Sr. D. Baltasar Giraudier.
- Sr. D. Manuel Ramírez.
- Sr. D. Lorenzo Rocha
- Sr. D. Francisco de P.^a Rodoreda.
- Sr. D. Regino Escalera Carreño.
- Sr. D. Eduardo Beaumont.
- M. R. P. Fr. Salvador Font.
- Sr. D. Luis Ricardo Elizalde.
- Sr. D. Laureano Carreras.
- Sr. D. Ricardo de Vargas Machuca.
- Sr. D. Cesar Tournelle.
- Sr. D. Cesar Alberoni.
- Sr. D. Juan José de Icaza.
- Sr. D. Mariano de la Peña.
- Sr. D. Pablo Cantó.
- Sr. D. Luis Salazar del Valle.
- Sr. D. Julian González Parrado.
- Sr. D. Juan José Hervas.
- Sr. D. Vicente de Alba.
- Sr. D. Francisco Irureta Goyena.
- Sr. D. Pío Suárez Llanos.

La sociedad se rige por los estatutos aprobados por el Gobierno General de las Islas, en decreto de 6 de Marzo de 1880.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

El Banco Español Filipino fué creado por decreto del Superior Gobierno de estas islas del 11 de Agosto de 1851, y funciona desde 1852, aprobado por S. M. en Real decreto del 17 de Octubre de 1854.—Forman su organizacion, bajo la Autoridad Superior del protector que lo es nato, el Excmo. Sr. Gobernador General de estos dominios, las dependencias siguientes.—Administracion.—Una Direccion, compuesta de dos accionistas poseedores de veinte acciones, que como directores turnan en el despacho semanal del Establecimiento.—Una Junta de gobierno bajo la presidencia del director de turno, compuesta de diez Accionistas que son, los dos directores, dos síndicos poseedores de diez acciones, uno de oficio en nombre del Gobierno, otro de eleccion en nombre de los accionistas, y seis consiliarios poseedores de diez acciones.—Una Junta general bajo la presidencia del director de turno, compuesta de los accionistas poseedores de diez acciones.—Oficinas.—Una Secretaría, compuesta de un secretario y un oficial consultor.—Una Teneduría de libros, compuesta de un tenedor, y un oficial.—Una Tesorería, compuesta de un cajero, y un oficial.

Junta de Gobierno.

<i>Directores.</i>	} Excmo. Sr. D. José J. de Inchausti. » » José Gregorio Rocha.
<i>Sindicos.</i>	
<i>Consiliarios.</i>	} Sr. D. Ramon Arlegui. } » » Zoilo Y. de Aldecoa. } » » Manuel Perez. } » » Francisco L. Roxas. } » » Ignacio Laguna. } » » Emilio Tuason.

Personal.

Secretario.—D. Matias Saenz de Vizmanos y Lecaroz.

Tenedor de Libros.—D. José de Barrios.

Cajero.—D. Ricardo Summers.

Oficial de la Secretaria.—D. Francisco Saez.

Oficial de la Contaduría.—D. José Varela.

Oficial de la Tesorería.—D. José V. de Velasco.

Las operaciones á que este establecimiento se dedica, son, segun sus estatutos le facultan, préstamos, descuentos y giros, admitiendo tambien depósitos sin interés y cuentas corrientes.

Su capital social es el de 600,000 pesos con un fondo de reserva de 60,000. Además, por razon de su índole, emite billetes al portador, hallándose al efecto autorizado para elevar la emision hasta la suma de 1 200,000 pesos.

El Banco en la actualidad no tiene sucursales ni depende del mismo, sociedad mercantil alguna.

GUERRA.

Capitan General de las Islas Filipinas.

El Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler Capitan General de Ejército y Gobernador General del Archipiélago.

OFICIALES GENERALES A LAS ORDENES DEL EXCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL.

Excmo. Sr. Brigadier D. José M.^a Paulin y Vigodet.

Excmo. Sr. Brigadier D. Francisco Borrero y Simon.

AYUDANTES DE CAMPO DEL EXCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL.

Teniente Coronel de Infanteria. . . . Sr. D. Antonio Monroy Ruiz.
Comandante de id.. . . D. Vicente Ulecia y Cardona.
Comandante de Caballeria. . . . D. Enrique Monreal y Sus.

OFICIALES A LAS ORDENES.

Teniente Coronel de Caballeria. . . . } Sr. D. Nicasio Montes (con licencia).
Comandante de Infanteria. . . . D. Alfonso Gonzalez Novelles.
Alférez de Infanteria de Marina. . . D. Manuel de la Peña y Perez.

Cuerpo de E. M. del Ejército y Seccion Archivo.

Jefe de E. M. Brigadier. . . . } Excmo. Sr. D. Sabino Gamir y Maladeñ.
2.º Jefe Coronel. . . Sr. D. José Gimenez Moreno,
Teniente Coronel. . . D. José Marina y Espartero.
Comandante. . . . Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz.
Id.. . . . D. Genaro Ruiz Gimenez Novella.
Id.. . . . D. Manuel Garcia Maldonado.
Id.. . . . Vacante.

AYUDANTE DE CAMPO DEL EXCMO. SEÑOR BRIGADIER.

Alférez de Infanteria. . . . } D. Társilo del Campo y Monasterio.

Seccion Archivo.

<i>Oficial</i>	1. ^o	. . .	D. José Sanchez Anton.
<i>Id.</i>	2. ^o	. . .	D. Isidro Lladoc y Fermin.
<i>Id.</i>	2. ^o	. . .	D. Santiago Gonzalez de Prado
<i>Id.</i>	3. ^o	. . .	D. Teodomiro Muñoz y Valdés.
<i>Id.</i>	3. ^o	. . .	D. Rafael Gomez y García.

Seccion de Guardias del Capitan General.

Creada por órden de 19 de Noviembre de 1874, en sustitucion de los antiguos alabarderos consta de un sargento 2.^o, cuatro cabos y veinte soldados al mando de un subalerno, todos pertenecientes al Regimiento Peninsular de Artillería á las órdenes de un Ayudante del Excmo. Sr. Capitan General que interviene solamente en los asuntos referentes á su servicio especial cuya fuerza la manda actualmente el

Alfèrez de Guardias D. Manuel Alcaide Ferrer.

Sub-inspeccion General de Infanteria.

General 2.^o Cabo.

Excmo. Sr. Mariscal de Campo. D. Emilio de Molins y de Lemaur.

AYUDANTE DE CAMPO.

Capitan de Caballeria D. Fernando de Molins y Sada.

OFICIAL A LAS ÓRDENES.

Alferez de Caballería D. Luis Molins y Sada.

Infantería.

En los años que siguen inmediatamente á la conquista existe ya ejército en Filipinas con una organizacion adecuada á las necesidades de aquella época. Corto en número porque la piedad de las Monarcas fió más el éxito á las conquistas de la fé que á las victorias de las armas, sigue poco á poco las vicisitudes y reformas que el arte imprime en Europa á las cosas de la Guerra.

Organizadas en Tercios las primeras tropas españolas y en pequeños cuerpos de Milicias las de indígenas, son infinitas las reformas que estas tropas han venido experimentando casi anualmente apareciendo, disolviéndose, reorganizándose de nuevo cambiando su número, su denominacion, la plantilla de su fuerza, su armamento, su uniforme y hasta el objeto de su primera institucion para llegar al estado en que hoy se encuentran.

Los cuerpos de Infantería que puede decirse empezaron en 1769 con la agrupacion de las tropas de aquella arma en dos batallones de nueve compañías llegaron á contar en 1859 diez Regimientos cada uno de un batallon de ocho compañías; y los de Milicias que cuentan la misma antigüedad empezaron por compañías de 25 á 100 hombres que fueron situándose en las provincias de su denominacion y aunque llegaron á formar un núcleo respetable de 16000 hombres de fuerza en 1796 siendo 2000 de ellos montados fueron al fin suprimidos en otros cuerpos Urbanos cuando en 1851 recibió el ejército de estas Islas una reforma más radical.

Todas las tropas dependían solamente en su prin-

cipio de la autoridad superior hasta 1765 que quedaron bajo la inspeccion de los Gobernadores de las plazas que guarnecía. En 1771 quedaron dependiendo del Inspector General de Infantería Española, hasta 1776 que se dispuso que las tropas de Infantería dependiesen del Teniente de Rey de Manila como Inspector, cambiándose en 1790 esta denominacion por la de Subinspector general, cargo que se dispuso en 1829 fuese anexo al de 2.º Cabo, debiendo ser su categoría por lo menos de Brigadier, denominándose desde 1862 Subinspector de Infantería y Caballería; y, aunque con posterioridad se creó una Subinspeccion de Guardia Civil y Carabineros, quedaron refundidas en una sola por Real decreto de 19 de Agosto de 1877 que dispuso desempeñase la Subinspeccion de Infantería, Caballería, Guardia Civil y Carabineros el General 2.º Cabo.

Esta Subinspeccion se compone en la actualidad del personal siguiente:

Secretaria.

<i>Jefe Coronel de Infantería</i>	{ Sr. D. Eduardo Fernandez Bremon.
<i>Auxiliar Alférez de Infantería.</i>	
	D. José Jareño Escudero.

1.ª Seccion.

<i>Jefe Comandante de Infantería</i>	Sr. D. Cesar Mattos y Bermudez
<i>2.º Jefe Capitan de Infantería</i>	D. Leopoldo Heredia Delgado.
<i>Auxiliar Teniente de Infantería</i>	D. José Córdova y Sosa.

2.ª Seccion.

<i>Jefe Comandante de Infantería</i>	D. José García Cogeces.
<i>2.º Jefe Capitan de infantería</i>	D. Rafael Moreno y Jurado.
<i>Auxiliar Teniente de infantería.</i>	D. Deogracias Mangado Morales

Auxiliar Agregado
alferez de infantería. D. José del Moral Romero.

3.ª Seccion.

Jefe Comandante de
Caballería D. Enrique de Vega y Palma.
2.º Jefe Capitan de
infantería D. José Ripoll y Lopez.

4.ª Seccion.

Jefe Capitan de in-
fanteria D. Emilio Mouly Villava.
Auxiliar Teniente
de infantería. D. Carlos Segui y Salas.
Idem Alferes de id. D. Miguel Jareño Escudero.

Seccion de Ultramar,

Jefe Capitan de in-
fanteria D. Angel Suarez y Lozada.

Seccion de Caballería.

Jefe Capitan de Ca-
ballería D. Juan Gandullo y Luque.

Archivo.

Jefe Alferes de in-
fanteria D. Mariano Enriquez y Beltran

En la actualidad consta la Infantería de siete Regimientos constituidos por un Batallon de 6 compañías con numeracion correlativa, formando cada dos una media Brigada al mando de un Coronel, excepto la última que está formada de un Regimiento y el Escuadron de Caballería, denominándose por este motivo media Brigada Mista en la forma siguiente:

La P. M. de un Regimiento se compone de 1 Teniente Coronel primer Jefe.

1 Comandante segundo Jefe.—2 Capitanes Ayudantes.—1 Alférez Abanderado.—1 Capellan de

ascenso.—1 Médico primero. 1 Músico mayor.—1 Maestro Armero.—1 Maestro y 1 Cabo de cornetas.—3 Músicos de primera clase; 6 de segunda 30 de tercera y 16 educandos.

Cada compañía se compone de 1 Capitan.—2 Tenientes —2 Alféreces.—1 Sargento primero europeo ó indígena.—4 Sargentos segundos europeos, 1 indígena.—4 Cabos primeros europeos 3 indígenas.—5 Cabos segundos indígenas, uno de ellos europeo en 2 compañías.—3 Cornetas en 4 compañías y 2 en las restantes y 104 soldados.

Además de esta fuerza tienen los Regimientos en las compañías Disciplinarias 1 Sargento primero 2 segundos y 2 Cabos primeros europeos y 2 Cabos primeros y 2 segundos indios cada uno.

1.^a Media Brigada.

<i>Regimiento de España</i> núm. 1 . . .	} Jefe Coronel Sr. D. Horacio Sawas Navas.
<i>Regimiento de Iberia</i> núm. 2	

2.^a Media Brigada.

<i>Regimiento de Magallanes</i> núm. 3. .	} Jefe Coronel Sr. D. José Morales Montero.
<i>Regimiento de Mindanao</i> núm. 4. . .	

3.^a Media Brigada.

<i>Regimiento de Visayas</i> núm. 5.	} Jefe Coronel [Sr. D. José Marquez Torres.
<i>Regimiento de Joló</i> núm. 6	

Media Brigada Mista.

REGIMIENTO DE MANILA NUMERO 7, ESCUADRON LANCEROS DE FILIPINAS.

<i>Jefe Coronel.</i>	} Sr. D. Eduardo Beaumont Calafat.
------------------------------	------------------------------------

La plana mayor de los regimientos de infantería es la siguiente:

Regimiento España núm. 1.

Creado por Real orden de 5 de Enero de 1830 aunque con la antigüedad del estinguido Regimiento del Rey que la tenia de 19 de Mayo de 1571 fecha de la conquista:

Plana Mayor.

1. ^{er} <i>Jefe Teniente</i>	
<i>Coronel</i>	D. Francisco Carrillo Jurado.
2. ^o <i>Jefe Comandante</i>	D. Manuel Rodriguez de Rivera.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. Enrique Fernandez de Luna
» »	D. Enrique Subira Castro.
<i>Médico</i>	D. José Mamely y Navas.
<i>Capellan</i>	D. José Granados y Brioso.
<i>Abanderado Alférez</i>	D. Eusebio Casal Martinez.

Regimiento Iberia núm. 2.

Creado por Real orden de 16 de Diciembre de 1796 cumplimentada á fines de 1804.

Plana Mayor.

1. ^{er} <i>Jefe Teniente</i>	} D. Aniceto Fernandez Capa-
<i>Coronel</i>	
2. ^o <i>Jefe Comandante</i>	D. Eusebio Salvá Allende.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. Salvador Diaz Berrío.
» »	D. Martin Mariné Más.
<i>Médico</i>	D. Francisco García Perez.
<i>Capellan</i>	D. Manuel García S. Roman.
<i>Abanderado Alférez</i>	D. Manuel Prados Peña.

Regimiento Magallanes núm. 3.

Creado por Real orden de 16 de Diciembre de 1796 cumplimentada á fines de 1804.

Plana mayor.

1. ^{er} <i>Jefe Teniente</i>	
<i>Coronel</i>	Sr. D. Eduardo Cobos y Ayala.
2. ^o <i>Jefe Comandante</i>	D. Daniel de la Cuadra Espí- ritu Santo.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. José Orozco del Rivero.
» »	D. Luis Sarela Figueroa.
<i>Médico</i>	D. Mariano Lopez Rabodan.
<i>Capellan</i>	D. Francisco Mira y Escobar.
<i>Abanderado Alfèrez</i>	D. Marcelo Porrás García.

Regimiento Mindanao núm. 4

Creado por Real órden de 8 de Febrero de 1826.

Plana mayor.

1. ^{er} <i>Jefe Teniente</i>	
<i>Coronel</i>	Sr. D. Augusto Avilés Serrano.
2. ^o <i>Jefe Comandante</i>	D. Bernardino Herrarte Civea.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. José de Aguirre y Lara.
» »	D. Rafael Mendieta Letina.
<i>Médico</i>	D. Felipe Ruiz y Castillo.
<i>Capellan</i>	D. Juan Villacampa Cañardo.
<i>Abanderado Alfèrez</i>	D. Rudesindo Peña de la Cruz.

Regimiento Visayas núm. 3

Creado por Real órden de 8 de Abril de 1852.

Plana mayor

1. ^{er} <i>Jefe Teniente</i>	
<i>Coronel</i>	Sr. D. Felix Latorre y Lopez.
2. ^o <i>Jefe Comandante</i>	D. Emilio de la Cuesta y Vital.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. Federico Gutierrez Men- dieta.
» »	D. Francisco Cirujeda Ciru- jeda.
<i>Médico</i>	D. Antonio Moncada Alvarez.
<i>Capellan</i>	D. Juan Villova Lopez.
<i>Abanderado Alfèrez</i>	D. José Sebastian Sancho.

Regimiento Joló núm. 6.

Creado por Real orden de 8 de Abril de 1852.

Plana mayor.

1. ^{er} <i>Jefe Teniente</i>	} Sr. D. Manuel Martínez de Ve-
<i>Coronel</i>	
2. ^o <i>Jefe Comandante</i>	Vacante.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. Arturo Schmit y Navas.
<i>Id.</i> <i>id.</i>	D. Joaquin Monet y Carretero.
<i>Médico</i>	D. Antonio Alcalá y Rey.
<i>Capellan</i>	D. Francisco G. ^a Vigil.
<i>Abanderado Alférez</i>	D. Ambrosio Flores y Flores.

Regimiento Manila núm. 7.

Creado en 8 de Abril de 1852.

Plana mayor.

1. ^{er} <i>Jefe Teniente</i>	} D. José Camps y G. Cervino.
<i>Coronel</i>	
2. ^o <i>Jefe Comandante</i>	D. Mariano Medrano Marcelo.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. Rafael Real Payeros.
<i>Id.</i> <i>id.</i>	D. Luis Cubero y Rojas (interino).
<i>Médico</i>	D. José Martínez Villanueva.
<i>Capellan</i>	D. Eustaquio Serrano Lactan.
<i>Abanderado Alférez</i>	

Academia de alumnos.

Con arreglo á ordenanza existieron desde los primeros años cadetes en los cuerpos veteranos del arma y posteriormente tambien en los cuerpos de Milicias hasta que fué prohibida su admision en todos los cuerpos por Real orden de 10 de Julio de 1847. Más tarde se concedieron á Filipinas 30 plazas de cadetes en 1863 rigiéndose la Academia por el Reglamento de 16 de Marzo de 1878 que la asimila en lo posible á la de Infantería en la Península.

En la actualidad se halla en suspenso la admi-

sion de Alumnos de nueva entrada y dirige accidentalmente la Academia el Comandante jefe de estudios siendo su personal el siguiente:

<i>Director Teniente Coronel</i>	Vacante.
<i>Jefe de estudios.-Director interino Comandante</i>	D. Carlos Agustino Cartier.
<i>Profesor Capitan</i>	
<i>Id. id.</i>	D. Emilio Medrano Marcelo.
<i>Id. Teniente</i>	D. Luis Canbot Soler.

Caballeria.

En 1769 se aumentó con otra Compañía la que existía anteriormente como fuerza de Caballería y más tarde con tres Compañías quedó formado un Escuadron que en 1806 tomó el nombre de Husares de Luzon. Otros dos Escuadrones se formaron en 1823 formando los tres un Regimiento que se llamó Caballería Ligera de Luzon; con el aumento de un cuarto Escuadron tomó el nombre de Regimiento veterano Dragones de Luzon hasta 1843 que tomó el nombre de Cazadores de Luzon con cuatro Escuadrones y una Compañía de Tiradores.

En 1851 quedó aprobada la disolucion de dos Escuadrones y la Compañía de Tiradores. Los dos Escuadrones restantes formaron un Regimiento para separarse despues con los nombres de Cazadores de Filipinas y de España tomando en 1862 el nombre de Lanceros y suprimiéndose en 1866 el Escuadron de España quedando en la actualidad como fuerza de Caballería el:

Escuadron Lanceros de Filipinas.

El Escuadron consta: de 1 Teniente Coronel primer Jefe.—1 Comandante segundo Jefe.—Dos Capitanes.—1 Teniente Ayudante.—3 Tenientes.—3 Alféreces.—1 primer Médico.—1 primer Profesor de Equitacion.—1 segundo Profesor Veterinario.—1 Sargento primero europeo.—4 Id. segundos idem.—1 Cabo furriel idem.—9 Cabos pri-

meros idem.—4 idem segundos idem.—1 Cabo de trompetas europeo —4 Trompetas indígenas.—4 Soldados de primera clase indígenas.—122 de segunda idem.—1 Desbravador indígena.—1 Maestro sillero europeo.—1 Forjador indígena.—4 Herradores europeos.—2 Carreros indígenas.

Con el personal de Plana mayor siguiente:

1. ^{er} Jefe Teniente	}	Sr. D. Francisco Gimenez Lá-
Coronel.		
2. ^o Jefe Comandante		D. Antonio Gurdíel Martínez.
Ayudante Teniente.		D. José Montojo Castañeda.
Médico		Vacante.

Artillería,

La Artillería ha prestado servicios en Filipinas desde los primeros tiempos de la conquista aunque hasta época más reciente no ha recibido la organización adecuada á los servicios que debe prestar.

Desde 1774 el Jefe de las tropas y de todo el ramo de Artillería en estas Islas era un Teniente Coronel hasta 1804 en que se dispuso fuese un Subinspector de la clase de Brigadieres con letras de servicio, con un Coronel Comandante del arma en Manila y Director de la Maestranza, un Teniente Coronel Comandante de la Brigada y Milicias, tres Capitanes de Plana mayor facultativa, creándose en 1843 el destino de Subdirector de la Maestranza que sirve un Teniente Coronel, y en 1861 la Comandancia del arma en Mindanao que sirve un Capitan.

La dificultad de mantener suficientes tropas de esta arma en los puntos necesarios obligó á crear cuerpos de Milicias que fueron definitivamente suprimidos en 1804 á excepcion de una compañía en Marianas. Como tropas Veteranas de Artillería existia ya en esta época un Batallon de 8 compañías organizado más tarde como Regimiento de dos Batallones con una compañía de europeos en cada uno que subsistió hasta que los sucesos de Cavite en 1872 determinaron su disolucion, organizándose sobre la base de las dos compañías europeas un Regimiento Peninsular de dos Bata-

llones con seis compañías cada uno, 5 de ellas de á pié y la última de montaña.

Además de este Regimiento y de la compañía de Milicias Disciplinadas de Artillería de Marianas existe una compañía de Obreros en la Maestranza.

Subinspeccion de Artillería.

Subinspector Brigadier. } Excmo. Sr. D. Federico Verdugo y Massieu.
Secretario T. C. Comandante. } D. Francisco Balanzat Rubio.

Comandancias

Manila. El Coronel director de la Maestranza.
Cavite El Capitan de la compañía destacada en dicha plaza.
Mindanao El Comandante D. José M.^a Dorda y Morera.
Joló. El Capitan de la compañía destacada en dicha plaza.
Ba'abac El Gobernador P. M. de la Isla.
Marianas. El Gobernador P. M. de las Islas.

Maestranza y Parques

Manila. { Director Coronel Sr. D. Anselmo Pantoja Portocarrero.
Subdirector Teniente Coronel D. Arturo de Molins y de Lemaur.
Cavite { Director de talleres Capitan D. Manuel Gomez Escalante.
D. Antonio Diez de la Llana.
Mindanao El Comandante del arma de la plaza.
Joló. El Comandante del arma de la Isla.

- Balabac*. El Comandante del arma de la Isla.
Marianas. El Comandante del arma de las Islas.

La plana mayor del regimiento se compone de 1 Coronel.—1 primer profesor veterinario.—1 Músico mayor.—1 Maestro de cornetas.—5 Músicos de primera clase 10 de segunda 24 de tercera y 10 educandos.

La P. M. de un batallón consta de 1 Teniente Coronel primer Jefe.—1 Comandante segundo id.—1 Capitan cajero.—1 Id. Ayudante.—1 Alférez Abanderado.—1 primer Médico.—1 Capellan de termino.—1 Maestro armero.—1 Cabo de cornetas.

Cada compañía de á pié consta de 1 Capitan.—2 Tenientes.—1 Alférez.—1 Sargento primero 4 segundos.—6 Cabos primeros.—8 Cabos segundos.—4 Cornetas 100 soldados europeos y diez indígenas.

Cada compañía de montaña consta de 1 capitan.—2 Tenientes.—1 Alférez.—1 Sargento primero.—4 Id. segundos.—6 Cabos primeros.—8 Id. segundos.—3 Cornetas.—100 Artilleros.—1 Bastero.—1 Forjador.—1 Herrador.

La compañía de obreros de la maestranza consta de 1 Capitan.—1 Sargento segundo.—4 Cabos primeros.—2 Id. segundos.—2 Obreros de primera europeos.—40 Id. de segunda indígenas.—2 Aprendices indígenas.

Regimiento Peninsular de Artillería

- Coronel*. Sr. D. Agustin Gomez Vildosola.

Plana mayor del primer Batallón

- Teniente Coronel*. . . D. Delfin Bas y Cortes.
Comandante D. Juan Golobardas Feliu.
Ayudante Capitan. D. Manuel Osset Rovira.
Depositario Capitan. D. Enrique Herrero Ferrer.
Médico D. Casto Lopez Brea.
Capellan D. Cesareo Blanco Sierra.
Abanderado Alférez D. José G.^a Ageo.

Plana mayor del segundo Batallon

<i>Teniente Coronel.</i> . .	D. Joaquin Bassols y Folguera.
<i>Comandante</i>	D. José Diaz Varela.
<i>Ayudante Capitan.</i>	D. Eulogio Serra Guardia.
<i>Depositario Capi-</i> <i>tan.</i>	D. Segundo Labandera Marco.
<i>Médico</i>	D. Pedro Saura y Coronas.
<i>Capellan</i>	D. Manuel Lopez Serrano.
<i>Abanderado Alférez</i>	D. Remigio Miguel Delgado.

Ingenieros.

Las fortificaciones levantadas en varios puntos del Archipiélago á poco tiempo de la conquista, hicieron necesaria en estas islas la presencia de personal del cuerpo, constando que en 1592 el Ingeniero Leonardo Iturriano dirigió la Ciudadela de Santiago y más tarde las obras del recinto de Manila habiéndose determinado en 1757 que el Ingeniero Jefe en estos dominios tuviese la categoría de coronel, estableciéndose en 1805 una Comandancia exenta en Manila que subsistió hasta 1840 que se estableció la Direccion Subinspeccion á cargo de un Brigadier.

Ya en 1819 hubo necesidad de crear una Comandancia en Cavite, cuando se mandó fortificar aquella plaza, sucediendo lo mismo despues en Zamboanga, Pollok, Balabac y Cebú.

Además del personal de P. M. F. existe un batallon de Ingenieros cuyo origen se remonta á 1635, cuando don Sebastian Hurtado de Corcuera mandò formar en la Pampanga unos tercios para auxiliar la expedicion de Mindanao.

Con estos tercios se organizaron despues dos compañías de obreros una en Manila y otra en Cavite, mandadas por sobrestantes y maestros de obras suprimiendose más tarde la de Cavite, y

sin adquirir verdadero carácter militar la de Manila hasta 1858 en que se organizaron con ella dos compañías de obreros de Ingenieros, sobre cuya base se creó en 1877 el batallón de obreros de Ingenieros que hoy existe formado de 4 compañías.

Con la denominación de empleados subalternos de Ingenieros sirven á las órdenes de los oficiales del Cuerpo los maestros de obras de 1.^a 2.^a y 3.^a clase para auxiliar la dirección de las obras militares y los Celadores de fortificación con las mismas categorías para vigilar las obras y desempeñar su contabilidad.

Dirección Sub-inspección de Ingenieros.

<i>Director Sub-inspector</i>	{	Brigadier Excmo. Sr. D. Felipe Gonzalez de la Corte y Ruano.
<i>Secretario Comandante</i>		D. José de Castro y Zea.

Comandancias.

<i>Manila</i>	{	Coronel Sr. D. Manuel Walls y Beltran de Lis.
		Comandante D. Rafael Peralta y Maroto.
		Capitan D. Juan Bernad y Lozano.
<i>Cavite</i>	{	Id. D. Eduardo Cañizares y Moyano.
<i>Zamboanga</i>	{	Comandante Sr. D. Luis de Urzais y Cuesta.
<i>Balabac</i>	{	Comandante D. Vicente Mezquita y Paus.
<i>Cebú</i>		Afectas á la Comandancia de Cavite.
<i>Pollock</i>	{	Id. á la de Zamboanga.

La P. M. del batallón de Obreros consta de 1 Teniente Coronel primer Jefe.—1 Comandante segundo id.—1 Capitan Cajero.—1 Teniente Ayudante.—1 médico primero.—1 Capellan.—1 maestro armero.—1 cabo de cornetas y 1 Sargento Brigada.

Cada Compañía se compone de 1 Capitan 2 Tenientes.—1 Alférez.—1 Sargento primero.—3 idem segundos.—2 cornetas.—6 cabos primeros.—8 idem segundos y 90 soldados.

El personal subalterno del cuerpo consta de un maestro mayor de fortificación.—1 id. de segunda clase.—9 id. de obras.—1 celador de fortificación de primera clase.—2 id. de id. de segunda clase y 5 id. de id. de tercera clase.

BATALLON DE INGENIEROS.

Plana mayor.

1. ^{er} Jefe Teniente	
<i>Coronel</i>	D. Alejandro Rojí y Dinarés.
2. ^o Jefe Comandante	D. José Barraca y Bueno.
<i>Depositario Capitan</i>	D. Ruperto Ibañez y Alarcon.
<i>Médico</i>	D. José Fuentes Urquidi.
<i>Capellan</i>	D. Tomás Arés Arés.
<i>Ayudante Teniente</i> .	D. Antonio Yanguas Ripoll.

Guardia Civil.

La primera fuerza pública organizada militarmente en Filipinas para la persecucion de malhechores, fué el cuerpo de seguridad pública que tuvo lugar en 1847 organizado en seis Brigadas que se aumentaron despues á ocho suprimiéndose más tarde este cuerpo cuyo servicio se encomendó á las partidas de seguridad pública formadas de las sextas compañías de los Regimientos de Infantería cuyo número tomaron; pero no satisfaciendo por completo á su objeto estas partidas que carecian de existencia y accion independiente del ejército, se creó al fin en 1868 el primer Tercio de Guardia Civil para las provincias de Luzon, formado de ocho compañías. Los buenos resultados de esta ins-

titucion determinaron en 1872 la creacion del segundo Tercio de Guardia Civil para las demás provincias de Luzon, y por la misma razon se organizó en 1880 el tercer Tercio para las Islas Visayas, habiendo quedado el primer Tercio con nueve compañías divididas en tres Distritos; diez compañías el segundo en otros tres Distritos, y seis compañías que ván á ser aumentadas á ocho con dos Distritos en el tercero.

Para el servicio de vigilancia pública y municipal de Manila y sus arrabales se creó en 1872 una Seccion de Guardia Civil Veterana formada de seis Subdivisiones al mando de Tenientes.

La P. M. de cada Tercio se compone: de 1 Coronel primer Jefe.—1 Teniente Coronel segundo Jefe.—3 Comandantes Jefes de Distritos—2 en el tercero.—2 Capitanes Ayudantes.—1 Médico primero el primero.

Cada compañía consta de 1 Capitan.—2 Tenientes.—2 Alféreces.—1 Sargento primero.—4 Idem segundos.—8 Cabos primeros.—1 Corneta.—De 36 á 39 guardias de primera.—De 72 á 80 idem de segunda, segun el Tercio.

PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Plana mayor.

1. ^{er} Jefe Coronel . .	Sr. D. Arsenio Linares Pombo.
2. ^o Jefe T. Coronel.	D. Manuel Rodriguez Gimenez
Ayudante Capitan.	D. Luis Polo de Lara.
	D. Basilio Lopez Laplana.
Distrito de Manila	
Comandante. . . .	D. José D'Harcourt Moriones.
Idem de Sta. Cruz	
Comandante. . . .	D. Vicente Penado y Leon.
Nueva Cáceres Comandante.	D. Fernando Giralt Malanca.

SEGUNDO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Plana mayor.

1. ^{er} Jefe Coronel . .	D. Eugenio Quintero Gonzalez.
-----------------------------------	-------------------------------

2.º Jefe T. Coronel.	D. Francisco Olive y García.
Ayudante Capitan.	D. Juan Porras Fernandez.
»	D. Manuel Mayorga Rasa.
Distrito de S. Isidro. Comandante	D. Ladislao de Vera García.
Lingayen. »	D. José de Puga y Cabezas.
Vigan. »	D. Inocencio Bravo y Bravo.

TERCER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Plana mayor.

1.º Jefe Coronel.	Sr D. Isidro Gutierrez Soto.
2.º Id. Teniente Coronel	D. Fernando Anrich Capuzzo.
Ayudante Capitan.	D. Victoriano Pintos Ledesma.
Id. id.	D. Lino Alvarez Gimenez.
Dist.º de Cebu Comandante	D. José Valls Castillo.
Id. de Iloilo id.	D. Eustaquio Ripoll Martinez.

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

La seccion de Guardia Civil Veterana consta de:— 1 Comandante primer Jefe.—6 Tenientes.—6 Alféreces.—3 Sargentos primeros.—9 Sargentos segundos.—12 Cabos primeros.—72 Guardias de primera clase y 250 Id. de segunda todos de infantería y además.—1 Sargento segundo.—un cabo primero y 12 Guardias de caballería.

1.º Jefe Comandante	D. Cruz Gonzalez Irigorri.
Distrito de Intra- muros Teniente	D. Emilio Rodriguez Saenz de Tejada, 1.ª subdivision.
Id. de Sampaloc id.	
Id. de Tondo id.	D. Antonio Martinez Rubio, 2.ª id.
Id. de Quiapo id.	D. José Sequera Otal, 3.ª id.
Id. de Binondo id.	D. Juan Alfaro Espada, 4.ª id.
	D. Bartolomé Delgado Sanchez 5.ª id.
Id. de Malate id.	D. Abelardo Hoyos Quetcuti, 6.ª id.

Carabineros.

Cuando se estancaron en Filipinas las Rentas de vino y licores en 1712, se creó un Resguardo de este nombre para vigilar los intereses de la Hacienda, y otro para la del tabaco en 1781, los cuales se refundieron en uno solo denominado Resguardo general de Hacienda en 1839, con el que se formó en 1851 el Cuerpo de Carabineros de Hacienda compuesto de fuerzas de Infantería, Caballería y Marítimas aunque las de á caballo se suprimieron en 1859.

Con el carácter civil que este Cuerpo habia tenido desde su creacion continuó hasta 1877 en que quedó organizado militarmente en cuatro Comandancias independientes que se redujeron á dos al mando de un Coronel Inspector en 1882, quedando el Cuerpo definitivamente constituido en 1883 al mando de un Teniente Coronel en una sola Comandancia compuesta de seis Compañías, de las cuales tres han de estar en Manila y las restantes distribuidas en las demás provincias del Archipiélago.

COMANDANCIA DE CARABINEROS.

Plana mayor.

1. ^{er} Jefe Teniente	} Sr. D. Lorenzo de Visa y Fran-
Coronel	
2. ^o Jefe Comandante	D. Augusto Linares Pombo.
Capitan Depositario	D. Antonio Gonzalez Murcia.
Teniente Ayudante.	D. Francisco Pierrat Gil de Sola.

Estados Mayores de Plazas.

<i>Manila</i>	{ El Excmo. Sr. General 2.º Cabo Sargento mayor. Teniente Coronel, Sr. D. José Pregó (en comision).
<i>Cavite</i>	{ Gobernador militar Sr. Brigadier D. Juan Salcedo Mantilla Sargento mayor Comandante D. Joaquin Valcarcel Pozo.
<i>Zamboanga</i>	{ Gobernador militar Comandante. Vacante. Sargento mayor, Capitan don José Calventos Matos.
<i>Joló</i>	{ Gobernador militar Coronel Sr. D. Julian Gonzalez Parrado.
<i>Marianas</i>	{ Sargento mayor Capitan don Raymundo Robert Torquellos. Gobernador militar Coronel Sr. D. Angel de Pazos y Vela Hidalgo. Sargento mayor Capitan don Manuel Penado de Leon.

Sanidad Militar.

Desde antiguo tenian encomendada la asistencia facultativa de las tropas en el Archipiélago los Cirujanos de los cuerpos y los que se nombraban por la Intendencia para los Hospitales, habiendo algunos facultativos extranjeros, sin que existieran farmacéuticos hasta 1820 que se nombró uno para el Hospital de Manila.

En virtud del Real decreto de 30 de Enero de 1836 quedó constituido el Cuerpo de Sanidad mi-

litar que por el Reglamento de 5 de Abril de 1853 habia de estar á cargo de un Sub-inspector de primera clase, cesando el personal de los hospitales de estar á cargo de la Hacienda en 1855 y creándose el cargo de segundo Jefe de Sanidad militar en estas Islas servido por un Sub-inspector de segunda clase en 1865.

Posteriormente se elevó la categoría de Jefe de Sanidad militar y está desempeñada por un Inspector médico de segunda clase.

DIRECCION SUB-INSPECCION DE SANIDAD MILITAR.

<i>Director Sub-inspector Inspector médico de segunda.</i>	} Sr. D. Melitino Lopez Sanchez Nieto (con licencia.)
<i>Secretario médico primero</i>	
	D. Salvador Naranjo y Gomez.

CUERPO DE SANIDAD.

<i>2.º Jefe, Jefe interino Sub-inspector médico de primera</i>	} D. Felix Bueno Chicoy.
<i>Jefe interino de segunda</i>	
<i>Idem de id. id.</i>	D. Alejandro Teixidó y Martinez
<i>Médico mayor</i>	D. Tomás Casas y Martí.
» »	D. Ramon Millan y Loseos.
» »	D. Miguel Torija y Eserich.
» »	D. José García Rey.
» »	D. Anselmo Sancho y Carratalá.
» »	D. Julian Labadia y Heredia.
» »	D. Zacarias Fuertes y Crespo.
» »	D. José Solis y Bazan.
» »	D. Agustin Planta y Goser.

CUERPO DE FARMACIA.

<i>Farmacéutico mayor</i>	D. Manuel Negro y Fernandez.
-------------------------------------	------------------------------

BRIGADA SANITARIA.

La Brigada Sanitaria se compone de 1 Ayudante de segunda clase.—1 Idem de tercera.—2 Sargentos primeros.—6 Idem segundos.—12 Cabos primeros.—20 Idem segundos.—26 Sanitarios de primera clase.—70 Idem de segunda.
Ayudante de 2.^a . . . D. Felix Gomez y Gomez.

Administracion Militar.

En 1807 se creó en Filipinas el cuerpo de cuenta y razon de Artilleria que siguió las vicisitudes de aquella arma hasta 1853 en que cambió su denominacion por la de cuerpo de Administracion Militar afecto al departamento de Artilleria.

Otro personal civil no reglamentado existia de antiguo en la contaduria general y en los demás puntos en que habia que intervenir las obras de fortificacion, los hospitales y demás servicios administrativos cuya plantilla se fijó en 1857.

En 1862 quedó establecido definitivamente en el archipiélago el cuerpo de Administracion Militar á cargo de un Sub-intendente cuya categoria se elevó despues á Intendente de Ejército rebajándose á Intendente de Division en 1864 para ser nuevamente sustituido por un Subintendente en 1868 que quedó de 2.^o jefe cuando se restableció en 1874 el Intendente de Division que asume á la vez el cargo de ordenador general de pagos en el ramo de guerra.

En la capital se encuentra establecida la Intendencia compuesta de dos secciones, una Directiva, y otra Interventora; estendiéndose además el servicio Administrativo á las provincias de Cavite, Visayas, Paragua, Balabac, Joló y Mindanao.

Existe además un cuerpo de Conserjes y Ordenanzas para el servicio de las oficinas.

<i>Intendente de División.</i>	Sr. D. Pedro G. ^a Bedia.
<i>Secretario.</i>	Comisario de 2. ^a D. Benigno Toda y Lines (con licencia).
<i>Sub-intendente</i>	Sr. D José Gonzalez Novelles.
<i>Comisario de Guerra de 1.^a</i>	D. Fermin Toribio Guerra.
<i>Id. id. de 2.^a</i>	D. Rafael Rioja Vizcaino.
<i>Id. id. id.</i>	D. Manuel Herranz de Tejada.
<i>Id. id. id.</i>	D. Francisco Lopez Lozada.
<i>Id. id. id.</i>	D. Antonio Orbeta y Barreiro.
<i>Id. id. id.</i>	D. Liborio Vendrell y Eduard.

Los Conserjes son 2 de segunda clase.
Los Ordenanzas Celadores 3.

Cuerpo Jurídico Militar.

En el año 1793 figura un Auditor de Guerra informando los asuntos de la Capitanía general habiendo existido anteriormente un Asesor general del Gobierno sin carácter militar.

En 1866 se declaró la Auditoria de Filipinas de segunda clase, y en 1874 se asignó á este Ejército un Auditor de Distrito y un teniente Auditor de segunda clase declarándose, el Cuerpo de escala cerrada y quedando despues suprimido el Juzgado de Guerra de la Capitanía general.

<i>Auditor de Distrito.</i>	D. Enrique Enciso de la Joya.
<i>Teniente Auditor de 2.^a</i>	D. Francisco Cervantes Salas.

Clero Castrense.

<i>Teniente de Vicario general.</i>	{ Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo, Arzobispo de Manila.
---	---

<i>Secretario Preven-</i>	
<i>dado</i>	D. Luis Remedios.
<i>Capellan de término</i>	D. Cesareo Blanco y Sierra.
<i>Id. id.</i>	D. Manuel Lopez Serrano.
<i>Id. de ascenso. .</i>	D. Tomás Arés y Arés.

Cuerpo de Veterinaria Militar.

2.º <i>Profesor Vete-</i>	} D Luciano Fernandez Visai-
<i>rinario.</i>	
2.º <i>Profesor</i>	D. Gines Geis y Gotzeus.

Cuerpo de Equitacion Militar.

1.º <i>Profesor</i>	D. Eduardo Goyanes Zuazo.
-------------------------------	---------------------------

Compañías Disciplinarias.

Para colonizar la Isla de la Paragua y por via de ensayo se organizó en 1871 una Compañía Disciplinaria, compuesta de confinados de presidio sentenciados por delitos militares, mandada por oficiales del Ejército.

Visto el resultado de la primera compañía, se han organizado con posterioridad otras en igual forma, existiendo en la actualidad cuatro, que con arreglo á lo dispuesto recientemente, habrán de constituirse en una unidad orgánica independiente de los demás cuerpos del Ejército.

Las compañías disciplinarias constan de los oficiales y clases que se espresa al tratar de la infantería y además del num. de confinados siguientes.

1. ^a Compañía de la Paragua	183
2. ^a » de Joló	230
3. ^a » de Davao	120
4. ^a » de Siassi.	100

1. ^a <i>Compañía Paragua Capitan.</i>	D. Manuel Gomez Roque.
2. ^a <i>Compañía Joló Capitan</i>	D. Alfredo Darniell Pocielo.
3. ^a <i>Compañía Davao Capitan</i>	D. Juan Cirlot Butler.
4. ^a <i>Compañía Siassi Capitan</i>	D. Mariano Alvarez Alarcon.

Biblioteca Militar.

Existe en esta Capital una Biblioteca militar que se rige por un reglamento aprobado en Real orden de 3 de Octubre de 1877 y gobierna una Junta de los Sub-inspectores de todas las armas é institutos de este Ejército bajo la presidencia del de Infantería.

La Biblioteca está situada en un pabellon aislado en la plaza de la Compañía. Las horas de lectura son de 8 á 12 de la mañana todos los dias no festivos, pudiendo en determinados casos extraerse las obras necesarias mediante recibo que se ha de renovar cada dos meses.

Como fuerzas armadas independientes de la acción directa de la Capitanía General, existen los Tercios civiles de Policía, y los cuadrilleros, dedicado, á la conservacion del orden y la policía en los pueblos.

Tercios Civiles de policia.

Estas fuerzas, dependientes de los Gobiernos políticos de las provincias en que existen, fueron creadas, en sustitucion de las antiguas compañías de dotacion, para garantir la propiedad y el órden en los pueblos.

Sus individuos son voluntarios; los Oficiales, proceden de la clase de Sargento del Ejército, ó de individuos de los mismos Tercios, cuando por sus méritos extraordinarios merezcan se les premie con estos ascensos.

Antiguamente existian doce Tercios, con un total de 1419 plazas, que prestaban servicios en las provincias y distritos de Albay, Antique, Bataan, Batangas, Bislig, Bohol, Bulacan, Cagayan, Calamianes, ambos Camarines, Capiz, Caraga, Cebú, Davao, Iloilo, ambos Ilocos, Islas Batanes, Isla de Negros Laguna, Leyte, Masbate, Mindoro, Misamis, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Pangasinan, Pampanga, Romblon, Samar, S. Mateo, Surigao, Tayabas, Tondo (hoy Manila) y Zambales; pero conforme el establecimiento de la Guardia Civil lo permitia, se han ido suprimiendo, y hoy solo existen los que en el adjunto estado se especifican.

ESTADO de los Tercios de policia existentes en el Archipiélago con expresion de las fuerzas de que constan.

PROVINCIAS.	Capitanes.	Tenientes.	Alferces.	SARGENTOS.		CABOS.		Cornetas.	Soldados.	TOTAL FUERZAS.	
				1. ^{os}	2. ^{os}	1. ^{os}	2. ^{os}			Oficiales	Tropa.
Calamianes.	»	1	2	1	2	4	4	2	74	3	87
Islas Batanes	»	»	1	»	2	1	2	1	24	1	30
Masbate	»	»	1	»	1	1	1	1	16	1	20
Mindoro	»	1	1	1	2	2	2	1	40	2	48
Misamis	1	2	2	1	6	7	7	3	158	5	182
Surigao	»	1	2	»	4	5	5	2	83	3	99
Totales.	1	5	9	3	17	20	21	10	395	15	466

Cuadrilleros.

La institucion de los cuadrilleros data de muy antiguo. A causa de los desmedidos abusos que la gente de mal vivir cometia en lugares yermos y despoblados se estableció este instituto, por la ley 1.^a titulo 4.^o libro 5.^o de la recopilacion, y se ordenó que se nombrase un alcalde de Hermandad (que despues se denominó Juez de Policía y sementeras) para garantir en el campo á la propiedad, y para la seguridad de las personas y cosas.

Los provinciales y alcaldes, en union de sus oficiales y cuadrilleros tenian á su cargo la persecucion de los delitos cometidos fuera ó dentro de poblado.

Merced á la penuria de los municipios, ha llevado este instituto desde su establecimiento una vida muy precaria, sin que haya servido para levantar su decaido espíritu la reorganizacion del mismo llevada á cabo en 1855; pero sin embargo de esto, y apesar de su mal armamento é incompleta organizacion, los servicios prestados por los cuadrilleros han sido en todo tiempo muy eficaces y actualmente operan auxiliando á la Guardia civil para purgar á los pueblos de las gentes de mal vivir y extirpar el bandidage en el Archipiélago.

Hoy existen, dependientes en un todo de las autoridades locales, los que en el siguiente estado se especifican.

ESTADO demostrativo del número de Cuadrilleros existentes en este archipiélago.

PROVINCIAS y distritos.	Núm.º de pueblos.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Cuadrille- ros.	TOTAL.
Abra	10	13	10	35	183	241
Albay.	39	39	39	96	758	932
Antique.	18	28	18	67	405	518
Bataan	12	11	12	38	231	292
Batangas.	22	36	21	114	720	891
Benguet	2	2	2	5	30	39
Bohol.	39	26	33	83	501	643
Bulacan.	25	61	25	126	848	1060
Burias	1	2	1	2	8	13
Cagayan.	19	23	9	19	242	293
Camarines Norte.	9	11	15	28	185	239
Camarines Sur. .	27	38	40	84	397	559
Cápiz.	31	39	32	63	336	470
Cavite.	21	23	20	21	307	371
Cebú.	54	64	46	180	1376	1666
Cottabato.	2	1	2	2	14	19
Davao	1	1	1	3	15	20
Ilocos Norte . . .	15	20	18	48	276	362
Ilocos Sur	22	20	21	21	334	396
Iloilo	40	42	38	102	557	739
Isabela	11	»	5	15	45	65
Isla de Negros. .	40	»	»	»	437	437
La Laguna.	27	57	27	144	1210	1438
Leite	43	10	17	86	594	707
Infanta.	2	4	3	17	67	91
Lepanto.		1	1	2	12	16
Manila	31	51	40	136	821	1048
Masbate y Ticao.	10	12	11	35	196	254
Mindoro	29	25	26	34	209	294
Misamis	35	36	36	62	401	535
Morong.	13	17	12	58	233	320
Nueva Ecija . . .	24	35	24	101	640	800

PROVINCIAS y distritos.	Núm.º de pueblos.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Cuadrille- ros.	TOTAL.
Nueva Vizcaya. . .	7	6	10	22	141	179
Pampanga	23	24	24	58	381	487
Pangasinan	29	8	37	50	589	684
Príncipe	3	2	2	8	43	55
Romblon	9	1	6	20	71	98
Samar	37	43	40	138	624	845
Surigao	33	25	28	61	365	479
Tarlac	17	13	14	9	485	521
Tayabas	24	42	33	106	637	818
Union	13	24	14	54	372	464
Zambales	24	25	26	80	453	584
Zamboanga	5	3	3	8	67	81

Totales. 898 964 842 2441 16.816 21.063

NOTA.—En esta relacion se han omitido las provincias y distritos de Paragua, Balabac, Joló, Bislig, Basilan, Tiagan, Islas Marianas é Islas Batanes, por no existir en ellas cuadrilleros

MARINA

Comandancia General del Apostadero.

Comandante general.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. José Montojo y Trillo, Jefe Superior de Administracion Civil, Caballero Gran Cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica Merced de hábito de Calatrava, Comendador de número de la Real y distinguida orden de Car-

los III, Caballero de 3.^a clase del Mérito Naval con distintivo blanco, de 2.^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo y de igual clase del Mérito Naval con distintivo blanco, condecorado con las Cruces de distincion de la Marina de Diadema Real y Cristo de Portugal, Contra-Almirante de la Armada, Comandante general del Apostadero de Filipinas y de su Escuadra, Presidente de la Junta económica del mismo, Vice-Presidente del Consejo de Administracion Sub-inspector de las tropas de Infanteria de Marina etc, etc; etc.

2.º Jefe del Apostadero y Comandante general del Arsenal de Cavite.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. Ignacio García de Tudela y Prieto: Caballero Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Comendador de número de la Real y disfinguida orden de Carlos III y otras, Capitan de Navio de 1.^a clase de la Armada.

Mayoría General del Apostadero y de la Escuadra.

Mayor General: Sr. D. Vicente Montojo y Trillo, Capitan de Navio de la Armada.

Primer Ayudante D. Manuel Torrontegui y Cembrano, Teniente de Navio de la Armada

Segundo Id., D. Fernando Claudín y Ligier; id. id.

Secretaria de la Comandancia General del Apostadero.

Secretario, Sr. D. Francisco Vila y Calderon, Coronel graduado de Ejército Capitan de Fragata de la Armada.

Ayudantes personales de S. E. el Comandante General del apostadero y Escuadra.

Alferez de Navio D. Manuel Dueñas y Ramirez.

Alferez de Infanteria de Marina Supernumerario

D. Vicente Montojo y Castañeda.

Id. id. id. D. José Vial y Perez Bustillo.

Juzgado de Marina.

- Presidente* El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.
Auditor Sr. Dr. D. Enrique Codina y Borras.
Fiscal D. Eladio Mille y Suarez, Teniente auditor de 2.^a clase.
Id. sustituto Licenciado D. Elias Martinez, Nubla, Abogado de la matrícula de Manila.
Secretario de causas. D. Bonifacio Roselló y Granes, Teniente de Navio de 1.^a clase retirado.

Junta Económica.

- Presidente* El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.
El Excmo. Sr. 2.^o Jefe del Apostadero Comandante General del Arsenal de Cavite.
Sr. Mayor General del Apostadero.
Sr. Comandante de Artillería del id.
Vocales Sr. Sub-inspector de Sanidad del id.
Sr. Jefe de Armamentos del Arsenal de Cavite.
Sr. Comandante de Ingenieros del Apostadero.
Sr. Ordenador del idem.
Sr. Interventor del id.
Secretario El de la Comandancia General del Apostadero.

Cuerpo general de la Armada.

Contra-Almirante.

Excmo. é Illmo. Sr. D. José Montojo y Trillo.

Capitan de Navio de 1.^a clase.

Excmo. é Illmo. Sr. D. Ignacio García de Tudela y Prieto.

Capitanes de Navio.

Sr. D. Juan Flores y Prichard.

Sr. D. Vicente Montojo y Trillo.

Sr. D. José Ruiz é Higuero.

Capitanes de Fragata.

Sr. D. José Navarro y Fernandez, Coronel graduado de Ejército.

Sr. D. Ismael Warleta y Ordovas.

Sr. D. Felipe Canga Argüelles y Villalva.

Sr. D. Fabian Montojo y Salcedo.

Sr. D. Francisco Vila y Calderon, Coronel graduado de Ejército.

Sr. D. Antonio Terry y Rivas, Coronel graduado de Ejército.

Sr. D. Juan Moreno Guerra y Croquer.

Sr. D. Tomás Olleros y Mansilla, Coronel de Ejército.

Sr. D. José García de Quesada y Vazquez, Coronel de Infantería de Marina.

D. Enrique Rodriguez de Rivera y Rodriguez.

D. Joaquin Ibañez y Valera.

D. José de Guerra y Masías.

Tenientes de Navio de 1.^a clase.

D. Juan Rapallo y Michelena.

- D. Pelayo Pedemonte é Ibañez.
D. José Calderon y Abril.
D. José Jimenez y Franco.
D. Manuel Elisa y Vergara, Teniente Coronel de Infantería de Marina.
D. Mariano Torres de Navarra y García de Quesada.
D. Emilio Fiol y Montaner, Teniente Coronel de Infantería de Marina.
D. Domingo Caravaca y Toris, Teniente Coronel de Infantería de Marina.
D. Ramon Valenti y Bonaplata.
D. Enrique Jimenez y Villavicencio.
D. Julio del Rio y Diaz.
D. Manuel Diaz é Iglesias.
D. Rafael Cabezas y Sarabia.
D. Luis Lopez y Velez.
D. Juan de Dios Ibañez y Valera.

Tenientes de Navio.

- D. Federico Reboul é Isasi, Comandante de Ejército.
D. Luis Bayo y Hernandez Pinzon, Comandante graduado de Ejército.
D. Vicente Sivera y Fenellos.
D. Roman Lopez y Cepeda.
D. José M.^a Padriñan y San Pedro, Comandante de Infantería de Marina.
D. Francisco de Giles y Gomez.
D. José Ruiz y Rivera.
D. Francisco Lopez Caamaño, Comandante de Infantería de Marina.
D. Rafael Pascual de Bonanza y Soler, Comandante de Ejército.
D. Angel Lopez y Rodriguez.
D. José Valverde y Ruiz, Comandante de Ejército.
D. Adolfo España y Gomez de Humaran, Comandante graduado de Ejército.
D. José Pidal y Rebollo.
D. Alonso Morgado y Pita de Veiga, Comandante de Infantería de Marina.
D. Rafael Vivanco y Zorrilla, Comandante de Infantería de Marina.

- D. Dimas Regalado y Wossen.
D. Juan de la Concha y Ramos, Comandante de Infantería de Marina.
D. Salvador Cortés y Samit.
D. Joaquin Cortés y Samit
D. José M.^a Tirado y Yorbas, Comandante de Ejército.
D. Joaquin Barriere y Perez, Comandante de Infantería de Marina.
D. José Romero y Guerrero, Comandante de Ejército.
D. José Sanjurjo y Buenrostro, Comandante de Infantería de Marina.
D. Carlos Rapallo y Arrueta.
D. Federico Velarde y de la Mota.
D. José Rodríguez Trujillo y Sanchez.
D. Eduardo Menacho y Tourné.
D. José Iturralde y Fernandez.
D. Miguel Bassabrá y Aimerich.
D. Rafael Gomez Paul.
D. Manuel Torrontegui y Cembrano.
D. Manuel Anton é Iboleon.
D. Pedro Pineda y de la Torre.
D. Evaristo de Matos y Jimenez.
D. Fernando Desolmes y García.
D. Fernando Claudin y Ligier.
D. Julian García y Durán.
D. Juan Fernandez Pintado y Diez de la Cortina.
D. Miguel Marqués y Solis.
D. Francisco Galvez y Rodriguez de Arias.
D. José Bellamy y Fernandez de Córdoba.
D. Leandro Viniegra y Mendoza.
D. Eduardo Vargas y Fernandez Angulo.
D. Aurelio de Matos y Jimenez.

Alféreces de Navio.

- D. Federico Ibañez y Valera, Capitan graduado de Ejército.
D. Mariano Perez y Moreno.
D. Antonio García Gutierrez.
D. Arturo Marengo y Guatter, Capitan graduado de Ejército.
D. Francisco Rapallo é Iglesias.

- D. Manuel Dueñas y Ramirez.
- D. Jacobo Aleman y Gutierrez, Capitan graduado de Ejército.
- D. Juan de Carranza y Garrido, Capitan graduado de Ejército.
- D. Manuel Flores y Carrio.
- D. Eduardo Capelastegui y Guaxardo.
- D. Francisco Barreda y Miranda.
- D. Juan Aznar y Cabañas.
- D. Juan Antonio Gener y Sanchez.
- D. Antonio Morante y Seitre.
- D. Saturnino Montojo y Montojo.
- D. Francisco García Gutierrez.
- D. Ubaldo Brechetel y Alberti.
- D. Francisco Regalado y Wossen.
- D. Mariano Moreno Guerra y Croquer.
- D. Manuel Rico y Hostos.
- D. Hipolito Tejera y Fernandez.
- D. Antonio Pascual y Alfaro.
- D. José García Lomas y Ruiz de Mier.
- D. Miguel de Velasco y Cuarteroni.
- D. Eduardo Gonzalez y Vial.
- D. Eduardo Bonmati y Ares.
- D. Severo Lopez de Roda y García.
- D. José Cervera y Rojas.
- D. Adolfo Navarrete y de Alcaraz.
- D. Manuel Moreno y Elisa.
- D. Antonio Romero y Guerrero.

Guardias marinas de 2.^a clase.

- D. Antonio del Castillo y Romero.
- D. Manuel Bustamante y Barrera.
- D. Antonio Rizo y Blanco.
- D. Manuel Bruquetas y Fernandez.
- D. Luciano de Madariaga y Jossi.
- D. Miguel Corral y Badia.
- D. Eliseo Sanchiz y Quesada.
- D. Manuel de Bustillos y Pery.
- D. Carlos Latorre y Arriete.
- D. Angel Barrera y Luyando.
- D. César Rodriguez y Barrera.
- D. José María Sanchiz y Quesada.
- D. Bartolomé Morales y Mendigueta.

Escala de reserva.

Teniente de Navio de primera clase.

D. Alvaro Baron y Zea Bermudez.

Capitanes de Infanteria de Marina.

D. José Santaya y Santaya, Comandante sin antigüedad.

D. Cayetano Sainz y Ruiz: Comandante sin antigüedad.

Teniente de Infanteria de Marina.

D. Carlos Casanova Perie.

Segundos Pilotos particulares.

D. José Prieto y Lira, alférez de fragata graduado.

D. Marcial J. Lores y García, alférez de Navio graduado.

D. Vicente Calvo y Rodriguez, id. id. id.

D. Miguel Galiana y Lopez, id. id. id.

Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Ingeniero Jefe de 1.^a clase.

Sr. D. José Pirla y Sasot, Inspector de 2.^a clase sin antigüedad.

Sr. D. Manuel Ginart y Arraga.

Ingeniero Jefe de 2.^a clase.

D. Leoncio Lacasi y Diaz.

Ingeniero 1.º

D. Antonio Perez y Castro.

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Sr. Coronel.

D. Federico Santaló y Saenz de Tejada.

Teniente

D. Diego de Lora y Ristory.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Sr. Coronel

D. José María Enriquez y Flores.

Comandante.

D. Serafin Piñera y Perez, Teniente Coronel graduado de Ejército.

Capitanes.

D. Camilo Martinez y Guerrero, Comandante sin antigüedad.

D. Angel Obregon y de los Rios.

D. José Cebrian y Saura.

D. Juan de Celis y Alonso.

Tenientes.

- D. Manuel del Campo y Garzon.
- D. Gabriel García y García, Capitan sin anti-
güedad.
- D. Rafael Tamajón y Repisó.
- D. Wenceslao Ballester y Egea.
- D. Manuel Moratinos y Alonso.
- D. Emilio Ruiz Montoro.

Alféreces.

- D. Ricardo Castro Gándara.
- D. Ramon Bujones y Gándara.
- D. Francisco Meroño Setiem.
- D. Francisco Aroca y Roca.
- D. Camilo Martinez Francech.
- D. Manuel de la Peña y Perez de Guzman.

Supernumerarios.

- D. José Sarthou y Calvo.
- D. José Vial y Perez Bustillo.
- D. Vicente Montojo y Castañeda.
- D. José Verdejo y Salguero.
- D. Arturo Morgado y Calvo.



Cuerpo Administrativo.

Comisarios de marina.

- D. Manuel Sittyar y Cañas.
- D. José Maria Díaz y Dumoulin.

Contadores de Navio de 1.ª clase.

- D. José Paniceira y Carballeda.
- D. Rafael Benedicto y Gonzalez Conde.

- D. Miguel Osende y Lira.
- D. José María Maceres y Castel Ruiz.

Contadores de Navio.

- D. Salvador Sanz de Andino, Contador de Navio de 1.^a clase sin antigüedad.
- D. Manuel Tornos y Morales de los Rios.
- D. Eladio Ulloa y Martinez.
- D. Leopoldo Solas y Crespo.
- D. Emilio Rejas y Martinez.
- D. Nazario Rodolfo de Puzo y Suarez Albanell.
- D. José Yusty y Ripoll.
- D. Paulo Calvo y de la Torre.
- D. Guillermo Sittyar y Cañas.
- D. Obdulio Sibomf y Jimenez.
- Sr. D. Gonzalo de Acebedo y Obregon, Contador de navio de 1.^a clase sin antigüedad.
- D. Juan Barrena y Marni.
- D. Ramon Balcazar y Lopez.
- D. Juan Ozalla y Ruiz de Valdivia.

Contadores de Fragata

- D. Eduardo Fernandez y Varela.
- D. Eugenio Fontanla y Dopico.
- D. Emilio Bozo y del Espino.
- D. Lázaro Sanchez y Suazo.
- D. Antonio Sanchez Dulce.
- D. Fulgencio Seron y Gutierrez.
- D. Juan Suertes y Ville.
- D. Miguel Trigo y Perez.
- D. José Marasi y Escandon,
- D. José de Pato y Revestido.
- D. Fulgencio Butigieg y Montero.
- D. Juan Soler Espianba y Tallada.
- D. José Velez y Calderon.
- D. Salvador Seron y Gutierrez.
- D. Honorio de Madariaga y Possi.

Guarda almacenes de 2.^a clase.

- D. Juan Acedo y Paredes.
- D. Diego Calderon y Fernandez.

- D. Carlos Derquí y Jimenez.
D. Domingo Sixto y Riola, alférez de Navio graduado.
D. Juan García y Martinez.

Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Sub-Inspector de 1.^a clase

Sr. D. Rafael Llamas y Cañas Trujillo.

Sub-Inspector de 2.^a clase

D. Juan Sanchez y Gonzalez.

Médicos mayores

- D. Manuel Ruiz de Somavia y Ramos.
D. José Bassa y Darder.
D. Amalio Lorenz y Seco.

Primeros médicos

- D. José María Sola y Casaus.
D. Andrés Medina y Gonzalez.
D. Ricardo García Tamayo, médico mayor sin antigüedad.
D. Bonifacio Martinez y Martinez.
Dr. D. Manuel Corrochano y Casanova.
D. Mariano Cuadrado y Saez, médico mayor graduado de Sanidad militar.
D. Rogelio Moreno y Rey.
D. Joaquin Lorente y Azpiazu.
D. José Sievert y Jackson, médico mayor graduado de Sanidad militar.
D. Benito Francia y Ponce de Leon.
D. Antonio Trelles y Burgos.

Segundos médicos.

- D. Francisco Corona y Mendez.
- D. Eugenio Fernandez y Menendez Valdés.
- D. José Rodríguez Uller.
- D. José Barreiro y Gonzalez.
- D. Manuel Armada y Tejeiro.
- D. Francisco Herranz y Rodríguez.
- D. José María Robles y Villar.
- D. Aureliano Guerrero y Sarró.
- D. José Botel'a y Martínez.
- D. Luis Cirera y Salce.
- D. Miguel Moreno y Lorenzo.
- D. Isidoro Macho y Perez.

Farmacéutico particular.

- D. Bernardino Jayme y Stolle.

Cuerpo Eclesiástico.

Capellan mayor.

- D. Angel Brandariz y Pazos.

Primer Capellan.

- D. Gervasio San Pedro y Lopez.

Segundo Capellan.

- D. José Maria Lorenzo y Villamil.

Capitanias de Puerto.

Manila y Cavite. . { Comandante de Marina y Ca-
pitan del Puerto, Sr. D Anto-
nio Terry y Rivas, Coronel

	}	graduado de Ejército, Capitan de Fragata.
		Segundo Comandante de Marina, D. Alvaro Baron y Zea Bermudez, Teniente de Navío de 1. ^a clase de la escala de reserva.
<i>Manila y Cavite</i>	}	Ayudante, D. Dimas Regalado y Wossen, Teniente de Navío de la escala activa.
		Sr. D. Tomás Olleros y Mantilla, Coronel de Ejército, Capitan de Fragata.
<i>Iloilo</i>	}	Ayudante, D. José Prieto y Lira, 2. ^o Piloto particular. Alférez de fragata graduado.
		D. Juan Fernandez Pintado y Diez de la Cortina, Teniente de Navío.
<i>Cebú</i>	}	D. Miguel Montes y Bordy, Capitan de la Marina Sutil.
		D. Miguel Galeana y Lopez, 2. ^o Piloto particular, Alférez de Navío graduado.
<i>Pangasinan</i>	}	D. Julian Ildefonso Rico, Teniente de Navío graduado retirado, con destino á la escala de reserva y disfrutando de licencia en la Peninsula.
		D. Juan Patiño, Alférez de la Marina Sutil.
<i>Ambos Ilocos</i>	}	D. José M. ^a Padriñan y S. Pedro, Comandante de Infantería de Marina Teniente de Navío.
		D. Vicente Calvo y Rodriguez, 2. ^o Piloto particular, Alférez de Navío graduado.
<i>Capiz</i>	}	
<i>Zamboanga</i>	}	
<i>Cagayan</i>	}	
<i>Marianas</i>	}	

Retirados.

- D. Pedro Martinez y Santos, Capitan de Fragata.
- D. Bonifacio Roselló y Granes, Teniente de Navío de 1.^a clase.
- D. Julian Ildefonso Rico, Teniente de Navío graduado.

- D. Juan Salcedo, Capitan de la Marina Sutil.
D. Bernardino Hernandez y Carrillo, Id. Idem.
D. Tomás de la Cruz y Bernardo, Id. Idem.
Sr. D. Jacinto Belando y Paz, Ordenador de segunda clase honorario, Comisario de Marina.
-

Marina Sutil.

Capitanes.

- D. Miguel Montes y Bordy.
D. Juan de San Buenaventura Serafin y Matutina.

Alféreces.

- D. Juan Patiño.
D. Guillermo Acosta.
-

Arsenal de Cavite.

Organizado este establecimiento bajo el mismo régimen militar y económico que los de la Península, rije en él, la ordenanza de Arsenales de Marina, vijente, aprobada por Decreto de S. M. el Regente del Reino de 15 de Junio de 1870 y por consiguiente, forma su dotacion reglamentaria, el personal siguiente:

Comandante general.—Excmo. é Ilmo. Sr. don Ignacio García de Tudela y Prieto, Capitan de Navio de 1.º clase.

Secretario.—D. José Iturralde y Fernandez, Teniente de Navio.

Jefe de Armamentos.—Sr. D. Ismael Warleta y Ordovas, Capitan de fragata.

Auxiliar.—D. José Valverde y Ruiz de Somavia, Comandante de Ejército Teniente de Navio.

Comandante de Ingenieros del Apostadero.— Señor D. José Pirla y Sasot, Inspector de 2.^a clase, Ingeniero Jefe de 1.^a.

Jefe del Detall.—1.^a Seccion.—D. Leoncio Lacasi y Diaz, Ingeniero Jefe de 2.^a

Encargado de la 2.^a, 3.^a y 4.^a Seccion y del Profesorado de la Escuela de Maestranza del Arsenal.—D. Antonio Perez y Castro, ingeniero 1.^o

Comandante de Artillería del Apostadero.—Sr. D. Federico Santaló y Saez de Tejada, Coronel de Artillería de la Armada.

Jefe del Detall (interino).—D. Francisco Meroño Setiem, Alférez de Infantería de Marina.

Comisario del Arsenal, (interino).—D. Rafael Benedicto y Gonzalez Conde, Contador de Navío de 1.^a clase.

Contador de Acopios.—Negociado 1.^o—D. Miguel Osende y Lira, contador de navio de 1.^a clase.

Contador de Obras.—Negociado 2.^o D. José Yusti y Ripoll, contador de Navio.

Guarda almacen mayor.—D. Juan Acedo y Paredes, guarda almacen de 2.^a clase.

Encargado de los almacenes de recepcion y reconocimiento.—D. Diego Calderon y Fernandez, guarda almacen de 2.^a clase.

Encargado de la 1.^a y 2.^a Seccion.—D. Juan Garcia y Martinez, guarda almacen de 2.^a clase.

Encargado de la 3.^a Seccion.—D. Carlos Derquí y Gimenez, guarda almacen de 2.^a clase.

Encargado de la 4.^a Seccion.—D. Domingo Sixto y Riola, alférez de navio graduado, guarda almacen de 2.^a clase.

Encargado de la 5.^a y 6.^a Seccion.—D. Leandro Guillen 1.^{er} contramaestre teniente de navio graduado.

Encargado de la 7.^a Seccion.—D. Felix Nevado, 2.^o condestable, alférez de fragata graduado.

Ayudante mayor.—D. Pelayo Pedemonte é Ibañez, teniente de navio de 1.^a clase.

Auxiliar.—D. Federico Velarde y de la Mota, teniente de Navio.

Auxiliar, delegado del Ayudante mayor en Cañacao.—D. Joaquín Cortés y Samit, teniente de navio.

Ayudante de guardias.—D. José Santaya y Santaya, comandante capitán de infantería de marina de la escala de reserva.

Ayudante de guardias.—D. Cayetano Sainz y Ruiz, comandante capitán de Infantería de marina de la escala de reserva.

Ayudante de Guardias.—D. Carlos Casanova Peris, teniente de infantería de marina de la escala de reserva.

Ayudante de guardias (interino).—D. Marcial F. Lorés y García, 2.º piloto particular, alférez de navio graduado.

Contador del depósito de marinería.—D. Ramon Balcazar y Lopez, contador de navio.

Compañías de Guardia de Arsenales.

Capitan.—D. Juan de Celis Alonso: Comandante graduado de Ejército.

Teniente.—D. Gabriel García y García: Capitan sin antigüedad.

Alférez agregado.—D. Ramon Bujones Gándara.

Alférez.—D. Francisco Aroca y Roca.

Jefatura local de Sanidad del Establecimiento.

Médico mayor.—D. Manuel Ruiz de Somavia y Ramos.

Capellan.

Capellan mayor.—D. Angel Brandariz y Pazos.

Comisario de víveres y revistas.—D. José Painceira y Carballada: Contador de Navio de 1.ª clase.

Habilitado de la Maestranza.—D. Juan Ozalla y Ruiz de Valdivia: Contador de Navio.

Hospital Militar de Marina de Cañacao, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores.

Jefe Superior del Hospital.—El Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero.

Jefe nato del mismo.—El Sr. Ordenador del Apostadero.

Jefe Superior de Sanidad del mismo.—El Señor Sub-inspector de Sanidad del Apostadero.

Ministro Sub-inspector.—Jefe de la Administracion del Establecimiento.—D. José Maria Maceres y Castell Ruiz: Contador de Navio de 1.^a clase.

Administrador Contralor.—D. Eladio Ulloa y Martinez: Contador de Navio.

Director del Establecimiento.—D. Juan Sanchez y Gonzalez: Sub-inspector de 2.^a clase.

Médico de visitas.—D. José Antonio Bassa y Darder: Médico mayor.

Farmaceùtico particular.—D. Bernardino Jayme y Stolle.

Capellan.—D. José Maria Lorenzo y Villamil: Segundo Capellan de la Armada.

Seis Hermanas de la Caridad y el personal de Plana menor reglamentaria para el servicio del Establecimiento.

Ordenacion de Marina del Apostadero.

Ordenador (interino).—D. Manuel Sittyar y Cañas Trujillo: Comisario de Marina.

Secretario (interino).—D. Nazario Rodolfo de Puzo y Suarez Albanel: Contador de Navio.

Intervencion de Marina del Apostadero.

Interventor.—D. José Maria Diaz y Dumoulin: Comisario de Marina.

Negociado de Teneduría.—D. Eugenio Fontenla y Dópico: Contador de Fragata.

Negociado de Material.—D. Emilio Orejas y Martinez, Contador de Navio.

Negociado de Personal.—D. Juan Ozalla y Ruiz de Valdivia, Contador de Navio.

Subinspeccion de Sanidad del Apostadero.

Subinspector.—Sr. D. Rafael Llamas y Cañas Trujillo, Subinspector de 1.^a clase.

**Compañías de Infantería de Marina
Plana mayor.**

Coronel 1.^{er} Jefe.—Sr. D. José María Enriquez y Flores.

Comandante 2.^o Jefe.—D. Serafin Piñera y Perez, Teniente coronel graduado de Ejército.

Teniente Ayudante (interino).—D. Manuel Moratinos y Alonso.

Alférez Abanderado.—D. Ricardo Castro Gándara.

Capitan Cajero.—D. José Cebrian y Saura.

Primera Compañía.

Capitan.—D. Camilo Martinez Guerrero (interino).

Teniente.—D. Emilio Ruiz Montarro.

Alférez.—D. Camilo Martinez Francech (agregado)

Segunda Compañía.

Capitan —D. Angel Obregon de los Rios.

Teniente.—D. Rafael Tamajon Repizo.

Alférez.—D. José Sarthou y Calvo.

Alférez.—D. José Verdejo y Salguero (agregado).

Alférez.—D. Arturo Morgado y Calvo (agregado).

Divisiones y Estaciones Navales

Division naval del Sur.

Comandante.—Sr. D. Juan Nepomuceno Flores y Prichard, Capitan de Navío.

Ayudante Secretario (en comision).—D. Pedro Pineda y de la Torre, Teniente de Navío.

Ordenador de la Division.—Sr. D. Gonzalo de Acebedo y Obregon, Contador de Navío de 1.^a clase sin antigüedad, Contador de Navío.

Subalterno de la Ordenacion.—D. Leopoldo Solas y Crespo, Contador de Navío.

Médico de la Division.—D. Rogelio Moreno Rey, 2.^o Médico de la Armada.

Division naval de la Paragua.

Comandante —Sr. D. Felipe Canga Argüelles y Villalva, Capitan de Fragata de la Armada.

Contador de la Division —D. Salvador Sanz de Andino y Marti, Contador de Navío de 1.^a sin antigüedad, Contador de Navío.

Médico de la Division.—D. Andrés Medina y Gonzalez, 1.^{er} Médico de la Armada.

Division Naval del Norte.

Comandante.—D. Juan Rapallo y Michelena, Teniente de Navío de 1.^a clase

Contador de la Division.—D. Paulo Calvo y de la Torre, Contador de Navío.

Médico de la Division.—D. Bonifacio Martinez y Martinez primer médico de la Armada.

Estacion Naval de la Isabela.

Encargado del Detall y Habilitacion de buques.—D. José Maria Jimenez y Franco, Teniente de Navío de 1.^a clase.

Contador de la Estacion.—D. Juan Barrena y Marin, Contador de Navio.

Médico de la Estacion.—D. Benito Francia y Ponce de Leon, primer Médico de la Armada.

Comandante del destacamento.—D. Manuel del Campo y Garzon, Teniente de Infantería de Marina.

Estacion Naval de Balabac

Comandante.—D. Manuel Elisa y Vergara, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Teniente de Navio de 1.^a clase.

Médico de la Estacion.—D. José Sievert y Jackson, Médico mayor graduado de Sanidad militar, primer Médico de la Armada.

Contador de la Estacion.—D. José de Pato y Revestido, Contador de fragata.

Estacion Naval del Corregidor

Comandante.—D. Emilio Fiol y Montaner, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Teniente de Navio de 1.^a clase.

Médico de la Estacion.—Dr. D. Manuel Corrochano y Casanova, primer Médico de la Armada.

Estacion Naval de Davao

Comandante.—D. Roman Lopez Cepeda, Teniente de Navio.

Médico de la Estacion.—D. Joaquin Lorente y Aspiazu, primer Médico de la Armada.

Contador de la Estacion.—D. Eduardo Fernandez Varela, Contador de fragata.

Comision Hidrográfica del Archipiélago

Jefe de la Comision.—D. Fabian Montojo y Salcedo, Capitan de fragata de la Armada.

Segundo Jefe de la misma.—D. Julio del Rio y Diaz, Teniente de Navio de 1.^s clase.

Oficial.—D. Francisco Barreda y Miranda, Alférez de Navio.

Se hallan asignadas al servicio de esta comision,

para los trabajos encomendados á la misma la goleta *Santa Filomena* y cañonero *Mindoro*.

Comision de marina en Subic.

Jefe de la Comision —D. Joaquin' Ibañez y Valera, capitán de fragata de la armada.

2° Comandante.—D. Juan de la Concha y Ramos, comandante de infantería de marina, teniente de navio.

Médico.—D. Antonio Trelles y Burgos, 1.º médico de la armada.

Contador.—D. José Velez Calderon, contador de fragata de la armada.

Se hallan asignados al servicio de esta comision, para los trabajos encomendados á la misma, el Ponton «Marqués de la Victoria,» Pailebot «Caviteño» y la Falua núm. 4 «Santa Ana.»

Estado de los buques de la Armada

existentes en este Apostadero y puntos que guardan en la actualidad:

Crucero <i>Aragon</i>	Joló.
Idem <i>Gravina</i>	Batavia.
Idem <i>Velasco</i>	Manila.
Corbeta <i>Vencedora</i>	Zamboanga.
Goleta <i>Sirena</i>	Cavite.
Idem <i>Sta. Filomena</i>	Zamboanga.
Idem <i>Animosa</i>	Idem.
Idem <i>Valiente</i>	Idem.
Aviso <i>Marqués del Duero</i>	Manila.
Vapor transporte <i>Legaspi</i>	Shanghae.
Ponton <i>Santa Lucia</i>	Bongao.
Idem <i>Marqués de la Victoria</i>	Subic.
Cañonero <i>Mindanao</i>	Cavite.
Idem <i>Calamianes</i>	Tataan.
Idem <i>Paragua</i>	Idem.
Idem <i>Mindoro</i>	Zamboanga.
Idem <i>Prueba</i>	Manila.
Idem <i>Panay</i>	Cavite..
Idem <i>Samar</i>	Isabela
Idem <i>Filipino</i>	Puerto Priucesa.

Idem <i>Bulusan</i>	Polloc.
Idem <i>Joló</i>	Puerto Princesa.
Idem <i>Arayat</i>	Siassi.
Idem <i>Pampanga</i>	Polloc.
Idem <i>Bojeador</i>	Cebú.
Idem <i>Albay</i>	Balabac.
Idem <i>Manileño</i>	Polloc.
Idem <i>Callao</i>	Siassi.
Cañonera <i>Otalora</i>	La Laguna.
Idem <i>Basco</i>	Cavite.
Idem <i>Gardoqui</i>	Idem.
<i>Falua</i> núm. 1.	Polloc.
Idem id. 4.	Subic.
Idem id. 10.	Davao.
Idem id. 12.	Idem.
Idem id. 14.	Idem.
Idem id. 15.	Balabac.
<i>Lancha</i> id. 2.	Cavite.
Pailebot <i>Caviteño</i>	Subic.



ESTADO general de los buques de la Marina Militar de este Apostadero, dotación reglamentaria de los mismos, fuerzas de las máquinas de vapor y piezas de artillería que montan.

Numerales.	NOMBRES Y CLASIFICACIONES.	Cañones.		Fuerza de la máquina.		Tripulaciones y guarniciones.	COMANDANTES.
		Del buque.	De las embarcaciones menores.	Nominal.	Indicadas.		
	<i>Crucero de 1.^a clase.</i>						
	20 Aragon	8	8	1100	4400	389	El Capitan de Navio, Sr. D. José Ruiz é Higuero.
	<i>Crucero de 3.^a clase.</i>						
16	42 Gravina.	3	3	»	1500	176	El Coronel de Infantería de Marina capitán de fragata, Sr. D. José G. ^a de Quesada.
	43 Velasco.	3	3	»	1500	176	El Capitan de fragata, D. Enrique Rodríguez de Rivera.

Numerales.	NOMBRES Y CLASIFICACIONES.	Cañones.		Fuerza de la máquina.		Tripulaciones y guarniciones.	COMANDANTES.
		Del buque.	De las em- barcaciones menores.	Nominal.	Indicadas.		
<i>Corbeta.</i>							
57	Vencedora.	3	2	160	200	143	El Coronel graduado de ejército Capitan de fragata, Sr. D. José Navarro y Fernandez.
<i>Aviso.</i>							
75	Marqués del Duero.	3	»	150	550	104	El Teniente Coronel de ejército; Teniente de Navio de 1.ª D. Domingo Caravaca y Toris.
<i>Goletas.</i>							
80	Sirena.	3	1	130	227	127	El Teniente de navio de 1.ª, D. José Calderon y Abril.
83	Sta. Filomena	2	1	100	»	119	El Teniente de navio de 1.ª, D. Rafael Cabezas y Saravia.
84	Valiente.	2	2	100	»	119	El Teniente de navio de 1.ª, D. Manuel Diaz é Iglesias.

322

85 Animosa	2	2	100	»	119 El Teniente de navio de 1. ^a . D. Enrique Gimenez y Villavicencio.
<i>Trasporte.</i>					
139 Lepaspi	2	»	120	480	86 El Teniente de navio de 1. ^a . D. Ramon Valenti y Bonaplata.
<i>Cañoneros.</i>					
182 Mindanao	1	4	30	75	37 El Teniente de navio, D. Leandro Viniegra y Mendoza.
183 Calamianes	2	2	30	»	37 El Comand. ^e de Ejército Ten. ^e de navio, D. José Romero y Guerrero.
184 Paragua	1	4	30	»	37 El Teniente de navio, D. Carlos Rapallo y Arrueta.
185 Mindoro	2	4	30	»	40 El Teniente de navio, D. Francisco Giles y Gomez
186 Panay	»	»	»	»	» En 5. ^a situacion.
187 Samar	2	»	30	»	37 El Comand. ^e de Ejército Teniente de navio, D. José M. ^a Tirado y Yorba.
189 Filipino.	2	2	30	»	37 El Comand. ^e de Inf. ^a de Mar. ^a Teniente de navio, D. Alonso Morgado y Pita da Veiga.
190 Prueba	1	»	38	108	33 El Comand. ^e graduado de Ejército Teniente de navio, D. Adolfo España y Gomez.
192 Bulusan	1	2	20	»	31 El Teniente de navio, D. José Bellamy y Fernandez de Córdoba.

323

Numerales.	NOMBRES Y CLASIFICACIONES.	Cañones.		Fuerza de la máquina.		Tripulaciones y guarniciones.	COMANDANTES.
		Del buque.	De las embarcaciones menores.	Nominal.	Indicadas.		
193	Joló	1	2	20	»	31	El Teniente de navio, D. Fernando Desolmes y Garcia.
194	Arayat	1	2	20	43	31	El Comand. de Inf. ^a de Marina, Teniente de navio, D. Francisco Lopez Caamaño.
195	Pampanga	1	»	20	»	31	El Teniente de navio, D. Julian Garcia y Durán.
196	Bogeador	1	4	20	»	31	El Teniente de navio, D. Francisco Galvez y Rodriguez de Arias.
197	Albay	1	2	20	»	31	El Teniente de navio, D. Eduardo Vargas y Fernandez Angulo.
198	Manileño	1	2	20	»	31	El Teniente de navio, D. Salvador Cortés y Samit.
203	Callao	1	2	18	»	37	El Teniente de navio, D. Miguel Marqués y Solis.
<i>Lanchas cañoneras.</i>							
216	Otalora	1	»	»	40	19	El Alférez de navio, D. Antonio Garcia y Gutierrez.

— 324 —

217 Basco.	1	»	»	40	19 El Alferoz de navio, D. Mariano Perez y Moreno.
218 Gardoqui	1	»	»	40	19 En Armamento.

Pontones.

260 Sta. Lucia.	2	»	»	»	49 El Comand. graduado de Ejército Teniente de navio, D. Luis Bayo y Hernandez Pinzon.
Marqués de la Victoria	»	»	»	»	81 El Capitan de Fragata, D. Joaquin Ibanez y Valera.

Fabias.

N.º 1 N.ª S.ª de Loreto.	1	4	»	»	24 Un Patron de fuerza Sutil.
N.º 4 Sta. Ana.	»	»	»	»	25 Un 2.º Contra maestre de la Armada.
N.º 10 N.ª S.ª de Monserrat.	1	4	»	»	24 } El Teniente de navio, D. Ramon Lopez y Cepeda.
N.º 12 N.ª S.ª de las Nieves	1	4	»	»	
N.º 14 Sta. Beatriz	1	4	»	»	32 }
N.º 15 Sta. Victoria	1	4	»	»	54 Un Patron de fuerza Sutil.
Lancha N.º 2	»	»	»	»	19 Un Patron de fuerza Sutil.
Pailebot Caviteño	»	»	»	»	25 Un 2.º Contra maestre de la Armada.

HACIENDA

Intendencia general de Hacienda.

Con esta denominacion figura el Centro Superior que tiene á su cargo la gestion económica de las islas desde que por Real decreto de 13 de Enero de 1865 fué suprimida la Superintendencia general delegada de Hacienda, y se dió nueva organizacion administrativa al Archipiélago, separando las dependencias de Gobierno de las de la Hacienda y deslindando las atribuciones de cada una.

Al Intendente general de Hacienda corresponde el ejercicio de las funciones administrativas del ramo, estando á cargo del Gobernador general además de la alta inspeccion de la Hacienda pública, las resoluciones de importancia, ya de índole gubernativa, ya económica, á propuesta del Intendente.

La Administracion de la Hacienda pública en las Islas Filipinas está dividida en Central, provincial y local, constituyendo la primera, la Intendencia general, Inspeccion general de Hacienda. Ordenacion general delegada de Pagos, Contaduría general, Administraciones Centrales de Impuestos directos, Rentas y Propiedades y Aduanas, Tesorería general, Seccion liquidadora de colecciones y Direccion de la Casa de Moneda.

Forman la Administracion provincial todas las Administraciones y Subdelegaciones de Hacienda pública de las provincias, y la Administracion local los agentes especiales que dependen de esas subalternas.

La Intendencia general de Hacienda se trasformó en Direccion general, en virtud de decreto del poder ejecutivo de la República de 18 de Abril de 1874, y por Real decreto de 29 de Noviembre

de 1878 tomó de nuevo la denominacion de Intendencia general.

Personal de la Intendencia.

Jefe Superior de Administracion, Intendente general de Hacienda; Excmo. Sr. D. Joaquin de Chinchilla y Diez de Oñate.

Jefe de Administracion de primera clase, Subintendente de Hacienda, Ilmo. Sr. D. Eduardo de la Guardia (con licencia en la Península).

Jefe de Negociado de primera clase, Letrado consultor, D. Luis de la Puente y Olea.

Jefe de Negociado de segunda clase, D. Victoriano Ruiz Martinez.

Oficial 1.º Letrado. D. Juan Bravo y Godoy, (con licencia en la Península.)

Id. id. D. Emilio Ramirez de Arellano (interino.)

Id. 2.º { D. Ramon Perez de Vargas (con licencia en la Península).

Id. 3.º { D. Ricardo Castro (interino.)
D. José Martinez Arribas (interino.)

Id. 4.º D. Manuel Suarez y Paredes.

Id. id. D. Anastasio Perez.

Inspeccion general de Hacienda, comision de investigacion y comprobacion de las Rentas é Impuestos.

Con la denominacion de Negociado especial de Inspeccion y visita de las Administraciones provinciales del Archipiélago, fué creada esta oficina por Real orden de 10 de Octubre de 1872.

Por decreto del Poder ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874 se reformó el negociado repetido, creándose en su lugar una Inspeccion

general de Hacienda, adscrita á la Intendencia y que por delegacion suya tiene la mision de visitar las dependencias de Hacienda, para enterarse del estado de todos los servicios.

Personal de la Inspeccion general de Hacienda.

Jefe de Administracion de primera clase Inspector general Excmo. Sr. D. Ambrosio de Villaba y Amores.

Jefe de Administracion de tercera clase, Inspector primero D. José Antonio Guillen.

Jefe de Negociado de primera clase Inspector segundo D. Teodoro Robles y Vazquez.

Jefe de Negociado de segunda clase, Inspector tercero D. Juan Pacheco y Gonzalez.

Id. id. de tercera id. Inspector cuarto D. Manuel Lahora y Crespillo.

Oficial 3.^o D. Manuel Lopez Beigbeder.

Id. id. { D. Agustin Lasquetty y Castro
(con licencia en la Peninsula).

Id. id. D. Manuel Zaragoza (interino.)

Id. id. D. Faustino Latatu.

Id. 4.^o D. Carlos Llacer y Cala.

Id. id. D. Luis Barrio

Oficial 4.^o D. José Martinez Arribas (interino.)

**Junta de Jefes de la Administracion
económica.**

Presidente. Ilmo. Sr. Intendente general
de Hacienda.

Vocales. { Sr. Contador general de Ha-
cienda.

{ Sr. Ordenador general dele-
gado de Pagos.

<i>Vocales.</i>	}	Sr. Administrador Central de Rentas y Propiedades.
		Sr. Administrador Central de Impuestos directos.
		Sr. Tesorero general de Hacienda.
<i>Secretario.</i>	}	Sr. Administrador Central de Aduanas.
		El Interventor de la Ordenacion general delegada de Pagos.

Junta de Reales Almonedas.

<i>Presidente.</i>	Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda.	
<i>Vice-Presidente.</i>	Sr. Sub-intendente de Hacienda	
<i>Vocales.</i>	}	Letrado consultor de la Intendencia.
		Ordenador general delegado de Pagos.
		Contador general de Hacienda
<i>Secretario.</i>	Jefe del Centro á que pertenezca el servicio que se subaste.	
	Escribano de Hacienda.	

Escribanía de Hacienda.

Entiende la misma en el otorgamiento de todos los instrumentos públicos relacionados con servicios de la Hacienda, llevando un registro general de aquellos, y dá fe y testimonio de todos los

actos de la Administracion en que las leyes señalan como indispensable la intervencion notarial.
Escribano. D. Miguel de Torres.

Ordenacion general delegada de Pagos.

Fué creado este Centro por decreto de S. A. el Regente del Reino, de 27 de Octubre de 1870 y en virtud del Real decreto de 29 de Noviembre de 1878 quedó agregado á la suprimida Direccion general de Hacienda, ejerciendo el Subdirector de la misma el cargo de Ordenador.

Otro Real decreto de 8 de Abril de 1881 dispuso que volviera á funcionar la ordenacion con separacion de la Intendencia, bajo la direccion de un Jefe de Administracion de primera clase.

Los principales servicios encomendados á la Ordenacion general delegada de Pagos, son el reconocimiento y liquidacion de derechos á favor de los acreedores del Estado por los servicios comprendidos en los presupuestos generales de gastos; el ordenar por delegacion de la Intendencia los pagos por cuenta de derechos reconocidos y el proponer la distribucion de fondos para que se efectuen los pagos respectivos á las obligaciones centrales y provinciales.

Personal de la Ordenacion general de Pagos.

Jefe de Administracion de primera clase Ordenador general delegado de Pagos, Excmo. Sr. Don Gonzalo Palavicino é Ibarrola, Marqués de Mirasol

Jefe de Negociado de primera clase, Interventor D. Enrique Linares.

Oficial 1.º D. Jacinto Aquenza y Donaire.
Id. 2.º D. Julian Lopez Pozuelo (con licencia en la Península.)

<i>Id. id.</i>	D. Alfonso Montes (interino).
<i>Id. id.</i>	D. Joaquin de Alcazar y Saleta.
<i>Id.</i>	3. ^o	D. Evaristo Molins y Sada.
<i>Id.</i>	4. ^o	D. Ramon Mira Botella.
<i>Id.</i>	5. ^o	D. Enrique Villacampa (in- rino).
<i>Id. id.</i>	D. Juan Cuartero y Sierra

Contaduría general de Hacienda pública.

Aun cuando puede decirse que desde el comienzo de la dominacion española en este pais y apenas empezó á regularizarse su administracion fué preciso crear los cargos de Contador y Tesorero del Erario público, confiándolos á oficiales reales, hasta 1786 no aparece la creacion de la Contaduría general de Ejercito y Hacienda que despues y al establecerse por separado la Administracion militar, quedó circunscrita á lo económico, teniendo, en ocasiones, limitada su gestion á la Isla de Luzon y adyacentes, á causa de la creacion de gobiernos Intendencias en Visayas y Mindanao.

Reorganizada la Administracion pública del Archipiélagó por Real decreto de 13 de Enero de 1865, funciona el expresado centro como Contaduría general de Hacienda, teniendo á su cargo la Intervencion general de la Administracion del Estado, la fiscalizacion de los actos de esta en lo relativo á declaracion de derechos y recaudacion y distribucion del haber público.

Lleva además la Contabilidad general del Estado y redacta las Cuentas generales de ingresos y gastos, ejerciendo por medio de los Interventores de las Administraciones provinciales la inspeccion y vigilancia de los diversos ramos.

Personal de la Contaduría general de Hacienda.

<i>Jefe de Administracion de 2.^a clase Contador general</i>	} D. Segundo Gonzalez Luna (con licencia en la Península.)
--	--

<i>Jefe de Negociado de</i>	
1. ^a clase	D. Federico Rodriguez Correa.
<i>Id. id. de 2.^a id.</i>	D. Tomás Dominguez Artola. D. Eusebio Escobar. (Electo)
<i>Id. id. de 3.^a id.</i>	D. Francisco Llamas y Ferret (interino). D. Manuel Guzano. (Electo)
<i>Id. id. de id. id.</i>	D. Luis Bravo y Vergara (in- terino.)
<i>Oficial 1.^o</i>	D. Ramon Rubio y Amor.
<i>Id. 2.^o</i>	D. Francisco Aragon y Domin- guez (electo).
<i>Id. id.</i>	D. Pablo Espinosa de los Mon- teros (con licencia en la Pe- nínsula. D. Luis Fragosó (interino.)
<i>Id. 3.^o</i>	D. Juan Gibert y Roig.
<i>Id. 3.^o</i>	D. Ricardo Fajardo y Almodo- var (sirve interinamente la Administracion de Hacienda pública de la Laguna. D. Manuel Sanchez (interino).
<i>Id. 4.^o</i>	D. Eduardo Saavedra, y Mag- dalena.
<i>Id. id.</i>	D. Jacinto Durán.
<i>Id. 5.^o</i>	D. Ramon Olaguer Feliu.
<i>Id. id.</i>	D. Fernando Perez de Camino. D. Amalio Gutierrez de la Vega (con licencia en la Península)
<i>Id. id.</i>	D. Cristobal Garcia de las Ba- yonas (interino).
<i>Id. temporero</i>	D. Estanislao del Pan.
<i>Id. id.</i>	D. Alfredo Enriquez.

Tesorería general de Hacienda.

Fué creada en 1786 con el carácter de Tesorería general de Ejército y Hacienda, pero en 1844, en que se erigió el Gobierno intendencia de las islas

Visayas, tomó la denominación de Tesorería Central de Luzon y adyacentes.

Suprimidos dichos gobiernos intendencias, recobró su nombre primitivo y tomó el de Tesorería general de Hacienda únicamente, cuando el Real decreto de 22 de Noviembre de 1859 estableció la Administración militar en las Islas independientemente de la económica.

Un nuevo restablecimiento de los Gobiernos intendencias de las islas Visayas devolvió á la Tesorería el nombre de Central de Luzon y adyacentes que conservó al organizarse por primera vez aquellos, hasta que el Real decreto de 13 de Enero de 1865 le dió ya el carácter de Tesorería general con el que hoy sigue.

Como la principal misión de la Tesorería general de Hacienda debe señalarse la de recibir todas las cantidades que se ingresan en el Erario público, centralizando las de las administraciones provinciales; la de verificar los pagos por obligaciones que autorizan los presupuestos generales del Estado así como la de ejecutar las operaciones de anticipo y movimiento de fondos por giro y remesa que exija el servicio.

Caja de Depósitos.

Adjunta á la Tesorería general de Hacienda, funciona la Caja de Depósitos creada por Decreto Superior de 26 de Abril de 1866, y que principió sus operaciones en 1.º de Julio de dicho año.

Los depósitos en metálico devengan un interés de 8 p^o anual que abona el Estado cuando se constituyen al plazo de un año, de 6 p^o al plazo de seis meses y de 5 p^o al de tres meses.

Los depósitos necesarios devengan el interés de 3 p^o anual ó no se les asigna interés alguno, segun sus diversos carácter y circunstancias.

Los depósitos provisionales para subastas satisfa en, desde el 7 de Octubre de 1872, en virtud

de Real orden de 31 de Julio del propio año, un derecho de custodia á razon de veinte céntimos de peso por cada 100 pesos ó fraccion de dicha suma.

Personal de la Tesorería general de Hacienda.

<i>Jefe de Administracion de 3.^a clase, Tesorero general.</i>	}	D. Matias Saenz de Vizmanos.
<i>Jefe de Negociado de 1.^a clase.</i>		D. Luis Valledor.
<i>Oficial 1.^o</i>	}	D. Rafael Ceballos, (en uso de licencia en la Peninsula).
<i>Id. 2.^o</i>		D. Gonzalo Fernandez Anduaga, (interino).
<i>Id. 3.^o</i>		D. Juan Martin.
<i>Id. 4.^o</i>		D. Pedro Estevez (interino).
<i>Id. 5.^o</i>		D. Francisco Saiz y Gomez.
	}	D. Ramon Montero Cerrudo.
		D. Baldomero Vazquez Carretero.

Administracion Central de Impuestos

Desde 1.^o de Enero de 1842 data la creacion de una Administracion general de tributos, establecida con el fin de dar ensanche á las rentas susceptibles de mejora, y la cual se hizo cargo de todos los ramos de contribuciones no estancadas, que estaban cometidas á la direccion y administracion de los Oficiales reales, así como los fondos de Comunidad, y propios y arbitrios de los pueblos.

La espresada dependencia fué suprimida en fin de Junio de 1843, en cumplimiento de Real orden de 15 de Noviembre del año anterior, haciendo entrega de los ramos que administraba á la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

Restablecida nuevamente por Real decreto de 10 de Agosto de 1849 empezó á funcionar en 1.^o

de Enero de 1850, agregándosele luego la Direccion de Colecciones y cesó esta organizacion en 8 de Abril de 1865, para constituirse en Administracion Central de Impuestos en virtud del Real decreto de 13 de Enero del mismo año.

El referido centro, que en virtud de la reforma llevada á cabo en los presupuestos vigentes, se denomina, Administracion Central de Impuestos directos, tiene á su cargo la direccion de la Administracion del tributo y los ramos del presupuesto de ingresos, que á continuacion se detallan.

Tributo de naturales.—Tributo de mestizos.—Capitacion personal de chinos.—Reconocimiento de vasallaje de remontados é infieles.—Diezmos prediales.—Diezmos de reservados del tributo.—Impuestos sobre la propiedad urbana.—Contribucion industrial de comercio y del tabaco.—Encabezamiento por la libre industria del ron.—Patente industrial.—Patente para la industria de alcoholes.

Personal de la Administracion Central de Impuestos directos.

<i>Jefe de Administracion de 2.^a clase</i>	}	D. Manuel Cuartero y Sierra (con licencia en la Península)
<i>Administrador Central</i>		
<i>Id. id. id. id.</i>		D. Evaristo Romero (interino).
<i>Jefe de Negociado de 2.^a clase, Interventor</i>	}	D. Julian Rodriguez y Salvadores.
<i>Oficial 1.^o</i>		
<i>Id. id.</i>		D. Francisco Galvan y Sanchez.
<i>Id. 2.^o</i>		D. José Catamber y Pantoja.
<i>Id. id.</i>		D. Eduardo Hernandez Crame.
<i>Id. id.</i>		D. Maximino Lopez Cancelada.
<i>Id. 3.^o</i>	}	D. José Goicoechea y Primo de Rivera, (con licencia en la Península). D. Manuel Perez de Tagle (interino).
<i>Id. id.</i>		
<i>Id. id.</i>		D. José María Francés y Alvarez de Pereza (electo).
<i>Id. id.</i>		D. José Estrada y Loresecha.
<i>Id. 4.^o</i>		D. Inocencio Prada y Gonzalez

<i>Id.</i>	<i>id.</i>	D. José Gonzalez Llana.
<i>Id.</i>	<i>id.</i>	D. Carlos Gomez Quijano.
<i>Id.</i>	5.º	D. Francisco Lanuza.
<i>Aspirante</i>	1.º	D. Máximo Apóstol.
<i>Id.</i>	<i>id.</i>	D. Pedro Rodriguez.
<i>Id.</i>	2.º	D. Rafael de Crame.
<i>Id.</i>	3.º	D. José de Crame.
<i>Id</i>	<i>id.</i>	D. Manuel Artigas.

Administracion central de Rentas y propiedades.

Al verificarse por consecuencia del Real decreto de 13 de Enero de 1865, la reorganizacion de las dependencias de Hacienda del Archipiélago, la antigua Direccion de Rentas quedó dividida en dos Centros administrativos: uno de Colecciones y Labores de tabaco y otro de Rentas Estancadas.

Este último, y con arreglo á la reforma introducida en los presupuestos vigentes, tomó la denominacion de Administracion Central de Rentas y propiedades y tiene á su cargo la liquidacion del tabaco elaborado que quedó en poder de la Hacienda al efectuarse el desestanco, la administracion de las rentas de los fumadores de anffon, la del papel sellado y efectos timbrados, la del juego de gallos, la de loterías, productos en venta y renta de terrenos realengos, productos en venta y renta de edificios del Estado, productos forestales, mesadas eclesiásticas, medias annatas seculares, oficios vendibles y renunciabiles, 20 por 100 de propios, 10 por 100 de arbitrios, bienes mostrencos, alcances de cuentas, productos de la acuñacion de moneda, de correo, de jornales de presidios, venta de libros impresos, derechos del varadero del Arsenal de Cavite, venta de efectos inútiles para el servicio, recursos indeterminados y descuento del 5 y 10 por 100 sobre sueldos y haberes.

**Personal de la Administracion central de Rentas
y Propiedades.**

<i>Jefe de Administracion de 2.^a clase</i>	}	D. Francisco Calvo y Muñoz.
<i>Administrador Central.</i>		
<i>Jefe de Negociado de 2.^a clase Interven- tor.</i>	}	D. Florentino Montejo y Robledo, (con licencia en la Península.
<i>Id. id. id. id.</i>		
<i>Id. id. id. id.</i>		D. Antonio Santisteban, (interino).
<i>Oficial 1.^o</i>		D. José de Porres y Taviel de Andrade.
<i>Id. id.</i>		D. Juan Rodolfo Bird, (con licencia en la Península).
<i>Id. id.</i>		D. Cenon Durán, (interino).
<i>Id. 2.^o</i>		D. Francisco Asenjo.
<i>Id. id.</i>		D. Matias Maffiotte.
<i>Id. 3.^o</i>		D. Antonio Fantoni y Gomez.
<i>Id. id.</i>		D. Casimiro Carrasco y Moya.
<i>Id. id.</i>		D. Casiano Clemente.
<i>Id. 4.^o</i>		D. Manuel Guallart.
<i>Id. id.</i>		D. Benito Quijada y Muñiz.
<i>Id. id.</i>		D. Ramon Alais, (electo).
<i>Aspirante 1.^o</i>		D. José Cuaderno Villareal.
<i>Id. id.</i>		D. Mariano Escalante.
<i>Id. id.</i>		D. Protasio Sepe.
<i>Id. id.</i>		D. José Macario Cecilio.
<i>Id. 2.^o</i>		D. Protasio Cuaderno Villareal
<i>Id. id.</i>		D. Florentino Zuñiga.
<i>Id. 3.^o</i>		D. Juan Crisostomo Jaramillo.
<i>Id. id.</i>		D. Marcelino Viejo.

Almacen de Rentas.

<i>Oficial 4.^o guarda almacen.</i>	D. Antonio Marcos Alcocer.
<i>Id. 5.^o Intercen- tor.</i>	D. José María Garcia.

Administraciones provinciales de Hacienda pública.

Manila.

<i>Jefe de Negociado de 1.^a clase, Administrador</i>	}	D. José Primo de Rivera, (con licencia en la Península.
<i>Id. id. de 2.^a clase, Interventor.</i>		
<i>Id. id. de 3.^a clase</i>	}	D. Agustín López Mercadante. D. José Comellas (con licencia en la Península.
<i>Oficial 1.^o</i>		
<i>Oficial 1.^o</i>	}	D. Juan Casañer, (interino). D. Miguel Blanco y Herrero.
<i>Id. 2.^o Jefe de Sección</i>		
<i>Oficial 3.^o</i>	}	D. Juan Morales de los Ríos y Oviedo, (con licencia en la Península). D. Antonio López de Haro, (interino).
<i>Id. 4.^o</i>		
<i>Id. id. Recaudador.</i>		D. Ignacio Díaz Argüelles y Azcárraga.
<i>Id. 5.^o</i>		D. Manuel Miranda y Fernández.
<i>Id. id.</i>		D. Enrique Villanueva y Herrans.
<i>Id. id. Almacenero.</i>		D. Gonzalo de Vargas y González.
<i>Id. id.</i>		D. Enrique Godino y García.
<i>Id. id.</i>		D. Carlos de la Sierra.
<i>Id. id.</i>		D. Carlos Polledo.
<i>Id. id.</i>		D. Francisco Periquet.

Pangasinan.

<i>Oficial 1.^o Administrador</i>		D. Bernardo Carvajal.
<i>Id. 3.^o Interventor.</i>		D. Francisco Orozco y Rivero.
<i>Id. 5.^o Almacenero.</i>	}	D. Ramiro Sargatal, (con licencia en la Península) D. Gervasio A. Hernández (interino)

Batangas

<i>Oficial 2.º Administrador</i>	D. José Bueren.
<i>Id. 4.º Interventor</i>	D. Gaspar Ortega y Diaz.
<i>Id. 5.º</i>	D. Leopoldo Morillo y Mateo.
<i>Id. 5.º Almacenero</i>	D. Patrocinio Lopez Goyenechea.

Camarines Sur

<i>Oficial 2.º Administrador</i>	D. Eugenio Urrutia.
<i>Id. 4.º Interventor</i>	D. Vicente del Castillo.
<i>Id. 5.º</i>	D. Clodualdo Rocamora (interino).
<i>Id. 5.º Almacenero</i>	D. Manuel Martinez Alarcon.

Ilocos Sur

<i>Oficial 2.º Administrador</i>	D. Manuel Giron.
<i>Id. 4.º Interventor</i>	D. Valentin Fernandez.
<i>Id. 5.º</i>	D. Agustin Cerdeira.
<i>Id. id. Almacenero</i>	D. Francisco Villamas y Rodriguez.

Tayabas

<i>Oficial 3.º Administrador</i>	D. Diego Zayas.
<i>Id. 5.º Interventor</i>	D. Cayetano Ruso.
<i>Id. id. Almacenero</i>	D. Daniel de Avelino y Arévalo

Marianas

<i>Oficial 5.º Administrador</i>	D. Vicente Dotor.
<i>Id. id. Interventor</i>	{ D. Pedro Estevez (electo) D. Juan de Torres (interino).

Cebú

<i>Oficial 1.º Administrador</i>	D. José Viudes y Giron.
--	-------------------------

- Id.* 3.º *Interventor* . . . D. Mariano Luque.
Id. 5.º *Almacenero* . . . D. Alfonso Perez.

Hollo

- Oficial* 1.º *Administrador* . . . D. Jesús Polanco.
Id. 3.º *Interventor* . . . D. Juan R. Romero.
Id. 5.º *Almacenero* . . . D. José Antonio Varona (electo)
Id. *id.* D. Roque Atienza.

Cápiz

- Oficial* 1.º *Administrador* . . . D. Federico Ordax y Avecilla.
Id. 3.º *Interventor* . . . D. Manuel Regidor.
Id. 5.º { D. Luciano de Esteban (electo)
 D. Angel Puig y Pino (int.)
Id. *id.* *Almacenero* . . . D. Luis Montalvo.

Leite

- Oficial* 2.º *Administrador* . . . D. José del Nido.
Id. 3.º *Interventor* . . . D. Guillermo Luis de Conde.
Id. 5.º *Almacenero* . . . D. Miguel Ferrer y Flores.

Samar

- Oficial* 2.º *Administrador* . . . D. Luis Merry y Colon.
Id. 4.º *Interventor*. . . { D. Manuel Falces y Garrido
 (electo).
 D. Benigno Calahorra (int.º)
Id. 5.º D. Cecilio Andrés y Cerezal.
Id. *id.* *Almacenero* . . . D. Juan Quero.

Isla de Negros

- Oficial* 2.º *Administrador* . . . D. Magin de Castro.
Id. 4.º *Interventor* . . . D. Emilio Escay.
Id. 5.º D. José Espinosa (interino).
Id. *id.* *Almacenero* . . . D. Manuel Giner.



Antique

<i>Oficial 3.º Administrador</i>	D. Enrique Mellado.
<i>Id. 5.º Interventor</i>	D. José Trapiello, (electo).
<i>Id. id. Almacenero</i>	D. Jovito Tiscar.

Bohol

<i>Oficial 3.º Administrador</i>	D. Mariano Lopez Delgado.
<i>Id. 5.º Interventor</i>	D. Angel Torres.
<i>Id. id. Almacenero</i>	D. Jacinto Boada y Salva (elect.)

Zamboanga

<i>Oficial 2.º Administrador</i>	D. Fermin Enriquez y Donoso. D. Pedro Martinez Freire (int.)
<i>Id. 3.º Interventor</i>	D. Angel Bustamante.
<i>Id. 5.º Almacenero</i>	D. Juan Guevara y Arrieta.

Misamis

<i>Oficial 5.º Administrador</i>	D. Fernando Chamorro.
<i>Id. id. Interventor</i>	D. Antonio Garcia Catalan.
<i>Aspirante 2.º Almacenero</i>	D. Adolfo Mortola.

Surigao

<i>Oficial 5.º Administrador</i>	D. José Blanco.
<i>Id. id. Interventor</i>	D. Federico Cappa.
<i>Aspirante 2.º Almacenero</i>	Vacante.

Pollok

<i>Oficial 5.º Administrador</i>	D. Andrés Saliro y Monillas.
<i>Id. 5.º Interventor</i>	D. Carlos March.

Bataan

Oficial 3.º Administrador D. Fernando Morphy.
Id. 5.º Interventor. D. Eduardo Romero.
Id. id. Almacenero. D. Luis Perez de Tagle.

Nueva Ecija

Oficial 3.º Administrador D. Joaquin Romeo y Sismes.
Id. 5.º Interventor. D. Luis Campos.
Id. id. Almacenero. D. Cesáreo Leonés (interino).

Zambales

Oficial 3.º Administrador D. José Aldana y Lafuente.
Id. 5.º Interventor. D. Julian B. Manjarrés.
Id. id. Almacenero. D. Manuel Padin y Vazquez.

Subdelegaciones provinciales de Hacienda

Isabela de Luzon

Subdelegado D. Manuel García y García.
Oficial 4.º Interventor. D. Justo Lopez y Vazquez.
Id. 5.º D. Eugenio Camino y Mendez.

Cagayan

Subdelegado D. José G. de Castro (interino).
Oficial 4.º Interventor. D. Ramon Zardin.
Id. 5.º D. Salvador Roig y Ciurana.

Lepanto

Subdelegado D. Julian Fernandez Visaire.

Oficial 5.º Interven-
tor D. Diego Muñoz Lomelino.
Id. id. D. Juan de la Cruz Bayarri y
Ripoll.

Union

Subdelegado D. Ricardo Perez Escohotado.
Oficial 4.º Interven-
tor D. Rafael Serrano y Avilés.
Id. 5.º D. Isidro Costa y Arguinaga.

Hocos Norte

Subdelegado D. Mariano Izquierdo (interino)
Oficial 5.º Interven-
tor D. José Zayas (interino).
Id. id. D. Casimiro Vizmanos.

Camarines Norte

Subdelegado D. Manuel Ruiz de Obregon.
Oficial 5.º Interven-
tor D. Felipe Salcines.

Abra

Subdelegado D. Manuel Scheiduagel y Sierra
Oficial 5.º Interven-
tor D. Federico Goyri.
Id. id. D. Miguel Palomino y Lago.

Nueva Vizcaya

Subdelegado D. Gerónimo Sanchez.
Oficial 5.º Interven-
tor D. Antonio García.
Idem idem D. Nicolás Ruiz y Fuentes.

Mindoro

Subdelegado D. Martin Piraces Lloro (electo)
Oficial 5.º Interven-
tor D. Genaro Ruiz y Gil.

Masbate y Ticao

Subdelegado D. Jesus Cabañas y Garís.
Oficial 5.º Interven-
tor D. Rafael García y García.

Romblon

Subdelegado D. Carlos Valero y Valero.
Oficial 5.º Interven-
tor D. Carlos M.ª Feria, (interino).

Morong

Subdelegado D. Eugenio de Leyba.
Oficial 5.º Interven- { D. Luis Rodon y Ramon (electo)
tor { D. Agustin Alvarez (interino).

Islas Batanes

Subdelegado D. Emilio Herrero.

Isabela de Basilan

Subdelegado D. Manuel Elisa y Vergara.
Oficial 5.º Interven-
tor D. Ramon de Larracoechea.

Calamianes

Subdelegado D. Ramon Gonzalez Pacheco.
Oficial 5.º Interven-
tor D. Evaristo R. de Mendieta.

Davao

Subdelegado D. Angel R. Arsúa.
Oficial 5.º Interven-
tor D. Joaquin Gutierrez Calderon.

Seccion liquidadora de Colecciones.

Suprimida por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General, á partir de 30 de Junio de 1883 la Administracion Central de Colecciones y Labores de Tabaco, empezó á funcionar desde 1.º de Julio siguiente una Seccion especial liquidadora de Colecciones, bajo la gefatura del administrador Central de Rentas y Propiedades, encargándose de todas las incidencias que tenia á su cargo el centro suprimido.

Dicha seccion especial quedó constituida con los funcionarios que forman la seccion pericial destinada al reconocimiento del tabaco que remite á la Península y el personal de la Administracion Central de Rentas y Propiedades, debiendo dar por concluidos sus trabajos tan pronto como termine la liquidacion expresada.

Personal de la seccion pericial para el reconocimiento del Tabaco que se remite á la Península.

<i>Oficial</i> 1.º	D. Ignacio Laguna.
<i>Id.</i> 3.º	D. Felix Quero.
<i>Id.</i> 4.º	D. Vicente Abad.
<i>Id.</i> 4.º	D. Antonio Ortega.
<i>Id.</i> 5.º	D. José Santos Morillo.
<i>Id.</i> 5.º	D. Matias Azart.

Almacen general de primeras materias de Colecciones

<i>Oficial</i> 2.º <i>Almacenero</i>	D. Alfonso Lopez y Lopez.
<i>Id.</i> 4.º <i>Interventor</i>	D. Maximo Cherizola.
<i>Auxiliar</i>	D. Julian Capili.
<i>Idem</i>	D. Eduardo Rulloda.

Almacen de acopios de Visayas

<i>Oficial</i> 4.º <i>Almacenero</i>	D. Leoncio Jaen.
--	------------------

Idem 5.º *id.* }
D. Ricardo Menendez, (electo).
D. Antonio Marcelo Pulido, (in
terino).

Administracion central de Aduanas.

Se creó por Real decreto de 18 de Mayo de 1872.

Tiene á su cargo la gestion de la Renta de Aduanas, la Contabilidad de la misma, la formacion de las tablas de valoraciones, la resolucion en primera instancia de los recursos dealzada contra las providencias de las Administraciones subalternas y la formacion de la Estadística mercantil.

El despacho de las mercancías de importacion esportacion y cabotaje, el de los buques mercantes y la recaudacion del impuesto de Aduanas, se verifica por siete Aduanas: la de Manila, cuya oficina se halla unida á la Central del ramo, y las de Cebú, Iloilo, Sual, Zamboanga, Legaspi y Tacloban En Joló, declarado puerto franco, por decreto del Gobierno General de 16 de Noviembre de 1876, existe una factoria para los efectos de la estadística. La Aduana de Manila única que existia hasta que se crearon las de Sual, Cebú, Iloilo y Zamboanga, (las tres últimas en 1855) constituyó una Administracion separada hasta que por Real decreto de 13 de Enero de 1865 todas las Aduanas dependieron de la Central de Impuestos. Las Aduanas de Leyte y Tacloban se crearon en 1872.

Personal de la Administracion Central de Aduanas

Jefe de Administracion de 1.ª clase } Vacante.
Administrador . }
Id de Negociado de 2.ª clase Contador } D. José de Andrés Moreno y Curiel.
Oficial 1.º D. Antonio Vazquez Rivero.

<i>Id.</i> 2.º <i>Recaudador.</i>	D. Alejandro Cubero.
<i>Id. id.</i>	D. Antonio Córdoba.
<i>Id.</i> 3.º	D. Manuel Izquierdo.
<i>Id.</i> 4.º	D. Pedro Groizard.
<i>Id.</i> 5.º	D. Benito Perdiguero é Iriarte.
<i>Aspirante</i> 1.º	D. José Yusta de los Santos.
<i>Id.</i> 2.º	D. Nicolás Salonga.
<i>Id.</i> 3.º	D. Manuel Miranda y Crescini.

Seccion facultativa

<i>Jefe de Negociado de</i> <i>3.ª clase, vista</i> 1.º	D. Sandalio Ricardo Fragoso y Molino.
<i>Oficial</i> 1.º <i>vista</i> 2.º	D. José Nicolás, (electo).
<i>Id.</i> 2.º <i>id.</i> 3.º	D. Eduardo Cortazar (interino) D. Felipe Caramanzana y Ba- quedano.
<i>Id.</i> 3.º <i>id.</i> 4.º	D. Emilio Morillas y Perez (con licencia en la Península.)
<i>Id.</i> 4.º <i>id.</i> 5.º	D. Eduardo Pineda, (interino.) D. Modesto Alvarez Enriquez.
<i>Id.</i> 5.º <i>auxiliar</i> 1.º	D. Julian del Pozo y Brezo, (con licencia en la Península) D. Pedro Lerin y Collado (int.)
<i>Id.</i> 5.º <i>auxiliar</i> 2.º	D. Joaquin Laveria (con licen- cia en la Península). D. Diego Vicente Lopez (int.)
<i>Auxiliar</i> 3.º <i>aspi-</i> <i>rante</i> 1.º	D. Victor Fernandez y Ramirez
<i>Id.</i> 4.º <i>id.</i> <i>id.</i>	D. Martin de Ocampo.
<i>Id.</i> 5.º <i>id.</i> 2.º	D. Rafael Rojas.
<i>Oficial</i> 3.º <i>alcaide</i> <i>almacenero</i>	D. Federico Lezaun.
<i>Id.</i> 4.º <i>Intercentor</i>	D. Carlos Conde de Guzman.
<i>Id.</i> 5.º	D. Amando Alvarez Mesa.
<i>Aspirante</i> 1.º <i>pesa-</i> <i>dor</i>	D. Januario Bautista.
<i>Id.</i> 3.º <i>auxiliar de</i> <i>peso</i>	D. Julian Monzon y Blanco.

Junta de Aranceles.

Fué creada por Real órden el 6 de Abril de 1828.

Se rige por el Reglamento aprobado por Real órden de 8 de Marzo de 1877.

Se compone del Intendente general de Hacienda como Presidente, del Subintendente, vice Presidente; del contador general de Hacienda pública, del Administrador Central de Aduanas, del vice Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, de un vocal facultativo de la junta de Sanidad y del vice Presidente de la junta de Agricultura, Industria y Comercio, como vocales natos; de doce comerciantes, industriales ó hacenderos, nombrados de Real órden á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, de un Secretario designado por la misma entre los Jefes de Negociado y Oficiales primeros de la Administracion Central de Aduanas y del Oficial de Negociado de Aduanas en la Intendencia que actua como vice Secretario, segun decreto de dicho Centro directivo de 12 de Diciembre de 1876

Su mision es:

1.º Informar en cuantos expedientes se instruyan sobre reforma general ó parcial de los aranceles y disposiciones arancelarias.

2.º Informar cuando la Intendencia general de Hacienda lo juzgue oportuno, sobre la inteligencia ó aplicacion de las disposiciones ó partidas del arancel.

3.º Redactar anualmente una memoria arancelaria, que deberá contraerse á reseñar y comentar las vicisitudes por que vaya pasando el comercio de navegacion.

4.º Formar un muestrario que se conservará en la Administracion central de Aduanas á disposicion de la propia junta.

El muestrario se formará con la parte que actualmente exista en las administraciones de Aduanas, con todos los objetos á que se refieran los

espedientes que se sometán en consulta á la Intendencia general de Hacienda (debiendo preceder, si fuesen de algun valor, la cesion voluntaria de sus dueños) y con las adquisiciones que la junta pueda ir haciendo sucesivamente en las Islas y fuera de ellas.

Como corporacion auxiliar de la junta, existe una *Comision de Valoraciones*, nombrada todos los años por la Intendencia general de Hacienda, segun el mismo reglamento.

Tiene el encargo de formar las tablas de los precios medios de las mercaderias, tanto de importacion como de exportacion, y se divide en las siete Secciones siguientes:

- 1.^a Víveres y ganados de todas clases
- 2.^a Cueros, pieles, peletería, atalages y análogos.
- 3.^a Merceria, baratillo, bisutería, quincalla y metales finos
- 4.^a Ferretería, maquinaria, armas, maderas, piedras y barros.
- 5.^a Materias t xtiles y tegidos de todas clases.
- 6.^a Drogas y an logas.
- 7.^a Exportacion de frutos del pais

Constituyen esta comision el Administrador Central de Aduanas, presidente; tres vocales de la junta de Aranceles, y dos comerciantes, industriales   hacendados por cada Seccion de partidas del arancel

El Secretario de la junta de aranceles, lo es tambien de la comision de Valoraciones.

Personal de la Junta de Aranceles.

<i>Presidente.</i>	{ El Illmo. Sr. Intendente general de Hacienda.
<i>Vice-Presidente.</i>	
	{ El Sr. Subintendente de Hac. ^a El Sr. Contador general de Hacienda. El Sr. Administrador central de Aduanas.
<i>Vocales natos.</i>	
	{ El Sr. Director (vice-Presidente) de la Sociedad Econ�mica D. Tom�s Torres, vocal facultativo elegido por la Junta de Sanidad.

<i>Vocales natos.</i> . . .	}	El Vice-Presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.
		Sr. D. José Felipe del Pan.
		D. Zoilo Ibañez de Aldecoa.
		Sr. D. Andrés Ortiz de Zárate.
<i>Vocales de eleccion.</i> . . .	}	D. Francisco L. Roxas.
		D. Nonito Plandolit.
		D. Evaristo Batlle.
		D. Ramon Pozas.
		D. Gonzalo Tuason.
		Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel.
		D. Claudio Iglesia.
<i>Secretario.</i> . . .	}	D. Ramon Arlegui.
		D. José Muñoz de Bustillo.
<i>Vice-Secretario.</i> . . .	}	El Contador de la Aduana de Manila.
		El oficial de Negociado en la Intendencia general de Hacienda.

Personal de la Comision de Valoraciones

<i>Presidente.</i> . . .	}	El Sr. Administrador central de Aduanas.
		D. Nonito Plandolit, vocal de la Junta de Aranceles.
<i>Seccion Centra</i> . . .	}	Sr. D. José Felipe del Pan id. id.
		D. Gonzalo Tuason, id id.
<i>Seccion 1.^a</i> . . .	}	D. Juan B. Gomez Gaztambide.
		D. Juan Labedan, Presidente.
		D. Federico Guerra, Secretario.
		D. Ignacio Cordon.
<i>Seccion 2.^a</i> . . .	}	Vacante.
		D. Juan N. C. Reyes.
		D. José Borri, Presidente.
		D. Antonio Olona, Secretario.
<i>Seccion 3.^a</i> . . .	}	D. Juan Muñoz, Presidente.
		D. Leopoldo Warlomont.
		D. Cayetano S. Alcuaz, Secret. ^o
		D. Felix Ullman.
<i>Seccion 4.^a</i> . . .	}	D. Daniel Ernschaw.
		D. Mariano Bertoluci, Presid.
		D. Vicente Sainz, Secretario.
		Chino Tan-Chiana.

<i>Seccion 5.^a</i>	{ D. Juan Blanco. D. Eduardo Keller, Presidente D. Eloy Jimenez Echevarria. D. Manuel Torrecilla, Secret. ^o D. Rafael Fernandez.
<i>Seccion 6.^a</i>	{ D. Enrique Grupe, Secretario. D. Pablo Schuster. D. Ramon Sotelo Presidente. D. Zoilo Ibañez de Aldecoa, Presidente.
<i>Seccion 7.^a</i>	{ D. Emilio Sackermann. D. Valentin Teus, Secretario. D. J. M. Fleming.
<i>Secretario.</i>	El de la Junta de Aranceles.

Administraciones provinciales de Aduanas

Cebú

<i>Oficial 1.^o Adminis- trador</i>	El de Hacienda pública de la provincia.
<i>Id. 4.^o Vista</i>	D. Matias Echavarria y Lacalle
<i>Id. 5.^o auxiliar de Vista</i>	D. José Atayde.

Hollo

<i>Oficial 1.^o Adminis- trador</i>	El de Hacienda pública de la provincia.
<i>Id. 4.^o Vista</i>	{ D. Severiano M. Montenegro (con licencia en la Peninsula D. Celestino Martinez, (int. ^o)
<i>Id 5.^o auxiliar de Vista</i>	D. Salvador de la Sierra y Ari- gimaga.

Pangasinan

<i>Oficial 1.^o Adminis- trador</i>	El de Hacienda pública de la provincia.
---	--

Id. 4.º *Vista*. . . . D. Francisco Calderin y Calderin.

Albay

Oficial 1.º *Administrador* El de Hacienda pública de la provincia.

Id. 5.º *Vista*. . . . D. Lucio Martin Quiroga.

Zamboanga

Oficial 2.º *Administrador* El de Hacienda pública de la provincia.

Id. 5.º *Vista*. . . . D. Cándido Gonzalez, (interino)

Leyte

Oficial 2.º *Administrador* El de Hacienda pública de la provincia.

Id. 5.º *Vista*. . . . D. Rafael Padilla.

Factoria de Joló

Oficial 3.º *Factor* D. Antonio Cuevillas, (electo).

Id. *id.* *id.* D. Demetrio García, (interino).

Casa de Moneda de Manila.

La Casa de Moneda de Manila fué creada y establecida con carácter provisional, por Real decreto de 8 de Setiembre de 1857 con el objeto de reducir á monedas españolas con cuño de Filipinas, de á cuatro, dos y un peso, todo el oro que en aquella época circulaba por el Archipiélago en onzas de las Repúblicas hispano-americanas. Se dispuso por la misma suprema orden que la ley al justo de dichas monedas de cuño filipino, habia de ser de 875 milésimas; cuya orden sigue vijente en la actualidad.

Por la ordenanza de dicha casa, aprobada por Real orden de 17 de Febrero de 1857, se dispone que la adquisicion de pastas de oro se pague á los particulares que las presenten al precio de 150 pesos 90 céntimos el marco de Castilla reducido á fino ó sea á mil milésimas (hoy su equivalente \$ 655'95 el kilógramo).

Posteriormente fué autorizada la Casa de Moneda de Manila, por Real orden de 5 de Marzo de 1862, para que se fundieran las monedas de plata que entonces circulaban en las islas, y acuñara monedas fraccionarias de 50, 20 y 10 céntimos de peso de cuño español filipino, y de novecientas milésimas de ley, pagando las adquisiciones que se hicieran á particulares á razon de nueve pesos setenta y seis céntimos el marco de Castilla, reducido á mil milésimas.

Más tarde, por Real orden de 8 de Enero de 1880, se dispuso la adopcion en el peso de las pastas del kilógramo por unidad, en vez del marco de Castilla que hasta entónces venia rigiendo, y por la misma orden se rebajó la ley de las monedas de plata á 835 milésimas con que se acuñan en la actualidad.

En Enero de 1883, y con motivo de la crisis monetaria que ha amenazado á las islas, redujo este Establecimiento las labores á la acuñacion de las monedas de plata de 20 y 10 céntimos de peso, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto, sobre presupuestos, de 28 de Noviembre de 1882; mas en Julio de dicho año de 1883, los mismos motivos obligaron al Excmo. Sr. Gobernador General de las Islas, á dictar su decreto de 11 del mismo mes, mandando recoger los pesos de plata mejicanos, de los años posteriores á 1877 y disponiendo su reacuñacion en piezas fraccionarias de plata de 50, 20 y 10 céntimos de peso, á cuyas labores está hoy dedicada la Casa de Moneda.

Por último, en virtud de órdenes soberanas se estudia en estos momentos un proyecto para la acuñacion de moneda de bronce, conformando esta moneda auxiliar al tipo monetario del sistema decimal que rige en Filipinas.

El siguiente estado demuestra, en detalle, el número de Monedas de oro y plata que han sido acuñadas desde el establecimiento de dicha casa de moneda, con espresion de sus respectivos valores y valor general de las pastas.



ESTADO que demuestra el número y clases de monedas acuñadas en la Casa de Moneda de Manila, desde que dió principio la fabricación hasta fin de Junio de 1883.

Años.	ORO.—Número y clase de monedas acuñadas.					PLATA.—Número y clase de monedas acuñadas.					Total de monedas acuñadas	Valor en		Total grn. de monedas acuñadas de oro y plata,	Total general del valor en		
	De 4 pesos	De 2 pesos	De 1 peso	Total de monedas acuñadas.	Valor en pesos	De pfs. 0'50	De pfs. 0'20	De pfs. 0'10	Pesos.	Cs.		Pesos.	Cs.				
												Pesos.	Cs.		Pesos.	Cs.	
1861	183820	264661	237136	685617	4501738	»	»	»	»	»	»	»	»	»	685617	4501738	»
1862	597137	236581	142515	976233	3004225	»	»	»	»	»	»	»	»	»	976233	3004225	»
1863	474852	175839	236235	886926	2487321	»	»	»	»	»	»	»	»	»	886926	2487321	»
1864	460707	181243	274070	916020	2479384	»	67290	4586	71876	13916	60	987896	2493300	60	987896	2493300	60
1865	241026	33944	188639	463609	1220631	80730	238962	81567	401259	96314	10	864868	1316945	10	864868	1316945	10
1866	44450	15983	76753	137186	286519	7442	134039	38828	180309	34411	60	317495	320930	60	317495	320930	60
1867	1530	»	11545	13075	17665	6870	138526	124034	269430	43553	60	282505	61208	60	282505	61208	60
1868	36182	47562	28199	111943	268051	423047	417735	138512	979294	308921	70	1091237	576972	70	1091237	576972	70
1869	312872	54293	38806	405971	1398880	51618	71039	»	122657	40016	80	528628	1438896	80	528628	1438896	80
1870	382734	172898	115172	670804	1991904	38277	132212	25455	195944	48126	40	866748	2040030	40	866748	2040030	40
1871	97312	»	48388	145700	437636	25856	23391	35380	84627	21144	20	230327	458780	20	230327	458780	20
1872	500918	48790	104492	654200	2205744	48121	32105	18789	99015	32360	40	753215	2238104	40	753215	2238104	40
1873	137069	28710	54982	220761	660678	13947	109061	145490	268498	43334	70	489259	704012	70	489259	704012	70
1874	»	»	9884	9884	9884	22981	340401	224997	588379	102070	40	598263	111954	40	598263	111954	40
1875	»	2682	11495	14477	16859	32773	170913	118312	321998	62400	30	336175	79259	30	336175	79259	30
1876	4254	»	»	4254	17016	594431	320743	104637	1019811	371827	80	1024065	388843	80	1024065	388843	80
1877	95421	»	10072	105493	391756	74969	»	74969	37484	50	180462	429240	50	180462	429240	50	
1878	4047	»	»	4047	16188	»	567115	13953	581068	114818	30	585115	131006	30	585115	131006	30
1879	4159	1321	»	5480	19278	40447	905494	32700	978641	204592	30	984121	223870	30	984121	223870	30
1880	3192	»	»	3192	12768	127050	70421	14542	212013	79063	40	215205	91831	40	215205	91831	40
1881	»	»	»	»	»	2479806	1028739	624314	4132859	1508082	20	4132859	1508082	20	4132859	1508082	20
1882	17702	»	»	17702	70808	1885666	968336	524846	3378848	1188984	80	3396550	1259792	80	3396550	1259792	80
½ del 83	»	»	»	»	»	23657	1521614	891672	2436943	405318	50	2436943	405318	50	2436943	405318	50
3599384	1264507	1588383	6452274	18514933	5977688	7258136	3162614	16398438	4756732	60	22850712	23271665	60	22850712	23271665	60	

NOTA.—Los trabajos de este Establecimiento han tenido repetidas y grandes épocas de paralización; unas veces por carecer de pastas para los labores y otras por reparaciones de la maquinaria y del edificio.

**Personal de la Direccion de la Casa Nacional
de Moneda.**

<i>Jefe de Administracion de 2.^a clase</i>	} Vacante.
<i>Director</i>	
<i>Id. de Negociado de 1.^a clase Contador</i>	D. Luis Sagües.
<i>Id. id. de id. id. Tesorero</i>	D. José Pereira y Pereira.
<i>Oficial 3.^o</i>	D. Ambrosio San Juan.
<i>Id. 4.^o</i>	D. Valentin Moreno Fernandez
<i>Id. id. guarda cuños</i>	D. Pablo Tineo.
<i>Id. 5.^o guarda-almacén</i>	D. Ignacio Berdeja.
<i>Jefe de Negociado de 2.^a clase Ensayador 1.^o</i>	} D. Francisco Lafont y Pons.
<i>Oficial 1.^o Ensayador 2.^o</i>	
<i>Oficial 1.^o Gravador 1.^o</i>	D. Antonio Martin Ramos.
<i>Id. 2.^o id. 2.^o</i>	D. José Sancho y Sevilla, (con licencia en la Península.)
<i>Id. 3.^o id. supernumerario.</i>	D. Alberto Estruch.
<i>Id. id. id. id.</i>	D. Mariano Peña.
<i>Id. 3.^o Maquinista.</i>	D. Antonio García Granda.
<i>Id. 1.^o Fiel de Moneda.</i>	D. Ramiro Nieto Izquierdo.
<i>Id. 2.^o Juez de Balanza</i>	D. Ricardo Roldan y Vizcaino.
<i>Id. 5.^o Tornero limador</i>	D. Antonio Pasagali.
	D. José Dizon.

GOBERNACION Y FOMENTO

Direccion general de Administracion Civil.

Esta Direccion general fué creada por Decreto de 18 de Abril de 1874, encomendándose á su gestion los asuntos relativos á los ramos de Gobernacion y Fomento; y refundiéndose en ella los que corrian á cargo de la Administracion Local, suprimida por el mencionado Decreto.

Los asuntos cuyo despacho compete á la Direccion general de Administracion Civil, son los determinados en el decreto del Gobierno general de estas Islas, de fecha 9 de Setiembre de 1874.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

<i>Director general</i> . . .	El Excmo Sr. D. Rafael Ruiz Martinez.
<i>Subdirector general</i>	D. Ricardo de Vargas Machuca
<i>Jefes de Negociado</i> {	D. Francisco de Paula Galvan.
<i>de 1.^a clase</i>	D. Waldo Jimenez Romera.
<i>Jefe de Negociado de</i>	
<i>1.^a clase Contador</i>	D. Manuel de Villava.
<i>Jefe de Negociado de</i>	
<i>2.^a clase</i>	Vacante.
<i>Jefes de Negociado</i> {	D. Alberto de Vicente.
<i>de 3.^a clase</i>	D. Miguel Rodriguez Berriz.
	D. Daniel Pol.
	D. Claudio Cabo (electo) en su lugar interinamente D. Abelardo Cuesta y Cardenal.
<i>Oficiales 1.^{os}</i>	D. José Luis de Atauri y Uribe (electo) en su lugar interinamente D. José M. ^a Seijo.
	D. Justo Mac-Carthy.
<i>Idem 2.^{os}</i>	D. Antonio Chapuli.
	D. José Sevilla y Bleza.

<i>Idem</i> 3. ^{os}	{	D. Eduardo Sanz y Menendez. D. Cecilio García Margenat. D. Manuel Fernandez Vallina y Arizmendi (electo).
<i>Idem</i> 4. ^{os}	{	D. Enrique Jimenez Encinas. D. José de la Helguera. D. Cayo Quiñones. D. José Lopez y Lopez. D. Manuel Gil y Rojas.
<i>Idem</i> 5. ^{os}	{	D. Vicente Ferrer (separado preventivamente) interina- mente D. Juan Vidal. D. Gabriel Sanchez Alarcon. D. Luis Abecilla y Porras. D. Francisco Maldonado. D. Pablo Morlan y Cárlos.

Negociado de cuentas atrasadas.

<i>Jefe</i>	D. Manuel de Barraycoa.
<i>Oficial</i> 1. ^o	D. Saturnino Montes.
<i>Idem</i> 2. ^o	D. Vicente Rivera.

**Junta de Jefes de la Direccion general de
Administracion Civil.**

<i>Presidente</i>	{	El Director general. El Inspector general de Obras públicas. El Inspector general de Minas. El Inspector general de Montes
<i>Vocales</i>	{	El Inspector general de Comu- nicaciones. El Jefe de la Seccion de Gober- nacion. El Jefe de la de Fomento.
<i>Vocal Secretario</i>	{	El Contador de la Direccion.

Junta de Almonedas de la Direccion general
de Administracion Civil.

<i>Presidente</i>	El Director general. El Contador. El Jefe de la Seccion á que afecte el servicio que se su- baste.
<i>Vocales</i>	El Secretario de Consejo. El oficial encargado del nego- ciado de servicios públicos.
<i>Secretario</i>	El Escribano de Gobierno.

Auxiliares de Fomento.

<i>Abra</i>	D. Silvino P. Sebastian. D. Rafael Jugo
<i>Albay</i>	D. Juan Emeterio de Roco. D. Mariano Goyena. D. Pedro Pineda.
<i>Bulacan</i>	D. Sixto Plana. D. Vicente Aguirre. D. Guillermo Espósito. D. Julian de Mendieta.
<i>Batangas</i>	D. Sixto Francisco. D. Eugenio Gonzalez. D. Manuel Esteves y Salas.
<i>Bataan</i>	D. Juan Nepomuceno Angeles D. Isidoro Helgueras.
<i>Calamianes</i>	D. José M. Fernandez. D. Ramon Llamado.
<i>Cavite</i>	D. José Mariano Oliveros. D. Daniel Escosura y Escosura.
<i>Camarines Norte</i>	D. Cándido Obanza. D. Félix Melgarejo. D. Vicente Rodriguez y Na- varro.
<i>Idem Sur</i>	D. Manuel Scarella y Hernan- dez.
<i>Cagayan</i>	D. Adolfo Puya.

<i>Ilocos Sur</i>	{ D. Fernando de S. Agustin. D. Horacio Ferrer.
<i>Idem Norte</i>	{ D. Andriano Lampitoc. D. Mariano Gonzalez.
<i>Isabela de Luzon</i>	{ D. Eusebio Benitez. D. Basiliano Rodriguez.
<i>Laguna</i>	{ D. Pedro Ramirez y Apostol. D. Dionisio Rosello y Basa. D. José Alonso. D. Vicente Gallegos.
<i>Manila</i>	{ D. Ramon Verzosa. D. Félix Lopez é Ibañez.
<i>Masbate</i>	{ D. Ramon Clemente y Ferrer.
<i>Morong</i>	{ D. Antonio Vives.
<i>Mindoro</i>	{ D. Prudencio J. Yupo. D. Ramon Valencia. D. Guillermo Medina.
<i>Nueva Ecija</i>	{ D. Gaspar Font y Seguy. D. José E. de Arrieta.
<i>Nueva Vizcaya</i>	{ D. Joaquin del Pino y Sanchez D. Juan de Dios de Mendieta.
<i>Pampanga</i>	{ D. Manuel Gaudencio de Men- doza. D. Juan Biron.
<i>Pangasinan</i>	{ D. Juan Bustamante. D. Luis Castilla y Gutierrez.
<i>Tayabas</i>	{ D. Florentino Ortañez. D. Francisco Moreno Perez.
<i>Union</i>	{ D. Juan Olba y Atayde. D. Froilan Sabuyo.
<i>Zambales</i>	{ D. Pedro García Lopez. D. Enrique Morínigo y Abella.
<i>Antique</i>	{ D. Cipriano Iglesias. D. Amado Alvarez de Mendieta
<i>Bohol</i>	{ D. Francisco Gallardo. D. Enrique Iturzaeta.
<i>Cápiz</i>	{ D. Cándido Anchurra. D. Diego Liñan y Lopez.
<i>Cebu</i>	{ D. Mariano Bris. D. Antonio Martinez Gallegos. D. Ramon Roselló. D. Vicente Gay.
<i>Iloilo</i>	{ D. Francisco Gomez Arce. D. Pedro Miranda.

<i>Isla de Negros</i> . . .	{	D. Guillermo Zarco.
	{	D. Ricardo Velez.
	{	D. Fortunato Jugo.
<i>Leyte</i>	{	D. José Quero y Moreno.
	{	D. Antonio Quero.
	{	D. Pedro Barneda.
<i>Romblon</i>	{	D. José Mariño.
	{	D. Francisco Diaz Conde.
<i>Samar</i>	{	D. Antonio Fernandez Murillo.
	{	D. Juan N. Filamor.
<i>Cottabato</i>	{	D. Antonio Acosta y Lopez.
<i>Davao</i>	{	D. José M. ^a del Campo.
<i>Isabela de Basilan</i> .	{	D. Francisco de Marcaida.
<i>Misamis</i>	{	D. Francisco G. ^a y Marquez.
	{	D. Eulalio Ayuso y Portero.
<i>Surigao</i>	{	D. Manuel Ballori y Murillo.
	{	D. Teodoro Giron.
<i>Zamboanga</i>	{	D. Luis Lucito Lázaro.
<i>Tarlac</i>	{	D. Manuel Vico.
	{	D. Emilio Fernandez de Cañete

Ayuntamiento de Manila.

Reseña histórica.

El 23 de Junio de 1569 recibió Legaspi despachos de Felipe II, mandándole tomar posesion de las Islas Filipinas, lo que verificó solemnemente el 19 de Mayo de 1571.

El 24 de Junio del mismo año organizó su Ayuntamiento, dió el título de insigne y siempre leal á la Ciudad de Manila y dispuso que fuera el punto de residencia del Gobierno general del Archipiélago en la parte civil, económica y eclesiástica. El Rey aprobó los expresados títulos en 21 de Junio de 1574; y el 19 de Noviembre de 1595 la declaró Cabeza y Ciudad de las Islas Filipinas, con las mismas preeminencias y prerogativas que las demás de sus dominios.

El 21 de Junio de 1641 y el 6 de Mayo de 1686, se dispuso se extendiese la jurisdiccion del Ayuntamiento al radio de cinco leguas, que anteriormente le concediera el adelantado Legaspi; y desde 1859 abraza aquella á los arrabales de Binondo, S. José, Sta. Cruz, Quiapo, S. Miguel y Sampaloc. Fernando VII concedió al Ayuntamiento el título de Excelencia en 29 de Agosto de 1818 de palabra y por escrito.

Personal.

<i>Presidente</i>	El Excmo. Sr. Gobernador General.
<i>Vice-Presidente</i>	{ El Excmo Sr. D. Vicente Bar- rantes, Gobernador Civil de Manila y Corregidor de su Capital, individuo de número de las Reales Academias Es- pañola y de la Historia, ex- Diputado á Córtes, Caballero y gran Cruz de la órden Americana de Isabel la Ca- tólica.
<i>Alcalde de 1.^a elec- cion.</i>	{ El Excmo, Sr. D. Jacobo Zobel de Zangróniz.
<i>Idem de 2.^a idem</i>	D. Manuel Alvarez.

Regidores.

<i>Castellano de la fuerza</i>	Sr. D. Joaquin Basols.
	Sr. D. Manuel Fernandez.
	» » Pedro Rojas.
	» » Bonifacio Cabañas.
	» » Joaquin Santa Marina.
	» » Pablo Nalda.
	» » Francisco Diaz y Puertas.
	» » Joaquin Lafont.
	» » Benito Legarda.
	» » Alejandro Rocés.
	» » Luis Ricardo de Elizalde.

Distribucion de cargos.

<i>Alferez Real</i>	Sr. D. Pedro Rojas.
-------------------------------	---------------------

<i>Sindico Procurador</i>	Sr. D. Bonifacio Cabañas.
<i>Inspector del sello y resello</i>	Sr. D. Manuel Fernandez,
<i>Id. del Cementerio.</i>	Sr. D. Alejandro Rocés.
<i>Id. de la Contaduria y Tesoreria.</i>	Sr. D. Bonifacio Cabañas.
<i>Asistentes de los Sorteos de la Loteria.</i>	Sr. D. Joaquin Lafont.
	Sr. D. Benito Legarda.
	Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel de Zangróniz.
<i>Vocales de la Junta del Hospicio</i>	Sr. D. Pedro Rojas.
<i>Id. de la instruccion primaria.</i>	Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel de Zangróniz.
	Sr. D. Joaquin Santa Marina.
<i>Inspector del Ateneo Municipal</i>	El Excmo. Sr. Corregidor Don Vicente Barrantes.
<i>Id. de la escuela municipal de niñas</i>	El Excmo. Sr. Corregidor Don Vicente Barrantes.
<i>Id. de la casa madero.</i>	Sr. D. Alejandro Rocés.
<i>Id. del mercado de la Quinta.</i>	Sr. D. Joaquin Lafont.
<i>Id. de la Divisoria.</i>	Sr. D. Manuel Alvarez.
<i>Id. de las Casas Consistoriales</i>	El Secretario del Ayuntamiento
<i>Id. de la Cárcel de Bilibid.</i>	Sr. D. Francisco D. y Puertas.
	Sr. D. Pablo Nalda.
<i>Censor de las inscripciones que se colocuen en las lápidas del Cementerio</i>	Sr. D. Luis Ricardo de Elizalde
<i>1.º Distrito Intramuros de la Ciudad.</i>	Sr. D. Joaquin Lafont.
<i>2.º id. Binondo la parte derecha del rio del mismo hasta la Divisoria</i>	Sr. D. Francisco D. y Puertas.
<i>3.º id. Binondo la parte izquierda del rio del mismo hasta Sta. Cruz .</i>	Sr. D. Manuel Fernandez.

4.º <i>Distrito arrabal de Sta. Cruz . . .</i>	Sr. D. Benito Legarda.
5.º <i>id. id. de S. Miguel</i>	El Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel de Zangróniz.
6.º <i>id. id. de Sampaloc</i>	
7.º <i>id. id. de Quiapo</i>	Sr. D. Joaquin Santa Marina.
8.º <i>id. id. de S. José</i>	Sr. D. Pedro Rojas.
9.º <i>id. id. de Tondo</i>	Sr. D. Bonifacio Cabañas.
10 <i>id. paseos, calzadas y jardines . .</i>	Sr. D. Luis Ricardo de Elizalde
<i>Inspector de las obras de las Casas Consistoriales . .</i>	Sr. D. Manuel Alvarez.

EMPLEADOS MUNICIPALES.

Secretaría.

<i>Secretario</i>	D. Bernardino Marzano y Puig
<i>Oficial primero . . .</i>	D. Juan Antonio de Aenlle.
<i>Idem segundo</i>	D. Gerardo Moreno.
<i>Idem tercero</i>	D. Justo Guevara.
<i>Idem cuarto</i>	D. Manuel Gonzalez Ker.

Oficinas de Contabilidad.

<i>Contador</i>	D. Mariano de Gorostiza.
<i>Auxiliar</i>	D. José Corrales.
<i>Tesorero</i>	D. José Franco.
<i>Auxiliar</i>	D. Manuel Sarlabus.

Dirección de obras.

<i>Arquitecto</i>	D. Juan José de Hervas.
<i>Maestros de obras . .</i>	D. Luis Arellano.
	D. José Medina.
<i>Sobrestante mayor .</i>	D. José de Abreu.

Nota: La expresada Dirección cuenta además con el personal de cuatro sobrestantes y con el cuerpo de peones bomberos compuesto de noventa y nueve individuos.

**Dirección de las obras de abastecimiento
de aguas potables.**

<i>Ingeniero Jefe Director de dichas obras</i>	} Sr. D. Genaro Palacios y Guerra.
<i>Ayudante mayor</i>	
<i>Idem segundo</i>	D. Ramon Lopez Hermosa.
<i>Maquinista</i>	D. Sebastian Jové y Padel.
<i>Pagador</i>	D. Manuel Martinez Selma.
	D. Rafael Moreno y Romero.

Inspección general de Comunicaciones.

Por Real decreto de 2 de Enero de 1882, fueron suprimidas la Inspección general de Telégrafos y la Administración Central de Correos de Filipinas, creándose en su lugar la Inspección general de Comunicaciones, á cuyo cargo están los servicios de Telégrafos y Correos, el Semafórico y la parte que el Gobierno se reserva en lo concerniente á observaciones meteorológicas.

En el Real decreto de creación se dispuso que en los puntos donde se hallan establecidas estaciones telegráficas se encargue el personal de telégrafos del despacho de la correspondencia postal y en su virtud la Inspección general ha presentado proyectos calcados sobre esta base para la fusión del personal de ambos ramos y reorganización del servicio de Correos.

TELÉGRAFOS

Reseña Histórica.

Los primeros trabajos para el establecimiento de líneas telegráficas, fueron ejecutados durante el año 1868 por la comision del cuerpo de la Península nombrada con este objeto, y empezaron por la construccion de la de Manila al Corregidor, por Cavite y Punta Restinga. En los años sucesivos hasta 1872 fueron estudiadas y construidas las líneas de Manila á Punta Santiago por la Laguna y Batangas, la de cabo Bolinao, que enlaza en la capital, las provincias de Bulacan, Pampanga, Tarlac, Pangasinan y Zambales; la que partiendo de Lingayen une la anterior con las provincias de la Union, Ilocos Sur é Ilocos Norte y la de Calamba á Tayabas por Sta. Cruz.

En el año 1873, quedó estudiado el ante-proyecto del plan general de comunicaciones electro-telegráficas terrestres y submarinas y posteriormente construidas las líneas de Bacolor á Balanga, cabecera de la provincia de Bataan y á San Isidro, de Nueva Ecija, y estudiada la que partiendo de la de Bolinao enlace á la red general los pueblos de Sta. Cruz é Iba de la provincia de Zambales.

El día 7 de Mayo de 1880, se cursó el primer despacho por el cable de Bolinao á Hong-kong quedando unidas las Islas Filipinas á la red telegráfica universal, y por último en el año 1881 quedaron abiertas al servicio las líneas de Cagayan, continuacion de la de Nueva Ecija, que cruzando las provincias de Nueva Vizcaya, Isabela y Cagayan, termina en el puerto de Aparri, y la de Albay que enlaza á la capital las provincias de ambos Camarines y Albay.

Se halla terminado el estudio de las líneas terrestres de Visayas; se está verificando el de la línea de la costa E. de Negros que ha de unir esta Isla por medio de cables á las de Mindanao y Joló, y no tardará en hacerse el de todas las comunicaciones submarinas necesarias.

Está acordado el establecimiento de estaciones estafetas en Binondo, Tanduay y Capitanía del Puerto.

La organización del servicio telegráfico en Filipinas viene siendo aun provisional y con tal carácter rige el reglamento aprobado por R. O. de 8 de Mayo de 1872, alterado en alguna de sus partes por disposiciones especiales.

El personal se divide en tres clases; una del procedente de la Península compuesto del Inspector general, directores de sección, subdirectores y Jefes de Estación; otra del personal procedente del Archipiélago, compuesto de oficiales de sección de primera y segunda clase telegrafistas primeros y segundos y aspirantes á telegrafistas segundos y otra no facultativa, compuesta del guarda almacén, escribientes, conserje, celadores ordenanzas y porteros.

El servicio semafórico de las Islas Filipinas se halla á cargo del ramo de telégrafos y su organización viene siendo la misma establecida desde la inauguración de este servicio.

Existen cinco semáforos en la costa occidental de Luzon y bahía de Manila, regidos por las disposiciones necesarias que afectan á la trasmisión de los telégramas y á la vigilancia de las costas.

El personal que sirve en los semáforos se compone de seis exploradores para la vigilancia de las costas y los telegrafistas necesarios para la trasmisión de los telégramas.

Servicio meteorológico.

Desde la instalación del servicio telegráfico en las Islas, las estaciones vienen verificando sus observaciones meteorológicas, las cuales se comunican periódicamente en determinadas horas á la Estación Central que á su vez comunica á las Autoridades y á los suscritores el servicio semafórico.

Personal facultativo.

Un Inspector general Jefe de Administración de primera clase.

Un director de seccion de segunda clase Jefe de Administracion de tercera

Un director de seccion de tercera clase Jefe de negociado de primera.

Siete Jefes de estacion oficiales primeros de Administracion

Tres oficiales primeros de seccion segundos de Administracion.

Cuatro oficiales de seccion segundos de Administracion.

Veintisiete telegrafistas primeros oficiales cuartos de Administracion.

Treinta y siete telegrafistas segundos oficiales quintos de Administracion.

Cincuenta y cinco aspirantes y seis exploradores de mar.

Escuela de Telegrafistas.

Un Director Jefe de Estacion.—Un escribiente 3.º—Un ordenanza 1.º—Un faginante 1.º—Un id. 2.º

Personal auxiliar de vigilancia y servicio.

Un escribiente 1.º—Dos id. 2.ºs—Quince id. 3.ºs—Un conserje.—Ochenta y ocho celadores montados.—Treinta y cuatro id. de à piè.—Cincuenta y dos ordenanzas 1.ºs—Sesenta y ocho ordenanzas 2.ºs—Un delineante.

Tarifa Interior.

	Pesos.	Cént.
De una á diez palabras »		50
Por cada palabra de exceso »		2½s

El pago se verificará en sellos.

Se conceden gratis cinco palabras para la direccion y firma.

Cuando se exija recibo de la tasa se abonará 0.05 de peso.

PRESCRIPCIONES APLICABLES AL SERVICIO INTERIOR

Los despachos deben escribirse con claridad y perfectamente intelegibles y sin enmiendas no salvadas. Empezarán con la direccion, y en su caso la forma de conduccion más allá de la última estacion telegráfica; seguirá el texto, y al final la firma, siendo responsable el expedidor de las consecuencias de una direccion inexacta ó incompleta.

Se prohíbe el empleo de cifras secretas, permitiéndose solamente las cotizaciones de la Bolsa, las de las mercancías etc.

Todo lo que el expedidor haya escrito en su minuta para ser transmitido entra en el cuento de las palabras de pago.

Pueden admitirse despachos para puntos en que no haya estacion telegráfica, para remitirlos á su destino la más próxima por correo certificado ó por propio cuyos gastos pagará el expedidor.

Todo despacho privado cuyo contenido sea contrario á las leyes ó parezca inadmisibile por razones de seguridad pública ó de buenas costumbres, podrá ser rechazados por la oficina de partida ó por la de destino.

El recurso contra estas decisiones se dirigirá á la Administracion central de las estaciones en que sea adoptado, la cual fallará sin apelacion.

Las Administraciones centrales de Telégrafos de cada Estado tendrán siempre la facultad de detener la trasmision de todos los despachos que ofrezcan algun peligro en su concepto.

Si esta negativa fuese despues de aceptado el despacho, el expedidor será informado de ella inmediatamente.

Los despachos se entregarán gratis á los destinatarios, y en su ausencia á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, criados y

patronos, á no ser que hayan designado por escrito en la estacion un delegado especial

La Administracion telegráfica no responde en manera alguna de la exactitud y rapidez de las comunicaciones, ni del perjuicio que resulte de la pérdida, alteracion ó retraso de los despachos; su responsabilidad se limita al castigo de los funcionarios responsables de dichas faltas, cuando estas se cometan en el servicio interior.

Tarifa á partir de Manila

PUNTOS DE DESTINO	VIAS	TASA por palabra	
		Pesos.	Cént.
Aden		2	57
Burman <i>India</i>	Madrás Rangoun	2	6
Bahía de Goa <i>Africa</i>		3	94
Ceylan <i>India</i>	Id. Id.	2	7
Cochinchina		»	91
Cabo Col ^a Transwal <i>Africa</i>		4	6
Chipre		2	90
Europa	Suez Rusia	2	66
	»	»	»
	Turquia	2	60
	Madrás.	2	01
Este de Chittagon <i>India</i>	»	»	»
	Rangoon.	1	96
Emuy.		»	92
Egipto		2	90
Golfo Persico Busshire		2	32
Golfo Guadir Jask Herjem		2	31
Hong-kong China		»	49
Java		1	46
Malaca.		1	35
Mozambique Africa		3	94
Madera <i>Is/a</i>		2	91
Nueva Islandia.		2	91
Nagasaki Japon.		1	33

Natal Durban Africa.	3	93
Oeste de Chittagon <i>India</i>	} Madrás.	1 96
		» »
	} Rangoon	2 01
Otros lugares del Japon	1	59
Idem idem del Africa.	4	06
Orange Africa.	4	06
Penang	1	46
Persia	Kurrachee	2 53
Queensland	2	63
Rusia Asiática 1. ^a region	Suez	2 96
Idem id. 2. ^a id.	Id.	3 20
Idem Europea y Caucasia	Teheran	2 72
Id. Asiática 1. ^a y 2. ^a region	Id.	2 94
Singapore	1	24
Sur y Oeste de Australia	2	58
Sur de N. ^a Gales	2	63
Shang-hae	»	92
Tasmania Australia	2	58
Turquia Asiática	Suez	2 93
Turquia Asiática 1. ^a region	2	82
Turquia id. 2. ^a id.	2	88
Turquia europea é Isla.	Jao.	2 49
Turquia Asiática 1. ^a region Id.	2	36
Turquia id. 2. ^a id.	Id.	2 42
Victoria, Australia	2	58
Zanzibar Africa	3	66

**Tarifa Americana por vía Suez, Valentia
Direct, Brest y Paris.**

PUNTOS DE DESTINO.	TASA por palabras.	
	Pesos	Cént
Habana	3	39
Arizona	3	51
Arkansas	3	46

California	3	51
Canada Quebec y Ontario.	3	26
Cabo Breton	3	26
Carolina del Norte	3	39
Carolina del Súr.	3	39
Colombia (<i>distrito de</i>)	3	31
Colombia Británica	3	71
Colorado territorio	3	51
Connecticut.	3	26
Dacotah territorio.	3	51
Dalaware	3	31
Florida Lake City.	3	39
Florida Pensacola.	3	39
Florida St. Marks.	3	39
Florida Tallallase.	3	39
Florida y otros puntos	3	71
Georgia	3	39
Idao territorio	3	51
Illinois	3	33
Indiana	3	33
Indien (territorio).	3	46
Jowa	3	46
Hansas (<i>territorio</i>).	3	33
Kentucky	3	39
Louisiana Nueva Orleans	3	26
Maine.	3	51
Manitoba (territorio).	3	31
Marigland	3	26
Massachussetts	3	33
Michigan	3	46
Minnesota	3	39
Mississippi	3	33
Missouri St Luis	3	51
Montana (<i>territorio</i>)	3	46
Nebraska	3	51
Nevada	3	26
Nueva Hansphire.	3	31
Nueva Jersey	3	31
Nueva-York Ciudad	3	26
Nueva Brunsvick.	3	26
Nueva Mexico	3	51
Nueva Escocia	3	26
Ohio	3	33
Oregon	3	51

Otros puntos de Luisiana	3	26
Otros puntos de Mexico	4	60
Otros puntos de Missouri	3	46
Otros puntos de New-York	3	31
Otros puntos de Wiscousin.	3	46
Pennsylvania	3	31
Prince Eduard (Ho)	3	46
Rhode Island	3	26
S. Pierre Miquelon	2	26
Tomessec	3	29
Terre-Neuve	2	66
Texas.	3	26
Utah (<i>territorio.</i>)	3	51
Vancouver (<i>isla dé.</i>)	3	71
Verment.	3	26
Virginie	3	33
Virginie Occidental.	3	33
Washington (<i>territorio.</i>)	3	51
Wiscousin Miluankee	3	33
Wiyoming territorio	3	51

Indias Occidentales.

A PARTIR DE EUROPA.

PUNTOS DE DESTINO	TASA	
	por palabras	
	Pesos.	Cént
Antigua	3	59
Barbades	4	14
Barbice	4	81
Colon <i>Aspinval</i>	3	19
Cuba La Habana.	1	22
» Cienfuegos.	1	45
» Santiago	1	75
» Otras estaciones	1	29
Demerara	4	78
Dominica	3	77
Granada	4	11
Guadalupe	3	71

Jamaica	2	27
Martinica	3	84
Panamá Istme	3	44
Puerto Rico.	3	27
Ste Croú	3	36
Id. Kitts.	3	52
Id. Lucie.	3	91
Id. Thomas.	3	29
Id. Vincent.	3	98
Trinité	4	26

**Tasa para los Telégramas del Gobierno
español.**

PUNTO DE DESTINO	TASA por palabras.	
	Pesos	Cént
La Habana	1	02
Para las demás estaciones de la Isla de Cuba	1	34

América del Sur.

A PARTIR DE EUROPA.

DESTINOS.	Tasa por palabra.	DESTINOS.	Tasa por palabra.
	Ps. Ct.		Ps. Ct.

PERU.

BRASIL.		PERU.	
Rio grande de Sul. 9	77	Arequipa	} 4 69
Sta. Catalina	10 16	Islay	
		Mollendo.	
		Puno	

Otras estaciones	10 78	Africa	5 31
		Jacua	5 31
		Iquique	5 91

URUGUAY.

CHILE.

Montevideo y otros puntos	8 89	Caldera	6 33
República Argentina.		La Serena	6 73
Todas las estaciones	7 70	Coquimbo	6 73
		Valparaiso A	7 13
		Todas las demás estaciones	7 13

A las tasas anteriores hay que añadir \$ 00-30 por el transporte de los telégramas entre Panama y Lima ó el Callao.

Los telégramas para la América del Sur Via Panama deben llevar la indicacion «Poste Panama» «Telegraphe Lima» que es de pago.

Los correos salen de Panama para Lima los dias 10, 15, 24, 27 y 30 de cada mes.

Tarifa para la América del Sur via Lisboa.

A PARTIR DE MANILA.

DESTINOS	Tasa por palabra. Ps. Ct.
Madeira	5 55
St Vincent	6 15
Brasil, Pernambuco	7 47
Id. Bahia Maranhan	8 33
Id. rio de Janeiro y Para	8 66
Id. Stos. Sta. Catalina	9 21
Id. rio grande de Sul.	9 21
Id. otras estaciones	9 32
Uruguay, Montevideo	9 21
Id. otras estaciones	9 32
República Argentina.	» »

Id Buenos Aires	9 39
Id. otras estaciones	9 50
Chile	10 75
Bolivia Antofogasta	11 56
Peru Iquique	10 62
Id. Arica Jacua.	11 3
Id. Mollado Islas	11 44
Id. Puno Arequipa.	
Lima Callao.	12 20

Estacion del Gobierno chino.

Tarifa á partir de Manila.

PUNTO DE DESTINO	Tasa
	por palabra. Ps. Ct.
Soochov	1 10
Chinkiang	1 14
Chingkiang poó	1 12
Chining	1 14
Linching.	1 15
Tiantsin	1 16
Jarku	1 17

El Correo sale una vez al dia de Tiantsin para Pekin.

La tasa postal para todo telégrama internacional es de \$ 0-45.

Inspeccion general de comunicaciones

Inspector general }
jefe de Adminis- } Illmo. Sr. D. Andrés de Capua
tracion del.º clase } y Lanza.

Telégrafos.

<i>Director de Seccion de 2.^a</i>	}	D. José Costa y Pimentel,	
		(practicando el estudio de la línea de Visayas.)	
<i>Id. de 3.^a</i>	}	D. Ramon Hermosilla, (nombrado y no presentado aun.)	
		D. Ricardo Regidor, (desempeña el cargo de Director de la Escuela.	
<i>Jefes de Estacion</i>	}	D. Ramon Puyol.	Desempeñan las tres Jefaturas de línea.
		D. Francisco Vigil.	
		D. Joaquin Angulo.	
		D. Valentin de Diego, (jefe interino de la Seccion de correos.)	

Estacion central

<i>Oficial 1.^o de Seccion</i>	}	D. Rael Caro, (jefe interino del Gabinete Central.)				
		D. José M. Bren.				
		D. Roman Gabino.				
		D. Juan Soler.				
<i>Telegrafistas 1.^{os}</i>	}	D. José Celedonio de Leon.				
		D. Ramon Otete				
		D. Carlos García.				
		D. Vicente Nieto.				
		D. José Emeterio de Leon.				
		D. Alejandro Vega.				
		D. Bernardino Hernandez.				
<i>Id. 2.^{os}</i>	}	D. Segundo Javier.				
		D. Rafael Romero.				
		D. Pio Marcó.				
		D. José Alaejos.				
		D. Pedro Tavasco.				
		D. Lorenzo Bernardo.				
		D. Roman Reyna.				
		D. Benito Rasose.				
		<i>Aspirantes à telegrafistas 2.^{os}</i>		}	Damásio Ibarra.	
					Diego Anseco.	
Pablo Zablan.						
		Isidoro Acosta.				

<i>Aspirantes á Telegrafistas 2.^{os} . . .</i>	{	José Vito Rodriguez.
		Leoncio Benavent.
		Miguel Patero.
		Domingo de los Angeles.
		Domingo de Ocampo.
		José Maria Escasí.
		Lino Torres.
	{	José Gonzalo Perez.
		Casimiro Peña
		Francisco Marti.

LINEA DE N. O.

<i>Jefe de la 1.^a seccion.</i>	{	D. Vicente Crespo.
<i>Oficial 2.^o de seccion</i>		

Estacion de Malacañang.

<i>Telegrafista</i> 2. ^o . . .	D. José Fortich
<i>Aspirante.</i> . . .	D. José A. Corrales.

Estacion de Bulacan.

<i>Telegrafista</i> 2. ^o . . .	D. Francisco Alvir.
<i>Aspirante.</i> . . .	D. Florencio Ruiz.

Estacion de Bacolor.

<i>Telegrafista</i> 2. ^o . . .	D. Emilio García.	
<i>Id.</i>	D. Valeriano Paredes.	
<i>Aspirantes</i>	{	D. Manuel Vergara.
		D. Potenciano Andrade.

Estacion de Balanga.

<i>Telegrafista</i> 1. ^o . . .	D. Juan Santos.
<i>Id.</i> 2. ^o	D. José Bosch.

Estacion de San Fernando.

<i>Telegrafista</i> 2. ^o . . .	D. Federico Soler.
---	--------------------

Estacion de Laoag.

Telegrafista 2.º . . . D. Ramon Cristobal.
Aspirante. D. Pastor Payomo.

Estacion de Bangued.

Telegrafista 2.º . . . D. Vicente Ruiz.
Aspirante. D. Manuel Claudio Rodriguez.

Estacion de Vaqueros.

Aspirante. D. José Balda.

Estacion de Binorugan.

Telegrafista 2.º . . . D. Crispulo Pimentel.

LINEA DEL N. E.

Jefe de la 1.ª seccion }
Jefe de estacion. . . } D. Juan G. de Rivera.

Estacion de San Isidro.

Telegrafista 2.º . . . D. Rufino Hagaman.
Aspirante. D. Juan Suarez.
Id. D. Rufino Villaseñor.

Estacion de Cabanatuan.

Aspirante. D. Calixto de los Santos.

Estacion de Carranglan.

Aspirante. D. Mariano del Rosario.
Id. D. Manuel Misio.
Jefe interino de la
seccion 3.ª } D. Victoriano Castaño.
Telegrafista 1.º . . . }

Estacion de Bayombong.

Aspirante. D. Alejandro Cuesta.
Id. D. José Ruiz y Mateo.

Estacion de Carig.

Telegrafista 2.º . . D. Evaristo Cuesia.

Estacion de Hagan.

Telegrafista 2.º . . D. Catalino Lasan.
Aspirante. D. Valentin Dalton.
Jefe interino de la
3.ª seccion. } D. Felipe Gogorza.
Telegrafista 1.º . . }

Estacion de Tuguegarao.

Aspirante. D. Lucio Latorre.
Id. D. Rufino Ferrer.

Estacion de Alcalá.

Aspirante. D. Domingo Perez.

Estacion de Aparri.

Aspirante. D. José Vales.
Id. D. Lorenzo Martinez.

LÍNEA GENERAL DEL SUR.

Jefe de 1.ª la Seccion } D. Joaquin Angulo.
Jefe de estacion. . . }

Estacion de Cavite.

Telegrafista 2.º . . D. Valeriano Victorino.
Aspirante. D. Mariano Desiderio.

Estacion de Punta Restinga.

Telegrafista 1.º . D. Isabelo Aguilar.
Aspirante. . . . D. Flaviano Isaac

Semáforo del Corregidor.

Telegrafista 1.º . D. Manuel Alberto.

Estacion de Calamba.

Telegrafista 1.º . D. Dalmasio Medrano.
Aspirante. . . . D. Juan Córdoba.

Estacion de Lipa.

Telegrafista 1.º . D. Mariano Atienza.

Estacion de Batangas.

Telegrafista 1.º . D. Ramon Fernandez.
Id. 2.º . D. Joaquin Atienza.

Estacion de Taal.

Telegrafista 2.º . D. Silvestre Ubaldo.
Aspirante. . . . D. Francisco Castro.

Estacion de Punta Santiago.

Telegrafista 1.º . D. Tomás Medina.
Jefe de la 2.ª Seccion } D. Alejo Gregorio.
Oficial 2.º de Seccion }

Estacion de Santa Cruz.

Telegrafista 2.º . D. Domingo Ricafort.
Id. . . . D. Luis Quintos.

Estacion de Tayabas.

Telegrafista 2.º . D. Gabriel Codo de Cruz.
Aspirante. . . . D. Ireneo Cabañero.

Estacion de Atimonan.

Telegrafista 1.^o . . . D. Domingo del Rosario.
Aspirante. D. Ciriaco Alejo.
Id. D. Antonio Prisco Reyes.

Estacion de Guinayangan.

Telegrafista 1.^o . . . D. Felipe Mariano.
Id. D. Felix Edralin
Jefe de la 3.^a Seccion }
Oficial 1.^o de Seccion } D. Joaquin Castillo.

Estacion de Ragay.

Aspirante. D. Angel Tuason.
Id. D. Juan Miguel.

Estacion de Libmanan

Telegrafista 2.^o . . . D. Francisco del Corro.
Aspirante. D. Nicolás Ortiz.

Estacion de Daet

Aspirante. D. Pastor Salò.
Id. D. José Perelló.

Estacion de Nueva Cáceres.

Aspirante. D. Prudencio Vargas.
Id. D. Tomás Valenciano.
Id. D. Andrés Lovaine.

Estacion de Albay

Telegrafista 1.^o . . . D. Valeriano Celis.
Aspirante. D. Sinforoso Gomez.

Red telegráfica de la Isla de Luzon

La red telegráfica de la Isla de Luzon, se compone de tres grandes líneas, denominadas: línea de N. O., del N. E. y general del Sur. Estas líneas se dividen en nueve secciones, comprendiendo cada una de ellas las estaciones que á continuación se expresan:

LINEAS	SECCIONES	ESTACIONES	
<i>Línea del N. O. de Luzon.</i>	<i>Primera.</i>	Central.	
		Malacañang.	
		Bulacan.	
		Bacolor.	
		Balanga.	
	<i>Id. de id. id. de id.</i>	<i>Segunda.</i>	S. Fernando Pamp. ^a
			Tarlac.
			Lingayen.
			Puerto de Bolinao.
			Semáforo de Bolinao.
<i>Línea de N. E. de Luzon.</i>	<i>Tercera.</i>	Dagupan.	
		S. Fernando Union.	
		Candon.	
		Vigan.	
		Laoag.	
	<i>Primera.</i>	Bangud.	
		Baqueros.	
		Bonorugan.	
		San Isidro.	
		Cabanatuan.	
<i>Segunda.</i>	Carranglan.		
	Bayombong.		
	Carig.		
<i>Tercera.</i>	Ilagan.		
	Tuguegarao.		
		Alcala.	
		Aparri.	

<i>Línea general del Sur</i>	Primera .	Vigia <i>Semaforo.</i>
		Cavite.
		Pta. Rest. ^a <i>Semaforo.</i>
	Segunda .	Corregidor <i>Id.</i>
		Calamba.
		Lipa.
		Batangas.
		Taal.
		Pta. Sant. ^o <i>Semaforo.</i>
	Tercera .	Santa Cruz.
		Tayabas.
		Atimonan.
		Guinayangan.
		Ragay.
		Daet.
	Libmanan.	
	Nueva Cáceres.	
	Albay.	

SEMAFOROS establecidos en la Costa de Luzon.

Números de los Semáforos.	Mar.	Isla á que per- tenecen.	Longitud orien- tal del meridiano de S. Fernando.	Norte.	Altura so- bre el nivel del mar.	
Manila	Bahia de Manila . .	Luzon	127° 9' 30"	14° 36'	15	
Restinga	{ Costa Sur del canal } { grande de la en- } { trada de la bahía. }		Id.	126° 50' 12"	17° 17'	89
Corregidor	Entrada de la bahía.	Corregidor . .	126° 45' 24"	14° 23"	173	
Punta Santiago . .	Mar de China . . .	Luzon	126° 51' 45"	13° 47'	14	
Cabo Bolinao . . .	Idem.	Idem	125° 57' 30	16° 22"	10	

— 387 —

Además de estas líneas deberá efectuarse en breve la construcción de otra de un conductor que partiendo de Lingayen en la provincia de Pangasinan, y pasando por Sarapsap, Balincaguing y Sta. Cruz, termine en Iba, cabecera de la provincia de Zambales.

CORREOS

Reseña histórica.

Se estableció la renta de correos en las Islas Filipinas el año 1767 dependiente de la general de Méjico, bajo la ordenanza é instruccion de 1762.

Desde el año 1783, excepto la correspondencia de la Península y nueva España, toda la demás era dirigida á la Secretaria del Gobierno donde se distribuia sin cobrar porte.

Posteriormente y establecidos los correos semanales de Ilocos Norte y Camarines Sur, se recibia y distribuia la correspondencia del interior en la Secretaria del Gobierno superior, corriendo á cargo de la comision de policia y seguridad pública la del extranjero.

Por decreto de 5 de Diciembre de 1837 se creó la Administracion central de Correos de Manila para la que fué nombrado un administrador y un Interventor.

En 1838 empezó á remitirse á España la correspondencia por la via del istmo.

En 1841 se dió la denominacion de general á la Administracion de Manila y principales á las que en las demás provincias se establecieron.

En 1846 se estableció el franqueo prèvio.

En 1.º de Enero de 1864 se estableció el correo diario en la provincia de Manila quedando dividida en cuatro líneas.

En 1.º de Setiembre de 1872 se decretó la creacion de las cuatro líneas postales marítimas del Archipiélago.

En 1873 se aprobo una reforma general del ramo y se establecieron las Administraciones de Iloilo, Cebú y Zamboanga.

Por Real decreto de 2 de Enero de 1881 se creó la Inspeccion general de comunicaciones quedando organizado el servicio de Correos en la forma que en la actualidad tiene.

Personal de correos y destinos que ocupan

Administracion central

<i>Jefe de Negociado de</i>	D. Alfredo Hurtado y García
<i>3.ª clase.</i>	Campero.
<i>Oficia 1.º</i>	D. Leopoldo Ortiz y Pi.
<i>Id. 2.º</i>	D. José Blás A. de Mendieta.
<i>Id. 3.º</i>	D. José Pastorin y Bacher.
<i>Id. 4.º</i>	D. Pedro Porres.
<i>Id. 5.º</i>	D. Nadal Roselló.
<i>Id. id.</i>	D. Luis de Santisteban (int.)
<i>Lector 1.º</i>	D. José M. Memige, (desempeña el cargo de oficial.
<i>Id. 2.º</i>	D. Ciriaco Luna.
<i>Ayudante 1.º</i>	D. Joaquin Rojas.
<i>Id. 2.º id.</i>	Mariano Proceso Rojas.
<i>Id. id. 2.º</i>	Pío Clemente.
<i>Ayudantes 3.ºs</i>	{ Carlos Losada. Narciso Candelaria. Ramon Abola. Doroteo Vizcarra
<i>Cartero mayor</i>	Higinio Nuñez Abad.
<i>Conductor de Bahía</i>	José M. Perez de Tagle. Juan Lopez. Andrés Coronel.
<i>Conductores del N y S. de Luzon.</i>	{ Cirilo de Jesús. Leoncio de Lara. Canuto Mariano. Estevan Ravelo. Estanislao Caragdag.
<i>Conductores del N. y S. de Cavite</i>	{ Juan Igual. Alejandro Santiago.
<i>Id. suplentes.</i>	{ Tranquilino S. Buenaventura. Luis Legaspi.
<i>Portero</i>	{ Dionisio Orlanda. Anacleto de los Sastos.
<i>Mozos</i>	{ Gregorio Careño. Cecilio Domingo. Pascual Bernardino.

Administraciones principales.

Cebú

<i>Un Administrador</i>	
Oficial 1.º	D. Juan Monpeon.
<i>Un Interventor id.</i>	
5.º	D. Gregorio Ortega y Gaspar.
<i>Ayudante</i> 1.º	Ramon Abella.
<i>Id.</i> 2.º	Honorio Donzon.

Zamboanga

<i>Un Administrador</i>	
Oficial 3.º	D. Eduardo Rico.
<i>Un Interventor id.</i>	
5.º	D. Salvador Camins.
<i>Id. Ayudante</i>	Ricardo Araneta.

Iloilo

<i>Un Administrador</i>	
oficial 4.º	D. Plácido Esteban y Lopez.
<i>Id. Interventor id.</i>	
5.º	D. Eduardo Cedrun y Reguera .
<i>Id. Ayudante.</i>	Enrique Davera.

Leyte

<i>Un Administrador</i>	El Jefe del Distrito.
<i>Id. Interventor ofi-</i>	
<i>cial</i> 5.º	D. Rosendo Donato (interino.)
<i>Id. Ayudante</i>	Juan Galcuzoga.

Misamis

<i>Un Administrador</i>	El Jefe del Distrito.
<i>Id. Interventor ofi-</i>	
<i>cial</i> 5.º	D. Antonio Acosta.
<i>Id. Ayudante</i>	Gregorio M. Ramirez.

Pollok ó Cottabato

Un Administrador El Jefe del Distrito.
Id. Interventor oficial 5. D. Rafael Tellez y Sanchez.
Id. Ayudante Esteban Ortuoste.

Taytay

Un Administrador El Jefe de la provincia de Camianes.
Id. Ayudante. Nicolás Sta. Bárbara.

Puerto Princesa

Un Administrador El Jefe de la provincia.
Id. Ayudante (Vacante.)

Balabac

Un Administrador El Jefe del Establecimiento.
Id. Ayudante (Vacante.)

Surigao

Un Administrador El Jefe del distrito.
Id. Ayudante Casimiro Cepeda.

Isla de Negros

Un Administrador El Jefe del Distrito.
Id. Ayudante Flaviano de Leon.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

Presidente Excmo. Sr. D. Rafael Ruiz Martinez..
Vice-Presidente Excmo. Sr. D. Antonio P. Casal

	Ilmo. Sr. D. Manuel Ramirez Bazan.
	Sr. D. Vicente Montojo.
	Sr. D. Juan Antonio Candelas.
	Sr. D. Juan Antonio Gomez.
	Sr. D. Conrado Labhart.
	Sr. D. José de Antelo.
<i>Vocales</i>	Sr. D. Tomás Torres.
	Sr. D. Inocencio Madrigal.
	Sr. D. Rafel Ginard.
	Sr. D. Luis Cespedes.
	Sr. D. Antonio Hidalgo.
	Sr. Subinspector de Sanidad Militar.
	Sr. Subinspector de Sanidad de la Armada.
<i>Secretario</i>	Sr. D. Joaquin de la Matta y Montes.

Juntas provinciales de Sanidad.

Manila.

<i>Presidente</i>	El Gobernador Civil de esta provincia.
<i>Vice-Presidente</i>	El Capitan del Puerto de Manila y Cavite.
	El Alcalde de 2. ^a eleccion.
	El Subdelegado provincial de Medicina.
	El Subdelegado de Farmacia.
	El Médico 1. ^o de visita de Naves
	El Ingeniero de obras públicas del Distrito.
<i>Vocales</i>	Dos profesores de la facultad de Medicina.
	Dos de la de Farmacia.
	Un Veterinario y
	Tres vecinos que representen la propiedad, el comercio y la industria.

En todas las cabeceras de provincia se halla igualmente constituida esta Junta que la componen las entidades siguientes.

<i>Presidente</i>	El Jefe de la provincia.
<i>Vice-Presidente</i> . . .	El Cura Párroco de la cabecera
	El Médico titular.
	Otro Médico, donde le hubiere.
	El Farmacéutico, donde le hubiere.
	El Jefe de la Guardia Civil de la provincia.
<i>Vocales</i>	El de Carabineros, donde le hubiere.
	El Jefe ú Oficiales del Ejército que se hallen con destinos en la provincia.
	El Administrador de Hacienda y tres vecinos que representen la propiedad, el comercio y la industria.

Junta municipal de Sanidad de Manila.

<i>Presidente</i>	El Corregidor de la Ciudad.
<i>Vice-Presidente</i> . . .	El Alcalde de 1. ^a eleccion.
	Un profesor de Medicina.
<i>Vocales</i>	Otro de Farmacia.
	Otro veterinario y tres vecinos que representen la propiedad, el comercio y la industria.

Las Juntas locales de todos los pueblos del Archipiélago se componen del

<i>Presidente</i>	El Cura Párroco.
	El Gobernadorcillo del pueblo.
<i>Vocales</i>	El Médico de la localidad, si le hubiere, ó el vacunador en su defecto.

Vocales { El Oficial de la Guardia Civil,
sien el pueblo hubiere puesto
con un Jefe de esta gradua-
cion.
El Oficial de Carabineros y
cuatro principales.

Junta Central de Vacuna.

Presidente El Excmo. Sr. Gobernador y
Capitan General.
El Ilmo. Sr. Arzobispo de Ma-
nila.
El Alcalde ordinario de 1.^a elec-
cion.
El Síndico procurador del
Ayuntamiento.
Vocales { El Provincial de S. Agustin.
El Provincial de S. Francisco.
El Provincial de Recoletos.
El 1.^{er} Facultativo de vacuna
Doctor D. Juan A. Candelas.
El 2.^o id. de id. D. Francisco
Capelo.
El Secretario Facultativo Don
Rafael Ginard.

Desempeña accidentalmente los trabajos de esta Junta una comision permanente compuesta del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Presidente.

El Alcalde ordinario de 1.^a eleccion, Vice-Presidente.

El Síndico Procurador del Ayuntamiento.

El 1.^{er} Facultativo de Vacuna.

El 2.^o idem de idem.

El Secretario idem de idem.

**Sudelegacion general de Medicina y Cirujia
de Filipinas.**

Subdelegado Dr. D. Juan Antonio Candelas.

MEDICOS CIVILES QUE EJERCEN EN MANILA.

- D. José de Antelo.
- D. Rafael Ginard.
- D. Carlos Nalda.
- D. Miguel Sotelo.
- D. Federico Jayme.
- D. Pablo Nalda.
- D. Quintin Meynet.
- D. Carlos Lopez de Arenosa.
- D. Francisco Capelo.
- D. Ramon Sanchez Mellado.
- D. Juan Grau.
- D. Felipe Zamora.
- D. Manuel Madrigal.
- D. Angel Soriano.
- D. Enrique Jubindo.
- D. Ramon Bausili.
- D. Tomás Alcántara.
- D. Raymundo Alaejos.
- D. Manuel Gomez.
- D. Raymundo Luis Lopez.
- D. Manuel Jerez.



EXTRANGEROS.

- D. Pablo Parmentier.
- D. José Donelan.

MÉDICOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA ARMADA QUE
EJERCEN PARTICULARMENTE EN LA CAPITAL.

- D. José Franco.
- D. Salvador Naranjo.
- D. Félix Bueno.

D. Miguel Torija.
D. Casto Lopez Brea.
D. Mariano Cuadrado.
D. Francisco Garcia.
D. Pedro Saura.
D. José Solis.
D. Julian Labadia.
D. Juan Gutierrez.
D. Eduardo Solis.
D. Zacarias Fuertes.

Direccion de Sanidad marítima de Manila.

Director Dr. D. Juan Antonio Candelas
2.º Médico de la visita de Naves . . . D. Miguel Sotelo Rodriguez.
3.º Id. id. Secretario Auxiliar escribiente . . . D. Federico Jayme y Stolle.
Intèrprete D. Emilio Benito Franco.
D. Carlos Taylor.

Relacion nominal del personal de Médicos Titulares.

Abra D. Agustin Alvarez Llaneza y Fanjul.
Albay D. Enrique Lopez de Séneca.
Antique D. Diego Domingo Zink.
Bataan D. Antonio de los Reyes Borja.
Batangas { D. Bonifacio Roselló, nombrado interinamente por renuncia del propietario.
Bulacan D. Roberto Rodriguez Berriz.
Bohol D. Enrique Riera Espejo.

<i>Cagayan</i>	}	D. José Lopez Irastorza. propietario se halla con licencia por enfermo en la Península y en su lugar interinamente D. Andrés de la Oliva.
<i>Calamianes</i>		D. Antonio Jimenez Bacua.
<i>Camarines Norte</i>		D. Narciso S. Agustin.
<i>Idem Sur</i>		D. Exequiel Delgado y García.
<i>Cápiz</i>		D. Guillermo Roselló.
<i>Gavite</i>		D. Juan Perez y Andrés.
<i>Cebú</i>		D. Gregorio Sanchez Giner.
<i>Davao</i>		D. Antonio Trelles y Burgos (interino).
<i>Ilocos Norte</i>	}	D. Gregorio Martin Blanco, se halla con licencia por enfermo en la Península.
<i>Idem Sur</i>		D. Rafael Monserrat.
<i>Iloilo</i>		D. José Gomez Arce.
<i>Isabela de Luzon</i>		D. Eduardo Diaz y Perez.
<i>Isla de Negros</i>		D. José María de la Viña.
<i>La Laguna</i>		D. José Martin y Martinez.
<i>Leyte</i>		D. Regino Fariñas y Tabares.
<i>Manila</i>		D. José Antelo y Sanchez.
<i>Morong</i>		D. Manuel Gomez y Martinez.
<i>Mindoro</i>		Vacante.
<i>Nueva Ecija</i>		D. Aquilino Ariza.
<i>Nueva Vizcaya</i>		D. Eulogio Raquel Santos.
<i>Pampanga</i>	}	D. Rufino Martin Besga, se halla con licencia por enfermo en la Península y en su lugar interinamente Don Octavio Garay.
<i>Pangasinan</i>		D. José Luis de Castro.
<i>Tayabas</i>		D. Emilio Florencio Fernandez y Diego.
<i>Union</i>		D. Luciano Almeyda.
<i>Zambales</i>		D. Gertrudodelos Reyes y Borja
<i>Zamboanga</i>	}	D. Ramon Alba y Martin, se halla con licencia por enfermo en la Península y en su lugar interinamente Don Antonio Moncada.
<i>Tarlac</i>		D. Hugo Perez y Gil
<i>Misamis</i>		D. Francisco Javier Gonzalez.

<i>Samar</i>	D. José Nuñez Benitez.
<i>Surigao</i>	D. Jesus Sanchez Mellado.
<i>Masbate y Ticao</i>	D. Bibiano Nolasco y Fernandez
<i>Romblon</i>	Vacante.
<i>Isabela de Basilan</i>	D. Salvador Remon y Remon.
<i>Burias</i>	D. Ramon Ibañez Abellan.

Subdelegacion de Farmacia

Subdelegado Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel de Zangróniz.

RELACION DE FARMACEUTIVOS INSCRITOS.

Provincia de Manila.

<i>Distrito de Intramuros</i>	{	D. Jacobo Zobel.
		D. Teodoro Meyer.
		D. Ildefonso Mallat.
		D. Vicente Javega
		D. Domingo Andujar.
		D. Reinaldo Boye.
<i>Id. de Binondo</i>	{	D. Ramon Sotelo.
		D. Carlos Plitt.
		D. Joaquin Garrido.
		D. Rafael García.
		D. Rafael Fernandez.
		D. Adolfo Eydner.
<i>Id. de Tondo</i>	{	D. Manuel García Mendieta.
		D. Gabriel García.
<i>Id. de Sta. Cruz</i>	{	D. Aniceto Merenguel.
		D. Pablo Schuster.
<i>Id. de Quiapo</i>	{	D. Enrique Perez.
		D. Ulpiano Rodriguez.
		D. Mariano Ocampo.
		D. Joaquin Arévalo.
<i>Id. de Malabon</i>	{	D. Anacleto del Rosario.
		D. Miguel Soriano.
	{	D. Leon Guerrero.

Provincia de Cavite.

Cavite D. Teofilo Tenes.
San Roque D. Angel Salamanca.

Provincia de la Laguna.

Santa Cruz D. Gerónimo Salamanca.

Provincia de Batangas.

Batangas D. Remigio Malantic.

Provincia de la Pampanga.

Guagua D. Vicente Marti.
San Fernando D. Luis Ballarini.

Provincia de Albay

Daraga D. Pedro Marti.

Provincia de Iloilo.

Iloilo { D. Francisco Cacho.
 { D. Enrique Wiechmann.
Jaro D. Francisco Benavent.

Provincia de Cebú

Cebú D. Luis Santos.

Provincia de Capiz

Capiz D. Claudio Bone Diaz.

Distrito de Zamboanga

Zamboanga D. Pablo Sta. Maria.

Subdelegado Veterinario.

D. Joaquin Sanchez Torejon.

<i>Veterinarios existentes en Manila.</i>	{	D. Luciano Fernandez Visaires
		D. Gines Geis.
		D. Ricardo García.
		D. Venancio Rincon y Obispo.
<i>Iloilo</i>		D. Zacarias Robles.

Personal que compone las Juntas provinciales de Sanidad de diversas provincias.

Provincia de Abra.

<i>Presidente</i>	D. Manuel Scheiduagel y Cerrá Gobernador P. M.
<i>Vice-Presidente.</i>	D. Quintin Paredes cura párroco de la cabecera.
	D. Francisco Andrade Teniente Comandante Jefe de la Fuerza de Infantería.
	D. Aureliano Sanz, Teniente Comandante Jefe de la Guardia civil.
<i>Vocales.</i>	D. Agustin Alvarez Llaneza, medico titular.
	D. Luis Cubero, Médico primero de Sanidad Militar.
	D. Federico de Goyri Interventor de Hacienda pública.
	D. Antonio Colet, del Comercio de esta cabecera.
<i>Secretario</i>	D. Eliodoro Garde del Comercio de esta cabecera.

Albay.

- Presidente* D. Joaquin Beneyto y Pere
Alcalde mayor.
- Vice-Presidente* . . . D. Teodorico Padilla, cura párroco de la cabecera.
- Vocales.* { D. Enrique Sèneca, médico titular.
D. Isidro Beneyto id. id.
D. Pedro Marti, farmacéutico.
D. Luis Beltran, Teniente de la Guardia civil.
D. Antonio Almansa, Capitan de Carabineros.
D. Lino Herrera, Administrador interino de Hacienda.
D. Ceferino Aramburo, comerciante.
D. José María Ceballos, id.
D. Marcos Zubeldia.

Antique.

- Presidente* D Manuel Castellon y Cortés,
Gobernador P. M.
- Vice-Presidente* . . . Fr. Indalecio Gallegos, cura párroco de la cabecera.
- Vocales.* { D. Diego Dominguez Zink, médico titular.
D. Manuel Maderal y Martin, Comandante Capitan y Jefe de la Guardia civil
D. Enrique Mellado, Administrador de Hacienda pública.
D. Juan Sanchez.
- Vecinos.* { D. Eduardo Tello.
D. Severino P. Aldeguer.

Batangas

- Presidente* D. Francisco de Mas y Otzet,
Alcalde mayor.

<i>Vocales.</i>	}	D. José Bueren, Administrador de Hacienda pública.
		R. P. Fr. Leonardo Llaneza, cura párroco de la cabecera.
		D. Enrique Oraá, Capitan de la Guardia civil.
		D. Bonifacio Roselló, medico titular.
		D. Remigio Malantic, boticario.
		D. José Maria Cuevas.
<i>Secretario.</i>	}	D. Felipe Borbon.
		D. Manuel Javier Martinez.

Nota.—De esta Junta ha dejado de formar parte el oficial de carabineros, á consecuencia de la nueva organizacion dada al cuerpo.

Bohol.

<i>Presidente</i>	D. Luis Martinez Alcobendas.	
<i>Vice-Presidente</i> . .	Fr. Mariano Cornago.	
<i>Vacunador general por no tener medico titular</i> . . .	D. Tomás Reyes.	
<i>Alfèrez de Carabineros.</i>	D. Ciriaco Perez.	
<i>Administrador de Hacienda pública</i>	D. Mariano Lopez.	
<i>Vecinos principales</i>	}	D. Esteban Butalid.
		D. Felix Rocho.
		D. Dionisio Largo.

Bulacan.

<i>Presidente</i>	D. Rafael de Ortega, Alcalde mayor.	
<i>Vice-Presidente.</i> . .	El R Cura Párroco Fr. Felipe García.	
<i>Vocales.</i>	}	D. Roberto R. Berris, Médico titular
		D. Telesforo Casas, Licenciado en Farmacia.
		D. Manuel Montes, Capitan de la Guardia Civil.

- Vocales* { D. Manuel Aliacar, Adminis-
trador de H. P.
D. Jacinto Icaciano.
D. Andrés Alvarez.
D. Pedro Morales.

Calamianes

- Presidente* D Ramon Gonzalez Pacheco,
Gobernador de la provincia.
Vice-Presidente . . . Fr. Nicanor Arciniega, Cura
Párroco.
Vocales { D. Antonio Jimenez Baena, Mé-
dico.
D. Juan Baclagon, Teniente
del Tercio Civil.
D. Pedro Martinez.
D. Domingo Villarosa
D. Evangelista Manlabi.

Camarines Norte

- Presidente* D. Manuel Ruiz de Obregon,
Alcalde mayor.
Vice-Presidente . . . M. R. Cura Párroco Fr. Eusebio
Gomez Platero.
Vocales natos { D. Joaquin Vega Perez, Te-
niente de la Guardia Civil.
D. Narciso de S. Agustin, Mé-
dico titular.
D. Estanislao Moreno, del Co-
mercio.
Vocales amovibles . . { D. Florencio de Arana, id.
D. Juan Pimentel, id.
D. Francisco Pimentel, emplea-
do del Gobierno.

Cagayan

- Presidente* D. José García de Castro, Jefe
de la provincia.
Vice-Presidente . . . Fr. Deogracias García, Cura
Párroco de la Cabecera.

:

- Secretario*. D. Andrés de la Oliva, Médico titular interino.
- Vocales*. { D. Miguel María Calvo, vecino dedicado al Comercio.
D. Ovidio Fernandez, id. idem á la industria.
D. Casimiro P. Dávila, Comandante Militar.
D. Santos Velasco, Teniente de la Guardia Civil.

Cavite.

- Presidente* Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Juan Salcedo y Mantilla.
- Vice-Presidente* . . . R. Cura Párroco Fr Isidoro Liberal.
- Vocales*. { D. José Morales Coronel.
D. Juan Perez Andrés, Médico titular.
D. Felipe Ruiz, id. del Regimiento núm. 4
D. Julio Suarez Llanos, Comandante de Carabineros.
D. Ricardo Aro, Farmacéutico.
D. Eusebio Escobar, Administrador de Hacienda pública.
D. Amelio Martin.
D. Esteban José.
D. Antonio Osorio.

Los tres últimos, en representacion del comercio, industria y propiedad.

Capiz

- Presidente* D. Juan Ostman y Montgrant, Gobernador P. M.
- Vice-Presidente*. . . R. Cura Párroco Fr. Apolinar Alvarez.
- Vocales*. { D. Federico Ordaz, Administrador de Hacienda pública.
D. Guillermo Ravello, Médico Titular.
D. Claudio Boix, Farmacéutico

<i>Vocales</i>	}	D. Francisco Iboleon, Capitan de la Guardia civil jefe de la línea.
		D. Emilio Chabran, Capitan teniente de Carabineros.
		D. Felix Gonzalez, en representacion de la industria.
		D. Rafael Rodriguez, en id. del comercio.
		D. Francisco Galatas en idem de la propiedad.

Misamis

<i>Presidente</i>	D. Luis Huertas.	
<i>Vice-Presidente</i>	Fr. Ramon Zueco de S. Joaquin	
<i>Vocales</i>	}	D. Francisco Javier Gonzalez.
		D. Francisco Fernandez.
		D. Fernando Chamorro Flores.
		D. Victoriano Racines.
		D. José Roa y Casas.
	D. Manuel Corrales y Roa.	

Cottabato

<i>Presidente</i>	D. Leopoldo Roldan, Gobernador del Distrito.	
<i>Vice-Presidente</i>	Fr. Ramon Bea, Cura párroco.	
<i>Vocales</i>	}	D. Francisco Carrillo, Teniente Coronel primer jefe del Regimiento núm. 1.
		D. Agustin Planter, Médico mayor de Sanidad militar.
		D. José Mamely, id. 1. ^a de id. id.
		D. Manuel Acosta, particular.
		Chino Lim-Tansualo, id.
<i>Secretario</i>	Id. Luis Golfín Tomchanga, id.	
	D. Ladislao Nieto, Farmacéutico de S. M.	

Ilocos Norte

<i>Presidente</i>	D. Mariano Izquierdo, Alcalde mayor.
-----------------------------	--------------------------------------

<i>Vice-Presidente</i> . . .	R. Cura Párroco de la Cabecera D. José Zayas. Interventor de la Subdelegacion de Hacienda pública.
<i>Vocales</i>	D. Joaquin de Vilches, propietario. D. Santos Obin, Comerciante. D. Fermin Escobar, Teniente Comandante de la Seccion de la Guardia civil.

Hocos Sur

<i>Presidente</i>	Sr. Alcalde mayor jefe de la provincia.
<i>Vice-Presidente</i> . . .	Sr. Provisor y Vicario general de esta Diócesis.
<i>Vocales</i>	Sr. Médico titular. Sr. Médico particular. Sr. Farmacéutico. Sr. Comandante de la G. civil. Sr. Capitan del Puerto. Sr. Administrador de Hacienda Sr. Comisario de Guerra D. Domingo M. del Valle. D. Paulino Lavin. D. José Crespo.
<i>Secretario</i>	D. Rafael Perez Valdelomar.

Isabela de Luzon

<i>Presidente</i>	D. Martin Piraces y Lloro, Al- calde mayor.
<i>Vice-Presidente</i> . . .	Fr. Bonifacio Corugedo.
<i>Médico Titular</i> . . .	D. Eduardo Diaz.
<i>Particulares</i>	D. Francisco Martinez. D. Luis de Medina. D. Cayetano Perez.

Hollo

<i>Presidente</i>	D. Luis Careaga, Gobernador P. M. del Distrito.
-----------------------------	--

- Vice-Presidente* . . . D. Tomás Olleros, Capitan del Puerto.
D. Eduardo Rodriguez Morini, Juez de 1^a instancia de este partido.
D. Enrique Trompeta, Ingeniero de Obras públicas.
R. P. Fr. Mauricio Blanco, cura párroco de esta cabecera
D. Agustin Pauner, Administrador de Hacienda pública de este Distrito.
D. Eusebio Salvir, Comandante jefe del primer Distrito de la Guardia civil.
- Vocales* D. Pedro García Gutierrez, Capitan jefe de la fuerza de Carabineros en el Distrito
D. José Gomez, médico titular.
D. Juan Dominguez, Director de la Enfermería militar.
D. Francisco Cacho Subdelegado de Farmacia.
D. Zacarías Robles, id. de Veterinaria.
D. Antonio de Keyser, propietario.
D. Tirso Lizarraga, comerciante.
- Secretario* D. Vicente Gay, auxiliar de Fomento.

Joló

- Presidente* Sr. D. Julian Gonzalez Parrado Gobernador.
D. Abelardo Romero, Teniente Coronel
D. José García Rey, Director del Hospital Militar.
- Vocales* D. Carlos de las Heras, comandante de Ingeniero.
D. Augusto Olea, Comisario de Guerra.

- Vocales* { D. Enrique Saavedra, comandante de Artillería.
D. Antonio Elizalde, por el comercio europeo.
D. Leopoldo Cañizares Tiarra por el id. chino.
D. Francisco Zamora, secretario militar.
- Secretario* D. Santiago G Mangiron, secretario civil del Gobierno.

La Laguna

- Presidente* D. Francisco de Iriarte, Alcalde mayor.
- Vice-Presidente* R. C. P. Fr. Antonio Martín.
D. José Martín, médico.
D. Antero García Soto, Promotor Fiscal.
- Vocales* { D. Vicente Penado, Comandante de la Guardia Civil.
D. Ricardo Fajardo, Administrador interino.

Leyte

- Presidente* D. Victor Sanz Cantero, Gobernador P. M.
- Vice-Presidente* R. P. Fr. Damian Peña.
D. Regino Fariña, médico titular.
D. José de Nido, Administrador de H. pública.
- Vocales* { D. Rodrigo Manso de Zúñiga, Capitan de la Guardia Civil.
D. Manuel Benedicto, teniente de Carabineros.
D. Emeterio Enage, en representación de la Agricultura.
D. Ludovico Salazar, id. de la Intendencia.
D. Mariano Lamberte id. del comercio.

Distrito de Lepanto

Comandante P. M. D. Julian Fernandez Visaires,
Misionero R. P. Fr. Rufino Redondo.
Capitan de la Guardia Civil D. Felipe Navascues.
Interventor D. Diego Muñoz.
Vacunador general. D. Basilio Avelino.

Manila

Presidente Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes, Gobernador Civil.
Vice-Presidente D. Antonio Terry, Capitan del Puerto.
D. Manuel Alvarez, Alcalde de 2^a eleccion.
D. José Antelo, Subdelegado provincial de Medicina.
Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel, Subdelegado de Farmacia
D. Juan Antonio Candelas. médico 1^o de Naves.
D. Manuel Ramirez, Ingeniero jefe de Obras públicas.
D. Federico Jaime Stolle, médico de naves.
Vocales D. Pablo Nalda, doctor en medicina.
D. Ulpiano Rodriguez, id. en farmacia.
D. Vicente Javega, id. en id.
D. Joaquin Sanchez Torrejon, Veterinario.
D. Ignacio de Icaza, en representacion de la propiedad.
D. Francisco de P. Rodoreda, id. id de la industria.
D. Juan Muñoz, id del comercio
Secretario D Enrique Jubindo y Calvo.

Masbate

- Presidente* D. Jesús Cabañas y Garcés.
Vice-Presidente D. Antonio Vejer y Valenzuela
D. Bibiano Nolasco Fernandez,
médico.
Vocales { D. Angel Chaves y Herran,
Ayudante de Montes.
D. Lucas Zurbito y Castro, pro-
pietario.
D. Francisco Medina Santos
Industrial.
Secretario D. Francisco Maria Bayot y
Dominguez, comerciante.

Morong

- Presidente* D. Eugenio de Leyva y Basa-
brú, Gobernador P. M.
Vice-Presidente Fr. Saturnino Sanchez, Cura
Párrocoo.
Vocales { D. Manuel Gomez y Martinez,
medico titular.
D Angel Reig y Egea, Coman-
dante capitan jefe de linea
de la Guardia civil.
D. Agustin Alvarez interven-
tor de la Subdelegacion de
Hacienda pública.
D. Aniceto Tupas.
D. Miguel Mateo.
D. Cecilio Salvador.

Nueva Ecija

- Presidente* D. Manuel S. Valdés, Alcalde
mayor.
Vice-Presidente Fr. Bernabé Barbero, Cura
Párroco.
Vocales { Fr. Francisco Arriola, Vicario
Foráneo.
D. Estanislao de Vera, Coman-
dante de la Guardia civil.

	D. Ramon S. de Inestrillas, Capitan de la Guardin civil.
	D. Joaquin Romeo, Administrador de Hacienda.
	D. Juan G. Novellas, en representacion del Comercio.
<i>Vocales</i>	D. José Chinchilla y Rico, en representacion de la Agricultura.
	D. Anastasio Sedaco en representacion de la industria.
	D. Guillermo Medina y Alvarez de Sotomayor, Vocal Secretario.

Nueva Vizcaya

<i>Presidente</i>	D. Gerónimo Sanchez Soria, Juez de 1. ^a instancia.
	D. Federico Lopez Fuentes, Comandante Interventor.
	Fr. Isidro Martinena.
	D. Carlos Lopez, Alferez de la Guardia Civil.
<i>Vocales</i>	D. Eulogio Raquel, médico titular.
	D Antonio Garcia oficial 5. ^o Interventor.
	D. Clemente Cutaran por la propiedad.
	D. Domingo Manula, por el Comercio.
<i>Secretario</i>	D. Nicolás Ruiz Fuentes, oficial 5. ^o de la Subdelegacion de Hacienda.

Pampanga.

<i>Presidente</i>	El Alcalde mayor.
<i>Vice-Presidente</i>	R P. Vicario Foráneo y Cura Párroco de la Cabecera.
<i>Vocales</i>	D. Fernando Rosado, Administrador de Hacienda Pública.

	}	D. Octavio Garay, médico titular.
		D. José Puga, Comandante de la Guardia Civil, Jefe del Distrito.
<i>Vocales</i>	}	D. Cesareo Martinez, Capitan de dicho instituto jefe de línea.
		D. Francisco de Jesús, propietario; don Roman Jóven. comerciante y don Francisco Jóven, industrial, vecinos.
<i>Secretario</i>		D. Juan de Mendieta, auxiliar de Fomento de la provincia.

Tarlac.

<i>Presidente</i>	D. Joaquin Jimenez Ocon.	
<i>Vice-Presidente</i>	R. Cura Párroco D. José Hernandez.	
	}	D. Hugo Perez y Gil, Médico titular.
		D. Miguel Escales, Teniente de la Guardia Civil.
<i>Vocales</i>		D. Manuel Cirer.
		D. Enrique Beril.
		D. Luciano Costoso.

Tayabas.

<i>Presidente</i>	D. Ricardo Diaz Galvan, Alcalde mayor de la provincia.	
<i>Vice-Presidente</i>	R. P. Fr. Benito de los Infantes, cura párroco.	
	}	D. Rafael Piquer, Comandante capitan jefe de línea de la Guardia Civil.
		D. Emilio F. Fernandez, Médico titular.
<i>Vocales</i>		D. Hermenegildo Santos, boticario.
		D. Joaquin Villapando.
		D. Ventura Alanoy.
		D. Escolastico S. Agustín.

Union.

- Presidente* D. Ricardo Perez, Gobernador
Político militar.
Vice-Presidente . . . R C. P. Fr. José Rodriguez
D. Luciano Almeida, Médico
titular.
D. Fernando Carbó, Jefe de la
Seccion de la Guardia Civil.
Vocales. D. Rafael Serrano, Interventor
de la Subdelegacion de H. P.
D. Nicolás Lete.
D. Faustino Aguilar.
D. Manuel Bautista.

Zambales.

- Presidente* D. Vicente Pardo y Bonanza.
Vice-Presidente . . . Fr. Alejandro Laborda.
D. Gertrudo de los Reyes, mé-
dico titular.
Vocales. D. Juan García, vacunador ge-
neral con título de médico
cirujano y titular interino.
D. Eustaquio Senz.
D. Vicente Farriols.
D. Benedicto Ezguerra.

Zamboanga.

- Presidente* D. Antonio Montuno y Ale-
many, Gobernador P. M. de
la provincia.
Vice-Presidente . . . D. Joaquin Sancho, P. Misio-
nero de la cabecera.
D. Anselmo Sancho y Carrata-
lá, Director del Hospital mi-
litar de la plaza.
Vocales D. Antonio Moncada, médico
1.º de Sanidad Militar y ti-
tular interino.
D. Pablo Santamaria, farma-
céutico particular.

Vocales.

- D. Felix Latorre y Lopez, coronel teniente coronel primer jefe del regimiento infanteria Visayas núm. 5.
- D. Pedro Martinez Freire, Administrador de H. P.
- D. Francisco Spalding, del comercio de esta plaza.
- D. Laureano Marquez Divas, de la industria.
- D. Juan Filoteo, de la agricultura.

Lazareto de Mariveles.

Por consecuencia de haber fondeado en la bahía de Manila en los primeros dias del mes de Julio del año de 1882, el vapor mercante «Francisco Reyes» procedente de Zamboanga, en donde hacia estragos el cólera morbo epidémico, dispuso la Autoridad Superior que el vapor «Patiño» de nuestra Marina Real, se preparara como Ponton Lazareto y fondeara en punta Limay, para custodiar al vapor «Francisco Reyes» y proceder á las operaciones de su saneamiento.

El dia 10 de Julio salió el Patiño de Cavite y fondeó en punta Limay.

Por propuesta de la Comandancia general de Marina, el dia 13 del referido mes, fondearon en el puerto de Mariveles el Ponton Lazareto «Patiño» y el vapor «Francisco Reyes» y en el mismo mes de Julio se empezaron los trabajos de las construcciones que hoy existen, en la ensenada de Nasui del referido puerto.

El dia tres de Setiembre se terminaron las obras en tierra, y el dia cuatro del mismo mes se instaló el Lazareto en el sitio que hoy ocupa en la dicha ensenada de Nasui y se refirió el vapor «Patiño.»

Relacion del personal del Lazareto.

<i>Director Administ.^o</i>	D. Antonio Garcia Trimiño.
<i>Id Facullativo. . .</i>	D. Sebastian Sanchez Palomares
<i>Guarda-almacen de efectos</i>	D. Meliton Notarte y Dionisio.
<i>Escribiente de las Direcciones. . . .</i>	Bibiano Notarte y Broas.
<i>Practicantes</i>	{ Mariano Llamas y Unson. Valentin Semilla y Guevara.
<i>Sanitarios milita- res</i>	{ Domingo Resurreccion: encar- gado de la Factoria de viveres Rufino Hernandez.

NOTA:—Dotan este Lazareto además del personal referido dos Cabos de vara y diez y nueve Confinados del Presidio de Manila.

PRESIDIOS.

En estas Islas Filipinas existen cuatro presidios ó establecimientos penales, que se hallan en las plazas de Manila, Cavite, Zamboanga y Agaña (Islas Marianas) el de Manila tiene á su cargo, además de las seis brigadas de que consta, la 7.^a Brigada destinada en la Isla de Joló, la 1.^a compañía disciplinaria en Puerto-Princesa; la 2.^a en Joló, la 3.^a en Dávao, y la 4.^a en Siasi. El de Zamboanga, aparte de su fuerza, tiene á su cargo confinados que están en Isabela de Basilan y Colonia de S. Ramon, en la que se dedican á su explotación, á cuyo frente se halla un Director, que es el segundo Jefe de aquel establecimiento y un capataz agricola.

En el Presidio de Manila existe una Junta económica bajo la Presidencia del Sr. Inspector general, siendo vocales de la misma los Sres. Mayor y

Ayudante el que á la vez ejerce las funciones de Secretario.

Los confinados se dedican á trabajos de carpintería, cantería, peonage y otros servicios domésticos, cuando el público los necesita, ganando el jornal diario de $12\frac{1}{8}$ céntimos en obras del Estado $18\frac{6}{8}$ céntimos en las de Corporaciones y 25 céntimos en las de particulares. También existe en el mismo una brigada que se ocupa en llevar agua potable á los cuarteles y puestos de guardia. Todo lo que mensualmente producen estos arbitrios, se divide en cinco partes iguales, en la forma siguiente: Tres quintas partes se destinan á la Real Hacienda, una se invierte en la mejora de rancho de los confinados y la otra á beneficio de los mismos, para aumentar el fondo de cada uno el cual se les entrega en mano cuando salen por cumplidos.

**Personal empleado en los Presidios
de estas Islas.**

Manila

<i>Inspector gral. Comandante del de esta plaza y Presidente de la Junta Económica</i>	}	D. Cesar Tournell y Ballagas, Teniente Coronel de Caballería.
<i>Mayor y Jefe del Detall</i>		D. José Gregorio de Lamadrid, Comandante capitán de infantería.
<i>Ayudante cajero. Juez fiscal oficial de almacén y habilitado</i>	}	D. José de Montes y Gandolfo, Capitán graduado teniente de Caballería.
<i>Comandante de la 7.^a Brigada destacado en Soló</i>		D. Francisco Costa, Capitán graduado teniente de infantería.

Profesor médico . . . D. Pablo Nalda.
Capellan D. Camilo del Rosario, presb.^o

Y ocho capataces que se hallan al frente de otras tantas brigadas.

Cavite

Comandante mayor } D. Carlos de Pruna, Capitan de
y Ayudante . . . } infantería.

Y dos capataces para otras tantas brigadas.

Zamboanga

Comand.^{te} 1.^{er} Jefe. } D. Timoteo Rodriguez, coman-
dante de infantería.
2.^o Jefe Director de
la Colonia agri- } D. Felipe Dujiols, capitan de
cola de S. Ramon. } infantería.
Mayor y Ayudante. } D. Antonio Hermida, teniente
de infantería.

Un capataz agrícola para la colonia de S. Ramon, un maquinista y un practicante para la misma, además tres capataces presidiales, que se hallan al frente de las tres brigadas de que consta esta comandancia.

Marianas

Comand.^{te} 1.^{er} Jefe. } D. Antonio Borrera, coman-
dante graduado, capitan de
infantería.
Mayor y Ayudante. } D. Segundo Pardo teniente de
infantería.

Y un capataz.

Un sargento primero, cuatro id. segundos, cuatro cabos primeros europeos, cuatro id. indígenas y dos id. segundos id.

Siasi

Capitan. D. Mariano Alvarez.
Tenientes. { D. Manuel Francia.
 { D. Luis Martinez.
Alferez. { D. Juan Torralva.
 { D. Blas G. Hernandez.

Un sargento primero, cinco id. segundos, cuatro cabos primeros europeos, cuatro id. indígenas, tres id. segundos de id. y dos cornetas.

ESTADO que expresa el número de presidiarios existentes hoy en los presidios del archipiélago, con expresion de los Establecimientos en que se encuentran estinguendo sus condenas, y clasificacion por razas y sexos.

COMANDANCIAS	PUNTOS EN QUE SE ENCUENTRAN	Europeos.	Indigenas.	Mujeres.	Total por Comandancias.				Número total de presidiarios.									
					Europeos.	Indigenas.	Mujeres.	TOTAL.	Europeos.	Indigenas.	Mujeres.	TOTAL.						
	Manila	4	505	13														
	En la 7. ^a Brigada de Joló. »		43	»														
De Manila	1. ^a Comp. ^a Disciplinaria en Puerto Princesa. . . »		110	13	4	1037	26	1067										
	2. ^o id. id. en Joló . . . »		221	»														
	3. ^o id. id. en Davao . . . »		58	»														
	4. ^o id. id. en Siasi. . . »		100	»														
De Cavite	Cavite »		40	»					7	1411	26	1444						
	En Zamboanga »		137	»		40	40											
De Zamoanga	Isabela de Basilan . . . »		20	»		234	»	234										
	Colonia de San Roman . . »		77	»														
De Marianas	En Marianas »	3	100	»	3	100	»	103										



Instrucción primaria y escuelas normales de maestras.

Por Real Decreto de 20 de Diciembre de 1863, se estableció de una manera regular en el Archipiélago Filipino la instrucción primaria que hasta entonces había estado sujeta solamente á lo dispuesto en algunas Reales Cédulas y Decretos de los Gobernadores Capitanes Generales. Por este Real decreto, por el reglamento que le acompaña, de escuelas y maestros, y por el de creación de la Escuela Normal de Manila se establecieron las bases, que hoy subsisten, de la primera enseñanza, haciéndola obligatoria con la correspondiente responsabilidad á los padres, tutores ó encargados de los niños que no los obligasen á asistir á la escuela; se declaró la enseñanza gratuita para los niños pobres, se clasificaron las escuelas y se dieron reglas para el ingreso, ascenso y organización del magisterio. Otras varias disposiciones se dictaron posteriormente, dignas de mención, entre las que debemos señalar la Superior circular de 30 de Octubre de 1867 dando instrucciones á los RR. CC. Párrocos, Inspectores locales de instrucción primaria, para el mejor resultado de sus difíciles, delicadas é importantes funciones en esta materia; el Superior decreto de 26 de Abril de 1868 organizando el cuerpo de maestros sustitutos, la Superior circular de 5 de Agosto de 1867, el Superior decreto de 7 de Mayo de 1871, algunas Reales órdenes como la de 14 de Julio de 1880 y por último el Superior decreto de 12 de Setiembre de 1883 en el que, cumpliéndose con lo preceptuado en la legislación del ramo, se atiende al mejor estado de la instrucción primaria y al mayor desarrollo de la enseñanza de la lengua castellana entre los indígenas.

Conforme á todas estas disposiciones, en cada pueblo del Archipiélago hay una escuela de niños, otra de niñas y de adultos en las que se enseña á los primeros y últimos doctrina cristiana y nociones de moral é historia sagrada, lectura, escritura, lengua castellana, principios de aritmética hasta decimales, nociones de geografía general é historia de España, de agricultura práctica con aplicacion á los frutos del país, reglas de urbanidad y música vocal; y á las segundas estas materias, excepto nociones de geografía é historia y agricultura y, además, las labores propias de su sexo.

En los pueblos que tengan 5000 almas se establece una escuela de cada sexo, en aquellos cuya poblacion pase de 10000 dos y se aumenta una escuela por cada 5000 habitantes siempre que á todas las existentes hayan concurrido por término medio en los tres últimos meses más de 150 niños.

En las visitas muy distantes de los pueblos cuyo vecindario llegue á 500 almas se establece tambien una escuela para cada sexo y si las visitas son varias se coloca la escuela en la más céntrica.

Las escuelas de niños son de tres clases: de entrada, las de los pueblos cuyo vecindario pasa de 500 almas; de ascenso las situadas en poblaciones de 10000; de término de segunda clase las pertenecientes á pueblos que cuentan con más de 20000 y de término de primera clase las comprendidas en el radio municipal de Manila.

Las escuelas de niñas no están clasificadas y se consideran todas de igual categoría.

Corresponde desempeñar las escuelas de niños á los maestros de instruccion primaria, á quienes se les expide título de tales despues de haber seguido los cursos reglamentarios en la Escuela Normal de Manila y exminándose, obteniendo nota de capacidad. Los que logran calificacion de sobresalientes, comienzan la carrera desempeñando en propiedad escuelas de la 2.^a categoría y unos y otros obtienen los ascensos inmediatos cada tres años de servicios efectivos sin nota alguna desfavorable

A falta de maestros normalistas pueden regentar las escuelas los ayudantes de instruccion primaria

con título, que han hecho sus estudios en la Escuela Normal; y á falta de estos, con el carácter de sustitutos, todos los que habiéndose examinado ante la comision provincial de instruccion primaria respectiva, de ejercicios de lectura, escritura y habla castellana, catecismo de doctrina cristiana y aritmética y geografia, obtuvieran nota de aprobados.

Hay tambien una clase de ayudantes sustitutos nombrados por los Jefes de provincia á propuesta del Inspector local y de acuerdo con el maestro respectivo para ocupar las ayudantías á falta de aspirantes procedentes de la Escuela Normal de Maestros.

Las maestras de niñas son de dos clases: las própiamente llamadas maestras de instruccion primaria, que estudian en la Escuela Normal de Nueva Cáceres y obtienen en los tres años de estudio y en el exámen general nota de aptitud y las que se examinan en Manila ante una comision especial y se consideran aptas para el magisterio; y las maestras sustitutas cuyo ingreso en la carrera se verifica en las mismas condiciones que los maestros de igual clase.

El número de escuelas de ambos sexos en cada provincia y el de niños que concurren á ellas se demuestran en el siguiente cuadro.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA.

<i>Presidente.</i>	El Excmo. Sr. Gobernador general.
<i>Vice-Presidente</i> . .	Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo. D. Manuel Ramirez, Inspector general de obras públicas. D. José Felipe del Pan. D. Manuel Clemente, dignidad de la Santa Catedral metropolitana.
<i>Vocales.</i>	D. Antonio Vivencio del Rosario, Secretario de la Real Audiencia. D. Pedro Torra, Director de la Escuela Normal. D. Joaquin Santa Marina.

Vocal.

D. Ricardo Fragoso, vocal Secretario, Jefe del Negociado de Instrucción pública de la Dirección general de Administración Civil.

Escuela Normal de Maestros de Manila.

Este establecimiento que se halla á cargo de los Padres Jesuitas se encuentra reseñado en el capítulo correspondiente á la Compañía de Jesús.

Escuela Normal de Nueva Cáceres.

Creada por Superior decreto de 9 de Junio de 1875 fué aprobado su establecimiento por el Gobierno Supremo.

La Dirección Superior del establecimiento se halla encomendada al R. Obispo de aquella diócesis.

La organización interior de la escuela es parecida á la Normal de Maestros de Manila y cursan en ella todas las aspirantes á maestras de instrucción primaria que desean regentar escuelas de niñas en las provincias del Obispado de Nueva Cáceres.

La Dirección interior está encomendada á las hermanas de la Caridad.

FOMENTO.—INSTRUCCION PUBLICA.

ESTADO *demostrativo del número de escuelas de enseñanza elemental que existen en Filipinas y número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.*

PROVINCIAS.	Número de escuelas		Número de alumnos que concurren á ellas		TOTAL.
	de niños.	de niñas.	niños.	niñas.	
Albay.	38	38	2631	2517	5148
Antique	19	19	4788	1659	9447
Abra	9	9	584	400	984
Bulacan	26	26	2500	820	3320
Bataan.	18	16	1200	410	1610
Batangas	25	20	1033	215	1248
Benguet	No se han recibido los datos.				
Burias	1	1	90	50	140
Bontoc.					
Bohol.	39	39	12747	14621	27368
Basilan	1	1			
Cavite.	23	23	2300	719	3019

PROVINCIAS.	Número de escuelas		Número de los alumnos que concurren a ellas		TOTAL.
	de niños.	de niñas.	niños.	niñas.	
Corregidor	1	1	60	30	90
Cagayan.	19	19	210	150	360
Camarines Norte	8	8	956	312	1268
Camarines Sur.	34	34	917	325	1242
Calamianes.	5	5	700	180	880
Cebú	51	51			
Cápiz	32	32	2542	1932	4474
Cottabato	7	7	60	58	118
Davao	2	2	75	43	118
Infanta	No se han recibido los datos.				
Ilocos Norte	15	15	2399	1583	3982
Ilocos Sur.	24	24	6524	5010	11534
Isabela	10	10	3230	2691	5921
Iloilo	45	45	5912	4872	10784
Isla de Negros.	44	44	4813	4603	9416
Islas Batanes	6	6	»	»	»
Laguna	28	28	1653	691	2344
Lepanto	14	14	»	»	»
Leyte	43	43	6913	5175	»
Manila	35	35	2462	2189	4651

Morong	13	13	826	»	»
Masbate	9	9	»	»	»
Marianas.	No se han recibido los datos.				
Mindoro	16	16	1215	85	1300
Misamis	33	33	4915	3605	8520
Nueva Ecija.	22	22	1012	753	1765
Nueva Vizcaya.	6	6	546	757	1303
Pampanga	22	22	1733	604	2337
Pangasinan.	29	30	6687	6758	13645
Principe	No se han recibido los datos.				
Romblon.	9	9	576	400	976
Samar.	36	36	2889	2167	5056
Surigao	14	5			
Tayabas	21	21	947	111	1058
Tarlac.	17	17	1164	723	1887
Union.	16	14	3257	3190	6447
Zambales.	23	22	1942	751	2893
Zamboanga.	6	6	1678	316	994
Totales.	913	896	95.386	66 425	161.811

Academia de dibujo y pintura.

Creado este Establecimiento de enseñanza por la Junta de Comercio, por decreto superior de 14 de Noviembre de 1849, en cumplimiento de la Real orden de 13 de Marzo de 1846, con objeto de difundir en todas las clases sociales tan convenientes como útiles conocimientos de aplicacion general á todas las carreras, reciben en él gratuitamente los alumnos no solo educacion artistica sino tambien el material necesario al estudio. Por decreto de 1.º de Mayo de 1857 fundado en la misma Real orden se dispuso por la Junta de Comercio se contratase en la Península un director con el sueldo anual de mil doscientos pesos y casa, con el fin de que con sus conocimientos especiales pudiera atender exclusivamente á la enseñanza de los alumnos que concurriesen á la Academia, toda vez que los que hasta entonces desempeñaron este cargo desde la fundacion del Establecimiento, todos fueron funcionarios del Estado, que si bien reunian condiciones especiales ejercian otros destinos que les privaban atender cual era necesario á esta enseñanza, por lo que se dispuso por el mismo decreto que dos alumnos de los más aventajados, que tenian el carácter de ayudantes, se hiciesen cargo de las Cátedras interinamente hasta la llegada del elegido en la Península como propietario, concediéndoles á estos el sueldo total durante la interinidad con el fin de no interrumpir los estudios en perjuicio de los jóvenes amantes de las artes, hasta que en 23 de Enero de 1858, llegó á estas Islas el director nombrado en propiedad, que se hizo cargo de la direccion del establecimiento.

Por Real orden de 21 de Febrero de 1858 los fondos de la junta pasaron á formar parte de los generales del Estado, reconociendo éste al propio

tiempo todas las obligaciones que tenia creadas aquella Corporacion, dejándola sin embargo la Inspeccion de todas las cátedras, y por Real órden de 21 de Febrero de 1862 fué confirmado por el Gobierno supremo el nombramiento de director, hecho por la Junta de Comercio.

Suprimida esta en 1863, se encomendó la inspeccion facultativa de esta Academia á la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, y la Administrativa y disciplinaria al Gobernador civil de la provincia por decreto de 22 de Setiembre del mismo año.

En virtud de Real órden de 6 de Diciembre de 1866 se declaró honorífico y gratuito el cargo de Director, quedando separado del de profesor y recayendo en el Inspector general de Obras públicas desde cuya fecha se halla este desempeñándolo.

Por la misma Real órden se creó una nueva plaza de profesor con igual sueldo que la anteriormente establecida á fin de atender mas ventajosamente á la instruccion de los alumnos en las diferentes clases que abraza este centro de enseñanza, recayendo el nombramiento en favor de don Lorenzo Rocha que terminó en aquella fecha la pension que disfrutaba como alumno de esta Academia con objeto de perfeccionar sus estudios en la Península.

Como consecuencia del nombramiento de este nuevo Profesor, en 5 de Octubre de 1867 se hizo cargo de las clases de dibujo elemental, de figura y de las superiores de dibujo natural, antiguo y ropaje; y de la elemental, de ornamentacion, paisaje y superior del colorido natural D. Agustin Saez, que hasta entonces venia desempeñando la direccion por decreto de 1.º de Mayo de 1857.

Esta Academia tiene actualmente la distribución de clases siguiente.

Estudios] superiores.

Profesores. { D. Agustín Saez, colorido, natural, composición y modelado.
D. Lorenzo Rocha, dibujo natural, antiguo y ropage.

Estudios elementales.

Profesores. { D. Lorenzo Rocha, dibujo de figura.
D. Agustín Saez, ornamentación, paisaje, lineal y topográfico.

El personal á cuyo cargo está el establecimiento consta de un Director honorífico que lo es el Inspector general de Obras públicas y dos Profesores con el haber anual de mil doscientos pesos cada uno.

Para el servicio mecánico hay un portero con setenta y dos pesos anuales de sueldo, dos mozos con sesenta cada uno, y otro con cuarenta y ocho.

Los artículos de dibujo y pintura de consumo general se les facilitan gratuitamente á los alumnos para cuya atención hay asignada la cantidad de doscientos pesos anuales y trescientos para el servicio de alumbrado, cuyo total más novecientos sesenta pesos para el alquiler de la casa componen el gasto de material que en unión del personal se satisfacen por una tercera parte de fondos generales del Estado y las otras dos por fondos provinciales y municipales.

Establecidas por Real orden de 25 de Setiembre de 1876, dos pensiones para el estudio de la pintura en la Península por el término de cuatro años, con el sueldo de cuatrocientos pesos anua-

les cada una, los dos primeros años y seiscientos los dos últimos, han disfrutado de este beneficio, ganándolo por concurso y oposicion los alumnos D. Miguel Zaragoza y D. Felix Eduardo Resurreccion Hidalgo, quienes han terminado ya el plazo de duracion de sus respectivas pensiones.

Estudios profesionales.

Escuela de Náutica

A instancias del Consulado de esta M. N. Ciudad se creó esta escuela por mandato de S. M. en 1.º de Enero de 1820. La direccion facultativa de la misma está encomendada por varias disposiciones soberanas al Comandante general de Marina de este Apostadero y á su inmediato Director. Los estudios teóricos que se hacen en ella duran cuatro años, en cuyo período de tiempo se enseñan las materias siguientes:

Primer año escolar.—Aritmética, teórica y práctica y sus diferentes aplicaciones á la Náutica, al Comercio, á la Banca, á la Cronología, etc. La enseñanza de esta asignatura está á cargo del Profesor (por oposicion) D. Juan Bautista Cabarrús.

Segundo año. id.—Algebra teórica-práctica, simplificacion y generalizacion del cálculo aritmético, Geometría Plana y del Espacio y sus diferentes aplicaciones á la Altimetría, Planimetría y Esteoreometría; Trigonometría plana analítica. Esta asignatura la desempeña el profesor (por oposicion) D. Antonio L. Rocha.

Tercer año id.—Trigonometría Esférica analítica teórico-práctica y Astronomía Náutica y sus aplicaciones. Desempeña esta asignatura el profesor (por oposicion) y Director inmediato, D. Alberto García de Arias.—Se enseña además el primer año de Topografía teórico-práctica y sus aplicaciones al levantamiento de Planos terrestres y marítimos.

método de copiarlos y reducirlos de una Escala á otra, sistema de dibujarlos á pluma y al lavado. Es profesor (por oposicion) de la expresada asignatura D. José Gamero.

Cuarto año id.—Navegacion ó Pilotage y las nociones más indispensables á la Náutica, de Física, Hidrografía, Meteorología, etc. Esta enseñanza está á cargo del Profesor (por oposicion) Director, D. Alberto García de Arias.—Además se enseña el 2.º año de Topografía, Dibujo Topográfico é Hidrográfico al colorido y Agrimensura en general. Esta asignatura la enseña el Profesor (por oposicion) D. José Gamero.

La enseñanza práctica Náutica se dá á bordo de los buques de la navegacion de altura.

El personal subalterno consta de un conserje y dos mozos.

Junta Central de Agricultura Industria y Comercio.

Con audiencia del Consejo de Estado, y vista la necesidad de que existiera en este Archipiélago una Junta Consultiva, que sirviera para evacuar los informes pedidos por el Excmo. Sr. Gobernador general de estas Islas, en asuntos de Agricultura, Industria y Comercio, por Real orden de 5 de Marzo de 1866, se creó en Manila una Junta Central denominada de Agricultura, Industria y Comercio, cuyo presidente es el Gobernador general, el cual nombra al Vice-Presidente. Se crearon al propio tiempo otras provinciales en aquellas provincias en que, dadas sus condiciones, fué posible su instalacion, tienden al mismo objeto que la Central y se componen del Reverendo Cura Párroco. como Presidente, y del número de vocales que designe el Gobernador general, siempre que no es-

ceda de tres; son presididas por el gobernador ó alcalde de la provincia, y este debe proponer el Vice-Presidente.

La Junta Central se divide en tres secciones que son la de Agricultura, la de Industria, y la de Comercio: las provinciales pueden dividirse en las mismas, siempre que el número de vocales lo permita.

Todos los cargos de la Junta Central, y de las provinciales, son gratuitos y honoríficos.

Las espresadas Juntas son corporaciones consultivas del Gobernador general y de los gobernadores de las provincias respectivamente, en los asuntos pertenecientes á los tres ramos de su denominacion: son consultadas en pleno, ó en Secciones, segun la naturaleza é importancia de la materia, y se reúnen al efecto periódicamente en sesion ordinaria, sin perjuicio de las extraordinarias que exija el despacho de los asuntos.

Son atribuciones de la Junta Central, evacuar los informes que pida el Gobernador general acerca de los negocios correspondientes á su cometido: proponer al Gobernador general y Gobierno Supremo, por conducto de aquel, las reformas que estime oportunas en los servicios correspondientes, y todo cuanto contribuya á remover las prácticas viciosas, y á mejorar las disposiciones que puedan redundar en beneficio del desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio: inspeccionar las carreteras, muelles y faros situados en el radio de su accion, respectiva, proponer las obras que exijan, y los reparos que necesiten para su conservacion, á cuyo efecto pueden visitar por si ó por delegados aquellas obras, bien se hagan con fondos generales ó locales, y exponer á la autoridad competente cuanto crea oportuno respecto á su estado de progreso.

La espresada Junta Central consta de doce vocales ordinarios nombrados por El Gobernador general entre las personas mas acaudaladas de esta capital, en los tres ramos de riqueza que la constituyen, ó entre individuos que se distinguen por sus conocimientos teóricos ó prácticos en cualquiera de dichos ramos.

Forman parte de esta Junta, como vocales natos, el Excmo. Sr. Director general de Administracion civil, el Administrador de la Aduana, el Inspector de Minas, el Inspector de Montes, el Capitan del puerto de Manila, el director de la Escuela de Agricultura y Botànica, el presidente de la Sociedad Económica, y los Reverendos Padres provinciales de las órdenes Religiosas.

En la actualidad se halla establecida del modo siguiente.

<i>Presidente.</i>	}	El Excmo. Sr. Gobernador general de estas islas.
<i>Vice-Presidente.</i>		Excmo. Sr. Director de Administracion Civil.
	}	Inspector de Montes.
		Director del Jardin Botànico.
		M. R. P. Provincial de San Agustin.
		M. R. P. Provincial de Santo Domingo.
<i>Vocales de agricultura.</i>		M. R. P. Provincial de San Francisco.
		M. R. P. Provincial de Recoletos.
		Sr. D. Ignacio Icaza.
		Sr. D. Pedro Roxas.
		Sr. D. Gonzalo Tuason.
		Inspector de Minas.
	}	Director de la Sociedad Económica.
<i>Id. industria.</i>		M. R. P. Provincial de la Compañia de Jesus.
	}	D. Baltasar Giraudier.
		Excmo. Sr. D. Jacobo Zobel.
		D. José Felipe del Pan.
		D. Ramon Aenlle.
		Excmo. Sr. D. Antonio de P. Casal.
<i>Id. comercio.</i>		Sr. D. Ramon Pozas.
	}	Sr. D. Valentin Teus
		Sr. D. Claudio Iglesias.

Junta Superior de privilegios.

Con audiencia del Consejo de Indias, y por Real cédula de 30 de Julio de 1833, empezaron á concederse en estas islas privilegios de invencion para el adelantamiento de las Artes é Industrias, dictando las reglas más adecuadas para asegurar á los inventores legalmente su propiedad, con privilegio exclusivo por tiempo determinado, de manera que conciliando la proteccion debida al interés particular, y al adelanto de la Industria, se les pusiese á cubierto de toda usurpacion, y se evitasen los perjuicios de la estancacion y monopolio de los inventos, para lo cual se dictaron reglas con sujecion á las leyes, ordenanzas, reglamentos y bandos de policia vigentes en aquella época, tanto para los privilegios de invencion y explotacion de industria, que continuan, como para los de introduccion suprimidos por Real orden de 17 de Enero de 1873.

La Real Cédula de 30 de Julio de 1833 concede á toda persona de cualquier condicion ó país, que se proponga establecer ó establezca máquinas, aparatos, proceder ú operacion mecánica ó química que en todo ó parte sean nuevos, ó no estén establecidos en estas islas, privilegio de invencion, y su uso y propiedad exclusiva en un todo, ó en la parte que no se practique.

Para asegurar á los interesados la propiedad exclusiva, dispone: que se les expida Real Cédula de privilegio sin prévio exámen de la novedad ni utilidad del objeto, y sin que la concesion de la gracia pueda mirarse en ningun caso como una clasificacion de su novedad ó utilidad. Espídense los privilegios por diez ó quince años, á voluntad de los interesados, en el caso que los soliciten para objetos de su propia invencion; pero pueden ser concedidos solo por cinco años y en este caso, es prorogable por otros cinco mediando causa justa: los concedidos por quince años son improrogables.

:

Se considera como materia de privilegio de invencion lo que no se haya practicado en la Península, ni en estas Islas, ni en el Extranjero, no estándolo tampoco en las provincias donde se quiera introducir. Sin embargo todo aquello de que existan modelos y descripciones en los Ayuntamientos, juntas de comercio ó fomento, Sociedades Económicas y Archivo del Gobierno respectivo, no podrá ser materia de privilegio sino despues de trascurridos por lo ménos tres años desde su entrada sin que se haya puesto en práctica.

En la época que se expidió la Real Cédula no existia junta alguna de privilegio y estaba á cargo de la Intendencia la apertura de pliegos y cajones donde debe ser expresado el invento ó mecanismo, acompañado de una exposicion y esplicacion ó descripcion del objeto. La exposicion habia de ajustarse á los modelos acordados, acompañando plano minucioso de la maquinaria si se referia á la mecánica, para que con claridad pudiera apreciarse el invento ó particularidad. Hoy todo está á cargo del Director de Administracion civil en virtud de Real órden de 20 de Marzo de 1875 que creó la Junta de privilegios, en sustitucion de la de La Real Hacienda, la cual acuerda sin otro exámen la concesion del privilegio que corresponda previa presentacion por los interesados de una carta de pago que acredite haber entregado los derechos siguientes:

Por privilegio de 5 años.	70 pesos.
Por id. de diez.	210 pesos.
Por id. de quince	420 pesos.

Ademas deben ser abonados por los interesados ocho pesos, por gastos de expedicion del privilegio.

La mitad de las espresadas cantidades quedan en la caja de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, con separacion y destino al progreso de las Artes, y de la Industria, remitiendo la otra mitad á la Península al Conservatorio de Bellas Artes, y publicándose en los periódicos oficiales las concesiones de privilegios.

El poseedor de un privilegio goza de su uso y propiedad exclusiva sin que pueda nadie ejecu-

tarlo ni ponerlo en práctica sin su consentimiento considerándosele como tal desde el dia y hora de la expedicion del titulo quedando á su arbitrio el cederlo, venderlo permutarlo ó legarlo en última voluntad.

Cesan los efectos del privilegio concedido cuando se ha cumplido el tiempo señalado en la concesion; cuando el interesado no se presenta á sacar el título dentro de los tres meses de la concesion; cuando por si ó por otra persona no ha puesto en práctica el objeto de la concesion; cuando lo abandona; cuando se prueba que el objeto privilegiado está puesto en práctica en alguna parte del distrito, y finalmente, cuando habiéndolo presentado como nuevo y suyo propio, resulta que se ejecutó ó se halla establecido en alguno de los dominios españoles ó en el Extranjero.

Por Real órden de 4 de Febrero de 1859 se dispone que la mitad de los derechos de privilegio de invencion que se remitan á la Península, quede á beneficio de las Cajas de Ultramar, cesando de consiguiente, su remision al Conservatorio de Artes.

La Junta de privilegios creada por Real órden de 20 de Mayo de 1875 tiene á su cargo la expedicion de todos ellos y la apertura de cajas y pliegos cerrados, los cuales deben serlo á presencia de tres consejeros de las tres secciones de que se compone el consejo de Administracion.

La espresada Junta en la actualidad se halla establecida del modo siguiente.

<i>Junta de privilegios</i>	}	Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda.
		Excmo. Sr. Director de Administracion civil.
		Excmo. Sr. D. Joaquin de Inchausti.
		Excmo. Sr. D. Antonio P. Casal.
		Excmo. Sr. D. Felipe Govantes.

Inspeccion general de Montes de las Islas Filipinas.

Por Real órden de 23 de Marzo de 1855 se aprobò el pensamiento de crear una brigada de Ingenieros de montes de este Archipiélago, para normalizar conforme á los principios de la ciencia, la explotacion de sus montes. La escasez del personal facultativo de la Península, impidió designar Ingeniero alguno hasta el año 1862, en que por Real órden de 17 de Junio, se dispuso el pase á estas Islas de un Ingeniero Jefe.

Instalóse la inspeccion en Manila en 26 de Junio de 1866 y desde esta fecha, no han cesado los trabajos para organizar el aprovechamiento de los montes, si bien con muy reducido personal, dada la vastisima estension de los bosques y lo múltiple de los asuntos que á cargo de la Inspeccion corren.

Por Real decreto de 8 de Febrero de 1873, se aprobó el reglamento provisional para el servicio del ramo de montes, y se dispuso que el personal de la inspeccion, que constaba antes de un Ingeniero y cuatro ayudantes, se compusiera de un Inspector general, Ingeniero jefe de 1.ª clase, dos Ingenieros jefes de distrito, el uno de primera clase y de 2.ª el otro, y doce ayudantes del cuerpo.

Posteriormente y por exigirlo así el mejor servicio y atender cual corresponde á los trabajos cada vez más importantes y urgentes á que dán lugar las ventas y composiciones de terrenos baldios realengos solicitadas por particulares, y á los demás servicios encomendados á la misma, á fin de que se activen todo lo posible, la tramitacion de los expedientes y la terminacion de los estudios de la Flora y Estadística forestal, y con

el objeto de fomentar la agricultura filipina, creando al efecto dos granjas modelo una en Luzon y otra en Visayas, donde se enseñen y ensayen los sistemas mas convenientes de cultivo, modifícase la plantilla del personal en la forma é importancia que hoy tiene por Real órden de 15 de Noviembre de 1881.



Distribucion del Personal Facultativo.

CATEGORIA.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	OBSERVACIONES.
INSPECCION.			
<i>Inspector gral. Jefe de Administracion de 1.^a clase .</i>	D. Luis de la Escosura y Coronel.		
<i>Ingeniero Jefe de 1.^a clase y de Administracion de 1.^a .</i>	D. Patricio Bellido y Bona.		
<i>Id. id. de 2.^a id. y de id. de 2.^a</i>	D. Victoriano Deleito y Butragueño.		Con licencia en la Península por enfermo.
<i>Ayudante 1.^o oficial 1.^o de id.</i>	D. Isidro Garcia Gimenez.		
<i>Id. 3.^{os} id. 3.^{os} de id. .</i>	D. Andrés Sanchez Herrero. D. Joaquin Piqueras Munuera	} Manifa.	
	D. Francisco Carlos Corrales.		
<i>Id. 4.^{os} id. 4.^{os} de id. .</i>	D. José Maria Alonso Diaz. D. Luis Galindo Alcedo. D. Diego de Torres y Pujason.		Agregado á la Inspeccion en comision.
<i>Monteros mayores .</i>	D. Juan Fernandez y Alvarez.		
<i>id. 5.^{os} de id.</i>	D. César Sotelo Fernandez,		

Comision de ventas y composiciones de Terrenos.

<i>Inspector gral. de 2.^a</i>	}	D. José Sainz de Baranda.	Jefe interino de la Flora Forestal.
<i>clase jefe de la Comision y de Administracion de 1.^a</i>			
<i>Ingeniero jefe de 2.^a</i>	}	D. Carlos de Mazarredo y Echezarrela	
<i>clase y de id. de 2.^a</i>			
<i>Ayudantes 4.^{os} oficiales 4.^{os} de id.</i>	}	D. Arturo Echevarria.	Manila.
		D. José García de Lara.	
		D. Rafael Janin.	
<i>Montero mayor 5.^o</i>	}	D. Vicente Vara y Perez.	
<i>de id.</i>			

Distrito del Norte de Luzon.

<i>Ingeniero jefe de 2.^a</i>	}	D. Gabriel Lopez Oliva.	Tuguegarao (Cagayan.)
<i>clase y de Administracion de 2.^a</i>			
<i>Ayudante 2.^o oficial</i>	}	D. Vicente Bernis Martin.	Laoag (Ilocos N.)
<i>2.^o de id.</i>			

CATEGORIA.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	OBSERVACIONES
<i>Id. 4.º id. 4.º de id.</i>	D. Alfredo Alcon Gutierrez.	Tuguegarao.	En España en comisión del servicio.
	D. Pedro Gonzalez.	Dingras (Ilocos N.)	
	D. Dionisio Morillo.	Vigan (Ilocos Sur.)	
	D. Francisco de P. de la Rosa.	S. Fernando (Union)	
	D. Estanislao Batlle y Planas.	Ilagan. . } (Isabela)	
	D. José Benito Troncoso.	Cabagan }	
<i>Montero mayor 5.º de id.</i>	D. José Gisbert y Abad.	Benguet.	
	D. Eduardo Alemany.	Bayombong (Nueva Vizcaya.)	
	D. Tomás de Castro Rodriguez	Tuguegarao (Cagayan).	

Distrito del Centro de Luzon.

<i>Ingeniero jefe de 2.ª clase y Administracion de 2.ª</i>	D. Juan Guillelmi y Coll.	Manila.
<i>Ayudantes 2.º oficiales 2.º de Administracion</i>	D. Feliciano G. y Alonso	Calumpit (Bulacan)
	D. Leon Bizcarra y Lafuente.	S. Isidro (N.ª Ecija).
<i>Id. 3.º id. 3.º de id.</i>	D. Manuel Pineiro y Merino.	Lingayen (Pangasinan.)

<i>Id. 4.^{os} id. 4.^{os} de id.</i>	}	D. Armando Torres y Sanz.	Manila.
		D. Calisto Ruiz de Austri.	Subic (Zambales).
		D. Ramon Perez Herrera.	S. Fernando (Pam- panga)
		D. Abelardo Lafuente.	Tarlac.
		D. Ignacio Fernandez.	Aliaga (N. ^a Ecija.)
		D. Antonio Casanova.	Cavite.
		D. Eduardo Amor.	Morong.
		D. Emilio Ordoñez.	Pagsanjan (Lagu. ^a)
		D.	Balanga (Bataan.)
		D.	
<i>Montero mayor 5.^o de id.</i>		D. Berisimo Giralsér.	Manila.

Distrito del Sur de Luzon.

<i>Ingeniero jefe de 2.^a clase y Adminis- tracion de 2.^a</i>	}	D. Angel F. de Castro.	Daraga (Albay.)		
		<i>Ayudante 2.^o oficial 2.^o de id.</i>	D. Genaro Valera Jimenez.	Unisan (Tayabas).	
		<i>Id. 3.^{os} id. 3.^{os} de id.</i>	D. Justo Gallardo y Duro.	}	Daraga (Albay.)
D. Felipe Diaz y Lopez.	Bauan (Batangas.)				
D. Fernando Caballero Ruiz.					

CATEGORIA.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	OBSERVACIONES
<i>Id. 4.º id. 4.º de id.</i>	D. Dámaso García Bosque.	Tanauan (id.)	
	D. Rafael García Arribas.	Daet (Camarines N.)	
	D. Eduardo Hernandez.	Nueva Cáceres (Camarines Sur).	
<i>Monteros mayores 5.º de id. . . .</i>	D. Angel Chaves Herran.	Palanas (Masbate.)	
	D.	Calapan (Mindoro.)	
	D.	Romblon.	
	D.	Pagbilao (Tayabas)	
	D. José Benito Gonzalez.	Sorsogon (Albay)	
	D. Eusebio Fernandez.	Boag (Marinduque)	
	D. Angel Maurilley.	Badajoz (Tablas.)	

Distrito de Visayas y Mindanao.

<i>Ingeniero jefe de 2.ª clase y Administración de 2.ª . . .</i>	D. Santiago de Ugaldezubiaur	Iloilo.
<i>Ayudante 1.º oficial 1.º de id. . . .</i>		
	D. Francisco Cabañas Aulestia	

	D. Manuel Sanchez Moreno.	Cebú.	
	D. Juan Gomez Alonso.	Tacloban (Leite.)	Con licencia en España por enfermo
<i>Id. 3.^{os} id. 3.^{os} de id.</i>	D. Segundo Lopez y Solano.	Bacolod (Negros.)	} Declarado cesante provisionalmente por inutilidad física.
	D. Mariano Santander.	
	D. José Salcedo Grande	Capiz.	
	D. Antonio Gonzalez Pastor.	Carlota (Negros.)	
	D. Mannel Castellanos	Tagbilaran (Bohol.)	
	D. José Cano y Polidano.	Catbalongan (Samar.)	
<i>Id. 4.^{os} id. 4.^{os} de id.</i>	D. Isidro Centenera.	Iloilo.	
	D. Joaquin Diaz Ordoñez	Tacloban (Leite.)	
	D.	Puerto Princesa (Paragua.)	
	D.	Zamboanga.	
	D.	Misamis.	
	D.	Surigao.	
	D.	Cottabato.	

Comision de la Flora Forestal.

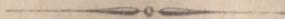
CATEGORIA.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	OBSERVACIONES
<i>Inspector general de</i>	D. Sebastian Vidal y Soler.	Mañila.	Con licencia en España por enfermo
<i>2.ª clase jefe de la Comision y Administracion de 1.ª</i>			
<i>Ayudante 3.º oficial</i>			
<i>3.º de id.</i>			
<i>Id. 4.º id 4.º de id.</i>			
<i>Auxiliares Botánicos id. id. de id.</i>	D. Regino Garcia Baza.		
	D. José Florencio Cuadras.		
	D. Victoriano Perez Calvo.		No ha tomado posesion.
	D. José R. Perez Maeso.		

— 116 —

Comision Agronómica.

<i>Ingeniero Agrónomo, jefe de la Comision y de Negociado de 1.ª clase.</i>	D. Manuel del Busto.	Manila.
---	----------------------	---------

<i>Id. id. directores de las Granjas mode- lo de Luzon y Vi- sayas y jefes de id. de 2.^a id. . . .</i>	D. Mariano de Castro.	S. Isidro (N.º Ecija.)
	D. José Sanchez Miranda.	Bacolod (Negros.)
<i>Ayudantes faculta- tivos peritos agri- colas oficiales 4.^o de Administra- cion</i>	D. Laureano Cifuentes.	Manila.
	D.	
	D. Gabriel Murguialday.	Bacolod (Negros.)



Comision de la Flora Forestal

Reseña histórica.

Por Real decreto de 21 de Julio de 1876 se creó en estas Islas una Comision de Ingenieros de Montes que se encargara de recoger datos y hacer los estudios necesarios para formar la *Flora general* y la *Forestal* del Archipiélago, la *Estadística* de sus montes y el mapa forestal del mismo, compuesta de dos Ingenieros, dos Ayudantes, un Conservador preparador de objetos de Historia Natural, un dibujante y un escribiente, siendo jefe de ella un Ingeniero que se hubiera distinguido por sus estudios y trabajos especiales en Botánica. Las instrucciones á que deberia atenderse el personal de la Comision se fijaban en el Reglamento aprobado con igual fecha y por el mismo Real decreto de creacion de la Comision.

El trabajo de esta, una vez recorridas y estudiadas las Islas, debia constar primero de una *Flora Forestal* de Filipinas, con la descripcion de las especies de interés dasonómico ó agronómico y de los sistemas que se empleen para su cultivo y explotacion: Segundo, de una *Flora general* de Filipinas con la descripcion científica de las plantas del Archipiélago: Tercero, de la descripcion de las especies nuevas, así como de las que tengan reconocida importancia y no se hallen comprendidas en las Floras que existen de Filipinas; debia acompañarse una lamina dibujada en que se hallase representada la planta y sus diversos órganos: Cuarto, de un herbario general de Filipinas que contuviese ejemplares en flor y en fruto de las especies descritas en la *Flora general*: Quinto, de colecciones de productos forestales, como son maderas, cortezas, carbones, jugos, frutos, resinas, objetos elaborados etc., y de las rocas que indiquen la constitucion del suelo de los montes: Sexto,

de una memoria descriptiva del territorio de las islas considerado bajo los puntos de vista geográfico, orográfico, geognóstico hidrográfico, forestal y agrícola, acompañada de una colección de mapas que comprendiese la representación gráfica del país y de los resultados de las observaciones hechas para la descripción general de aprovechamientos de los montes reservados del Archipiélago y un sistema general de repoblaciones y saneamientos de terrenos por medio del cultivo forestal.

Por decreto del Gobierno General de las Islas de 6 de Abril de 1878, y en cumplimiento del Real decreto creando la comisión fué nombrado Jefe inmediato de la misma el Ingeniero Sr. D. Sebastian Vidal y Soler, teniendo á sus órdenes al Ingeniero D. Santiago Ugaldezubiaur y á los Ayudantes don Anacario Camacho y D. Regino García, debiendo constituirse inmediatamente aquella y comenzar los trabajos bajo la dirección superior del Inspector general del ramo de Montes. Estos nombramientos quedaron aprobados por Real orden de 4 de Setiembre del propio año pero la comisión no pudo constituirse hasta el 1.º de Mayo por que su jefe se hallaba en la Exposición Universal de Filadelfia encargado por el Gobierno de los productos enviados por las Islas Filipinas.

Constituida la comisión se dividió en dos brigadas una de Botánica y otra de Estadística, quedando al frente de la primera el Jefe de la comisión D. Sebastian Vidal y encargado de la dirección inmediata de los trabajos correspondientes á la segunda el Ingeniero D. Santiago Ugaldezubiaur, continuó en esta forma hasta que por Real orden de 24 de Mayo de 1880 se dispuso que la sección de Estadística pasase á la Inspección general bajo la directa dependencia del Jefe de la misma.

Hasta esta época la Sección de Botánica habia recorrido las provincias de Manila, Laguna, Bulacan, Bataan, Batangas, Pampanga, Tayabas, Nueva Ecija, Tarlac, Infanta y Morong, formó un *Catálogo metódico de las especies con anterioridad halladas en Filipinas y descritas por varios Botánicos nacionales y extranjeros* que quedó termi-

nado al final de 1879, clasificó las plantas recogidas en las provincias dichas, formó los herbarios correspondientes y redactó una *Sinópsis de familias y géneros de plantas leñosas de Filipinas completándole con la característica de los géneros.*

Entre tanto la brigada de Estadística reconoció las provincias de Manila, Bulacan, Pampanga, Laguna, Cavite y Morong é hizo las reseñas y bosquejos correspondientes.

Por la Real orden de 24 de Mayo de 1880 de que hemos hecho mencion, quedó reducida la Comision á la Seccion de Botánica, con la denominacion de «Comision de la Flora Forestal de Filipinas» y posteriormente á consecuencia de la nueva organizacion del ramo de Montes planteada en Enero de 1882, su personal lo forma el Ingeniero que es Jefe de la Comision, un Ayudante tercero de Montes y otro cuatro y dos Auxiliares Botánicos suprimiéndose el Conservador.

La Comision así constituida continuó los trabajos en d ferentes provincias del Centro y Sur de Luzon, dispuso la impresion de la Sinópsis ya aprobada por la Superioridad, despues de haberla completado con los nuevos datos recogidos, y de haber agregado una *clave dicotómica para la clasificacion de géneros*, y la recopilacion de los *nombres vulgares que reciben los árboles*. A la Sinópsis acompañan diez láminas litografiadas que representan unos 340 géneros de plantas con 1600 figuras.

En la actualidad el Inspector Sr. Vidal Jefe de la Comision que en el mes de Abril marchó á la Península con licencia, se encuentra estudiando por orden del Gobierno los herbarios que existen en Lóndres para la comprobacion de los formados por él, y durante su ausencia se halla al frente de dicha comision el Inspector D. José Sainz de Baranda, que es á la vez Jefe de la Comision de ventas y composiciones de terrenos realengos.

Todo el personal tiene su residencia en Manila, pero por lo menos durante cuatro meses del año debe dedicarse á trabajos de campo.

Jardin Botánico de Manila.

Por decreto del Gobierno Superior Político de 13 de Setiembre de 1858, y á iniciativa del Ayuntamiento de esta Capital, se creó una escuela de botánica y agricultura, estableciéndola en el campo de Arroceros, bajo la Inspeccion de una junta nombrada por otro decreto de la misma fecha y compuesta de un Presidente, seis vocales y un Secretario. El personal de la escuela se fijó en un Profesor botánico, dos maestros horticultores, diez obreros alumnos, retribuidos, los que debian relevarse cada tres años y el número necesario de penados. Como gratificacion de estos, y para plantas y herramientas, se asignó una suma de dos mil pesos.

La Real orden de 29 de Mayo de 1861, aprobó el anterior proyecto con algunas variaciones que consistieren en colocar á la escuela bajo la inmediata inspeccion de la Real Sociedad Económica, y en conferir la direccion del Jardin Botánico al Profesor de aquella; proveyéndose esta plaza por oposicion en la Península. Se hizo tambien ilimitada la admision de alumnos, pues se dispuso lo fueran todos los que las municipalidades de los pueblos de mas importancia del Archipiélago, pensionasen de sus fondos, para que siguieran sus estudios en la expresada escuela. Por último, se fijaron las obligaciones del Director y se dispuso además la redaccion de un Reglamento para el orden de la enseñanza, de la distribucion de los trabajos y del tiempo, disciplina y régimen académico de ambos establecimientos.

A su sostenimiento, se previno concurrieran, el Tesoro público, los fondos de comunidad y los de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento, en la proporcion que marcaba el expresado soberano mandato. Varios han sido los trabajos llevados á cabo para la creacion y organizacion definitiva del Jar-

:

din y Escuela, siendo los más principales, el rodal de esta, la distribución de las plantas por familias naturales, la formación de un vergel de árboles frutales con viveros, la de un jardín para el cultivo de flores indígenas exóticas y la de una huerta.

A más de estos trabajos, se estableció y continúa haciéndose el cambio de plantas y semillas con varios jardines y establecimientos botánicos de varios puntos de la Península y del Extranjero, siendo los más principales Madrid, Valencia, San Petersburgo, Amberes, Eufurt, Amsterdam, Bruselas, Gante, París, Florencia, Varsovia, Berlin, Roma, Saigon, Hong-kong, Bintenzorg, (Java) Calcutta, Perademija, (Ceylan) Singapore, Melbourne y Sidney.

Por último se imprimieren catálogos de semillas y plantas circulándolos á muchos jardines.

En el presente y por Superior decreto de 24 de Agosto de 1875, dictado en cumplimiento de la orden del Poder Ejecutivo de 11 de Setiembre de 1874, está encargada del Jardín Botánico la Inspección general de Montes, confiando su inmediata dirección al Inspector general del ramo.

Personal facultativo.

<i>Director</i>	} Sr. D. Luis de la Escosura y Coronel.
<i>Capataz</i>	

Inspección general de Minas.

Reseña histórica.

La Inspección general de Minas, es la más antigua de las dependencias facultativas civiles en Filipinas. Se creó por Real Decreto de 9 de Marzo de 1837 y hasta 1839 no se puso al frente de ella

el Inspector Sr. D. Isidro Sainz de Baranda, quien desde el primer momento comprendió é hizo presente á la Superioridad la necesidad de una ley de Minas que definiese con la debida claridad las obligaciones y los derechos mútuos entre la Administracion y los particulares, que acabase de una vez con la vaguedad y confusion que en lo relativo á este ramo se observaban en las Leyes de Indias por las que entonces se regia.

No consiguió sin embargo su objeto hasta que en 1845 el Gobernador Superior Civil D. Narciso Clavería, de grata memoria para este país, comprendiendo la imperiosa necesidad de organizar este ramo, encomendó al referido inspector la redaccion de un reglamento, que, examinado detenidamente y aprobado por él, fué publicado en 29 de Enero de 1846 y remitido al Gobierno Supremo para su definitiva aprobacion, que recayo por Real órden de 14 de Junio de aquel año. Aquel Reglamento rigió hasta 6 de Agosto de 1868 en que se publicó en la Gaceta de Manila el Real Decreto sobre el régimen de la mineria en Filipinas de 14 de Mayo de 1867 que es la legislacion vigente.

Con arreglo á estas legislaciones y con el escaso personal que la Inspeccion ha tenido desde su creacion, se han venido haciendo varias concesiones mineras y poniendo al descubierto criaderos minerales más ó ménos importantes cuya explotacion ha tenido que luchar siempre con la falta de capitales, de brazos y de vias de comunicacion; siendo por todas estas causas, muy pequeño el desarrollo que esta industria ha alcanzado todavía.

Por Real órden de 14 de Junio de 1876 se encomendó al personal de esta inspeccion el estudio geológico de las islas, utilizando el tiempo que el servicio oficial minero le dejase libre y desde entonces se han llevado á cabo algunos estudios sobre importantes comarcas, que han sido remitidos por conducto del Ministerio de Ultramar á la comision central del Mapa-Geológico de España, bajo cuya alta direccion se ejecutan aqui dichos trabajos, que se van publicando en el Boletín Geológico de la referida comision.

Personal

<i>Inspector general</i>	{	Sr. D. José Centeno y García, Ingeniero Jefe de 1. ^a clase, Jefe de Administracion de 1. ^a clase
<i>Ingeniero Jefe de 2.^a</i>		Sr. D. Enrique Abella y Casa- riego, Jefe de Administra- cion de 2. ^a clase.
<i>Auxiliares facultativos de 2.^a clase</i>	{	D. Secundino Fernz Miranda, Oficial 2. ^o de Administracion
		D. Enrique de Almonte y Mu- riel, Oficial 2. ^o de Adminis- tracion.

Este personal tiene su residencia oficial en Manila desde donde atiende al servicio del ramo en el Archipiélago.

Inspeccion general de Obras públicas.

El servicio facultativo de las Obras públicas, uno de las más importantes entre los que forman parte actualmente de la Direccion general de Administracion civil, fué creado y organizado en 1866 y se estableció con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 1.^o de Mayo de aquel año, constituyéndose definitivamente á principios del siguiente la Inspeccion general del ramo, bajo la accion inmediata de la Superior Autoridad, con cinco Ingenieros de Caminos, Canales y puertos, procedentes del cuerpo superior que funciona en la Península, seis ayudantes del personal auxiliar facultativo, procedentes tambien del peninsular y otros tantos sobrestantes nombrados por el gobierno de estas Islas. Ocupáronse, además, en aquella época las tres plazas de arquitectos que habian sido creadas en el año 1863 para la reconstruccion de los edificios destruidos por el terrible terremoto

de 3 de Junio de dicho año, y se creó asimismo una Sub-inspeccion de telégrafos, con tres funcionarios procedentes asi mismo de la Peninsula, que de igual modo que los arquitectos, ejercian sus atribuciones bajo la dependencia de la Inspeccion general de Obras públicas.

Con los espresados elementos y con un cuadro completo de legislacion, se desarrolló el servicio en toda la extension que permitian los recursos disponibles, reglamentándose debidamente y subdividiéndose en el Central referente á la Inspeccion general y en el de los cuatros distritos en que se dividió el territorio, colocándose un Ingeniero al frente de cada uno de ellos, con residencia en Manila los jefes de los distritos de Luzon, y en Cebú y despues en Iloilo, el del distrito de Visayas y Mindanao. Los arquitectos, cuyas plazas tenian un carácter puramente transitorio se ocuparon principalmente del objeto para el que dichas plazas habian sido creadas, las que en el trascurso del tiempo, se han reducido á una sola. y el personal de Telégrafos funcionó desde luego en la especialidad de su ramo, que por el desarrollo que pudo adquirir llegó á ser independiente de la Inspeccion de Obras públicas constituyéndose la general de Telégrafos por Real orden núm. 499 de 11 de Agosto de 1875. Pronto se hizo notar en las Islas, el reducido número de funcionarios facultativos con que habia sido creada y organizada la Inspeccion general de Obras públicas y por orden Suprema núm. 84 de 15 de Enero de 1869 se aumentaron dos ayudantes al número de los fijados en la plantilla primitiva. Por otra orden Suprema núm. 1617 de 15 de Noviembre de 1873 tuvo lugar otro aumento constituido por un Ingeniero y cuatro Ayundantes. Por Real orden núm. 399 de 20 de Mayo de 1876, cediéndose á iguales demostraciones de escasez de personal fué dispuesto un nuevo aumento sobre los dos anteriores, consistente en dos Ingenieros y seis Ayudantes lo que totalizó su número en ocho de los primeros y diez y ocho de los segundos, fijándose asi la plantilla con las clases respectivas que aparecieron en el Presupuesto ge-

neral de gastos del Estado aprobado por Real decreto de 13 de Diciembre de 1878. Finalmente la crisis á que dieron lugar los violentos terremotos de 1880, determinaron al gobierno de S. M. á una nueva ampliacion de la plantilla y por Real orden núm. 730 de 6 de Agosto de 1880, quedó esta fijada en doce Ingenieros y veinticuatro Ayudantes que es el número de los que aparecen en los presupuestos generales vigentes desde entónces, con el auxilio para la Inspeccion general de una Seccion administrativa compuesta de un Secretario y dos oficiales, plazas que habian sido objeto de especial organizacion por Real orden núm. 69 de 5 de Febrero de 1876, habiéndose tambien organizado posteriormente la clase de sobrestantes y dividiendo estos en tres categorias y fijándose en diez el número de los afectos al servicio por Real orden de 17 de Enero de 1882.

Con todos estos elementos debiera hallarse al presente, constituido y normalizado el servicio de Obras públicas y se ha determinado por Real orden núm. 127 de 14 de Febrero de 1881 la distribucion territorial y de servicios que corresponde al personal referido en los términos que pueden verse en la segunda plana del número de la *Gaceta de Manila* correspondiente al día 14 de Abril de 1881.

Pero aun cuando numéricamente la subdivision del servicio en nueve distritos y la creacion del servicio de comisiones especiales afecta á la Inspeccion general, parezca suficiente y deba serlo para cubrir del modo debido las atenciones y necesidades públicas, circunstancias especiales dan lugar á que no solo la plantilla vigente sino ninguno de los aumentos anteriores haya sido hasta la fecha efectivo á consecuencia de la falta de Ingenieros y Ayudantes, procedentes de los cuerpos de la Península que soliciten y obtengan su traslacion á estas Islas, circunstancia que agravada con la necesidad en que se ven algunos funcionarios de los pocos que prestan servicio en las Islas á impetrar licencias por enfermos para la Península, origina bajas accidentales, en términos que solo existen al presente en Filipinas, prestando servicio, dos Ingenieros y once Ayu-

dantes, no obstante corresponder como ya se ha dicho, doce de los primeros y veinticuatro de los segundos.

Como tambien se ha expresado ya, la Inspeccion general se estableció bajo la dependencia directa de la Superior Autoridad y asi ha funcionado hasta que la creacion de la Direccion general de Administracion civil, aconsejada por altas conveniencias administrativas, vino á constituir un centro superior del que con arreglo y sujecion á lo dispuesto en el decreto de 6 de Setiembre de 1874, forma hoy parte la Inspeccion general referida, habiendo cesado desde entonces la accion directa de la misma con la Superior autoridad y siendo en su consecuencia el Director general quien acuerda con el gobierno de estas Islas el despacho de los asuntos del ramo que nos ocupa.

Los Ingenieros residentes en Manila, el Arquitecto del Estado y los Inspectores de Minas y de Montes, así como el antes de Telégrafos (hoy de comunicaciones) constituyen bajo la presidencia del Inspector general, la Junta Consultiva de Obras públicas, que reglamentariamente informa todos los proyectos de obras, las recepciones y liquidaciones de las mismas y todos los incidentes del servicio con arreglo al reglamento especialmente dictado para la misma, en el cual y en el Real decreto de 1.º de Mayo de 1866, así como en el reglamento particular del servicio de Obras públicas publicado en el número de la *Gaceta de Manila* correspondiente al 24 de Julio de 1868 se condensan la organizacion y funciones de la Inspeccion general mencionada.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL.

Inspeccion general del ramo.

Inspector general. . . . { D. Manuel Ramirez y Bazán,
Inspector de 2.^a clase del
cuerpo nacional de Ingenie-
ros de Caminos, Canales y
Puertos, Jefe de Administra-
cion de 1.^a clase.

<i>Arquitecto</i>	{	D. Luis Céspedes, Arquitecto de la Academia de San Fernando, Jefe de Administración de 3. ^a clase.
<i>Secretario</i>		D. Federico Casademunt y Larcher, Oficial 1. ^o de Administración.
<i>Oficiales</i>		D. Rafael Romero y Moreno, Oficial 3. ^o de Administración.
<i>Pagador</i>		D. Carlos Coton y Chambó, Oficial 4. ^o de Administración.
<i>Sobrestantes</i>		D. Enrique Martinez y Santos, Oficial 5. ^o de Administración.
		D. Crispulo de Ocampo, Sobrestante 3. ^o de Obras públicas, Oficial 5. ^o de Administración.
		D. Zacarias Gomez, Sobrestante 3. ^o de Obras públicas, Oficial 5. ^o de Administración.

Distrto de Manila.

<i>Ingeniero Jefe</i>	{	D. José García Moron, Ingeniero Jefe de 1. ^a clase del cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Administración de 1. ^a clase.
<i>Idem 1.^o</i>		Vacante.
<i>Ayudantes</i>	{	D. José María de Fuentes, Ayudante 1. ^o del cuerpo auxiliar facultativo de Obras públicas.
		D. Rafael Escriña y Navarro, Ayudante 1. ^o del propio cuerpo.
		Vacante.
<i>Sobrestaates</i>	{	Vacante.
	{	D. Venancio Martin, Sobrestante 1. ^o de Obras públicas, Oficial 5. ^o de Administración.

<i>Idem</i>	{	D. José Fernandez Alvarez y Porras, Sobrestante 1.º de Obras públicas, Oficial 5.º de Administracion.
<i>Pagador</i>		D. José María Vallejo y Dominguez, Oficial 5.º de Administracion.

Distrito de Pampanga.

<i>Ingeniero Jefe</i>	{	Vacante.—La Jefatura se halla interinamente á cargo del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito de Manila.
<i>Ayudantes</i>		D. Rafael Guirao y Rogués, Ayudante mayor de Obras públicas, Jefe de Negociado de 3.ª clase.
<i>Pagador</i>	{	D. Bienvenido Dueso, Ayudante 2.º en prácticas de Obras públicas.
		Vacante. El del Distrito de Manila.

Distrito de Batangas.

<i>Ingeniero Jefe</i>	{	D. Antonio de la Cámara y Lopez de Roda, Ingeniero 1.º del cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Negociado de 1.ª clase.
<i>Ayudantes</i>		D. Luis Pereira y Pox, Ayudante 2.º de Obras públicas, Oficial 2.º de Administracion.
<i>Sobrestante</i>	{	Vacante.
<i>Pagador</i>		D. Juan Basa, Sobrestante 2.º de Obras públicas, Oficial 5.º de Administracion. El del Distrito de Manila.

Distrito de Nueva Cáceres.

<i>Ingeniero Jefe</i>	}	Vacante.—La Jefatura se halla interinamente á cargo del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito de Batangas.
<i>Ayudantes</i>		D. Mariano Hernandez y Beredett, Ayudante 2.º de Obras públicas, Oficial 2.º de Administracion.
<i>Sobrestante</i>		Vacante. D. Roman Robles, Sobrestante 2.º de Obras públicas, Oficial 5.º de Administracion.
<i>Pagador</i>		El del Distrito de Batangas.

Distrito de Ilocos.

<i>Ingeniero Jefe</i>	}	Vacante.—La Jefatura se halla accidentalmente á cargo del Ayudante más antiguo.
<i>Ayudantes</i>		D. José Soriano y Bazan, Ayudante 2.º de Obras públicas, Oficial 2.º de Administracion. D. Antonio Cuadrado y Medina, Ayudante 4.º temporero de Obras públicas, Oficial 4.º de Administracion.
<i>Sobrestante</i>		D. Valentin Villanueva, Sobrestante 2.º de Obras públicas, Oficial 5.º de Administracion.

Distrito de la Isabela.

<i>Ingeniero Jefe</i>	}	Vacante.—La Jefatura se halla á cargo interinamente, del Ayudante que desempeña tambien la del Distrito de Ilocos.
<i>Ayudantes</i>		Vacante.
<i>Sobrestante</i>		Vacante.

Distrito de Iloilo

<i>Ingeniero Jefe</i> . . .	{	D. Enrique Trompeta y Vinci, ingeniero jefe de 2. ^a clase del cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos, jefe de Administracion de 2. ^a clase.
<i>Ayudantes</i>	{	D. Menandro de Cámara y Cruz Ayudante 1. ^o de Obras públicas, oficial 1. ^o de Administracion.
<i>Sobrestante</i>	{	D. Vicente Rodrigo y Rodrigo, Ayudante 1. ^o de Obras públicas, oficial 1. ^o de Administracion.
<i>Pagador</i>	{	D. Estanislao Manuel y Martinez, Sobrestante 1. ^o de Obras públicas, oficial 5. ^o de Administracion.
	{	D. Alvaro Menendez y Gonzalez del Rivero, oficial 5. ^o de Administracion.

Distrito de Cebú

<i>Ingeniero Jefe</i> . . .	{	Vacante.—La Jefatura se halla interinamente á cargo del Sr. Ingeniero, Jefe del Distrito de Iloilo.
<i>Ayudante</i>	{	D. Eduardo Lobo y Jimenez, Ayudante 2. ^o en prácticas de Obras públicas.
<i>Sobrestante</i>	{	Vacante.
	{	Vacante.

Distrito de Mindanao

<i>Ingeniero Jefe</i> . . .	{	Vacante.—La Jefatura se halla interinamente à cargo del Sr. Ingeniero, Jefe del Distrito de Iloilo.
<i>Ayudante</i>	{	Vacante.
	{	Vacante.

<i>Isla de Pu' o Caballo</i>	D. Andrés Bautista, Torrero 2. ^o D. Doroteo Enriquez, id. 3. ^o
<i>Embocadura del rio</i>	} D. Simon Bayo, Torrero 2. ^o Dámaso Esteban, alumno.
<i>Pasig</i> }	

Luces de Puerto.

Joló. Canuto Eduarte, alumno.

Junta de obras del Puerto de Manila.

Fué creada esta Corporacion por Real decreto de 2 de Enero de 1880 publicado en la «Gaceta de Manila» de 9 de Marzo subsiguiente: su objeto es atender á la construccion del nuevo puerto proyectado; á la ejecucion de las obras; á la conservacion y mejora del actual y al de todas las construcciones accesorias de ambos servicios, administrando á este fin los fondos á ellos destinados.

El mismo Real decreto estableció y asignó á la junta los siguientes recursos.

2 por 100 sobre el valor de las mercancías de importacion.

1 por 100 sobre el de las de exportacion.

20 céntimos de peso por cada tonelada de arqueo de los buques de altura.

10 céntimos id. por cada tonelada de los buques de cabotaje.

Los productos del arbitrio establecido sobre los corrales de pesca, que percibia el Estado.

12000 pesos anuales, en concepto de auxilio directo del mismo estado, abonable con cargo al presupuesto general.

El producto de la venta de los terrenos sobrantes que se ganen al mar.

Id. del arriendo de estos terrenos ó de las construcciones que en ellos se levanten.

La junta se compone de seis vocales natos y siete electivos.

Son los primeros.

El Gobernador civil de Manila que ejerce las funciones de Presidente.

El vice-presidente de la junta central de Agricultura, Industria y Comercio.

El Ingeniero jefe de Obras públicas del Distrito de Manila.

El Capitan del Puerto.

El Comandante de Ingenieros de la plaza.

El Administrador de Aduanas.

Los segundos son:

Tres comerciantes.

Tres navieros.

El Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y puertos, Director facultativo de las obras.

Todos estos cargos, excepto el último, son gratuitos y honoríficos. El nombramiento de vocales electivos corresponde al Excmo. Sr. Gobernador general, con excepcion del Ingeniero Director de las obras, que se reserva el Gobierno.

Los Deberes y facultades de la Junta se hallan prescritos en el reglamento especial aprobado por Real orden de 17 de Agosto de 1880.

La Junta quedó constituida y celebró su sesion inaugural el 22 de Marzo de 1880, ocupándose inmediatamente en la organizacion de todos sus servicios, en el planteamiento de los impuestos, en la formacion del cuerpo legislativo y doctrinal por que habria de regirse, y en la redaccion del proyecto definitivo del nuevo puerto.

La subvencion del Estado, dispuso S. M. fuese entregada à la junta à partir desde 1.º de Abril de 1880, y desde 1.º de Julio del mismo año el producto del arbitrio de corrales de pesca, como así se verificó.

Los nuevos impuestos sobre la importacion, exportacion y tonelage, no empezaron à hacerse efectivos hasta el 9 de Setiembre del mismo año, ó sea à los seis meses de haberse hecho públicos por medio de la Gaceta de Manila.

Estos recursos, hasta el dia 31 de Diciembre de 1883 han proporcionado à la Junta los siguientes.

INGRESOS

	Dos p ^o de la importacion.		Uno p ^o de la exportacion.		Impuesto sobre el tonelaje.		Arbitrio de corrales de pesca.		Auxilio directo del Estado.		Ingresos eventuales.		TOTAL.	
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.
1880 (4 últ. ^{so} m. ^s)	92129	13	36013	52	17556	90	3594	»	5000	»	553	07	154846	62
1881 (año comp. ⁿ)	393110	29	168068	43	76137	12	9752	83	12000	»	74	78	659943	45
1882 (id. id.)	422260	91	109864	68	66426	39	8382	25	12000	»	1122	57	620056	80
1883 (id. id.)	364154	83	142776	70	82825	36	13196	»	15000	»	1921	»	619873	89
<i>Sumas.</i>	1272455	16	456723	33	242945	77	34925	08	44000	»	3671	42	2054720	76

Baja por concepto de disminucion de ingresos.

Cantidades devueltas por cobros indebidos de los impuestos. 1143 87

Total efectivo recaudado. 2653576 89

PAGOS

	Seccion 1. ^a		Seccion 2. ^a		Seccion 1. ^a		TOTAL.	
	Gastos generales.		Construccion del nuevo puerto.		Conservacion y mejora del puerto actual.		Pesos	Cént
	Pesos	Cent	Pesos	Cént	Pesos	Cént		
1880 (4 últimos meses)	8588	34	5537	60	13,810	66	27,936	60
1881 (año completo)	27,971	74	70,460	61	34,490	12	132,922	47
1882 (id.)	30,972	08	163,917	50	117,311	39	312,200	97
1883 (id.)	39,992	23	163,397	08	119,719	05	323,108	36
Total efectivo gastado \$	107,524	39	403,312	79	285,331	22	796,168	40

El personal que compone hoy la Junta de obras del puerto de Manila es el siguiente:

<i>Presidente</i>	{	Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes, Gobernador Civil de Manila.
		Excmo. Sr. Vice-presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.
		Sr. D. Manuel Ramirez, Inspector general de obras públicas en funciones de Jefe accidental del Distrito de Manila.
<i>Vocales natos</i>		Sr. D. Antonio Terry, Capitan del Puerto.
		Sr. D. Manuel Walls, Comandante de Ingenieros de la plaza.
		Sr. D. José A. Moreno, Contador de la Aduana, en funciones de Administrador interino.
		D. Gonzalo Tuason, comerciante.
		D. Nonito Plandolit, id.
		D. Emilio Sackermann, id.
		D. Valentin Teus, naviero.
		D. Claudio Iglesia, id.
<i>Vocales electivos.</i>		D. Antonio Hidalgo, id.
		Ingeniero Jefe el Sr. D. Genaro Palacios y Guerra, Director de las obras del abastecimiento de aguas de Manila, que desempeña interinamente la Direccion facultativa de las del Puerto.

La Junta tiene organizados sus servicios en tres grupos principales con mision y funciones concretas cada uno, componiéndose para el año 1884, de las siguientes plantillas.

Dirección y Administración de las Obras.

<i>Ingeniero Jefe Director.</i>	{	(Vacante en 31 de Diciembre de 1883, interinamente el Sr. D. Genaro Palacios.)
<i>Dos Ayudantes 1.^{os}</i>	{	D. Sebastian Jové y Padral. Vacante
<i>Dos Ayudantes 2.^{os}</i>	{	D. Rogelio Ruiz y Gil. Vacante.
<i>Dos Sobrestantes 1.^{os}</i>	{	D. Odon Fernandez Chao. D. Marcelo Dominguez.
<i>Cuatro Sobrestantes 2.^{os}</i>	{	D. Felix del Espíritu Santo. Vacante. Vacante. Vacante.
<i>Un Oficial auxiliar administrativo y á la vez Pagador de las Obras.</i>	{	Vacante.
<i>Un Pagador</i>	{	D. Jacobo Guijarro.
<i>Personal subalterno</i>	{	Un Delineante 1. ^o Un id. 2. ^o Un Escribiente 1. ^o Un id. 2. ^o Dos id. 3. ^{os} Un Portero. Un Ordenanza. Un Faginante.

Las obras en curso de ejecución cuentan además por separado con el necesario número de capataces ó jefes de las cuadrillas de operarios, cuyo personal es exclusivamente temporero.

En las propias condiciones prestan sus servicios los tripulantes de toda clase del tren de limpia y embarcaciones auxiliares.

Secretaría, Contaduría.

<i>Secretario Contador</i>	{	D. Federico Casademunt.
<i>Personal subalterno</i>	{	Un Escribiente 1. ^o Un id. 2. ^o Dos id. 3. ^{os}

Id. id. { Un id. 4.^o
 { Un Portero conserje.
 { Un Ordenanza.

Liquidacion y recaudacion de los impuestos.

Jefe del servicio. . . El Sr. Administrador de la Aduana de Manila.
Interventor El Contador de la misma.
Un Oficial liquidador. D. Luciano Vecin Cordero.
Un auxiliar de liquidacion D. Enrique Taviel de Andrade.
Un Oficial recaudador. D. Carlos Compagni y García.
 { Un Escribiente 1.^o
 { Un id. 2.^o
 { Dos id. 3.^{os}
Personal subalterno { Un id. 4.^o
 { Un id. 5.^o
 { Un id. 6.^o
 { Un Contador de moneda.
 { Un Ordenanza.

La recaudacion de los impuestos así como todos los servicios por la junta organizados, regúlanse por el Reglamento orgánico y por diversas Reales órdenes prescriptivas y aclaratorias á las que, además del Real decreto de 2 de Enero de 1880, se sujeta tambien la junta en su organismo y atribuciones. Las únicas exenciones de pago de los impuestos declaradas por el Gobierno de S. M. son:

Importacion y exportacion.—El oro y la plata en moneda pasta ó polvo.

El tabaco del Estado y el adquirido en sus almonedas.

Los billetes de lotería.

El opio en cuanto corresponda á contratas celebradas antes del 9 de Marzo de 1880, entre cuyas condiciones no se haya comprendido la del pago del impuesto de importacion para las obras del puerto.

El material de guerra del Estado.

El material destinado á la construccion de

Obras públicas del Estado, de carácter mixto, ó de Telégrafos, solo cuando la obra se ejecute por administracion.

Tonelaje.—Los buques de guerra de cualquier nacion y los mercantes que entren en puerto de arribada forzosa y no verifiquen ninguna operacion de comercio.

Pendiente de aprobacion del Gobierno de S. M. el arancel ó tablas especiales de valoraciones, redactadas para la exaccion de los impuestos por una comision especial de 32 comerciantes de Manila, esta exaccion viene verificándose, por virtud de un recargo de 20 por 100 en los derechos de importacion que las mercancías pagan actualmente al Estado y en un 50 por 100 que pagan al mismo por exportacion. Los artículos libres de pago al Estado, adeudan á la junta con arreglo á la nota L. del vigente arancel de Aduanas.

Aparte la especialísima atencion que la junta ha tenido necesidad de consagrar á la organizacion y establecimiento de todos sus servicios y al estudio de las diversas cuestiones que se le han suscitado en las diferentes esferas en que gira, lleva ejecutados desde su establecimiento los siguientes trabajos, que se indican muy á la ligera.

1880.....—Apertura de las canteras de Angono, de donde debe extraerse la piedra necesaria para la construccion del nuevo puerto. En 31 de Diciembre de 1883, la explotacion se halla organizada trabajando en ella, por término medio, 400 jornaleros. Se ha establecido la via general de servicio desde las canteras al embarcadero, con todo el material necesario de carriles, volquetes, plata-formas etc., para el arrastre de la piedra, acometiéndose la cantera por tres puntos diversos á «cielo abierto.» Se ha adquirido el tren de perforadoras de vapor y de aire comprimido, empleándose las primeras con auxilio de dos grandes generadores con preferencia á las segundas, por sus mejores resultados. Grandes guías de hierro, de á 6 toneladas, facilitan el transporte hasta el embarcadero de la piedra obtenida de las voladuras. Se ha construido tambien un almacén

de fábrica para la pólvora y dinamita; uno de materiales ligeros para depósito de efectos; otro semejante para las fraguas; una casa oficina de madera y hierro, donde residen tambien los empleados, y 440 metros del muelle embarcadero que ya estaria terminado á no haberlo destruido varias veces los temporales frecuentísimos de 1881-82 y 83. Las grandes guías para la carga directa de la piedra desde el muelle á las embarcaciones, se han contratado ya tambien. Todo el terreno ocupado por la via general ha sido adquirido por la junta en convenio amigable con sus propietarios. El muelle embarcadero, al que faltan aun 60 metros para su terminacion habrá de sufrir refuerzos de estacadas y terraplenes, aconsejados por la experiencia y, comprendidos ya en el plan de trabajos para 1884.

Se construyó asi mismo en el primer año citado de 1880 un camarín provisional de materiales ligeros, en la playa de Sta. Lucía, para las oficinas de la junta, donde estuvieron hasta Febrero de 1882, que el huracan del 20 de Octubre lo destruyó por completo.

Practicanse interesantes ensayos científicos é industriales para la fabricacion en Manila del cemento Portland que en tan crecida cantidad debe emplearse en las obras del nuevo puerto, estudiándose al efecto detenidamente las cales hidráulicas que el país proporciona. Estos ensayos y experiencias han proseguido durante los años siguientes y no se han dado á la fecha por terminados.

Empezó á construirse una estacada provisional en la playa de Santa Lucía, en la direccion del canal de comunicacion al Pasig y del muelle del Este de la segunda darsena proyectada para el nuevo puerto, con objeto de abrigar los terraplenes que empezaron tambien á hacerse con los productos del dragado.

Esta obra fué destruida en su mayor parte por los temporales y se continua al presente.

1881.....—Dióse principio á la construccion de otro edificio en la playa de Santa Lucía, para la instalacion definitiva de las oficinas. Esta obra des-

pues de una larga interrupcion por causas ajenas á la voluntad de la Junta, ha quedado en disposicion de ser utilizada en Diciembre de 1883 aunque no completamente concluida.

Fueron igualmente adquiridos los instrumentos necesarios para formar un pequeño parque, indispensable para los trabajos, y quedó presentado el proyecto completo de un nuevo tren de limpia compuesto de dos dragas, un remolcador y ocho ganguiles. El Gobierno de S. M. se reservó la contratacion en el extranjero de este material, que ha llegado á Manila en Julio de 1883. Su clasificacion y recuento ha invertido hasta Noviembre de este año, en que dieron principio los trabajos de montaje y quedaron terminados los terraplenes de los terrenos ganados al mar para el establecimiento de los varaderos y la construccion de dos grandes talleres. Al presente los trabajos se desarrollan con toda la actividad que permiten los espacios disponibles y el reducido número de obreros aptos para esta clase de operaciones que el pais proporciona. El primero de los ganguiles ha quedado botado al agua en Enero del año actual; una de las dragas en Marzo ó Abril y el remolcador y la otra draga ocuparán enseguida los varaderos.

Para el transporte de la piedra, quedó asimismo presentado en 1882 el proyecto del tren completo de arrastre, que fué sometido á la sancion del Gobierno de S. M., ordenándose por este el empleo del sistema ordinario de barcazas ó gabarras remolcadas, para cuya construccion en Manila por contrata fué autorizada la junta, reservándose el Gobierno la contratacion en Europa de los remolcadores. La Junta adquirió desde luego la lancha auxiliar de vapor comprendida en el proyecto, que viene prestando excelente servicio, y contrató la construccion de las catorce gabarras, que quedaron terminadas en Enero de 1883 y se utilizan en los servicios de la limpia del puerto; pero en vista de la demora sufrida en la adquisicion de los dos vapores remolcadores, la Junta propuso desistir de su construccion en Europa y verificarla en China, para lo cual fueron pedidas proposiciones

en 1873 á la compañía de los diques de Hong-kong y Wampoa, proposiciones cuyo exámen se ha reservado el Gobierno de S. M. del que se hallan aun pendientes.

Quedó en el año citada adquirida ó construida una parte del material necesario para la conduccion de los productos del dragado con los que han de formarse los grandes terraplenes que rodean las dársenas del nuevo puerto, y se construyeron dos presas en la confluencia del rio de San Mateo con el Pasig, para contener la grava que el primero arrastra en las avenidas hasta el cauce del segundo, origen, segun la ciencia, de los bajos-fondos de Guadalupe. Así queria el proyecto que empezaran las operaciones de la canalizacion paulatina del rio, para darle la profundidad de 1^m 50 en estiage, á fin de facilitar la navegacion al tren de trasporte de la piedra; pero la avenida extraordinaria de 28 de Junio de 1881, destruyó por completo las presas construidas.

Adquirida en Europa, recibida montada y puesta en servicio, por aquel mismo tiempo, una draga de mano para la limpia de la region superior del Pasig, la esperiencia aconsejó bien pronto dotarla de una máquina de vapor, con cuyo auxilio funciona actualmente en el dragado al pié de los muelles.

5

1882.....—Organizados en fin de 1881, que obtuvieron la sancion competente, los trabajos por administracion de las obras de mejora y ensanche de los muelles del Norte del puerto interior, proyectadas por el Gobierno y confiadas en su ejecucion á la junta, dieron principio en 1882, quedando planteados todos los servicios, normalizada la adquisicion en China de piedra granítica en sillares, baldosas y adoquines, fabricándose bloques artificiales de hormigon para las nuevas secciones de muelle é instruyéndose los ensanches. Las de expropiacion forzosa para los ensanches. Las obras han continuado aquel año y el de 1883 realizándose y pagándose las expropiaciones por completo y adoquinándose los muelles en casi su longitud total desde el puente de España hasta la farola: la construccion de las nuevas seccio-

nes, en San Gabriel y frente á la Capitanía de Puerto, se emprenderá en 1884.

Quedó reconstruido en este año el ponton de Vitas, en el malecon del Norte, sustituyéndose su tablero de paso por uno horizontal

Fué adquirida en Europa, recibida, montada y puesta en servicio una draga del sistema Priestmann para la limpia del estero de Binondo. En 1883 se ha adquirido otra, que se recibió en Manila en el mes de Octubre.

Para completar el plan de canalizacion del Pasig, debian construirse dos presas de cerramiento parcial de los brazos secundarios de Taytay y Tipas, habiéndose empezado la del de Taguig, que no ha llegado á término por el extraordinario nivel de las aguas á consecuencia de los temporales. La Junta ha desistido de continuar esta obra, á pesar de haber demostrado un estudio científico que no ejercen las presas influencia alguna en las inundaciones que sufren los pueblos ribereños situados aguas-abajo de las mismas, por que preocupaciones de la opinion se le han impuesto de varios modos.

Quedó estudiado y sometido á la aprobacion de S. M. el proyecto de mejora de la primera seccion del estero de Binondo, que, aprobado en 1883, habrá de ejecutarse por subasta en 1884, y fué asimismo presentado el proyecto definitivo del nuevo puerto, que ha merecido recientemente la sancion de S. M.

1883.....—Los trabajos emprendidos durante los años anteriores y la ejecucion de los servicios ordinarios que en ellos no se citan, han ocupado las tareas de la junta durante el pasado año con la limitacion consiguiente á la tardanza de los elementos que han de venir de Europa ó de China.

Próxima á publicarse por la junta la Memoria explicativa de sus actos correspondiente al último bienio, cumpliendo un precepto de su Reglamento, en ella tendrá más ámplia explicacion lo que no es posible comprender en estos ligeros apuntes. Aquel documento dará á conocer al comercio de Filipinas y de todo el extremo Oriente, tan interesado en esta obra, el proyecto definitivo del nuevo puerto de Manila aprobado por el Gobierno.

Es posible, sin embargo, anticipar aquí que la

Junta prepara para 1884, con el mayor desarrollo que la permiten los elementos ya existentes, la inauguracion solemne de las referidas obras, acuñando al efecto una medalla y colocando la primera piedra, que llevará una inscripcion conmemorativa, el Excmo. Sr Gobernador General del Archipiélago. Desde ese dia podrán ser visitadas por el público mediante papeletas, las canteras de Angono, los talleres del Malecon del Norte y la escuadrilla de la Junta que ya merecen ser examinados asi por el hombre de ciencia, como por el viajero curioso.

APÉNDICE

ASST. DIR.

POBLACION DE FILIPINAS.

ESTADISTICA DE LA POBLACION Ó CENSO GENERAL DE LAS DIVERSAS RAZAS QUE LA COMPONEN, CON ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE SU DISTRIBUCION Y DENSIDAD EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS.

El Arzobispo de Manila, Presidente de la comision del recuento de poblacion dispuesto para 1875, viendo que apesar del celo con que se trabajaba, el resultado no respondia á las esperanzas, y deseando facilitar al Gobierno Supremo datos numéricos sobre la misma, aunque no con arreglo al plan con que se hacia dicho recuento en la Peninsula, llevó á efecto en 1876, un censo por pueblos, provincias y diócesis, que se publicó en 1878; y siendo este el mejor trabajo de su género hecho aqui, por ofrecer más datos y aproximacion que lo hasta ahora publicado, se pone á continuacion su resumen por provincias y diócesis.

PROVINCIAS.	Poblacion indigena.	TOTALES por diócesis.
Manila	236,992	
Bataan	50,979	
Batangas	331,874	
Bulacan	247,277	
Cavite	131,658	
Nueva Ecija	117,208	
Arzobispado de Manila } Distrito del Principe	3997	1 707,434
Laguna	141,145	
Distrito de la Infanta	9234	
Mindoro	57,950	
Distrito de Morong	48,462	
Pampanga	207,916	
Tarlac	32,051	
Zambales	90,691	

		Camarines Súr . . .	154,170	
		Camarines Norte. . .	32,026	
Obispado de N. ^a Cáceres .	}	Albay	259,025	570,414
		Tayabas	108,100	
		Distrito de Masbate. . .	15,942	
		Distrito de Burias . . .	1151	
		Ilocos Súr	200,788	
		Ilocos Norte	170,039	
Obispado de N. ^a Segovia .	}	Abra.	28,192	963,213
		Union	100,772	
		Distrito de Benguet. . .	1200	
		Pangasinan	269,232	
		Tarlac	40,143	
		Cagayan	82,024	
		Isabela de Luzon . . .	35,365	
		Nueva Vizcaya	27,208	
		Islas Batanes	8250	
		Cebú	417,543	
Obispado de Cebú.	}	Bohol	253,790	1.238,246
		Leyte	239,123	
		Samar	180,190	
		Misamis	81,004	
		Surigao.	58,995	
		Marianas	7601	
		Iloilo.	420,010	
		Distrito de la Con- cepcion	15,886	
Obispado de Jaro	}	Cápiz	213,159	1.022,049
		Mindanao	16,279	
		Antique.	108,241	
		Calamianes	16,403	
		Negros	201,047	
		Romblon	31,024	

Poblacion total segun padrones parro-
quiales 5.501,356

A este resúmen de la poblacion indígena cris-
tiana que paga la capitacion, agregaba el laborioso
Prelado los datos siguientes, despues de metódica
y razonada exposicion de detalles, para comple-
tar el censo de poblacion del Archipiélago, en esta
forma:

Total del censo parroquial segun anterior estado	5,501,356
Clero regular y secular	1,962
Personal de la Administracion civil en todos sus ramos	5,552
Personas no sujetas á la capitacion por ser de raza Española	13,265
Diferentes castas de monteses (idolátras) y malayos mahometanos en Luzon, Visayas y Mindanao	602,853
Extranjeros de raza caucasiana en su mayor número	378
Chinos	30,797
Ejército	14,545
Marina de Guerra	2,924
<hr/>	
Total general.	6,173,632

Tal es la cifra de la poblacion total del Archipiélago que ofrece el censo parroquial hecho bajo direccion inteligente del Arzobispado de Manila en 1876.

El mismo Prelado demuestra en los estados parciales, y está comprobado tambien por la comparacion entre el censo de 1876 y los anteriores en varias épocas, un aumento anual de la poblacion, como sigue:

En el Arzobispado de Manila de 1,095 por 100 anual.

En el Obispado de Nueva Cáceres de 1,693.

En el de Nueva Segovia, de 2,003.

En el de Cebú de 2,579.

Y en el de Jaro, el asombroso aumento anual de 2,724.

Aplicando estos aumentos en los siete años que el Arzobispado de Manila ofrecia en un promedio de 1,970 por año, tendremos por este concepto, en números redondos 863,000 habitantes más; y teniendo en cuenta el aumento que han recibido los servicios de la Marina de guerra y del Ejército, así como la inmigracion asiática y europea, y tambien que es tradicional aqui por antiguos recuentos y padrones tributarios un aumento de 5 por 100 por errores, que esta vez y dados los motivos

y circunstancias espuestos al principio no creemos aventurado elevarlo al 10 por 100; nos resultará una cifra redonda de 600,000, y un total general, como poblacion supuesta al Archipiélago Filipino, á fines de 1883, á partir del censo de 1876 de 7.636,632 habitantes.

La densidad de esta poblacion por provincias, es muy desigual, obedeciendo sus notables diferencias, por regla general, á la más ó ménos facilidad de las comunicaciones acuáticas, las más útiles en pais cuyos productos son, en su mayor número, de escaso valor en gran volúmen, y á la más ó ménos abundancia de terrenos llanos cultivables.

El estado siguiente es tomado, en la parte de Luzon y sin alterar cifras, de la memoria sobre un plan general de ferro-carriles, escrita por el ingeniero don Eduardo Lopez Navarro.

Densidad de la poblacion

EN LA ISLA DE LUZON EXCLUSIVAMENTE.

PROVINCIAS.	Pobla cion	Superfi- cie kilo- metros cuadra- dos,	Habitan- tes por kilómet.s
Abra	37771	2331	16'20
Albay	245972	4250	57'87
Bataan.	49273	1168	42'20
Batangas	308110	2815	109'45
Benguet	9311	707	13'17
Bontoc.	7757	1534	5'05
Bulacan	264375	3420	77'30
Cagayan	70881	14335	4'94
Camarines Norte	29009	3225	9'00
Camarines Sur	88712	5450	16'27
Cavite	69794	1200	58'16
Ilocos Norte	148244	3775	39'22

Ilocos Sur.	114675	1825	62'83
Infanta.	8483	1900	4'46
Isabela.	39391	9390	4'20
Laguna.	141970	1625	87'36
Lepanto.	18009	2653	6'80
Manila.	324367	673	481'97
Morong.	48663	525	92'70
Nueva Ecija.	92970	6325	17'86
Nueva Vizcaya.	26357	6240	4 22
Pampanga.	207205	2176	95'22
Pangasinan.	252892	2245	112'64
Principe.	3268	3485	0'94
Tarlac.	57713	3244	17'80
Tayabas.	103310	4950	20'87
Union.	118911	1334	89'14
Zambales.	80230	4260	18'63
Totales y promedio en Luzon.	2967623	97060	30'90

En las Islas Visayas

MAS IMPORTANTES Y SUPUESTO A LA POBLACION DEL CEN-
SO PARROQUIAL DE 1876 UN AUMENTO DE 10 POR 100.

PROVINCIAS.	Poblacion	Superfi- cie kiló- metros cuadra- dos.	Habitantes por kilómet.s
Cebú	495297	4880	94'11
Bohol	279170	3100	90'02
Leyte	263035	5215	50'05
Samar	198209	7330	25'70
Iloilo y Concepcion.	479486	3200	199'08
Capiz	234474	2700	86'84
Antique	119065	2350	50'66
Negros.	221151	10780	20'52
Roblon, Tablas y Sibuyan	34126	1293	26'70
Totales y promedio en Visayas.	2288013	40843	56'02
En Mindanao, agregando á la			

poblacion cristiana que forma los distritos de Misamis, Surigao, Zamboanga, Davao y Cottabato, los monteses idolatras del interior, calculados en 200000, y los mahometanos de la zona marítima en 300000 668248 58303 11'46

Resúmen y promedios.

Luzon, Visayas y Mindanao, prescindiendo de la Paragua, Mindoro, Calapan y Joló. . 5923884 196206 30'20

Los habitantes de las Islas Filipinas se componen de varias razas y tribus muy distintas entre sí por el color de su piel, por su figura, por su estatura, por su índole y por sus costumbres.

Empezando por Luzon, se encuentran varias razas de hombres, en las que se puede leer su origen, su historia y hasta la influencia del clima en que nacieron. Llama la atencion desde luego la raza de los negritos que pueblan los montes y tierras más escarpadas, y viven á la sombra de impenetrables bosques, gozando todas las delicias de la libertad salvaje.

El negrito se distingue por su color moreno algo más claro que el de los negros de Guinea, el cabello crespo aunque no tanto como el de estos, la estatura muy corta, el cuerpo delgado, el ángulo facial más agudo que el de los Africanos, la frente corta, la nariz bastante pronunciada, las demás facciones regulares, y los miembros bien proporcionados aunque delgados. Su inteligencia es obtusa, sin que esta cualidad pueda atribuirse á la influencia de su vida salvaje, pues aún recogíendole desde la niñez tiene, en medio de una particular docilidad, mucha torpeza para las artes ú oficios. Su índole es naturalmente apacible cuando se le separa de los bosques; pero en medio de ellos es temible por la idea que tiene acerca de la propiedad de su territorio. Su agilidad en los bosques extremada; y aún separado de ellos y civilizado, muestra tanta aficion á los

ejercicios de ligereza, como torpe se manifiesta para la industria. Esta raza que habita los bosques donde no se encuentra la huella del hombre civilizado, por cuanto su índole rechaza el trabajo á que obliga la ley de un gobierno, vive de las frutas y raíces que le presenta la naturaleza, del producto de la caza, de las legumbres que recibe cuando baja á los pueblos en cambio de algunos acarreos de maderas y leña, y del robo de animales de labranza de las poblaciones inmediatas. Sus mejores habitaciones se componen de una reducida choza, dentro de la cual solo se puede estar sentado ó acostado, y la riqueza de su ajuar se reduce al bombon de caña que le sirve para llevar la bebida. Los negritos son á no dudar los primitivos pobladores de Filipinas, puesto que se encuentran en el monte de Mariveles en Bataan, en los montes de Nueva Ecija, en los de la Pam-panga, en los de Zambales, en los de Camarines y en otros, muy separados entre sí y en todos conservan los mismos caracteres y costumbres.

La raza llamada indígena, que constituye la inmensa mayoría de los habitantes, tiene todos los caracteres de la malaya: la cara oval, la frente ancha y plana, los ojos grandes, el color aceitunado, y su lenguaje y costumbres muy análogos. En esta raza es en la que se notan las grandes variedades que el clima es capaz de producir en localidades, aunque próximas entre sí, muy diferentes por sus condiciones topográficas. El indio civilizado, es el que presenta mejores atributos y desarrollo, respecto al tipo orgánico, fisiológico, á la fuerza muscular, á la estatura á la mortalidad y duracion de la vida. Por lo que hace á sus condiciones morales, no hay punto de comparación entre el hombre civilizado y el salvaje. El tagalo que ocupa las provincias de Tondo, Bulacan, la Laguna, Cavite, Batangas, Tayabas, Bataan y Zambales es el mejor formado, sin duda por sus mayores adelantamientos intelectuales en sus continuas relaciones y roce con la población europea. Las provincias que ocupa están situadas al Sur de Luzon y alrededor de Manila.

Los naturales indígenas de las provincias de la

Pampanga, Pangasinan y Nueva Ecija, se les parecen de una manera que no es posible trazar señales diferenciales.

Los vícolas que pueblan las provincias de Camarines Norte, Camarines Súr y Albay presentan ya un tipo diferencial más marcado. Aunque de estatura bastante regular, no son tan bien formados como los tagalos, y sus rostros, especialmente los de las mugeres, son mucho más feos, contribuyendo á aumentar esta fealdad su desaseo natural y la abundancia de erupciones próricas de que están cubiertos.

Los ilocanos que se hallan en ambas provincias de Ilocos, al Norte de Luzon, son más pequeños y no tan bien formados como los tagalos; pero la frescura de su clima, por su más alta latitud y exposición á los vientos nortes, les dá una actividad especial. El ilocano es trabajador, emprendedor, amigo de viajar en busca de ganancias ó mejor fortuna, industrioso y dispuesto para el comercio.

El ibanág que puebla las extensas provincias de Cagayan y Nueva Vizcaya, presenta variedades entre sí, á pesar de su corto número y se diferencia de los indios mencionados.

En la costa Norte de Cagayan existe el pueblo de Aparri, cuyos habitantes son de color más oscuro pero más altos y robustos que los demás ibanás. Conforme se penetra al interior de la provincia de Norte á Sur se observa que los naturales son algo más blancos y bajos, aunque todos los ibanág que pueblan la orilla del río grande desde su origen en el monte Caraballo Súr, hasta su salida al mar, son generalmente muy morenos, robustos y de buena estatura. Su índole es apacible: son obedientes y amantes del europeo, cuya superioridad reconocen.

Los indios que ocupan las islas de Masbate y Ticao, Mindoro y Marinduque, se resienten naturalmente de la influencia de espesos y dilatados bosques sobre su escasa población. Son ménos robustos y más bajos que los habitantes de las provincias citadas.

Los naturales de las islas de Panay, Leite, Samar,

Cebú, Isla de Negros y otras del Súr, del Archipiélago, que se hallan perfectamente situadas y expuestas á los vientos generales del NE. son bien formados y valientes, siendo mucho más altos y robustos que los indios musulmanes de Joló y Mindanao.

En la grande Isla de Mindanao, los habitantes excepto los de Zamboanga, son de ménos estatura y robustez que los demás indios civilizados. y presentan una analogía con los musulmanes malayos. En Zamboanga existe un pueblo poco númeroso de indígenas, puesto que apenas llegan á 5,500 almas, los cuales son tan apegados á las costumbres europeas que hasta han dejado olvidar su idioma por adoptar el castellano. En su formacion se nota alguna mezcla de raza blanca europea y China; son de estatura alta, bien formados, robustos, valientes, y el color de su piel es mucho más claro que el de los demás indígenas del Archipiélago.

Entrando en la descripcion de las numerosas tribus de indígenas designados con el nombre de igorotes que pueblan el interior de las grandes islas, en particular la de Luzon. y que conservan más ó ménos su independencía y vida salvaje, se encuentra aún más marcada la influencia del clima de la localidad. Las provincias de la Union y del Abra se han formado hace pocos años de poblaciones en su mayor parte infieles. La primera cuenta muchos habitantes montañeses que aunque de menor estatura que los tagalos, son robustos y bien formados. La provincia del Abra, presenta una poblacion llamada de tinguianes que son notables por su alta estatura, robustez, color moreno claro y facciones toscas. Penetrando por esta provincia en el interior se reconocen unas cuantas leguas de terrenos elevados donde se hallan los guinaanes, que viven independientes y son de ménos estatura y robustez que los tinguianes, con quienes tienen sin embargo mucha semejanza. En el mismo paralelo, aunque ya inmediata y aún en contacto con los ibanág se halla la númerosa tribu de igorotes llamados gad-danes que se extienden por todo el pais situado al Sud-Oeste

de la provincia de Cagayan y al Oeste y Norte de Nueva Vizcaya. Son los igorrotos de mejor color y más bellas formas que existen en las islas; su estatura es regular, su musculatura pronunciada, sus facciones notables por su regularidad, y sus mugeres pueden disputar la primacia en belleza á las mejores del pueblo tagalo.

En la provincia de Nueva Vizcaya, existe la tribu de los mayoyaos, ya muy diferentes de los gad-danes á pesar de que son vecinos suyos. Los mayoyaos, célebres por su ferocidad y crueldad contra las tribus vecinas, son más bajos y anchos que los gad-danes, sus facciones toscas y feas, y su color más oscuro que el de los tagalos. En la misma provincia, y próximas á los mayoyaos existen otras tribus casi tan sanguinarias como estos, tales son los bungianes, los silipanes, los gad-danes bravos, los catalanganes y los quianganes. Al Sur de Nueva Vizcaya se encuentra el monte Caraballo que está poblado por la tribu de los ibilaos, que son los igorrotos que presentan mayor distancia de la raza comun. Son de color claro como las gad-danes, de corta estatura, cuerpo muy ancho, robustos, ancha espalda, musculatura pronunciada, cara redonda, nariz ancha y corta, ojos rasgados y facciones toscas.

Otras muchas tribus se conocen que tienen más ó menos analogía con las descritas, por lo cual las omitimos, debiendo solo citar las numerosas de musulmanes que pueblan la Isla de Mindanao, y que son semejantes á los monteses reducidos de las provincias de Misamis y de Caraga.

Todas estas tribus de indios tan diferentes entre sí, que pueblan las provincias dominadas, y los países céntricos de las islas presentan en sus costumbres, índole y género de vida, una escala de variaciones que comprende desde el hombre civilizado de los ciudades, hasta el salvaje. Su tipo orgánico, su constitucion, y su resistencia vital están en armonía con su género de vida, con la naturaleza del terreno que pisan, y con el clima en que viven. Empero, hay una observacion importante que hacer respecto á la raza Filipina indígena en general, y és que, siendo

oriunda de puntos distantes de la Malesia, lejos de degenerar en su emigracion á las Islas, ha mejorado en todos sus atributos. Los malayos son muy inferiores bajo todos conceptos al indio filipino, ya se comparen con el igorroto medio salvaje que puebla los terrenos más elevados, ya con el habitante civilizado del estenso litoral de las islas. El Archipiélago de Joló conserva la verdadera fuerza de la raza primitiva, que se reconoce aún con cortas variaciones en la grande Isla de Mindanao; pero todos los demás habitantes de las Islas Filipinas tienen en general mayor estatura, mejores proporciones y más robustez en sus miembros, mayor fuerza muscular, color algo más claro, facciones más bellas, rostro más expresivo, y moralmente considerados, son más valientes y más dispuestos para la guerra, para las artes y aún para las ciencias.

La proximidad de Filipinas al grande Imperio de China ha traído, desde tiempos que no es posible calcular, algunos habitantes de esta parte del continente asiático, que antes de la llegada de los españoles debieron ser en número insignificante. Pero desde la conquista de la Isla de Luzon por el Ilustre Legaspi, los chinos, que componen una raza especialmente dispuesta para el comercio, acudieron á Manila en número muy crecido. Se cuentan en el dia en Filipinas muchos millares de chinos que distribuidos por las mejores provincias, y enlazándose con los indios, han dado origen, con el transcurso de varias generaciones, á una numerosa raza de habitantes llamados mestizos sangleyes, que se distinguen por el rostro, en el que predomina el tipo chino hasta en las últimas generaciones, por su color moreno claro, y por su especial disposicion para el comercio. Su resistencia vital, por lo que respecta á la influencia del clima, es inferior á la de la clase indígena, y así se ven expuestos á muchas de las enfermedades que atacan á los chinos y europeos.

La dominacion de los españoles desde la época de la conquista hasta el dia, ha dado origen á dos clases de habitantes: Primero á los mestizos españoles nacidos de raza europea é indígena, y

segundo á los criollos llamados por antonomasia los hijos del país. Ambas clases, que presentan en general las señales de degeneración de raza, según el mayor ó menor número de generaciones transcurridas desde su origen, se asemejan notablemente en cuanto á sus condiciones físicas y morales, costumbres y resistencia vital, distinguiéndose solamente en el rostro, más moreno y alargado en los primeros. Esta circunstancia de asemejarse los mestizos españoles á los españoles del país, prueba el predominio generatriz digamos así, de la raza europea sobre la indígena, de la misma manera que se nota en los sangleyes el predominio de la raza china

Negritos, indígenas, chinos, mestizos de sangley, mestizos españoles, españoles del país, europeos, tales son en resúmen las razas que hoy día pueblan el suelo de Filipinas.

Esta diversidad de razas así como su distinto origen trae consigo la gran variedad de idiomas ó por mejor decir dialectos que en este Archipiélago se hablan, perjudicando notablemente su progreso intelectual y material. Hoy día se hallan determinados treinta y cuatro dialectos, que se hablan en diversas provincias á veces muy distantes entre sí y sin relación conocida de razas homogeneidad ú otro elemento de conjunción de ideas ó aficiones.

Para mayor inteligencia publicamos á continuación los dos siguientes cuadros demostrativos, del territorio en que se hablan y de la importancia de cada uno con relación al número de habitantes.

RESUMEN de los dialectos que se hablan en cada provincia ó distrito.

<u>Provincia ó Distrito.</u>	<u>DIALECTOS.</u>
<i>Albay</i>	Vicol.
<i>Abra</i>	Ilocano.

<i>Antique</i>	Visaya.
<i>Balabac</i>	Castellano.
<i>Basilan</i>	Castellano y Moro.
<i>Bataan</i>	Tagalo y Pampango.
<i>Batanes (Islas)</i>	Ibanag.
<i>Batangas</i>	Tagalo.
<i>Benguet</i>	Igorrote, Ilocano y Pangasinan
<i>Bohol</i>	Visaya.
<i>Bontoc</i>	{ Suffin, Ilocano, Igorrote del Abra y el de la gran cordi- llera.
<i>Bulacan</i>	Tagalo.
<i>Burias</i>	Vicol.
<i>Cagayan</i>	{ Ibanag, itaves, idayan, ó aeta, gandan, ilocano, dadaya apayao y malaneg.
<i>Calamianes</i>	Cayuvo, agutaino y calamiano
<i>Camarines Sur</i>	Vicol.
<i>Idem Norte</i>	Tagalo y Vicol.
<i>Cápiz</i>	Visaya.
<i>Carite</i>	Castellano y Tagalo.
<i>Cebu</i>	Visaya.
<i>Concepcion (La)</i>	Idem.
<i>Corregidor (Isla del)</i>	Tagalo.
<i>Cottabato</i>	Manobo.
<i>Davao</i>	Visaya.
<i>Ilocos Sur</i>	Ilocano.
<i>Idem Norte</i>	Ilocano y Tinguian.
<i>Iloilo</i>	Visaya.
<i>Infanta</i>	Tagalo.
<i>Isabela</i>	Ibanag, gaddan y tagalo.
<i>Isla de Negros</i>	Cebuano, panayano, y Visaya del monte.
<i>Laguna</i>	Tagalo y castellano.
<i>Leyte</i>	Visaya.
<i>Lepanto</i>	Igorrote é ilocano.
<i>Manila</i>	Tagalo, castellano y chino.
<i>Masbate</i>	Visaya.
<i>Marianas</i>	Chamorro carolino.
<i>Mindoro</i>	Tagalo.
<i>Misamis</i>	Visaya.
<i>Morong</i>	Tagalo.
<i>Nueva Vizcaya</i>	Gaddan, ifugao, ibilao é ilon- gote.

<i>Nueva Ecija</i>	Tagalo, Ilocano, Pangasinan y Pampango.
<i>Pampanga</i>	Pampango é Ilocano.
<i>Pangasinan</i>	Pangasinan é Ilocano.
<i>Porac</i>	Pampango.
<i>Principe</i>	Tagalo, Ilocano é Ilongote.
<i>Romblon</i>	Visaya.
<i>Saltan</i>	Gaddan.
<i>Samar</i>	Visaya.
<i>Surigao</i>	Visaya, Manobo y Mandaya.
<i>Tayabas</i>	Tagalo y Vicol.
<i>Tiagan</i>	} No consta pero es de suponer que hablan los diferentes dialectos igorrotos.
<i>Union</i>	
<i>Zambales</i>	} Zambal, Iloceno, Aeta, Pampango, Tagalo y Pangasinan.
<i>Zamboanga</i>	

CUADRO proporcional de la importancia de los dialectos Filipinos.

DIALECTOS.	Proporcion.	
<i>Visayas</i>	39	23 por 100.
<i>Tagalog</i>	25	42 »
<i>Cebuano</i>	7	88 »
<i>Ilocano</i>	6	32 »
<i>Vicol</i>	5	58 »
<i>Pangasinan</i>	4	69 »
<i>Pampango</i>	3	45 »
<i>Castellano</i>	1	56 »
<i>Zambal</i>	1	23 »
<i>Panayano</i>	1	20 »
<i>Ibanag</i>	0	98 »
<i>Ifugao</i>	0	41 »
<i>Aeta</i>	0	24 »
<i>Coyuro</i>	0	23 »
<i>Igorrote</i>	0	19 »
<i>Itaves</i>	0	17 »

<i>Gaddan</i>	0 16	»
<i>Tinguian</i>	0 16	»
<i>Suflin</i>	0 16	»
<i>Bengevetano</i>	0 15	»
<i>Chamoro</i>	0 10	»
<i>Mandaya</i>	0 07	»
<i>Ilongote</i>	0 07	»
<i>Ibilao</i>	0 06	»
<i>Manobo</i>	0 05	»
<i>Malange</i>	0 05	»
<i>Calamiano</i>	0 05	»
<i>Chino</i>	0 04	»
<i>Agutaino</i>	0 026	»
<i>Dadaya</i>	0 025	»
<i>Igorrote del Abra</i>	0 014	»
<i>Apayao</i>	0 014	»
<i>Igorrote de la gran cordillera</i>	0 012	»
<i>Cardino</i>	0 009	»

Ligero estudio forestal del Archipiélago.

El número total de las Islas que componen este vasto Archipiélago, no baja de mil doscientas, y, seguramente pudiera aumentarse mucho esta cifra, incluyendo los cayos, atoles y arrecifes madreporicos, cuya determinacion es punto menos que imposible.

Concretándonos á las más importantes, reduciremos la enumeracion á las siguientes: Luzon, Mindanao, Mindoro, Samar, Paragua, Panay, Leyte, Negros, Cebú, Masbate, Bohol, Catanduanes, Marinduque, Tablas, Polillo, Burias y Ticao, todas ellas de gran importancia forestal, si bien puede decirse que no se descubre en estos mares un islote, por insignificante que sea, que no ostente exuberante vegetacion.

No es posible fijar más que de un modo aproximado, cuya exactitud deja mucho que desear, la estension de los montes del Archipiélago; así

es que, al decir que ocupa una extension de veinte millones de hectáreas, lo hacemos sin otra pretension que la de precisar algun tanto las ideas respecto á la verdadera superficie forestal de Filipinas, y deduciéndola de aforos practicados por los funcionarios del ramo de Montes dependientes de la inspeccion.

En la de Luzon, donde por mucho tiempo se ha concentrado el esfuerzo de los europeos para hacerla centro de la Colonia, se presentan diversamente distribuidas las masas de monte en sus varias provincias; pero dos son de donde principalmente se sacan maderas, Tayabas, en el Sur de la Isla, y Nueva Ecija en su centro, sin que falten provincias donde se siente ya la escasez de ellas, como son Manila, Pampanga, Cavite, Batangas y Laguna.

La gran sierra cuyo núcleo son los Caraballos, puntos los mas elevados de la Isla, encierra en sus asperezas, sobre todo en la contracosta, inmensos bosques cuyo vuelo asombra por las gigantescas proporciones de los árboles que los constituyen, y por la diversidad de especies botánicas de que se componen.

Además del Molave y el Banabá, que resisten de una manera extraordinaria á la accion destructora del agua; del Mangachapuy, Guijo, Pasac y Yacal, que sirven para edificios; de la Narra, Ebano, Camagon, Malatapay, Alintatao y Tindalo, para ebanisteria, y del Betis, Dongon y Palomaria, para construccion naval, que por sí constituyen una inmensa riqueza, cuya explotacion puede producir cuantiosos beneficios, tanto al Estado como á los especuladores que á ella se dediquen, vejetan otras infinitas especies botánicas no ménos apreciables, peculiares y características de los países tropicales, sin que falten por ello en la parte más elevada del Caraballo, desde el distrito de Benguet hasta Ilocos Norte, estensiones que tanto por el clima, como por las formas del terreno y la uniformidad de las masas arbóreas, recuerdan las comarcas de Europa por vejetar en ellas el Pino, (*Pinus insularis* End), que desciende bastante por las laderas del rio Abra, y rodales de Roble.

La explotación de los montes en general, está reducida á las orillas de los rios que facilitan la estraccion de los productos, y á los sitios más próximos á las costas.

La isla de Mindanao, que ocupa el segundo lugar por orden de magnitud, y que quizás sea la primera por la abundancia de sus riquezas forestales y su privilegiado suelo donde vejetan lozanamente las mas estimadas plantas de los trópicos, ha puesto á las corrientes civilizadoras obstáculos mayores que los que se han presentado en las demás islas; así es que el estudio de las comarcas interiores de Mindanao, está muy atrasado. Sábese, sin embargo, que crecen en los montes de aquella isla el Guijo que, por su tronco esbelto y la forma de su copa, recuerda al Olmo que vejeta en sitios frescos cerca de los rios; el Molave que, sin abundar como el Guijo, es tambien frecuente, distinguiéndose de él dos variedades que se fundan principalmente en las buenas ó malas condiciones de las maderas para la construccion, llamadas la primera *Baló* que significa duro, y la segunda *Aso* equivalente á *perro*; la Narra, tan estimada en ebanisteria, crece tambien, aun cuando generalmente no presenta las tintas rojas vivas que le dán su mayor valor. Igualmente es árbol de aquellos montes el Ipil, de tan variadas aplicaciones, uno de los más apreciables del Archipiélago, así como la Malatumbaga, el Camagon, Palomaria, Lanaan, y el Mangasinoro notable por su testura y dureza.

Mindoro, es tambien una de las islas cuyo interior es desconocido: debe sin embargo, ser rica en buenas maderas, dada la abundancia que se refleja en sus costas de las cuales se sacan cantidades no despreciables para la construccion y ebanisteria, abundando el excelente Calantás, tan apreciado para los cajones de tabaco.

En el mismo caso se encuentra la Isla de Samar que ofrece una vejetacion tan robusta y variada como la de Mindanao, habiendo sido respetada hasta ahora por el hacha de los madereros, en atencion á la abundancia de islas menos distantes de Manila y con fondeaderos mejores para

los barcos destinados á ese tráfico. Entre las especies arbóreas, sobresale el Molave que parece ser muy frecuente en aquellos bosques.

La Isla de la Paragua, tampoco ha sido explorada por completo: la vejetacion, que es riquísima, solo es conocida en los sitios inmediatos á los puntos de ocupacion, y abunda la Narra, Ipil, Banabá, Dongon, Palomaria, Calantas, Amobiz, Bolongita y otras muchas especies apreciables por sus maderas; gomas, resinas, almácigas, frutos, materias colorantes, textiles y de propiedades medicinales, encontrándose tambien el Alcanfor espontáneo. La explotacion de sus montes debe ser sumamente sencilla, pues solo una cordillera poco elevada que corre en el sentido longitudinal de un extremo á otro de la Isla es el único accidente orográfico que se presenta partiendo de ella numerosos rios en donde con facilidad pueden flotar las maderas hasta los puntos de embarque.

Panay no presenta abundantes bosques; el distrito algo mas forestal, es el de Antique, la Concepcion y la Isla de Guimarás, que proporcionan maderas al consumo interior, pero muy poco al exterior.

Leyte y Negros ofrecen mayor riqueza forestal y mayor variedad, si bien los bosques van quedando relegados á las cumbres de las cordilleras, especialmente en la última Isla, por el riguroso desarrollo del cultivo de algunos años á esta parte.

Hay, sin embargo, grandes masas de arbolado de fácil explotacion, principalmente en el Norte, abundando en ella las especies que comunmente se destinan en Filipinas á la construccion y ebanistería.

En la Isla de Cebú han llegado los bosques á una lamentable decadencia por haberse talado, no para reducir á cultivo la estension ocupada por aquellos, sino para esterilizarla, viéndose hoy improductivos terrenos de los que antes se sacaban muchas maderas y leñas, reduciéndose los montes á dos pequeños manchones de arbolado, uno en la parte Norte de la Isla.

Masbate, ofrece preciosos bosques que encierran una riqueza inmensa en maderas para construccion, ebanistería y toda clase de aplicaciones;

siendo de pocos años á esta parte objeto preferente de los madereros por la fácil estraccion de sus productos.

En las restantes islas, especialmente en Ticao, Burias, Romblon, Tablas y Marinduque, no dejan de abundar los montes y ejecutarse cortas de alguna entidad.

La renta forestal aumenta de dia en dia hasta el punto de que habiendo proporcionado al Estado en 1868 veintisiete mil pesos, produjo en el año económico de 1881-82 mas de setenta mil, y de esperar es que continúe el aumento á proporcion que mejorando las vías y medios auxiliares para la estraccion y trasporte de las maderas, aumente el tráfico.

Falta actualmente en este país la enseñanza práctica, tan esencial en esa parte de la explotación de los montes. Cuando entre los comerciantes surja el estímulo de la competencia, ellos mismos demostrarán al indio la conveniencia de sustituir el bolo y el hacha imperfecta que usa, por otros instrumentos mas adecuados, así como la ventaja de establecer buenos arrastraderos lanzaderos y carriles de madera para el trasporte, con tranquivales, carretones, trincos y wagones. Las conducciones por tierra en este país son costosísimas; pero oportunadamente los innumerables rios que le cruzan ofrecen caudal suficiente para el trasporte de las maderas, y si se emplease un poco de tiempo y trabajo en desembarazar alguna de la maleza que obstruye su cauce, en escavar su fondo arenoso, en rectificar ciertas curvas, en hacer desaparecer algunas Islas y en canalizarlos en donde fuere necesario, se pondrian en buenas condiciones de explotación estensos bosques vírgenes que muchos atraviesan.

Los centros de consumo en el Archipiélago son las capitales de más importancia como Manila, Iloilo, Cebú, Vigan y alguna otra. A Manila afluyen las maderas de casi todos los montes que están en explotación en las islas; Iloilo, se surte de Negros, Guimarás y el distrito de la Concepcion; Cebú, de Leyte y Surigao; y Vigan de los bosques del Abra.

Industria minera.

Los principales minerales beneficiables que hasta hoy se han reconocido y se explotan, aunque en pequeña escala, en estas Islas, son el carbon, el hierro, el oro, el cobre y el azufre.

Carbon.—Se encuentran lignitos más ó menos antiguos, aplicables á las máquinas de vapor, en diversas localidades del Archipiélago. En la Isla de Cebú se descubrieron por primera vez en 1827 cerca del pueblo de Davao, y desde entónces, gracias á los estudios hechos por el personal del ramo y á los esfuerzos de los particulares, se han descubierto en otros muchos puntos de la misma Isla. Encuéntrase además en el extremo Sudeste de Luzon en las tierras de Caramoan, en el seno de Albay, jurisdicción del pueblo de Bacon y en la isla de Bataan que limita por el Norte el referido seno, así como tambien aunque de menor importancia, en otras islas, tales como Samar, en términos de Soquilocun; Negros, término de Calatrava y Talabe; Dinagat, en Semovara, al Súr de Mindoro; en el mismo Mindoro, término de Bulalacao; en Polillo, y algunos otros puntos menos conocidos.

De todos estos yacimientos solo se explota hoy y en pequenísimá escala uno de los de Cebú en término de Compostela, no pudiendo fijarse aun la importancia de tales criaderos por falta de labores estensas en longitud y profundidad.

Hierro.—En los montes de Angat y S. Miguel de Mayumo, en la provincia de Bulacan, vienen explotándose desde el siglo pasado unos criaderos abundantísimos de excelente mineral de hierro (hierro oligisto.) El mineral se funde en pequeños hornos especiales (quizás de origen chino) alimentados con carbon vegetal, y los productos que casi esclusivamente se obtienen son rejas de

arado, que, à causa de la finura y resistencia de la fundicion de que se componen tienen en el pais un sobreprecio muy notable respecto de las fabricadas en Manila refundiendo el lingote inglés.

Estos criaderos corren à lo largo de la cordillera y se presentan en el distrito de Morong, en término de Bosoboso, en el rio Lañati, de donde se extraia à fines del siglo pasado el mineral que alimentaba una fundicion establecida cerca de la capital de aquel distrito, cuyos restos se vén aun en la márgen izquierda del rio de Morong à una media legua de su desembocadura en la Laguna.

Conócese además un criadero de excelente hierro magnético en la provincia de Camarines Norte en el sitio llamado Batobalani, cerca del rio Malagnit; término de Paracale.

Oro.—Se presenta en aluviones ó en filones de cuarzo en muchas localidades y en el cauce de algunos rios, de tal modo generalizado que es muy rara la isla ó la provincia que en mayor ó menor cantidad no lo posea. Su beneficio se verifica en casi todos los yacimientos por los primitivos métodos que se empleaban antes de la conquista, algo perfeccionados en Camarines Norte con pequeñas mejoras importadas de Méjico en el siglo XVIII. Solo en un establecimiento, en donde se esplotan algunos pilones de cuarzo aurifero, en la isla de Panaon al Sur de Leyte, es donde se han montado recientemente aparatos modernos de trituracion y amalgamacion, movidos con vapor y con fuerza hidráulica.

Entre los muchos puntos en que este metal se encuentra, citanse principalmente en la Isla de Luzon los pueblos de Mambulao, Paracale y Labo, en Camarines Norte; varias de las ramificaciones de la cordillera central del Norte donde lo esplotan los Igorrotes, Buriks y Apayaos, cambiándolo por efectos de uso en los pueblos cristianos inmediatos; algunos aluviones de la provincia de Nueva Ecija en las jurisdicciones de los pueblos de Gapan y Peñaranda. En la isla de Mindanao existen extensas formaciones auríferas en aluviones y en filones en los distritos de Misamis y Surigao es-

plotadas hasta ahora en pequeñísima escala y por procedimientos primitivos, dando apesar de esto buenos resultados á los indios que á esta industria se dedican.

Además de las dos islas citadas y la de Panaon del distrito de Leyte hay otras varias que contienen oro, si bien no son tan conocidos sus yacimientos: tales son las de Cebú, Panay, algunas de las Calamianes, Sibuyan, Catanduanes, Rapurapu y otras.

Cobre.—Existen criaderos muy abundantes de este metal (cobres grises, arsenicales etc.) en el distrito de Lepanto, rancherías de Mancayan y Suyuc, donde se beneficia por los igorrotos hasta convertirlo en cobre negro por procedimientos tan sencillos como ingeniosos que deben ser originarios del Japon ó de China, vendiéndolo luego en este estado á una compañía española allí establecida que lo afina en hornos apropósito y lo presenta al mercado en forma de lingotes.

Se han descubierto además minerales cobrizos en las provincias de Camarines Norte, en Masbate y en la isla de Panay; pero tales descubrimientos no han llegado á dar lugar á explotación formal.

Azufre.—Dada la estension de las formaciones volcánicas en las islas, podria predecirse la abundancia de este metaloide, sino estuviese palpablemente comprobada en muchos puntos.

La explotación más antigua del país se verifica en el interior de Leyte en las lagunas de Casiboy en término de Borauen. Mas recientemente se han hecho concesiones mineras sobre las solfataras de la isla de Biliran, que en la actualidad se explotan para el consumo del país y la esportacion á China.

Otros minerales.—Además de estos cinco géneros mineralógicos existen otros menos estudiados, como las galenas auro-argentíferas de Consolacion en la isla de Cebú: y las del monte Tingá, en Camarines Norte, en donde se presenta tambien, aunque no con abundancia, el plomo cromatado y la blenda.

En muchos puntos de las islas, y más especialmente en las regiones volcánicas, existen numerosos

é interesantes manantiales termo-minerales que dan lugar á concreciones salinas, (alumbre yeso etc.) cuya descripción se saldría de los estrechos límites de este trabajo.

Apuntes geológicos.

En una tan brevísima reseña no es posible siquiera indicar á grandes rasgos la constitución geológica de un Archipiélago tan dilatado y compuesto de tan numerosas islas.

La acción volcánica es tan general aquí, que no es extraño que las formaciones de esta clase ocupen una gran parte de la superficie presentándose al rededor de cada volcan en estensiones más ó ménos grandes segun su relativa actividad, llegando en algunos de ellos, como en la formación de toba volcánica que constituye una gran parte del suelo de las provincias de Bulacan, Manila, Laguna, Batangas y Cavite, á alcanzar una superficie que no bajará seguramente de 3000 kilómetros cuadrados.

Estos depósitos volcánicos, en general muy recientes, pueden considerarse en su mayoría como formaciones actuales, lo mismo que los aluviones y los corales que á presencia nuestra se estan formando.

Hacia el interior de las Islas se encuentran de ordinario las formaciones más antiguas, constituyendo las cordilleras, compuestas principalmente por rocas eruptivas y cristalinas (dioritas, pórfidos, petrosilex, serpentinas, gabbros y pizarras cristalinas) entre las cuales se encuentran minerales importantes, como los hierros oligistos en las cordilleras de Bulacan y Morong, y los cuarzos auríferos en Camarines Norte, Misamis y Surigao, mezclados con piritas de cobre y hierro, galenas y blenda.

Entre estas formaciones extremas aparecen otras

sedimentarias, no bien definidas aun y constituidas, en unas comarcas, por calizas coralíferas post-terciarias y pliocenas; en otras, por calizas cocenas desprovistas de fósiles ó conteniéndolos en número escasísimo y alternando con capas de areniscas, de arcillas, y en algunos puntos como en Albay al Sur de Luzon, en la isla de Batan, en Cebú, Negros, Samar, Dinagat y otras con capas de lignitos más ó ménos antiguos y á veces de gran espesor.

Estas formaciones sedimentarias no siempre se presentan en la parte baja de las cordilleras, sino que se ven tambien á veces en comarcas muy elevadas, como en los distritos de Lepanto y Benguet, en donde aparecen calizas con abundantes fósiles terciarios á 1408 méetros sobre el nivel del mar.

No se han encontrado aun en formaciones sedimentarias claramente determinadas anteriores á la época terciaria; pero debe advertirse que los estudios geológicos en el Archipiélago están todavía empezando y no seria extraño que sucesivos descubrimientos pongan de manifiesto terrenos más antiguos que los conocidos hasta hoy.

Meteorología y Magnetismo terrestre.

Este ramo de las ciencias físicas, por cuyo adelantamiento no titubean los gobiernos en gastar cuantiosas sumas y cuyas investigaciones no desdennan los talentos más privilegiados de nuestros dias, está en un estado relativamente floreciente en este Archipiélago. Muchos años han trascurrido, á causa de la escasez de comunicaciones, sin que los trabajos y desvelos de los que se dedicaron al estudio de los fenómenos de la atmósfera diesen resultado alguno, tanto en el conocimiento de las causas que originan sus diversos estados y variaciones en esta localidad, como en

las consecuencias prácticas que de aquel conocimiento pudieran lógicamente desprenderse para la predicción del tiempo: todo se redujo durante aquel periodo á reunir datos y observaciones sobre los diversos elementos meteorológicos en el observatorio de Manila sin que pudiera verse y comprobarse la correlacion de los fenómenos observados aqui con los que se verificaban en otros puntos, de los cuales los primeros dependian. Desde que las comunicaciones empero se han hecho mas frecuentes y el telégrafo sobre todo ha empezado á estender sus hilos, sobre el Archipiélago, la Meteorología ha salido de aquel estado de inercia en que se hallaba, y ha empezado á dar los frutos que de ella podian y debian legitimamente esperarse. Es verdad que no se ha llegado aqui á la altura y precision que han alcanzado otros paises; pero tengase presente tambien que tampoco existen los grandes medios de que aquellos disponen, antes bien, si se correlacionan medios y resultados, se observará que no es menor el fruto que se ha obtenido en el Archipiélago que el alcanzado en otros paises mucho mas adelantados. Con efecto, hace cuatro años que se vienen anunciando todos los grandes trastornos atmosféricos que han ocurrido en nuestra localidad, y apesar de no conocer simultáneamente las circunstancias del fenómeno en muchos puntos diferentes, como se conocen en los grandes centros meteorológicos, el anuncio con todo no ha fallido nunca por completo; por el contrario, los efectos que desgraciadamente, produjeron luego, vinieron siempre á comprobar la solidez de los principios en que se fundaban. Al principio, y mientras el cable no nos unía con el continente de China, tuvimos que contentarnos con los beneficios que nuestros anuncios reportaban al Archipiélago; pero tan luego como se estableció aquella comunicacion telegráfica se pudieron estender sus benéficos resultados no solamente á la vecina colonia de Hong-kong, sino tambien á la costa alta de China, de donde repetidas veces ha recibido Manila testimonios de agradecimiento por el beneficio que reportaban

semejantes anuncios á aquellas costas y á los Marinos en especial que por aquellos mares navegaban.

No podemos decir lo mismo por lo que respecta al magnetismo terrestre, pues en este ramo muy poco es lo que se ha hecho y su estudio se puede decir que ha de principiarse todavía. Apesar de los esfuerzos empleados no se ha podido lograr establecer en buenas condiciones los instrumentos diferenciales por circunstancias de localidad que alteraban las indicaciones de los mismos, por lo cual no se creyó conveniente nunca empezar una serie regular de observaciones, pues nuestra convicción ha sido siempre que las observaciones dudosas son mas bien perjudiciales que útiles al adelantamiento de la ciencia. Hasta ahora todo se ha reducido por lo mismo á hacer algunas observaciones con los instrumentos absolutos para determinar los elementos principales de este ramo de la ciencia, y aun con poca regularidad por las atenciones continuas que reclamaba el servicio meteorológico. Cuando el observatorio disponga de más medios y localidad propia para esta clase de observaciones no se desatenderá este ramo; pues bien comprendemos la importancia que tiene y el fruto que de ellas se debe esperar en estas localidades, no solamente para el adelantamiento de la ciencia en general, sino también por la correlación que guardan siempre, y que hemos tenido ocasión de comprobar varias veces, las alteraciones del fluido magnético bajo el aspecto de corrientes eléctricas telúricas con los fenómenos sísmicos tan frecuentes y que tantas angustias ocasionan á los habitantes de nuestro Archipiélago.

Caracteres generales del clima.

Situado el Archipiélago todo él en la zona intertropical, participa del clima que caracteriza á los países que se hallan en las mismas condicio-

nes. Las altas y uniformes temperaturas que marca el termómetro durante todo el año son la causa principal que hace desagradable y pesado el habitar en esta region y que produce en los naturales la flojedad é inercia que les caracteriza y una sensible postracion de fuerzas en los europeos que llevan algunos años de residencia en el país. Pero esa uniformidad no se ha de entender de un modo absoluto, pues en rigor se distinguen bien tres estaciones durante el año, de las cuales la primera, templada y seca, suele contener los meses de Diciembre y Enero y parte de Noviembre y Febrero; otra, excesivamente cálida y seca abraza los meses de Marzo, Abril y Mayo, y la última por fin, templada y húmeda se estiende desde Junio hasta Octubre inclusive; esta sería mucho más cálida á no venir á refrescarla la casi continua y abundante precipitacion acuosa que tiene lugar en estos meses. Hay que advertir con todo que esto se refiere solamente al interior del Archipiélago y costa occidental del mismo, en la oriental no se verifica así, pues la estacion que llamamos nosotros *templada y seca* se distingue allí por la mucha precipitacion que ocasionan los vientos del Norte tanto condensando la gran masa de vapores que se eleva de la superficie de los mares, como por chocar y mezclarse con los del Sur que arrastran tambien mucha cantidad de agua evaporada por la dilatada superficie de mares que han recorrido; y la última que llamamos cálida y húmeda dista mucho en aquella costa de ser tan húmeda como en la occidental. por haber depositado ya los vientos en esta costa una gran parte del vapor que arrastraban.

I Temperatura.—Pero viniendo ya á cada uno de los elementos meteorológicos en particular, y empezando por el primero de ellos, la temperatura, hallamos que ésta es algo distinta de lo que debería ser segun la posición geográfica del Archipiélago y aun de la que atribuyen los físicos que han tratado de la distribucion del calor sobre la superficie de nuestro globo. Con efecto, si se echa una mirada sobre las líneas isotermas trazadas por Berghaus y Dove y aun las últimamente

publicadas por Buchan, se observa que el Archipiélago está contenido entre dos líneas isotermas cuya temperatura media anual hace oscilar entre 25° y 26° centígrados, siendo así que esta media anual solamente se aproxima á la verdad en el Norte de Luzon presentando todo el resto del Archipiélago una temperatura media que oscila entre 27° y 28° centígrados: por supuesto que hablamos aquí de temperaturas tomadas en sitios que se hallen al nivel del mar ó muy próximos á él, pues en otros elevados claro está que la media anual resultaria mucho menor. Las máximas extremas oscilan entre 35° y 36° centígrados, y las mínimas entre 16° y 18°. Rara vez llega la máxima á 37° centígrados y pocas veces baja de 16°. La oscilacion diaria se halla entre 10° y 12° centígrados en los meses mas templados del año y entre 6 y 7 en los más cálidos. A esta uniformidad en las altas temperaturas es debido el que se haga aquí muy sensible cualquier cambio de temperatura, que difiera en algunos grados de la normal y ordinaria. Así vemos que en Manila todos los grados inferiores á 22° y 25° centígrados y los superiores á 29° y 30° son algo desagradables y lo son más ó ménos, segun sean los otros fenómenos meteorológicos que los acompañan; á los 20° y aun 22° centígrados con vientos del primer cuadrante se siente fresco y si continuando estos baja algo más la temperatura se hace preciso el abrigo por la noche y en especial por la madrugada: al contrario en los meses de Marzo, Abril y Mayo á una temperatura de 29° ó 30° centígrados se experimentan fuertes y sofocantes calores, á lo cual mucho contribuyen las calmas frecuentes que se experimentan en dichos meses.

II Presion atmosférica.—El segundo elemento meteorológico, de la presion atmosférica hallamos que es en el Archipiélago muy regular. El barómetro queda aquí convertido en un verdadero reloj, de suerte que quien conozca bien la oscilacion de este instrumento en estas localidades y las modificaciones que esta sufre en las diversas épocas del año, con la altura que el barómetro presenta puede determinar con mucha aproximacion la hora del

dia. Además de la regularidad en la oscilación periódica ofrece otra particularidad muy notable y que ha servido mucho para conocer la existencia de cualquier trastorno atmosférico extraordinario y es que las cantidades extremas que ofrece en todo el curso del año, se diferencian tan poco entre sí, que al bajar del límite inferior, deducido de una larguísima serie de observaciones, se puede estar seguro de la existencia de algún trastorno atmosférico extraordinario que se traduce siempre por un temporal ciclónico. Las mayores alturas las presenta el barómetro los meses de Diciembre, Enero y Febrero, en que llega con frecuencia á 765 y 766 milímetros y las menores en los de Abril y Mayo, que oscilan entre 755 y 756 milímetros siempre por supuesto entendiendo que no haya algún trastorno atmosférico especial. La causa de la regularidad en la oscilación periódica del barómetro y de la corta escursión que este tiene entre las máximas y mínimas de todo el año, es debida, no solamente á la proximidad en que se halla el Archipiélago del Ecuador, sino también y muy especialmente á la posición que ocupa con respecto al continente asiático y al Pacífico, que son aquí los reguladores, tanto de la posición de los centros de máxima y mínima presión como de la circulación general de los vientos y corrientes superiores de la atmósfera dependientes de estos, que se observa en estas localidades según las diversas épocas del año. Con efecto, corriendo el Archipiélago desde los cinco hasta los 19 latitud en la dirección de S. á N., separado del continente asiático por el mar de China y á una distancia media de 500 millas, y teniendo por el E. toda la gran extensión del Pacífico, sucede que nunca se halla muy internado ni en los centros de mínima presión, cuando estos quedan localizados en el interior del continente asiático por causa de los excesivos calores que allí se sienten en verano, ni en los de máxima presión que substituyen á los primeros en los meses más fríos. Tampoco se interna mucho en los que se forman en el Pacífico por el aire espulsado del continente, que saliendo de allí por las regiones altas de la atmósfera se deposita en gran parte sobre el in-

menso vaso del Pácifico en los meses de mayores calores; ni en los de mínima presión que resultan en este mismo mar del llamamiento de aire que hácia si atrae el continente por causa de la condensación sufrida en este por el gran descenso de temperatura que en el continente asiático se experimenta. Resulta de aquí que el Archipiélago participa muy poco de las grandes palpitaciones que hacen sufrir á esos centros alternados de máxima y mínima presión los grandes cambios de temperatura quedando casi todo el Archipiélago en el límite de los mismos.

III Hidrometeoros —Esta circunstancia especial y constante en el Archipiélago unida á la elevada temperatura es á nuestro juicio la que dá origen no solo á las pequeñas escursiones que sufre el barómetro sino tambien á todos los demás fenómenos especiales que se observan. De aquí los Hidrometeoros bajo todas las formas con que aquí se presentan de Evaporaciones, Humedad, Nubes, Rocío, Lluvia, etc. etc El máximo de evaporaciones se verifica los meses de Marzo, Abril y Mayo, en que la cantidad de agua evaporada oscila entre 9 y 10 milímetros por día. La mínima suele tener lugar los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre en que la precipitación es abundante por las causas que indicaremos despues. Los meses restantes son los que más se aproximan á la media anual, la cual oscila entre 5 y 6 milímetros.

Viene luego la humedad relativa que sigue una marcha algo distinta de la evaporación. Manila y en general todo el Archipiélago filipino se halla envuelto por una atmósfera cargada de vapor de agua ya por la gran evaporación que se eleva del Oceano que por todas partes le ciñe, ya por la lozania de su vegetación, ya por la clase de vientos que reinan en las diversas épocas del año. Tiene su mínima en los meses de Marzo, Abril y Mayo al contrario de la evaporación, y oscila generalmente en sus extremas aunque con poca regularidad entre 40 y 80 tomando por 100 el estado de saturación. Nótese que hablamos de lo que suele ocurrir generalmente y no de casos excepcionales, es decir, cuando por alguna circunstancia

especial se condensan los vapores y se precipitan en lluvia por que en estos casos el estado higrométrico del aire aumenta como es natural y esta es la causa de que la máxima humedad relativa de todos los meses del año se presente casi igual y excediendo siempre de 90 grados. Solo hablamos por lo mismo de la constancia mayor ó menor con que se presenta la humedad relativa en los diversos tiempos, y ésta, siguiendo de menor á mayor, está segun el orden de los meses. Abril, Marzo y Mayo, Febrero, Enero, Diciembre, Noviembre, Junio, Julio, Octubre, Agosto y Setiembre.

De ahí se desprende ya en parte cual debe ser el estado de Nefelismo de la atmósfera y la precipitacion acuosa. Siguen exactamente el mismo orden que se ha indicado para la humedad relativa.

IV Vientos-Monzones.—De los dos centros de que se ha hablado antes de máxima y mínima presión, que alternan en el continente asiático durante el año por efecto de la acción del sol, dependen tambien los vientos que soplan en el Archipiélago. Hay dos corrientes predominantes, una de N. E. y otra de SO. llamadas Monzones. La primera suele correr desde últimos de Noviembre hasta Febrero inclusive y es debido al centro de máxima presión cuyo foco, como hemos dicho antes, está en el continente asiático, quedando el Archipiélago al límite S. E. del mismo, por lo cual, deben aqui correr vientos del primer cuadrante, segun la ley Buy-Ballot. La monzon del SO., por el contrario, es debida á un centro de mínima presión cuyo foco se halla en condiciones análogas á las que tenia el centro de máxima presión con los meses más frios. Pero como los focos de esos dos centros no conservan siempre la misma posición respecto al Archipiélago desde el momento en que aparecen en el continente asiático de ahí es que tampoco esas dos monzones tengan la regularidad que les han querido atribuir algunos meteorólogos. Los meses en que suelen presentarse francas sin estar sujetas á grandes cambios son Diciembre y Enero para la primera y para la segunda Julio y Agosto, por hallarse en estos meses el Archi-

piélago envuelto por completo, aunque en el límite S. E., como se ha dicho ya, de los dos centros de máxima y mínima presión. En los demás meses del año se debe decir más bien que reinan vientos variables, debidos á las palpitaciones que sufren estos centros, situado uno sobre el continente asiático y otro sobre el Pacífico, y que por hallarse el Archipiélago en el límite de los dos, participa ya de los vientos del uno ya de los del otro. Nótase sin embargo cierta tendencia que está en conformidad con la modificación que han de tener los centros dichos por causa de la declinación del Sol á girar durante el año según los rumbos. N.—E.—S.—O.—N., con mucha regularidad por este orden en Diciembre y Enero predominan del N. al NE., en Febrero inclinan algo más al E., en Marzo y Abril corren con más frecuencia del 2.º cuadrante; en Mayo y parte de Junio alternados del 2.º y 3.º, en Julio y Agosto del SO. en Setiembre inclinan más al O. y por Octubre y Noviembre soplan el 1.º y 4.º cuadrantes, pero variables también como en Mayo los del 2.º y 3.º. Prescindimos aquí de los terrales y virazones, que son muy constantes en los meses que se han indicado como sujetos á vientos variables, y frecuentes también en los demás meses cuando los vientos entablados corren flojos; y prescindimos así mismo de los vientos producidos por los temporales ciclónicos que corren próximos al Archipiélago y que dan origen á los vientos duros y racheados del SO., acompañados de mucha lluvia llamados *collas* por los naturales, y alguna vez, aunque muy rara á vientos del 2.º cuadrante acompañados también de lluvia, á causa de correr el temporal ciclónico en este caso por el S. y O. del Archipiélago. La ley general la deducimos, más bien que de los vientos superficiales de las corrientes inferiores de la atmósfera indicados por las nubes bajas, las cuales están ménos sujetas que aquellos á alteraciones sufridas por causas locales: finalmente á una corriente inferior entablada en cualquier época del año corresponde siempre otra superior ó diametralmente opuesta, ó formando ángulo con ella, indicada por los altos cirrus que son numerosos aquí en todos tiempos.

V Búguios.—De la alteracion de los centros de máxima y mínima presión y de la mezcla de los vientos correspondientes á uno y otro, resultan á nuestro juicio los grandes trastornos llamados Búguios por los naturales, tan frecuentes en el Archipiélago y que tantas desgracias en vidas é intereses producen todos los años.

Estos no se diferencian en nada de los huracanes del Atlántico, ni de los ciclones del mar Indico. Tienen como aquellos su doble movimiento de rotacion y traslacion: el 1.º se verifica de derecha á izquierda, es decir, en sentido opuesto á las manillas de un reloj por hallarnos en el hemisferio Norte. El movimiento del aire en el interior de estos temporales no es circular, sino convergente, pues en ningun caso se ha observado exacta la ley de 8 cuartas 090º defendida tan ardientemente por algunos meteorólogos, antes por el contrario se ha comprobado siempre ser mayor que este límite, y en algunos casos la convergencia ha sido tan extraordinaria que llegaba á 14 y 15 cuartas, pero esta convergencia no es constante, ni igual para todos los casos, sino que difiere: 1.º en cada caso particular; 2.º en un mismo temporal es distinta para un observador situado á diferentes distancias del vórtice, y 3.º para diversos observadores y en un mismo temporal tambien situados á igual distancia del centro y aun en distintos puntos de una misma isobara. El 2.º movimiento, aunque es bastante general que siga la direccion de un punto del 2.º al 4.º cuadrante, depende mucho con todo de las épocas del año en que el fenómeno se presenta. Los que tienen lugar en los primeros meses cuales son, Abril y Mayo, como tambien los que se verifican en Noviembre y últimos de Octubre, suelen inclinar al O. sin ganar mucho en latitud. En Junio y principios de Octubre su direccion media es del SE. al NO.: en Julio, Agosto y principios de Setiembre corren generalmente de SSE. á NNO.: Diciembre y Enero tampoco se ven completamente libres de ellos, pero los que se forman en estos meses, ó bien no llegan á adquirir el movimiento ciclónico, que es lo más general, por la baja la-

titud en que tienen origen, ó si se forman alguna vez en latitudes algo más altas, entre los 7.º y 10.º por ejemplo, mueren casi en el mismo sitio de su formación por impedirles su movimiento progresivo el gran centro de máxima presión que por este tiempo envuelve todo el mar de China, Archipiélago y parte del Pacífico. En Febrero y Marzo rarísimas veces se presentan. La curva parabólica que pretenden muchos meteorólogos traza el temporal en su movimiento progresivo dista mucho de ser confirmada aquí por los hechos; solamente tiene lugar cuando el centro de máxima presión cuyo límite bordean, ocupa una posición tal, que sea á propósito para que la trayectoria del temporal presente aquella figura. Lo más general es que el remolino siga por el límite determinado por los centros de máxima y mínima presión. Por lo mismo opinamos que la mezcla ó choque de los vientos correspondientes á un centro con los correspondientes á otro son no solamente los que dan origen á los temporales, sino también los que los mantienen por más ó menos tiempo según la importancia y posición de dichos centros.

VI Fenómenos eléctricos.—Por fin los fenómenos eléctricos, que con tan aterrador é imponente aspecto se presentan en estas localidades son una consecuencia también de la posición de dichos centros. La prueba de ello la tenemos en que aquellos fenómenos nunca se desarrollan con tanta magestad como cuando está próximo el cambio de la monzón del S.O. para sustituir á la que antes corría del N. E., lo cual suele ocurrir á últimos de Mayo y principios de Junio; por que en estos casos el mútuo influjo de las propiedades de los vientos correspondientes á un centro con las correspondientes á otro son muy adecuados para el desarrollo de esta clase de meteoros. No nos detendremos más en la discusión de los diversos fenómenos meteorológicos, por que esto exigiría más espacio del que actualmente podemos disponer.

Solo añadiremos cuadros numéricos adjuntos que contienen el resúmen general de las observaciones recogidas durante el año 83 que acaba de terminar y que son una confirmación de lo hasta ahora apuntado.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA.

Resúmen general de las Observaciones Meteorológicas deducidas de 12 observaciones diarias durante el año de 1883.

	Barómetro.			Termómetro centígrado.			Humedad relativa.			Tension del vapor		
	Media	Máxima	Mínima	Media	Máxima	Mínima	Media	Máxima	Mínima	Media	Máxima	Minima
Enero	760.82	764.57	754.56	25.2	32.2	19.0	76.7	100.0	42.7	18.1	24.4	13.8
Febrero	61.47	65.27	57.84	25.6	32.4	19.6	73.3	99.2	39.7	17.6	22.6	13.2
Marzo	60.62	64.19	57.30	27.7	34.6	21.1	71.6	93.5	32.5	19.3	24.5	14.8
Abril	59.33	62.48	54.94	28.2	34.6	23.1	74.8	99.0	48.5	20.9	24.5	17.7
Mayo	58.34	61.36	55.33	28.7	35.6	22.9	77.2	99.0	45.8	22.3	25.4	17.6
Junio	58.43	60.94	55.18	27.1	33.3	22.9	83.0	100.0	56.0	22.0	24.6	18.6
Julio	57.25	61.98	50.66	26.7	33.2	23.0	85.1	99.5	57.0	21.9	24.6	19.1
Agosto	57.77	61.01	53.48	27.4	33.1	23.4	83.9	100.0	59.5	22.8	26.0	18.5
Setiembre	58.12	61.24	51.77	26.4	33.2	23.0	86.6	100.0	61.0	22.1	24.9	19.6
Octubre	59.53	63.19	48.54	26.5	32.2	22.5	80.8	100.0	48.5	20.7	25.5	14.4
Noviembre	59.74	63.57	52.84	26.0	32.2	21.2	78.4	99.0	45.0	19.2	24.6	14.6
Diciembre	62.54	65.73	58.40	24.1	31.0	17.2	83.5	99.6	53.0	18.6	25.0	13.4
Media anual	759.49	762.96	754.23	26.6	33.1	21.6	79.6	99.1	49.1	20.5	24.7	16.3

— 123 —

	Frecuencia con que han reinado los vientos en cada cuadrante.				Estado de la atmósfera.				Pluviómetro.		Almidómetro. Evaporación total.
	1.º Cuadrante	2.º Cuadrante.	3.º Cuadrante.	4.º Cuadrante.	Días despejados	Días nublados.	Id. mixtos.	Dirección dominante de las nubes.	Días de lluvia.	Cantidad total de agua en milímetros.	
Enero	224	41	42	65	8	9	14	E. N. E.	5	192.8	155 0
Febrero	170	96	22	48	8	7	13	E. N. E.	5	15.4	142.5
Marzo	139	116	68	49	12	3	16	E.	2	23.0	235 0
Abril	142	116	36	66	8	9	13	E.	9	75.3	208.5
Mayo	149	91	58	74	5	11	15	E.	9	123.7	208.0
Junio	108	86	118	48	0	27	3	S. O.	18	212.9	163.8
Julio	82	63	167	60	1	25	5	S. O.	19	754.6	149.6
Agosto	29	23	247	73	5	17	9	S. O.	18	256.5	198.5
Setiembre	92	68	156	44	0	24	9	S. O.	26	354.4	109.8
Octubre	168	87	2	65	4	13	14	N. E.	15	162.0	177 2
Noviembre	211	78	30	41	9	11	10	E.	9	72.5	177.3
Diciembre	205	54	60	53	8	7	16	N. E.	1	3.2	210.9
	1719	919	1056	686	68	163	134		136	2246.3	2136.1



GRACIA Y JUSTICIA.

Estadística judicial del año 1882.

NUM. 1.

RESUMEN GENERAL de los negocios despachados en la Real Audiencia de Filipinas durante el año de 1882, y de los pendientes en 31 de Diciembre del propio año.

Terminados.

CIVILES	SALA de lo civil
Pleitos despachados definitivamente en última instancia	26
Incidentes y artículos de especial pronunciamiento en los mismos	163
Apelaciones admitidas en un solo efecto en los Juzgados de la Capital, resueltas por relacion de los Escribanos de los mismos .	45
Idem admitidas en un solo efecto de los Juzgados de provincia.	4
Recursos extraordinarios contra providencias de los Jueces de 1. ^a Instancia. . .	5
Idem de nulidad en juicios verbales . . .	16
Competencias de jurisdiccion	2
Discordias	5
Recursos de casacion	1
<i>Total</i>	<i>267</i>

Pendientes

Pleitos en poder de los relatores.	17
Idem de los Procuradores.	85
:	

En sustanciacion.

En las Escribanías	19
Reservados en las mismas por incomparecencia y abandono de las partes	68
<i>Total</i>	189

CRIMINALES.	Salas de lo criminal		Total general
	Ordinaria.	Extraord. ^a	
Causas falladas definitivamente.	1919	828	2747
Idem en sobreseimiento	1239	427	1666
Incidentes y articulos de especial pronunciamiento en las mismas	276	98	374
Apelaciones admitidas en un solo efecto de los Juzgados de la Capital, resueltas por relacion de los Escribanos de los mismos	21	8	29
Idem admitidas en un solo efeto de los Juzgados de provincias	15	3	18
Causas cuyos fallos en 1. ^a instancia se han dejado sin efecto	262	73	335
Idem elevadas en virtud de inhibicion	157	49	206
Competencias de jurisdiccion	4	»	4
Discordias	4	4	8
Juicios verbales con intervencion Fiscal	124	54	178
Recursos de nulidad en dichos juicios	10	4	14
Diligencias sobre juegos prohibidos	63	17	80
Recursos extraordinarios contra providencias de Jueces de 1. ^a instancia	1	5	6
<i>Total</i>	4095	1570	5665

CAUSAS EN PODER DE LOS RELADORES.

Para apuntamiento	319	»	319
Para dar cuenta	21	»	21

En sustanciacion.

En poder de los Procuradores	37	»	37
Pendientes en las Escribanías	411	»	411
Id. id. para devolverse á los Juz- gados	358	»	358
<i>Total</i>	1146	»	1146

*ESPEDIENTES despachados por el tribunal pleno
sala de Gobierno y Presidencia.*

Espedientes de Reales decretos y órdenes de S. M.	108
Cartas órdenes del tribunal Supremo.	17
Espedientes de interés general.	31
Idem de interés privado	41
Idem de poderes ultramarinos.	10
Idem de Acuerdos diversos	421
Idem de decretos varios dictados por la presi- dencia del Tribunal	1467
Exhortos cursados por dicha Presidencia.	1207
Expedientes del Fiscal de la Audiencia	2
Idem de Jueces de 1. ^a instancia	15
Idem de Relatores	1
Idem de promotores Fiscales	10
Idem de Abogados de la matricula	18
Idem de Gobernadores P. M.	13
Idem de Comandantes P. M.	6
Idem de Alcaldes accidentales ó por sustitu- cion reglamentaria	8
Idem de Notarios	3
Idem de Escribanos	8
Idem de Procuradores	1
Idem de defensores de Juzgados	4
Idem de Intérpretes de idem	9

Idem de Escribientes de plantilla de idem.	3
Idem preparatorios de residencia.	22
Juramento de Fiscal de S. M	1
Idem de Magistrados	1
Idem de idem Suplentes	1
Idem de Jueces de 1. ^a instancia	8
Idem de Abogados Fiscales.	3
Idem de Promotores idem	6
Idem de Relatores	1
Idem de Abogados de la matrícula	15
Idem de Gobernadores P. M. con atribuciones judiciales	1
Idem Comandantes P. M. con idem idem	1
Idem de Escribanos	5
Idem de Procuradores	1
Idem de Alguaciles de la Audiencia	2
<i>Total.</i>	<u>3474</u>

Resúmen.

Negocios despachados por la Sala de lo Civil.	267
Causas despachadas por las Salas de lo Criminal	5665
Espedientes despachados por el Tribunal pleno, Sala de Gobierno y Presidencia	<u>3474</u>
<i>Total</i>	9406

NUM. 2.

ESTADO CLASIFICATIVO de los delitos que dieron lugar a la instruccion de las causas.

JUZGADOS.	RESUMEN GENERAL.															
	Contra la seguridad interior del estado y orden público.	Delitos de falsedad.	Vagancia.	Delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.	Delitos contra las personas.	Delitos contra la honestidad.	Delitos contra el honor.	Delitos contra el estado civil de las personas.	Delitos contra la libertad y seguridad.	Delitos contra la propiedad.	Imprudencia temeraria.	Fuga.	Quebrantamiento de caucion juratoria.	Contrabando.	Hechos no calificados de delitos.	TOTALES.
De Término.	3	4	5	4	26	3	»	»	«	33	»	3	2	2	»	85
Albay	5	6	8	6	66	12	2	1	2	58	»	5	3	»	10	184
Batangas	1	3	3	7	19	3	1	»	1	73	»	1	14	3	6	135
Binondo	1	2	4	6	14	7	»	1	2	41	»	1	3	»	2	84
Bulacan	3	2	»	4	15	»	»	»	»	23	»	1	1	»	11	60
Cagayan	4	2	»	5	29	10	1	»	5	111	1	1	14	1	21	205
Ilocos Norte	5	5	3	21	44	6	»	»	1	72	»	9	12	9	11	198
Ilocos Sur																

RESUMEN GENERAL.

JUZGADOS.		Contra la seguridad interior del estado y orden público.	Vagancia.	Delitos de falsedad.	Delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.	Delitos contra las personas.	Delitos contra la honestidad.	Delitos contra el honor.	Delitos contra el estado civil de las personas.	Delitos contra la libertad y seguridad.	Delitos contra la propiedad.	Imprudencia temeraria.	Fuga.	Quebrantamiento de caucion juratoria.	Contrabando.	Hechos no enlucificados de delitos.	TOTALES.
De Término.	Intramuros.	»	4	»	3	21	3	1	»	1	44	1	3	13	3	4	101
	Laguna.	5	5	»	6	16	1	»	»	»	46	2	2	»	2	3	88
	Pampanga.	2	2	7	2	26	7	»	»	»	44	»	1	5	6	1	103
	Pangasinan	2	6	16	6	34	11	»	»	7	117	1	11	42	159	30	442
	Quiapo	»	2	1	9	8	5	2	»	»	42	2	3	10	2	2	88
	Tondo	2	6	1	6	25	9	1	»	3	36	4	5	9	2	6	115
De Ascenso .	Bataan	»	2	2	»	12	3	»	»	»	12	»	2	1	1	1	36
	Camarines Norte.	2	2	3	4	4	1	»	1	2	17	1	1	»	»	8	46
	Camarines Sur	»	»	6	»	14	2	»	»	»	24	»	2	1	2	1	52
	Cebú.	1	2	2	6	113	3	»	»	4	49	»	9	6	1	34	230
	Mindoro.	»	»	»	»	2	»	»	»	1	2	4	»	»	»	2	7
	Nueva Ecija	1	4	4	9	24	10	»	1	4	84	»	8	5	37	10	205
	Tayabas.	4	7	1	6	33	8	1	»	2	112	»	10	1	2	25	212
Zambales	»	5	6	»	5	2	»	1	»	32	»	»	1	11	2	73	
Antique.	1	2	1	4	9	»	»	»	»	21	»	2	»	»	»	»	36

		4	7	1	6	33	8	1	»	2	112	»	10	5	57	10	205
		»	5	»	»	5	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	212
											32	»	»	»	»	»	73
		1	2	1	4	9	»	»	»	»	21	»	2	»	»	»	40
		1	5	4	3	24	»	1	»	1	67	»	4	12	1	2	125
		1	»	»	2	6	2	»	»	»	12	»	2	»	»	1	26
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	3	6
		4	3	3	2	71	4	1	»	3	66	1	4	3	»	13	178
		4	4	1	3	23	17	1	»	2	39	2	7	4	»	5	112
		5	6	7	17	33	»	2	1	2	51	1	6	19	1	8	159
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<i>De Entrada.</i>		8	3	6	39	72	2	1	»	10	170	2	22	32	1	9	377
		6	12	5	21	42	7	1	»	3	59	»	2	8	»	10	176
		»	1	1	1	2	»	»	»	2	3	»	»	»	3	1	14
		1	»	4	1	15	1	»	»	»	13	1	4	3	»	7	50
		»	»	1	»	8	»	»	»	»	14	»	»	»	»	3	26
		4	2	»	5	27	3	»	»	»	27	»	3	2	»	»	73
		1	1	1	6	18	5	»	»	2	16	1	3	5	»	13	72
		1	2	1	5	11	»	»	»	1	5	»	»	2	»	3	31
<i>Especial.</i>		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		1	2	1	»	7	2	»	»	»	36	»	2	»	»	4	55
<i>Gobiernos y Comandancias P. M.</i>		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2
<i>con atribuciones judiciales.</i>		1	1	»	3	7	1	»	»	»	10	»	2	1	»	1	27
		»	»	»	»	2	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	4
		1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4
		1	2	4	4	9	»	»	»	»	41	»	3	1	3	1	69
		4	»	2	3	8	»	»	»	»	9	»	4	4	»	3	38
		<hr/>															
	<i>Sumas totales.</i>	86	117	114	231	944	150	18	7	61	1735	24	150	245	252	279	4413

NUM. 3.

CLASIFICACION de las penas impuestas por reales sentencias pronunciadas contra reos presentes y ausentes.

	REOS presentes	IDEM ausentes	TOTAL
Muerte	3	»	3
Presidio con retencion	11	2	13
Idem temporal	236	54	290
Prision con destino á trabajos públicos	1722	421	2143
Idem simple	71	4	75
Idem sufrida durante el pro- ceso	30	2	32
Reclusion	7	»	7
Inhabilitacion perpétua para cargos públicos	6	»	6
Arrestos	9	»	9
Multas	33	8	41
Sumas totales	2128	491	2619

NUM. 4.

CLASIFICACION de los fallos absolutorios.

	REOS presentes	IDEM ausentes	TOTAL
Absolucion libre.	551	17	568
Idem de la instancia	1460	494	1954

Sobreseimientos sin ulterior progreso.	784	67	851
Idem sin perjuicio	860	129	989
Exentos de responsabilidad .	149	2	151
Declaracion de no haber ha- bido méritos para proceder.	<u>7</u>	<u>3</u>	<u>10</u>
Sumas totales	3811	754	4523



NUM. 5.

PROPORCION entre los procesados y causas instruidas en los Juzgados de este territorio en el año de 1882, y el número total de almas calculado en cada uno de ellos segun los datos estadísticos de población que se conocen actualmente.

JUZGADOS	Número de almas.	Número de pro- ocados.		Número de cau- sas falladas.	
		Total.	Total.	Total.	Total.
Albay.	263672	131	85		
Batangas.	347284	345	184		
Binondo.	87537	249	135		
Bulacan.	268374	164	84		
Cagayan.	97249	88	60		
Ilocos Norte	162458	267	205		
Ilocos Sur	197892	301	198		
Intramuros.	75098	187	101		
Laguna	130323	189	88		
Pampanga	227270	190	103		
Pangasinan	313453	541	442		
Quiapo	71772	147	88		
Tondo	71685	213	115		
<i>De Término</i>					

	Bataan	51973	69	36
	Camarines Norte.	34985	66	46
	Camarines Sur.	159215	100	52
<i>De Ascenso</i>	Cebú	479564	272	230
	Mindoro.	61848	5	7
	Nueva Ecija.	130323	405	205
	Tayabas.	108743	274	212
	Zambales	91149	209	73
	Antique.	119548	64	40
	Barotac Viejo.	202875	175	125
	Bohol.	264145	44	26
	Calamianes.	21455	»	6
	Cápiz	229254	271	178
	Cavite	138839	193	112
	Iloilo.	328097	295	159
<i>De Entrada</i>	Islas Batanes.	8739	»	»
	Isla de Negros.	220125	709	377
	Leyte.	259049	242	176
	Mindanao	2025	20	14
	Misamis	113196	76	50
	Nueva Vizcaya	18185	29	26
	Samar	203060	91	73
	Surigao	74431	89	72
	Zamboanga.	15092	41	31

JUZGADOS

		Número de almas.	Número de pro- cesados.	Número de cau- sas falladas.
			Total.	Total.
<i>Especial</i>	Consejo de Guerra	»	»	»
	Abra	28043	121	55
	Davao	1976	1	2
<i>Gobiernos y Coman- dancias P. M. con atribuciones judi- ciales.</i>	Isabela	42860	56	27
	Marianas	8837	10	4
	Masbate y Ticao.	18348	4	4
	Tarlac	110436	96	69
	Union.	101086	103	38
		5961568	7142	4413

HACIENDA.

Efectos timbrados.

TARIFA DE PRECIOS A QUE DEBEN VENDERSE LOS
EFECTOS TIMBRADOS.

Papel sellado.

El Ilustre vale el pliego	\$ 3 » »
El del sello 1.º id. id.	» 6 » »
El del id. 2.º id. id.	» 14 »
El del id. 3.º id. id.	» 4 »
El del id. 4.º pobres id.	» » 8
El del id. 4.º oficio id.	» » 8

Papel de multas.

De á 500 pesos.	De á 1 peso.
De á 250 id.	De á 4 reales.
De á 50 id.	De á 2 id.
De á 25 id.	De á 1 real.
De á 5 id.	De á 10 cuartos.

Papel de reintegros.

De á 500 pesos.	De á 1 peso.
De á 250 id.	De á 4 reales.
De á 50 id.	De á 2 id.
De á 25 id.	De á 1 real.
De á 5 id.	De á 10 cuartos.

Sellos de franqueo.

PARA EL INTERIOR	{ De á 2 reales cada uno.
	{ De á 32 cuartos.
	{ De á 1 real.

IDEM DE IDEM	}	De á 16 cuartos.
		De á 10 id.
		De á 8 id.
		De á 4 id.
PARA ESPAÑA.	}	De á 2 reales.
		De á 1 real.

Sellos de firma.

De á 1 peso.	De á 5 pesos.
De á 2 pesos.	De á 32 cuartos.
	para pasaportes.

Sellos judiciales.

De á 5 pesos.	De á 2 reales.
De á 1 peso.	De á 1 real.
De á 5 reales.	De á 10 cuartos.

Sellos de Telégrafos.

De á 2 reales.

Balanza mercantil y arancel de Aduanas.

Vale la Balanza cuatro reales ejemplar.
Vale el arancel un peso ejemplar.

Documentos de giro, denominados pagarés, libranzas, cartas órdenes, letras impresas, letras en blanco, y documentos de giro en blanco.

<i>Clases</i>	}	1. ^a Para girar hasta 250 pesos	
		inclusives	\$ » 1 10
		2. ^a Para id. de 250 id.	» » 3 »
		1 real á 625	» » 6 »
		3. ^a Para id. de 625 id.	» 1 4 »
		1 id. á 1250	» 2 2 »
		4. ^a Para id. de 1250 id.	» 3 » »
		1 id. á 2500	
		5. ^a Para id. de 2500 id.	
		1 id. á 3750	
		6. ^a Para id. de 3750 id.	
		1 id. á 5000	

<i>Clases</i>	{	7. ^a Para id. de 5000 id.	
		1 id á 6250	» 3 6 »
		8. ^a Para id. de 6250 id.	
		1 id á 7500	» 4 4 »
		9. ^a Para id. de 7500 id.	
		1 id. á 8750	» 5 2 »
		10 Para id de 8750 id.	
		1 id. á 1000	» 6 » »
		11 Para id. de 10000 id.	
		1 id. á 11250	» 6 6 »
		12 Para id. de 11250 id.	
		1 id. á 12500	» 7 4 »



Estadística de las Aduanas:

RESUMEN general de los valores de Importacion y Exportacion obtenidos por las Aduanas de estas Islas durante el año de 1882.

	ADUANA DE															
	Manila.		Iloilo		Cebú.		Zam-boanga		Sual.		Albay.		Leyte.		TOTAL	
	Ps.	Cs	Ps.	Cs	Ps.	Cs	Ps.	Cs	Ps.	Cs	Ps.	Cs	Ps.	Cs	Ps.	Cs
Por valores de importacion.	20.013,784	83	1.198,594	79	39,932	43	845335	»	»	»	»	»	»	»	21.260,765	40
Por id. de exportacion.	14.579,347	01	3.416,769	78	2.677,217	42	»	»	»	»	»	»	»	»	20.673,334	22
Totales.	34.593,131	84	4.615,364	57	2.717,149	85	845335	»	»	»	»	»	»	»	41.934,099	62

COMPARACION.

Valores durante el año de 1882.	34.593,131	84	4.615,364	57	2.717,149	85	845335	»	»	»	»	»	»	»	41.934,099	62
Id. id. el id. de 1881.	37.860,279	02	4.633,379	82	2.849,929	27	1262968	»	»	»	»	»	»	»	45,356,217	79
Más.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ménos.	3,267,147	18	18,015	25	132,779	42	417633	»	»	»	»	»	»	»	3.422,118	17

RESUMEN general de la recaudacion obtenida por las Aduanas de estas Islas en cada uno de los ramos que constituyen la renta de las mismas en el año de 1882.

ADUANA DE

	Manila.		Iloilo		Celú.		Zamboanga		Sual		Albay.		Leyte.		TOTALES.		
	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	
Por derechos de importacion. . .	2,036,183	25	98,386	97	3902	16	1105	89									
» » de exportacion. . .	194,335	10	80,382	59	48,521	82											2,139,558 27
» » de comisos	18,544	63			20												323,239 51
» » de depósito mercantil.																	18,564 63
» » de beneficio de pagarés.	1,022	84	500				4	45									1,527 29
» » de impuesto de navegacion.																	
» » Totales generales.	22,413	29	9877	43	4493	75	255	69	1909	70	1005	17	744	24			40,699 27
	2,272,479	11	189,146	99	56,937	73	1366	03	1909	70	1005	17	744	24			2,523,588 97

COMPARACION.

Recaudados en el año de 1882. . .	2,272,479	11	189,146	99	56,937	73	1366	03	1909	70	1005	17	744	24			2,523,588 97
Id. en el de 1881	2,133,517	39	141,517	61	53,584		1516	91	2148	75	1010		769	27			2,334,063 97
Más.	138,961	72	47,629	38	3353	73											189,525 »
Ménos.							150	88	239	05		4	83	25	03		» »

MÓVIMIENTO DE NAVEGACION en 1882 comparado con el de 1881.

EN BANDERA NACIONAL.

COMPARACION.	Buques con carga		Buques en lastre		Buques por arribada		Buques de guerra		TOTALES	
	Entrada.	Salida.	Entrada.	Salida.	Entrada.	Salida.	Entrada.	Salida.	Entrada.	Salida.
En 1882	114	98	8	5	1	»	15	12	138	115
En 1881	250	222	13	7	9	»	11	8	283	237
Más	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»
Ménos	136	124	5	2	8	»	»	»	145	122

EN BANDERA EXTRANJERA.

En 1882	166	247	83	25	7	25	8	8	264	305
En 1881	321	350	138	25	76	38	13	12	548	425
Más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ménos	155	103	55	»	69	13	5	4	284	120

Breve Reseña

DE LAS COLONIAS EUROPEAS Y DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PUERTOS Y CIUDADES DEL EXTREMO ORIENTE, EN LOS CUALES TIENE EL GOBIERNO ESPAÑOL LEGACIONES Y CONSULADOS, TOMADA DEL HONG-KONG DIRECTORY AND HONG-LIST FOR THE FAR EAST FOR 1883 (GUIA DE HONG-KONG Y EL EXTREMO ORIENTE PARA 1883.)

Singapore.

Constituyen la Colonia inglesa de los Estrechos, Singapore, Penang y Malacca. La isla de Singapore mide 27 millas de largo por 14 de ancho y está situada en el extremo meridional de la Península Malaya, de la cual la separa un estrecho canal. El gobierno tiene su residencia en la Ciudad de Singapore situada en la parte Sur de la Isla, á un grado y diez y seis minutos de latitud Norte y 103 grados y 53 minutos de longitud Este. Sir Stamford Raffles tomó posesion de su territorio en 1819, en virtud de tratado celebrado con los Príncipes Malayos. En las primeras épocas estuvo subordinada á Bencoolen y Sumatra, pero en 1823 pasó al Gobierno de Bengala; despues, se le incorporaron Penang y Malacca. La anarquía que reinaba en algunos estados de la Península Malaya, y especialmente en Perak, fué por muchos años origen de disturbios para aquellos establecimientos, y obstáculo al comercio Británico. Sir A Clarke á principios de 1874 adoptó medidas para poner fin á tal estado de cosas. Estableció residentes Británicos en Perak y Salengore y en Sungei Ujong, y para sostener aquellas medidas el Gobierno adquirió una zona de terreno al Sur

de la provincia de Wellesley de 10 millas de ancho más allá del río Krian así como otra pequeña sección en la tierra firme frente á Pulo Dinding.

Hacia fines de 1875 volvieron á estallar disturbios en los puntos arriba mencionados. El residente Británico en Perak fué asesinado; se hizo resistencia á la fuerza que se envió para capturar á los asesinos, amenazándose al propio tiempo por un cuerpo de Malayos á la residencia de Sungei Ujong. Merced á las medidas adoptadas por el Gobernador Sir W. Jervois, terminaron estos disturbios. En el transcurso de dos meses se ocupó militarmente á Perak, y con el auxilio del Gobierno Siames, el del Maharajah de Johore, del Rajah de Quedah y otros, consiguióse la captura y castigo de los criminales.

El Gobierno de Singapore está bajo la acción de un gobernador auxiliado por un Consejo Legislativo y Ejecutivo con el personal necesario. Las fuerzas militares constan de una compañía de Artillería y un batallón de Infantería distribuidos entre Singapore, Malacca y Penang. La población de Singapore se estima en unos 140.000 habitantes de los cuales 100.000 son chinos. La población europea la componen principalmente ingleses y alemanes. La población de China ha dado que hacer algunas veces al Gobierno, pero últimamente se ha conseguido obligarla á que respete las leyes.

Los puertos situados en los establecimientos de los Estrechos se hallan libres de derechos de importación y exportación y ni siquiera se recaudan los de tonelaje para usos generales. El único derecho á que están sujetos los buques que entran en ellos consiste en una cuota de uno y medio á tres céntimos de registro, para el sostenimiento de las farolas de Horsburgh de Raffles situadas en las entradas oriental y occidental que conducen á la rada de Singapore, además de una luz situada en medio de los Estrechos de Malacca, y otra sobre cabo Rachado.

Los principales artículos de exportación son: estaño, azúcar, pimienta, nuez moscada, maíz, sagú, tapioca, arroz, cueros y astas de carabao, bejucos, gutapercha, goma-elástica, gutagamba,

goma, café, maderas tintoreas, tabaco etc. De estos, los únicos que hay de alguna consideracion son: gutagamba y pimienta en Singapore y tapioca arroz y azúcar en las provincias de Wellesley y Malacca. Recientemente se han hecho algunos esfuerzos en las indicadas provincias para cultivar, con buen éxito el thé. La renta principal se recauda de la Sisa sobre el opio y los alcoholes cuyos arbitrios se dan en arrendamiento. Las rentas territoriales comprenden el producto de las de terrenos valdíos, canon, diezmos y derechos de traspaso, formando el complemento de ingresos las multas y derechos judiciales, el producto de correos, los derechos de luces, y otros pequeños arbitrios.

La ciudad de Singapore se extiende unas tres millas por la costa meridional de la isla, internándose de media á una milla en algunos lugares. Las residencias de Europeos se internan bastante mas ocupando las mejores situaciones á distancia á veces de algunas millas de la ciudad. Esta no es notable por sus bellezas arquitectónicas. A escepcion de los edificios públicos, el resto de la edificacion es de pobre apariencia. Las calles no están bien conservadas, y el barrio nativo iguala en suciedad al peor de las ciudades Chinas. La plaza llamada de Raffles és el centro principal de los negocios en Singapore, pero nada hay en ella que sea digno de especial mencion. Los establecimientos religiosos consisten en una Catedral protestante, una capilla presbiteriana y varias iglesias Católico-Romanas. Las escuelas principales son; el instituto de Raffles, el de los hermanos cristianos y un convento Católico para la educacion de niñas. Tanto los Ingleses como los Alemanes tienen sus respectivos clubs, que son centros de recreo. El Museo y la librería de Raffles son establecimientos que prosperan mucho y que honran á la Colonia. Los diques igualan á los del extremo oriente. Las compañías que explotan los de Tanjong Pagar y New Harbour, se han amalgamado recientemente y, disponiendo de establecimientos montados segun los adelantos modernos, se hallan en el caso de aceptar toda clase

de obras que se relacionen con la construcción naval y con las operaciones propias de los trabajos de dique. Singapore dispone de amplias comunicaciones con todas las partes del mundo: con Inglaterra y Francia, por los vapores correos semanales de la compañía Peninsular y Oriental y las Mensajerías marítimas: con Calcutta, una vez al mes, por los vapores de los señores Apcar y Comp.^a, de los señores Jardine Matheson y Compañía y los vapores de la contrata quincenal que tocan en Rangoon y otros lugares: con Batavia, por los vapores correos semanales de las Mensajerías marítimas de la Compañía Neerlandesa, y otros países; con Hong-kong, por los vapores correos semanales de la Peninsular y Oriental y las Mensajerías, además de los vapores mercantes: con Brisbane y Sidney en Australia, vía Torres Straits, por los vapores de la compañía Oriental Australiana, por los de la compañía Oriental á Melbourne, vía Galles.

Singapore posee dos hermosos puertos: uno frente á la ciudad, el cual, aunque no es más que una rada abierta, ofrece sin embargo seguro ancladero donde los buques pueden ejecutar sus operaciones de carga y descarga: el otro situado unas tres millas al Oeste de la ciudad, es abrigado y puede admitir buques de mucho porte. Por toda la extensión de sus riberas se han construido, por las compañías de vapor y otras, extensos muelles y se considera como probable que cuando queden establecidas las comunicaciones con la ciudad, por medio de vías férreas, el antiguo puerto quedará casi sin uso. Hay varias fortificaciones que dominan el puerto y las radas. Situado Singapore á 80 millas del Ecuador, las estaciones varían poco. El clima, aunque cálido, es sano. La temperatura fluctúa de 71.° á 92.° Farenheit. Hay la estación de las aguas que dura unos doscientos días en el año. El agua que cae mide unas 97 pulgadas por término medio. El suelo de la isla no es fértil, aunque el clima es tal que siempre le cubre una rica vegetación; la agricultura se halla reducida al cultivo del cocotero, la pimienta, el gengibre, cañas de azúcar y vegetales para el consumo. Abunda en caza

mayor y menor, así como en cuadrumanos y reptiles; sus costas ofrecen abundancia de pesca. En cuanto á los demás artículos de consumo, poco de notable ofrece Singapore, pero las frutas, y especialmente los mangostanes y las piñas, son abundantes y de excelente calidad.

Los caballos y las tartanas constituyen los medios ordinarios de locomoción, pero no cabe duda que, antes de mucho tiempo, veremos vías ferreas ó tranvías que faciliten las comunicaciones entre las diferentes partes de la Isla.

Saigon.

Capital de las posesiones francesas en la baja Cochinchina, es uno de los puertos más hermosos del Asia. La ciudad se halla situada en las márgenes de un pequeño río del mismo nombre y dista 35 millas del mar de China. Está fortificada, y su mérito como posición estratégica, es incuestionable. Por tierra la defienden muchas millas de pantanos y matorrales, y por mar al Sur el río Donnai, el cual puede hacerse fácilmente inexpugnable aún para las escuadras más poderosas. Este río tiene su embocadura en el cabo St. Jacques y en su curso, que es tortuoso hasta llegar á Saigon, atraviesa un rico país, llano, de una extensión de 50 á 60 millas. Su navegación es fácil y tiene suficiente profundidad para admitir buques de mucho calado que pueden navegar inmediatos á las orillas bajo la sombra de los árboles. La anchura del río que es próximamente como la del Támesis en Londres varía poco. Aumentan sus aguas muchos afluentes y constituye el principal canal de un sistema fluvial que cubre todo el país al Sur de la Capital con una red de canales. La ciudad de Saigon se halla fortificada, y defendida por una fuerza naval permanente compuesta de varios buques de guerra de gran porte, y una guarnición de 10.000 hombres.

Está dividida en dos partes; la una denominada la ciudad China, á 4 millas al interior con una población activamente empleada en el comercio, y la otra, que es la europea ó fortificada, tiene

su asiento sobre las orillas del rio Saigon. Este último, con su flota anclada en medio de su corriente, es ya de considerable tamaño. Se han construido muchas millas de buenos caminos y existen tranvías, cuarteles, hospitales, oficinas del Estado, y otros edificios públicos. El suelo, del cual solo hay una cuarta parte en cultivo, es en extremo fértil y adecuado para las producciones intertropicales, especialmente para el arroz que constituye su principal exportacion. Sus bosques proporcionan excelentes maderas, muchas de ellas tintoreas. Se han construido muchos y hermosos edificios públicos y posee un arsenal importante. La poblacion se estima en 70.000 habitantes. Los vapores de las Mensagerías tocan dos veces al mes en Saigon en sus viajes de ida y vuelta, y existe fácil comunicacion con las principales ciudades del interior por medio de los vapores de las Mensagerias de Cochinchina. Estos se hallan sujetos á un sistema regularizado, y están subvencionados por el Gobierno. Uno de los mayores de la compañía se emplea una vez á la semana, entre Saigon y Phnom-penh (capital de Cambodja) tocando en los puntos intermedios. Todas las ciudades principales de la Cochinchina francesa poseen comunicaciones telegráficas y un cable submarino une á la colonia con Singapore, Hong-kong etc. La organizacion del servicio postal es completa y hay correos diarios para casi todos los puntos del país. Saigon es puerto libre; todo se exporta é importa sin derechos, á escepcion del opio, las armas y los alcoholes. En 1878 la exportacion de bandera extranjera fué de 3.625,663 picos y ascendió su importe á 72.659,227 francos. En el indicado año entraron 277 buques que representaban 210,015 toneladas de registro, lo que dá un descenso de 71 buques y 30,800 toneladas comparado con 1877: unas tres quintas partes de este tonelage pertenece á la bandera británica. En vano hemos procurado conseguir datos estadísticos de confianza relativos al tráfico de este último trienio; sin embargo, no cabe duda de que la prosperidad mercantil de esta colonia, vá en aumento.

Macao.

Establecimiento Portugués sobre la costa de China, situado en una pequeña Península montuosa. Se halla en Lat. N. 22.º-11', y en Long. E. 113.º-33'. Está unido á la grande Isla de Hiangshan por un Istmo arenoso de 100 yardas de ancho. Atraviesa este istmo la línea fronteriza que separa el territorio Portugués del chinico. Existia en este sitio un cerco con una puerta y un cuartelillo para los soldados chinos, que fué destruido en 1849 por los Portugueses despues de la toma del fuerte de Passaleao, 2 millas al interior. Las colinas que están al N. y al O. de la ciudad son completamente estériles, aunque las aldeas chinas de los alrededores revisten una rica vegetacion. La obra más notable que se observa en la ciudad, es una muralla frente al mar, que afecta la forma de herradura, y tiene una milla de largo flanqueada por dos fortificaciones. La edificacion en Praya grande sigue una línea regularizada de edificios sólidos y sencillos construidos á la Europea. La casa Gobierno ocupa el centro y los cuarteles y las oficinas públicas los dos extremos de la línea.

El puerto interior, centro mercantil de la ciudad, es casi completamente chino. Recientes mejoras han dado á la parte de la Marina más regularidad en las construcciones, pero el bazar ó mercado chino es en extremo irregular y sobre todo muy súcio. La ciudad central Portuguesa ostenta una construccion algun tanto extravagante. Al reparar en sus callejuelas estrechas y tortuosas surge la idea de que las casas fueron construídas á capricho y sin plan de especie alguna. El estilo adoptado, aunque europeo, no se halla en armonía con las condiciones climatológicas del lugar. El largo verano que allí dura desde Abril á Octubre con una temperatura que fluctúa de 84.º á 92.º, se siente escesivamente en aquellas casas bajas desprovistas de comodidades. La decantada salubridad de la Colonia solo se encuentra en Praya grande, por hallarse expuesta á las

brisas del mar. La gran mortalidad en la parte central y en los barrios chinos, contradice la fama injustificada que disfruta aquella Ciudad.

Aun existen algunos monumentos que datan de la fundación de la Colonia en 1557.

La fortaleza denominada «del Monte», es un gran reducto que domina la ciudad, notable por su posición, pero que no puede considerarse de importancia alguna para el sistema de guerra moderno. Existen varias Iglesias y Capillas notables que pertenecieron á los antiguos monasterios de varias órdenes religiosas. El nuevo hospital militar, el jardín y la gruta de Camoens, algunas de las fortalezas, la Isla Verde en el puerto interior, Taypa frente á Macao, el jardín botánico y algunas otras, son curiosidades que deben visitar generalmente los extranjeros.

Los Portugueses se establecieron en Macao en 1557. Al principio residían con permiso de los Mandarines, y se ocupaban del tráfico. Los piratas que infestaban aquellos mares y las rías y los puertos próximos, perjudicaban tanto al comercio de los chinos y al de los Portugueses que se unieron unos y otros para extinguirlos, por cuyo servicio fueron estos agraciados con un arrendamiento permanente sujeto, sin embargo á un canon. Al principio este canon se pagaba cada trienio en la forma de un regalo para el Emperador de China; pero á mediados del siglo XVII los chinos lo sustituyeron por una renta anual de 500 taeles que, según parece, se han pagado hasta hace poco tiempo.

El Gobierno de Macao fué al principio senatorial. El Mandarin chino residente poseía completo predominio sobre sus súbditos. En 1883 se redujo el Senado á Municipio y confiése el peso del Gobierno á Gobernadores nombrados en Portugal. Desde entónces la Colonia ha sido regida por Gobernadores militares.

El Gobernador militar és el Jefe Supremo de Macao y reúne en sí los más altos poderes y las más amplias facultades. El comercio y la industria de Macao han pasado totalmente á manos chinas. La población Portuguesa apenas alcanza á 4000 almas y se emplea casi toda en las dependencias

civiles con tan escasos sueldos que muchos de los que van han preferido emigrar á las Colonias inglesas y á los puertos de China y el Japon.

Los ingresos anuales ascienden á un total de \$ 599,000.

Considerando la pequeña paga que disfrutaban tanto los empleados militares como los civiles y la completa falta de obras públicas de importancia, los gastos de la Colonia son muy exiguos y se calculan en \$ 300,000 incluyendo el subsidio de Timor. El sobrante, segun parece, se remite á la Metrópoli.

El ancladero de Macao es bastante malo. El de Taypa dista unas tres millas del extremo Súr de la Península; pero los buques de mucho porte no pueden aproximarse á la costa á ménos de 4 millas. Despues de la prosperidad mercantil de Hong-kong, el comercio de Macao ha desaparecido por completo.

En invierno se obtiene buena caza en los alrededores de Macao. Las fondas ofrecen al viajero excelente acomodo á precios muy económicos. Las comunicaciones con Hong-kong se mantienen diariamente por medio de los vapores de la compañía de Hong-kong, Canton y Macao; un vapor sale de Macao á las 8 de la mañana y otro de Hong-kong á las 2 de la tarde. Otras compañías emplean vapores entre Macao y Canton que recorren una distancia de 89 millas en dias alternos.

Wampoa.

La ciudad de este nombre se halla situada sobre el rio Perla á unas 8 millas al Súr de Canton de cuya ciudad fué en tiempos antiguos el puerto de carga y descarga. Antes de la apertura del canal de Suez era el centro de un comercio estrangero de mucha estension; pero, desde entonces, ha perdido gradualmente su importancia, hasta el punto de que, el puerto está casi desierto. Una compañía industrial explotaba en él varios diques y astilleros de consideracion; pero despues de la decadencia del comercio, vendió sus establecimientos al Gobierno chino, el cual sin embargo, hace poco uso de su adquisicion. La gran Bretaña tiene un vice-consul

establecido en Wampoa. y las autoridades de las Aduanas celebran allí sus reuniones.

Wampoa es una ciudad pobre con todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de otras Ciudades Chinas. Sin embargo, el pais que la rodea es en extremo pintoresco y hermoso, y abunda en caza. Sus diversas pagodas son objetos que atraen la atencion del extranjero, pero se hallan en estado de decadencia por falta de entretenimiento y reparacion.

Su comercio, segun queda dicho, es casi nulo; pero todavia si las autoridades chinas quisiesen utilizar los diques podria mejorar su porvenir. Algunos buques alemanes, principalmente los procedentes de Newchwang frecuentan su puerto. El tráfico que produjo la emigracion prometia revivir sus antiguos glorias, pero ha cesado en virtud de prohibicion emanada de las autoridades.

Canton.

La mayor ciudad y puerto mercantil en el Sur de China. Es Capital de la provincia de Kwangtung, y está situada en latitud N. 23.º-7' -10" y en longitud E. 113.º-14' -30", sobre la orilla N. del rio Perla, en una rica llanura de aluvion, á 82 millas de la mar, con un estenso arrabal sobre la Isla Honnam en la orilla S. Este rio cuya entrada se conoce con el nombre de Boca-Tigris es en extremo pintoresco. Un muro de ladrillo de 6 millas de circunferencia, ciñe la ciudad en la que se entra por doce puertas, cada una de las cuales tiene su correspondiente cuerpo de guardia. Afecta la forma de un cuadrado irregular dividido en dos partes por una tapia que separa la antigua ciudad de la nueva. La primera la ocupa la guarnicion y poblacion Tártara, y la segunda los chinos, y entre estas dos partes se mantiene la comunicacion por medio de cuatro puertas. Los arrabales son de mucha extension y en uno que hace frente al rio estuvieron las factorias europeas. La mayor parte de las calles de Canton son tortuosas y forman entre sí un laberinto que desafía toda descripcion; sin embargo hay algunas rectas

que conducen á la puerta de la ciudad por el frente del Súr. Dícese que contiene 124 templos Budistas y algunos Monasterios. El mayor de estos está en la Isla de Honnam el cual cubre 7 Acres, y tiene 165 sacerdotes. Otro edificio notable es el famoso Templo de los 500 Dioses situado en los arrabales del O. Abunda en esbeltas pagodas; tiene una Mezquita Mahometana fundada el año de 850 de la era cristiana, una casa de espósitos, un Hospital sostenido por las misiones extranjeras desde 1835, otro Chino creado por espíritu de emulacion hace diez años, y la famosa Catedral Católica Romana, que aun no está terminada. Canton ofrece el ejemplo notable de una poblacion que vive á flote. La de la ciudad se estima en 1.200.000 habitantes, incluyendo los que viven sobre el rio y los de Honnam. El clima de Canton es saludable. El calor es fuerte desde Junio á Setiembre llegando á veces en esta época, el termómetro á 100° en la sombra. En años ordinarios el mínimum en invierno es de 42°, y el máximum en verano 96°. Los cantoneses fueron notables en otras épocas por su turbulencia, y por el odio que profesaban á los extranjeros; las factorias europeas fueron más de una vez atacadas por ellos en épocas anteriores á la convencion de Pekin de 1861.

La admirable situacion de Canton para el tráfico esplica el por qué fué, desde épocas remotas, un puerto favorecido por los comerciantes extranjeros. Dícese que los Arabes lo frecuentaron en el siglo IX de nuestra era. Los Portugueses lo descubrieron en el siglo XVI, y 100 años despues siguieron los Holandeses. Estos á su vez fueron sustituidos por los Ingleses antes de terminarse el siglo XVII, desde cuya época los agentes de la compañía de la India Inglesa, monopolizaron su inmenso tráfico. Este monopolio cesó en 22 de Abril de 1834. Desde esta fecha la conducta observada por los empleados del Gobierno de Canton, fué el origen de dos guerras con la Gran Bretaña. La ciudad la tomaron las fuerzas aliadas de Inglaterra y Francia en Diciembre de 1857, y continuaron guarneciéndola hasta Octubre de 1861. Despues del tratado de Nankin (firmado en Agosto

de 1842) Canton fué tenido por uno de los cinco puertos, supuesto que tambien se habian abierto al comercio extranjero los de Amoy, Foochow, Ningpo y Sanghay.

Los principales artículos que se exportan de Canton, son: seda en rama, tejidos de seda, azúcar, esteras, canela, y dulces en conserva. Los de importacion algodón en rama, tejidos de todas clases y efectos metálicos etc. «Las guerras y las rebeliones,» dice el autor de la obra titulada «Puertos de los Tratados de China y el Japon » «La apertura de Hankow, como puerto para el embarque de los Thes, y sobre todo la proximidad de Hong-kong y Macao al delta del rio de Canton con las facilidades indisputables que poseen para el contrabando, han robado á Canton la preeminencia y prosperidad mercantil que disfrutó por largo tiempo.» Sin embargo, en épocas recientes el comercio de la ciudad ha crecido considerablemente. Segun el informe de la Aduana imperial marítima correspondiente al 2.º trimestre que termina en 30 de Junio de 1882, han entrado, y se han despachado 305-228,726 toneladas. Segun las estadísticas mercantiles, de Abril á fin de Junio de 1882, se nota un pequeño descenso comparado con las del último año, pero en varios otros artículos hay algun aumento. Sin embargo, las exportaciones señalan una mejora marcada y firme en azucares y thes, sobre igual período del año pasado.

Las rentas recaudadas pertenecientes al mismo trimestre ascienden á taeles 191.488 contra 171.589 en 1881.

El valor total anual representado por el movimiento mercantil fué de taeles 25.842.763 en 1879, 27.596.204 en 1880, y 31.508.942 en 1881.

Varias compañías mercantiles sostienen buques de vapor que hacen viages diarios entre Canton y Hong-kong y Macao y vice-versa, los cuales tambien prestan servicio durante la noche. La mayor parte de las residencias europeas y los consulados extranjeros se hallan en Shamcen, Isla artificial formada en la confluencia de varios rios y para cuya formacion gastó el Gobierno Chino en 1861, la suma de \$ 325.000, cediendo despues este

terreno á los Gobiernos de Inglaterra y Francia. Es una de las más lindas agrupaciones que se encuentran en china.

Amoy.

Ciudad y puerto de mar, en China, situado sobre una pequeña isla del mismo nombre, en el litoral marítimo de la provincia de Fuh-Kien. Se encuentra en latitud N. 24.^o-10" y longitud E. 118.^o. Es uno de los emporios mercantiles más importantes del extremo Oriente, y contiene una población próximamente de 300.000 habitantes. Es además uno de los puertos consulares en China mas accesibles, supuesto que para entrar y salir de él no se necesita de pilotos prácticos; sin embargo, en Abril de 1867 el Gobierno Chino estableció reglamentos para el pilotage, que fueron aceptados por los Gobiernos europeos. La Ciudad y el puerto están divididos en dos partes, una interior y otra exterior: la entrada del puerto exterior está fortificada. La celebridad de Amoy como ciudad mercantil data de mil años atrás, y fué uno de los primeros emporios del comercio europeo en China. Los europeos que aquí se dedican al comercio residen en la pequeña Isla de Koolangsn, de media milla de circunferencia y que dista tres cuartos de milla de Amoy. Los Portugueses tuvieron aquí sus establecimientos en el siglo XVI, y en 1624 los Holandeses se establecieron en una de las Islas Pescadores, con el fin de dominar el comercio costero de la provincia de Fuh-kien. En 1841 la tomaron los Ingleses y por el tratado de Nanquing se permitió la residencia de un Consul y súbditos de aquella nacion. El comercio se halla ahora abierto para todas las naciones. Tambien los Ingleses tuvieron en Amoy establecimientos mercantiles y enviaban allí sus buques hasta 1830, en cuya época el Gobierno Chino centralizó todo el comercio extranjero en Canton y solo permitió á los buques españoles que comerciaran en Amoy. Los artículos principales de importacion son arroz, opio, algodón hilado, tegidos ingleses etc. etc., los de exportacion son the,

azúcar, pimienta, lienzos, papel para dorar etc. Existe una línea de vapores entre Amoy y Hongkong, como también otra entre Sanghay y Manila. El contrabando se ejerce en grande escala. Aquí está estacionado un Almirante que tiene á su cargo las costas de Fuh-kien y Formosa auxiliado por un general que reside en la Isla de Quemoy. Cuenta así mismo con un Taotai (intendente de circuito) y un Hai-Tang (sub Prefecto.) Amoy pertenece el Distrito Tungugan, una de las divisiones de Chin-Chew, cuya ciudad prefectural, está al N. E. de aquella. Tanto Amoy como Chin-Chew eran ya célebres antes del año 860 de la era cristiana, y sus comerciantes frecuentaban, en aquella remota época el Archipiélago indico estendiéndose hasta Persia. El clima de Amoy, se considera como muy sano. La ciudad se halla situada en el extremo meridional de la isla, cerca de la embocadura del río Lung-Kiang ó Dragon. La isla tiene unas 40 millas de circunsferencia. La perspectiva que presenta la bahía es pintoresca, pero la desnudez de las colinas que las circundan, cuya raquílica vejetacion no puede ocultar la aridez de sus laderas, la roba mucha parte de su belleza: alguna de las islas están coronadas por Templos ó pagodas que sirven de señal á los navegantes. Pocas ciudades están tan favorablemente situadas como Amoy, sin embargo sus comunicaciones fluviales con el interior no igualan á las de algunos puertos marítimos consulares. El interior abunda en caza mayor y menor lo mismo que en enormes Tigres que tienen al pueblo en perpetua alarma por sus nocturnas incursiones; sin embargo, son hasta cierto punto útiles para el país, supuesto que evitan de una manera eficaz que los ladrones y otras gentes lleven á efecto sus tenebrosas operaciones. El interior produce grandes cantidades de arroz, cañas de azúcar, tubérculos alimenticios y algunos cereales. Cerca del centro de la region del the, se explotan minas de hierro y carbon.

La isleta de Koo-lang-su limita el lado occidental del puerto. Está situada en latitud N. 24.º—27', y en longitud E. 118.º—3'—45." Su forma es irre-

gular; tiene 2-85 millas de circunferencia, 1-10 de largo y 0-72 de ancho, y contiene las residencias de los comerciantes extranjeros, que se hallan agradablemente situadas sobre las colinas, ó la costa. Su clima es el mejor de China. Durante unos cuatro meses en verano, el termómetro marca por término medio 68.° F. día y noche; durante tres meses en el invierno, baja hasta 45.° por la noche, y sube unos 68.° en las horas calurosas del día. La temperatura, en los otros cinco meses es cálida, pero no desagradable. En general el año puede dividirse en cinco meses de buen tiempo, tres húmedos, y cuatro variables. El término medio del agua llovediza que cae anualmente se puede estimar en 44 pulgadas. La isla abunda en aguas potables, y los ciclones son poco frecuentes.

La total poblacion China que habita la isla es de 2853 y la extranjera de todas nacionalidades se estima en 260. Koo-lang-su ostenta un Club que es una admirable institucion muy protegida por los residentes europeos. Tiene un Hipódromo, una Capilla protestante, un Cementerio público para extranjeros, una logia masónica, y un dique para la reparacion de los buques. El rio es navegable para embarcaciones pequeñas que conduzcan de 10 á 12 toneladas de carga desde el mar hasta la distancia de 60 millas en el interior. Aqui la navegacion queda interrumpida por una série de cascadas y caidas de agua que ocupan 6 millas de largo, y todo lo que se lleva y trae hay que conducirlo á hombro por encima de una montaña de 2500 piés de elevacion. Los chinos no quieren oir proposicion alguna para mejorar la navegacion del rio creyendo que estos obstáculos los ha colocado allí el Dios de la tierra con el fin de dar ocupacion á la pobre gente que vive de las conducciones.

Segun un informe de la Aduana imperial para el año económico que termina en 30 de Junio de 1881, han entrado en puerto 789 buques extranjeros con un tonelaje total de 482,786. De estos 553 buques con 399,506 toneladas llevaban la bandera británica (495 vapores y 58 buques de vela). Además figuran 29 buques chinos, 9 Americanos, 10 Daneses, 2 Franceses, 119 Alemanes, 4 Holan-

deses, 33 españoles, 2 Suecos y 7 Siameses. Estos totales señalan un aumento de 29 buques sobre los del año pasado. En el comercio de importacion y exportacion ha habido un aumento considerable durante el año que nos ocupa no solo en valores, sino en cantidades. Los impuestos recaudados durante los tres últimos trimestres, ascienden á un total de taeles 544,977

Sanghay.

Es la ciudad marítima de mas importancia de China. Está situada á los 31.° 41' latitud N. y 126.° 30' longitud E. en la orilla izquierda del rio de Hwangpoo ó Woosemg, que desemboca en la seccion meridional de la del Rio Yangtse-Kiang á 12 millas de distancia de la indicada ciudad. Aunque es ahora uno de los principales puntos comerciales del extremo Oriente, hace un cuarto de siglo apenas era una ciudad China de tercer orden. La circunda una muralla de 3 millas de longitud y se penetra en ella por 6 puertas que conducen á estensos arrabales. La llanura baja sobre que está fundada, es muy estensa y la cruzan innumerables esteros que rodean la muralla y penetran en la ciudad por varios sitios y direcciones. Esta como todas las ciudades de China, es de construccion pobre y por demás súa; las casas son de ladrillo y las calles estrechas. Pocos edificios pasan de la muralla; los únicos notables son la Catedral Católica Romana que es de sólida construccion y la Capilla Anabaptista con su esbelta Torre. Los templos nativos se parecen á todos los de China: cada ciudad tiene uno dedicado á los Dioses Titulares; el de Shanghai ocupa una situacion pintoresca sobre una isleta de roca rodeada de un tortuoso riachuelo con caprichosos puentes.

Un poco más abajo del rio y extramuros se hallan situados los establecimientos extranjeros en concesiones de terrenos hechas á Inglaterra, Francia y América. En la parte inglesa, se han construido la mayor parte de las oficinas mercantiles mientras que la francesa solo la ocupan, bodegas,

muelles y casas chinicas. Hay pocos comerciantes franceses en Sanghai. La parte del rio que dá frente á los establecimientos extranjeros estuvo, en épocas anteriores, muy concurrida de buques de vela; pero desde la apertura del Canal de Suez, los han sustituido vapores de la Península y Oriental y de otras numerosas compañías públicas y privadas. Más abajo, el comercio extranjero ha construido astilleros navales, obradores mecánicos, y diques secos, y el Gobierno chino tiene establecido un Arsenal donde se construyen y equipan buques de guerra de mucho porte.

El establecimiento de Aduanas bajo la administración extranjera, ha creado facilidades para la navegacion del Yangtse-Kiang, situando faros flotantes, boyas y balizas, y prestando de esta manera completa seguridad á los buques que se dirigen á este importante centro. Recientemente se han erigido dos ó tres farolas más que contribuyen á dar mayor seguridad á la navegacion. Hay un tribunal de comercio, un salon de lectura, una Biblioteca y un instituto literario. Nada falta para que el puerto de Sanghay sea la Metrópoli del comercio Oriental. El Gobierno de los establecimientos extranjeros es municipal. Sus miembros se elijen anualmente entre los propietarios, los cuales se ocupan del gobierno local, policia, mejoras públicas, y otras obras de mucho trabajo y grandes gastos. Tambien es el asiento de varias misiones cristianas para la conversion de nativos. Las escuelas, las boticas, y los establecimientos de beneficencia encuentran generoso auxilio en el comercio extranjero. Las producciones propias de Sanghay no son de mucho valor, pero su puerto es de importancia como depósito para las mercancías que pasan de las provincias septentrionales de China á las meridionales, así como para las importaciones y exportaciones extranjeras.

Shanghai estuvo en posesion de los rebeldes Tai-ping desde 1853 á 55 y vióse por algun tiempo amenazada tanto la ciudad China como los establecimientos extranjeros, pero desde la expulsion de aquellos, ha progresado de una manera prodigiosa. La concesion inglesa, en particular, se

convirtió en seguro refugio para los chinos que venian de la provincia de Kiang-su, que los Tai-ping continuaron desolando hasta 1862. El comercio del puerto duplicó en los años desde 1860 á 68. Este resultado se debió en gran parte al aumento de productos de todas clases procedentes de los puertos franqueados en el Yangtze.

En 1875, los buques que entraron y salieron del puerto llegaron á 3854, con 2 594, 171 toneladas; las importaciones, extranjera y de cabotaje alcanzaron á lib. 13.992,208; y las exportaciones á lib. 10.830 340. Los artículos de importacion son de naturaleza muy variada. Los constituyen principalmente el opio, las manufacturas inglesas de algodón y lana y los metales. Las exportaciones, se concretan al the, y á la seda. Grandes cantidades del opio importado se reexportan á otras partes de China.

La poblacion extranjera de Shanghai ha disminuido considerablemente en estos últimos años, pero en cambio, la China ha ido en aumento progresivo, tanto que hoy pasa de 150,000 habitantes. A la Ciudad nativa se le atribuyen unos 140.000. Los establecimientos extranjeros sostienen una fuerza de policía admirablemente organizada, y las brigadas de bomberos honran al establecimiento. Los naturales que quebrantan la ley están sugetos á la jurisdiccion de sus autoridades. El tribunal mixto establecido en 1864 es único en su clase entre los tribunales modernos. Los súbditos británicos pagan cinco pesos de capitacion por cada caballero, y un peso por cada artesano ó bracero, con lo cual adquieren el privilegio de ser matriculados en el consulado, y de disfrutar de sus derechos civiles; en los otros consulados la matricula es libre. Hay otro tribunal mixto en el establecimiento francés que celebra sus sesiones en el consulado.

El clima de Shanghai se considera bastante sano. Durante el verano y generalmente en Julio y Agosto, el calor es insoportable, y en invierno se siente un frio intenso. El Hipódromo y el Club constituyen la primera institucion de su clase en el extremo Oriente, igualando á las mejores de Inglaterra; celebran dos carreras anuales, una en la primavera, y otra en otoño; además se vanaglorian

de poseer varias instituciones dedicadas á los recreos públicos y privados. El Gimnasio es otra institucion pública digna de especial mencion. El servicio militar lo prestan los voluntarios y consta de una compañía de Caballería, otra de Artillería y 2 de Infantería. Los edificios públicos é instituciones más notables son: el Hospital, los Clubs de Shanghai y la Concordia, el Teatro, el Salon masónico, la biblioteca, el museo y el asilo para marineros. Shanghai dispone de cuatro espléndidos diques secos capaces de contener buques de mucho porte, además de otros de menor importancia. En 1876 se estableció, bajo la direccion de los extrangeros, un ferro-carril entre Shanghai y Woosung, pero despues de haber funcionado 16 meses, pasó á manos de las autoridades chinas, quienes enviaron el material á Formosa donde yace inutilizado. Los hoteles son excelentes y económicos. El servicio postal no es tan perfecto como seria de desear, supuesto que existen administraciones separadas conocidas con las denominaciones de británica, Francesa, Japonesa, de las aduanas y la local. Sin embargo, segun se dice, funcionan bastante bien.

La moneda corriente en Shanghai es el Tael de plata, fundido en barras de unos 50 Taelos que afectan la forma de un zapato chino. La mayor parte de los bancos extranjerós emiten billetes del valor de 5 taelos para arriba, y recientemente el Chartered Bank ha puesto en circulacion billetes de pesos fuertes de diferentes valores, que sin duda pronto se generalizarán. Los pesos mejicanos, las monedas subsidiarias japonesas y las chapechas chónicas, constituyen el medio para las transacciones de menor importancia.

Segun los Estados publicados por las Aduanas imperiales, han entrado y salido del puerto de Shanghai en el año de 1881, 3809 vapores con 3.371,424 toneladas y 1035 buques de vela con 318,817 toneladas. El valor bruto representado por el movimiento mercantil de aquel año alcanzó á Taelos 141.921,357, cuya cifra acusa un aumento considerable sobre los años de 1879 y 80. El valor bruto representado por el total de las importaciones ex-

tranjeras llegó á la alta cifra de taeles 68.244,153, y el valor neto, deduciendo de aquella suma el importe de los efectos reexportados, llegó á taeles 19.782,334: estas cifras vienen demostrando un aumento positivo sobre los dos años anteriores. El valor representado por el comercio de aquel puerto es decir el de las importaciones extranjeras y nativas, ménos las reexportaciones y la exportación nativa de origen local, se ha fijado en taeles 58.238,002. Datos publicados oficialmente relativos á los derechos recaudados en las Aduanas desde los años 1872 al de 1881, demuestran que las rentas del último año, que alcanzaron á taeles 4.373,940, exceden con mucho á los de los años anteriores: en los tres primeros trimestres del año 1882 entraron y salieron del puerto de Shanghai 1872 buques con 1.411,536 toneladas. Estas cifras acusan un resultado satisfactorio sobre el obtenido en años anteriores. Las rentas recaudadas durante aquellos tres trimestres produjeron un total de 3.084,554 taeles, lo cual demuestra un descenso de 176,553 taeles comparado con el producido en años anteriores.

A continuación se publican dos estados relativos el uno á entradas y salidas de buques y el otro á valoraciones.

Entradas y salidas de buques durante el año 1883.

Vapores.

ENTRADAS						SALIDAS					
EN CARGA.		EN LASTRE.		TOTAL.		EN CARGA.		EN LASTRE.		TOTAL.	
Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas
1938	1727770	70	42037	2008	1769807	1761	1603811	254	150548	2015	1764359
Buques de vela.											
509	159932	13	4285	522	164217	397	90191	118	60852	515	60046
2447	1887702	83	46322	2530	1934024	2158	1703002	372	211400	2530	3848426

Los derechos adeudados por estos buques y sus mercancías han alcanzado la cifra de 4.184,494 taeles 9 maeis, 5 conderines y 0 chapecas, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Taeles.</u>	<u>M. C. C.</u>
Derecho de importacion	2915917	0 7 8
Idem de exportacion	879429	0 3 6
Idem de cabotage	208536	5 8 1
Idem de tonelaje	143839	7 0 6
Idem de tránsito	36772	5 4 9
<i>Total</i>	4184494	9 5 0

La recaudacion total de las aduanas del Imperio durante el año 1882 ascendió á 14.085,672 taeles.

Durante el primer semestre del año de 1883 han entrado 1203 buques de todas clases, con 945383 toneladas; y han salido 1192 con 946891 toneladas que han pagado de derechos en todos conceptos 1.782.206. 6. 8. 6 taeles.

VALORES netos y en conjunto del comercio del puerto de Sanghay durante los años de 1881 y 1882.

	AÑO DE 1881.		AÑO DE 1882.	
	Valores netos.	Valores totales	Valores netos.	Valores totales.
Productos extranjeros.				
Importados de países extranjeros y de Hong-kong	67329150		54211229	
Importados de puertos chinos	314003		782245	
Total de importacion de países extranjeros		68244153		54993474
Reexportado á países extranjeros y á Hong-kong	1784384		1456410	
Reexportado á puertos chinos	46677534		38491718	
Total de reexportacion de productos extranjeros.	48461819		39948128	
Total neto de importacion de productos extranjeros.	19782334		15045246	
Productos del país.				
Importados de los puertos de China		43798517		42075969

— 303 —

	AÑO DE 1881.		AÑO DE 1882.	
	Valores natos.	Valores totales.	Valores natos.	Valores totales.
Reexportados á países extranjeros.	17713422		15378144	
Reexportados á puertos de China	17508114		17254770	
Total de importacion de productos de China. . .	35221536		32632914	
Total neto de importacion de productos de China. .	8576981		9443055	
Productos del país de origen local exportados á países extranjeros	15731039		13913646	
Productos del país de origen local exportados á otros puertos de China	14147648		11767137	
Total de la exportacion de origen local		29878687		25680783
Valor total del comercio del Puerto.		141921357		122750226
Valor neto del comercio del puerto, ó sea importacion de los países extranjeros y de los puertos de China, hecha deduccion de las reexportaciones de una parte de esta, más la exportacion de los géneros de origen local	58238002		50169184	

Pekin.

Pekin, es decir, cabeza del Norte, fué la capital del Imperio Lian en el año de 1012 de la era cristiana. En 1156 se erigió en capital de la Dinastía kin; y en 1267, los Mongoles la convirtieron en capital de toda la China, continuando siéndolo hasta ahora, á excepcion de un breve intervalo despues de la ruina del Imperio Mongol en que Nankin fué la capital hasta el año de 1046 cuando comenzó la restauracion de Pekin que quedó terminada en 16 años. En 1553 se la añadió la muralla de la Ciudad China.

Pekin se halla construida sobre una llanura arenosa de unas 12 millas de estension al N. del rio Peihio y está situado a los 39.° 54" 13 latitud N. y á los 116.° 28" 54 longitud E. en la provincia septentrional de Chili, á distancia de 110 millas del mar y á unas 60 millas de la gran muralla. La poblacion de la ciudad se estima en un millon de habitantes. El circuito de las murallas mide 20 millas. Estas son de tierra con un revestimiento exterior de ladrillo y quince estribos por cada milla, con troneras para la Artillería y aspilleras para la fusilería en los torreones de los estribos y en toda la extension de la muralla á distancia de 8 piés.

Las murallas de la Ciudad Tártara segun los chinos, tienen 35 piés de altura; pero los extranjeros la calculan de 40 á 50 con un espesor igual. Las de la Ciudad China solo miden 30 piés de altura y 15 á 25 de ancho. El coronamiento, al cual pueden subir los ginetes por medio de unas rampas, se halla empedrado. Las puertas que conducen á la ciudad desde los alrededores son 13, seis de las cuales pertenecen á la Ciudad Tártara ó del N., y 7 á la Chiua ó del S. Sobre cada puerta hay una Torre-Malaya de 9 cuerpos de altura con troneras para la Artillería.

La ciudad de Peking se halla dividida en dos grandes Secciones separadas por una muralla con tres puertas, las que elevan á 16 el número total de aquellas. Estas dos Secciones forman respectivamente la ciudad Tártara del N. ó del interior,

y la ciudad China del S. ó del exterior. La ciudad del S. se adicionó á la más antigua del N. á la que debia de circunvalar, asi es que se llama la ciudad exterior para distinguirla de la del N. ó interior. Cuando los Tártaros conquistaron la China, se reservó la ciudad del N. para los Manchus, los Mongoles y los chinos, divididos en secciones conocidas con las denominaciones de bandera amarilla, azul, roja y blanca y la del S. se destinó solo á chinos. Estas distinciones se usan hasta hoy dia, pero lo cierto es que no son más que nominales, supuesto que en la ciudad Tártara hay tantos chinos como Tártaros.

La ciudad del N. se halla, á su vez, dividida en tres distintas secciones, á saber: la ciudad imperial, la prohibida ó de púrpura comprendida dentro de la primera, y la general. La imperial está rodeado por una muralla de ladrillo de unas seis millas de circunferencia, y comprende dentro de su recinto muchos palacios, jardines ó lugares de recreo, y templos de la ciudad sagrada, y dentro de ella, en el centro con fortificacion independiente, está la parte conocida con el nombre de ciudad prohibida ó purpurea donde vive el emperador con su familia, las damas de la corte, y sus eunucos. El palacio própiamente dicho consiste en una estensa fila de elevados edificios en direccion de N. á S con otros de menos extension construidos á ambos lados del principal. El central se halla destinado á las ceremonias de la corte. El emperador y la Emperatriz viuda viven en la parte del N. y próximo á esta se halla el denominado Palacio del Reposo Terrenal que es uno de los mayores. Esta parte de la ciudad contiene además otros edificios notables, que son: el templo de los ascendientes imperiales, el salon de los retratos de los emperadores chinos, y de los sabios, y la biblioteca imperial. Tambien contiene, los Ministerios, la Tesorería imperial y las Intendencias.

La ciudad imperial própiamente tal, está construida al rededor de este gran grupo central, y contiene uno ó dos palacios de los príncipes, algunas oficinas del gobierno, extensos terrenos de recreo, y hermosos lagos artificiales.

La ciudad general—3.^a division ó cerco—está situada entre la imperial y extramuros y contiene una poblacion más numerosa que las anteriores. Tambien estan en ella las oficinas públicas de más importancia, incluyendo los tribunales Supremos, el Gran colegio de Medicina, el Observatorio, el Salon de Exámenes, que contiene diez mil celdas para los examinándos pretendientes á empleos públicos, y las legaciones de España, Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Holanda, Bélgica y los Estados- Unidos. En la misma son de notar el templo de Lama, en otro tiempo un palacio, convertido despues en 1730 en un gran monasterio, para conciliar al sacerdocio Tibetano; el templo de Confucio donde el emperador tributa solemne culto al gran sabio una vez al año, y varias mezquitas mahometanas.

Las calles principales de la ciudad general tienen de 140 á 200 piés de anchura y están sin adoquinar. Presentan una línea continuada de tiendas pintadas de rojo, azul y verde, decoradas con abigarradas muestras y esplendorosos caracteres chánicos dorados. Ni de día ni de noche, cesa el movimiento en estas grandes vias: tenderos, buhoneros, titiriteros, charlatanes, peatones y ginetes; todos contribuyen al bullicio general. Las calles y callejuelas de menos importancia donde habita el pueblo pobre mezclado con las oficinas públicas, templos, bodegas y fábricas, son bastante malas.

Wai-tching ó la ciudad del Sur, segunda gran division de Peking, contiene la poblacion mercantil de la Capital, y tanto por ser el centro donde se agrupan todas las industrias como por reunir varios templos, mezquitas, restaurants, teatros, imprentas etc., es la seccion que más interés inspira al viajero. Ocupan en ella un gran espacio el Teen-Tan ó altar de los cielos, y Sien-Nungtan, ó altar dedicado al primero que enseñó la agricultura. En los terrenos donde se halla situado este altar es donde se verifica la muy conocida ceremonia en la que el emperador, auxiliado por los miembros del tribunal de cultos y ritos, abre el primer surco para inaugurar la época de los

trabajos agricolas en China en el equinoxio de verano.

Extramuros existen arrabales abiertos como acontece en todas las ciudades muradas en China. Son de considerable extension, pero diseminados, y contienen generalmente la poblacion agricola que tiene bastante bien cultivados los campos y muy estendido el arbolado que presenta un bello panorama. A 8 millas al N. de Peking se hallan situados los famosos palacios denominados Yuen-ming-Ynen que fueron saqueados y destruidos por las fuerzas aliadas en Octubre de 1860. Eran de suficiente capacidad para permitir que la corte se estableciera alli durante seis meses del año. Se hallan rodeados de un paisaje variado y pintoresco y su terreno está literalmente cruzado por canales, estanques, riachuelos y lagos, además de tener numerosos templos y pagodas que ostentaban antes de su destruccion estatuas de oro, plata y bronce. Aqui se encontraban aglomerados, la riqueza movable de muchos siglos y los regalos enviados á los emperadores de China, entre los que se encontraron muchos de los de las embajadas Inglesas.

Peking hizose memorable por la marcha sobre él de las fuerzas combinadas de Inglaterra y Francia en 1860 que llegaron hasta las murallas de la ciudad en cuyas almenas hicieron ondear las enseñas de ambas naciones. Las prescripciones del tratado de Tientsin de 1858 fueron ratificadas y adicionadas por la convencion de Peking firmada en 24 de Octubre de 1860, y redactada en los idiomas inglés y francés. El artículo más importante de esta convencion fué el que permitía la residencia en Peking á los enviados de Francia è Inglaterra, privilegio de que solo gozaba la Rusia desde época anterior. Este paso produjo los mayores beneficios á cada uno de aquellos gobiernos, concediéndose despues los mismos privilegios al Americano y á otros muchos. A los súbditos de todas las naciones les es permitido visitar la ciudad, pero no negociar dentro de su recinto.

Peking es una ciudad muy antigua: siglos antes de la era cristiana fué la capital del Reino de Yen; pero cuando éste fué destruido por la di-

nastia Tsin en el año 222 antes de Jesucristo, se fijó en Sianfu y Shensi el asiento del gobierno de todo el imperio, incluyendo los siete Reinos constituidos ya en una especie de Heptarquía. Peking adquirió importancia bajo la dinastía de Kietan ó Sian, que dió el nombre de Cathay á la China, y bajo el predominio de los conquistadores Tártaros; pero la perdió ante el esplendor de la dominación mongólica, y no volvió á recuperarla hasta la dinastía Ming. En el siglo XV fué cuando se construyeron las murallas, se formó el plan para las tumbas de la dinastía reinante entonces, se arreglaron los Palacios y se construyeron varios parques y altares con arreglo á los precedentes históricos. La presente dinastía conserva los nueve decimos de los proyectos de la de Ming, construye nuevas tumbas y mantiene á su servicio los eunucos y el personal de Palacio. Heredó el templo de Confucio, el observatorio astronómico, la gran campana Budista, que es la mayor del mundo, los altares descubiertos y cubiertos del templo de los cielos, el sello gravado 800 años antes de Jesucristo, y otros estudios, instrumentos y objetos de la época presente. En conjunto Peking, aunque muy descuidado en cuanto se refiere á la policía urbana, es notable por sus construcciones y no tiene rival entre las ciudades del continente asiático.

Japon.

El Japon es uno de los Imperios insulares más antiguos en el Asia Oriental. Notable durante mucho tiempo por la altiva y aisladora política de sus gobernantes, no lo es hoy ménos por sus recientes relaciones con el mundo civilizado, que han contribuido á su rápido progreso.

El imperio del Japon, cuya area se calcula en 266,500 millas cuadradas, comprende cuatro grandes islas y 3800 pequeñas, y está situado entre los 26.° y 52.° de latitud N., y los 128.° y 151.° de longitud E. Lo limita por el N. el mar de Okotok; por el E. el Océano Pacífico septentrional; por el S. la parte Oriental del mar de China, y por el

O. el mar del Japon. En 1872 contaba el Japon con una poblacion de 33,110,825 habitantes.

El Archipiélago Japonés parece ser de origen volcánico y los terremotos son en él frecuentes.

Los Japoneses creen que, por término medio, cada siete años queda destruida totalmente alguna de sus ciudades por efecto de ellos. Al Japon se le denomina la tierra de las montañas, y, aunque á la verdad son numerosas, su elevación es escasa y muy pocas alcanzan á los límites de las nieves perpétuas. El país es generalmente de poca altura con fértiles valles y pintorescas perspectivas. Sus puertos son magníficos, el suelo és productivo, rico en minerales, y abundante en toda clase de productos agrícolas.

Los meses de Junio, Julio y Agosto constituyen la estacion lluviosa, que á veces reviste un carácter torrencial.

Los de Octubre y Noviembre son los más agradables. Los veranos son muy cálidos, y los inviernos en la parte N., casi Sibéricos: el termómetro F. se eleva á 90.° en la sombra en la primera época, y desciende á 18.° bajo cero en la segunda. Se experimentan frecuentes huracanes y torbellinos; espesas nieblas ocultan al sol, á veces por cuatro ó cinco dias, y en el cambio de las monzones, los ciclones y las tormentas equinocciales azotan los mares Japoneses.

La Flora és riquísima, encontrándose en ella la estraña mezcla de la vejetacion de la zona templada con la frigida, asemejándose en esto de una manera notable á la flora del continente americano.

La agricultura constituye la principal ocupacion del Japonés: son excelentes cultivadores y sus granjas pueden presentarse como modelos de orden y limpieza. Ponen grande atencion en los abonos y son espertos para la poda y para la rotacion sucesiva de las cosechas. Producen thé, algodon, arroz, trigo, maiz y otros granos, y muchas raices alimenticias. La cosecha del arroz, que es la principal, comienza en Octubre. Los animales carnivores, debido al cultivo universal del terreno apenas existen en el Japon. Los ciervos silvestres están protegidos por la ley. Los princi-

pales animales domésticos son: el caballo que es indígena, los bueyes y las vacas que se usan para el arrastre y la carga, y los perros á quienes consagra el pueblo mucha superstición.

Su ornitología es rica y comprende muchas especies comunes á Europa y Asia. Hay pocos reptiles y los insectos son de la misma especie que los de toda el Asia.

El Japon es rico en minerales. Las minas de oro de Matsumi y Nambú disfrutan de antigua celebridad; pero, segun los Japoneses, el N. de Nippon es un continuo criadero de oro y cobre. Tambien se obtiene la plata de varias islas y provincias.

Se explotan minas de cobre y plomo, y el azufre es inestinguible y de una pureza sin igual. En la riqueza de sus minas ulleras, el Japon se parece á la Gran Bretaña.

La estadística mercantil de los puertos japoneses para el año pasado, no se ha publicado aun, y por lo tanto no puede figurar en esta reseña.

Las rentas estimadas para el año fiscal corriente (1882 á 83) ascienden á un total de 66.314,122.

El total número de Europeos y Americanos que residen en el Imperio asciende á unos 2400.

Yokohama.

Yokohama es el puerto principal del Japon donde reside el comercio extranjero de Yedo. Está situado en la isla de Nippon al S. de una ensenada del golfo de Yedo á los 35° 26'-11 de latitud y 139° 39'-20 de longitud E. á distancia de unas 17 millas de la capital del Imperio y frente á la pequeña ciudad de Kanagawa. En 1854 no era más que una pequeña aldea de pescadores; pero despues de haber suplantado á Kanagawa, como puerto franqueado por el tratado de Yedo de 1859, ha prosperado rápidamente. El Gobierno Japonés ha construido en él sólidos muelles y embarcaderos de granito, una magnífica Aduana, residencias oficiales y tiendas para los traficantes japoneses, casas y almacenes para el comercio extranjero.

La población, segun el censo de 1879, era de

67,499. La Aduana ocupa casi el centro de la ciudad, y al E. y O. de la misma se hallan situados respectivamente, los barrios extranjeros y de naturales. Las tiendas están llenas de efectos adecuados al gusto extranjero, tales como maques de rara calidad, obras en bronce, en porcelana y canastas, sedería caprichosa, bordados, curiosidades y artículos de novedad. Desde que el Gobierno Japonés cambió recientemente la política, se han efectuado grandes mejoras en el barrio de los naturales. Calles anchas y limpias van sustituyendo rápidamente á las antiguas y súcias callejuelas. Recientemente se han llevado á cabo importantes empresas: la principal de entre ellas es la que estableció un ferro-carril de Yokohama á Yedo. El alumbrado de gas se introdujo en 1872. El «Bluff» es un semicírculo de colinas bajas que están fuera de la ciudad y sobre las cuales se han construido las principales residencias europeas. Estas construcciones son preciosas y dominan una magnífica vista del país circunvecino. El «Bund» es una hermosa calle ancha en el establecimiento extranjero, que hace frente al mar, y está formado por las principales casas mercantiles, los hoteles, y algunos otros edificios públicos.

Yokohama se halla bien provista de Iglesias y Misiones y las diferentes sectas religiosas están dignamente representadas.

El Tribunal de comercio es una útil institución. Hay también dos Clubs y varios centros de recreo. El puerto dispone de una brigada montada de bomberos y una compañía llamada «voluntarios de Victoria.»

La Masonería obtiene alta protección, y funcionan dos Logias bajo diversas denominaciones.

Se celebran dos carreras de caballos anualmente bajo la dirección del Club de Jockeys y en ellas toman parte caballos importados de China que se cree sean los mejores aunque recientemente ha ganado mucho la raza caballar del país.

Los principales artículos que se esportan de Yokohama, son el thé y la seda, y los de importación los tejidos de lana, de algodón y metales. El comercio de exportación ha señalado reciente-

mente un descenso notable, pero las importaciones han aumentado considerablemente.

Hong-kong.

Hong-kong es una de las numerosas islas de la costa SE. de China. Está situado frente de la entrada del rio de Canton. Dista unas 90 millas al SO. de este último punto, y 40 al E. de Macao entre los 22.° 9' y 22.° 1 de latitud N. y los 114.° 5' 114.° 18 de longitud E. La forma una cordillera de montañas irregular que corre casi de E. á O., y sus empinados picos de roca viva, se elevan á mucha altura sobre el nivel del mar. Tiene de largo unas 11 millas por 2 á 3 de ancho, y mide una superficie de 29 millas cuadradas. El lado NE. de la isla está separado del continente de China por un pequeño estrecho denominado el Paso de Ly-ee-moon que tiene apenas media milla de anchura. La opuesta Península de Kowloon, que dista de la Ciudad sobre una milla, fué cedida á la Gran Bretaña en virtud de tratado celebrado con el Gobierno chino en 1861, y ahora forma parte de la colonia.

El aspecto general de Hong-kong es muy agradable. El puerto es uno de los más hermosos del globo y abraza una estension de 10 millas cuadradas. Las pintorescas montañas que le rodean se elevan á una altura de 3 á 4000 piés. La Ciudad de Victoria, construida sobre la costa septentrional de la Isla, se extiende unas 4 millas por la base de las montañas, y cuenta con más de 6000 casas de mampostería y ladrillo.

El agua llovediza caída en los últimos 16 años varia entre 16 y 99 pulgadas, dando un término medio anual de 78, y las oscilaciones del termómetro están comprendidas entre los 43° y 98.° La colonia fué cedida á la Gran Bretaña en Enero de 1841: el tratado de Nanquin en Agosto de 1842 confirmó la cesion, y la Carta Regia lleva la fecha de 5 de Abril de 1843. Hong-kong es de grande importancia para Inglaterra como emporio de su comercio en China, y como estacion Naval y militar para la proteccion de su comercio. Es el centro mercantil

donde se reunen inmensa variedad de mercancías. Entre las principales figuran el opio, el azúcar, la harina, la sal, los productos de la alfarería, el aceite, el ambar, el algodón, los tejidos de algodón, la madera de sándalo, el marfil, el betel, los vegetales, el ganado vivo, el granito y otras muchas.

Como Hong kong es puerto libre, no es posible fijar con exactitud sus importaciones y exportaciones; pero la enorme estension del comercio que sostiene puede estimarse aproximadamente teniendo en cuenta que el total del tonelaje británico y extranjero que representa el movimiento del puerto, produce un término medio anual de unos 2.000.000 de toneladas. A esto hay que añadir las inmensas flotas de embarcaciones del país de todas formas y tamaños que se emplean en el comercio de cabotage del Imperio, así como las procedentes de Siam, Cochinchina y los Estrechos.

El número de buques de naturales, exclusion hecha de muchos millares de embarcaciones menores que anualmente visitan á Hong-kong se estima en unos 52.000 con un tonelaje de casi 1.300.000 elevando el total del tonelaje extranjero y nativo, á unos tres millones y medio anuales.

La colonia está bien provista de diques y astilleros montados con arreglo á los adelantos modernos, pudiéndose, por lo tanto, atender á toda la clase de obras que exijan las embarcaciones de guerra y mercantes del más alto porte. La Real Armada dispone además de un extenso dique propio. Existen en esta colonia comunicaciones telegráficas con casi todo el globo, y de vapor con Europa, América y Australia. Además de las líneas de correos regularizados de la Península y Oriental y de las mensajerías marítimas que conducen las malas-europeas semanalmente, hay otras compañías que tienen establecido con S. Francisco de California un servicio quincenal via Yokohama y el Japon, y otras mensual con las colonias de Australia. Una compañía japonesa, tiene tambien una línea de vapores entre Hong-kong y Yokohama, que tocan en los puertos intermedios, como adición á las líneas de la Penínsular y Oriental y de las Mensajerías, de manera que las comunicaciones con

el Japon son casi semanales. Las hay tambien por vapor diarias entre Hong-kong, Macao y Canton, y dos veces á la semana con los puertos de Swaton, Amoy, Foochoo, Sanghay y otros que están más al N. sobre las costas de China, completando este sistema las líneas de vapores establecidas para cubrir el servicio de Hoihon-Haipong y Touron. Las distancias de Hong-kong á los siguientes puertos son:

PUERTOS.	Millas.	Duracion del viaje
Canton.	80	6½ horas
Manila.	620	3 dias
Saigon.	910	3 »
Sanghay	826	4 »
Singapore	1448	6 »
Yokohama Japon	1620	7 »
Sidney derrota de la mala	5700	29 »
S. Francisco, via Yokohama	6480	30 »

Hong-kong presenta mucha variedad en la arquitectura de los edificios públicos y privados, la mayor parte de los cuales, estan construidos con el granito que abunda tanto en la isla.

Los principales edificios son, el City Hall (Salon de la Ciudad) que ocupa el centro de Queens Road construido por suscripción pública en 1869 y que contiene, teatro, salones para bailes y conciertos, museo y biblioteca. La Casa-Gobierno, ventajosamente situada sobre la ladera de la montaña desde donde se domina el puerto y toda la colonia. Las oficinas del gobierno, el Tribunal Supremo, la Administracion de Correos, la Cárcel pública, los Clubs, las oficinas de varios Bancos y firmas mercantiles, son sólidos edificios en armonía con las exigencias del clima. El Hospital general y las escuelas dejan bastante que desear en cuanto á su aspecto exterior. Los cuarteles, y los diversos establecimientos navales, son edificios espaciosos construidos en los mejores sitios de la colonia. Los mercados públicos, aunque han mejorado mucho recientemente y las autoridades los mantienen en excelentes condiciones, valen poco.

La muralla de la playa (Praya Wall) es un sólido para-mar de granito construido en condiciones de hacer frente al ímpetu de los ciclones: quedó terminada en 1880, y se extiende por cerca de una milla en la playa central.

Otro de los objetos notables, es la torre del reloj. Los principales templos son, la Catedral de San Juan, la iglesia de la Unión (presbiteriana), la de San Pedro para marinos, la Catedral Católica Romana y la pequeña capilla Católica de San José: hay además, varios templos Judíos, Mahometanos y chinos.

Las diversiones públicas escasean en Hong-kong. Las carreras de caballos que se celebran anualmente se verifican por lo regular en Febrero en un hermoso hipódromo, que quizá sea el mejor de China. En otras épocas tomaban parte en ellas y se disputaban los premios los caballos ingleses y australianos; pero hoy se ha abandonado esta práctica dejando el campo abierto á las razas del país.

La colonia cuenta con varios centros de recreo. La mayor parte de los diques han pasado, en 1881, á manos de la Compañía de diques de Hong-kong y Wampoa, y son suficientes para proporcionar acomodo á los buques de mayor porte. Hay dos hoteles de 1.^a clase, el «Hong-kong» y el «Stag», ambos situados en el centro de Queens Road. Los de segunda clase abundan en la parte O. de la Ciudad.

El Comercio general de Hong-kong ha mejorado bastante en estos últimos años, y las industrias manufactureras, aun las de menor importancia, progresan de una manera notable. El refinado de azúcar es entre todas la más importante: también hay una fábrica de hielo, otra de destilación, varias de soy, y algunas industrias del país, tales como la fabricación de vidrios, curtidos, tintes etc. La población, que está compuesta de europeos, Americanos, Nativos de Goa, Manila, Indostanes etc., y otras razas mezcladas de la población de China, ha progresado rápidamente desde 1870 á 1881. En el primer año acusaba un total de 119,407 habitantes y en el segundo 152,858.

Hay en la Isla varias aldeas de importancia tales

como Aberdeen, Stanley, y Shan-ki-wan donde se hallan estacionados algunos destacamentos de policia. La poblacion de Kowloon situada en la opuesta Peninsula progresa rápidamente y hoy cuenta con un Club y con muchas hermosas residencias de europeos.

Las vias públicas que atraviesan la colonia son muy buenas y por ellas se puede viajar cómodamente por toda la isla. Recientemente se ha presentado ante el Consejo legislativo colonial el proyecto de decreto para el establecimiento de los tranvias.

La ocupacion de Hong-kong en su principio fué costosa para los fondos de la nacion por que el Parlamento en el año de 1845 le concedió un subsidio de cerca de 50.000 libras además del presupuesto de guerra. El Gobierno está hoy á cargo de un Gobernador, auxiliado por el Consejo Ejecutivo compuesto de cinco vocales bajo la presidencia de aquel.

El Consejo legislativo lo preside el Gobernador y lo forman con él, el Regente de la Audiencia, el Secretario Colonial, el Fiscal general, el Tesorero y cuatro miembros no oficiales nombrados por la Corona á propuesta del primero. Segun las prescripciones de la ley del Vice-Almirantazgo de 1863 el Gobernador és, *ex-officio* Vice-Almirante, Juez Supremo, y Juez del Juzgado del Vice-Almirantazgo. Hong-kong paga anualmente al Gobierno Británico 20,000 lib. esterlinas, como contribucion militar.

La colonia posee una numerosa fuerza de policia espléndidamente dotada y perfectamente organizada, compuesta de un veinticinco por ciento de Europeos, y el resto de naturales de la India Inglesa y de chinos. En otros tiempos Hong-kong proporcionaba seguro refugio á los criminales, debido á su proximidad á las fronteras de la provincia de Kwantung, la más turbulenta en el Imperio chino; pero, durante estos últimos años, el admirable sistema de Policia vigente y la acertada política observada por el Gobierno en la persecucion de aquellos, han contribuido poderosamente á la disminucion de los crímenes y al restablecimiento del orden público.

No hace mucho se consideraba como muy mal sano el clima de Hong-kong, y en los primeros años de la ocupacion británica las enfermedades diezaban, á veces de una manera terrible, á la guarnicion Europea. Sin embargo recientemente el clima ha mejorado mucho debido al gigantesco sistema de plantacion de arbolados que ha revestido de verdura lo que eran desnudos y áridos montes, de manera que la ciudad de Victoria puede ahora tener derecho á que se la considere como una de las más sanas en el mundo.

Durante el verano, que se prolonga desde Mayo hasta mediados de Octubre, el calor es muy fuerte y sofocante; pero de Noviembre á Marzo la temperatura es deliciosa, y la fresca brisa trae á la memoria el mes de Setiembre en las montañas de los países templados de Europa.

Se experimentan frecuentes aguaceros durante la primavera y el verano, pero raras veces en invierno. La temperatura varia muy poco del dia á la noche, y la mortalidad es de poca consideracion apesar de la densa poblacion China hacinada en miserables habitaciones y estrechas callejuelas en los barrios indigenas.

En 1876 entraron en el puerto de Hong-kong 23,233 buques que median 2.562.528 toneladas, y en 1880, 26,801 buques con 4.185,845 toneladas. Estas cifras indican un aumento progresivo de bastante consideracion.

Los ingresos y gastos de la colonia en 1876 fueron: ingresos, lib 27,046 y gastos, 60,331, resultando un déficit de 33,225. En 1880 los ingresos fueron, lib. 222,906 y los gastos ascendieron á lib. 197,502, resultando un saldo de 125,404 á favor de la caja: y en 1881 los ingresos alcanzaron á pfs. 1 324,555·97 y los gastos á pfs 981.582·10, demostrando una existencia de pfs. 344,963 y 87 céntimos.

Los ingresos estimados para el año económico 1882, 83 son pfs. 1.115,665, y los gastos 1.081,732, que acusan un saldo á favor del Tesoro de pfs. 33.932.

La mera inspeccion de estas cifras demuestra de una manera clara y evidente la prosperidad creciente de esta colonia.

INDICE GENERAL

	<u>Páginas</u>
Eras más notables	5
Principales épocas históricas	»
Longitud de los años.	6
Épocas célebres en España y Filipinas.	7
Fiestas movibles para 1884.	»
Témporas.	»
Cómputo Eclesiástico.	»
Datos astronómicos	8
Calendario	14
Familia Real de España	39
Días de gala con recepción.	41
Séries cronológicas.	
De los Reyes de España	42
De los Gobernadores y Capitanes generales de las Islas	»
De los Arzobispos de Manila.	47
De los Obispos de Nueva Segovia.	48
De los Obispos de Nueva Cáceres	49
De los id. de Cebú.	50
De los id. de Jaro	»
De los Intendentes generales de Hacienda	51
De los Directores generales de Administración Civil	54
Reseña histórica del descubrimiento y conquista de las Islas.	55
Gobierno y Administración de Filipinas	59
Consejo de Ministros.	63
Ministerio de Ultramar.	64
Consejo de Filipinas.	65
Sección de Ultramar en el Consejo de Estado.	»
Gobierno General de Filipinas y su Secretaría.	»
Junta de Autoridades	66
Consejo de Administración	67
Jefes de provincias	70
Tribunal de Cuentas de Filipinas.	73

ESTADO:

Legacion de España en China y Japon	81
Consulados	»
Cónsules extranjeros residentes en estas Islas.	82
Orden de Isabel la Católica	84
Id. de San Fernando	»
Id. de San Hermenegildo	85
Id. del Mérito militar para servicios especiales.	»
Id. id. id. para servicios de guerra.	»
Real Maestranza de Caballería de Ronda	»
Orden de Santiago	»

GRACIA Y JUSTICIA:

Parte Eclesiástica

Arzobispado de Manila	»
Obispado de Nueva Segovia	88
Id. de Nueva Cáceres.	90
Id. de Jaro.	94
Id. de Cebú	95
Religiosos Agustinos calzados	97
Id. Dominicos	108
Id. Agustinos Recoletos ó descalzos	112
Religiosos Franciscanos	115
Compañía de Jesús	125
Congregacion de San Vicente de Paul	135
Relacion de los curatos del Archipiélago	147

Parte Judicial.

Real Audiencia de Manila	172
Juzgados de primera instancia.	176
Gobernadores y Comandantes Político-Militares que ejercen funciones judiciales	186
Relacion de abogados inscritos.	»

Vice-Real Patronato.

Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás.	189
Colegio de San Juan de Letran	204
Id. de San José	209
Ateneo Municipal	212
Observatorio meteorológico	218
Escuela Normal de maestros.	221
Obras Pías-Juntas directora y administradora	223
Real casa de Misericordia	225

Real y V. O. T. de Santo Domingo	230
Id. id. id. de San Francisco	232
V. O. T. de Sampaloc	233
Archicofradia del Santísimo Sacramento de la Catedral	235
Venerable congregacion de Sacerdotes bajo la Advo- cacion de San Pedro Apostol	»
Archicofradia del Santísimo Sacramento de Binondo	236
Id. de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Recoletos	238
Id. de Nuestra Señora de la Consolacion y Correa	239
Beaterio y Colegio de Santa Catalina de Sena	240
Id. de San Ignacio	242
Id. de Santa Rita de Pasig	243
Id. de San Sebastián de Calunpang	244
Asilo de Huérfanos	»
Real Hospicio de San José	246
Hospital de San Juan de Dios de Manila	248
Id. de San José de Cavite	253
Id. de San Lázaro	255
Monte de Piedad y Caja de Ahorros	256
Sociedad Española de Socorros mútuos	259
Id. de Fianzas mútuas de Empleados	261
Real Sociedad Económica	262
Banco Español Filipino	267

GUERRA:

Capitanía General	258
Cuerpo de E. M. y seccion de Archivo	259
Seccion de Guardias del Capitan general	270
Sub-inspeccion general de Infanteria	»
Infanteria	271
Caballeria	278
Artilleria	279
Ingenieros	282
Guardia Civil	284
Carabineros	287
Estados Mayores de Plazas	288
Sanidad Militar	»
Administracion Militar	290
Cuerpo juridico-militar	291
Clero Castrense	»
Cuerpo de Veterinaria militar	292
Id. de Equitacion id.	»
Compañias disciplinarias	»
Biblioteca Militar	293

Tercios civiles de policia.	294
Cuadrilleros	296

MARINA:

Comandancia general del Apostadero	298
Cuerpo general de la Armada	301
Escala de reserva	305
Cuerpo de Ingenieros de la Armada	»
Id. de Artillería de la id.	306
Id. de Infantería de Marina.	»
Id. Administrativo	307
Id. de Sanidad de la Armada	309
Id. Eclesiástico	310
Capitanías de Puerto	»
Marina Sutil	312
Arsenal de Cavite	»
Ordenacion de Marina del Apostadero	315
Sub-inspeccion de Sanidad del id.	316
Compañías de Infantería de Marina	»
Divisiones y Estaciones navales.	317
Comision hidrográfica del Archipiélago	318
Id. de Subic	319
Estados de los buques de la Armada del Archipiélago.	»

HACIENDA:

Intendencia general de Hacienda.	326
Inspeccion general de Hacienda	327
Junta de Jefes	328
Junta de Reales Almonedas	326
Escribania de Hacienda	»
Ordenacion general delegada de Pagos	330
Contaduría general de Hacienda	331
Tesorería general de Hacienda.	332
Caja de Depósitos	333
Administracion Central de Impuestos	334
Id. id. de Rentas y Propiedades	336
Administraciones provinciales de Hacienda	338
Subdelegaciones de id.	343
Seccion liquidadora de colecciones	346
Administracion Central de Aduanas	347
Junta de Aranceles	349
Comision de valoraciones.	351
Administraciones provinciales de Aduanas	352
Casa de Moneda de Manila	353

GOBERNACION Y FOMENTO.

Direccion general de Administracion civil	358
Junta de jefes de la Direccion	359
Id. de almonedas de la misma.	360
Auxiliares de Fomento	»
Ayuntamiento de Manila	362
Direccion de las obras de abastecimiento de aguas.	366
Inspeccion general de Comunicaciones	»
Telégrafos	367
Escuelas de Telegrafistas.	369
Tarifa interior de telégramas	»
Tarifa á partir de Manila.	371
Id. Americana por Suez, Valencia, Direct. Brest y Paris	372
Id. de Indias occidentales á partir de Europa	374
Tasa para los telégramas del gobierno español	375
Tarifa para la America del Sur á partir de Europa.	»
Id. para la America del Sur Via Lisboa á partir de Manila	376
Id. estacion del gobierno chino á partir de Manila.	377
Personal de la Inspeccion general de comunicaciones.	»
Linea del NO.	379
Id. del NE.	381
Linea general del Sur.	382
Red telegráfica de la Isla de Luzon	385
Semáforos en la costa de Luzon	387
Correos.	388
Junta Superior de Sanidad	391
Id. provinciales.	392
Id. municipal de Manila	393
Junta Central de vacuna	394
Subdelegacion general de medicina y cirujia de Fi- lipinas	395
Direccion de Sanidad marítima de Manila	396
Personal de médicos titulares.	»
Subdelegacion de Farmacia	398
Personal de farmacéuticos de las Islas	»
Subdelegacion veterinaria	400
Personal de las Juntas provinciales de Sanidad	»
Lazareto de Mariveles	414
Presidios	415
Personal de Presidios	416
Compañias disciplinarias	418

Instrucción primaria	421
Comision Superior de Instrucción primaria	423
Escuela normal de Maestros de Manila.	424
Id. id. de Nueva Cáceres	"
Estado de las escuelas y alumnos que á ellas concurren	425
Academia de dibujo y pintura	428
Estudios profesionales—Escuela de nautica.	431
Junta Central de Agricultura, Industria y Comercio	432
Junta Superior de privilegios.	435
Inspeccion general de Montes	438
Comision de la Flora Forestal	448
Jardin Botánico	451
Inspeccion general de Minas	452
Inspeccion general de Obras públicas	454
Servicio de Faros	462
Junta de Obras del Puerto	463

APÉNDICE.

Poblacion de Filipinas	479
Estudio forestal del Archipiélago	493
Industria minera	498
Apuntes geológicos	501
Meteorologia y magnetismo terrestre	502
Caracteres generales del clima.	504

Gracia y Justicia.

Estadística judicial del año de 1882.	515
---	-----

Hacienda.

Tarifa de efectos timbrados	527
Estadística de las Aduanas	530

Reseña de las colonias del extremo Oriente.

Singapore	533
Saigon.	537
Macao	539
Wampoa	541
Canton.	542
Amoy	545
Sanghai.	548
Peking.	557
Japon	561
Yokohama	563
Hong-kong.	565

